9.310
C71c

CENSO GENERAL

de la

República de Colombia

LEVANTADO EL 5 DE MARZO DE 1912

POBLACIÓN—DIVISIÓN POLÍTICA—MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REPÚBLICA—CUADROS DE CLASIFICACIONES—CUADROS GRÁFICOS—RESEÑAS ESTADÍSTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS, CON DATOS HISTÓRICOS Y PLANOS DE SUS CAPITALES. GOBIERNOS CIVIL Y ECLESIÁSTICO DEL PAÍS, ETC.

PRESENTADO AL CONGRESO EN SUS SESIONES ORDINARIAS DE 1912
POR EL MINISTRO DE GOBIERNO

DOCTOR PEDRO M. CARREÑO

BOGOTA
IMPRENTA NACIONAL
1912

REMOTE STORAGE

THE UNIVERSITY
OF ILLINOIS
LIBRARY
F310
C71c

SOUTH
AMERICAN
COLLECTION

The person charging this material is responsible for its return on or before the **Latest Date** stamped below.

Theft, mutilation, and underlining of books are reasons for disciplinary action and may result in dismissal from the University.

University of Illinois Library

JUN – 8 1969

JAN 08 1993

DEC 11 1992

L161—O-1096

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF ILLINOIS
28 MAY 1913

CENSO GENERAL

de la

República de Colombia

LEVANTADO EL 5 DE MARZO DE 1912

POBLACIÓN—DIVISIÓN POLÍTICA—MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REPÚBLICA—CUADROS DE CLASIFICACIONES — CUADROS GRÁFICOS — RESEÑAS ESTADÍSTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS, CON DATOS HISTÓRICOS Y PLANOS DE SUS CAPITALES. GOBIERNOS CIVIL Y ECLESIÁSTICO DEL PAÍS, ETC.

PRESENTADO AL CONGRESO EN SUS SESIONES ORDINARIAS DE 1912
POR EL MINISTRO DE GOBIERNO

DOCTOR PEDRO M. CARREÑO

BOGOTA
IMPRENTA NACIONAL
1912

LIBRARY
UNIVERSITY OF ILLINOIS
URBANA

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

19Se'14 [illegible] 50

Estatua de Bolívar—De Tenerani

SR. DR. CARLOS E. RESTREPO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

310
U11c

REMOTE STORAGE

INTRODUCCION

Por primera vez se publica en este país una obra como la presente, relativamente completa en su género, y que al lado de los datos numéricos, cuadros, estudios comparativos, etc., que dan idea precisa del censo de población de la República de Colombia en 1912, hace figurar otra serie de informaciones análogas, varias de ellas de carácter histórico, y muchas de las restantes de importancia económica, todas las cuales contribuirán a dar idea clara tanto en el interior como en el Exterior, de la verdadera situación de Colombia, ya en lo relativo a su población y recursos enfrente de los demás países, particularmente del Continente hispanoamericano, como en lo que corresponde a su régimen interior y condiciones geográficas.

En el Informe presentado por el suscrito, como Ministro de Gobierno, al Congreso Nacional de este año, aparece un artículo consagrado al censo nacional, que indica las disposiciones legales que han servido de punto de partida para la elaboración de dicho censo, artículo que he creído conveniente incorporar en esta obra, por vía de introducción. Dice así:

«CENSO NACIONAL

«Por disposición de la Ley 2ª de 1911, que adicionó la 8 de 1904, sobre censo de población, el Gobierno Nacional quedó en la obligación de proceder al levantamiento del censo general de población, de acuerdo con los Gobernadores y los Concejos Municipales. La misma Ley destinó del Tesoro Público la suma de $ 50,000 oro como auxilio que el Poder Ejecutivo debía distribuír equitativamente entre los Departamentos, y éstos a su vez entre las Municipalidades respectivas, para el efecto indicado.

«El Gobierno, por medio del Decreto número 813 de 2 de septiembre de 1911, desarrolló la Ley citada, y en consecuencia dividió el territorio nacional, para la formación del censo, en tantas secciones como Departamentos constituyen la República, y además en las siguientes:

«*a*) Intendencia Nacional del Chocó, con las Comisarías de Urabá y Juradó; y

«*b*) Intendencia Nacional del Meta, con las Comisarías del Vaupés y Arauca. Las Comisarías y Territorios distantes se adscribieron a los Departamentos más inmediatos.

«Para regularizar mejor el servicio y dar la mayor unidad posible a los trabajos del censo, se nombró una Junta Central, con residencia en la capital de la República, y por conducto de esa entidad se constituyeron en las capitales de los Departamentos e Intendencias Nacionales sendas Juntas Seccionales del Censo Nacional, compuestas de tres ciudadanos cada una, nombrados por el Gobernador o Intendente. Se creó igualmente en cada Distrito una Junta Municipal de Censo, cuyo radio de acción se circunscribió a los respectivos límites municipales.

«Por Decreto número 923 de 1911 (9 de octubre) se reglamentó íntegramente la Ley 2 del mismo año, y por disposición posterior se señaló como fecha definitiva para verificar la operación simultánea de levantar el censo en toda la República, el día 4 de marzo del presente año, fecha en la cual quedó efectivamente consumada aquella operación.

«Al dictar las medidas correspondientes en desarrollo de la última Ley sobre censo, se tuvieron al propio tiempo en cuenta para proceder en armonía con la parte subsistente de ellas, la Ley de 1º de abril de 1858, sobre el censo general de la Confederación; la Ley 8 de 1904, sobre censo de población de la República, y la Ley 80 de 1910, que adiciona y reforma la de elecciones.

291370

« La Junta Central de Censo Nacional, formada por los señores General don J. Joaquín Caicedo R., como Presidente; doctor Tomás Rodríguez Pérez, como Vicepresidente; doctor Pedro Defrancisco, don Rafael Espinosa G. y General Antonio Buendía C., como Vocales y Secretario, respectivamente, se organizó con la mayor actividad, y procedió sin demora a expedir todas las medidas reglamentarias y órdenes del caso en toda la República para el levantamiento del censo.

« Esa Junta Central, sin cuyo concurso patriótico, inteligente y de poderosa eficacia el censo nacional habría distado mucho, de seguro, de ser la obra honrosa para el país, que por separado tendré el honor de presentaros, merece el aplauso de la Nación, al cual me permito agregar el modesto tributo de mi particular reconocimiento.

«Los trabajos de esa Junta han marchado en perfecta armonía con el Ministerio de Gobierno, en el cual se radicó desde el principio la dirección suprema. Por esta circunstancia estoy en capacidad de informaros en esta materia con pleno conocimiento de causa.

« En el censo nacional de 1912 han colaborado con toda solicitud los señores Gobernadores de los Departamentos, los Intendentes y Comisarios, las Juntas Seccionales y Municipales, los Inspectores respectivos, y me es grato declarar que a esos esfuerzos se han asociado en todo el país, los muy valiosos de las autoridades eclesiásticas, a las cuales se dirigió desde el principio la Junta Central del Censo Nacional.

« Puedo deciros, sin exageración, que en el trabajo directivo del censo han intervenido aproximadamente en la República 300,000 personas.

« En el último censo de Colombia, que presento a vuestra consideración, hallaréis, además de los cuadros parciales y del cuadro general, y de los varios trabajos comparativos y de recapitulación, diversos elementos gráficos y cuadros demográficos que permitirán observar con mayor claridad el actual estado de población de la República, no solamente con respecto a sus distintas regiones y a todo lo comprendido dentro del territorio nacional, sino también en relación con otros países de Europa y América.

« En la disposición de esos elementos se han tenido también en cuenta antecedentes y datos históricos de importancia, y del propio modo se han procurado adaptar a la formación de nuestro censo de población los últimos sistemas puestos en práctica en los países más civilizados, cuyos censos, recientes en su mayor parte, se han tenido a la vista.

« El censo así levantado, que puede compararse ventajosamente con todos los hechos anteriormente entre nosotros, constituye, sin duda, una de las bases fundamentales de la estadística del país. El censo de población es un punto de partida que no debe perderse de vista en los cálculos y aproximaciones que se hagan sobre rentas y contribuciones, tanto en el orden fiscal como en el económico; y dada la forma última que se le ha dado y el cuidado que se ha puesto en hacerlo con arreglo a las disposiciones en vigor sobre régimen administrativo y político, servirán igualmente como elemento esencial del censo electoral y como fundamento en cada Municipio de la organización del servicio militar obligatorio.

« De acuerdo con el artículo 1º de la Ley 2 de 1911 tendré el honor de presentar para vuestra aprobación el censo general de la República, condensado en los cuadros correspondientes a los Departamentos, Intendencias y Comisarías, con la recapitulación final, y obtenida la aprobación de las honorables Cámaras Legislativas, os presentaré separadamente el volumen impreso que contendrá el mismo trabajo, ampliamente detallado.

« Me será grato suministraros, por escrito y verbalmente, todos los datos, antecedentes y explicaciones que creáis necesarios, desde la información relativa a los cuadros de empadronamiento de los Municipios de la República, hasta la forma y el procedimiento adoptados en los trabajos de despojo, concentración, comparación, etc. de aquellos cuadros que han dado por resultado el conjunto definitivo que respetuosamente someto a vuestra consideración.

« Debo, finalmente, declarar que como se ha tratado de formar un censo nacional que haya de servir no solamente para cómputos estadísticos sino también para la organización de servicios administrativos y para el ejercicio de funciones políticas comunes a todos los ciudadanos por ministerio de la Constitución y de la ley, sin distinción de filiaciones o procedencias de partido, en la elaboración de ese censo se ha mantenido alejada en absoluto toda idea, tendencia o manifestación que pudiera encaminarse a la realización de fines ajenos por completo al pensamiento que inspiró al legislador al ordenar por medio da una ley la formación del censo de la República. Básteme llamar la atención a este respecto hacia el hecho de que en el trabajo a que me he referido han procedido en perfecta armonía, y en cuanto de ellas ha dependido, las autoridades civiles y eclesiásticas, y a la circunstancia muy expresiva de que no se ha formulado en ningún momento, en ningún lugar del país, el primer cargo concreto y comprobado del cual pudiera desprenderse la inculpación fundada de fraudes o alteraciones indebidas llevadas a cabo en el desarrollo del trabajo.

« PEDRO M. CARREÑO »

Doctor Pedro M. Carreño, Ministro de Gobierno

Comparación de la superficie de Colombia con la de los países europeos, en millas inglesas cuadradas, según "The Statesman's Year-Book," 1908

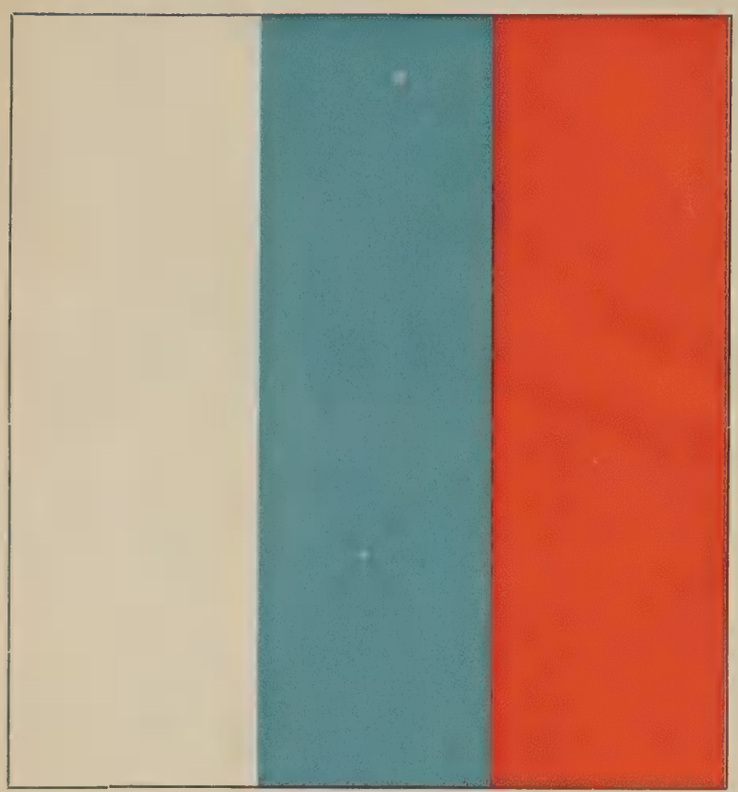

Rusia
1.862.524

Colombia
468.000

Alemania
208.780

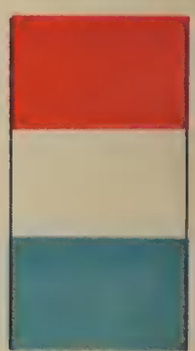

Francia
207.054

España
194.783

Suecia
172.876

Noruega
124.129

Inglaterra
121.391

Austria
115.903

Italia
110.550

Turquia Europea
65.350

Rumania
50.700

Bulgaria
38.080

Portugal
35.490

Grecia
25.014

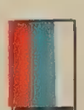

Servia
18.650

Suiza
15.976

Holanda
12.648

Comparación de la superficie de Colombia con la de los Paises Americanos, en miriámetros cuadrados.

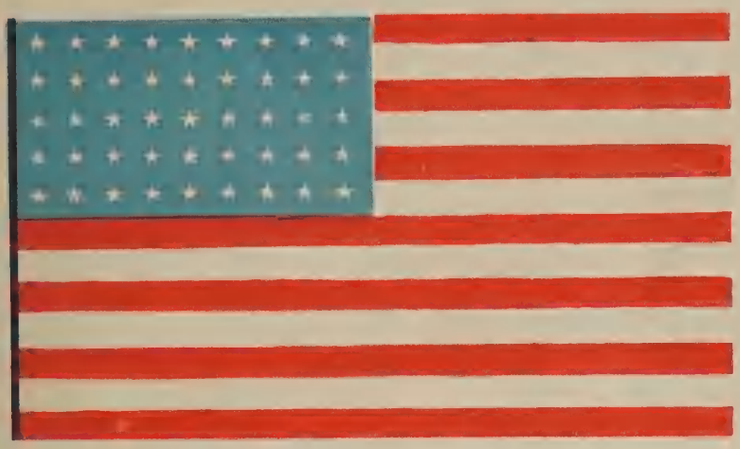

Estados Unidos
94.039

Argentina
28.064

Méjico
19.872

Brasil
84.689

Bolivia
14.701

Colombia
12.888

Perú
11.370

Venezuela
9.423

Chile
7.590

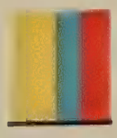

Ecuador
3.072

Paraguay
2.531

Uruguay
1.787

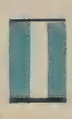

Nicaragua
1.283

Honduras
1.146

Cuba
1.140

Guatemala
1.130

Sto. Domingo
485

Costa Rica
484

San Salvador
211

INFORME

QUE RINDE LA JUNTA CENTRAL DEL CENSO NACIONAL AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO

Señor Ministro :

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 y siguientes del Decreto número 923 de 1911, tenemos el honor de informar a usted sobre la manera como hemos desempeñado la delicada labor que nos confió el Gobierno al designarnos para formar la Junta Central del Censo Nacional, y sobre los resultados que de tal labor hemos obtenido, siquiera no sean ellos todo lo perfecto que deseáramos. En efecto, ya por nuestra propia incapacidad, o ya por las resistencias de variadas clases que han presentado para la consecución de datos, muchos ciudadanos y aun autoridades del país, es lo cierto que el censo de 1912, bien que superior y más acercado a la verdad que todos los censos anteriores, aún deja que desear. Parece como si la formación del verdadero censo del país, lejos de constituír base de estudios benéficos para los colombianos, envolviera peligros o amenazas para todos o para algunos de ellos. A desvanecer esta errónea idea hemos consagrado muchos de nuestros esfuerzos, pero por desgracia no han dado ellos el resultado a que los destinamos, y todavía quedan en el país quienes crean nulo o de ningún valor el censo levantado con tánto trabajo, tánta constancia y a costa de gastos muy superiores a los que primeramente se calcularon. Creemos deber nuéstro tratar de hacerles ver la verdad a quienes cierran deliberadamente los ojos para no verla, y esperamos que a ello contribuyan los datos recogidos para este informe, sencilla expresión de los hechos cumplidos.

Data de 1858 (1º de abril) la Ley que sirvió de punto de partida a los trabajos del censo actual, modificada, aclarada y complementada por las de 27 de septiembre de 1904 y 16 de agosto de 1911. La de 1858 dice así :

«LEY DE 1º DE ABRIL DE 1858

«sobre el censo general de la Confederación.

«El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso,

«DECRETAN :

« Artículo 1º Cada ocho años, comenzando en el de 1859, se formará un censo general de la población de la Nueva Granada, el cual deberá regir en todos los actos oficiales en que deba ser consultada la población, hasta la formación de otro censo general.

« . . . . . .

«Artículo 7º Los cargos de Censor y Veedor no son incompatibles con los empleos municipales que dan jurisdicción ; pero los que ejerzan tales cargos no podrán ser obligados, en el año en que los ejerzan, a aceptar ningún empleo o cargo nacional o municipal.

« . . . . . .

Artículo 22. El Veedor que faltare a alguno de los deberes que por esta Ley se le asignan, incurrirá en una multa de diez a cuarenta pesos, según la gravedad del caso, y será responsable del costo de las operaciones que por su negligencia sea necesario repetir o hacer fuéra del tiempo señalado ; pero si de la falta resultare que el censo del Distrito no expresa la verdadera población de éste, y la diferencia, sea por exceso o por defecto, alcanzare a una cuarta parte de dicha población, incurrirá en la pena señalada en los artículos 393 y 394 del Código Penal, según el caso.

« . . . . . .

«Artículo 24. El empleado funcionario público nacional o municipal que impidiere o estorbare, o intentare impedir o estorbar las operaciones que conforme a esta Ley deben ejecutarse para la formación del censo, incurrirá en una multa de cincuenta a doscientos pesos, sin perjuicio de la mayor pena en que por sus actos pueda incurrir, con arreglo al Código Penal.

« . . . . . .

«Dada en Bogotá a 31 de marzo de 1858.

«El Presidente del Senado,

«RUFINO VEGA

«El Presidente de la Cámara de Representantes,

«J. POSADA GUTIÉRREZ

«El Secretario del Senado,

«J. M. G Tejada

«El Secretario de la Cámara de Representantes,

«Z. Silvestre

—

«Bogotá, a 1º de abril de 1858.

«Ejecútese.

«El Presidente de la República.

«(L. S.) MARIANO OSPINA

«El Secretario de Gobierno,

«M. A. SANCLEMENTE»

Sabias son, señor Ministro, las disposiciones copiadas, y de seguro habrían dado muy eficaces resultados si la educación cívica de nuestros compatriotas nos hubiera permitido aplicarlas severa e inflexiblemente, pues ellas envuelven la sanción requerida para cada falta o para cada omisión ; por desgracia, esas sanciones se han quedado escritas, y rara será la multa que se haya hecho efectiva en el país, si es que alguna lo ha sido, de las muchas, muchísimas que en justicia deberían haberse cobrado. Punto es éste digno de especial meditación, pues si llegara a reglamentarse debidamente podría ser fuente fecunda de recursos con qué ayudar al pago de los enormes gastos que el levantamiento del censo ocasiona.

Esta antigua Ley, cuyas principales disposiciones dejamos transcritas, muestra por las firmas que la autorizan que no fue expedida para especial provecho de determinada tendencia política, y que nunca ha de ser el levantamiento del censo ocasión de trabajos partidaristas, sino de amplitud patriótica para el solo servicio de la Nación. Tanto lo hemos comprendido así nosotros, que no hay una sola de nuestras disposiciones que pudiera mirarse como encaminada a favorecer simpatías políticas o personales; que hemos realizado las labores del censo con el concurso de empleados cuyas opiniones políticas seguramente no compartimos, pero que ni aun siquiera hemos tratado de averiguar. Por lo demás, es de advertir que la Junta Central del Censo Nacional no intervino en el nombramiento de los numerosos empleados que formaron las Juntas Seccionales y Municipales. Sirva esto de obligada aclaración para fijar en la verdad y en la justicia el criterio de los honorables miembros del Congreso que puedan haber incurrido en el error de atribuírle esfuerzo político a la Junta que tenemos el honor de formar. Conviene en todo caso tener presente que el empleado o funcionario que impidiere o estorbare la formación del censo, incurrirá en una multa de cincuenta a doscientos pesos, sin perjuicio de la mayor pena en que pueda incurrir con arreglo al Código Penal.

La Ley 8 de 27 de septiembre de 1904, que complementó sabiamente la de la Confederación Granadina a que acabamos de referirnos, tampoco fue debidamente cumplida ; si lo hubiera sido en todo el país sin resistencias ni dificultades, habríamos obtenido resultados mucho más eficaces de los que al fin y al cabo logramos ; desgraciadamente, y fuerza nos es repetirlo, hubo muchos ciudadanos y no pocas autoridades que no cumplieron puntual y honradamente con las obligaciones que tal Ley les impuso. Veamos pues esta Ley, junto con la número 2º de 1911, que la complementa, y observaremos fácilmente los puntos en que ellas no fueron obedecidas:

«LEY 8 DE 1904

«(27 DE SEPTIEMBRE)

«por la cual se manda levantar el censo de población de la República.

El Congreso de Colombia

«DECRETA:

«Artículo 1º Del día 1º al 15 de junio de 1905 se formará en todos los Departamentos el censo de población.

«Artículo 2º Cada Concejo Municipal hará una descripción previa del Municipio, según las *Secciones* que lo componen; fijará los límites precisos, naturales de las Secciones y del Municipio, e indicará los Municipios dentro de los cuales está comprendido al Norte, Oriente, Sur y Occidente.

«Artículo 3º Los gastos de formación del censo por nombres y apellidos, según origen, sexos, edades, estados, profesiones, artes, oficios, religión, y si saben o no saben leer y escribir, corresponden a los Municipios.

«Artículo 4º Cada Concejo Municipal hará el presupuesto de gastos que la formación del censo ocasione, en libros talonarios impresos o manuscritos, de cédulas, sello, papel, plumas, tinta, libros, escribientes, y prorrateará dichos gastos en una contribución impuesta al vecindario, de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley 149 de 1888.

«Artículo 5º Cada Concejo Municipal conservará su *censo nominal* y enviará el *resumen* numérico, según origen, sexos, edades, estados, profesiones, artes y oficios, etc., por conducto del Prefecto, al Gobernador del Departamento.

«Artículo 6º La impresión y demás gastos del *censo general numérico* el Departamento, por Provincias y Municipios, según origen, sexos, edades, estados, profesiones, artes, oficios, religión, y si saben o no saben leer y escribir, serán de cargo de los Departamentos.

«Artículo 7º En cada Municipio se anotarán por separado, según origen, sexos, edades, estados, etc., los individuos atacados de elefancía comprobada, los ciegos y los pobres de solemnidad.

«Artículo 8º Los trabajos del censo deberán iniciarse desde la sanción de la presente Ley ; deberán terminarse y enviarse a la Oficina Central de Estadística Nacional el día 1º de enero de 1906.

«Artículo 9º Cada Concejo Municipal tendrá un sello especial, con el nombre del Municipio y las armas de la República, el cual sello será de su único uso y propiedad exclusiva en todos sus actos oficiales. Dicho sello se pondrá en todas las cédulas del libro impreso o manuscrito, de talones, en los cuales se dejará constancia del nombre, apellido, origen, sexo, edad, estado y profesión, arte u oficio, religión y co-

nocimiento de lectura y escritura del cedulado.

«Artículo 10. La cédula de vecindad se repetirá cada ocho años al formar el nuevo censo, se renovará en las inscripciones de avecindamientos y de matrimonios, se hará constar en las incripciones de nacimientos, se protocolizará en las inscripciones de defunción, se cancelará con nota de conducta en las de desavecindamientos, se retirará a aquéllos la ciudadanía por pena legal, se exigirá su presentación en la inscripción de los sufragantes, de los destinados al servicio militar, y para comprobar la identidad de la persona en las votaciones, en juicios civiles, criminales u otros, cuando la autoridad lo crea necesario.

«Artículo 11. Las Asambleas Departamentales podrán auxiliar a los Municipios pequeños con las sumas que puedan disponer sin perjuicio del servicio departamental.

«Artículo 12. Destínanse cincuenta mil pesos en papel moneda, del Tesoro Nacional, para que el Poder Ejecutivo adquiera de los Departamentos el censo respectivo por Provincias y sus Municipios, según origen, sexos, edades, estados, profesión, artes, oficios, religión, conocimientos de lectura y escritura, y en general, en la misma forma, de los enfermos atacados de elefancía comprobada, de los ciegos y pobres de solemnidad. Dichos cincuenta mil pesos los pagará el Gobierno a los Departamentos, según la población de cada uno.

«Artículo 13. Los Gobernadores, Prefectos, Alcaldes y Concejos Municipales quedan especialmente encargados de cumplir y hacer cumplir esta Ley en todas sus partes, bajo su inmediata responsabilidad.

«Artículo 14. Los gastos que ocasione el cumplimiento de esta Ley se declaran incluídos en el Presupuesto de gastos nacionales.

«Artículo 15. Esta Ley empezará a regir desde su promulgación en el *Diario Oficial*, y en los términos de ella quedan adicionadas y reformadas la 82 de 1888, la de 1.º de abril de 1858, y reformado el Reglamento de 23 de noviembre de 1898.

«Dada en Bogotá, a 23 de septiembre de 1904.

«El Presidente del Senado,

«José M. González Valencia

«El Presidente de la Cámara de Representantes,

«Miguel Abadia Méndez

«El Secretario del Senado,

«*Víctor Mallarino*

«El Secretario de la Cámara de Representantes,

«*Luis Martínez Silva*

«*Poder Ejecutivo—Bogotá, septiembre 27 de 1904.*

«Publíquese y ejecútese.

«(L. S.) R. REYES

«El Ministro de Gobierno,

«Bonifacio Vélez»

«LEY NUMERO 2 DE 1911

«(16 de agosto)

que adiciona la 8 de 1904, sobre censo de población.

«*El Congreso de Colombia*

«DECRETA:

«Artículo 1º Desde la sanción de la presente Ley el Gobierno Nacional procederá a hacer que los Gobernadores, de acuerdo con los Concejos Municipales, levanten el censo general de población, el cual regirá todos los actos oficiales desde que obtenga la aprobación de las respectivas Asambleas y del Congreso.

«Artículo 2º Destínase del Tesoro Público la suma de cincuenta mil pesos ($ 50,000) como auxilio que el Poder Ejecutivo distribuirá equitativamente entre los Departamentos, y éstos, a su vez, entre las Municipalidades respectivas, para proveer la formación del censo general en toda la República.

«Parágrafo. Para cubrir el gasto que ocasiona el cumplimiento de la presente Ley, se abre un crédito adicional en el Presupuesto en curso, con la siguiente imputación :

«MINISTERIO DE GOBIERNO

«DEPARTAMENTO DE POLÍTICA INTERIOR

«*Capítulo 10—Gastos varios*

«Artículo 16 bis. Para la formación del censo de población de la República, $ 50,000.

«Artículo 3º Autorízase al Poder Ejecutivo para dictar las medidas que juzgue necesarias, a fin de reglamentar la presente Ley y fiscalizar la inversión de las sumas destinadas al cumplimiento de ella.

«Artículo 4º Queda en estos términos adicionada la Ley 8 de 1904.

«Dada en Bogotá, a doce de agosto de mil novecientos once.

«El Presidente del Senado,

«Hernando Holguín y Caro

«El Presidente de la Cámara de Representantes,

«Manuel Dávila Flórez

«El Secretario del Senado,

«*Carlos Tamayo*

«El Secretario de la Cámara de Representantes,

«*José Torralbo*

«*Poder Ejecutivo—Bogotá, agosto 16 de 1911.*

«Publíques y ejecútese.

«(L. S.) CARLOS E. RESTREPO

«El Ministro de Gobierno,

«PEDRO M. CARREÑO»

Sin detenernos en la obligada variación de los días fijados por estas leyes para el empadronamiento, conviene observar, para verdad histórica de lo sucedido, todo lo siguiente :

a) Que los Concejos Municipales no cumplieron con la obligación de presentar en oportunidad la descripción del Municipio con sus límites precisos y los de las secciones en que se halle dividido.

b) Que los Municipios no pagaron con sus fondos propios el levantamiento del censo.

c) Que los Departamentos tampoco hicieron todos los gastos que la ley les encomendó (1).

d) Que tales gastos, así los municipales como los departamentales, se hicieron con fondos de la Nación, gravando a ésta de manera muy superior a la que primeramente se había presupuesto.

e) Que los Gobernadores no fueron quienes levantaron el censo, de acuerdo con los Concejos Municipales, sino que lo levantaron las Juntas Municipales nombradas por la Seccional que cada Gobernador formó.

Anotado lo que a gastos se refiere, conviene observar que las demás disposiciones copiadas fueron generalmente cumplidas, como que sirvieron de base a los Decretos números 813 y 923 de 1911, dictados por el Ministerio al digno cargo de usted, y que fueron pauta segura para encaminar los trabajos de la Junta Central del Censo Nacional que en definitiva quedó constituída con los señores J. Joaquín Caicedo R., Tomás Rodríguez Pérez, Pedro Defrancisco y Rafael Espinosa Guzmán, por excusa de los señores Bonifacio Vélez, Emiliano Isaza, Pedro Carlos Manrique y Pablo Rocha D., que fueron los primeramente nombrados.

Los Gobernadores e Intendentes nombraron las Juntas Seccionales, subalternas de la Central, las cuales, a su turno, nombraron las Juntas Municipales del respectivo Departamento o Intendencia, y estas Juntas nombraron los Inspectores y Comisarios de Censo, que fueron en definitiva quienes hicieron el empadronamiento. Los Inspectores Provinciales fueron nombrados por acuerdo entre el Gobierno Nacional y los Gobernadores que presentaron candidatos. En ninguno de esos nombramientos intervino, como ya lo dijimos, la Junta Central. Las Seccionales a que acabamos de referirnos quedaron constituídas así :

«LISTA

de las personas que desempeñaron cargos en las Juntas Seccionales.

«*Medellín.*

«Presidente, señor Luis M. Escobar.
«Vicepresidente, señor Ricardo Olano.
«Vocal, señor José Antonio Gaviria.
«Secretario, señor Carlos Calle Ochoa.

«*Ibagué.*

«Presidente, señor Miguel Caldas.
«Vicepresidente, señor Pedro León Mazuera.
«Vocal, señor Pedro Galarza.
«Secretario, señor Alvaro A. Valenzuela.

«*Cúcuta.*

«Presidente, señor Miguel Reyes.
«Vocal, señor Jorge Jesús Prada.
«Vocal Secretario, señor Julio César García Herreros.

«*Manizales.*

«Presidente, señor doctor Fernando Calle.
«Vocal, señor Marco A. Villegas.
«Vocal, señor José Antonio Angel.
«Secretario, señor Mariano Rivera.

«*Cali.*

«Presidente, señor Julio Giraldo.
«Vicepresidente, señor Roberto E. Reinales.
«Vocal, señor Emiliano Otero.
«Secretario, señor Enrique Palacio M.

«*Popayán.*

«Presidente, señor Efraím de J. Navia.
«Vocal, señor Jeremías Cárdenas.
«Secretario, señor Tomás Moya M.

«*Pasto.*

«Presidente, señor Floresmilo Zarama.
«Vicepresidente, señor Juvencio Rivera.
«Vocal, señor Onésimo Chaves.
«Secretario señor José Rafael Agreda.

«*Tunja.*

«Presidente, señor Santiago Brigard.
«Vicepresidente, señor Emilio Ruiz.
«Vocal, señor Enrique Azula.
«Vocal, señor Alcibíades Flórez.
«Secretario, señor Diego Primitivo García.

(1) Norte de Santander destinó $ 1.627 ; Caldas, $ 1704 y Cundinamarca, $ 2,760.

«*Quibdó.*

«Presidente, señor Francisco A. Nanclares.
«Vocal, señor Gonzalo Zúñiga A.
«Vocal, señor Manuel María Lozano.
«Secretario, señor Clodomiro Moreno.

«*Cartagena.*

«Presidente, señor doctor Camilo S. Delgado.
«Vocal, señor doctor Rafael H. Muñoz.
«Vocal, señor Víctor Pacheco.
«Secretario, señor Ricardo Hernández.

«*Barranquilla.*

«Presidente, General Manuel M. Palacio.
«Vocal, señor Andrés M. B. Rebollo.
«Vocal, señor Miguel Segrera.
«Secretario, señor José A. Angulo.

«*Santa Marta.*

«Presidente, señor Alejandro Martínez L.
«Vicepresidente, señor Manuel Pinto M.
«Vocal, señor Miguel Zúñiga.
«Secretario, señor Samuel Suárez.

«*Villavicencio.*

«Presidente, señor Ricardo Murcia.
«Vicepresidente, señor Uladislao Prieto.
«Vocal, señor Obdulio Pardo.
«Vocal, señor Zoilo Castro.
«Vocal, señor Joaquín Leal.
«Secretario, señor Aparicio Peláez.

«*Neiva.*

«Presidente, señor doctor Antonio Torrijos.
«Vicepresidente, señor Zoilo Rivera.
«Vocal, señor Omar Santacoloma.
«Secretario, señor Carlos A. Ramírez.

«*Bucaramanga.*

«Presidente, señor José A. Escandón.
«Vocal, señor Manuel Calderón.
«Vocal, señor Luis J. Galvis.
«Secretario, señor Emilio Mutis.

«*Cundinamarca.*

«Presidente, señor doctor Enrique Morales.
«Vocal, señor Manuel Samper B.
«Vocal, señor Pedro Blanco S.
«Secretario, señor Rafael González.

Los Decretos del Ministerio de Gobierno que dejamos citados y que en realidad de verdad fueron base de nuestro trabajo, dicen así :

«DECRETO NUMERO 813 DE 1911

«(2 DE SEPTIEMBRE)

sobre censo de población.

«*El Presidente de la República de Colombia*

vista la Ley 2 de 1911, en ejercicio de la potestad reglamentaria de que se halla investido por la Constitución,

«DECRETA :

« Artículo 1º Para los efectos del levantamiento del censo ordenado por la Ley 2 de 1911 se divide el territorio nacional en tantas Secciones cuantos Departamentos constituyen la República, y además, en las siguientes :

« *a*) Intendencia Nacional del Chocó, con las Comisarías de Urabá y Juradó.

« *b*) Intendencia Nacional del Meta, con las Comisarías del Vaupés y Arauca.

« Parágrafo. Las Comisarías del Caquetá y La Goajira se adscriben a los Departamentos de Huila y Magdalena, respectivamente ; y el Territorio del Putumayo, al Departamento de Nariño.

« Artículo 2º Para los mismos efectos, cada una de las Secciones referidas se considera dividida en Municipios y éstos en corregimientos, fracciones, veredas, barrios, en que se dividen a su turno y por sus límites acostumbrados, tanto en lo urbano como en lo rural.

« Artículo 3º Créase una Junta *ad honorem*, compuesta de tres ciudadanos, con residencia en Bogotá y nombrada por el Gobierno, la cual se denominará *Junta Central del Censo Nacional*, y tendrá un Secretario de su libre nombramiento y remoción, con un sueldo de $ 100 mensuales.

« De esta Junta formará parte el Director de la Estadística Nacional.

« Artículo 4º Créanse en cada una de las capitales de los Departamentos e Intendencias Nacionales sendas Juntas *ad honorem*, compuestas de tres ciudadanos, con residencia en la capital del respectivo Departamento o Intendencia, las cuales se denominarán *Juntas Seccionales del Censo Nacional*, y tendrán un Secretario con el sueldo mensual que señale el respectivo Gobernador o Intendente.

« Los nombramientos de miembros de las respectivas Juntas corresponden al respectivo Gobernador o Intendente.

« Artículo 5º Las faltas absolutas, temporales o accidentales de los miembros de las Juntas de que tratan los artículos anteriores, serán llenadas con otros a quienes se designarán en inte-

rinidad por el Gobierno, el Gobernador o el Intendente Nacional, según el caso.

« Artículo 6º Las referidas Juntas deben instalarse el día 15 del presente mes.

« Artículo 7º Créase en cada Municipio una Junta Municipal de Censo, cuyos miembros serán nombrados por la respetiva Junta Seccional.

« Artículo 8º Los Concejos Municipales fijarán, con toda exactitud, los límites de las Secciones de los respectivos Municipios. Este trabajo lo deben pasar a la respectiva Junta Municipal del Censo, dentro de los quince días siguientes a la instalación de ésta, la cual debe verificarse el día 30 de septiembre de este año.

« Artículo 9º Señálase el día 2 de febrero de 1912 para que se haga el censo en todo el territorio nacional.

« Artículo 10. La Junta Central del Censo Nacional dictará los reglamentos necesarios para la facción del censo de una manera general para toda la República, los cuales someterá a la aprobación del Gobierno dentro del término de un mes, a partir de la fecha de su instalación.

« Cada una de las Juntas Seccionales, dentro de los límites trazados por la reglamentación de la Central, dictará las providencias necesarias para el levantamiento del censo en la respetiva Sección, acomodándose a las circunstancias de ésta, y dará cuenta de ellas a la Junta Central.

« De la propia manera procederán las Juntas Municipales, pero ellas sólo darán cuenta de tales providencias a la Junta Seccional respectiva.

« Artículo 11. Todas las autoridades de la República están obligadas a prestar su colaboración en el levantamiento del censo.

« Artículo 12. Todos los ciudadanos están obligados también a prestar su colaboración en el levantamiento del censo y aceptar las comisiones que se les confíen al efecto por las Juntas respectivas.

« Tales comisiones, para los efectos legales, se considerarán como cargos de forzosa aceptación.

«Artículo 13. Las Juntas encargadas de la formación del censo podrán imponer multas a las personas que se nieguen a prestar los servicios que se le exigen en los términos prescritos por la Ley de 1º de abril de 1858.

« Artículo 14. Las multas de que trata el artículo anterior ingresarán a las cajas del respectivo Departamento o Intendencia Nacional.

« Artículo 15. El auxilio de que trata el artículo 2º de la Ley 2 de 1911 se dividirá así :

« Para Antioquia, $ 7,000 ; para Atlántico, $ 1,280 ; para Bolívar, $ 2,320 ; para Boyacá, $ 6,000 ; para Caldas, $ 2,500 ; para el Cauca, $ 2,400 ; para Cundinamarca, $ 7,250 ; para el Huila, $ 2,000 ; para Magdalena, $ 2,350 ; para Nariño, $ 2,800 ; para Santander, $ 4,000; para Norte de Santander, $ 1,900 ; para Tolima, $ 3,000 ; para el Valle, $ 2,000 ; para la Intendencia del Meta, $ 200 ; para la Intendencia del Chocó, $ 1,000.

«Artículo 16. Las cantidades de que trata el artículo anterior serán consignadas en poder de los respectivos empleados de manejo nacionales o departamentales, quienes deben rendir cuenta de su inversión a la Corte del ramo, de acuerdo con el Código Fiscal.

« Serán ordenadores de las inversiones respectivas los Gobernadores o Intendentes Nacionales, según el caso.

« El auxilio concedido por la Nación a los Departamentos no podrá invertirse en objeto distinto del señalado por la Ley 2 de 1911.

« Artículo 17. La Nación proveerá a la Junta Central del Censo, para que ésta las distribuya convenientemente, de todas las cédulas necesarias para las operaciones del censo.

«Artículo 18. Sólo son obligatorias las siguientes declaraciones:

«Nombre y apellido, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, lugar del nacimiento de los nacionales, residencia, parentesco con el jefe de la casa, religión, si sabe leer, si sabe escribir, raza, profesión, ocupación, oficio o renta, número de hijos, si es ciego o sordomudo y si está vacunado.

«Artículo 19. Además, el Gobierno suministrará a la Junta Central del Censo Nacional, para su conveniente distribución, cédulas con preguntas relativas a la riqueza, a la industria y al desarrollo escolar, para la estadística nacional.

«Artículo 20. Las Juntas Municipales deben entregar concluídos sus trabajos a la respectiva Junta Seccional, a más tardar el día 28 de febrero de 1912, y las Juntas Seccionales a la Nacional y a los Gobernadores los suyos, a más tardar el día 28 de marzo del mismo año.

«Artículo 21. Los Gobernadores presentarán para su aprobación a las respectivas Asambleas Departamentales el censo remitido por las Juntas Seccionales; y la Junta Central presentará sus trabajos al Ministerio de Gobierno el 28 de junio de 1912.

«Artículo 22. Las Juntas creadas para el levantamiento del censo gozarán de franquicia telegráfica, en casos urgentes, hasta para veinte palabras.

«Comuníquese y publíquese.

«Dado en Bogotá, a 2 de septiembre de 1911.

«CARLOS E. RESTREPO

«El Ministro de Gobierno,

«PEDRO M CARREÑO»

«DECRETO NUMERO 923 DE 1911

«(9 DE OCTUBRE)

que adiciona y reforma el Decreto número 813 de 1911, por el cual se reglamenta la Ley 2 de 1911, sobre censo de población.

«*El Presidente de la República de Colombia*,

en uso de sus facultades legales y constitucionales,

«DECRETA:

«Artículo 1º Señálase el día 15 de febrero de 1912 para que se haga el censo en todo el territorio nacional.

«Artículo 2º En cada Departamento o Intendencia habrá una Junta compuesta de tres ciudadanos, con residencia en la capital de cada Departamento o Intendencia, denominada Junta Seccional de Censo Nacional, y tendrá un Secretario, con el sueldo mensual que señale el respectivo Gobernador o Intendente.

«Artículo 3º Si la Junta Seccional creyere necesario aumentar el personal de empleados, lo solicitará del señor Gobernador, quien, de acuerdo con los trabajos que haya que ejecutar, nombrará los que crea convenientes y les asignará sueldos.

«Artículo 4º Las Juntas Seccionales nombrarán en cada Municipio una Junta Municipal de Censo, que debe instalarse el 30 de octubre del presente año y que tendrá como Secretario al del Concejo Municipal del respectivo Municipio.

«El señor Gobernador del Departamento podrá poner sobresueldos, de los fondos cedidos por la Nación al Departamento, para los efectos del censo, a los Secretarios Municipales.

«En aquellas ciudades en que las labores del Concejo Municipal son constantes, la Junta Municipal podrá nombrar Secretario, con una asignación señalada por el Gobernador del Departamento.

«Artículo 5º Cada una de las Juntas Seccionales, dentro de los límites trazados por el Decreto número 813 de 2 de septiembre del año en curso y por el presente, dictará las providencias necesarias para el levantamiento del censo en la respectiva sección, acomodándose a las circunstancias peculiares de ella, y dará cuenta a la Junta Central.

«De la propia manera procederán las Juntas Municipales; pero ellas sólo darán cuenta de sus providencias a la Junta Seccional respectiva.

«Artículo 6º Dentro del presente mes de octubre los Concejos Municipales pasarán a las Juntas Municipales de Censo los límites exactos de las secciones en que están divididos los Municipios, con la fijación clara y precisa de la parte urbana y de la parte rural.

«Artículo 7º Las Juntas Municipales, con vista de estos documentos y habida consideración de la densidad de la población, de la topografía y de la extensión de las distintas secciones, dividirá el Municipio en secciones pequeñas, y con límites perfectamente determinados, procurando que no quede parte alguna del Municipio fuéra de las secciones establecidas.

«Artículo 8º Para cada sección se nombrará un Comisario de Censo, y para cada agrupación de cinco secciones un Inspector de Censo.

«Artículo 9º Los cargos de Comisarios e Inspectores para el censo son de forzoza aceptación para todos los colombianos que residan en el Municipio en que el nombrado deba ejercer sus funciones y en los términos de la Ley de 1º de abril de 1858; y ninguno podrá ser exonerado de prestar este servicio sino por impedimento físico que lo ponga en absoluta imposibilidad de hacerlo: el impedimento será comprobado legalmente.

«Corresponde a la Junta del Departamento resolver sobre las excusas de los Inspectores y de los Comisarios.

«Artículo 10. Los cargos de Inspector y Comisario no son incompatibles con los empleos municipales que dan jurisdicción; pero los que ejerzan tales cargos no podrán ser obligados, en el tiempo que lo ejerzan, a aceptar ningún empleo o cargo nacional o municipal.

«Artículo 11. Cada Comisario tomará nota de todas las casas y lugares habitados que haya en la sección que se le hubiere designado, e investigará escrupulosamente qué personas se hallan en la sección que no tengan habitación o residencia fija.

«Obtenidos los registros o padrones de las casas comprendidas tanto en las secciones urbanas como en las rurales, se procederá a su comprobación por los medios que estimen convenientes el Inspector respectivo y la Junta Municipal del Censo. Estos trabajos deberán estar terminados el 20 de enero de 1912.

«Artículo 12. Las Juntas Municipales entregarán a los Inspectores los cuadros que se necesiten, según el dato comprobado, obtenidos por los Comisarios, teniendo el cuidado de aumentar ese número para el efecto de la población flotante.

«Artículo 13. Los Inspectores entregarán a

cada Comisario de las secciones de su jurisdicción los cuadros correspondientes, según los datos a que se ha hecho referencia antes.

«Artículo 14. Los Comisarios distribuirán los cuadros en las casas de sus respectivas secciones de su jurisdicción en el tiempo comprendido entre el 20 de enero y el 14 de febrero de 1912.

«Artículo 15. Los jefes de familia o jefes de la casa, establecimientos de instrucción, casas de beneficencia, panópticos, cárceles de detenidos, casas de corrección, cuarteles, hoteles y casas de huéspedes, capitanes de buques, de balsas o de champanes, etc., etc., están en la obligación de llenar los cuadros que reciban, con los nombres y apellidos y demás indicaciones que contengan, de las personas (aun cuando sean niños de pecho) que hayan pasado la noche del 15 de febrero en sus respectivas casas, hoteles, vapores, etc., etc.

«Cuando los jefes de familia o jefes de la casa, o alguna de las personas que en ella residan, no supieren leer ni escribir, el Comisario hará las inscripciones del caso.

«Artículo 16. Los Comisarios recogerán los cuadros en las primeras horas del 16 de febrero de 1912.

«Tanto las Juntas Municipales como los Inspectores deberán dictar las medidas que crean necesarias para la comprobación de los datos recogidos por los Comisarios.

«Artículo 17. El Inspector y las Juntas Municipales examinarán cuidadosamente, en asocio de las personas conocedoras de las habitaciones y de la población de las diferentes secciones, los cuadros presentados por cada Comisario, y si hallaren que se ha omitido alguna habitación o alguna persona de las que habiten o residan en aquella porción de territorio, o que se ha incluído alguna o algunas que no existen en él, exigirá informe verbal del Comisario, sobre el hecho, y si resultare que se ha cometido realmente alguna falta, inscribiendo de más o dejando de inscribir, hará que el Comisario corrija todas las faltas anotadas.

«Artículo 18. La Junta Municipal, con los Inspectores de las secciones, hará un estudio detenido de los cuadros de cada sección, y si hallare en ellos algún defecto sustancial, o de otra manera supiere que los datos contenidos en esos documentos no son exactos, dispondrá que se subsane la falta inmediatamente, dentro del término que ella misma señalará.

«Artículo 19. Luégo que se hubieren corregido todas las faltas cometidas, la Junta Municipal, en asocio de los Inspectores, formará la lista de todos los habitantes del Municipio, por fracciones, partidos o veredas, en que se halle dividido éste. En estas líneas se anotarán con algún signo particular los individuos mayores de veintiún años, así como también se señalarán con otro signo particular los individuos mayores de veintiún años que supieren leer y escribir.

«Artículo 20. Esta lista se remitirá al Concejo Municipal para su custodia en el archivo de la oficina. El Concejo Municipal es responsable de la conservación de ese documento, y su pérdida o alteración lo hará responsable a una multa de cincuenta pesos y el costo que ocasione la formación de un nuevo censo del Municipio, formado por comisionados remunerados del mismo Municipio.

«Artículo 21. Las Juntas Municipales llenarán las columnas del cuadro número 2, que comprende: nombre de las secciones, estado civil, sexo, edad, nacionalidad, religión, instrucción, raza, ocupación, oficio, profesión o empleo, si es propietario rural o urbano, si trabaja por cuenta propia o ajena, incapacidades físicas, si está vacunado, lazarino. De estos cuadros se harán dos ejemplares: uno que quedará para su custodia en el Concejo Municipal, y otro que con los cuadros de empadronamiento, empacados por secciones, será remitido a la Junta Seccional del Departamento, a más tardar el 15 de marzo de 1912.

«Artículo 22. De la lista de ciudadanos mayores de veintiún años y de los de esa edad que sepan leer y escribir, se formarán sendas listas, por duplicado, una para el Concejo Municipal y otra para el Alcalde. Estas listas, de acuerdo con el artículo 4º de la Ley 80 de 1910, servirán de base a los Jurados Electorales para la formación del censo electoral del Municipio.

«Artículo 23. Las Juntas Municipales llenarán, con los datos tomados de los cuadros de empadronamiento, las cédulas personales o de vecindad; cédulas que los Comisarios entregarán en las casas respectivas en el transcurso del mes de marzo a toda persona mayor de diez y seis años.

«Parágrafo. Dichas cédulas deberán estar selladas con el sello de que habla el artículo 9º de la Ley 8 de 1904, y firmadas por el Presidente y Secretario de la Junta Municipal del Censo.

«Artículo 24. La cédula de vecindad se repetirá cada ocho años al formar el nuevo censo, se renovará en las inscripciones de avecindamientos y de matrimonios, se protocolizará en las inscripciones de defunción, se cancelará con nota de conducta en las de desavecindamientos, se retirará a aquéllos la ciudadanía por pena legal, se exigirá su presentación en la inscripción de los sufragantes, de los destinados al servicio militar, y para comprobar la identidad de la persona en las votaciones, en juicios civiles, criminales u otros, cuando la autoridad lo crea necesario. (Artículo 10 de la Ley 8 de 1904).

Estatua de Caldas

«Artículo 25. La Junta Seccional del Departamento comprobará la exactitud de los cuadros, y concentrará en uno solo los datos de todos los Municipios, y formará, además, con los cuadros de familia o empadronamiento remitidos de los Municipios, el cuadro modelo número 3, que comprende profesiones, y columnas para las diferentes edades y nacionalidades.

«De estos cuadros se harán dos ejemplares: el uno será remitido al señor Gobernador del Departamento, y el otro, con todos los cuadros parciales, a la Junta Central del Censo Nacional, a más tardar el 15 de abril del mismo año.

«Artículo 26. Todo individuo conservará su cédula para los efectos del artículo 10 citado e inserto.

«Artículo 27. La Junta Central del Censo Nacional comprobará la exactitud de los cuadros remitidos por las Juntas Seccionales, y de todos ellos formará el censo general de la Nación, que remitirá al señor Ministro de Gobierno el 20 de julio de 1912.

«Artículo 28. La Junta Central formará, además, los cuadros que crea convenientes, y hará los estudios finales, de acuerdo con las instrucciones del Ministro de Gobierno.

«Artículo 29. La Junta Central dirigirá la publicación de los diferentes etudios del censo de la República.

«Se usará de la estadística gráfica para los resultados totales y para los estudios comparativos de los distintos elementos en los diferentes Departamentos, Intendencias y Comisarías de la República.

«Artículo 30. La Junta dictará las disposiciones que crea necesarias para el levantamiento del censo de las tribus indígenas que existan en el territorio de la República.

«Artículo 31. La elección para un cargo en el levantamiento del censo imparte honor y es prueba de confianza para el ciudadano a quien se designe.

«Como estímulo y recompensa a los que se ocupen en el levantamiento del censo de la República, se creará una medalla conmemorativa en diversas clases, y se expedirán diplomas de honor para aquéllos que se distingan por su celo en la realización de los trabajos que se les encomienden.

«Artículo 32. En cada Provincia habrá un Inspector General de Censo, nombrado por el Ministro de Gobierno o por los Gobernadores de los Departamentos, por delegación especial del mismo Ministerio.

«El sueldo será pagado en las Gobernaciones del auxilio concedido por la Nación a los Departamentos.

«Artículo 33. Los Inspectores Generales de Censo recibirán instrucciones y órdenes del señor Gobernador del Departamento y de las Juntas Seccionales de Censo.

«El objeto de estas inspecciones es el de ayudar a la organización y levantamiento del censo a las Juntas Municipales, a los Inspectores y a los Comisarios; en consecuencia, los Inspectores Generales tendrán obligación de visitar todos los Municipios de la Provincia; dictar, de acuerdo con las instrucciones recibidas de las Juntas Seccionales y con las necesidades de cada localidad, todas las medidas conducentes a la mayor exactitud del censo.

«Artículo 34. Cada Inspector llevará un libro diario, donde anote, día por día, las visitas que practique y las órdenes que imparta.

«Artículo 35. Al llegar a una población hará sentar en el libro diario del Alcalde del lugar una diligencia en que conste el día y la hora de llegada. Lo mismo hará el día de la partida.

«Queda en estos términos adicionado y reformado el Decreto número 813 de 2 de septiembre de 1911.

«Comuníquese y publíquese.

«Dado en Bogotá a 9 de octubre de 1911.

«CARLOS E. RESTREPO

«El Ministro de Gobierno,

«PEDRO M. CARREÑO»

—

Sobre las bases de acción legal fijadas por las Leyes y Decretos transcritos atrás, que hemos querido consignar íntegros para que conozca el país en todos sus detalles la manera como se llevó a cabo el censo de 1912, procedió la Junta Central a cumplir su cometido, y dictó al efecto a s siguientes resoluciones:

«Sin incurrir en error de apreciación puede decirse que la Nación carece de un censo general de la República, base fundamental de todo procedimiento estadístico para seguir por un rumbo medianamente acertado los pasos de la Administración Pública, desde el Supremo Gobierno de la Nación hasta la más insignificante o incipiente agrupación de ciudadanos que alcance categoría de aldea. La Ley de 1º de abril de 1858, sobre censo, está aún vigente. La última tentativa para el levantamiento del censo nacional general tuvo lugar en 1905; empero, dista mucho el resultado práctico obtenido de las condiciones esenciales que debe tener el cómputo de los habitantes del país y de las clasificaciones necesarias para los estudios sociales y económicos que todo Gobierno necesita para atender a las necesidades de la Nación.

«En el régimen federal del año de 1863 el le-

vantamiento del censo correspondía, como corresponde hoy, al Gobierno Nacional; esta limitación de acción ha sido causa muy eficiente por su omisión de ejercicio, de graves males; si se hubiese hecho uso de aquella disposición constitucional, con el concurso del régimen político de entonces, en períodos de décadas y repartida su acción con los Gobiernos de los Estados, se habría llegado, desde hace muchos años, a obtener elementos estadísticos que hubiesen servido de base procedimental de acierto en todos los detalles administrativos. El mismo olvido de aquel deber ocurrió durante el régimen central del año de 1886. Tenemos que la inercia a este respecto es imputable a todos los Gobiernos que se han sucedido desde el año de 1858 al de 1905, algo así como negligencia e incuria crónicas de cincuenta y cinco años, más o menos. Se han levantado censos parciales, de instrucción pública los más; partes aisladas y concretas que difícilmente podrían formar un todo ni dar idea de un conjunto utilizable. Empero, han prestado y prestarán servicios positivos, especialmente el último sobre instrucción pública, debido al Gobierno actual.

«Las especificaciones del censo que se va a levantar por el Gobierno Nacional en ejecución de la Ley 2 de 1911 y en ejercicio de la potestad reglamentaria constitucional, contenida en forma en el Decreto 813 de 2 de septiembre de este año, que ha creado la Junta Central de Censo Nacional, son las que se examinarán a continuación, que están aún más explicadas en el respectivo cuadro, a saber: nombre y apellido, sexo, edad, estado civil, nacionalidad, residencia, religión, instrucción (leer y escribir), raza, profesión, ocupación, oficio, renta, número de hijos, incapacidad física, vacunación. Como toda humana labor de esta clase es un aprendizaje, y éste es progresivo y lento para llegar al resultado posible de quienes han seguido un método, y como entre nosotros es éste el primer ensayo sobre bases amplias, confía la Junta Central del Censo Nacional llegar a un satisfactorio resultado con el concurso ilustrado de los empleados departamentales, de las Juntas Seccionales y Municipales, con el apoyo esencialmente importante de las autoridades eclesiásticas de alta jerarquía y del Clero, especialmente del parroquial, con la ayuda eficaz de la prensa de la Nación y de todos los ciudadanos en general.

«En nuestro país para este trabajo del levantamiento del censo es necesaria, indispensable, la cooperación de los señores Curas párrocos. La población urbana de las pequeñas agrupaciones y la rural de todas, escasa de nociones de instrución, ignorante de las conveniencias de esta labor civilizadora, necesita, para no recibirla mal, de un concepto autorizado, de una excitación patriótica de parte de los señores Curas párrocos, para hacerlas comprender que es un bién ayudar a este trabajo, no oponerle resistencia, ni ocultar una información verídica de los datos que se solicitan.

«Es necesario que las gentes del pueblo sepan que por el conocimiento que adquiera el Gobierno del número de habitantes de cada población, del estado en que se halla su instrucción, de las profesiones que ejercen, los trabajos en que se ocupan, las rentas de que disfrutan, etc. etc., conocerá la situación del pueblo respectivo, y podrá atender a sus necesidades, aumentando los elementos de trabajo, fomentando el desarrollo de las industrias, mejorando su estado sanitario y su instrucción, etc. etc.

«Cuando todo el país conozca el censo general y pueda inquirir la situación social que detalle el escrutinio y condiciones de cada pueblo; cuando palpe la capacidad productora de la Nación; cuando conozca el número de hombres hábiles para recibir instrucción militar y manejar las armas, renacerá indudablemente el sentimiento de orgullo nacional y podrá apreciarse entonces la importancia del levantamiento del censo.

«En cuanto a la prensa del país, agradecerá la Junta General del Censo sus conceptos, sus opiniones, el contingente valioso de la industria civilizadora, que contribuya a hacer a estos trabajos la atmósfera de simpatía y de conveniencia pública que ella entraña.

—

«El censo que ahora se dispone se tomará no sólo como un elemento, base de la Administración, sino también como fundamento de los estudios sociales que analicen las principales fases de la vida nacional.

«La población será considerada para su estudio en el censo, desde dos puntos de vista:

«*a*) En cuanto a su estado aparente.
«*b*) En cuanto a su estado íntimo.

«ESTADO APARENTE

«En cuanto a su estado aparente, se tendrá en cuenta la población de hecho y la población de derecho.

«La primera es la que se encuentra en el lugar que se estudia en el momento del censo, y que se denominará también población presente.

«La segunda es la que tenga su domicilio en el lugar de que se trate en el momento del censo, teniendo en cuenta los ausentes domiciliados en la localidad, y se llamará también población domiciliada.

«La población presente se dividirá en población fija y población flotante.

«Población fija es la que reside permanentemente en el lugar en que se halle en el momento del censo.

«Población flotante es la que se encuentre de tránsito en el día del censo (15 de febrero de 1912), como son generalmente: los tripulantes y pasajeros de los buques surtos en los puertos de la República; los pasajeros de los hoteles, posadas y demás casas de huéspedes; los viajeros que se hallen en los caminos el día del censo; las personas que ejerzan una comisión temporal, y las que se ocupan en algún tráfico ambulante; los huéspedes, visitantes en las casas particulares, que se encuentren el mismo día fuéra del Municipio donde tienen su residencia habitual.

«En la población de hecho se contará separadamente una fracción que se denominará población aglomerada. Con este nombre se distinguirán los soldados de los cuarteles; los enfermos y asilados en los hospitales y hospicios o casas de beneficencia; los alumnos internos en los institutos de educación; los presidiarios y los detenidos en las cárceles y demás lugares de reclusión, y cualesquiera otros de carácter semejante a los anteriores.

«En los resúmenes de las Juntas Seccionales se determinará separadamente la población municipal, esto es la de cada Municipio. Esa misma distinción se conservará en los trabajos generales como una parte de los estudios finales.

«También se hará la separación de la población en urbana y rural.

«ESTADO ÍNTIMO

«En cuanto a su estado íntimo, se considerará la población en su carácter estático o pasivo, y podrá también considerarse, para los estudios estadísticos, en su carácter dinámico o activo.

«El primero es el que estudia la población en sí misma, y comprende sexo, edad, estado civil, nacionalidad, religión, instrucción, etc. etc.

«El segundo es el que considera a la población en su carácter de cofactor de la riqueza pública.

«CARÁCTER PASIVO

«La distinción del sexo se tendrá en cuenta en todos los cuadros de estudio.

« La clasificación de edades de la población se hará por años cumplidos, del primero de la vida en adelante, y los resúmenes, de manera que puedan obtenerse todos aquellos datos que, de acuerdo con las leyes de la República, se hacen indispensables para el debido ejercicio de la vida social y para el estudio de las condiciones en que se desarrolla la población del país, tales como infancia, pubertad, edad en que está determinada por la ley la mayoridad civil, la mayoridad política, las que se considera por el Código Penal como eximentes o o atenuantes de la responsabilidad criminal, etc. etc. La edad en el primer año de la vida se tomará en cuenta por meses cumplidos.

« El estado civil se estudiará en las denominaciones conocidas : soltero, casado y viudo.

« Para la nacionalidad se tendrán en cuenta dos categorías, a saber : nacionales y extranjeros.

« Al inscribir los datos sobre la instrucción que poseen los habitantes, se deberá tomar nota especial de los niños que, estando en la edad escolar, no asistan a la escuela.

« Se hará recapitulación especial de los niños de siete años y mayores que no sepan leer ni escribir.

« Se hará también recapitulación de los tipos de invalidez física que, en cierto modo, inutilicen al individuo o reclamen la protección social.

« Para la clasificación de las profesiones individuales se pondrá siempre el nombre de la profesión del individuo, evitando los términos generales, como industrial, artesano, etc. También debe determinarse con precisión la circunstancia de ser el individuo obrero o maestro, de si trabaja por cuenta propia o ajena.

«CARÁCTER ACTIVO

«El estudio de la población, considerado como cofactor de la riqueza pública, se concretará preferentemente al de las profesiones de los habitantes. Para las publicaciones del censo, la Dirección General de Estadística Nacional suministrará los datos esenciales relativos del estado en la industria de la República, haciendo el recuento sucinto de los establecimientos agrícolas, pecuarios, de manufacturas o industrias, en la acepción común de esta palabra, y comerciales. La Dirección General de Estadística ordenará a las autoridades que, de acuerdo con sus reglamentos e instrucciones, estén encargadas de suministrar los datos referentes a las industrias agrícola, fabril y pecuaria, levantar el censo correspondiente, a fin de obtener una noticia sencilla y clara de la riqueza reproductiva de la Nación. También se publicará el catastro de la propiedad urbana y rural. Todos esos datos serán suministrados de acuerdo con los modelos formulados por la Dirección General de Estadística Nacional.

«INSTRUCCIONES VARIAS

« El cuadro de empadronamiento o de familia debe llenarse el 4 de marzo, diciendo la verdad y ciñéndose a las instrucciones.

« Deben figurar todas las personas que per-

nocten esa noche en cada casa, tienda, hotel, albergue, etc. etc., tengan o nó nexos con el dueño de la casa. Se pondrán pues en todas las casas el jefe y su familia, hasta los niños recién nacidos, los sirvientes, los huéspedes que casualmente se hallen esa noche, etc. (Véase el modelo de cuadros que va al fin de este folleto ; del mismo modo se encuentra allí el de las cédulas).

« En los colegios los directores, profesores, alumnos, sirvientes, etc., siempre que hayan de permanecer la noche del 15 de febrero citado en el establecimiento.

« Las Juntas Municipales de las poblaciones en que por su situación son puertos o atracaderos de embarcaciones, proveerán del 12 al 14 de febrero de cuadros de empadronamiento a todas las embarcaciones surtas en ello , mayores y menores, y las q e atraquen en dichos días en sus puertos.

« Los cuadros de empadronamiento de vapores, champanes, balsas, embarcaciones, en general, etc., se entregarán por los capitanes o contadores, una vez llenados, a la Junta Municipal del primer puerto adonde lleguen el día siguiente del censo (15 de febrero de 1912). La Junta Municipal que los reciba emitira las cédulas personales que correspondan a los mayores de diez y seis años de edad, y las remitirá por correo a todas las personas ceduladas, según el lugar que hayan indicado como de su vecindad.

« En los hoteles y casas de hospedería deben servir de base para el empadronamiento las listas de personas que hayan entrado el 15 de febrero a sus establecimientos, siempre que pasen la noche en dichas casas.

« En los vapores, champanes, etc. se seguirán los capitanes, contadores y patrones por el rol de sus empleados y tripulantes, agregando los nombres de las personas que por cualquier motivo no figuren en esas listas y se encuentren en las embarcaciones.

« Los empresarios y agentes de embarcaciones, los de ferrocarriles, caminos, y otros que por su naturaleza tengan a sus trabajadores en campamentos, prestarán eficaz apoyo al levantamiento del censo, facilitando la inscripción de los individus a su servicio. Las Juntas Municipales respectivas deberán dirigirse a dichos directores o empresarios, para solicitar su patriótico apoyo.

«Las 18 instrucciones del cuadro de familia o de empadronamiento corresponden a las 18 columnas que constituyen dicho cuadro.

«El cuadro de empadronamiento debe linearse horizontalmente, si no lo estuviere, pues cada número de los de orden corresponde a una persona de las de la casa o familia, lo mismo que a cada nombre una línea.

«Mientras más pequeñas sean las secciones en que se dividan los Municipios, mayores serán las probabilidades de exactitud.

«Para Comisarios e Inspectores de los Comisarios deben escogerse personas verdaderamente conocedoras de las secciones que se les designen, y que a su conocimiento de la región unan actividad y patriotismo.

«Los dueños de haciendas que tengan arrendatarios, o los administradores respectivos, deben llenar los cuadros correspondientes a sus haciendas.

«Las Juntas Municipales deben dar a los Comisarios de las secciones todas las explicaciones necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

«Las Juntas Municipales solicitarán, respectivamente, el concurso de los señores Curas párrocos y de todas las autoridades políticas.

«Los Inspectores Generales o de Provincia ayudarán a las Juntas Municipales, les darán instrucciones por escrito y subsanarán todos los defectos de organización que encuentren en los Municipios de su Provincia.

«Además de las órdenes que las Juntas Seccionales comunicarán por escrito a los Inspectores Provinciales, les darán de viva voz todas las explicaciones necesarias para el perfecto desarrollo del plan adoptado y para el estricto cumplimiento de los deberes que corresponda llenar a cada Junta o empleado del censo.»

Estas numerosas disposiciones legales fueron modificadas y adicionadas por las del Decreto número 1123 de 5 de diciembre de 1911, que a la letra dice :

« DECRETO NUMERO 1123 DE 1911

« (5 DE DICIEMBRE)

por el cual se fija la fecha para hacer el censo de la población de la República.

«*El Presidente de la República de Colombia*,

en uso de sus facultades legales,

«DECRETA :

«Artículo 1º Señálase el día 4 de marzo de 1912 para que se haga el censo en todo el territorio de la República.

«Artículo 2º Los Comisarios distribuirán los cuadros de empadronamiento en las casas de sus respectivas secciones en el tiempo transcurrido entre el 15 de febrero y el 4 de marzo, y los recogerán en las primeras horas del 5 de marzo de 1912.

Artículo 3º En lugar del cuadro de que

trata el artículo 21 del Decreto número 923 de 9 de octubre próximo pasado, las Juntas Municipales harán únicamente el escrutinio de los cuadros de empadronamiento para determinar el total de hombres y mujeres del Municipio.

«Artículo 4º Las cédulas personales o de vecindad serán entregadas en los quince primeros días de abril; las Juntas Seccionales remitirán al señor Gobernador del Departamento y a la Junta Central los cuadros de que trata el artículo 25 del citado Decreto número 923, el último de abril próximo venidero, y la Junta Central de Censo Nacional remitirá al Ministerio de Gobierno el censo general de la Nación en el transcurso del mes de agosto.

«Queda en estos términos reformado el Decreto número 923 de 9 de octubre de 1911.

«Comuníquese y publíquese.

«Dado en Bogotá a 5 de diciembre de 1911.

«CARLOS E. RESTREPO

«El Ministro de Gobierno,

«PEDRO M. CARREÑO»

Como se vé, a más de fijar el día preciso y único en que debía levantarse el censo en todo el país, cosa que por primera vez había de verse en Colombia, pues nunca se hicieron en un solo día los censos anteriores, y de disponer la época de entregar en cada casa y de recoger luégo, una vez lleno, el respectivo cuadro de empadronamiento, este Decreto tendía especialmente, según el querer de su artículo 3º, a disminuír el trabajo de las Juntas Municipales, que bien se veía, y así lo comprobó la experiencia, carecían de personal idóneo para trabajos de concentración, limitándoles su labor únicamente a escrutar los cuadros de empadronamiento para tomar de ellos el total de hombres y de mujeres de cada Municipio, y clasificar a los hombres por su edad y su instrucción, prescindiendo de anotar, como lo disponía el artículo 21 del Decreto número 923 del mismo año, el estado civil, sexo, edad, nacionalidad, religión, instrucción, raza, ocupación, oficio, profesión o empleo, etc., etc., correspondientes a cada persona censada. Es decir, que por virtud de esta modificación el trabajo de las Juntas Municipales, del 5 de marzo en adelante, quedó reducido a lo siguiente:

a) Recibir de los Comisarios e Inspectores Locales de censo los cuadros de empadronamiento;

b) Examinar estos cuadros y comprobar su exactitud en relación con las condiciones correspondientes a cada persona censada;

c) Legajar estos cuadros de modo que queden en serie continua los correspondientes a cada sección o barrio del respectivo Municipio;

d) Numerar dichos cuadros en serie continua y orden cardinal, dejando constancia en cada uno de ellos del número de hombres y del número de mujeres que en él figuren, a fin de poder obtener fácilmente el total de hombres y mujeres de cada Municipio.

e) Numerar también en serie continua y orden cardinal, al margen de cada cuadro y frente al nombre de cada individuo, todos los varones mayores de diez y seis años, distinguiendo con signos especiales, entre los mayores de veintiún años, aquellos que sepan leer y escribir y aquellos que no gocen de tales beneficios;

f) Formar la lista de todos los individuos, aun cuando sean niños de pecho, que figuren en los cuadros de empadronamiento;

g) Formar la lista de todos los individuos mayores de veintiún años, sepan o nó leer y escribir, o sea la lista de los electores para Concejeros Municipales y para Diputados a las Asambleas;

h) Formar la lista de los individuos mayores de veintiún años que sepan leer y escribir, o sea la lista de los electores, fuéra de los que tengan renta, para miembros del Congreso.

i) Pasar copias de estas tres listas al respectivo Concejo Municipal, y

j) Extender las cédulas de vecindad de todos los individuos mayores de diez y seis años, con las distinciones fijadas en los dichos cuadros. Toda cédula debe sellarse con el sello del Municipio y numerarse de modo que su número corresponda con el puesto en el margen del cuadro de empadronamiento, frente al nombre de la persona a quien ella se destina y que ha de ser el mismo número que distinga a dicho nombre en las listas de que se ha hablado.

De conformidad con estas precisas disposiciones cada Junta Municipal debía ante todo, y como primer fruto de su labor, escrutar el número de habitantes del respectivo Municipio, con distinción de hombres y de mujeres, y comunicarlo inmediatamente tanto a la Junta Seccional y al Gobernador o Intendente de que dependiera, como al Ministerio de Gobierno y a esta Junta Central; luégo, una vez formadas las listas de habitantes del Municipio, como queda indicado, proceder a la expedición de las cédulas de vecindad, documento este el más importante de cuantos debe poseer todo ciudadano en su carácter de tál, siquiera sea simplemente el título contentivo de la filiación de la persona, su nombre y apellido, sexo, vecindad, estado civil, religión, patria, instrucción, profesión u oficio, debidamente autenticado por la respectiva autoridad.

El escrutinio numérico lo verificaron las Jun-

tas Municipales, salvo las de Tumaco, Mosquera e Iscuandé, del Departamento de Nariño, rápida y oportunamente, a tal punto que las Asambleas Departamentales pudieron, gracias al telégrafo, conocer en tiempo hábil para considerarlo o improbarlo, el resultado total del censo en cada Departamento. Todas las honorables Asambleas aprobaron el censo de sus respectivos Departamentos, excepto la del Valle, que lo improbó, y la de Cundinamarca, que resolvió no considerarlo.

De justicia es al hablar de la oportunidad y prontitud con que llegaron a la Junta Central los datos del censo numérico de la República, dejar constancia de la eficacia del servicio telegráfico, que no sólo mantuvo correcta la información en general, sino que le permitió atender diariamente a las urgentes consultas que de todas partes se hacían, y que de no haber sido atendidas inmeditamente, habrían ocasionado, si no la completa paralización de los trabajos del censo, sí al menos su indefinida demora; al principio, especialmente cuando los Inspectores Provinciales del Censo recorrían los Municipios de su jurisdicción, instalando las Juntas Municipales y marcándoles el derrotero de sus trabajos, fue eficazmente benéfica la colaboración del telégrafo en aquellas delicadas gestiones. La Junta Central del Censo Nacional se complace en enviar un voto de agradecimiento y aplauso a sus asiduos colaboradores telegráficos en toda la República.

Si la parte de su encargo, en cuanto se refiere al censo numérico, la cumplieron debidamente las Juntas Municipales, no podemos decir otro tanto con respecto a la formación de listas, que muchas de ellas demoran todavía sin excusa alguna, y al envío oportuno de los cuadros de empadronamiento a las Juntas Seccionales, que algunas retienen aún indebidamente en su poder, o lo que es peor, no los han hecho, como muchas de las del Departamento del Magdalena y algunas otras de que adelante daremos cuenta. Las cédulas de vecindad tampoco se han acabado de entregar en todo el país, debido en gran parte a descuido imperdonable de aquellos a quienes están destinadas y para los cuales se consignaron desde su expedición en la Alcaldía del respectivo Municipio. La Junta no ha omitido esfuerzo alguno para hacerles comprender a los colombianos todo el valor real y la importancia de las cédulas de vecindad, y con tal objeto se consignaron desde el mes de enero de este año en las columnas del *Boletín del Censo*, órgano de la Junta Central dirigido por dos de sus miembros, los señores Espinosa Guzmán y Rodríguez Pérez, las siguientes consideraciones, escritas por el señor Vicepresidente de la Junta, doctor Rodríguez Pérez.

«En todos los países civilizados en los cuales los individuos conocen sus derechos sociales, que son los naturales, que las leyes garantizan y protegen cualquiera que sea la organización política que rija, y en donde acerca de los derechos políticos y civiles se hallan establecidas reglas que señalan y fijan las condiciones por las cuales se conceden, es la *cédula de vecindad* un documento valioso que debe ser conservado por su dueño, con esmero, como que representa el título a cuya virtud cualquiera autoridad está obligada a reconocer y respetar sus derechos. Es elemento indispensable de la seguridad individual, con el cual se inspira mayor confianza entre los asociados, aumenta el reposo para las familias, porque contribuye a la regularización de las garantías individuales inmanentes.

«Lo es de la libertad, pues un individuo, aun cuando esté avecindado y sea natural de determinado lugar, puede aplicar sus aptitudes y recursos para procurarse honestamente subsistencia, trabajo y capital, a su voluntad, en cualquier punto del territorio nacional, y es la credencial que garantiza a la nueva sociedad adonde llega, la confianza que puede dispensársele y la buena voluntad que naturalmente inspira un hombre honrado y útil, definido en sus condiciones y antecedentes. Ahora: si fuéra de la libertad de movilizarse, variar de vecindad y domicilio y de seguridad para transitar en su patria, hubiere de salir del propio territorio para radicarse en país extranjero, allá en ese suelo y en esa sociedad, mediante la cédula, merecería acatamiento y confianza.

«Es comprobante de la libertad de conciencia y de expresar libremente los pensamientos y poseer cualquiera ciencia, doctrina, arte u oficio, pues consta todo eso en ella, como que se profesa una religión, que constituye la condición de un individuo, esencial de su sér, y el más dulce vínculo que lo une con el Supremo Hacedor. El individuo que carece de religión puede considerarse moralmente incompleto.

«La constancia de ser propietario, que va allí, le da derecho a ciertas prerrogativas y garantías, aparte de que significa un estado o medio de independencia relativa, y de que es obrero, industrial y capitalista del bienestar público en la cuota parte que le corresponde en el haber social, porque el interés personal del egoísmo es producir y prosperar, y como el todo se compone de sus partes, cuanto mayor sea el número de individuos que gocen de elementos de riqueza y bienestar, indica asímismo ese estado el de la nación.

«La *cédula de vecindad* es el título de los derechos políticos, pues en ella existe la constancia de las condiciones personales de instruc-

ción, riqueza, edad, etc., y de éstas se deriva el de elegir y el de ser elegido para los puestos públicos, el más alto honor que se otorga a un ciudadano. Además, es una especie de cartabón para hacer efectiva la medida de la igualdad, en el único relativo sentido posible, esto es, que las condiciones individuales comunes dan, en ciertos casos, el mismo derecho a la protección de las leyes, y las peculiares que hacen de idéntica condición para entrar en concurso de aspiraciones y para eximirse de ciertos servicios. No hay ni puede haber otra clase de igualdad que la política, que es también relativa, con el objeto de atender a la felicidad de cada individuo en la República sobre la base de que no sea sacrificado nadie.

«Separando los nexos que define la *cédula* en relación con los derechos sociales, es indispensable desde el punto de vista de otras consideraciones, explicar cuáles otras ventajas reporta al poseedor de ella. Llegará en breve el día en que sea condición para todo acto público o privado, en relación con el individuo, la presentación de dicho documento, para hacer valer sus derechos ante las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y para ante los particulares es una recomendación autorizada y permanente. La justicia se impartirá fácilmente con equidad, será un medio de comparación para el impuesto, para el cargo obligatorio no remunerado, para que ninguna persona pueda eludir una obligación legal, pues la *cédula* imp de escapar y no permite que se establezca el privilegio que haga de peor condición a unos ciudadanos respecto de otros.

«En la aspiración que anima a la Junta Central, y que está identificada con el señor Ministro de Gobierno, para que no sea estéril el trabajo y sin resultado útil el gasto del Tesoro que en esta ocasión se hace, para el levantamiento del censo nacional es indispensable tener conocimiento, y difundirlo, de lo que se trata de obtener, del modo más completo; no es el objeto de los actuales trabajos de censo el de repetir un cálculo o el de fijar una cifra de los habitantes a que alcanza la población de cada lugar habitado; este dato, por sí solo, siempre es deficiente; se proponen los que intervienen en este asunto, por ahora, tomar como base los puntos del cuadro de empadronamiento, y obtener, aun cuando sea como labor inicial, pues conceptúa que el negociado censo requiere permanente atención oficial, que se pueda presentar, respecto de cualquier Municipio, la clasificación de sus habitantes, base de estudio de su actual estado social; el censo de instrucción pública secundaria, profesional y artística; el catastro o una idea bien definitiva de la propiedad, su distribución, su proporción, su gravamen, etc.; las industrias, sus productos; las rentas, los gastos, etc.; y que por tal compilación de circunstancias se pueda contraer la atención oficial o social a la satisfacción de las más urgentes necesidades y a sus mejoras materiales.

«La Junta Central espera hallar en el patriotismo de autoridades y ciudadanos el concurso eficaz que solicita. Comprende que son muchas las personas para quienes estas explicaciones son innecesarias, las cuales podrían con mayor acierto dar instrucción sobre la materia; empero, para ellas servirá de tesis para su difusión, y para la mayoría de las gentes da una idea de lo que es en todas partes y debe serlo entre nosotros, en nuestro país, la *cédula de vecindad.*»

Por la relación que dejamos hecha hasta aquí, se comprende fácilmente que las Juntas Municipales fueron la base real y verdadera del censo de 1912, y si en él hay errores u omisiones que pudieran dañar sus resultados finales, culpa es única de los miembros de dichas Juntas que a su disposición tuvieron cuanto se requería para obrar con acierto, con imparcialidad y con patriótica honradez en la delicada misión que se les confió. En donde el censo pueda no haber sido la expresión de la verdad o adolecer en realidad de defecto alguno que alcance a perjudicar los intereses de los asociados, sería el caso de exigirles a los miembros de las Juntas Municipales la responsabilidad en que por ignorancia, o por descuido hayan incurrido o podido incurrir. Esta Junta Central, en previsión de que pudieran presentarse irregularidades en el levantamiento del censo, tomó el mayor empeño por lograr que intervinieran en él, tanto las altas autoridades civiles y eclesiásticas como los señores Curas párrocos y los Alcaldes de cada Municipio; de este modo y con testigos de esa alta categoría nadie habría de sospechar con razón que los resultados obtenidos no fueran inflexible expresión de la verdad, como nosotros vivamente lo deseábamos. Si en realidad no sucedió así, y en algunos Municipios hubiere dejado el censo algo que desear, cúlpense a sí mismos quienes tuvieron en su mano los medios de evitar, y no evitaron las faltas que luégo hayan observado, En este punto nos hacemos el honor de consignar el oficio dirigido por el señor Presidente de la Junta a los señores Arzobispos, Obispos y Vicarios Apostólicos de la República:

Bogotá 23 de septiembre de 1911

«Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo, doctor don Bernardo Herrera Restrepo, Primado de Colombia— En su Palacio.

«Ilustrísimo señor:

«Solicito muy respetuosamente de vuestra Señoría Ilustrísima que, si a bien lo tiene, se sirva

dispensar el valioso concurso de la alta autoridad que tan justamente desempeña, a fin de que los señores Curas párrocos y las demás autoridades de la dependencia de Vuestra Señoría Ilustrísima coadyuven la labor de esta Junta Central del Censo Nacional, con el propósito de poder llevar a término el levantamiento del que se ha mandado hacer.

«Se impone la necesidad de aunar todos los recursos que existan para obtener un resultado conveniente y exacto, y por tratarse de datos de todo género para que la estadística de la población sea completa. Es indispensable que la generalidad de las gentes de los campos no presenten dificultades posibles por ignorancia, las cuales se allanarán con extrema facilidad si los señores Párrocos prestan su ayuda explicándoles el objeto del censo.

«Con sentimiento de la más distinguida consideración me suscribo vuestro atento servidor,

«J. JOAQUÍN CAICEDO R.»

Nota igual se pasó a los señores Arzobispos de Medellín, de Popayán y de Cartagena, a los señores Obispos de Tunja, Socorro, Pamplona, Ibagué, Antioquia, Manizales, Pasto, Cali, Garzón y Santa Marta, y a los señores Vicarios Apostólicos de Ríohacha y de Villavicencio.

La Junta Central recibió las siguientes patrióticas respuestas:

«Tunja, septiembre 27 de 1911

«Junta Censo Nacional—Bogotá.

«Coadyuvaré cuanto pueda vuestra importante labor.

«✠ OBISPO»

—

«*Diócesis de Ibagué—Gobierno Eclesiástico. Ibagué, octubre 10 de 1912.*

«Señor Presidente de la Junta Central del Censo Nacional. Bogotá.

«En respuesta a la atenta nota de usted, de fecha 23 del mes pasado, me complazco en decirle que estoy dispuesto a coadyuvar a la muy importante obra de levantar el censo nacional dando a los señores Curas de esta Diócesis las órdenes pertinentes.

«Dios guarde a usted.

«✠ ISMAEL, Obispo»

—

«*Diócesis del Socorro—Gobierno Eclesiástico Número 114 - Socorro, octubre 9 de 1911.*

«Señor don J. Joaquín Caicedo R.—Bogotá.

«En contestación a su muy atenta nota número 27 del 23 del pasado, tengo el honor de comunicar a usted que tengo el mayor gusto en coadyuvar, en cuanto de mí dependa, para que los señores Curas párrocos de esta Diócesis aunen todos los recursos que existan en pro de una obra de tánta trascendencia como es la labor de la Junta Central del Censo Nacional.

«Dios guarde a usted.

«Por impedimento físico del señor Obispo, actualmente enfermo, firmo.

«*Luis E. Ardila O.* Presbítero Secretario»

—

«*Vicariato Apostólico de los Llanos de San Martín, Villavicencio—Número 173—Villavicencio, octubre 15 de 1911.*

«Al señor Presidente de la Junta Central del Censo Nacional Bogotá.

«Muy señor mío:

«En contestación a su muy atenta y fina nota número 19 del 23 de septiembre antepasado, a que me refiero, tengo el honor de manifestarle que gustoso cumpliré y haré cumplir todo lo que se sirviere ordenarnos. Al efecto daré a los Reverendos Padres que desempeñan las funciones de Párrocos, las instrucciones oportunas.

«De usted atento, seguro servidor,

«JOSÉ MARÍA, Vicario Apostólico»

—

«*Diócesis de Garzón—Despacho episcopal. Número 968—Garzón, octubre 15 de 1911.*

«Señor don J. Joaquín Caicedo R., Presidente de la Junta Central del Censo Nacional—Bogotá.

«Señor Presidente:

«Tuve el honor de recibir la atenta comunicación de usted, relativa al censo nacional, en la cual solicita por mi conducto la cooperación del Clero para llevar a cabo tan importante obra.

«Para corresponder a esta justa excitación he hecho publicar en el órgano oficial de la Diócesis la siguiente recomendación:

"Se suplica a los señores Curas y demás sacerdotes de la Diócesis se sirvan prestar un decidido apoyo a la labor del censo nacional que va a comenzarse en estos días, obra de grande importancia para el buen gobierno de la Nación, y en la cual debemos coadyuvar por ser tan útil en el caso nuestra influencia sacerdotal. Atiéndanse pues todas las exigencias de la autoridad civil a este respecto, y procúrese, con enseñanzas, y explicaciones claras hacer ver a las gentes, en especial a los campesinos, cuál es

Bogotá—Tumba de Nariño en la Catedral Primada

Por Ley de 29 de abril se cambió el nombre de la Provincia de Chiriquí por el de Fábrega.

1851—La Ley de 15 de mayo creó las Provincias de Medellín y Córdoba. La República quedó dividida en treinta y una Provincias. Por Ley 30 de mayo denominó nuevamente Chiriquí la Provincia de Fábrega.

1852—Las Leyes de 6 y 22 de mayo crearon las Provincias de Cundinamarca, Zipaquirá, Tequendama y Sabanilla. La República quedó dividida en treinta y cinco Provincias.

1853- Por Ley de 9 de mayo se creó la Provincia de García Rovira. La Constitución Nacional de 21 de mayo dividió la República en Provincias y distritos Parroquiales, quedando eliminados los Cantones; la República quedó dividida en treinta y seis Provincias: Antioquia, Bogotá, Buenaventura, Cartagena, Casanare, Chocó, Mariquita, Mompós, Neiva, Pamplona, Panamá, Pasto, Popayán, Ríohacha, Santa Marta, Socorro, Tunja, Veragua, Vélez, Cauca, Túquerres, Barbacoas, Tundama, Chiriquí, Ocaña, Azuero, Valledupar, Santander, Soto, Medellín, Córdoba, Sabanilla, Cundinamarca, Zipaquirá, Tequendama y García Rovira.

1855—El Acto (de 27 de febrero) adicional a la Constitución creó el Estado Federal de Panamá, compuesto de las Provincias de Panamá Azuero, Veragua y Chiriquí. La Ley número 9 de marzo eliminó la Provincia de Azuero.

La Ley de 14 de abril eliminó las Provincias de Medellín y Córdoba La Ley de 18 de abril eliminó las Provincias de Santander, García Rovira y Soto. La Ley de 22 de mayo eliminó las Provincias de Cundinamarca, Zipaquirá y Tequendama. La República quedó dividida en un Estado Federal y veintidós Provincias.

1856—La Ley de 11 de junio creó el Estado Federal de Antioquia, compuesto de la Provincia del mismo nombre. La República queda dividida en dos Estados Federales y veintiuna Provincias.

1857—La Ley de 14 de febrero eliminó la Provincia de Ocaña y agregó su territorio a la de Mompós. La Ley de 11 de abril eliminó la Provincia de Valledupar y la integró a la de Santa Marta. La Ley de 13 de mayo creó el Estado Federal de Santander, compuesto de las Provincias de Pamplona y Socorro. La Ley de 15 de junio creó los Estados Federales del Cauca, compuesto de las Provincias de Buenaventura, Cauca, Chocó, Pasto y Popayán, y del Territorio del Caquetá; Cundinamarca, compuesto de las Provincias de Bogotá, Mariquita y Neiva; Boyacá, compuesto de las Provincias de Casanare, Tundama, Tunja y Vélez, con excepción del antiguo Cantón de Vélez, que se agregó al de Santander; Bolívar, compuesto de las Provincias de Cartagena, Sabanilla y la parte de la de Mompós que está al occidente del Magdalena; Magdalena, compuesto de las Provincias de Ríohacha y Santa Marta, del Territorio de La Goajira y de la parte de la Provincia de Mompós que está al oriente del Magdalena, con excepción de los Municipios de Aspasica, Brotaré, Buenavista, Carmen, Convención, La Cruz, Ocaña, Palma, Pueblonuevo, San Antonio, San Calixto, San Pedro y Teorama, que se agregaron al Estado de Santander.

CONFEDERACIÓN GRANADINA

1858—Por la Constitución Nacional de 22 de mayo (artículo 1) los ocho Estados se confederaron y formaron la Confederación Granadina.

ESTADOS UNIDOS DE NUEVA GRANADA

1861—Por Decreto ejecutivo de 12 de abril, del Presidente provisorio de la República, se creó el Estado del Tolima, compuesto de las antiguas Provincias de Mariquita y Neiva, y por Decreto de 23 de julio erigió a Bogotá en Distrito Federal, el que así subsistió hasta 1864, en que por Ley de 11 de mayo de Cundinamarca fue incorporado nuevamente a dicho Estado, en virtud del Acto constitucional transitorio (artículo 7) de 8 de mayo de 1863.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

1861—Por el pacto de unión de 20 de septiembre (artículo 1º) los Estados de Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Santander, Magdalena y Tolima se confederaron y dieron a la República el nombre de Estados Unidos de Colombia.

1363—Por la Constitución de 8 de Mayo (artículo 1º) los Estados de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Panamá, Santander y Tolima se confederaron para formar los Estados Unidos de Colombia.

La República quedó dividida en un Distrito Federal y nueve Estados Federales Soberanos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

1885—Por Acuerdo sobre forma constitucional de 1º de diciembre del Consejo Nacional de Delegatarios se denominó el país República de Colombia.

1886—La Constitución Nacional de 5 de agosto, artículo 4º, denominó Departamentos a los antiguos Estados Federales. La República quedó dividida en nueve Departamentos.

1904—La Ley de 6 de agosto creó el Departamento de Nariño.

1905—De conformidad con el Acto legislativo número 3 de 30 de marzo, la Ley 17 de 11 de abril creó los Departamentos de Galán, Caldas y Atlántico, y erigió a Bogotá en Distrito Capital.

La Ley 46 de 29 de abril creó los Departamentos de Tundama, Quesada y Huila. La República quedó dividida en un Distrito Capital y quince Departamentos: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Santander, Tolima, Nariño, Galán, Caldas, Atlántico, Tundama, Quesada y Huila.

1908—La Ley 1ª de 5 de agosto dividió la República en treinta y cinco Departamentos, la Intendencia del Meta y el Distrito Capital. Departamentos: Tumaco, Túquerres, Pasto, Popayán, Cali, Buga, Neiva, Garzón, Ibagué, Honda, Facatativá, Girardot, Zipaquirá, Chiquinquirá, Santa Rosa, Tunja, Vélez, San Gil, Bucaramanga, Cúcuta, Manizales, Cartago, Medellín, Antioquia, Jericó, Sonsón, Barranquilla, Santa Marta, Ríohacha, Quibdó, Cartagena, Mompós, Sincelejo y Panamá. El Decreto número 916 de 31 de agosto, en desarrollo de la Ley 1ª, suprimió los Departamentos de Girardot y Cartago.

1909—La Ley 65 de 1909 restableció la división territorial que existía el 1º de enero de 1905, o sea la República dividida en diez Departamentos: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Panamá, Santander y Tolima, y las Intendencias del Meta, Caquetá, Goajira y Chocó.

1910—Por Decreto número 340 se crearon los Departamentos de Caldas, Huila y Valle. La Ley 21 creó el Departamento del Atlántico. La Ley 24 creó la Comisaría Judicial en el Territorio del Caquetá. La Ley 25 creó el Departamento Norte de Santander. El Decreto número 1131 crea y organiza una Comisaría Especial en el Territorio del Caquetá, región del Vaupés.

1911—Decreto número 306 sobre creación y organización de una Comisaría Especial en el Territorio de Casanare. Comisaría de Arauca. El Decreto número 540 creó las Comisarías de Urabá y Juradó. El Decreto número 807 creó la Comisaría Especial de La Goajira.

1912—El Decreto número 320 creó la Comisaría del Putumayo. De modo que actualmente está dividida la República de Colombia en quince Departamentos, dos Intendencias y siete Comisarías Especiales.

Los Departamentos son: Antioquia, capital Medellín; Atlántico, capital Barranquilla; Bolívar, capital Cartagena; Boyacá, capital Tunja; Caldas, capital Manizales; Cauca, capital Popayán; Cundinamarca, capital Bogotá; Huila, capital Neiva; Magdalena, capital Santa Marta; Nariño, capital Pasto; Panamá, capital Panamá; Santander, capital Bucaramanga; Santander del Norte, capital Cúcuta; Tolima, capital Ibagué; Valle, capital Cali. Intendencia del Meta, capital Villavicencio; Intendencia del Chocó, capital Quibdó. Comisarías: Arauca, capital Arauca; Caquetá, capital Florencia; Putumayo, capital Mocoa; Juradó, capital Juradó; Urabá, capital Acandí; La Goajira, capital Guaraguarau, y Vaupés, capital Calamar.

POBLACION DE COLOMBIA EN 1912

comparada con la de algunos Estados americanos

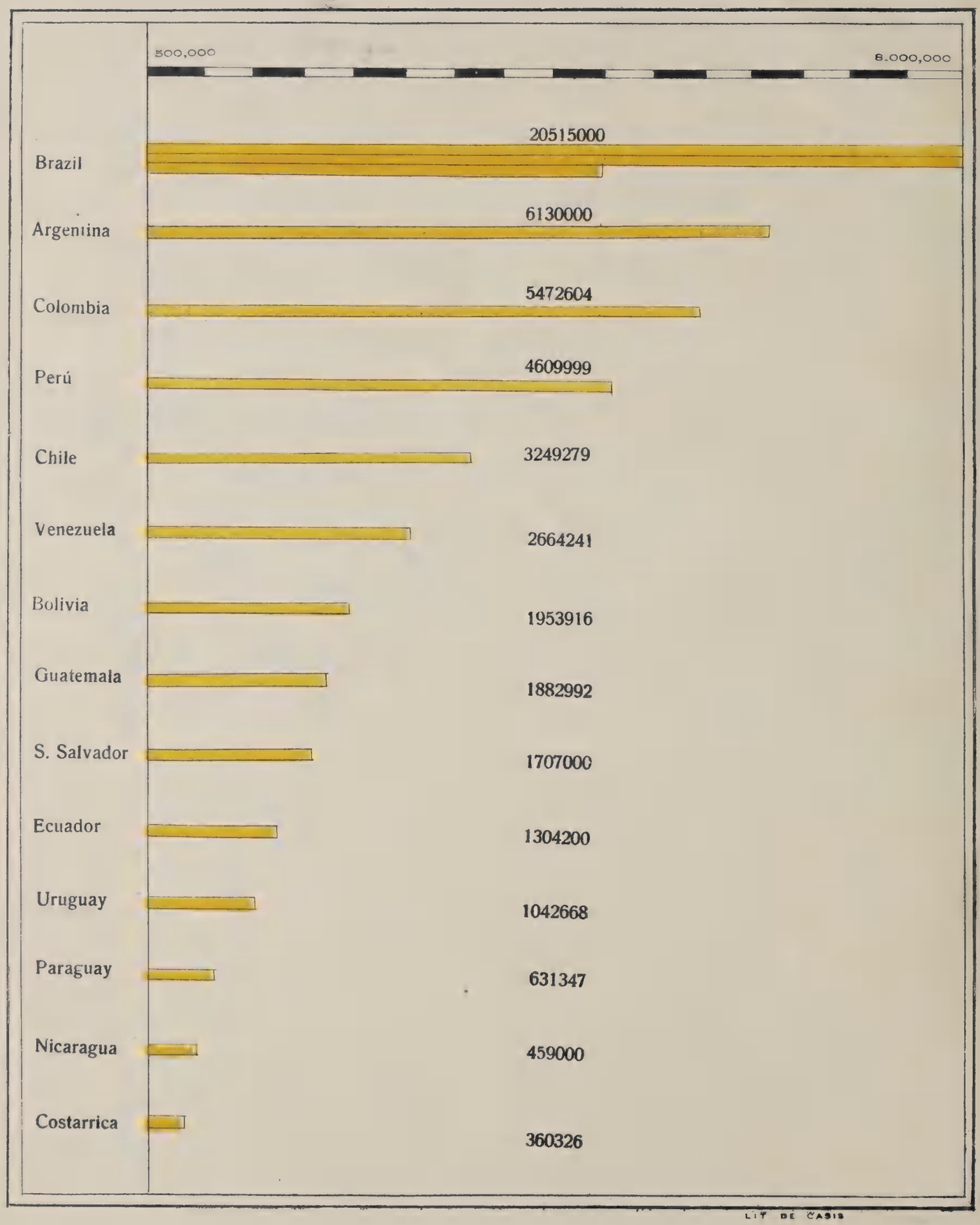

LIT DE CASIS

CUADRO

QUE MANIFIESTA LA POBLACION DE LOS DEPARTAMENTOS E INTENDENCIAS DE LA REPUBLICA, CON SEPARACION DE HOMBRES Y MUJERES

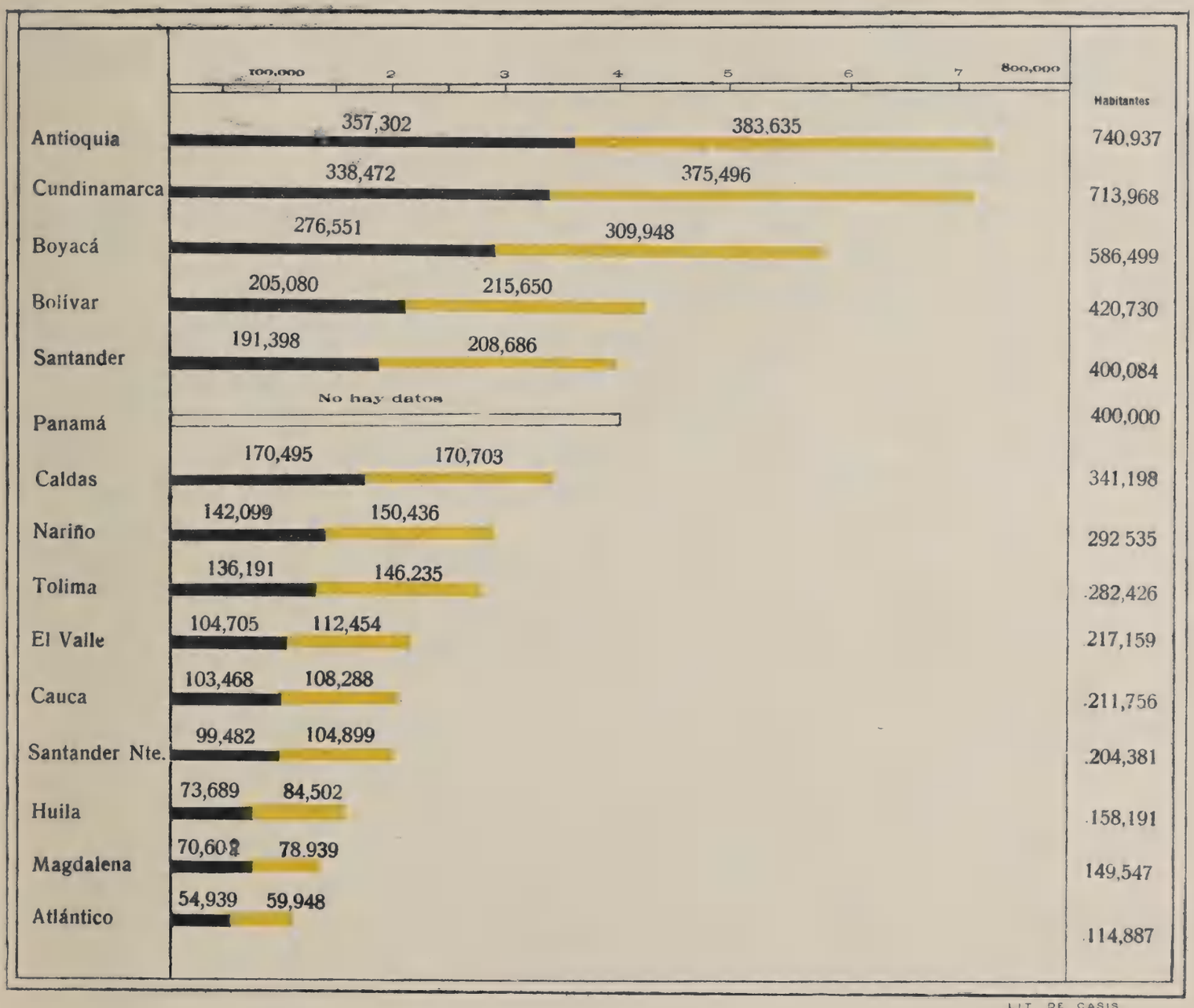

LIT DE CASIS

CUADRO GENERAL

de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Antioquia.

POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACION	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR EN METROS	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD OCCIDENTAL DEL MERIDIANO DE BOGOTA	HABITANTES		
		Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Medellín (capital)	1675	53	5	1,541	23°	6° 08' 16"	1° 34' 30"	31,270	39,734	71,004
Abejorral	1811	36	7	2,147	17°	6° 45' 10"	1° 29' 05"	8,718	8,790	17,508
Alejandría	....	46	5	.....	....	....	....	1,536	1,562	3,098
Amagá	1807	38	0	1,380	21°	5° 56' 45"	1° 40' 26"	3,246	3,453	6,699
Amalfi (1)	1840	50	3	1,745	22°	6° 45' 02"	1° 13' 30"	4,369	6,027	10,396
Angelópolis	....	40	0	.....	....	.....	.....	1,778	1,800	3,578
Andes	1852	33	5	.....	21°	....	.....	9,076	9,315	18,391
Angostura	1814	53	5	1,637	21°	6° 45' 02"	1° 27' 20"	3,873	4,360	8,233
Anorí	1808	53	5	1,535	21°	6° 56' 40"	1° 17' 00"	3,408	3,379	6,787
Antioquia	1541	57	5	572	27°	6° 24' 25"	1° 51' 40"	4,926	5,660	10,586
Anzá	....	58	0	800	25°	6° 08' 15"	1° 10' 00"	1,539	1,649	3,188
Armenia	....	57	0	.....	....	....	.....	2,882	2,996	5,878
Barbosa	1792	49	8	1,300	21°	6° 22' 00"	1° 25' 00"	5,361	5,599	10,960
Betulia	1883	43	0	.....	....	.....	.....	2,658	2,600	5,258
Belmira	....	56	0	2,400	16°	6° 29' 40"	1° 43' 40"	1,462	1,529	2,991
Bolívar	....	40	0	.. .	20°	.....	.....	4,621	4,829	9,450
Buriticá	....	60	0	1,650	21°	6° 31' 45"	1° 57' 00"	2,123	3,174	5,297
Caldas	1854	40	0	1,615	19°	5° 58' 50"	1° 38' 45"	2,775	2,912	5,687
Carmen	...	54	0	2,107	27°	1° 01' 25"	1° 27' 57"	4,098	4,214	8,312
Caramanta	1836	..	..	2,107	17°	5° 28' 80"	1° 39' 10"	2,460	2,605	5,065
Carolina	1785	51	5	1,755	16°	6° 37' 20"	1° 25' 40"	2,911	3,461	6,372
Campamento	1830	55	0	1,842	20°	6° 50' 40"	1° 25' 00"	1,982	2,021	4,003
Cáceres	1576	65	0	200	29°	7° 30' 40"	1° 28' 27"	2,943	2,595	5,538
Caicedo	....	..	..	.....	....	.....	.....	1,478	1,660	3,138
Cañasgordas	....	61	5	1,490	20°	6° 34' 00"	2° 04' 26"	3,996	4,102	8,098
Concepción	1744	49	0	1,906	20°	6° 20' 00"	1° 20' 00"	1,516	1,767	3.283
Copacabana	1650	52	3	1,400	21°	6° 13' 05"	1° 32' 20"	2,789	3,233	6,022
Cocorná	1825	54	5	708	23°	5° 59' 58"	1° 10' 45"	3,841	3,436	7,277
Concordia	1830	40	0	900	22°	5° 55' 40"	1° 55' 30"	4,817	5,122	9,939
Dabeiba	....	65	5	1,350	22°	6° 41' 31"	2° 17' 00"	3,491	3,264	6,755
Don Matías	1801	50	8	2,216	18°	6° 22' 05"	1° 29' 26"	2,870	3.169	6,039
Ebéjico	....	55	7	720	23°	6° 00' 13"	1° 00' 46"	3,917	4,558	8,475
Envigado	1775	54	5	1,580	20°	6° 03' 40"	1° 35' 35"	4,095	4,761	8,856
Entrerríos	1835	52	0	2,127	17°	6° 24' 25"	1° 33' 28"	1,734	1,950	3,684
Fredonia	1830	38	0	1,845	20°	5° 50' 40"	1° 40' 25"	9.119	9,057	18,176
Frontino	1812	62	5	1,550	21°	6° 32' 40"	2° 09' 26"	4,229	4,358	8,587
Giraldo	...	60	0	.....	....	.....	....	1,237	1,367	2,604
Girardota	1702	51	3	1,401	21°	6° 16' 30"	1° 29' 46"	3,812	4,298	8,110
Gómez Plata	....	..	..	.. .	....	.....	.....	2,745	2,720	5,465
Granada	....	..	..	.....	...	.....	.....	2,976	3,062	6,038
Guarne	1814	52	5	2,285	17°	6° 09' 00"	1° 28' 45"	2,986	3,453	6,439
Guatapé	1811	49	5	1,882	20°	6° 12' 00"	1° 12' 02"	1,008	1,146	2,154
Heliconia	1814	56	0	1,420	21°	6° 05' 20"	1° 42' 50"	2,899	2,983	5,882
Itagüí	1774	54	5	1,536	20°	6° 04' 10"	1° 36' 40"	2,121	2,463	4,584
Ituango	1858	62	5	1,530	21°	6° 59' 26"	1° 51' 20"	7,560	7,686	15,246
Jardín	....	32	5	....	....	... .	.....	3,784	4,046	7,830
Jericó	1851	36	0	2,070	19°	6° 03' 35"	1° 11' 26"	7,144	8,047	15,191
La Estrella	....	55	0	1,730	20°	6° 02' 56"	1° 38' 40"	2,011	2,300	4,311
La Ceja	1815	39	0	2,200	18°	5° 56' 45"	1° 27' 40"	3,617	4,261	7,878
La Unión	1878	33	0	.....	....	.....	.....	1,329	1,405	2,734
Liborina	1833	58	5	714	23°	6° 31' 52"	1° 50' 40"	2,912	2,741	5,653
Marinilla	1790	53	0	2,043	17°	6° 05' 00"	1° 22' 20"	3,735	4,481	8,216
Murindó	....	..	..	....	....	.....	.....	1,575	1.575	3,150
Pavarandocito	....	69	5	.....	....	.....	....	287	260	547
Peñol	1774	50	5	1,928	20°	6° 10' 05"	1° 16' 20"	2,924	3,371	6,295
Puerto Berrío	1875	33	5	127	....	.....	.....	2,567	1,944	4,511
Pueblorrico	....	..	..	.....	....	.....	.....	5,657	5,511	11,168
Retiro	....	40	0	2,239	18°	5° 58' 20"	1° 30' 55"	2,447	3,030	5,477
Remedios	1560	54	5	715	23°	7° 00' 00"	0° 49' 10"	3,251	3,016	6,267
Ríonegro	1545	53	5	2,150	17°	6° 03' 45"	1° 24' 20"	6,829	8,402	15,231
Santo Domingo	1792	47	0	1,778	20°	6° 26' 02"	1° 14' 40"	4,742	5,004	9,746
San Pedro	1757	52	8	2,435	16°	6° 19' 19"	1° 37' 40"	3,143	3,432	6,575
San Roque	....	44	5	.....	....	.....	.....	4,880	4,941	9,821
Santuario	1765	52	5	2,100	17°	6° 04' 00"	1° 18' 18"	3,781	3,868	7,649
San Luis	1875	46	5	.....	....	.....	....	848	877	1.725
San Carlos	1786	45	0	973	22°	6° 06' 10"	1° 01' 20"	2,589	2,571	5,160
San Rafael	1864	46	0	....	....	.....	.....	1,186	1,169	2,355
San Vicente	1780	51	0	2,123	17°	6° 12' 00"	1° 23' 30"	4,119	4,329	8,848
Santa Bárbara	...	37	5	1,950	20°	5° 49' 10"	1° 35' 35"	6,520	6,496	13,016

POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACION	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR EN METROS	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD OCCIDENTAL DEL MERIDIADO DE BOGOTA	HABITANTES		
		Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Salgar	....	39	0	.....	....	.....	....	4,480	4,292	8,772
Santa Rosa	1793	52	0	2,610	15°	6° 30' 00"	1° 31' 02"	7,253	8,501	15,754
San Andrés	....	60	0	588	26°	6° 52' 00"	1° 46' 00"	3,671	3,807	7,478
San Jerónimo	1653	55	5	765	25°	6° 18' 05"	1° 45' 40"	2,945	3,172	6,117
Sabanalarga	....	59	0	500	27°	6° 41' 22"	1° 54' 15"	2,331	2,056	4,387
Segovia	....	56	5	.....	....	....	..... .	1,517	2,050	3,567
Sopetrán (2)	1793	56	0	754	25°	6° 22' 10"	1° 47' 42"	4,849	5,712	10,561
Sonsón	1785	29	5	2,545	14°	5° 43' 20"	1° 29' 50"	14,397	14,949	29,346
Sucre	....	57	5	600	26°	6° 28' 40"	1° 50' 20"	1,364	1,357	2,721
Támesis	1858	35	0	.....	21°	.....	..... .	4,869	5,061	9,930
Titiribí	1813	40	0	1,580	21°	5° 56' 15"	1° 46' 35"	7,284	6,440	13,724
Turbo	....	..	..	3	....	7° — 8°	2° — 3°	4,200	4,200	8,400
Urrao	1845	61	5	1 885	20°	6° 04' 05"	2° 03' 00"	6,539	6,513	13,052
Valparaíso	1860	33	0	.....	21°	.....	.....	2,389	2,290	4,679
Venecia	....	..	..	.....	....	.....	....	3,731	3,599	7,330
Yarumal	1786	55	0	2,276	18°	6° 49' 40"	1° 39' 35"	9,884	11,366	21,250
Yolombó	....	47	0	1,469	21°	6° 35' 45"	1° 07' 08"	7,094	6,239	13,339
Zaragoza	1581	59	0	205	21°	7° 21' 30"	0° 53' 45"	1,377	1,075	2,452
Totales del Departamento...	....	..	..	.....	....	.....	....	357,302	383,635	740,937

NOTAS (1) Existía cómo Parroquia.
(2) Fue conquistado por los españoles.

CUADRO GENERAL

de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos, correspondientes al Departamento del Atlántico.

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACION	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPUBLICA		ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR EN METROS	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD DEL MERIDIANO DE BOGOTA	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Barranquilla.	Barranquilla (capital)	1629	115	5	5	27°	10° 59' 05"	0° 85' 08"	22,466	26,441	48,907
	Puerto Colombia	1888	118	3	5	....	.....	.....	1,401	1,069	2,470
	Soledad	1640	114	8	10	27°	10° 57' 00"	0° 34' 00"	3,922	4,280	8,202
	Sabanagrande	1704	112	0	....	....	10° 47' 00"	0° 29' 00"	1,066	1,156	2,222
	Santo Tomás	....	110	5	15	....	10° 38' 00"	0° 26' 00"	1,462	1,617	3,079
	Palmar de Varela	....	111	0	15	....	.....	.....	1,470	1,473	2,943
	Galapa	1600	117	5	106	....	10° 55' 00"	0° 43' 00"	932	772	1,704
	Tubará	1533	117	0	280	26°	10° 51' 00"	0° 43' 00"	1,634	1,617	3,251
Sabanalarga.	Sabanalarga (1)	1833	112	0	75	....	10° 40' 00"	0° 43' 00"	7,899	8,143	16,042
	Baranoa	....	116	0	130	....	10° 47' 00"	0° 42' 00"	2,600	2,724	5,324
	Pueblonuevo	....	114	0	60	...	10° 38' 00"	0° 48' 00"	981	959	1,940
	Juan de Acosta	1599	114	5	200	....	....	.....	718	699	1,417
	Piojó (2)	1533	104	0	300	25°	10° 44' 00"	0° 54' 00"	858	818	1,676
	Campo de la Cruz	....	105	07	20	....	10° 22' 00"	0° 32' 00"	1,288	1,347	2,635
	Candelaria	. .	107	0	25	....	10° 29' 00"	0° 32' 00"	1,032	875	1,907
	Suan	....	...	..	14	....	10° 11' 00"	0° 25' 01"	1,190	1,737	2,927
	Manatí	....	108	0	30	....	10° 36' 00"	0° 35' 00"	1,088	1,124	2,212
	Repelón	1852	111	2	15	....	.....	.....	1,957	1,995	3,952
	Usiacurí	....	114	0	106	....	10° 47' 00"	0° 41' 00"	975	1,102	2,077
	Totales	....	...	..	....	....	.....	..... .	54,939	59,948	114,887

NOTAS (1) Existía como Parroquia.
(2) Fue conquistado por los españoles.

el objeto del censo; que en esto no hay ninguna emboscada política, ni peligro ninguno para nadie; que se sumistren con franqueza y verdad todos los datos; que hay obligación de hacerlo por ser una ley del superior constituído."

«Todo lo cual me es grato poner en conocimiento de usted, manifestándole que quedo completamente a sus órdenes y suscribiéndome su obsecuente servidor,

«✠ Esteban, Obispo»

—

«*Vicariato Apostólico de La Goajira—Gobierno Eclesiástico—Ríohacha, noviembre 29 de 1911.*

«Señor don J. Joaquín Caicedo R., Presidente de la Junta Central del Censo Nacional—Bogotá.

«Hónrome en acusar recibo a esa Presidencia, del digno cargo de usted, de la nota número 20 de fecha 28 del mes de septiembre último pasado, referente a la plausible obra nacional del censo en todo el país.

«Por ser trabajo tan benéfico y de tánta importancia en la Nación, muy gustoso coadyuvaré, con la ayuda de los señores Curas párrocos de este Vicariato, a que los comisionados por ese superior Despacho no encuentren trabas en esta región en el ejercicio de sus funciones.

«Dios guarde a usted muchos años.

«✠ Fray Atanasio Vicente Soler y Royo, Obispo de Citarizo, Vicario Apostólico de La Goajira.»

—

«*República de Colombia—Telégrafos Nacionales—Prefectura Apostólica—Pasto, 3 de enero de 1912.*

«General Caicedo, Censo Nacional—Bogotá.

«Gustosísimo secundaré trabajos levantamiento censo en territorio jurisdicción apostólica. Deseo me dé instrucciones precisas.

«Prefecto Apostólico»

—

«*República de Colombia—Telégrafos Nacionales—Jardín (Antioquia), 16 de diciembre de 1911.*

«Censo Nacional—Bogotá.

«Gustosamente ofrezco cooperación importante censo indígenas.

«Pérez, Presbítero»

«Cartagena, 12 de octubre de 1911

«Señor don J. Joaquín Caicedo R.—Bogotá.

«Estimado señor:

«Le acuso recibo de su atento oficio número 2 del 23 del pasado septiembre, por medio del cual solicita usted se recomiende a los señores Curas párrocos coadyuven la labor de la Junta Central del Censo Nacional, para que ésta lleve a feliz término el objeto que se propone.

«En esta Diócesis los sacerdotes tropiezan con tántas dificultades por el exceso de trabajo de que están recargados, que apenas tienen tiempo para cumplir debidamente con las múltiples tareas de su ministerio. Sin embargo, se les recomendará que hagan cuanto les sea posible para prestar el concurso que se les pide.

«Dios guarde a usted muchos años.

«José María Muñoz, Presbítero»

Con todo, y a pesar de estos esfuerzos nuéstros, várias censuras se han hecho a esta Junta Central y a las Seccionales, y naturalmente también a la acción oficial que les dio origen, ya porque se creyó que en algunos Municipios habían resultado menos habitantes de los que el interés político les suponía, ya porque en otros se creyó, al contrario, que el aumento hallado fuera más considerable del que la realidad ofreciera, echando a mala parte el resultado obtenido, ya fuera en pro o ya en contra de la población. Nosotros, que hemos seguido atentamente la labor de las Juntas Municipales y que apreciamos en todo su valor el espíritu de imparcialidad que presidió a su formación, jamás hemos creído que los resultados errados, si en realidad los hubiere, deban atribuírse a obra de mala fe, sino sencillamente a errores involuntarios, que por fuerza se presentan en todo humano trabajo, máxime si se trata de labores complicadas, como estas del levantamiento del censo, que antes de ahora nadie conocía debidamente entre nosotros.

Este juicio nuéstro con respecto a las Juntas Municipales es tanto más imparcial y acertado, pensamos nosotros, cuanto nos cupo el honor de trabajar como Junta Municipal de Bogotá a la vez que como Junta Central Nacional, y por lo mismo conocimos en la práctica las faenas, difíciles muchas de ellas, que a las Juntas Municipales correspondieron. En efecto, fueron nombrados para miembros de la Junta Municipal de Bogotá, al iniciarse los trabajos del censo, los señores doctor Nemesio Camacho, don Carlos Pardo y don Eduardo López, quienes, después de aceptar el cargo y dando muestra de la

mejor voluntad para servirlo, hallaron que para obtener un resultado eficaz se requería disponer de una cantidad de dinero muy superior a la que el Gobierno destinaba para los gastos del censo en Bogotá, sin la cual no creyeron conveniente iniciar trabajos. En vista de esto, y respetando los motivos que les impidieron organizar la Junta, el Ministerio de Gobierno promovió una reunión para zanjar la dificultad presentada, a la cual concurrieron el Presidente del Concejo Municipal, el Alcalde de la ciudad, los miembros de la Junta Central y el Presidente de la Junta Seccional de Cundinamarca, presididos por el señor Ministro, y en ella se convino en reemplazar los miembros de la Junta Municipal por los de la Junta Central, encargando a esta Junta del levantamiento del censo de la ciudad. Acto seguido, y de acuerdo con esta resolución, la Junta procedió a crear nueve Juntas subalternas, una en cada Inspección Municipal, de las cuales debían formar parte el señor Cura párroco, el señor Inspector Municipal y tres vecinos notables de cada barrio. Con esta organización se levantó el censo del Municipio de Bogotá, y a pesar de la oportuna división del trabajo y de la asiduidad con que especialmente los Inspectores Municipales llenaron su cometido, bien pudo apreciar la Junta Central las numerosas dificultades que presentaba el trabajo de las Juntas Municipales, a las cuales acaba de referirse.

Detallado así cuanto a las Juntas Municipales atañe en relación con el censo y sus naturales resultados y defectos, tócanos ahora referirnos a las labores de las Juntas Seccionales, no menos delicadas que las de las Municipales, aun cuando no fincase en ellas la inmediata responsabilidad de las resultados obtenidos. Nombradas estas Juntas por los Gobernadores o Intendentes de la jurisdicción que había de corresponderles, de ellas arranca la inmediata e íntima ingerencia de los Gobiernos Departamentales en los trabajos del censo, ingerencia que ha querido desconocerse para salvar a los Gobernadores e Intendentes de toda responsabilidad y dejársela íntegra al Gobierno Nacional, sin parar mientes en las entidades subalternas de su dependencia, en las cuales depositó toda la autoridad necesaria para realizar libremente los trabajos del censo en cada Departamento o Intendencia. Además tocó a los Gobernadores y a los Intendentes, fuéra de la formación de su respectiva Junta Seccional y de su ingerencia en el nombramiento de Inspectores Provinciales del Censo, la inversión de los fondos que les suministró el Gobierno Nacional para los gastos del censo en su jurisdicción, la solicitud de nuevos recursos con qué atender los incesantes reclamos de las Juntas Municipales, una vez agotados los primeramente suministrados, reclamos que aún no han terminado, y la solución de las mil dificultades que a diario debían obviar por consulta de las Juntas Municipales, para el mejor orden de sus trabajos y que por lo general no resolvían sino de acuerdo con las indicaciones de la respectiva superioridad, Gobernación o Intendencia. Este engranaje de unas Juntas con otras y con las autoridades superiores que en su formación intervinieron, es palmaria demostración de la labor de los Gobernadores en la obra del censo y de cómo han errado quienes se permitieron decir que éste se había realizado sin el concurso de aquellos altos empleados, si es que no contrariando sus deseos o sus disposiciones. Conviene, y en ello hallará razón el señor Ministro, dejar constancia de estos varios incidentes para desvanecer todo cargo, aun los más insignificantes, que en contra de la obra del censo haya surgido, ya por esta o ya por la otra razón.

Estas Juntas Seccionales de cuyo personal dimos cuenta atrás para patentizar mejor el amplio espíritu que presidió a su formación y la obligada confianza que deben inspirar a todos los asociados, secundaron desde un principio los propósitos del Gobierno y de la Junta Central en los trabajos acometidos, dictando, de conformidad con el artículo 5º del Decreto número 923, y dentro de los límites trazados por éste y por el número 813 de 1911, las providencias necesarias para el levantamiento del censo en su respectiva jurisdicción, y luégo, una vez que comenzaron a recibir los cuadros de empadronamiento de cada Municipio, que la respectiva Junta Municipal les enviara, tuvieron a su cargo el ímprobo trabajo de hacer escrutar tales cuadros para formar los de concentración de cada Departamento o Intendencia, con setenta casillas distintas cada uno para poder clasificar de la mejor manera posible todos los habitantes, distinguiéndolos por sexo, edad, estado civil, razas, nacionalidad, extranjeros nacionalizados, religión, profesión, ocupación, etc., etc., clasificación de los que trabajan por cuenta propia o ajena, de los que saben leer, escribir, de los que concurren a la escuela, de los que están vacunados, incapacitados para trabajar y de los propietarios de finca urbana o rural, etc., etc. A estas Juntas les dimos oportunas instrucciones para la concentración de los datos de su respectivo cuadro, y les hicimos notar que habíamos dividido las profesiones en estos catorce grupos:

1. Profesiones liberales.
2. Bellas artes.
3. Artes, oficios y aprendices (maestros).
4. Ministros del culto religioso.
5. Empleados públicos.
6. Militares.
7. Policiales.

Bogotá—Estatua de Colón

8. Industria agrícola.
9. Industria ganadera.
10. Industria comercial.
11. Industria de transportes.
12. Industria de jornaleros.
13. Oficios domésticos.
14. Sirvientes domésticos.

CORRESPONDEN A LAS PROFESIONES LIBERALES

Los abogados, agrimensores, dactilógrafos, veterinarios, agrónomos, arquitectos, botánicos, bibliotecarios, contabilistas, contadores, cónsules, dentistas, diplomáticos, educacionistas, electricistas, estadísticos, farmacéuticos, hacendistas, ingenieros civiles y militares, industriales, impresores, maquinistas, mecánicos, ortopédicos, periodistas, poetas, profesores de ciencias o idiomas, rectores, vicerrectores, maestros, catedráticos, pasantes, bedeles, porteros, químicos, bromatólogos, taquígrafos.

A LAS BELLAS ARTES

Los artistas teatrales, afinadores de pianos, calígrafos, cantores, dibujantes, ebanistas, escritores, estatuarios, fotógrafos, grabadores, litógrafos, músicos, pintores, profesores de música o de bellas artes, catedráticos, pasantes, tipógrafos, etc.

A LAS ARTES, OFICIOS, INDUSTRIA MANUFACTURERA Y FABRIL

Los afiladores, alambradores, albéitares (herradores), albañiles, alfareros, alpargateros, aparadores de calzado, aprendices de oficios, armeros, aserradores, barberos, bauleros, bomberos, bronceros, buzos, caballerizos, calafates, caleros, caldereros, camiseros, canteros, carboneros, carniceros, cartoneros, caucheros, carpinteros, carreristas, clasificadores de lana, cerrajeros, cerveceros, cesteros, cepilleros, cigarreros, charqueadores, chocolateros, cocineros, colchoneros, confiteros, constructores, desolladores, deshollinadores, destiladores, doradores, enfardeladores, enfermeros, encuadernadores, empapeladores, empedradores, escoberos, estivadores, estucadores, fabricantes de carros, coches, etc., etc.; fideleros, fogoneros, fosforeros, fundidores, gasistas, grabadores, guitarreros, bandolistas, tipleros, etc.; guardatrenes, guardalibros, herradores, herreros, hojalateros, horneros, jaboneros, jauleros, joyeros, lavadores de ropa, licoristas, lustramuebles, lustrabotas, maestros de armas, marmolistas, medidores de madera, meleros, mineros, molineros, modeladores, muebleros, panaderos, pedicuros, pescadores, picapedreros, pleguistas, plomeros, polvoristas, pirotécnicos, quineros, sacristanes, sastres, silleros, tahoneros, talabarteros, tapiceros, tesadores, tejedores, tolderos, toneleros, toreros, traperos, trapicheros, trenzadores, veleros, vigías, veseros, zapateros, zuequeros.

SON EMPLEADOS PÚBLICOS

Todos los del orden político, fiscal, civil y judicial.

SON MILITARES

Todos los individuos del Ejército en servicio activo, o en depósito, inclusive los asimilados, y los alumnos de la Escuela Militar.

PERTENECEN A LA POLICÍA

Todos los que desempeñen puestos en ella.

SON MINISTROS DEL CULTO RELIGIOSO

Todos los sacerdotes en ejercicio de sus funciones, cualesquiera que sean éstas, según su título; todos los pertenecientes a órdenes o comunidades, distinguidas por el nombre de su fundador o de su objeto, como franciscanos, agustinos, dominicanos, salesianos, cristianos, de la caridad, del Buen Pastor, betlemitas, etc.

A LA INDUSTRIA AGRÍCOLA PERTENECEN

Los agricultores propiamente dichos, sembradores o cosechadores, *por su propia cuenta*, de toda clase de frutos o de pastos naturales o artificiales: ramio, gramas, carretón, guinea, saboyá, pará, india, etc., y también los apicultores, arboricultores, sericicultores, horticultores, jardineros; seda, vainilla, viticultores.

PERTENECEN A LA INDUSTRIA GANADERA:

Los hacendados, poseedores de ganados, sean vacuno, caballar, asnal, mular, lanar, cabrío o de cerda, y sus empleados, como vaqueros, ordeñadores, queseros, matanceros de oficio, amansadores, domadores, saladeristas, picadores, boyeros, pastores, y en general, los cuidadores de ganados.

PERTENECEN A LA INDUSTRIA COMERCIAL

Los compradores y vendedores o revendedores de frutos y géneros, papeles, monedas de cualquier clase, aseguradores, comisionistas, etc., etc.; abastecedores de ganados o frutos, acopiadores de frutos, agentes de seguros, banqueros, barraqueros, botilleros, buhoneros, cambistas, capitalistas, comerciantes, comisionistas, corredores, pulperos.

PERTENECEN A LA INDUSTRIA DE TRANSPORTES

Los arrieros, agentes marítimos, barqueros, barqueteros, bogas, boteros, canoeros, capitanes de buques, carreteros, champaneros, changadores, cocheros, lanchoneros, marineros, prácticos.

SON JORNALEROS

Todos aquellos que sin arte, oficio ni profesión especial, y sin ser aprendices de taller, trabajan a diario por cuenta de otro, según salario convenido en distintas *industrias, oficios, artes* o *profesiones.*

SON OFICIOS DOMÉSTICOS

Todos aquellos a que se dedican las señoras y amas de casa.

SON SIRVIENTES DOMÉSTICOS

Los ocupados en servicios del hogar.

La Junta Seccional de Medellín, a la vez que el Gobernador de Antioquia y luégo muchas otras Juntas y Gobernadores, hicieron notar la imposibilidad de realizar el escrutinio de los cuadros de empadronamiento tal como acabamos de indicarlo, en tiempo menor de un año, con los pocos empleados de que las Juntas Seccionales disponían, y solicitaron el aumento de éstos en tanto mayor número cuanto menor fuera el tiempo destinado para realizar la obra. En vista de estas justas observaciones y del enorme recargo de trabajo que ya comenzaba a notarse en la Junta Seccional de Cundinamarca, esta Junta Central, previa la venia del Ministerio de Gobierno, dispuso: de una parte, reducir el trabajo, prescindiendo del escrutinio completo de las mujeres, excepto de las niñas de siete a catorce años que concurrieran o nó a la escuela y supieran o nó leer y escribir; y de otra, autorizar el aumento de empleados de las Juntas Seccionales para poder terminar los cuadros de concentración antes de concluír las sesiones ordinarias del Congreso de 1912, como en efecto sucedió, sirviendo ellos de base para conocer el personal idóneo de cada Municipio que haya de entrar al Ejército, conforme a las disposiciones vigentes sobre servicio militar obligatorio. Es éste, señor Ministro, el primer servicio que va a prestarle al país el censo de 1912, y como primera y más eficaz observación nos es grato consignar que hoy hay en el país, según los datos del censo, y sin computar los del Departamento del Magdalena, *setecientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta*, ciudadanos de diez y nueve a cuarenta años, aptos para el servicio militar, distribuídos así:

DEPARTAMENTOS

Antioquia	113,027	
Atlántico	6,954	
Bolívar	51,062	
Boyacá	88,921	
Caldas	51,888	
Cauca	32,265	
Cundinamarca	115,336	
Huila	20,879	
Magdalena (no hay datos)..		
Nariño	40,940	
Norte de Santander	31,361	
Panamá (no hay datos).		
Tolima	43,883	
Santander	70,246	
Valle del Cauca	36,608	703,370

INTENDENCIAS

Meta	3,485	
Chocó	11,286	
La Goajira	8,000	22,771

COMISARÍAS

Arauca	1,220	
Caquetá	815	
Juradó	2,103	
Putumayo	234	
Urabá	484	
Vaupés	353	5,209
Suma		731,350

Este satisfactorio resultado justifica la clara visión y el acierto digno de aplauso que guió al señor Ministro al emitir concepto sobre el Decreto destinado a organizar y reglamentar el servicio militar en todo el país, en desarrollo de las Leyes 167 de 1896 y 40 de 1909.

«El referido Decreto—dice el señor Ministro en su Informe al señor Presidente de la República y a sus colegas del Consejo de Ministros—establece el servicio militar obligatorio en la República desde el día 1º de enero de 1912. El servicio militar en esta forma se ha convertido en los Estados en una necesidad primordial para la defensa nacional. Las naciones más adelantadas del mundo lo tienen hoy organizado definitivamente; y para no buscar términos de comparación que quizás podrían tacharse

por la manifiesta desproporción de elementos y recursos, me limitaré a citar tres ejemplos tomados de los países de la América del Sur que en la actualidad exhiben una Constitución más sólida e independiente.

«En la República Argentina existe el servicio militar obligatorio para todos los ciudadanos de veinte a cuarenta y cinco años. El Ejército en estado de paz consta de quince mil hombres en servicio y quinientos mil de guardias nacionales disponibles; y debido al carácter obligatorio del servicio y a la reorganización que sobre esta base se ha dado al Ejército argentino, puede elevarse en caso de guerra internacional a la cifra de trescientos mil hombres.

«En el Brasil el servicio militar es obligatorio para todos los ciudadanos desde los veitiuno a los cuarenta años de edad, y se impuso esa condición en el servicio con el fin principal de lograr la completa reorganización del Ejército.

«En Chile puede decirse que el servicio militar obligatorio tiene origen en la misma Constitución, que impone a todos los chilenos en estado de llevar armas la obligación de inscribirse en los registros de las milicias, si no están exceptuados especialmente por la ley. Hace, además, diez y ocho años que ésta impuso el régimen llamado de *conscripción*.

«A la última nación se han transplantado, con la adaptación del caso, no pocas de las disposiciones sobre la organización del Ejército de Alemania, que, como es notorio, ocupa uno de los primeros lugares entre las potencias militares, merced, en gran parte, al servicio obligatorio que hoy existe en todas.

«El Decreto a que me refiero es de conveniencia indiscutible con respecto a la iniciación entre nosotros del servicio militar obligatorio, que no puede ser más oportuno; pero como la medida es de suma trascendencia y podría prestarse en su aplicación a dificultades y dudas, particularmente de carácter legal, creo que al adoptarla se debe proceder con la seguridad de que no se contraviene ni a precepto constitucional ni a ley alguna, y con la certeza de que tal medida es más bien la interpretación y desarrollo de expresas disposiciones constitucionales y legales.

«En consecuencia expondré mi concepto así:

«Primero. *Bases constitucionales y legales del Decreto; y*

«Segundo. *Observaciones sobre la parte motiva del Decreto y acerca de varios de sus artículos.*

«Según el artículo 165 de la Constitución Nacional "todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan, para defender la independencia nacional y las instituciones patrias. La ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen del servicio militar." Conforme al artículo 166 de la misma Constitución, "la Nación tendrá para su defensa un Ejército permanente. La ley determinará el sistema de reemplazo del Ejército, así como los ascensos, derechos y obligaciones de los militares." Y el artículo 171 otorga al legislador la facultad de organizar y establecer una milicia nacional.

«En concordancia con las disposiciones indicadas, la Ley 167 de 1896, sobre organización del servicio militar obligatorio, determinó (artículo 1º) lo siguiente: "Todo ciudadano colombiano comprendido entre los veintiuno y los cuarenta años de edad está obligado a prestar el servicio militar en el Ejército activo y en las reservas o milicias," de conformidad con lo que se establece en la propia ley, cuyas disposiciones en su mayor parte subsisten, por no haber sido derogadas ni aun virtualmente.

«No obstante lo dicho, la formación de nuestro Ejército continuó verificándose por el sisma de reclutamiento forzoso, aplicado, no a todos los ciudadanos comprendidos en determinado período de vida, y sin distinción de clases o condiciones sociales, sino exclusivamente a aquéllos que por falta de cierta representación social, o por carencia de recursos y valimiento, o por su residencia distante de los centros donde la acción colectiva era más eficaz, estaban, si así puede decirse, inermes.

«Con el propósito de poner término a esa injusticia, el Congreso de 1909 expidió la Ley 40 de 26 de octubre, sobre formación del Ejército, y para este efecto señaló dos medios por los cuales la Nación proveerá a la formación y mantenimiento del Ejército efectivo: *el llamamiento cuando tenga lugar el sorteo*, y el enenganche y los reenganches voluntarios. De esos dos medios sólo se ha empleado hasta ahora el segundo con resultados que dejan mucho que desear, medio que aplicado aisladamente llegará a ser casi inútil y dará lugar a la desorganización y extinción del Ejército. Atendida la necesidad imperiosa de evitar desenlace tan funesto, se impone la expedición del decreto que organiza y reglamenta el servicio militar en desarrollo de las citadas Leyes 167 de 1896 y 40 de 1909.

«El servicio militar, organizado como lo indica el Decreto, está en perfecto acuerdo con la Ley 40 de 1909, que se refiere al *llamamiento cuando tenga lugar el sorteo*, que es el conocido sistema de *quinta*, el cual consiste en sacar por suerte los que han de servir en la tropa. La Ley 167 de 1896 consagró ese sistema, y el Decreto de que se trata lo reglamenta satisfactoriamente. Dicha reglamentación está autorizada por el artículo 3º de la Ley 40 mencionada.

«Para que no quede duda alguna con repec-

to no sólo a la letra sino al espíritu de las dos Leyes que acabo de citar, reproduzco en seguida un pasaje bien claro del informe que presentó al Senado de 1909 la Comisión de Guerra, compuesta de los Senadores Benjamín Herrera, Aurelio Mutis, Juan N. Valderrama, Carmelo Arango y Rafael del Corral, a la que pasó para su estudio el proyecto de ley correspondiente, por la cual se establecen los medios de formación del Ejército, proyecto que es hoy ley de la República :

"Así es como realmente debe llegarse a la formación del Ejército—dice la Comisión—en un país republicano como el nuéstro, donde todos somos iguales y tenemos, por lo mismo, sin diferencia alguna, la obligación imprescindible de contribuír con nuestro brazo a la defensa nacional. El procedimiento que ha de seguirse—continúa la Comisión de Guerra—para hacer el sorteo y llamar los *conscriptos* a banderas, está reglamentado de manera clara y precisa por la Ley 167 de 1896, que organiza el servicio militar obligatorio, y cuyas sabias disposiciones debieran desde entonces hacer cesar el bárbaro procedimiento que hemos tenido para formar nuestro Ejército. Poniendo, ahora sí, en ejecución los preceptos allí consignados, la carga del servicio militar será igual para todos los colombianos, y no habrá dificultad ninguna para el mantenimiento y renovación del Ejército, de acuerdo con las más simples nociones de la justicia y del derecho. El servicio militar obligatorio tiene que ser institución legal de la República, porque es el único medio, sobre la base de la igualdad, de que todos los ciudadanos contribuyan a mantener la seguridad social y a defender el imperio de las instituciones."

« Estas palabras de la Comisión de Guerra del Senado, que expresan el pensamiento de los legisladores de 1909, desvanecen cualquier duda que pudiera suscitarse en relación con la idea que inspiró la expedición de la Ley 40 de aquel año.

« Impropiamente se habló entonces de la abolición del reclutamiento, acaso porque se atribuía a esa palabra un sentido restrictivo que entraña medios de violencia y que correspondía al hecho cumplido en este país en la formación del Ejército. El verbo *reclutar*, sin embargo, ha tenido siempre y tiene significación más amplia, y aun si se quiere, diferente de la indicada; por lo cual creo que no es inconveniente el uso de tal palabra en el decreto reglamentario, principalmente si se considera su alcance en la organización del sorteo.«

El trabajo de las Juntas Seccionales, que ha facilitado la formación del censo militar a que nos hemos referido, puede decirse que se llevó a cabo en todo el país con la mayor corrección posible, no quedando fuéra de él sino muy pocos Municipios que por una u otra razón no pudieron enviar los cuadros de donde hubiera de escrutarse el de concentración del Departamento o Intendencia a que pertenecieran. Con pena consignamos los nombres de estos Municipios, que fueron únicamente los de Murindó y Turbo, en el Departamento de Antioquia; los de Ayapel, San Onofre, Lorica, Cereté, Montería, Ciénaga de Oro, San Pelayo y San Carlos, en el Departamento de Bolívar, y Sandoná, Contadero, Ipiales, Iscuandé, en el Departamento de Nariño. Esto, fuéra de casi todas los Municipios del Departamento del Magdalena, que no supieron cumplir con el deber que les impusieron las disposiciones legales del censo, y que por lo mismo han impedido que la Junta Seccional de aquel Departamento presente el cuadro de concentración que le correspondía. Esta Junta, cuya natural pena compartimos, dice así al dar cuenta de lo sucedido:

« *República de Colombia—Telégrafos Nacionales—Santa Marta, 24 de septiembre de 1912.*

«Censo Nacional—Bogotá.

«No ha sido formado cuadro a que se refiere telegrama del 21, porque no han mandado censo Juntas Distritales Santa Marta, Ciénaga, Pivijay, Plato, Guamal, Río de Oro, Villanueva, Fonseca, Barrancas, Ríohacha, Salamina.

« *Junta Seccional*»

—

Con el envío de los cuadros de concentración correspondientes a cada Departamento o Intendencia, cumplieron las Juntas Seccionales con el encargo principal que se les había confiado, y sólo restábales disponer de su archivo, como lo preveen los Decretos vigentes. Con este deber cumplieron estas Juntas oportunamente, así como las Municipales cumplieron con el suyo de repartir sus archivos entre los de las Gobernaciones respectivas y el de esta Junta Central, en el cual se hallan reunidos hoy y debidamente clasificados los cuadros de empadronamiento de toda la República. Los cuadros de concentración recibidos le permitieron a esta Junta dar oportuno cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto número 923 de 1911, y los de empadronamiento están en el archivo al cuidado del respetable caballero don Francisco A. Gutiérrez, cuyo nombre es sinónimo de honradez, y si de una parte va la paciente e intensa labor realizada, de otra, ofrece la facilidad de poder reponer toda cédula que por una u otra causa haya desaparecido, sin peligro de repetirla indebidamente, pues su número de orden y la palabra duplica-

El Presidente

de la República de Colombia

En uso de sus atribuciones legales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1323 de 1911, confiere este

DIPLOMA DE HONOR

DE PRIMERA CLASE

al Sr. por su patriótico concurso en el levantamiento del Censo de 1912

Bogotá, julio de 1912

El Ministro de Gobierno

Junta Central del Censo Nacional

Anotado a la página del Libro de Oro del Censo de 1912

El Presidente. El Secretario.

do, que debe distinguirla, son garantía de su legitimidad. La reunión de este numeroso archivo en Bogotá, indispensable por muchos conceptos que parece inútil detallar, y muy especialmente para facilitar la labor del Congreso si hubiera querido comprobar o verificar en alguna forma los resultados del censo, tiene a la vez el inconveniente de haber dejado a los Municipios sin posibilidad de verificar rápida y seguramente las cédulas de sus vecinos, objetivo éste el más importante del censo en todo país civilizado, y con especialidad cuando se llega la época electoral y se siente más que en otra alguna la necesidad de la cédula para poder ejercitar este derecho.

Para obviar este inconveniente el Gobierno resolvió hacer copiar los cuadros de empadronamiento y enviarle a cada Municipio los que le correspondieran, para que en todo momento pueda saber cuáles de sus vecinos deben prestar el servicio militar, cuáles son electores y en que grado, cuáles han llegado a la mayor edad para darles cédulas que los acrediten como electores, ya en una clase, ya en otra, y a cuáles, en fin, se les ha de reponer la cédula que por una u otra causa hayan perdido, cuidando de que en ningún caso coexistan las dos cédulas, para que no pueda falsearse la verdadera capacidad electoral del Municipio.

Además de los trabajos que dejamos brevemente detallados, correspondióle a la Junta Central formar (artículos 28 y 29 del Decreto citado) los numerosos cuadros y estudios comparativos, muchos de ellos de estadística gráfica, que complementaron el presente informe y le dan por su propio valer verdadera importancia para la debida apreciación de nuestro país, y dictar las disposiciones convenientes para el levantamiento del censo de las tribus indígenas que existen en Colombia. En este punto no fueron debidamente atendidas las numerosas excitaciones que dirigimos a quienes juzgábamos en mejores condiciones que nosotros para disponer el levantamiento de dicho censo, ya por hallarse cerca de las regiones ocupadas por los salvajes, ya por tener especiales medios de comunicación con ellos. Sólo de La Goajira y del Municipio del Jardín, en Antioquia, hemos recibido datos satisfactorios; de las demás localidades en donde existen salvajes, sólo contamos con datos aproximados, y forzosamente de ellos nos hemos servido para completar la obra iniciada.

Deber final de los que a la Junta se le atribuyeron fue el detallado en el artículo 21 del Decreto tántas veces citado, grato él en realidad por cuanto hay verdadero placer en rendirle pleito homenaje a la justicia, pero más difícil y delicado que ningún otro, por cuanto la Junta ha de juzgar quizás sin pleno conocimiento de causa, a pesar del apoyo que le han prestado los Gobernadores y los Juntas Seccionales, del mérito de quienes la secundaron en la labor de levantar el censo nacional. Con todo, y bien que temerosos de cometer errores insubsanables, ya están expedidos y pronto serán entregados los diplomas de honor, de primera, segunda y tercera clase, para quienes se hicieron acreedores a ellos por su patriótico empeño en el particular a que nos referimos, y de su labor dejaron comprobantes en el archivo de la Junta, que guiaron nuestro criterio en la necesaria selección. Al final hallará el señor Ministro la lista de aquéllos a quienes se les adjudicaron los diplomas conmemorativos del censo de 1912 cuyo texto va en página aparte.

En el libro de oro del censo de 1912 consignaremos el detalle de los diplomas adjudicados. Quiera Dios que sean ellos sincera expresión de justicia y recuerdo imperecedero de los méritos de quienes lograron alcanzarlos.

Hemos terminado, señor Ministro. Réstanos sólo presentar nuestro agradecimiento al Gobierno por la confianza que en nosotros depositó, y a usted especialmente por la benévola atención que prestó a nuestra labor, y por la eficacia con que nos guió en ella y nos ayudó a desempeñarla. Además, séanos permitido hacer extensivo nuestro agradecimiento al doctor Rodríguez Pérez, miembro que fue de esta Junta, y su digno Vicepresidente, por la asiduidad inteligente y la incesante cooperación que aportó a la labor común.

Señor Ministro.

El Presidente de la Junta, J. JOAQUÍN CAICEDO R.—El Vocal, PEDRO DEFRANCISCO—El Vocal, RAFAEL ESPINOSA GUZMÁN—El Secretario, *Antonio Buendía C.*

República de Colombia—Ministerio de Gobierno—Sección 1ª—Negocios Generales. Número 7202—Bogotá, 30 de octubre de 1912.

Señores miembros de la Junta Central del Censo Nacional.
En su Despacho.

Acuso a ustedes recibo del importante informe que se han servido rendir a este Ministerio, sobre la formación del censo general de población de Colombia, el día 5 de marzo del año en curso.

Sea esta la ocasión de felicitar a ustedes muy sinceramente por el esfuerzo inteligente y patriótico que han desplegado en aquella obra, con la cual han correspondido cumplidamente a la confianza que en ustedes depositó el Gobierno Nacional al designarlos como miembros de la Junta Central del Censo, cuya consagración ha quedado acreditada del modo más benéfico y eficaz.

Soy de ustedes atento y seguro servidor,

PEDRO M. CARREÑO

DIVISION POLITICA

de la República de Colombia desde 1819 hasta 1912

1819—Bajo el título glorioso de la República de Colombia la Ley Fundamental de 17 de diciembre, artículo 1.º reunió a Venezuela y Nueva Granada, y en su artículo 5º dispuso se dividiera la República en tres grandes Departamentos: Venezuela, Quito y Cundinamarca El Departamento de Cundinamarca quedó formado por las quince Provincias que el 20 de julio de 1810 constituían el Nuevo Reino de Granada, a saber: Santafé, Cartagena, Santa Marta, Ríohacha, Panamá, Veraguas, Chocó, Antioquia, Popayán, Neiva, Mariquita, Tunja, Socorro, Pamplona y Casanare.

1821—La Constitución Nacional de 6 de octubre (artículo 8) dividió la República en Departamentos, Provincias, Cantones y Parroquias. De conformidad con el artículo 150 de la Constitución, la Ley 8 de octubre dividió la República en siete Departamentos: Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Magdalena, Orinoco, Venezuela y Zulia.

1822—Por Decreto ejecutivo de 9 de febrero se creó el Departamento del Istmo, quedando pues dividida la República en 8 Departamentos.

1824—La Ley de 25 de junio dividió la República en doce Departamentos: Apure, Azuay, Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Ecuador, Guayaquil, Istmo, Magdalena, Orinoco, Venezuela y Zulia.

1826—La Ley 18 de abril creó el Departamento Maturín y anexó el de Apure al de Orinoco.

1830—Por el artículo 5 de la Constitución Nacional de 5 de mayo, quedó dividida la República en Departamentos, Provincias. Cantones y Parroquias. Por Ley de 11 de mayo se creó el Departamento de Antioquia. En este año los Departamentos de Orinoco, Venezuela, Maturín y Zulia, se desmembraron y formaron la República de Venezuela. Los Departamentos de Ecuador, Guayaquil y Azuay se desmembraron también para formar la República del Ecuador. La Gran Colombia quedó así dividida en tres Repúblicas.

1831—Por el artículo 1º de la Ley Fundamental de 21 de noviembre formaron las Provincias del centro de Colombia un Estado con el nombre de Nueva Granada, y fueron suprimidos los Departamentos. La República quedó dividida en diez y ocho Provincias: Antioquia, Bogotá, Buenaventura, Cartagena, Casanare, Chocó, Mariquita, Mompós, Neiva, Pamplona, Panamá, Pasto, Popayán, Ríohacha, Santa Marta, Socorro Tunja y Veragua.

1832—La Constitución Nacional de 1º de marzo (artículo 150) divide la República ne Provincias, Cantones y Distritos Parroquiales. La Ley de 18 de marzo creó la Provincia de Vélez.

1835—La República quedó dividida en veinte Provincias, pues por la Ley de 18 de mayo del mismo año se creó la Provincia de Cúcuta.

1843—La Constitución Nacional de 20 de abril (artículo 8) dividió la República en Provincias, Cantones y Distritos Parroquiales. Provincias: Antioquia, Bogotá, Buenaventura, artagena, Casanare, Cauca, Chocó, Mariquita, Mompós, Neiva, Pamplona, Panamá, Pasto, Popayán, Ríohacha, Santa Marta, Socorro, Tunja, Vélez y Veragua.

1846—Por Ley de 8 de junio se crearon las Provincias de Túquerres y Barbacoas. La República quedó dividida en veintidós Provincias.

1849—Las Leyes de 7, 26 y 29 de mayo crearon las Provincias de Tumdama, Chiriquí y Ocaña, respectivamente. Quedó pues dividida la República en veinticinco Provincias.

1850—Las Leyes de 8, 15 y 17 de abril crearon las Provincias de Azuero, Valledupar, Santander y Soto, respectivamente. Quedó pues dividida la República en veintinueve Provincias.

Bogotá—Busto de Ricaurte, Parque del Centenario

CUADRO GENERAL

de distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Bolívar.

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD OCCIDENTAL DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Cartagena.	Cartagena (capital)...	1533	115	0	0	....	10° 25'	1° 20'	17,210	19,422	36,632
	Turbaco (1).....	1546	113	0	200	....	10° 18'	1° 08'	2,995	3,011	6,006
	Turbaná.....	....	114	3	120	....	10° 12'	1° 15'	1,333	1,010	2,343
	Arjona.....	....	111	5	106	....	10° 16'	1° 05'	5,304	4,881	10,185
	Mahates (2).....	1533	110	5	15	....	10° 16'	0° 56'	2,740	2,615	5,355
	San Estanislao.....	....	....	..	25	....	10° 25'	0° 53'	2,046	2 130	4,176
	Soplavientos.....	....	....	..	....	....	.....	.....	1,173	1,265	2,438
	Calamar.....	....	104	5	22	....	10° 17'	0° 54'	2,912	3.437	6,349
	Villanueva.....	....	110	7	....	....	10° 28'	1° 05'	1,683	1,740	3,423
	Santa Rosa.....	....	112	2	....	....	10° 29'	1° 10'	1,396	1,228	2,624
	Santa Catalina.....	....	114	7	70	....	10° 39'	1° 00'	1,514	1.597	3,111
									40,306	42,336	82,642
Carmen.	Carmen.....	....	102	5	150	....	9° 44'	0° 51'	8,415	7,917	16,332
	San Juan.....	....	105	0	....	...	9° 56'	0° 54'	5,431	7,644	13,075
	Zambrano.....	....	97	0	40	....	.....	.....	929	1,191	2,120
	San Jacinto.....	....	104	0	....	....	9° 51'	0° 52'	3,253	3.300	6,553
	Guamo.....	....	105	8	70	....	.....	.....	1,458	1,404	2,862
	Córdoba (Tetón).....	....	95	5	35	....	9° 42'	0° 27'	1,380	1,417	2.797
	Yucal.....	....	103	0	20	....	10° 07'	0° 34'	1,074	1,499	2,573
									21,940	24.372	46,312
Sinú.	Lorica.....	1740	109	5	15	..	9° 15'	1° 35'	9,345	9,660	19,005
	Cereté (1).....	1740	108	0	25	....	8° 47'	1° 17'	4,509	4,777	9,286
	Montería.....	....	104	5	35	....	.....	.....	11,415	10,106	21,521
	Ciénaga de Oro (1)..	1783	99	0	24	....	8° 54'	0° 54'	4,408	5,339	9,747
	San Pelayo.....	....	109	0	22	....	.....	.....	3.132	3,099	6,231
	Purísima.....	....	105	0	16	....	9° 16'	1° 29'	2,793	2,994	5.787
	Chimá.....	....	105	0	20	....	9° 04'	1° 19'	2,273	2,314	4,587
	San Carlos.....	....	...	...	....	....	8° 43'	1° 00'	2,804	2,608	5,412
									40,679	40,897	81,576
Sincelejo.	Sincelejo	....	98	0	220	....	9° 26'	0° 56'	6,521	7,500	14,021
	Palmito.....	1730	99	5	70	....	9° 20'	1° 05.	1.791	1,671	3,462
	Sampués	....	96	5	140	....	.....	.....	2,868	3,147	6.015
	San Onofre.....	....	107	5	50	....	9° 47'	1° 30'	5,696	5,597	11,293
	Tolú Viejo.....	1535	101	5	80	....	9° 32'	1° 14'	1,971	2,107	4,078
	Tolú.....	....	103	5	0	....	9° 30'	1° 22'	2,678	2,850	5,528
									21,525	22,872	44,397
Corozal.	Corozal	1775	98	5	155	....	9° 27'	0° 52'	5,262	5,647	10,909
	Morroa.....	....	99	5	150	....	9° 28'	0° 57'	1,218	2,480	3,698
	Ovejas.....	1779	100	7	250	...	9° 37'	0° 52'	2,765	2,743	6,508
	Sincé.....	....	94	5	180	....	.....	.....	7,411	8,854	16,265
	Colosó.....	....	101	0	200	...	9° 38'	1° 01'	1,561	1,507	3,068
									18,217	21,231	39,448
Chinú.	Chinú (2).....	1534	99	0	130	....	9° 08'	0° 54'	6,127	5,826	11,953
	Ayapel	....	109	0	....	....	8° 09'	10° 03'	3,213	3,993	7,206
	Caimito (San Marcos)	....	96	5	....	....	8° 48'	0° 31'	3,812	3,986	7.798
	Sahagún.....	1776	....	....	125	....	8° —9°	0° —1°	6,037	4,062	10,099
	San Andrés de Sotavento (1).....	1600	100	0	....	....	9° 10'	0° 59'	3,365	3,456	6,821
	San Benito Abad (1)..	1534	95	0	....	...	10° 28'	0° 56'	3.051	3,280	6,331
									25,605	24,603	50,208

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD OCCIDENTAL DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Mompós.	Mompós	1538	82	5	...	...	9° 14'	0° 14'	6,969	7,734	14,703
	Barranco de Loba	....	76	0	....	....	8° 51'	0° 02'	1,190	1,331	2,521
	Morales	....	64	0	....	....	8° 16'	0° 18'	2,067	1,912	3,979
	San Fernando	....	80	5	...	....	9° 10'	0° 07'	1,306	1,215	2,521
	Pinillos	....	75	0	...	...	.....	.....	2,249	2,440	4,689
	San Martín de Loba	....	75	0	....	....	8° 49'	0° 05'	1,983	2,050	4,033
	Simití	...	60	5	....	....	7° 58'	0° 11'	1,471	1,417	2,888
	Margarita	....	80	0	...	....	9° 07'	0° 07'	2,100	2,215	4,315
									19,335	20,314	39,649
Magangué.	Magangué	....	89	0	...	...	9° 26'	0° 30'	6,098	7,308	13,406
	Majagual	....	90	0	....	....	8° 22'	0° 20'	4,788	4,935	9,723
	Sucre	..	83	0	...	...	.....	.....	4,145	3,913	8,058
									15,031	16,156	31,187
San Andrés.	San Andrés (isla)	....	188	5	....	...	12° 31' 40"	7° 29' 57" (1)	2,442	2,869	5,311
	Providencia (isla)	....	....	....	....	...	13° 22, 54"	7° 08' 07" (2)			
	Totales	....	..	..	.....	....	.....	.....	205,080	215,650	420,730

NOTAS (1) Existía como Parroquia.
(2) Fue conquistada por los españoles.

CUADRO GENERAL

de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Boyacá.

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Centro.	Tunja (capital)	1539	16	..	2,793	13°	5° 32' 45"	0° 29' 45" E.	4,122	4,849	8,971
	Boyacá (2)	1537	15	..	2,361	15°	5° 27' 00"	0° 30' 40" E.	3,279	3,297	6,576
	Cómbita	....	17	7	2,730	13°	5° 39' 25"	0° 30' 15" E.	2,048	2,362	4,410
	Cucaita	....	17	..	1,640	15°	5° 33' 30"	0° 26' 15" E.	646	701	1,347
	Chíquisa	....	15	5	2,500	14°	5° 35' 40"	0° 24' 65" E.	1,140	1,171	2,311
	Chivatá	....	16	7	2,903	12°	5° 34' 30"	0° 32' 40" E.	873	1,009	1,882
	Leiva	1572	15	5	1,982	20°	5° 34' 15"	0° 20' 30" E.	2,438	869	3,307
	Motavita	....	17	..	2,851	13°	5° 37' 00"	0° 29' 00" E.	811	719	1,530
	Oicatá	....	17	3	2,500	15°	5° 37' 00"	0° 33' 00" E.	922	878	1,800
	Padua	....	..	..	2,616	15°	5° 22' 00"	0° 25' 00" E.	3,404	5,020	8,424
	Sáchica	....	15	5	1,990	20°	5° 36' 35"	0° 20' 05" E.	446	519	965
	Samacá	....	16	..	2,569	15°	5° 29' 30"	0° 25' 00" E.	2,233	2,702	4,935
	Sora	....	17	..	1,632	20°	5° 53' 40"	0° 26' 30" E.	683	842	1,525
	Soracá	...	15	5	2,949	13°	5° 31' 05"	0° 30' 15" E.	1,232	1,351	2,583
	Sotaquirá	...	19	..	2,705	13°	5° 44' 46"	0° 32' 00" E.	3,414	5,223	8,637
	Toca	...	16	..	2,733	13°	5° 32' 25"	0° 39' 45" E.	2,116	2,469	4,585
	Tuta	....	18	5	2,400	15°	5° 41' 26"	0° 34' 25" E.	1,945	2,334	4,279
									31,752	36,315	68,067

PROVICIAS	POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LONGITUD NORTE	LONGITUD DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Occidente.	Briceño	...	15	5	.....	....	.....	.....	1,987	1,870	3,857
	Buenavista	....	12	5	1,984	17°	5° 26' 00"	0° 02' 15" O.	1,247	1,282	2,531
	Caldas	....	12	0	2,700	17°	5° 29' 40"	0° 01' 40" E.	2,233	2,778	5,011
	Coper	....	12	5	880	24°	5° 24' 00"	0° 08' 02" E.	1,894	1,576	3,470
	Chiquinquirá (1)	1586	13	0	2,614	17°	5° 32' 20"	1° 56' 45" E.	6,434	8,077	14,511
	Maripí	....	14	5	800	21°	5° 27' 58"	0° 07' 10" O.	2,373	2,362	4,735
	Muzo	1559	14	5	824	24°	5° 25' 32"	0° 12' 20" O.	1,609	1,312	2,921
	Pauna	....	14	5	...	....	.....	.....	2,417	3,050	5,467
	Ráquira	....	13	0	2,135	19°	5° 26' 05"	0° 16' 09" E.	2,074	2,521	4,595
	Saboyá	....	14	3	2,801	15°	5° 37' 00"	0° 05' 06" E.	5,535	6 037	11,572
	Sutamarchán	....	15	0	2,136	19°	5° 31' 35"	0° 16' 20" E.	2,116	2,333	4,449
	Tinjacá	....	13	5	2,062	19°	5° 29' 20"	0° 16' 05" E.	2,387	2,721	5,108
									32,306	35,921	68,227
Márquez.	Ramiriquí	....	15	0	2,270	15°	5° 24' 40"	0° 52' 10" E	5,095	5,670	10,765
	Ciénaga	....	15	3	2,500	15°	5° 25' 15"	0° 34' 05" E.	2,283	2,470	4,753
	Jenesano	....	14	8	2,165	20°	5° 23' 32"	0° 31' 42" E.	3,417	4,142	7,559
	Nuevo Colón	....	..	..	.....	....	.....	.....	1,855	2,123	3,978
	Siachoque	....	16	3	2,760	13°	5° 28' 50"	0° 36' 30" E.	2,785	2,806	5,591
	Tibaná	...	13	7	2,515	21°	5° 19' 40"	0° 33' 20" E.	4,132	4,523	8,655
	Turmequé	....	12	5	2,720	14°	5° 20' 30"	0° 27' 30" E.	2,969	3,682	6,651
	Umbita	...	12	5	1,805	20°	5° 15' 09"	0° 30' 40" E.	3,885	3,675	7,560
	Viracachá	...	15	5	2,700	14°	5° 26' 30"	0° 34' 32" E.	1,850	1,950	3,800
									28,271	31,041	59,312
Nunchía.	Lope	....	40	0	.....	....	5° —6°	1° —2° E.	427	312	739
	Marroquín	...	30	0	865	24°	5° 20' 00"	1° 36' 20" E.	577	515	1,092
	Manare	....	..	..	.....	....	5° —6°	2° —3° E.	609	458	1,067
	Maní	...	25	0	...	....	.....	.....	513	222	735
	Moreno	...	40	0	340	25°	5° 43' 35"	2° 07' 35" E.	647	591	1,238
	Nunchía	....	34	5	429	25°	5° 28' 00"	1° 52' 00" E.	1,526	1,362	2,888
	Porc	...	38	0	486	25°	5° 35' 35"	2° 04' 30" E.	470	421	891
	Sácama	....	35	0	.....	...	5° —6°	1° —2° E	181	175	356
	Támara	....	35	5	1,400	20°	5° 39' 00"	1° 50' 00" E.	1,320	1,455	2,775
	Tame	...	44	0	345	25°	6° 15' 00"	2° 00' 06" E.	803	454	1,257
	Ten	....	37	5	655	20°	5° 46' 22"	1° 55' 00" E.	342	392	734
	Trinidad	....	44	5	136	29°	5° 32' 00"	2° 31' 00" E.	632	487	1,119
									8,047	6,844	14,891
Neira.	Campohermoso	....	..	.	.....	....	5° 02' 00"	0° 48' 00" E.	2,000	1,606	3,606
	Chámeza	....	20	0	1,090	22°	5° 12' 12"	1° 01' 50" E.	1,143	873	2,016
	Chinavita	....	13	0	1,643	21°	5° 10' 16"	0° 35' 00" E.	1,654	1,884	3,538
	Garagoa	....	12	3	1,584	22°	5° 07' 00"	0° 35' 27" E.	4,274	4,952	9,226
	Macanal	....	12	2	1,683	21°	4° 59' 40"	0° 36' 15" E.	2,814	3,114	5,928
	Miraflores (1)	1744	15	2	1,432	22°	5° 14' 00"	0° 44' 00" E.	8,785	10,365	19,150
	Pachavita	....	12	2	1,704	21°	5° 08' 05"	0° 33' 30" E.	2,464	2,955	5,419
	San Rafael	....	..	..	...	....	.....	.....	1,369	1,298	2,667
	Zetaquirá	..	15	5	1,540	21°	5° 44' 46"	0° 32' 00" E.	1,848	1,827	3,675
									26,351	28,874	55,225
Norte.	Boavita	....	28	0	2,113	19°	6° 08' 20"	1° 06' 32" E.	3,888	4,117	8,005
	Cobarachía	....	29	5	2,178	19°	6° 17' 00"	0° 56' 20" E.	1,779	1,923	3,702
	La Paz	....	25	0	2,720	13°	5° 54' 25"	0° 59' 30" E.	1,929	2,172	4,101
	Sátivanorte	....	25	5	2,290	15°	5° 57' 40"	1° 01' 35" E.	2,559	2,941	5,500
	Sátivasur	....	25	2	3,108	12°	5° 56' 35"	1° 01' 20" E.	909	1,117	2,029
	Soatá	....	27	5	2,044	20°	6° 08' 41"	1° 01' 22" E.	5 177	5,475	10,652
	Susacón	....	26	5	2,466	15°	6° 03' 20"	1° 01' 40" E.	2,268	2,590	4,858
	Tutasá	....	22	8	2,700	13°	5° 53' 30"	0° 52' 40" E.	708	710	1,418
	La Uvita	....	28	2	2,408	15°	6° 07' 58"	1° 07' 05" E.	2,940	3,391	6,331
									22,157	24,436	46,593
Ricaurte.	Moniquirá (1)	1778	18	0	1,705	21°	5° 47' 40"	0° 13' 50" E.	5,048	5,716	10,764
	Arcabuco	....	16	5	.....	13°	.....	.....	1,040	1,142	2,182
	Chitaraque	...	19	5	1,571	22°	5° 54' 00"	0° 18' 26" E.	2,595	2,605	5,200
	Gachantivá	....	16	0	2,436	15°	5° 41' 20"	0° 19' 45" E.	1,548	1,383	2,931
	Pare	...	19	7	1,600	21°	5° 54' 40"	0° 15' 10" E.	1,723	1,878	3,601
	Santa Ana	....	20	0	1,820	20°	5° 55' 00"	0° 17' 53" E.	1,850	1,888	3,738
	Santa Sofía (Guatoque)	....	15	5	2,391	15°	5° 39' 35"	0° 16' 30" E.	1,160	1,464	2,624
	Togü	....	19	5	1,691	20°	5° 50' 25"	0° 15' 30" E.	1,425	1,584	3,009
									16,389	17,660	34,049

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total*
Oriente.	Guateque (1)	1671	10	0	1,815	20°	5° 02' 05"	0° 26' 50" E.	3,104	3,915	7,019
	Capilla de Tensa	...	11	7	1,600	21°	5° 07' 15"	0° 31' 06" E.	1,886	2,401	4,287
	Guayatá	....	9	2	1,720	21°	4° 59' 35"	0° 24' 46" E.	3,868	4,284	8,152
	La Trinidad	....	..	..	136	29°	5° 32' 00"	2° 31' 00" E.	1,815	1,899	3,714
	Somondoco	....	10	2	1,614	21°	4° 59' 30"	0° 28' 30" E.	3,072	3,242	6,314
	Sutatensa	..	10	5	1,854	20°	5° 03' 00"	0° 28' 20" E.	3,120	3,880	7,000
	Tenza	....	11	5	1,590	21°	5° 06' 12"	0° 31' 20" E.	2,825	3,318	6,143
									19,690	22,938	42,629
Valderrama.	Jericó	...	29	0	3,070	11°	6° 06' 35"	1° 11' 26" E.	2,379	2,791	5,170
	Paya	....	30	5	905	24°	5° 30' 00"	1° 35' 05" E.	782	774	1,556
	Pisva	....	..	..	2,000	14°	5° 36' 30"	1° 29' 00" E.	269	298	567
	Socha	....	26	0	2,625	15°	5° 54' 25"	1° 04' 20" E.	2,345	2,905	5,250
	Socotá	....	26	5	2,440	14°	6° 57' 35"	1° 08' 40" E.	3,914	4,195	8,109
	Tasco	....	24	0	2,700	13°	5° 48' 15"	0° 58' 42" E.	2,289	2,644	4,933
									11,978	13,607	25,585
Sugamuxi.	Sogamoso	...	21	0	2,536	15°	5° 38' 35"	0° 49' 30" E.	6,312	8,335	14,647
	Cuítiva	....	18	8	2,640	14°	5° 27' 45"	0° 50' 03" E.	1,284	1,342	2,626
	Firavitoba	....	19	8	2,508	14°	5° 34' 00"	0° 47' 10" E.	3,075	3,472	6,545
	Gámeza	....	23	5	2,690	13°	5° 44' 32"	0° 58' 45" E.	1,913	2,315	4,228
	Iza (2)	1537	19	5	2,560	15°	5° 29' 45"	0° 48' 30" E.	884	1,029	1,913
	Labranzagrande (1)	1761	27	0	1,161	22°	5° 22' 20"	1° 24' 26" E.	1,548	1,860	3,408
	Mongua	..	23	2	2,970	11°	5° 40' 57"	0° 59' 35" E.	1,918	2,226	4,144
	Monguí	..	22	5	2,930	11°	5° 39' 00"	0° 55' 10" E.	1,149	1,492	2,641
	Pajarito	..	21	8	1,100	22°	5° 17' 45"	1° 07' 20" E.	400	465	865
	Pesca	....	17	8	2,661	15°	5° 6' 05"	0° 46' 30" E.	5,013	5,689	10,702
	Pueblo viejo	....	19	3	3,035	11°	5° 24' 40"	0° 56' 30" E.	4,303	4,706	9,009
	Recetor	....	21	0	.....	....	5° 14' 00"	1° 06' 00" E.	22	11	33
	Tópaga	....	23	0	2,899	1°	5° 42' 05"	0° 56' 20" E.	1,016	1,266	2,282
	Tota	...	18	5	2,824	14°	5° 26' 05"	0° 49' 59" E.	2,471	2,695	5,166
	Zapatosa	....	24	0	956	23°	5° 09' 00"	1° 18' 00" E.	150	140	290
									31,456	37,043	68,499
Tundama.	Belén	....	22	5	2,699	13°	5° 52' 30"	0° 51' 30" E.	2,638	3,526	6,164
	Betéitiva	....	23	0	2,680	13°	5° 48' 35"	0° 55' 20" E.	1,991	2,286	4,277
	Busbanzá	....	22	5	.....	13°	5° 6°	0° — 1° E.	559	703	1,262
	Cerinza	....	21	8	2,675	13°	5° 51' 12"	0° 49' 00" E.	1,734	2,060	3,794
	Corrales	....	23	3	2,381	15°	5° 45' 30"	0° 55' 30" E.	1,589	1,936	3,525
	Duitama	....	20	0	2,510	15°	5° 47' 35"	0° 43' 25" E.	4,764	5,151	9,915
	Floresta	..	22	2	2,506	15°	5° 47' 00"	0° 51' 20" E.	2,644	3,493	6,137
	Nobsa	....	21	0	2,388	15°	5° 41' 20"	0° 49' 15" E.	1,365	1,831	3,195
	Paipa (2)	1537	19	0	2,459	15°	5° 47' 05"	0° 38' 25" E.	4,090	4,807	8,897
	Santa Rosa	....	21	0	2,591	14°	5° 19' 06"	0° 47' 00" E.	2,324	3,039	5,363
	Tibasosa	....	20	0	2,390	15°	5° 40' 00"	0° 46' 00" E.	2,024	2,336	4,360
									25,722	31,168	56,890
Gutiérrez.	Capilla del Cocuy	...	30	0	2,800	13°	5° 07' 15"	0° 31' 06" E.	3,068	3,096	6,664
	Cocuy (1)	1765	30	5	2,757	13°	6° 16' 00"	1° 13' 20" E.	3,619	4,072	7,691
	Chiscas	....	32	5	2,380	15°	6° 42' 45"	1° 10' 30" E.	2,933	3,675	6,608
	Chita (2)	1535	30	5	2,976	11°	6° 07' 26"	1° 16' 30" E.	4,342	4,726	9,068
	Espino	....	31	3	1,904	20°	6° 19' 05"	1° 11' 05" E.	1,404	1,582	2,986
	Guacamayas	....	31	0	2,010	19°	6° 17' 40"	1° 09' 20" E.	1,935	1,888	3,823
	Güicán	...	31	3	2,900	11°	6° 18' 35"	1° 16' 05" E.	1,999	2,229	4,228
	Panqueba	..	31	0	2,258	15°	6° 17' 30"	1° 12' 40" E.	1,261	1,363	2,624
	Salina	....	31	5	1,439	21°	6° 04' 40"	1° 23' 35" E.	878	656	1,534
									21,439	23,287	44,726
Vásquez.	Territorio de Vásquez	....	..	..	.....	..	.....	.....	993	813	1,806
	Total del Departamento	....	..	..	.....	....	.....	.....	276,551	309,948	586,499

NOTAS (1) Existía como Parroquia.
(2) Fue conquistado por los españoles.

CUADRO GENERAL

de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Cauca.

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD OCCIDENTAL DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Caldas.	Bolívar	1749	38	5	1,679	19°	1° 49' 10"	1° 47' 00" O.	8,698	9,040	17,738
	Almaguer	1551	66	5	2,266	17°	1° 54' 00"	2° 40' 46" O.	5,290	5,581	10,871
	El Rosal	....	65	5	1,850	18°	1° 52' 25"	2° 39' 30" O.	2,332	2,503	4,835
	La Vega	....	65	5	2,187	16°	2° 01' 00"	2° 37' 00" O.	3,271	3,355	6,626
	Mercaderes	....	69	5	680	25°	1° 44' 03"	2° 59' 55" O.	3,247	3,249	6,496
	Santa Rosa	....	..	..	1,697	1 °	4° 53' 25"	1° 56' 25" O.	662	539	1,201
Camilo Torres.	Caloto	1543	53	5	1,011	23°	2° 46' 24"	2° 17' 24" O.	4,305	4,273	8,578
	Corinto	....	51	0	....	...	....	.....	1,738	1,664	3,402
	Espejuelo	....	..	..	....	...	.....	.....	1,705	1,581	3,286
	Toribío	....	56	0	1,737	18°	2° 53' 35"	2° 09' 10" O.	1,916	1,985	3,901
	Guapí	...	74	0	5	27°	2° 35' 30"	3° 36' 00" O.	4,004	4,826	8,830
	Timbiquí	....	72	5	4	27°	2° 41' 00"	3° 31' 00" O.	5,722	6,145	11,867
Popayán.	Popayán	1538	56	5	1,741	18°	2° 26' 18"	2° 26' 01" O.	8,363	10,361	18,724
	Cajibío	....	54	5	1,851	19°	2° 27' 00"	2° 24' 00" O.	3,621	3,501	7,122
	Dolores	....	59	5	1,719	19°	2° 17' 40"	2° 34' 15" O.	2,743	2,916	5,659
	Morales	1762	56	0	....	....	2° 44' 00"	2° 33' 00" O.	1,560	1,607	3,167
	Patía	....	..	..	737	26°	1° 59' 45"	2° 52' 36" O.	2,035	2,092	4,127
	Puracé	....	54	0	2,646	13°	2° 23' 50"	2° 15' 20" O.	1,596	1,646	3,242
	Tambo	....	59	5	1,745	18°	2° 26' 00"	2° 39' 00" O.	6,379	6,647	13,026
	Timbío	...	58	0	1,800	17°	2° 22' 15"	2° 31' 35" O.	6,146	6,556	12,702
Santander.	Santader	1543	54	5	1,112	23°	.....	.....	4,722	5,145	9,867
	Buenos Aires	1823	54	0	1,270	20°	2° 59' 20"	2° 27' 00" O.	2,685	3,048	5,733
	Caldono	....	53	0	1,920	16°	2° 46' 24"	2° 17' 24" O.	2,954	2,715	5,669
	Jambaló	....	55	0	2,382	15°	2° 46' 30"	2° 12' 02" O.	1,985	1,374	3,359
Silvia.	Silvia	....	52	5	2,521	14°	2° 37' 05"	2° 16' 02" O.	5,015	4,962	9,977
	Inzá	....	43	5	....	....	2° 25' 03"	1° 24' 02" O.	2,560	2,527	5,087
	Páez	....	42	0	....	....	.....	.....	4,526	4,537	9,063
	Totoró	...	52	0	....	....	2° 31' 0."	2° 12' 00" O.	2,137	2,211	4,348
	Tunía	....	53	5	1,785	17°	2° 39' 26"	2° 21' 20" O.	1,551	1,702	3,253
	Suma el Departamento	....	....	....	...	....	.....	....	103,468	108,288	211,756

CUADRO GENERAL

de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos, correspondientes al Departamento de Caldas.

POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD OCCIDENTAL DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
		Mms	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Manizales	1847	25	0	2.140	17°	5° 06' 15"	1° 33' 10" O.	17,131	17,589	34,720
Aguadas	1812	33	5	2.210	19°	5° 35' 45"	1° 27' 10" O.	12,713	13,710	26,423
Pereira	1863	28	5	1,424	...	.....	.....	9,217	9,211	18,428
Salamina	1825	25	5	1,812	20°	5° 23' 20"	1° 26' 40" O.	9,000	9,125	18,195
Santa Rosa de Cabal	1843	28	0	1,697	19°	4° 53' 25"	1° 56' 25" O.	8 704	8,505	17,009
Ríosucio	1819	29	0	1.810	19°	5° 19' 40"	1° 42' 22" O.	7,803	8,703	16,506
Armenia	1889	27	5	1,680	19°	.....	.....	6,987	6,733	13,720
Calarcá	1884	27	5	1,679	19°	.....	.....	6,818	6,424	13,242
Anserma	1541	29	5	1.790	17°	5° 12' 32"	1° 52' 10" O.	6,517	6,485	13,002
Neira	1844	26	5	1,941	20°	5° 11' 05"	1° 32' 52" O.	6,358	6,172	12,530
Manzanares	1866	21	0	....	....	.....	.....	5,786	6,078	11,864
Pácora	1790	32	0	1,819	17°	5° 30' 01"	1° 27' 02" O.	5,665	5,644	11,309
Pensilvania	1863	22	5	....	19°	.....	.....	5,514	5,502	11,016
San Francisco	1860	27	0	....	...	2° 3°	2° — 3° O.	5,337	4,889	10,226
Filandia	1878	28	0	2.066	16°	.....	.....	5,170	4,930	10,100
Nazareth	1866	29	5	....	..	.....	.....	4,639	4,770	9,409
Santuario	1886	52	5	2,100	17°	6° 04' 00"	1° 18' 18" O.	4,418	4,282	8.700
Villa María	1890	..	..	....	...	5° 05' 26"	1° 13' 02" O.	3,626	3,581	7,207
Aranzazu	1853	28	5	1,756	20°	5° 26' 01"	1° 23' 02" O.	3,589	3,512	7,101
Segovia	1863	56	5	....	....	2° 25' 3°	1° 24'—2° O.	3,618	3,297	6,915
Belalcázar	1887	..	..	....	....	.....	.....	3,215	3,181	6,396
Apía	1885	35	0	1,637	17°	.....	.....	3,297	4,289	7,568
Circasia	1882	26	8	...	16°	.....	.....	3,243	2,862	6,105
Belén	1891	.	..	1,560	20°	6° 07' 02"	1° 36' 15" O.	2,953	3,007	5,960
San Agustín	1884	24	5	1,634	21°	2° 04' 00"	1° 50' 26" O.	2,998	2,853	5,851
Supía	1537	30	0	1,220	21°	5° 23' 00"	1° 38' 25" O.	2,796	2,926	5,722
Marmato	1825	31	0	1,560	20°	5° - 5° 26'	1° 13' 2° O.	2,297	2,777	5,074
Filadelfia	1860	27	5	...	20°	.....	.....	2,728	2,296	5,024
Marulanda	1877	19	0	1,870	17°	... .	.....	2,346	2,234	4,580
Montenegro	1892	..	..	....	...	... .	.....	2,148	1,874	4,022
Salento	1865	26	0	2,200	15°	4° 40' 00"	1° 30' 00" O.	2,001	1,727	3,728
Victoria	1870	16	5	962	24°	5° 18' 00"	0° 45' 40" O.	1,881	1,665	3,546
Total del Departamento	..	..	..	....	....	.....	.....	170,495	170,703	341,198

CUADRO GENERAL

de distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Cundinamarca.

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE SU FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Bogotá.	Bogotá (capital)	1538	..	..	2,644	15°	4° 35' 06"	0°	50,557	70,700	121,257
	Bosa	....	1	2	2,580	13°	4° 35' 45"	0° 05' 30" O.	754	890	1,644
	Cota	....	2	5	2,622	13°	4° 47' 20"	0° 03' 30" O.	1,748	1,887	3,635
	Chía (1)	1756	3	5	2,610	13°	4° 50' 30"	0° 00' 25" O.	2,856	3,575	6,431
	Engativá (2)	1537	1	5	2,570	13°	4° 41' 35"	0° 04' 20" O.	352	386	738
	Fontibón	....	1	2	2,576	13°	4° 38' 32"	0° 03' 30" O.	1,047	1,257	2,304
	Funza	....	2	3	2,578	13°	4° 39' 40"	0° 07' 30" O.	1,825	2,313	4,138
	La Calera	....	2	0	2,853	14°	4° 42' 20"	0° 06' 00" E.	2,155	2,138	4,293
	Madrid	...	2	7	2,591	13°	4° 41' 55"	0° 11' 00" O.	1,720	2,272	3,992
	Mosquera	...	2	2	2,570	13°	4° 39' 00"	0° 09' 00" O.	1,218	1,401	2,619
	Soacha	....	1	5	2,570	13°	4° 34' 40"	0° 07' 25" O.	3,633	3,567	7,200
	Suba	....	1	8	2,615	13°	4° 43' 00"	0° 02' 55" O.	929	1,074	2,003
	Usaquén	....	1	0	2,692	14°	4° 40' 55"	0° 01' 20" E.	945	915	1,860
	Usme	....	1	5	2,690	14°	4° 28' 20"	0° 01' 35" O.	1,737	1,515	3,252
									71,476	93,890	165,366
Oriente.	Cáqueza	....	3	8	1,762	20°	4° 25' 15"	0° 07' 40" E.	4,823	5,188	10,011
	Chipaque	...	2	3	2,408	16°	4° 26' 45"	0° 02' 50" E.	3,170	3,331	6,501
	Choachí	....	3	0	1,883	20°	4° 32' 55"	0° 00' 40" E.	3,492	3,585	7,077
	Fómeque	...	3	5	1,970	19°	4° 30' 40"	0° 11' 20" E.	4,263	4,681	8,944
	Fosca (2)	1541	5	0	2,113	18°	4° 20' 35"	0° 09' 15" E.	2,050	2,132	4,182
	Gutiérrez	...	6	5	....	....	.....	.....	1,138	1,083	2,221
	Quetame	....	5	5	1,532	21°	4° 23' 10"	0° 13' 20" E.	2,322	2,466	4,788
	Ubaque	....	2	5	1,784	20°	4° 30' 22"	0° 08' 00" E.	3,003	3,269	6,272
	Une	...	3	0	2,668	14°	4° 24' 40"	0° 04' 35" E.	2,308	2,540	4,848
									26,569	28,275	54,844
Sumapaz.	Fusagasugá	...	4	0	1,772	20°	4° 21' 30"	0° 15' 20" O.	6,735	6,708	13,443
	Arbeláez	....	5	3	....	....	.....	.....	2,997	2,869	5,866
	Pandi	....	6	5	997	25°	4° 13' 35"	0° 21' 35" O.	2,353	2,095	4,448
	Pasca	....	4	5	2,134	18°	4° 19' 40"	0° 11' 00" O.	1,749	1,764	3,513
	Tibacuy	...	5	5	1,890	19°	4° 22' 25"	0° 21' 25" O.	1,920	1,978	3,898
									15,754	15,414	31,168
Girardot.	Girardot	....	12	2	330	28°	4° 16' 40"	0° 45' 05" O.	4,694	5,708	10,402
	Nariño	....	12	5	298	29°	4° 21' 15"	0° 43' 30" O.	573	602	1,175
	Guataquí	1794	11	5	235	29°	4° 28' 05"	0° 42' 26" O.	728	733	1,461
	Nilo	1783	8	5	400	27°	4° 17' 40"	0° 30' 30" O.	1,729	1,441	3,170
	Ricaurte	....	12	2	333	28°	4° 16. 00"	0° 39' 00" O.	3,030	2,920	5,950
									0,754	11,404	22,158
Tequendama.	La Mesa	1778	5	5	1,281	23°	4° 36' 40"	0° 19' 40" O.	5,499	5,623	11,122
	Anapoima (1)	1760	6	8	678	27°	4° 32' 20"	0° 23' 25" O.	4,092	3,461	7,553
	El Colegio	...	4	8	1,210	21°	4° 33' 10"	0° 18' 58" O.	3,287	3,049	6,336
	Jerusalén (1)	1868	10	0	324	....	4° 30' 00"	0° 37' 00" O.	1,609	1,355	2,964
	San Antonio	...	3	0	1,929	....	4° 35' 00"	0° 12' 00" O.	2,402	2,115	4,517
	Tena	..	4	5	1,308	20°	4° 37' 40"	0° 16' 30" O.	2,824	2,355	5,179
	Tocaima	1544	9	0	431	27°	5° 26' 05"	0° 29' 55" O.	5,116	5,190	10,306
	Pulí	....	10	0	1,321	20°	4° 39' 40"	0° 37' 15" O.	1,437	1,566	3,003
	Viotá	....	8	8	1,300	21°	4° 27' 15"	0° 24' 20" O.	3,795	3,402	7,197
									30,061	28,116	58,177

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE SU FUNDACIÓN	DISTANCIAS Á LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Facatativá.	Facatativá	1538	4	0	2,630	13°	4° 45' 25"	0° 15' 00" O.	4,487	6,047	10,534
	Albán	...	5	..	....	14°	....	.....	2,152	2,239	4,391
	Anolaima	....	6	0	1,416	22°	4° 32' 20"	0° 23' 25" O.	7,171	7,196	14,367
	Bojacá	....	3	5	2,620	13°	4° 41' 35"	0° 14' 25" O.	1,411	1,477	2,888
	Cipacón	....	4	8	2,645	13°	4° 44' 25"	0° 17' 55" O.	1,448	1,527	2,975
	La Vega	....	6	8	1,164	24°	4° 55' 20"	0° 15' 55" O.	3,562	3,398	6,960
	Quipile	....	7	0	1,310	20°	4° 46' 05"	0° 26' 40" O.	4,193	3,775	7,968
	San Francisco	....	6	8	1,507	20°	4° 55' 00"	0° 12' 00" O.	1,482	1,348	2,830
	Sasaima	....	7	0	1,368	23°	4° 53' 10"	0° 21' 30" O.	2,696	2,669	5,365
	Guayabal de Síquima	....	6	0	1,866	29°	4° 49' 05"	0° 24' 05" O.	1,664	1,725	3,389
	Supatá	....	11	3	....	....	....	.....	1,638	1,679	3,317
	Villeta	1551	8	0	839	26°	4° 56' 30"	0° 24' 30" O.	2,743	2,858	5,601
	Subachoque	....	5	2	2,687	13°	4° 52' 55"	0° 06' 20" O.	3,364	3,532	6,896
									38,011	39,470	77,481
Guaduas.	Guaduas	1614	10	0	1,026	24°	5° 01' 00"	0° 33' 40" O.	5,202	5,443	10,645
	Beltrán	....	11	7	231	29°	4° 46' 20"	0° 45' 00" O.	988	980	1,968
	Bituima	....	8	0	1,194	24°	4° 51' 25"	0° 30' 10" O.	2,463	2,479	4,942
	Caparrapí	....	13	0	1,310	21°	5° 16' 40"	0° 26' 10" O	3,178	3,239	6,417
	Chaguaní	1770	9	8	1,200	24°	4° 56' 16"	0° 34' 25" O.	1,602	1,357	2,959
	La Palma	1563	11	5	1,447	20°	5° 09' 20"	0° 20' 40" O.	3 533	3,880	7,413
	La Paz	....	13	3	400	27°	5° 12' 50"	0° 33' 00" O.	1,045	1,046	2,091
	La Peña	....	10	8	1,240	21°	5° 04' 20"	0° 18' 55" O.	2,213	2,301	4,514
	Nimaima	....	8	8	1,114	23°	5° 01' 45"	0° 18' 35" O.	1,363	1,181	2,544
	Nocaima (1)	1794	8	0	1,400	23°	4° 59' 40"	0° 19' 25" O.	1,972	1,928	3,900
	Quebradanegra (1)	1694	9	3	1,110	24°	5° 03' 00"	0° 24' 45" O.	1,414	1,605	3,019
	San Juan	....	9	7	1,245	24°	4° 50' 00"	0° 36' 45" O.	3,347	3,586	6,933
	Utica	...	10	5	1,110	24°	5° 09' 00"	0° 25' 00" O.	1,722	1,807	3,529
	Vergara	....	8	0	1,300	22°	5° 00' 40"	0° 16' 30" O.	2,687	3,113	5,800
	Viani	....	8	5	1,300	20°	4° 52' 05"	0° 32' 20" O.	2,253	2,398	4,651
	Yacopí	....	11	5	1,530	20°	5° 13' 00"	0° 18' 35" O.	3,229	3,139	6,368
									38,211	39,482	77,693
Zipaquirá.	Zipaquirá	1692	5	0	2,650	14°	4° 46' 35"	0° 01' 40" E.	4,427	5,490	9,917
	Cajicá (1)	1760	3	8	2,600	13°	4° 53' 05"	0° 00' 30" E.	2,175	2,557	4,732
	Cogua (1)	1786	5	5	2,670	14°	4° 38' 40"	0° 02' 55" E.	2,132	2,357	4,489
	Nemocón (2)	1537	6	3	2,680	14°	5° 01' 30"	0° 06' 50" E.	1,991	2,318	4,309
	Tabio (1)	1761	4	0	2,640	14°	4° 50' 50"	0° 04' 00" O.	1,488	1,742	3,230
	Tenjo (1)	1761	3	8	2,630	13°	4° 48' 34"	0° 06' 35" O.	1,438	1,728	3,166
	Tausa	..	8	0	2,793	14°	5° 08' 30"	0° 02' 20" E.	1,685	1,775	3,460
	Pacho	....	7	0	1,851	20°	5° 02' 25"	0° 05' 00" O.	7,655	8,182	15,837
	El Peñón	....	9	2	1,390	20°	5° 07' 32"	0° 11' 35" O.	3,716	3,887	7,603
	San Cayetano	1872	8	0	....	....	.....	.....	2,095	1,997	4,092
									28,802	32,033	60,835
Ubaté.	Ubaté	....	9	0	2,580	15°	5 o 01' 62"	0° 04' 10" E.	4,368	5,229	9,597
	Carmen de Carupa	....	9	8	2,968	12°	5° 14' 35"	0° 00' 50" O.	4,006	4,228	8,238
	Cucunubá	....	9	0	2,595	15°	5° 13' 45"	0° 06' 00" E.	2,439	2,945	5,384
	Fúquene	....	10	5	2,425	16°	5° 21' 50"	0° 04' 35" E.	1,396	1,849	3,245
	Guachetá (2)	1537	10	0	2,703	14°	5° 18' 25"	0° 09' 00" E.	2,823	3,486	6,309
	Lenguazaque	....	9	8	2,603	13°	5° 15' 32"	0° 09' 45" E.	2,578	3,016	5,594
	Simijaca	....	11	5	2,593	13°	5° 26' 40"	0° 03' 00" E.	1,902	2,282	4,184
	Susa	....	11	0	2,567	13°	5° 24' 35"	0° 04' 45" E.	2,099	2,349	4,448
	Sutatausa	1762	..	..	2,620	14°	5° 12' 10"	0° 03' 40" E.	1,399	1,644	3,043
	Paime	1696	12	..	1,000	22°	5° 17' 30"	0° 13' 40" O.	1,396	1,157	2,553
									24,406	28.185	52,591

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACION	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPUBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD DEL MERIDIANO DE BOGOTA	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Chocontá.	Chocontá (2).....	1537	8	5	2,660	14°	5° 08' 56"	0° 15' 15" E.	4,597	5,309	9,906
	Machetá.....	....	8	0	2,094	18°	5° 05' 25"	0° 17' 33" E.	4,106	4,120	8,226
	Manta (1).....	1772	8	5	1,870	20°	5° 01' 00"	0° 21' 00" E.	4,941	5,717	10,658
	Suesca (2).....	1537	6	5	2,656	14°	5° 02' 25"	0° 11' 00" E.	2,640	2,774	5,414
	Tibirita (1).....	1760	9	0	1,907	20°	5° 03' 26"	0° 24' 09" E.	2,321	2,778	5,099
	Villa Pinzón.....	....	9	8	2,668	14°	5° 12' 20"	0° 18' 12" E.	3,088	3,288	6,376
									21,693	23,986	45,679
Guatavita.	Guatavita (2).....	1537	5	0	2,596	13°	4° 51' 50"	0° 11' 50" E.	2,938	3,344	6,282
	Guasca (1).....	1778	4	3	2,653	13°	4° 49' 25"	0° 09' 50" E.	2,896	2,867	5,763
	Sesquilé.....	....	5	3	2,651	13°	4° 58' 00"	0° 11' 25" E.	2,297	2,548	4,845
	Sopó (1).....	1760	4	0	2,601	13°	4° 50' 55"	0° 05' 00" E.	1,220	1,333	2,553
	Gachancipá.....	....	4	5	2,624	13°	4° 56' 45"	0° 08' 35" E.	966	1,106	2,072
	Tocancipá..... ...	....	4	0	2,620	13°	4° 54' 05"	0° 05' 50" E.	1,012	1,247	2,259
									11,329	12,445	23,774
Guavio.	Gachetá.....	....	8	0	1,719	20°	4° 47' 20"	0° 22' 45" E.	6,008	6,496	12,504
	Gachalá.....	....	11	5	1,749	21°	4° 44' 25"	0° 35' 30" E.	2,854	3,067	5,921
	Gama.....	..	..	..	....	....	....	.....	2,329	2,517	4,846
	Junín.....	....	7	5	1,820	20°	4° 44' 50"	0° 21' 10" E.	5,577	6,181	11,758
	Medina.....	1670	16	0	566	20°	4° 32' 00"	0° 47' 40" E.	1,382	1,370	2,752
	Ubalá.....	....	10	5	1,905	19°	4° 46' 25"	0° 33' 15" E.	3,256	3,165	6,421
									21,406	22,796	44,202
	Total del Departamento								338,472	375,496	713,968

NOTAS { (1) Existía como Parroquia.
(2) Fue conquistado por los españoles.

CUADRO GENERAL

de las distancias a la capital de la República, habitantesy demás datos geográficos, correspondientes al Departamento del Huila.

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACION	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD OCCIDENTAL DEL MERIDIANO DE BOGOTA	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Neiva.	Neiva.....	1612	27	7	451	27°	3° 06' 58"	1° 00' 36" O.	10,059	11,793	21,852
	Colombia.....	....	24	..	1,610	21°	3° 36' 22"	0° 38' 30" O.	2,308	2,591	4,899
	Baraya.....	1883	..	..	....	....	.....	....	2,221	2,456	4,677
	Unión.....	1818	28	5	610	27°	3° 17' 42"	0° 58' 00" O.	2,495	2,559	5,054
	Pasan.....								1,083	19,399	36,482

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACION	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD OCCIDENTAL DEL MERIDIANO DE BOGOTA	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Neiva.	Vienen	....	.....	.....	....	.....	....	.....	17,083	19,399	36,482
	Aipe	1772	24	7	370	29°	3° 22' 00''	1° 03' 16''	3.061	3,520	6,581
	Villavieja	1550	24	7	368	29°	3° 21' 50''	1° 02' 10''	1,964	2,128	4.092
	Palermo (Guagua)	1782	..	..	596	27°	3° 08' 45''	1° 08' 45''	2,279	2,603	4,882
	Retiro	4790	30	2	986	25°	3° 01' 40''	1° 16' 40''	987	1,136	2.123
	Iquira	1692	31	7	1,703	24°	2° 56' 00''	1° 19' 20''	1,092	1,316	2,408
	Yaguará	1790	30	7	670	27°	2° 56' 50''	1° 13' 05''	1,712	1,977	3,689
	Hobo	1829	32	7	624	27°	2° 52' 00''	1° 08' 26''	1,156	1,376	2,532
	Campoalegre	1809	30	7	558	27°	2° 57' 00''	1° 00' 40''	4,269	4,981	9,250
									33,603	38,436	72,039
Garzón.	Garzón	1782	37	7	823	26°	2° 30' 45''	1° 15' 00''	4,902	5,885	10,787
	Gigante	1782	35	5	810	26°	2° 40' 28''	1° 12' 30''	3,196	3,638	6,834
	Jagua	1671	38	7	616	27°	2° 28' 20''	1° 17' 26''	407	555	962
	Altamira	1853	41	7	1,092	24°	2° 22' 40''	1° 24' 00''	814	1,035	1,849
	Elías	1828	44	2	1,529	21°	2° 21' 00''	1° 29' 20''	1,955	2,245	4,200
	Naranjal	1794	42	3	1,529	22°	.....	.....	652	725	1,377
	Guadalupe	1790	41	7	1,000	25°	2° 20' 25''	1° 20' 25''	2,726	2,347	5,073
	Santa Librada	1842	42	7	966	25°	2° 18' 50''	1° 24' 00''	2,620	2,076	5,696
	Concepción	1708	..	..	1,348	23°	.....	.....	1,618	1 844	3,462
	Timaná	1538	45	7	1,352	24°	2° 16' 45''	1° 32' 06''	3,007	3,724	6,731
	Pitalito	1811	47	5	1,354	22°	2° 10' 30''	1° 38' 00''	5,912	6,642	12,554
									27,809	31,716	59,525
La Plata.	La Plata	1651	39	2	1,016	24°	2° 35' 06''	1° 30' 40''	2,456	2,674	5,130
	Paicol	1773	37	0	820	26°	2° 42' 35''	1° 35' 32''	1,126	1,296	2,422
	Carnicerías	1701	36	2	890	25°	2° 46' 15''	1° 24' 25''	2,210	2,576	4,786
	Agrado	1837	37	7	807	26°	2° 32' 40''	1° 22' 26''	1,938	2,740	4,678
	Pital	1719	38	2	891	25°	2° 32' 08''	1° 24' 22''	1,535	1,680	3,215
	Hato	1778	40	0	826	25°	2° 25' 35''	1° 27' 36''	3,012	3,384	6,396
									12,277	14,350	26,627
	Total del Departamento	....	..	..	....	..	.....	.....	73,603	84,502	158,191

PLANO TOPOGRAFICO
DE LA CIUDAD
DE
SANTA MARTA
Camino de Mamatoco
Fábrica de hielo
Camino de Mamatoco
Camino de Taganga
Fábrica concreto
Ferrocarril de Stª Marta
Río Manzanares
Salina
Plaza del Cementerio
Calle de Santa Rita
Plaza de Bolívar
Matadero
Hospital
Talleres
Muelles
Resguardo
Baños
Bahía de Santa Marta

CUADRO GENERAL

de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Magdalena.

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE SU FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Santa Marta.	Santa Marta (Cap.)	1525	127	5	....	30°	11° 15'	0°	3.909	4,439	8,348
	Ciénaga	....	....	..	....	30°	11° 01'	0° 03'	7,112	7,498	14,610
	Puebloviejo	....	123	5	....	30°	10° 59'	0° 02' O.	2,201	4,172	6,373
	Sitionuevo	....	112	5	....	31°	10° 47'	0° 27' O.	3,034	2 906	5,940
	Remolino	....	111	5	....	30°	10° 42'	0° 29' O.	2,443	2,508	4,951
	Pivijay	....	110	0	15	30°	10° 25'	0° 18' O.	2,029	1,989	4,018
	Salamina	....	108	0	....	31°	10° 29'	0° 28' O.	1,465	1,337	2.802
	Piñón	....	107	0	....	31°	10° 26'	0° 29' O.	1.752	1,938	3,690
	Pedraza	....	....	..	6	31°	10° 13'	0° 33' O.	1,590	1,627	3,217
	Cerro de S. Antonio	....	106	0	5	31°	10° 22'	0° 31' O.	849	858	1,707
	Concordia	...	....	..	....	....	.....	.....	2,171	2,187	4,358
	Tenerife	....	99	0	15	31°	9° 55'	0° 28' O.	1,962	1,552	3,514
	Plato	....	96	5	16	31°	9° 47'	0° 25' O.	1,505	1,652	3,157
	San Zenón	....	....	..	23	31°	9° 14'	0° 18' O.	2,160	2,058	4,218
									34,182	36,721	70,903
Banco.	Santa Ana	....	84	5	22	31°	9° 20'	0° 19' O.	2,580	2,783	5,363
	Guamal	....	79	0	25	31°	9° 07'	0° 03' O.	2,589	2,872	5,461
	Banco	....	74	0	45	31°	8° 52'	0° 10' E.	2,437	2,730	5,167
	Tamalameque	1544	71	5	60	30°	8° 41'	0° 25' E.	755	832	1,587
	La Gloria	....	68	0	....	30°	.....	.....	1,282	1,281	2,563
									9,643	10,498	20,141
Sur.	Aguachica	...	65	5	165	26°	8° 13'	0° 29' E.	2,476	2.145	4.621
	Río de Oro	....	70	0	1,372	....	8° 03'	0° 42' E.	2,457	3.437	5,894
	González	....	69	5	.. .	....	8° 08'	0° 42' E.	1,606	1,655	3,261
									6,539	7,237	13,776
Valledupar.	Valledupar	1550	7	0	122	31°	10° 21'	0° 51' E.	3,501	3,800	7.301
	Chiriguaná	....	79	0	...	....	9° 10'	0° 31' E.	2,960	3,555	6,515
	Chimichagua	....	79	0	....	...	9° 12'	0° 17' E.	1,410	1,786	3,196
	Codazzi	....	....	..	....	....	.....	.....	1,306	1,422	2,728
	Villanueva	....	101	0	210	26°	10° 32'	1° 04' E.	2,171	2,566	4,737
									11,348	13,129	24,477
Fadilla.	San Juan de Cesar	...	102	5	140	29°	10° 41'	1° 03' E.	2,197	2,698	4,895
	Fonseca	....	106	0	130	31°	10° 50'	1° 10' E.	1,157	1,850	3,007
	Barrancas	....	107	0	125	30°	10° 49'	1° 23' E.	1,315	1,607	2,922
	Ríohacha	1545	143	5	....	31°	11° 33'	1° 20' E.	4,227	5,199	9,426
									8,896	11,354	20,250
	Totales generales	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	70,602	78,939	149,547

NOTAS (1) Existía como Parroquia.
(2) Fue conquistado por los españoles.

CUADRO GENERAL

de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Nariño.

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD OCCIDENTAL DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Pasto.	Pasto (C)	1539	81	5	2,638	14°	1° 13' 00"	5° 08' 00"	12,682	15,078	27,760
	Tangua	....	84	0	.....	16°	.....	.....	2,623	2,769	5,392
	Yacuanquer	....	83	0	2,672	16°	1° 09' 00"	3° 11' 45"	2,119	2,296	4,415
	Tambo	....	76	0	2,220	16°	1° 23' 20"	3° 11' 15"	3,730	4,125	7,855
	Consacá	....	80	5	1,400	20°	1° 10' 40"	3° 17' 30"	2,001	1,806	3,807
	Sandoná	1866	78	5	.....	18°	1° — 2°	3° — 4°	3,995	3,986	7,981
	Funes	....	85	0	1,850	17°	1° 02' 15"	3° 16' 30"	2,811	2,733	5,544
	Buesaco	....	79	0	2,038	18°	1° 17' 30"	2° 56' 01"	2,940	2,876	5,816
	Florida	....	77	0	2,772	14°	1° 18' 25"	3° 11' 26"	2,875	2,980	5,855
									35,776	38,649	74,425
Túquer.	Túquerres(1)	1789	87	0	3,057	10°	1° 02' 30"	3° 29' 20"	7,433	8,219	15,652
	Sapuyes	....	86	0	3,027	12°	0° 59' 35"	3° 28' 28"	1,547	1,655	3,202
	Ospina	....	87	0	3,000	12°	1° 01' 02"	3° 26' 00"	1,426	1,480	2,906
	Imués	....	85	5	2,500	21°	1° 03' 02"	3° 20' 00"	1,835	1,957	3,792
	Guaitarilla	....	86	5	2,693	16°	1° 05' 15"	3° 24' 15"	3,567	3,451	7,018
	Ancuyá	....	79	5	1,373	20°	1° 13' 20"	3° 19' 30"	2,723	2,607	5,330
	Linares	....	79	5	.....	....	.....	.....	2,509	2,261	4,770
	Samaniego	....	80	5	1,510	21°	1° 17' 00"	3° 26' 00"	5,097	4,813	9,910
	Mallama	....	..	..	2,283	17°	1° 01' 25"	3° 39' 00"	1,239	1,166	2,405
	Los Andes	....	.	.	....	....	.....	....	1,917	1,822	3,739
									29,293	29,431	58,724
Obando.	Ipiales	....	91	0	3,081	12°	0° 46' 30"	3° 14' 00"	7,072	7,543	14,615
	Carlosama	....	90	0	3,050	12°	0° 50' 00"	3° 31' 01"	1,773	1,810	3,583
	Contadero	....	87	5	.....	....	.....	.....	1,487	1,475	2,962
	Cumbal	....	89	5	3,747	11°	0° 49' 00"	3° 13' 46"	3,543	3,859	7,402
	Guachucal	....	89	0	3,030	12°	0° 57' 00"	3° 33' 15"	2,571	2,711	5,282
	Gualmatán	....	88	0	.....	....	.....	.....	1,147	2,992	4,139
	Iles	....	86	5	3,008	12°	0° 58' 55"	3° 21' 30"	1,334	1,314	2,648
	Aldana	....	..	..	....	....	.....	.....	875	917	1,792
	Córdoba	....	.	..	....	....	....	.....	3,025	2,992	6,017
	Potosí	....	..	..	.....	....	.....	.....	2,250	2,363	4,613
	Puerres	....	87	0	....	....	0° 04' 01"	3° —4°	2,138	2,178	4,316
	Pupiales	....	90	3	3,050	12°	0° 55' 00"	3° 25' 00"	3,455	3,563	7,018
									30,670	33,717	64,387
Juanambú	La Unión	....	74	5	.....	22°	1° 33' 00"	2° 54' 00"	4,566	4,573	9,139
	Berruecos	....	76	5	2,230	13°	.....	... .	2,266	2,834	5,100
	San Lorenzo	....	70	5	1,748	16°	1° 45' 00"	2° 49' 00"	2,148	2,514	4,662
	Taminango	....	73	0	1,780	24°	1° 32' 40"	3° 05' 30"	1,834	1,996	3,830
	El Rosario	....	72	5	390	27°	1° 34' 00"	3° 21' 00"	2,030	1,872	3,902
									12,844	13,789	26,633
La Cruz.	La Cruz	....	74	0	2,403	15°	1° 34' 20"	2° 47' 40"	4,645	4,809	9,454
	San Pablo	....	72	5	1,689	19°	1° 10' 00"	3° 47' 00"	4,952	5,126	10,078
	Albán	....	..	..	.....	....	.....	.....	2,670	2,616	5,286
	El Tablón	....	77	5	2,100	21°	1° 23' 45"	2° 54' 50"	1,673	1,701	3,374
									13,940	14,252	28,192
Barbacoas.	Barbacoas	1600	100	5	22	30°	1° 54' 45"	3° 57' 40"	3,597	4,243	7,840
	Ricaurte	....	93	5	.....	....	....	....	1,623	1,521	3,144
	Maguí	....	103	..	....	....	....	....	1,150	1,580	2,730
	San José	....	98	5	18	27°	1° 38' 00"	4° 40' 00"	1,995	2,124	4,119
									8,365	9,468	17,833
Nariño.	Tumaco (2)	1794	85	5	5	26°	1° 49' 15"	4° 33' 40"	5,717	5,985	11,702
	Mosquera	....	..	..	.....	....	.....	.....	1,605	1,791	3,396
	Iscuandé	1600	75	5	5	27°	2° 31' 35"	3° 45' 25"	3,889	3,354	7,243
									11,211	11,130	22,341
	Total del Departamento	.....	..	..	.....	...	.....	.....	142,099	150,436	292,535

NOTAS—(1) Existía como Parroquía—(2) Fue conquistada por los españoles.

CUADRO GENERAL

de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento Norte de Santander.

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Cúcuta.	Cúcuta (capital).....	1734	49	0	294	26°	7° 38' 00"	1° 28' 45" E.	10,414	9,950	20 364
	Arboledas	....	46	0	912	21°	7° 27' 00"	1° 08' 15" E.	4,812	4,908	9,720
	Bochalema.....	1759	45	5	1,024	22°	7° 26' 45"	1° 19' 30" E.	2,238	2,039	4,277
	Concordia.....	....	47	0	....	....	.....	.....	1,182	1,219	2,401
	Córdoba.....	....	..	..	....	....	.....	....	3,392	3,012	6,404
	Chinácota.....	....	45	5	1,925	20°	7° 23' 28"	1° 22' 15" E.	5,208	4,851	10,059
	Gramalote (Galindo).	1864	49	5	....	....	.....	....	4,259	4,374	8,633
	Herrán....	....	.	..	....	....	.....	.....	1,091	1,071	2,162
	Rosario (1).....	1734	49	0	348	25°	7° 34' 30"	1° 31' 30" E.	3,069	3,227	6,296
	San Cayetano.....	....	49	0	200	25°	7° 38' 30"	1° 21' 30" E	1,591	3,186	4,777
	Salazar.....	1553	50	5	852	22°	7° 33' 00"	1° 10' 40" E.	4,439	4,771	9,210
	San Luis.....	....	.	..	....	....	.....	.....	2,642	2,649	5,291
	Santiago..... ...	....	..	..	542	24°	7° 35' 25"	1° 15' 30" E.	1,677	1,578	3,255
	Sardinata.....	....	..	..	. ..	....	.....	....	2,250	2,104	4,354
									48,264	48,939	97,203
Ocaña.	Ocaña.....	1572	70	5	1,165	22°	8° 00' 02"	0° 43' 30" E.	7,720	9,094	16,814
	Aspacica.....	....	73	0	1,597	21°	8° 04' 00"	0° 55' 55" E.	2,660	2,681	5,341
	Carmen.....	...	67	5	718	24°	8° 16' 30"	0° 37' 50" E.	4,069	4,182	8,251
	Cáchira.....	....	..	..	2,555	16°	7°——8°	0° ——1° E.	1,831	1,804	3,635
	Convención.....	....	69	0	975	24°	8° 12' 58"	0° 43' 15" E.	3,660	4,575	8,235
	La Cruz.....	....	72	8	1,405	21°	7° 52' 00"	0° 48' 00" E.	3,954	4,037	7,991
	La Palma.....	....	.	..	972	24°	8° 06' 32"	0° 56' 20" E.	1,337	1,456	2,793
	San Pedro	....	50	0	....	....	7° 40' 00"	0° 56' 00" E.	1,664	1,628	3,292
	San Calixto.....	1849	72	0	....	....	8°——9°	0°——1° E.	1,924	2,012	3,936
	Teorama....	...	70	5	1,053	25°	8° 10' 40"	0° 46' 15" E.	1,720	1,808	3,528
									30,539	32,277	63,816
Pamplona.	Pamplona.....	1549	42	0	2,303	17°	7° 12' 30"	1° 13' 30" E.	6,631	8,203	14,834
	Cácota	....	40	5	2,216	17°	7° 08' 10"	1° 13' 16" E.	1,447	1,527	2,974
	Cucutilla.....	...	44	5	1,353	23°	7° 21' 00"	1° 08' 40" E.	3,295	3.301	6,596
	Chitagá.....	....	38	5	2,338	17°	6° 56' 30"	1° 10' 45" E.	1,472	1,574	3,046
	Labateca.....	....	43	0	1,496	22°	7° 07' 30"	1° 24' 45" E.	1,812	1,846	3,658
	Mutiscua.....	....	42	5	2,010	18°	7° 07' 57"	1° 06' 30" E.	1,420	1,546	2,966
	Silos.....	....	41	5	2 588	15°	7° 04' 15"	1° 06' 20" E.	2,117	2,290	4,407
	Toledo.....	....	43	2	1,626	21°	7° 07' 40"	1° 26' 00" E.	2,485	2,396	4,881
									20,679	22,683	43,362
	Total del Departamento	....	..	..	..	....	.....	.....	99,482	104,899	204,381

NOTAS —(1) Existía como Parroquia.—(2) Fue conquistado por los españoles.

CUADRO GENERAL

de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Santander.

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD ORIENTAL DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Bucaramanga.	Bucaramanga (C.) (1).	1778	36	5	925	22°	6° 50' 25''	0° 37' 40'' E.	8,574	11,161	19,735
	California	1535	41	0	....	....	.....	.....	902	997	1,899
	Florida	1823	35	5	873	23°	6° 04' 05''	0° 39' 35'' E.	2,295	2,338	4,633
	Girón	1631	36	0	563	24°	6° 47' 50''	0° 35' 30'' E	3,070	3,132	6,202
	Lebrija	1872	34	5	....	....	.....	.....	4,431	4,338	8,769
	Matanzas	1801	40	0	1,605	20°	7° 40' 30''	0° 42' 20'' E.	3,706	3,982	7,688
	Puerto Wilches	1883	50	5	...	....	.....	.....	1,403	1,155	2,568
	Ríonegro	1805	39	0	967	22°	6° 58' 35''	0° 36' 30'' E.	7,426	6,830	14,256
	Suratá	....	40	5	1,710	21°	7° 07' 00''	0° 43' 00'' E.	1,781	1,905	3,686
	Tona	....	39	5	2,280	18°	6° 59' 40''	0° 46' 55'' E.	1,336	1,257	2,593
									34,934	37,095	72,029
Charalá.	Charalá	1672	25	0	1,443	21°	6° 07' 26''	0° 35' 18'' E.	4,877	4,984	9,861
	Cincelada	1765	24	0	1,500	21°	6° 04' 45''	0° 38' 55'' E.	2,732	2,401	5,133
	Confines	1773	24	5	863	24°	6° 09' 45''	0° 29' 35'' E.	1,309	1,295	2,604
	Encino	1803	23	0	2,010	20°	6° 00' 30''	0° 41' 00'' E.	1,407	1,336	2,743
	Ocamonte	....	25	5	1,400	21°	6° 09' 45''	0° 35' 35'' E.	2,430	2,172	4,602
									12,755	12,188	24,943
Málaga.	Capitanejo	1757	30	0	1,172	24°	6° 18' 40''	1° 00' 00'' E.	2,075	2,273	4,348
	Carcasí	1772	33	2	2,780	14°	6° 30' 30''	1° 08' 35'' E.	2,160	2,398	4,558
	Cerrito	1775	34	5	2,479	16°	6° 39' 28''	1° 05' 45'' E.	1,607	1,749	3,356
	Concepción	1774	33	5	1,958	19°	6° 35' 15''	1° 02' 40'' E.	2,410	2,653	5,063
	Enciso	1763	32	0	2,010	22°	6° 29' 56''	1° 02' 40'' E.	2,139	2,064	4,203
	Macaravita	1772	31	0	2,765	14°	6° 21' 00''	1° 04' 40'' E.	2,259	2,380	4,639
	Málaga	1541	33	0	2,212	17°	6° 31' 20''	1° 00' 00'' E.	3,509	4,121	7,630
	San Miguel	1722	32	3	2,680	15°	6° 26' 25''	1° 06' 20'' E.	1,714	1,719	3,433
	Tequia	1650	32	8	2,250	17°	6° 30' 30''	1° 00' 25'' E.	2,406	2,796	5,202
									20,279	22,153	42,432
Piedecuesta.	Piedecuesta	1766	34	5	1,009	22°	6° 43' 10''	0° 40' 40'' E.	3,640	4,436	8,076
	Los Santos	1810	32	0	1,294	20°	6° 33' 15''	0° 35' 40'' E.	1,536	1,635	3,171
	Umpalá	1840	34	0	....	....	.....	.....	1,476	1,489	2,965
									6,652	7,560	14,212
San Andrés.	San Andrés	1761	35	5	2,074	18°	6° 39' 45''	0° 52' 40'' E.	6,086	6,635	12,721
	Cepitá	1751	31	5	600	24°	6° 32' 45''	0° 43' 20'' E.	913	1,052	1,965
	Guaca	1963	37	0	2,560	15°	6° 44' 29''	0° 54' 30'' E.	2,897	3,186	6,083
	Molagavita	1709	34	0	2,151	18°	6° 32' 00''	0° 54' 20'' E.	3,338	3,618	6,956
									13,234	14,491	27,725

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
San Gil.	San Gil	1689	28	0	1,099	22°	6° 20' 45''	0° 35' 15'' E.	4,448	5,517	9,965
	Aratoca	1750	30	0	1,805	20°	6° 29' 44''	0° 24' 45'' E.	1,330	1,570	2,900
	Curití	....	28	5	1,160	22°	6° 23' 25''	0° 38' 40'' E.	1,868	2,216	4,084
	Jordán	1830	31	0	....	32°	6° —— 70°	1° —2° E.	692	759	1,451
	Mogotes	1700	37	0	1,705	21°	6° 16' 00''	0° 42' 40'' E.	3,810	4,504	8,314
	Onzaga	1777	25	0	1,999	20°	6° 07' 18''	0° 50' 28'' E.	3,565	3,873	7,438
	Pinchote	1782	27	5	1,238	22°	6° 19' 25''	0° 33' 45'' E.	940	1,004	1 944
	San Joaquín	1799	27	0	1,980	20°	6° 14' 00''	0° 49' 02'' E.	1,773	1,756	3,529
	Valle	1736	26	7	1,200	20°	6° 14' 45''	0° 35' 35'' E.	2,216	2,578	4,794
									20,642	23,777	44,419
Socorro.	Socorro	1681	26	0	1,255	23°	6° 16' 22''	0° 28' 10'' E.	4,845	6,582	11,427
	Gámbita	....	19	0	1,874	20°	5° 50' 30''	0° 24' 00'' E.	2,155	2,108	4,263
	Guadalupe	1715	22	0	1,640	21°	6° 02' 30''	0° 20' 42'' E.	2,440	2,707	5,147
	Guapotá	1810	23	5	1,000	22°	6° 07' 45''	0° 25' 10'' E.	1,006	1,218	2,224
	Oiba	1625	23	5	1,395	20°	6° 05' 15''	0° 26' 30'' E.	2,472	2,894	5,366
	Palmas	1785	25	0	1,100	24°	6° 13' 15''	0° 27' 15'' E.	1,178	1,236	2,414
	Páramo	1767	27	5	1,353	22°	6° 15' 45''	0° 32' 50'' E.	1,206	1,319	2,525
	Suaita	1819	21	0	1,730	21°	5° 58' 00''	0° 19' 30'' E.	3,533	3,899	7,432
									18,835	21,835	40,798
Vélez.	Vélez	1539	19	0	2,190	20°	5° 54' 15''	0° 08' 00'' E.	3,687	4,950	8,637
	Aguada	1775	21	0	1,774	21°	5° 02' 00''	0° 13' 40'' E.	1,721	2,026	3,747
	Bolívar	1846	18	0	1,960	20°	5° 21' 35''	0° 02' 57'' E.	5,703	6,707	12,410
	Cité	....	18	5	1,500	22°	5° 52' 00''	0° 11' 00'' E.	1,234	1,397	2,631
	Chipatá	1809	19	0	2,085	20°	5° 04' 15''	0° 11' 00'' E.	2,554	2,850	5,404
	Guavatá	1812	18	0	2,100	19°	5° 51' 15''	0° 08' 05'' E.	2,307	2,662	4,969
	Güepsa	1750	19	0	1,511	22°	5° 54' 50''	0° 13' 15'' E.	878	970	1,848
	Jesús María	1774	16	5	1,927	20°	5° 46' 16''	0° 03' 35'' E.	6,220	7,009	13,229
	La Paz	....	21	0	1,896	20°	6° 04' 00''	0° 10' 00'' E.	1,356	1,616	2,972
	Puente Nacional	....	17	0	1,608	21°	5° 46' 35''	0° 0 ' 45'' E.	5,607	6,320	11,927
	San Benito	....	20	5	1,428	22°	5° 59' 55''	0° 14' 28'' E.	1,615	1,533	3,148
	Sucre	1892	23	0	....	....	.....	.....	2,571	2,960	5,531
									35,453	41,000	76,453
Zapatoca.	Zapatoca	1743	41	5	1,722	21°	6° 35' 00''	0° 27' 45'' E.	4,493	6,105	10,598
	Barichara	1751	28	5	1,319	22°	6° 24' 55''	0° 30' 30'' E.	4,939	6,397	11,336
	Betulia	1846	32	5	1,849	20°	6° 40' 00''	0° 27' 00'' E.	1,350	1,319	2,669
	Cabrera	1809	28	5	980	23°	6° 22' 35''	0° 28' 55'' E.	2,189	2,354	4,543
	Chima	....	23	5	986	22°	6° 09' 00''	0° 22' 00'' E.	1,573	1,638	3,211
	Galán	1789	28	0	967	24°	6° 24' 32''	0° 26' 50'' E.	2,508	2,706	5,214
	Hato	1825	26	5	1,300	22°	6° 20' 03''	0° 24' 05'' E.	977	1,019	1,996
	Palmar	1809	26	5	875	26°	6° 20' 00''	0° 26' 27'' E.	874	874	1,748
	San Vicente	1887	32	5	500	24°	6° 40' 00''	0° 20' 00'' E.	7,140	3,255	10,395
	Simacota	1727	24	5	1,004	22°	6° 14' 00''	0° 25' 00'' E.	2,571	2,792	5,363
									28,614	28,459	57,073
	Total del Departamento.	....	....	....	....	....	.....	.....	191,398	208,686	400,084

NOTA: (2) Existía como Parroquia.

CUADRO GENERAL

de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos, correspondientes al Departamento del Tolima.

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD OCCIDENTAL DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Ibagué.	Ibagué (capital).. .	1551	18	5	1,299	22 °	4 ° 27' 25"	1 ° 05' 45"	11,924	12,769	24,693
	Anaime.....	1879	22	5	...	....	.....	.....	2,200	1,811	4,011
	Coello.....	1743	13	7	332	28 °	4 ° 16' 56"	0 ° 48' 00"	2,397	2,428	4,825
	Miraflores.	1778	18	2	800	25 °	4 ° 14' 20"	1 ° 05' 40"	3,762	3,676	7,438
	San Luis.....	1789	16	7	512	27 °	4 ° 07' 15"	0 ° 57' 00"	3,153	3,378	6,531
	Valle	1703	17	0	610	26 °	4 ° 11' 40"	0 ° 59' 25"	1,732	1,818	3,550
	Piedras.....	1780	13	5	340	29 °	4 ° 29' 20"	0 ° 49' 00"	1,823	1,905	3,728
									26,991	27,785	54,776
Guaduas.	Guamo (1).....	1772	15	7	342	28 °	4 ° 02' 10"	0 ° 50' 50"	6,641	8,704	15,345
	Alpujarra.	1771	22	0	935	25 °	3 ° 33' 55"	0 ° 49' 15"	2,042	2,290	4,332
	Ataco	1778	24	2	466	25 °	3 ° 43' 40"	. ° 13' 00"	1,599	1,571	3,170
	Cunday	1700	15	2	475	27 °	4 ° 05' 20"	0 ° 35' 30"	2,207	1,965	4,172
	Carmen de Apicalá.	1805	14	0	351	20 °	4 ° 09' 00"	0 ° 39' 30"	1,343	1,342	2,685
	Chaparral.....	1748	22	0	847	25 °	3 ° 51' 10"	1 ° 16' 55"	7,471	8,015	15,486
	Coyaima	1612	18	7	387	28 °	3 ° 54' 35"	1 ° 02' 20"	4,028	4,435	8,463
	Dolores	1800	20	5	1,536	21 °	3 ° 40' 00"	0 ° 49' 25"	2,175	2,039	4,214
	Espinal.	1776	14	0	339	28 °	4 ° 10' 30"	0 ° 46' 25"	7,550	8,724	16,274
	Melgar.....	....	10	0	400	27 °	4 ° 11' 00"	0 ° 34' 20"	4,161	3,956	8,117
	Natagaima.....	1801	20	7	580	27 °	3 ° 42' 40"	0 ° 59' 00"	6,378	6,900	13,278
	Ortega.....	1824	18	7	457	28 °	4 ° 02' 15"	1 ° 04' 33"	6,843	7,834	14,677
	Prado.....	1785	18	8	359	28 °	3 ° 50' 00"	0 ° 49' 51"	2,305	2,277	4,582
	Purificación.....	1664	17	2	369	28 °	3 ° 55' 24"	0 ° 49' 50"	7,432	8,380	15,812
	Santa Rosa.....	1777	15	5	343	28 °	4 ° 04' 20"	0 ° 45' 35"	2,478	2,473	4,951
									64,653	70,905	135,558
Ambalema.	Ambalema	1786	12	0	230	29 °	4 ° 45' 26"	0 ° 46' 15"	2,978	3,621	6,599
	Caldas.....	1866	14	7	320	28 °	4 ° 28' 10"	0 ° 48' 02"	2,451	3,156	5,607
	Lérida.....	1690	13	5	675	27 °	4 ° 52' 10"	0 ° 51' 35"	3,025	3,169	6,194
	Venadillo.....	1717	14	0	300	29 °	4 ° 41' 32"	0 ° 50' 16"	2,881	2,846	5,727
									11,335	12,792	24,127
Líbano.	Líbano.....	1871	16	0	1,340	21 °	4 ° 03' 27"	1 ° 09' 30"	8,026	8,160	16,186
	Casabianca.....	1870	18	5	1,900	16 °	4 ° 55' 36"	1 ° 10' 00"	1,719	1,838	3,557
	Santa Isabel.....	1895	..	..	3,100	12 °	4 ° 05' 00"	1 ° 02' 00"	1,364	1,303	2,667
	Soledad...	1871	19	5	....	15 °	.....	.....	3,090	2,903	5,993
	Fresno	1857	17	0	....	20 °	5 ° —6 °	0 ° 28' 01"	4,477	4,394	8,871
	Villahermosa	1875	18	0	1,820	18 °	.....	....	3,346	3,365	6,711
									22,022	21,963	43,985
Honda.	Honda	1560	13	0	210	29 °	5 ° 11' 40"	0 ° 39' 15"	3,326	5,310	8,636
	Mariquita.....	1551	14	5	547	27 °	5 ° 11' 30"	0 ° 49' 00"	2,301	2,251	4,552
	San Lorenzo.....	1908	12	0	....	....	.....	.....	1,841	1,723	3,564
	Santa Ana.....	1783	16	2	995	25 °	5 ° 07' 00"	0 ° 51' 55"	3,722	3,506	7,228
									11,190	12,790	23,980
	Total del Departamento	...	....	....	....	....	.....	.....	136,191	146,235	282,426

NOTA: (1) Existía como Parroquia.

CUADRO GENERAL

de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos, correspondientes al Departamento del Valle del Cauca.

PROVINCIAS	POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD OCCIDENTAL DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
			Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Cali.	Cali (capital)	1536	49	5	1,046	22°	3° 25' 00''	2° 25' 46''	12,465	15,282	27,747
	Dagua	....	..	..	....	....	3° 43' 30''	2° 25' 35''	3,303	3,020	6,323
	Jamundí	....	51	5	1,025	23°	3° 20' 00''	2° 23' 01''	2,633	2,617	5,250
	Yumbo	....	48	0	1,005	23°	3° 31' 35''	2° 15' 40''	2,786	1,523	4,309
	Vijes	....	46	0	992	23°	3° 39' 40''	2° 17' 23''	1,110	1,004	2,114
	Pavas	....	47	5	...	....	4°——5°	1° 13'—2°	1,710	1,129	2,839
									24,007	24,575	48,582
Palmira.	Palmira	1794	46	5	954	24°	3° 33' 11''	2° 07' 45''	11,840	12,472	24,312
	Pradera	...	48	0	....	....	.....	.....	3,373	6,001	9,374
	Florida	....	49	0	1,006	24°	3° 21' 35''	2° 03' 25''	2,210	1,818	4,028
	Candelaria	....	48	0	960	24°	3° 25' 30''	2° 08' 00''	4,497	4,421	8,918
									21,920	24,712	46,632
Buga.	Buga	1575	42	0	1,001	24°	3° 55' 00''	2° 07' 55''	4,858	6,720	11,578
	San Pedro	...	40	5	1,034	23°	4° 01' 26''	2° 04' 28''	1,762	1,709	3,471
	Guacarí	....	44	0	980	24°	3° 48' 35''	2° 09' 12''	3,130	3,325	6,455
	Cerrito	....	44	5	933	24°	3° 43' 00''	2° 07' 00''	3,003	3,307	6,310
	Yotocó	....	43	5	978	24°	3° 53' 32''	2° 13' 26''	1,916	1,998	3,914
									14,669	17,059	31,728
Tuluá.	Tuluá (1)	1794	39	5	1,011	24°	4° 04' 24''	2° 06' 34''	5,388	5.437	10,825
	San Vicente	...	38	5	...	....	4° 09' 00''	2° 04' 00''	2,529	2,732	5,261
	Bugalagrande	....	38	0	960	....	4° 11' 06''	2° 03' 25''	2,417	2,245	4,662
	Zarzal	....	36	0	961	....	4° 22' 21''	1° 57' 00''	3,143	3,186	6,329
									13,477	13,600	27,077
Roldanillo.	Roldanillo	1600	37	0	960	24°	4° 23' 30''	4° 04' 25''	4,401	4,795	9,196
	Huasano	....	40	0	....	...	.....	.....	1,476	1,462	2,938
	La Unión	....	35	5	....	....	1° 33' 00''	2° 54' 00''	1,506	1,758	3,264
	Bolívar	....	38	5	1,679	19°	1° 49' 10''	1° 47' 00''	2,271	2,353	4,624
	Toro	....	34	5	989	24°	4° 35' 06''	2° 02' 40''	1,881	2,096	3,977
	Versalles	....	37	0	....	....	.....	.....	2,373	2,079	4.452
									13,908	14,543	28,451
Cartago.	Cartago	1540	31	5	979	24°	4° 45' 00''	1° 52' 31''	8,988	9,630	18,618
	La Victoria	....	34	5	962	24°	4° 29' 00''	1° 56' 35''	2,599	2,888	5,487
									11,597	12,518	24,115
Buenaventura.	Buenaventura	1821	55	5	8	27°	3° 53' 00''	2° 50' 00''	3,237	3,239	6,476
	Naya	....	68	5	....	....	3° 15' 00''	3° 00' 00''	1,890	2,208	4,098
		....	....	....	....	....	.....	.....	5,127	5,447	10,574
	Total del Departamento	...	....	....	....	....	....	.....	104,705	112,454	217,159

NOTAS—(1) Existía como Parroquia—(2) Fue conquistado por los españoles.

CUADRO GENERAL

de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes a los Lazaretos de Agua de Dios, Contratación y Caño de Loro.

POBLACIONES	AÑO DE SU FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
		Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Agua de Dios..	....	10	0	....	...	.....	.....	Enfermos 1,002	1,023	2,025
	....	..	..	....	....	.....	.....	Sanos 715	1,006	1,721
Total del Lazareto	....	....	....	....	....	.....	.....	1,717	2,029	3,746
Contratación....	....	24	5	....	...	.....	.....	Enfermos 631	730	1,361
	....	..	..	....	....	.....	.....	Sanos ... 709	829	1,538
Total del Lazareto	....	....	....	....	....	.....	. .....	1,340	1,559	2,899
Caño de Loro...	....	105	5	....	...	10° 20'	1° 20' O.	Enfermos 81	39	120
	...	....	..	....	....	.....	.....	Sanos.... 9	19	28
Total del Lazareto	....	....	..	....	....	.....	.....	90	58	148

CUADRO GENERAL

de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes a las Intendencias Nacionales del Meta y del Chocó.

POBLACIONES	AÑO DE SU FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
		Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Villavicencio (Capt.)	....	11	0	455	28°	4° 15' 10''	0° 30' 00'' E.	2,384	2,390	4,774
San Martín.....	1585	20	0	405	27°	3° 43' 20''	0° 21' 20'' E.	1,816	1,628	3,444
Orocué.....	...	51	0	....	27°	4° 56' 00''	3° 01' 00'' E.	584	507	1,091
Salvajes.....	....	....	....	....	....	.....	.....	.....	... ..	20,000
Total de la Intendencia	....	...	....	....	....	.....	.....	.....	.....	29,309
Quibdó (capital)....	....	43	5	42	29°	5° 37' 00''	2° 39' 30'' O.	7,566	8,190	15,756
Bagadó.....	....	36	5	...	....	5° ——6°	2° ——3° O.	1,300	1,332	2,632
Ríosucio.....	....	74	0	....	....	5° 19' 40''	1° 42' 22'' O.	486	452	938
Carmen.....	....	37	0	...	....	4° ——5°	2° ——3° O.	528	1,787	2,315
Negua.....	....	..	..	....	...	.....	.....	530	1,395	1,925
Istmina.....	...	72	5	....	29°	1° 38' 45''	2° 50' 26'' O.	5,366	5,727	11,093
Tadó.....	....	45	5	96	27°	5° 11' 40''	2° 33' 25'' O.	2,309	2,445	4,754
Baudó.....	....	49	0	9	30°	5° 10' 20''	2° 59' 00'' O.	3,470	3,491	6,961
Nóvita.....	1709	41	5	175	26°	4° 36' 30''	2° 33' 36'' O.	2,854	3,224	6,078
Condoto.....	....	43	5	....	.. .	.....	.....	1,755	1,801	3,556
Pueblo Rico.....	....	..	..	....	....	.....	.....	1,071	1,048	2,119
Irreductibles.....	....	..	..	....	..	.....	.....	.....	.....	10,000
Total de la Intendencia	....	....	....	....	....	.....	....	27,235	30,892	68,127

CUADRO GENERAL

de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes a las Comisarías Especiales de la Goajira, Arauca y Juradó.

POBLACIONES	AÑO DE SU FUNDACIÓN	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD DEL MERIDIANO DE BOGOTÁ	HABITANTES		
		Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Sección Norte.										
Puerto Estrella	....	....	..	.....	....	....	.....	2,762	3,482	6,244
Laguna de Tucacas	....	...	..	.....	....	....	.....	1,549	2,022	3,571
Taroa	....	....	..	.....	....	.....	....	1,869	1,996	3,865
Castilletes	....	....	..	.....	....	.....	.....	1,306	1,622	2,928
								7,486	9,122	16,608
Sección Occidente.										
Bahíahonda	....	....	..	.....	....	.....	.....	1,703	1,997	3,700
Cabo de la Vela	....	.. ..	..	.....	....	.....	.....	2,294	2,888	5,182
Tucuracas	....	....	..	.....	....	.....	.....	1,804	2,448	4,252
El Pájaro	....	....	..	.....	...	.....	.....	2,074	2,898	4,972
								7,875	10,231	18,106
Sección Sur.										
San Antonio (capital) (1)	. ..	143	8	1,060	23°	10° 58'	0° 45' E.	1,721	1,654	3,375
Caraipía	....	....	..	.....	....	....	....	2,268	3,210	5,478
Soldado	....	117	0	.....	....	11° 05'	1° 27' E.	1,914	2,174	4,088
Carazúa	....	....	..	.....	....	....	.....	2,368	2,990	5,299
								8,271	10,028	18,299
Total de la Comisaría.	....	....	..	.....	. ..	.....	.....	23,632	29,381	53,013
ARAUCA										
Arauca	....	64	5	179	28°	6° 32'	3° 23' 00" E.	.....	.....	2,973
Arauquita	....	52	0	....	....	.....	.....	.....	.....	715
Cravo	....	45	0	....	....	.....	.....	.....	....	523
El Viento	....	..	..	....	....	....	.....	.....	.....	452
Todos los Santos	....	..	..	....	....	.....	.....	.....	.....	259
Total de la Comisaría.	....	....	....	....	....	.....	.....	2,466	2,456	4,922
JURADO										
Pizarro (2) (con sus corregimientos Cuevita, Arusí y Nuquí)	....	....	....	.....	....	.....	.....	2,844	2,813	5,657
Litoral (con sus corregimientos Gella, Nabugá y Juradó)	....	....	....	.....	...	.....	.....	540	510	1,050
Salvajes	....		....	.....	....	.....	.....	.....	.....	1,500
Total de la Comisaría.	....	....	..	.....	....	.....	.....	.....	.....	8,207

NOTAS—(1) Por Decreto número 807 de 1911—sobre organización de esta Comisaría—se señaló a Guaraguarao por capital, pero por dificultades de localidad, la Comisaría reside en San Antonio transitoriamente.

(2) Por Decreto número 540 de 1911, que creó esta Comisaría, señaló a Juradó por su capital, pero por dificultades de localidad la capital reside temporalmente en Pizarro.

CUADRO GENERAL

de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos, correspondientes a las Comisarías Especiales de Putumayo, Caquetá, Urabá y Vaup s.

POBLACIONES	AÑO DE LA FUNDACION	DISTANCIAS A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA		ALTURA EN METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	LATITUD NORTE	LONGITUD OCCIDENTAL DEL MERIDIANO DE BOGOTA	HABITANTES		
		Mms.	*Kms.*					*Hombres.*	*Mujeres.*	*Total.*
Mocoa (capital) (con corregimiento de San Francisco y poblaciones indígenas del Valle Sibundoy).....	....	99	5	638	27 °	0 ° 56' 15"	1 ° 56' 10" O.	776	604	1,380
Salvajes.....										30,000
Total de la Comisaría.	....	..	..	.....	....	....	.....	... ..	.....	31,380

CAQUETA

Florencia (capital) (con corregimientos Tres Esquinas, Yarí, San Vicente y Puerto Rico)...	...	.	....	.....	....	.....	.....	1,221	813	2,034
(Región Caguán y Caquetá).										
Salvajes.....	...	....	....	.....	....	.....	.....	.....	.....	22,500
Total de la Comisaría.	.....	....	....	.....	....	.....	.....	.....	.....	24,543

URABA

Acandí (capital) (con sus corregimientos Titumate, Turbo y Nicochi).	....	....	...	.....	....	....	.....	799	677	1,476
Salvajes										5,000
Total de la Comisaría.	....	....	....	.....	....	.....	.....	.....	.....	6,476

VAUPES

Calamar (capital) (con el corregimiento de San José).....	....	....	....	. ...	...	....	....	461	84	545
Salvajes.....										5,000
Total de la Comisaría	....	....	....	.....	...	.....	.....	.....	.....	5,545

Caquetá—Camino de Florencia

Comisaría del Caquetá—Puente en el camino de Florencia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Superficie.

La superficie de este Departamento es de 72,000 kilómetros cuadrados, aproximadamente.

Baldíos.

Los terrenos baldíos nacionales comprendidos dentro de su territorio tienen una extensión de 2.113,833 hectáreas, y los departamentales miden 382,625 hectáreas.

Ríos navegables.

Son navegables por vapor los siguientes: Magdalena, Cauca, Nechí y Atrato. y por embarcaciones menores, los ríos Nare, San Bartolomé, Arquía, Sucio y Murrí.

Minas.

De 1739 a esta época se han titulado 12,728 minas, de oro en su mayor parte. Ignórase con precisión el número de aquellas que se hallan actualmente en elaboración. Sin contar el valor de las exportaciones hechas por algunas compañías mineras establecidas en Remedios, Segovia y Frontino, y cuyos productos son cuantiosos, puede calcularse lo restante de aquéllas en $ 300,000 oro mensuales, representados en barras de oro y plata. La sola Casa de Tracey Brothers despachó para el Exterior, del 1.° de enero al 31 de julio de este año—exportación cuyo monto no está incluído en el cálculo anterior,—92 barras de oro, 63 de plata y 8 sacos de mineral, con un peso de 1.413,328 gramos, todo por valor de £ 36,073.

La mayor parte de los ríos que bañan el territorio de este Departamento tienen lecho aurífero; entre ellos los más ricos son los siguientes: Nechí, Porce, Ríogrande, Guadalupe, Nare, Nus, San Bartolomé, Riachón, Mata, Bagre, Guatapé, San Juan o Ducató, Tapartó, Guadualejo, Quebradonda, Barroso, Atrato, Arquía, Murrí, Sucio y Murindó.

Industrias.

La de comercio de importación y exportación, que es la más valiosa; la minera, que constituye una gran riqueza, como se deduce de los datos anteriores; la pecuaria y agrícola, menos importantes, debido a la aridez del terreno montañoso, y la de tejidos, que empieza a tomar grande auge, no obstante el haber sido establecida hace sólo unos pocos años. En el año de 1911 la producción agrícola fue la siguiente: algodón, 115,600 kilos; arracacha, 1.775,300 kilos; arroz, 209,000 kilos; cacao, 326,200 kilos; café, 6.178,618 kilos; caña de azúcar, 10.632,480 kilos; bananos, 2.803,200 kilos; plátanos de otras clases, 30.293,200 kilos; tabaco, 424,336 kilos; yuca, 21.588,540 kilos; caucho, 376,720 kilos; maíz, 9.284,085 kilos; cocos, 147,500 kilos; fríjoles, 2.548,800 kilos. Quedan sin incluír en estos totales los datos de algunos Municipios, por no haber sido enviados, no obstante la solicitud hecha oportunamente por la Oficina de Estadística.

Carreteras.

Existen cuatro en el territorio del Departamento: la de Santo Domingo, o del Norte, que mide una extensión de 55 kilómetros; la de Caldas, 25 kilómetros; la de Envigado, 15 kilómetros y la de La Quiebra, 20 kilómetros.

Ferrocarriles.

Hay dos en construcción: el de Antioquia, con 137 kilómetros en servicio, y el de Amagá, con 24 kilómetros. El primero produjo en el año de 1911 $ 363,932 en oro, y tuvo de gastos $ 287,595, y el segundo produjo $ 44,526.

Bancos.

Además de varias Casas bancarias, de gran respetabilidad, existen dos Bancos principales en

Medellín: el Sucre y el Republicano, cuyo capital, de uno y otro, es de sesenta millones de pesos ($ 60.000,000), papel moneda. El primero, dividido en acciones de a $ 10,000, que se cotizan al 120 por 100 de premio. El segundo tiene depósitos por valor de $ 2.500,000, y sus acciones se cotizan al 60 por 100 de premio. Hay también un Banco en la ciudad de Ríonegro, y otro en la de Sonsón, ambos de menor importancia que los establecidos en la capital. No se recibieron datos precisos acerca de ellos.

Bibliotecas.

Existen veinticuatro bibliotecas públicas y cuarenta y una privadas Hay además un Museo público y dos privados.

Presupuesto Departamental.

Rentas, oro.	$ 1.433,239
Gastos, oro.	1.455,763

Para el ramo de Instrucción Pública fue destinada la suma de $ 433,320. Funcionan en el Departamento los siguientes establecimientos de educación: una Universidad; un Liceo, anexo a la Universidad; dos Escuelas Normales (una de varones y otra de mujeres); una Escuela Nacional de Minas; una Escuela de Bellas Artes; una Escuela de Artes y Maquinaria (anexa a la Universidad); diez y ocho colegios privados, de señoritas, subvencionados por el Departamento; veinticinco colegios privados, de varones, subvencionados por el Departamento; noventa y cinco establecimientos de educación privados, que no reciben ningún auxilio oficial, y setecientas noventa y una Escuelas primarias.

Casa de Moneda.

Existe una, la cual empezará a funcionar próximamente.

Presupuestos Municipales.

Rentas.	$ 619,266 71
Gastos.	611,320 14

Catastro.

El valor de la propiedad raíz, para los efectos de pago de los gravámenes respectivos, ha sido estimado en $ 18.905,162, oro.

Medellín—Fábrica de Tejidos de Bello—Parte del salón principal

Medellín—Fábrica de Tejidos de Bello—Vista del segundo salón

Medellín—Fábrica de Bello

Medellín—Fábrica de Tejidos, de Bello

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIOS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años.	De 8 a 12 años.	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
1 Abejorral.....	353	1,949	1,361	1,254	398	1,353	786	566	369	236	6,502	6,227	937	6,032
2 Alejandría....	43	298	249	233	70	288	152	107	58	36	940	845	261	343
3 Amagá.....	97	786	459	458	130	506	356	229	137	94	1,006	946	246	563
4 Amalfi.....	235	830	605	620	210	848	614	309	170	156	3,177	3,075	754	3,743
5 Andes.....	555	1,959	1,357	1,293	391	1,509	996	513	327	200	6,934	6,270	1,775	5,307
6 Angelópolis....	85	376	268	282	91	282	226	104	68	34	1,026	985	320	901
7 Angostura....	103	974	620	553	151	571	407	237	143	108	2,129	1,806	502	1,002
8 Anorí.....	153	576	459	471	190	651	461	210	131	97	2,374	2,297	527	2,107
9 Antioquia.....	231	910	671	653	229	932	563	406	196	169	2,620	2,426	580	2,027
10 Anzá	74	322	241	179	45	274	205	106	55	55	673	635	100	130
11 Armenia.....	147	627	428	371	134	483	341	191	111	51	1,390	1,239	221	1,420
12 Barbosa.....	302	1,113	864	737	216	854	601	293	181	132	3,871	3,648	927	2,496
13 Belmira.....	64	352	251	174	51	226	132	86	54	62	979	892	210	358
14 Betulia.....	159	589	391	343	131	377	300	194	102	71	1,219	1,175	163	98
15 Bolívar.....	139	1,184	734	711	189	747	520	294	176	140	2,465	2,329	572	1,760
16 Buriticá.....	101	568	398	337	105	491	293	166	96	62	820	785	193	295
17 Cáceres.....	127	382	312	359	151	693	485	255	125	64	1,008	985	131	750
18 Caicedo.....	74	352	255	214	58	257	163	108	44	37	756	661	149	385
19 Caldas.....	71	587	356	403	147	437	314	147	120	71	2,300	2,262	527	2,956
20 Campamento..	34	430	325	314	86	322	237	129	69	32	909	867	104	552
21 Cañasgordas..	214	895	636	512	172	708	421	222	140	107	1,932	1,699	470	1,072
22 Caramanta....	89	568	380	307	81	374	225	143	78	66	2,242	2,118	795	1,364
23 Carmen.....	217	965	652	569	159	586	418	261	133	138	2,234	2,918	710	1,830
24 Carolina.....	71	700	499	411	104	457	268	181	122	90	2,070	1,978	402	1,741
25 Cocorná.....	221	845	560	495	141	663	441	251	153	88	2,346	2,077	310	1,312
26 Concepción....	51	403	266	195	55	196	159	79	51	61	1,491	1,407	327	1,450
27 Concordia.....	282	1,046	782	740	187	708	492	289	160	172	2,857	2,747	743	2,875
28 Copacabana...	134	1,294	846	803	177	796	582	390	243	319	5,163	4,540	1,526	3,895
29 Dabeiba.....	204	757	541	518	193	658	403	203	95	57	1,177	1,048	122	227
30 Donmatías ...	141	634	416	423	106	510	288	164	109	97	2,891	2,744	783	2,105
31 Ebéjico.....	178	880	654	577	162	688	479	272	131	88	1,370	1,230	348	718
32 Entrerríos.....	88	364	275	224	61	161	180	117	86	70	1,884	1,729	505	739
33 Envigado.....	172	832	617	602	167	603	393	263	183	179	3,519	3,507	1,063	3,801

34 Fredonia.....	470	1,915	1,373	1,277	366	1,578	1,036	561	318	214	5,396	5,231	1,363	4,522
35 Frontino.....	200	851	648	598	180	777	492	239	138	105	2,151	2,080	314	1,854
36 Giraldo.....	66	310	224	141	39	183	117	67	53	26	663	586	219	58
37 Girardota.....	182	805	622	500	180	615	384	241	151	139	2,891	2,560	690	1,888
38 Gómezplata...	116	496	410	434	149	491	296	156	100	80	1,673	1,459	358	1,344
39 Granada.....	155	642	543	426	124	401	281	176	126	97	2,641	2,549	569	1,957
40 Guarne.....	82	743	498	387	116	368	318	195	158	137	2,351	1,799	790	1,728
41 Guatapé.....	56	243	194	158	26	102	92	60	40	41	1,166	1,105	293	1,132
42 Heliconia.....	91	667	421	373	116	469	350	197	105	86	1,459	1,329	445	1,931
43 Itagüí.....	94	469	321	300	92	323	208	140	90	81	1,061	1,012	677	1,929
44 Ituango.....	429	1,617	1,157	1,069	341	1,186	822	487	242	164	3,362	3,264	363	1,527
45 Jordán.....	240	826	583	522	130	626	393	218	132	122	3,490	3,236	1,201	1,298
46 Jericó.....	427	1,651	1,188	961	267	1,038	723	450	248	192	5,689	5,465	1,867	5,532
47 La Ceja.....	115	899	584	477	134	510	359	234	148	150	3,679	3,576	1,234	3,252
48 La Estrella...	46	499	333	285	81	268	213	136	79	80	1,854	1,777	544	1,601
49 La Unión.....	79	284	242	156	54	191	113	98	55	51	1,542	1,361	365	888
50 Liborina.....	66	713	445	352	111	450	294	154	113	72	1,474	1,474	250	1,029
51 Marinilla.....	83	914	626	593	155	576	369	258	154	109	4,271	3,952	697	3,187
52 Medellín (c.)...	822	6,288	4,351	4,529	1,510	5,235	3,397	2,329	1,429	1,256	36,671	35,527	10,793	35,617
53 Murindó.....	...	...	...	...	...	...	..	..	..	..	..	..	..	..
54 Pabarandocito.	1	61	38	40	11	57	37	24	9	7	111	107	19	58
55 Peñol.....	59	750	542	429	99	414	288	167	100	89	3,547	3,416	1,134	2,876
56 Pueblorico.....	328	1,269	847	831	235	924	591	293	177	148	4,229	4,054	1,453	2,067
57 Puerto Berrío..	100	238	205	268	190	773	466	203	81	40	1,708	1,387	276	1,418
58 Remedios.....	103	466	372	363	166	731	498	313	132	104	1,614	1,470	247	1,242
59 Retiro.....	72	551	403	345	97	325	233	176	132	113	3,143	2,987	918	3,071
60 Ríonegro.....	189	1,725	1,080	945	237	926	710	423	298	313	8,144	7,592	2,196	7,390
61 Sabanalarga...	58	521	323	348	109	364	255	145	85	44	1,029	981	170	1,256
62 Salgar.....	268	1,026	665	640	179	709	433	259	150	122	1,885	1,797	339	2,083
63 San Andrés....	195	828	569	531	147	592	370	226	116	100	1,886	1,773	434	1,708
64 San Carlos.....	105	521	402	381	133	460	287	152	77	38	1,581	1,487	344	893
65 San Jerónimo..	153	606	473	426	123	469	323	182	122	73	1,418	1,309	391	652
66 San Luis.....	13	190	137	132	27	176	120	45	29	16	554	500	122	945
67 San Pedro.....	185	680	533	496	168	451	275	163	110	117	2,365	2,152	636	1,366
68 San Rafael....	23	267	189	150	47	217	148	68	44	30	923	868	177	750
69 San Roque.....	142	923	716	702	247	923	639	293	165	145	3,505	3,108	699	2,398
70 Santarrosa....	136	1,855	1,201	951	277	1,104	740	408	324	257	6,071	5,282	1,542	3,861
71 Santa Bárbara.	179	1,539	1,013	940	293	1,146	696	401	252	178	3,297	3,178	1,004	3,056
Pasan.....	11,337	60,105	42,100	38,791	11,894	45,357	30,267	17,822	10,698	8,575	204,768	192,877	52,436	165,730

	MUNICIPIOS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
		De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 8 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
	Vienen	11,337	60,195	42,199	38,791	11,894	45,357	30,267	17,822	10,698	8,575	204,768	192,887	52,436	165,730
72	Santo Domingo	130	1,078	740	657	120	890	496	300	157	132	3,125	3,153	1,169	2,389
73	Santuario	188	794	611	547	158	576	370	263	164	112	4,733	4,315	1,307	3,288
74	San Vicente	77	1,027	641	563	146	517	408	263	167	135	2,892	2,650	616	1,956
75	Segovia	102	305	246	270	176	550	431	218	103	47	1,848	1,790	538	1,558
76	Sonsón	481	3,594	2,260	1,993	539	2,137	1,392	796	519	479	11,788	11,424	3,439	8,575
77	Sopetrán	143	1,107	732	691	202	789	511	333	211	173	2,388	2,387	887	1,668
78	Sucre	51	361	228	167	51	207	137	92	49	25	487	469	183	563
79	Támesis	219	1,073	774	702	234	847	515	258	159	116	3,377	3,137	1,131	2,799
80	Titiribí	238	1,486	911	849	272	1,019	734	422	244	194	3,155	3,123	528	2,304
81	Turbo	...	...	...	...	...	...	..	..	..	..	..	....	....	..
82	Uarao	367	1,472	978	932	283	1,061	684	361	222	177	3,161	2,785	603	2,341
83	Valparaíso	46	561	335	365	111	452	263	125	74	57	1,225	1,204	327	812
84	Venecia	192	723	561	514	193	737	420	214	130	69	1,555	1,436	275	1,801
85	Yarumal	255	2,169	1,555	1,505	440	1,591	1,093	600	373	288	6,696	6,407	1,484	4,123
86	Yolombó	272	1,085	946	1,012	331	1,536	990	466	199	138	4,161	3,902	667	2,836
87	Zaragoza	30	144	113	118	75	440	285	104	50	25	740	651	72	640
	Totales	14,128	77,174	53,830	49,676	15,225	58,706	38,996	22,637	13,519	10,742	256,099	241,720	65,662	203,383

NOTA—Las columnas de **saben leer, saben escribir, concurren a la escuela** y **vacunados,** comprenden a hombres y mujeres.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Medellín—Palacio Arzobispal

Medellín—Paseo de La Playa

Medellín—Paseo de La Playa

UNIVERSITY OF FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Individuos de siete a catorce años que no leen ni escriben ni concurren a la escuela.

Abejorral	973
Alejandría	386
Amagá	984
Amalfi	1,113
Andes	1,992
Angelópolis	433
Angostura	1,083
Anorí	709
Antioquia	1,297
Anzá	605
Armenia	773
Barbosa	1,034
Belmira	466
Betulia	877
Bolívar	1,266
Buriticá	770
Cáceres	522
Caicedo	494
Caldas	449
Campamento	626
Cañasgordas	1,285
Caramanta	358
Carmen	785
Carolina	854
Cocorná	996
Concepción	247
Concordia	1,422
Copacabana	823
Dabeiba	1,174
Don Matías	424
Ebéjico	1,181
Entrerríos	285
Envigado	424
Fredonia	2,112
Frontino	1,757
Giraldo	1,012
Girardota	825
Gómez Plata	606
Granada	332
Guarne	526
Guatapé	242
Heliconia	711
Itagüí	1,063
Ituango	2,389
Pasan	39,685

Vienen	39,685
Jardín	517
Jericó	1,369
La Ceja	530
La Estrella	400
La Unión	128
Liborina	587
Marinilla	407
Medellín	4,169
Murindó	.....
Pabarandocito	58
Peñol	350
Pueblorrico	880
Puerto Berrío	370
Remedios	735
Retiro	279
Ríonegro	728
Sabanalarga	606
Salgar	1,366
San Andrés	1,131
San Carlos	1,764
San Jerónimo	889
San Luis	227
San Pedro	498
San Rafael	257
San Roque	1,115
Santa Rosa	1,517
Santa Bárbara	875
Santo Domingo	1,139
Santuario	424
San Vicente	426
Segovia	383
Sonsón	2,828
Sopetrán	989
Sucre	322
Támesis	933
Titiribí	1,864
Turbo	....
Urrao	1,963
Valparaíso	507
Venecia	1,182
Yarumal	2,494
Yolombó	1,640
Zaragoza	207
Total	77,738

DEPARTAMENTO

NÚMERO	MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL						
		Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices*
1	Abejorral. . . .	12,367	4,591	534	17,492	38	5	393
2	Alejandría . . .	2,311	712	124	3,147	1	. . .	74
3	Amagá	4,566	1,801	299	6,666	9	5	57
4	Amalfi	6,482	2,215	601	9,298	36	3	821
5	Andes.	12,603	5,099	736	18,438	35	29	403
6	Angelópolis . . .	2,455	1,010	131	3,596	2	1	70
7	Angostura	5,938	1,949	348	8,235	18	4	311
8	Anorí.	4,753	1,620	415	6,788	15	. . . .	1,150
9	Antioquia . . .	7,210	2,787	615	10,612	41	16	1,272
10	Anzá.	2,118	916	163	3,197	5	2	67
11	Armenia	4,204	1,439	227	5,870	7	. . . .	118
12	Barbosa	7,604	2,907	482	10,993	25	4	329
13	Belmira	2,176	723	106	3,005	1	1	264
14	Betulia.	3,571	1,493	193	5,257	2	. . .	107
15	Bolívar.	6,886	2,460	356	9,702	12	1	139
16	Buriticá.	3,911	1,166	209	5,286	8	. . . .	877
17	Cáceres.	4,054	1,247	259	5,560	10	1	683
18	Caicedo.	2,161	845	123	3,129	4	. . . .	48
19	Caldas.	3,768	1,410	226	5,404	33	6	350
20	Campamento. .	2,886	922	197	4,005	7	. . . .	60
21	Cañasgordas . .	5,616	2,226	301	8,143	18	. . . .	206
22	Caramanta. . . .	3,336	1,331	135	4,802	12	1	184
23	Carmen	5,920	2,142	252	8,314	12	2	188
24	Carolina	4,638	1,409	316	6,363	23	7	252
25	Cocorná.	4,834	2,275	259	7,368	8	3	82
26	Concepción. . . .	2,149	1,016	118	3,283	21	17	158
27	Concordia.	7,438	2,330	369	10,137	15	1	179
28	Copacabana . . .	8,393	3,074	597	12,064	21	14	1,047
29	Dabeiba.	5,073	1,804	222	7,099	4	. . .	160
30	Don Matías . . .	4,313	1,469	266	6,048	21	2	497
31	Ebéjico.	5,904	2,191	338	8,433	15	2	108
32	Entrerríos.	2,655	930	119	3,704	2	. . .	127
33	Envigado	6,026	2,220	456	8,702	30	5	447
34	Fredonia.	12,915	4,605	822	18,342	37	5	493
35	Frontino. .	6,007	2,254	325	8,586	25	1	409
36	Giraldo.	1,884	617	90	2,591	1	5	398
37	Girardota. . . .	5,433	2,326	353	8,112	31	9	267
38	Gómez Plata	3,863	1,231	333	5,427	12	. . . .	584
39	Granada	4,061	1,751	224	6,036	8	4	129
40	Guarne.	4,541	1,663	258	6,462	11	2	342
41	Guatapé.	1,514	562	89	2,165	6	. . . .	238
42	Heliconia.	3,829	1,717	335	5,881	3	2	353
43	Itagüí	3,135	1,188	242	4,565	12	6	219
44	Ituango.	10,742	3,732	678	15,152	21	. . . .	304
	Pasan. .	226,243	83,375	13,841	323,459	678	166	14,964

DE ANTIOQUIA

PROFESION, OCUPACION, ETC.

Ministros del culto religioso	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
8	17	....	4	2,814	61	133	68	273	315	4,364	8,493
1	9	....	....	706	1	19	16	38	34	743	1,642
3	11	....	1	1,090	14	36	80	362	109	1,624	3,401
1	22	....	....	1,133	13	125	44	819	589	2,134	5,740
2	51	....	....	3,842	27	189	33	1,405	523	5,587	12,126
2	6	....	1	449	12	32	48	546	207	823	2,199
2	16	....	....	974	17	89	65	603	311	1,896	4,306
2	6	....	1	928	18	83	53	295	292	1,526	4,369
58	32	....	3	2,678	29	151	5	289	830	1,997	7,401
1	15	....	....	998	6	23	.	96	494	989	2,696
1	12	....	1	1,233	18	56	36	299	484	1,090	3,355
2	9	....	1	1,866	4	93	34	886	166	3,497	6,916
2	4	....	1	528	18	42	43	119	141	857	2,021
1	15	....	....	601	5	42	9	765	105	1,399	3,051
1	24	....	1	1,092	23	77	42	743	426	1,704	4,285
1	10	....	....	973	6	135	3	104	476	639	3,232
1	18	....	1	981	7	68	58	230	303	1,193	3,554
1	11	....	....	733	1	19	2	111	61	798	1,789
1	23	....	1	254	66	124	97	792	328	1,051	3,126
1	5	....	....	518	6	15	18	627	126	1,278	2,661
2	17	....	....	1,989	4	74	5	191	593	1,590	4,689
1	5	....	4	680	6	53	10	181	100	1,208	2,445
1	12	....	....	1,821	4	58	9	21	78	2,035	4,241
2	16	....	1	843	13	71	71	323	214	2,017	3,853
4	9	....	2	1,520	10	39	14	232	82	1,573	3,578
1	9	....	2	723	32	57	53	217	189	1,097	2,576
2	21	....	2	1,183	11	79	57	1,035	678	1,435	4,698
16	29	....	....	1,932	50	109	138	396	56	2,874	6,682
2	12	....	....	1,680	....	54	17	228	792	746	3,695
3	11	....	5	831	2	89	35	323	151	1,440	3,410
....	15	....	3	1,778	24	66	12	192	174	1,778	4,167
....	22	....	....	653	7	57	38	125	117	1,327	2,475
4	19	....	....	827	50	171	116	496	460	1,909	4,534
5	12	....	6	2,282	74	315	95	2,001	900	3,150	9,375
2	13	....	....	1,623	5	71	10	274	207	1,248	3,888
....	5	....	....	507	....	30	....	21	12	243	1,222
7	19	....	4	1,536	12	54	14	324	268	3,016	5,561
1	14	....	....	866	2	36	22	153	214	1,682	3,586
2	13	....	....	1,653	2	33	45	15	47	1,963	3,914
2	11	....	....	1,579	3	43	9	105	134	1,934	4,175
1	4	....	....	371	2	23	....	27	60	868	1,600
1	3	....	....	811	12	71	49	719	118	1,623	3,765
1	3	....	1	368	10	153	80	457	139	1,246	2,695
4	19	....	2	3,174	....	149	32	703	334	4,284	9,026
156	629	....	48	55,621	687	3,506	1,685	18,161	12,437	77,475	186,213

NÚMERO	MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL						
		Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices*
	Vienen.....	226.243	83,375	13,841	323,459	678	166	14,964
45	Jardín.....	5.429	2,100	306	7,835	22	5	172
46	Jericó	10,702	3,966	537	15,215	66	10	780
47	La Ceja.	5,532	2,043	290	7,865	31	7	325
48	La Estrella...	2,990	1,134	194	4,318	27	3	221
49	La Unión	1,875	781	77	2,733	6	....	36
50	Liborina	3,866	1,542	221	5,629	9	5	254
51	Marinilla	5,702	2,187	344	8,233	36	3	413
52	Medellín	49,291	17,313	3,943	70,547	653	161	7,880
53	Murindó	.....	.....	...	....	...	...	.....
54	Pavarandocito.	442	89	13	544	....	....	155
55	Peñol.....	4,487	1,599	275	6,361	19	3	208
56	Pueblorrico...	7,841	2,935	385	11,161	12	2	216
57	Puerto Berrío.	3,302	976	275	4,553	15	5	455
58	Remedios.....	4,322	1,444	441	6,207	15	1	917
59	Retiro.....	3,893	1,426	200	5,519	27	4	141
60	Ríonegro.....	10,533	3,969	667	15,169	55	20	834
61	Sabanalarga...	3,086	1,159	176	4,421	5	...	241
62	Salgar.....	6,081	2,175	294	8,550	6	2	50
63	San Andrés....	5,386	1,847	245	7,478	8	1	164
64	San Carlos....	3,562	1,336	252	5,150	2	..	182
65	San Jerónimo..	4,437	1,366	319	6,122	12	....	184
66	San Luis.....	1,143	507	79	1,729	3	....	76
67	San Pedro...	4,988	1,391	250	6,629	12	....	221
68	San Rafael....	1,674	633	102	2,409	8	..	155
69	San Roque...	6,713	2,607	528	9,848	25	6	719
70	Santa Rosa	11,378	3,701	674	15,743	49	5	2,088
71	Santa Bárbara.	9,154	3,586	550	13,290	24	6	285
72	Santo Domingo	6,882	2,346	496	9,724	37	7	516
73	Santuario.....	5,270	2,127	258	7,655	22	4	250
74	San Vicente....	5,930	1,933	290	8,153	19	1	354
75	Segovia.....	3,363	1,075	270	4,708	21	1	1,405
76	Sonsón.....	21,038	7,288	939	29,265	79	6	1,264
77	Sopetrán.....	7,314	2,634	642	10,590	25	4	972
78	Sucre	1,770	811	162	2,743	7	....	605
79	Támesis.	6,940	2,580	411	9,931	37	4	255
80	Titiribí.	9,179	3,596	811	13,586	45	7	660
81	Turbo.....	.....	.....	....	....	....	....	..
82	Urrao.....	9,338	3,200	514	13,052	27	....	376
83	Valparaíso ...	3,236	1,262	181	4,679	8	4	135
84	Venecia	5,061	1,920	376	7,357	7	1	299
85	Yarumal	15,378	4,721	1,188	21,287	83	7	1.419
86	Yolombó.....	9,477	3,291	800	13,568	20	2	1.362
87	Zaragoza.....	1,899	428	138	2,465	18	....	675
		516,127	186,399	32,954	735,480	2,280	463	42.883

PROFESION, OCUPACION, ETC.

Ministros del culto religioso	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
156	629	....	48	55,621	687	3,506	1,685	18,161	12,437	77,475	186,213
2	19	...	1	1,311	24	71	11	276	163	1,264	3,341
4	17	1	3	1,728	87	341	70	880	734	2,466	7,187
4	25	....	....	1,550	34	87	28	27	156	1,205	3,479
1	14	....	2	250	18	97	121	390	642	903	2,689
2	8	....	....	640	14	22	6	2	737	221	1,694
2	11	....	....	1,554	8	14	13	256	185	1,364	3,675
3	28	...	2	2,030	10	91	21	159	121	2,671	5,588
351	368	551	232	3,866	631	2,216	622	3,305	5,391	15,388	41,615
....	....	..	...	.....		...	....	.....	.....	.....	.....
....	....	...	....	42	....	15	2	111	3	47	375
1	23	....	...	1,533	11	65	25	33	104	2,232	4,257
1	20	....	2	1,835	55	70	15	882	233	2,926	6,269
7	141	10	5	798	5	124	1	661	382	978	3,587
...	23	...	1	1,023	7	60	....	515	595	1,644	4,801
1	19	...	3	560	62	105	67	389	197	1,812	3,387
7	6	1	4	2,701	39	213	43	117	425	4,500	8,965
1	8	...	...	1,758	...	39	1	69	79	1,815	4,016
2	5	...	3	1,378	7	17	29	860	111	1,975	4,445
1	1	..	1	1,726	8	77	23	302	129	1,862	4,303
1	4	...	...	1,233	2	19	4	138	99	1,017	2,701
1	4	....	.	1,513	16	54	12	87	386	1,276	3,545
1	9	....	...	45	....	5	4	60	21	417	641
2	23	....	....	1,297	6	149	15	126	170	1,756	3,777
1	8	....	....	400	6	15	1	70	252	394	1,310
2	15	....	3	1,556	32	129	65	277	214	2,280	5,323
5	46	...	5	2,315	18	168	88	514	447	4,859	10,607
1	28	....	...	3,077	32	125	31	400	288	1,851	6,148
4	44	...	1	1,097	12	113	92	303	219	1,508	3,953
4	14	...	....	2,069	9	39	10	38	124	2,129	4,712
2	17	....	....	2,669	....	24	....	25	90	2,935	6,136
1	34	....	4	229	5	74	11	804	490	851	3,930
14	50	....	10	4,516	88	352	78	1,044	2,464	6,209	16,174
3	29	.. .	1	1,593	25	130	32	255	467	1,467	5,003
1	8	....	....	469	1	30	5	24	121	62	1,333
4	25	...	...	1,294	26	84	20	497	218	2,043	4,507
2	42	.	2	922	29	145	147	1,696	386	3,515	7,598
...	....	....	....	.....	....	....	....	.....	....	...	.....
2	10	....	1	2,300	34	150	21	611	255	3,036	6,823
1	11	. .	1	618	28	60	5	335	133	922	2,261
1	10	..	.. .	1,143	34	52	12	1,305	285	1,536	4,685
8	61	..	7	2,697	49	294	113	1,401	2,773	3,513	12,425
5	8	....	4	2,246	36	181	79	1,007	529	2,786	8,265
....	23	....	1	173	6	65	22	321	246	239	1,789
612	1,888	563	347	117,375	2,201	9,687	3,650	38,733	33,501	169,349	423,532

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NÚMERO	MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		INCAPACITADOS PARA TRABAJAR
		Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	
1	Abejorral.....	4,719	2,510	83	10,180	17,492	17,492	..	..	17,492	....	120
2	Alejandría	1,157	603	1	1,386	3,147	3,147	....	..	3,145	2	11
3	Amagá	790	1,096	186	4,594	6,666	6,666	...	.	6,666	...	10
4	Amalfi.....	2,084	2,613	80	4,521	9,298	9,287	11	..	9,295	3	126
5	Andes.....	4,623	5,960	87	7,768	18,438	18,428	10		18,436	2	282
6	Angelópolis....	1,151	858	33	1,554	3,596	3,594	2	..	3,588	8	41
7	Angostura	2,577	2,682	95	2,881	8,235	8,235	...		8,235	....	68
8	Anorí.....	1,371	1,753	61	3,603	6,788	6,779	9	..	6,782	6	66
9	Antioquia.....	1,616	2,726	167	6,103	10,612	10,610	2	.	10,611	1	98
10	Anzá.....	138	178	26	2,855	3,197	3,197	...	.	3,197	...	64
11	Armenia	926	1,801	536	2,607	5,870	5,870	....	..	5,870	....	43
12	Barbosa	3,823	1,835	108	5,227	10,993	10,993			10,986	7	55
13	Belmira.....	583	482	2	1,938	3,005	3,005	....		3,005	...	30
14	Betulia.....	1,130	1,160	.....	2,967	5,257	5,257	..		5,257	...	33
15	Bolívar.....	2,769	2,622	41	4,270	9,702	9,702	....	..	9,702	..	65
16	Buriticá.....	121	25	3,577	1,563	5,286	5,286	....	..	5,286	...	6
17	Cáceres.....	607	2,181	56	2,716	5,560	5,560	....	..	5,560	...	57
18	Caicedo.....	225	240	.....	2,664	3,129	3,129	....		3,129	..	37
19	Caldas.....	1,962	2,140	225	1,077	5,404	5,404	....		5,404	....	45
20	Campamento..	1,784	945	.....	1,276	4,005	4,005	..		4,005	....	17
21	Cañasgordas ..	1,579	922	370	5,272	8,143	8,143	...	..	8,143	...	67
22	Caramanta.....	2,098	143	11	2,550	4,802	4,801	1		4,775	27	109
23	Carmen.....	7,006	122	.....	1,186	8,314	8,314	..	..	8,314	..	66
24	Carolina	2,134	1,725	163	2,341	6,363	6,363	....	..	6,363	....	65
25	Cocorná.....	2,930	714	57	3,667	7,368	7,368	....	..	7,368	....	59
26	Concepción	1,312	832	.....	1,139	3,283	3,283	....	..	3,283	....	15
27	Concordia.....	2,622	2,566	88	4,861	10,137	10,137	....	..	10,137	....	81
28	Copacabana...	5,900	3,771	90	2,303	12,064	12,056	8	..	12,064	...	109
29	Dabeiba	446	575	899	5,179	7,099	7,099	....	...	6,939	160	91
30	Don Matías...	2,724	446	9	2,869	6,048	6,047	1	...	6,047	1	55
31	Ebéjico.....	2,777	1,594	87	3,975	8,433	8,433	....	..	8,433	....	28
	Pasan	65,684	47,820	7,138	107,092	227,734	227,690	44	..	227,517	217	2,019

NÚMERO	MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		INCAPACITADOS PARA TRABAJAR
		Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	
	Vienen.....	65,684	47,820	7,138	107,092	227,734	227,690	44	...	227,517	217	2,019
32	Entrerríos.....	2,032	723	2	947	3,704	3,704	....	..	3,704	....	55
33	Envigado	4,328	3,023	26	1,325	8,702	8,702	....	...	8,702	....	79
34	Fredonia.....	6,486	4,906	219	6,731	18,342	18,342	....	..	18,342	...	115
35	Frontino.....	1,512	1,257	677	5,140	8,586	8,584	2	..	8,341	245	61
36	Giraldo.....	27	33	542	1,989	2,591	2,591	..	...	2,591	....	6
37	Girardota.....	1,813	2,578	42	3,679	8,112	8,112	....	...	8,112	...	78
38	Gómez Plata..	1,187	1,350	3	2,887	5,427	5,424	3	...	5,424	3	83
39	Granada	5,304	127	76	529	6,036	6,036	...	..	6,031	5	81
40	Guarne.....	2,333	1,404	75	2,650	6,462	6,462	....	...	6,462	..	75
41	Guatapé	1,771	51	16	327	2,165	2,165	....	...	2,165	...	24
42	Heliconia.....	821	423	2	4,635	5,881	5,881	....	..	5,881	...	49
43	Itagüí	1,983	1,688	2	892	4,565	4,560	5	..	4,560	5	35
44	Ituango.....	1,608	1,424	163	11,957	15,152	15,151	1	.	15,127	25	119
45	Jardín.....	3,265	1,125	67	3,378	7,835	7,831	4	..	7,835	....	120
46	Jericó	6,357	1,748	163	6,937	15,205	15,200	5	...	15,204	1	161
47	La Ceja.....	2,223	568	248	4,826	7,865	7,849	16	...	7,865	...	61
48	La Estrella....	2,027	753	2	1,536	4,318	4,318	....	..	4,318	....	33
49	La Unión.....	726	127	.....	1,880	2,733	2,733	....	.	2,733	....	25
50	Liborina.....	916	957	148	3,608	5,629	5,629	....	..	5,629	....	9
51	Marinilla	7,553	198	32	450	8,233	8,233	....	...	8,233	....	28
52	Medellín (C)...	31,506	12,666	515	25,860	70,547	70,329	218	15	70,069	478	1,096
53	Murindó	.....	.....	... ..	.....	.....	.....	....	...	.....	.. .	....
54	Pavarandocito.	11	314	21	198	544	544	....	...	544	....	3
55	Peñol	4,017	190	485	1,669	6,361	6,360	1	.	6,360	1	49
56	Pueblorrico.....	3,774	1,626	209	5,552	11,161	11,161	...	..	11,160	1	126
57	Puerto Berrío.	1,055	1,043	18	2,437	4,553	4,542	11	..	4,539	14	54
58	Remedios.....	1,079	2,716	120	2,292	6,207	6,202	5	...	6,203	4	32
59	Retiro	2,225	711	21	2,562	5,519	5,519	...	..	5,519	....	91
60	Ríonegro.....	7,394	773	431	6,571	15,169	15,164	5	...	14,959	210	211
61	Sabanalarga....	110	167	19	4,125	4,421	4,421	....	..	4,421	....	25
62	Salgar.....	1,371	2,326	85	4,768	8,550	8,550	..	...	8,550	....	63
	Pasan.....	172,498	94,815	11,567	229,429	508,309	507,989	320	15	507,100	1,209	5,066

NÚMERO	MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		INCAPACITADOS PARA TRABAJAR
		Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	
	Vienen.....	172,498	94,815	11,567	229,429	508,309	507,989	320	15	507,100	1,209	5,066
63	San Andrés.	788	2,207	79	4,404	7,478	7,478	...	..	7,475	3	38
64	San Carlos....	1,813	307	109	2,921	5,150	5,150	....	..	5,150	....	25
65	San Jerónimo..	745	974	.....	4,403	6,122	6,122	...	..	6,122	----	85
66	San Luis.....	790	245	143	551	1,729	1,729		..	1,729	...	19
67	San Pedro...	2,258	1,240	1	3,130	6,629	6,629	1	..	6,629	..	33
68	San Rafael....	1,358	137	19	895	2,409	2,409	....	..	2,409	....	12
69	San Roque ..	4,380	1,091	229	4,148	9,848	9,848	....	...	9,848	....	111
70	Santa Rosa ...	3,969	3,395	39	8,340	15,743	15,743	....	..	15,743	....	255
71	Santa Bárbara.	2,371	1,454	2,216	7,249	13,290	13,290	...	..	13,273	17	129
72	Santo Domingo	6,520	708	54	2,442	9,724	9,724	...	..	9,724	....	59
73	Santuario.. ..	7,128	69	66	392	7,655	7,655	....	..	7,655	....	94
74	San Vicente....	6,761	190	3	1,199	8,153	8,150	3	..	8,151	2	50
75	Segovia.....	985	2,203	69	1,451	4,708	4,693	15	..	4,699	9	40
76	Sonsón	16,251	2,540	109	10,365	29,265	29,260	5	..	29,265	....	221
77	Sopetrán.....	2,724	1,981	129	5,756	10,590	10,590	....	..	10,590	....	123
78	Sucre...	960	128	2	1,653	2,743	2,749	...	..	2,743	....	28
79	Támesis..... .	2,545	1,379	308	5,699	9,931	9,931	...	..	9,931	....	107
80	Titiribí	3,189	5,545	23	4,829	13,586	13,586	....	..	13,585	1	99
81	Turbo.	.....	.....	.....	.....	.. ...	.....	...	..	.....	....	....
82	Urrao.	1,795	1,528	405	9,324	13,052	13,045	7	..	13,050	2	135
83	Valparaíso . .	1,482	1,554	18	1,625	4,679	4,679	....	..	4,679	....	39
84	Venecia.	1,447	2,733	142	3,035	7,357	7,357	...	..	7,357	....	76
85	Varumal.	7,149	4,125	70	9,943	21,287	21,284	3	..	21,285	2	167
86	Yolombó.....	3,786	3,371	16	6,395	13,568	13,568	....	..	13,568	....	96
87	Zaragoza	383	972	44	1,066	2,465	2,391	74	..	2,448	17	22
	Total.....	254,075	134,891	15,860	330,644	735,470	735,042	428	15	734,208	1,262	7,129

NOTA—Las columnas de razas comprenden a hombres y mujeres. No vinieron datos respecto a propietarios y a trabajo.

PLANO TOPOGRAFICO DE MEDELLIN

ARREGLADO Y COMPLETADO POR J. PINILLOS Y LONGAS, EN ENERO DE 1906 PARA EL "DIRECTORIO DE MEDELLIN"

EXPLICACION
1 Trilladora de J. Escobar y Cª
2 Planta Eléctrica
3 Baños de Campoalegre
4 Trilladora de Enrique Sánchez
5 Capilla de Buenosayres
6 Dispensario de mujeres públicas
7 Baños de Villa
8 Depósito de aguas
9 Casa de Refugios
10 Antigua plaza de mercado
11 Desgranadora
12 Escuela de Artes y Oficios
13 Capilla de San Antonio
14 Casa Normal
15 Cementerio Parroquial
16 Universidad
17 Colegio de San Ignacio
18 Iglesia de San Francisco
19 Palacio Episcopal
20 Casa de Refugio
21 Colegio de la Presentación
22 Iglesia
23 Casa de Beneficencia
24 Trilladora de Escobar y Cía
25 Trilladora de Escobar y Cía
26 Teatro
27 Estación del F. C. de A.
28 Colegio de Hermanos Maristas
29 Iglesia de San Benito
30 Palacio de Justicia
31 Cárcel
32 Casa Municipal
33 Palacio de Gobernación
34 Iglesia de la Veracruz
35 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
36 Gobernación
37 Museo y Biblioteca de Zea
38 Comandancia
39 Prefectura
40 Seminario de Varones
41 Colegio de Hermanas Católicas
42 Trilladora de R. Echavarría y Cía
43 Capilla de Jesús Nazareno
44 Administración del Norte
45 Trilladora Angel López y Cía
46 Trilladora Fernández R. y Cía
47 Bolsa de Arroz
48 Trilladora de Benito Tobón
49 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
50 Convento de La Enseñanza
51 Prefectura apostólica
52
53
54 Trilladora de Escobar y Cía
55 Parque Mercado
56 Trilladora de Pastas Gutiérrez
57 Trilladora de Berrío y Cía
58 Iglesia de San Benito
59 Convento de Franciscanos
60 Museo de Leocadio María Arango
61 Velódromo
62 Hipódromo
63 Cementerio de San Pedro
64 Cementerio Israelita
65 Matadero Público
66 Baños de Palacé
67 Manicomio
68 Asilos San
69 Trilladora Mejía y Echavarría
70 Casa Municipal
71 Cárcel
72 Palacio de Justicia
73 Edificio Duque
74 Iglesia de la Veracruz
75 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
76 Gobernación
77 Museo y Biblioteca de Zea
78 Comandancia
79 Prefectura
80 Seminario de Varones
81 Colegio de Hermanas Católicas
82 Trilladora de R. Echavarría y Cía
83 Capilla de Jesús Nazareno
84 Administración del Norte
85 Trilladora Angel López y Cía
86 Trilladora Fernández R. y Cía
87 Bolsa de Arroz
88 Trilladora de Benito Tobón
89 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
90 Convento de La Enseñanza
91 Prefectura apostólica
92
93
94 Trilladora de Escobar y Cía
95 Parque Mercado
96 Trilladora de Pastas Gutiérrez
97 Trilladora de Berrío y Cía
98 Iglesia de San Benito
99 Convento de Franciscanos
100 Museo de Leocadio María Arango
101 Velódromo
102 Hipódromo
103 Cementerio de San Pedro
104 Cementerio Israelita
105 Matadero Público
106 Baños de Palacé
107 Manicomio
108 Asilos San
109 Trilladora Mejía y Echavarría
110 Casa Municipal
111 Cárcel
112 Palacio de Justicia
113 Edificio Duque
114 Iglesia de la Veracruz
115 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
116 Gobernación
117 Museo y Biblioteca de Zea
118 Comandancia
119 Prefectura
120 Seminario de Varones
121 Colegio de Hermanas Católicas
122 Trilladora de R. Echavarría y Cía
123 Capilla de Jesús Nazareno
124 Administración del Norte
125 Trilladora Angel López y Cía
126 Trilladora Fernández R. y Cía
127 Bolsa de Arroz
128 Trilladora de Benito Tobón
129 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
130 Convento de La Enseñanza
131 Prefectura apostólica
132
133
134 Trilladora de Escobar y Cía
135 Parque Mercado
136 Trilladora de Pastas Gutiérrez
137 Trilladora de Berrío y Cía
138 Iglesia de San Benito
139 Convento de Franciscanos
140 Museo de Leocadio María Arango
141 Velódromo
142 Hipódromo
143 Cementerio de San Pedro
144 Cementerio Israelita
145 Matadero Público
146 Baños de Palacé
147 Manicomio
148 Asilos San
149 Trilladora Mejía y Echavarría
150 Casa Municipal
151 Cárcel
152 Palacio de Justicia
153 Edificio Duque
154 Iglesia de la Veracruz
155 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
156 Gobernación
157 Museo y Biblioteca de Zea
158 Comandancia
159 Prefectura
160 Seminario de Varones
161 Colegio de Hermanas Católicas
162 Trilladora de R. Echavarría y Cía
163 Capilla de Jesús Nazareno
164 Administración del Norte
165 Trilladora Angel López y Cía
166 Trilladora Fernández R. y Cía
167 Bolsa de Arroz
168 Trilladora de Benito Tobón
169 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
170 Convento de La Enseñanza
171 Prefectura apostólica
172
173
174 Trilladora de Escobar y Cía
175 Parque Mercado
176 Trilladora de Pastas Gutiérrez
177 Trilladora de Berrío y Cía
178 Iglesia de San Benito
179 Convento de Franciscanos
180 Museo de Leocadio María Arango
181 Velódromo
182 Hipódromo
183 Cementerio de San Pedro
184 Cementerio Israelita
185 Matadero Público
186 Baños de Palacé
187 Manicomio
188 Asilos San
189 Trilladora Mejía y Echavarría
190 Casa Municipal
191 Cárcel
192 Palacio de Justicia
193 Edificio Duque
194 Iglesia de la Veracruz
195 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
196 Gobernación
197 Museo y Biblioteca de Zea
198 Comandancia
199 Prefectura
200 Seminario de Varones
201 Colegio de Hermanas Católicas
202 Trilladora de R. Echavarría y Cía
203 Capilla de Jesús Nazareno
204 Administración del Norte
205 Trilladora Angel López y Cía
206 Trilladora Fernández R. y Cía
207 Bolsa de Arroz
208 Trilladora de Benito Tobón
209 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
210 Convento de La Enseñanza
211 Prefectura apostólica
212
213
214 Trilladora de Escobar y Cía
215 Parque Mercado
216 Trilladora de Pastas Gutiérrez
217 Trilladora de Berrío y Cía
218 Iglesia de San Benito
219 Convento de Franciscanos
220 Museo de Leocadio María Arango
221 Velódromo
222 Hipódromo
223 Cementerio de San Pedro
224 Cementerio Israelita
225 Matadero Público
226 Baños de Palacé
227 Manicomio
228 Asilos San
229 Trilladora Mejía y Echavarría
230 Casa Municipal
231 Cárcel
232 Palacio de Justicia
233 Edificio Duque
234 Iglesia de la Veracruz
235 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
236 Gobernación
237 Museo y Biblioteca de Zea
238 Comandancia
239 Prefectura
240 Seminario de Varones
241 Colegio de Hermanas Católicas
242 Trilladora de R. Echavarría y Cía
243 Capilla de Jesús Nazareno
244 Administración del Norte
245 Trilladora Angel López y Cía
246 Trilladora Fernández R. y Cía
247 Bolsa de Arroz
248 Trilladora de Benito Tobón
249 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
250 Convento de La Enseñanza
251 Prefectura apostólica
252
253
254 Trilladora de Escobar y Cía
255 Parque Mercado
256 Trilladora de Pastas Gutiérrez
257 Trilladora de Berrío y Cía
258 Iglesia de San Benito
259 Convento de Franciscanos
260 Museo de Leocadio María Arango
261 Velódromo
262 Hipódromo
263 Cementerio de San Pedro
264 Cementerio Israelita
265 Matadero Público
266 Baños de Palacé
267 Manicomio
268 Asilos San
269 Trilladora Mejía y Echavarría
270 Casa Municipal
271 Cárcel
272 Palacio de Justicia
273 Edificio Duque
274 Iglesia de la Veracruz
275 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
276 Gobernación
277 Museo y Biblioteca de Zea
278 Comandancia
279 Prefectura
280 Seminario de Varones
281 Colegio de Hermanas Católicas
282 Trilladora de R. Echavarría y Cía
283 Capilla de Jesús Nazareno
284 Administración del Norte
285 Trilladora Angel López y Cía
286 Trilladora Fernández R. y Cía
287 Bolsa de Arroz
288 Trilladora de Benito Tobón
289 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
290 Convento de La Enseñanza
291 Prefectura apostólica
292
293
294 Trilladora de Escobar y Cía
295 Parque Mercado
296 Trilladora de Pastas Gutiérrez
297 Trilladora de Berrío y Cía
298 Iglesia de San Benito
299 Convento de Franciscanos
300 Museo de Leocadio María Arango
301 Velódromo
302 Hipódromo
303 Cementerio de San Pedro
304 Cementerio Israelita
305 Matadero Público
306 Baños de Palacé
307 Manicomio
308 Asilos San
309 Trilladora Mejía y Echavarría
310 Casa Municipal
311 Cárcel
312 Palacio de Justicia
313 Edificio Duque
314 Iglesia de la Veracruz
315 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
316 Gobernación
317 Museo y Biblioteca de Zea
318 Comandancia
319 Prefectura
320 Seminario de Varones
321 Colegio de Hermanas Católicas
322 Trilladora de R. Echavarría y Cía
323 Capilla de Jesús Nazareno
324 Administración del Norte
325 Trilladora Angel López y Cía
326 Trilladora Fernández R. y Cía
327 Bolsa de Arroz
328 Trilladora de Benito Tobón
329 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
330 Convento de La Enseñanza
331 Prefectura apostólica
332
333
334 Trilladora de Escobar y Cía
335 Parque Mercado
336 Trilladora de Pastas Gutiérrez
337 Trilladora de Berrío y Cía
338 Iglesia de San Benito
339 Convento de Franciscanos
340 Museo de Leocadio María Arango
341 Velódromo
342 Hipódromo
343 Cementerio de San Pedro
344 Cementerio Israelita
345 Matadero Público
346 Baños de Palacé
347 Manicomio
348 Asilos San
349 Trilladora Mejía y Echavarría
350 Casa Municipal
351 Cárcel
352 Palacio de Justicia
353 Edificio Duque
354 Iglesia de la Veracruz
355 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
356 Gobernación
357 Museo y Biblioteca de Zea
358 Comandancia
359 Prefectura
360 Seminario de Varones
361 Colegio de Hermanas Católicas
362 Trilladora de R. Echavarría y Cía
363 Capilla de Jesús Nazareno
364 Administración del Norte
365 Trilladora Angel López y Cía
366 Trilladora Fernández R. y Cía
367 Bolsa de Arroz
368 Trilladora de Benito Tobón
369 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
370 Convento de La Enseñanza
371 Prefectura apostólica
372
373
374 Trilladora de Escobar y Cía
375 Parque Mercado
376 Trilladora de Pastas Gutiérrez
377 Trilladora de Berrío y Cía
378 Iglesia de San Benito
379 Convento de Franciscanos
380 Museo de Leocadio María Arango
381 Velódromo
382 Hipódromo
383 Cementerio de San Pedro
384 Cementerio Israelita
385 Matadero Público
386 Baños de Palacé
387 Manicomio
388 Asilos San
389 Trilladora Mejía y Echavarría
390 Casa Municipal
391 Cárcel
392 Palacio de Justicia
393 Edificio Duque
394 Iglesia de la Veracruz
395 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
396 Gobernación
397 Museo y Biblioteca de Zea
398 Comandancia
399 Prefectura
400 Seminario de Varones
401 Colegio de Hermanas Católicas
402 Trilladora de R. Echavarría y Cía
403 Capilla de Jesús Nazareno
404 Administración del Norte
405 Trilladora Angel López y Cía
406 Trilladora Fernández R. y Cía
407 Bolsa de Arroz
408 Trilladora de Benito Tobón
409 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
410 Convento de La Enseñanza
411 Prefectura apostólica
412
413
414 Trilladora de Escobar y Cía
415 Parque Mercado
416 Trilladora de Pastas Gutiérrez
417 Trilladora de Berrío y Cía
418 Iglesia de San Benito
419 Convento de Franciscanos
420 Museo de Leocadio María Arango
421 Velódromo
422 Hipódromo
423 Cementerio de San Pedro
424 Cementerio Israelita
425 Matadero Público
426 Baños de Palacé
427 Manicomio
428 Asilos San
429 Trilladora Mejía y Echavarría
430 Casa Municipal
431 Cárcel
432 Palacio de Justicia
433 Edificio Duque
434 Iglesia de la Veracruz
435 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
436 Gobernación
437 Museo y Biblioteca de Zea
438 Comandancia
439 Prefectura
440 Seminario de Varones
441 Colegio de Hermanas Católicas
442 Trilladora de R. Echavarría y Cía
443 Capilla de Jesús Nazareno
444 Administración del Norte
445 Trilladora Angel López y Cía
446 Trilladora Fernández R. y Cía
447 Bolsa de Arroz
448 Trilladora de Benito Tobón
449 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
450 Convento de La Enseñanza
451 Prefectura apostólica
452
453
454 Trilladora de Escobar y Cía
455 Parque Mercado
456 Trilladora de Pastas Gutiérrez
457 Trilladora de Berrío y Cía
458 Iglesia de San Benito
459 Convento de Franciscanos
460 Museo de Leocadio María Arango
461 Velódromo
462 Hipódromo
463 Cementerio de San Pedro
464 Cementerio Israelita
465 Matadero Público
466 Baños de Palacé
467 Manicomio
468 Asilos San
469 Trilladora Mejía y Echavarría
470 Casa Municipal
471 Cárcel
472 Palacio de Justicia
473 Edificio Duque
474 Iglesia de la Veracruz
475 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
476 Gobernación
477 Museo y Biblioteca de Zea
478 Comandancia
479 Prefectura
480 Seminario de Varones
481 Colegio de Hermanas Católicas
482 Trilladora de R. Echavarría y Cía
483 Capilla de Jesús Nazareno
484 Administración del Norte
485 Trilladora Angel López y Cía
486 Trilladora Fernández R. y Cía
487 Bolsa de Arroz
488 Trilladora de Benito Tobón
489 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
490 Convento de La Enseñanza
491 Prefectura apostólica
492
493
494 Trilladora de Escobar y Cía
495 Parque Mercado
496 Trilladora de Pastas Gutiérrez
497 Trilladora de Berrío y Cía
498 Iglesia de San Benito
499 Convento de Franciscanos
500 Museo de Leocadio María Arango
501 Velódromo
502 Hipódromo
503 Cementerio de San Pedro
504 Cementerio Israelita
505 Matadero Público
506 Baños de Palacé
507 Manicomio
508 Asilos San
509 Trilladora Mejía y Echavarría
510 Casa Municipal
511 Cárcel
512 Palacio de Justicia
513 Edificio Duque
514 Iglesia de la Veracruz
515 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
516 Gobernación
517 Museo y Biblioteca de Zea
518 Comandancia
519 Prefectura
520 Seminario de Varones
521 Colegio de Hermanas Católicas
522 Trilladora de R. Echavarría y Cía
523 Capilla de Jesús Nazareno
524 Administración del Norte
525 Trilladora Angel López y Cía
526 Trilladora Fernández R. y Cía
527 Bolsa de Arroz
528 Trilladora de Benito Tobón
529 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
530 Convento de La Enseñanza
531 Prefectura apostólica
532
533
534 Trilladora de Escobar y Cía
535 Parque Mercado
536 Trilladora de Pastas Gutiérrez
537 Trilladora de Berrío y Cía
538 Iglesia de San Benito
539 Convento de Franciscanos
540 Museo de Leocadio María Arango
541 Velódromo
542 Hipódromo
543 Cementerio de San Pedro
544 Cementerio Israelita
545 Matadero Público
546 Baños de Palacé
547 Manicomio
548 Asilos San
549 Trilladora Mejía y Echavarría
550 Casa Municipal
551 Cárcel
552 Palacio de Justicia
553 Edificio Duque
554 Iglesia de la Veracruz
555 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
556 Gobernación
557 Museo y Biblioteca de Zea
558 Comandancia
559 Prefectura
560 Seminario de Varones
561 Colegio de Hermanas Católicas
562 Trilladora de R. Echavarría y Cía
563 Capilla de Jesús Nazareno
564 Administración del Norte
565 Trilladora Angel López y Cía
566 Trilladora Fernández R. y Cía
567 Bolsa de Arroz
568 Trilladora de Benito Tobón
569 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
570 Convento de La Enseñanza
571 Prefectura apostólica
572
573
574 Trilladora de Escobar y Cía
575 Parque Mercado
576 Trilladora de Pastas Gutiérrez
577 Trilladora de Berrío y Cía
578 Iglesia de San Benito
579 Convento de Franciscanos
580 Museo de Leocadio María Arango
581 Velódromo
582 Hipódromo
583 Cementerio de San Pedro
584 Cementerio Israelita
585 Matadero Público
586 Baños de Palacé
587 Manicomio
588 Asilos San
589 Trilladora Mejía y Echavarría
590 Casa Municipal
591 Cárcel
592 Palacio de Justicia
593 Edificio Duque
594 Iglesia de la Veracruz
595 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
596 Gobernación
597 Museo y Biblioteca de Zea
598 Comandancia
599 Prefectura
600 Seminario de Varones
601 Colegio de Hermanas Católicas
602 Trilladora de R. Echavarría y Cía
603 Capilla de Jesús Nazareno
604 Administración del Norte
605 Trilladora Angel López y Cía
606 Trilladora Fernández R. y Cía
607 Bolsa de Arroz
608 Trilladora de Benito Tobón
609 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
610 Convento de La Enseñanza
611 Prefectura apostólica
612
613
614 Trilladora de Escobar y Cía
615 Parque Mercado
616 Trilladora de Pastas Gutiérrez
617 Trilladora de Berrío y Cía
618 Iglesia de San Benito
619 Convento de Franciscanos
620 Museo de Leocadio María Arango
621 Velódromo
622 Hipódromo
623 Cementerio de San Pedro
624 Cementerio Israelita
625 Matadero Público
626 Baños de Palacé
627 Manicomio
628 Asilos San
629 Trilladora Mejía y Echavarría
630 Casa Municipal
631 Cárcel
632 Palacio de Justicia
633 Edificio Duque
634 Iglesia de la Veracruz
635 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
636 Gobernación
637 Museo y Biblioteca de Zea
638 Comandancia
639 Prefectura
640 Seminario de Varones
641 Colegio de Hermanas Católicas
642 Trilladora de R. Echavarría y Cía
643 Capilla de Jesús Nazareno
644 Administración del Norte
645 Trilladora Angel López y Cía
646 Trilladora Fernández R. y Cía
647 Bolsa de Arroz
648 Trilladora de Benito Tobón
649 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
650 Convento de La Enseñanza
651 Prefectura apostólica
652
653
654 Trilladora de Escobar y Cía
655 Parque Mercado
656 Trilladora de Pastas Gutiérrez
657 Trilladora de Berrío y Cía
658 Iglesia de San Benito
659 Convento de Franciscanos
660 Museo de Leocadio María Arango
661 Velódromo
662 Hipódromo
663 Cementerio de San Pedro
664 Cementerio Israelita
665 Matadero Público
666 Baños de Palacé
667 Manicomio
668 Asilos San
669 Trilladora Mejía y Echavarría
670 Casa Municipal
671 Cárcel
672 Palacio de Justicia
673 Edificio Duque
674 Iglesia de la Veracruz
675 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
676 Gobernación
677 Museo y Biblioteca de Zea
678 Comandancia
679 Prefectura
680 Seminario de Varones
681 Colegio de Hermanas Católicas
682 Trilladora de R. Echavarría y Cía
683 Capilla de Jesús Nazareno
684 Administración del Norte
685 Trilladora Angel López y Cía
686 Trilladora Fernández R. y Cía
687 Bolsa de Arroz
688 Trilladora de Benito Tobón
689 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
690 Convento de La Enseñanza
691 Prefectura apostólica
692
693
694 Trilladora de Escobar y Cía
695 Parque Mercado
696 Trilladora de Pastas Gutiérrez
697 Trilladora de Berrío y Cía
698 Iglesia de San Benito
699 Convento de Franciscanos
700 Museo de Leocadio María Arango
701 Velódromo
702 Hipódromo
703 Cementerio de San Pedro
704 Cementerio Israelita
705 Matadero Público
706 Baños de Palacé
707 Manicomio
708 Asilos San
709 Trilladora Mejía y Echavarría
710 Casa Municipal
711 Cárcel
712 Palacio de Justicia
713 Edificio Duque
714 Iglesia de la Veracruz
715 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
716 Gobernación
717 Museo y Biblioteca de Zea
718 Comandancia
719 Prefectura
720 Seminario de Varones
721 Colegio de Hermanas Católicas
722 Trilladora de R. Echavarría y Cía
723 Capilla de Jesús Nazareno
724 Administración del Norte
725 Trilladora Angel López y Cía
726 Trilladora Fernández R. y Cía
727 Bolsa de Arroz
728 Trilladora de Benito Tobón
729 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
730 Convento de La Enseñanza
731 Prefectura apostólica
732
733
734 Trilladora de Escobar y Cía
735 Parque Mercado
736 Trilladora de Pastas Gutiérrez
737 Trilladora de Berrío y Cía
738 Iglesia de San Benito
739 Convento de Franciscanos
740 Museo de Leocadio María Arango
741 Velódromo
742 Hipódromo
743 Cementerio de San Pedro
744 Cementerio Israelita
745 Matadero Público
746 Baños de Palacé
747 Manicomio
748 Asilos San
749 Trilladora Mejía y Echavarría
750 Casa Municipal
751 Cárcel
752 Palacio de Justicia
753 Edificio Duque
754 Iglesia de la Veracruz
755 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
756 Gobernación
757 Museo y Biblioteca de Zea
758 Comandancia
759 Prefectura
760 Seminario de Varones
761 Colegio de Hermanas Católicas
762 Trilladora de R. Echavarría y Cía
763 Capilla de Jesús Nazareno
764 Administración del Norte
765 Trilladora Angel López y Cía
766 Trilladora Fernández R. y Cía
767 Bolsa de Arroz
768 Trilladora de Benito Tobón
769 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
770 Convento de La Enseñanza
771 Prefectura apostólica
772
773
774 Trilladora de Escobar y Cía
775 Parque Mercado
776 Trilladora de Pastas Gutiérrez
777 Trilladora de Berrío y Cía
778 Iglesia de San Benito
779 Convento de Franciscanos
780 Museo de Leocadio María Arango
781 Velódromo
782 Hipódromo
783 Cementerio de San Pedro
784 Cementerio Israelita
785 Matadero Público
786 Baños de Palacé
787 Manicomio
788 Asilos San
789 Trilladora Mejía y Echavarría
790 Casa Municipal
791 Cárcel
792 Palacio de Justicia
793 Edificio Duque
794 Iglesia de la Veracruz
795 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
796 Gobernación
797 Museo y Biblioteca de Zea
798 Comandancia
799 Prefectura
800 Seminario de Varones
801 Colegio de Hermanas Católicas
802 Trilladora de R. Echavarría y Cía
803 Capilla de Jesús Nazareno
804 Administración del Norte
805 Trilladora Angel López y Cía
806 Trilladora Fernández R. y Cía
807 Bolsa de Arroz
808 Trilladora de Benito Tobón
809 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
810 Convento de La Enseñanza
811 Prefectura apostólica
812
813
814 Trilladora de Escobar y Cía
815 Parque Mercado
816 Trilladora de Pastas Gutiérrez
817 Trilladora de Berrío y Cía
818 Iglesia de San Benito
819 Convento de Franciscanos
820 Museo de Leocadio María Arango
821 Velódromo
822 Hipódromo
823 Cementerio de San Pedro
824 Cementerio Israelita
825 Matadero Público
826 Baños de Palacé
827 Manicomio
828 Asilos San
829 Trilladora Mejía y Echavarría
830 Casa Municipal
831 Cárcel
832 Palacio de Justicia
833 Edificio Duque
834 Iglesia de la Veracruz
835 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
836 Gobernación
837 Museo y Biblioteca de Zea
838 Comandancia
839 Prefectura
840 Seminario de Varones
841 Colegio de Hermanas Católicas
842 Trilladora de R. Echavarría y Cía
843 Capilla de Jesús Nazareno
844 Administración del Norte
845 Trilladora Angel López y Cía
846 Trilladora Fernández R. y Cía
847 Bolsa de Arroz
848 Trilladora de Benito Tobón
849 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
850 Convento de La Enseñanza
851 Prefectura apostólica
852
853
854 Trilladora de Escobar y Cía
855 Parque Mercado
856 Trilladora de Pastas Gutiérrez
857 Trilladora de Berrío y Cía
858 Iglesia de San Benito
859 Convento de Franciscanos
860 Museo de Leocadio María Arango
861 Velódromo
862 Hipódromo
863 Cementerio de San Pedro
864 Cementerio Israelita
865 Matadero Público
866 Baños de Palacé
867 Manicomio
868 Asilos San
869 Trilladora Mejía y Echavarría
870 Casa Municipal
871 Cárcel
872 Palacio de Justicia
873 Edificio Duque
874 Iglesia de la Veracruz
875 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
876 Gobernación
877 Museo y Biblioteca de Zea
878 Comandancia
879 Prefectura
880 Seminario de Varones
881 Colegio de Hermanas Católicas
882 Trilladora de R. Echavarría y Cía
883 Capilla de Jesús Nazareno
884 Administración del Norte
885 Trilladora Angel López y Cía
886 Trilladora Fernández R. y Cía
887 Bolsa de Arroz
888 Trilladora de Benito Tobón
889 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
890 Convento de La Enseñanza
891 Prefectura apostólica
892
893
894 Trilladora de Escobar y Cía
895 Parque Mercado
896 Trilladora de Pastas Gutiérrez
897 Trilladora de Berrío y Cía
898 Iglesia de San Benito
899 Convento de Franciscanos
900 Museo de Leocadio María Arango
901 Velódromo
902 Hipódromo
903 Cementerio de San Pedro
904 Cementerio Israelita
905 Matadero Público
906 Baños de Palacé
907 Manicomio
908 Asilos San
909 Trilladora Mejía y Echavarría
910 Casa Municipal
911 Cárcel
912 Palacio de Justicia
913 Edificio Duque
914 Iglesia de la Veracruz
915 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
916 Gobernación
917 Museo y Biblioteca de Zea
918 Comandancia
919 Prefectura
920 Seminario de Varones
921 Colegio de Hermanas Católicas
922 Trilladora de R. Echavarría y Cía
923 Capilla de Jesús Nazareno
924 Administración del Norte
925 Trilladora Angel López y Cía
926 Trilladora Fernández R. y Cía
927 Bolsa de Arroz
928 Trilladora de Benito Tobón
929 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
930 Convento de La Enseñanza
931 Prefectura apostólica
932
933
934 Trilladora de Escobar y Cía
935 Parque Mercado
936 Trilladora de Pastas Gutiérrez
937 Trilladora de Berrío y Cía
938 Iglesia de San Benito
939 Convento de Franciscanos
940 Museo de Leocadio María Arango
941 Velódromo
942 Hipódromo
943 Cementerio de San Pedro
944 Cementerio Israelita
945 Matadero Público
946 Baños de Palacé
947 Manicomio
948 Asilos San
949 Trilladora Mejía y Echavarría
950 Casa Municipal
951 Cárcel
952 Palacio de Justicia
953 Edificio Duque
954 Iglesia de la Veracruz
955 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
956 Gobernación
957 Museo y Biblioteca de Zea
958 Comandancia
959 Prefectura
960 Seminario de Varones
961 Colegio de Hermanas Católicas
962 Trilladora de R. Echavarría y Cía
963 Capilla de Jesús Nazareno
964 Administración del Norte
965 Trilladora Angel López y Cía
966 Trilladora Fernández R. y Cía
967 Bolsa de Arroz
968 Trilladora de Benito Tobón
969 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
970 Convento de La Enseñanza
971 Prefectura apostólica
972
973
974 Trilladora de Escobar y Cía
975 Parque Mercado
976 Trilladora de Pastas Gutiérrez
977 Trilladora de Berrío y Cía
978 Iglesia de San Benito
979 Convento de Franciscanos
980 Museo de Leocadio María Arango
981 Velódromo
982 Hipódromo
983 Cementerio de San Pedro
984 Cementerio Israelita
985 Matadero Público
986 Baños de Palacé
987 Manicomio
988 Asilos San
989 Trilladora Mejía y Echavarría
990 Casa Municipal
991 Cárcel
992 Palacio de Justicia
993 Edificio Duque
994 Iglesia de la Veracruz
995 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
996 Gobernación
997 Museo y Biblioteca de Zea
998 Comandancia
999 Prefectura
1000 Seminario de Varones
1001 Colegio de Hermanas Católicas
1002 Trilladora de R. Echavarría y Cía
1003 Capilla de Jesús Nazareno
1004 Administración del Norte
1005 Trilladora Angel López y Cía
1006 Trilladora Fernández R. y Cía
1007 Bolsa de Arroz
1008 Trilladora de Benito Tobón
1009 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
1010 Convento de La Enseñanza
1011 Prefectura apostólica
1012
1013
1014 Trilladora de Escobar y Cía
1015 Parque Mercado
1016 Trilladora de Pastas Gutiérrez
1017 Trilladora de Berrío y Cía
1018 Iglesia de San Benito
1019 Convento de Franciscanos
1020 Museo de Leocadio María Arango
1021 Velódromo
1022 Hipódromo
1023 Cementerio de San Pedro
1024 Cementerio Israelita
1025 Matadero Público
1026 Baños de Palacé
1027 Manicomio
1028 Asilos San
1029 Trilladora Mejía y Echavarría
1030 Casa Municipal
1031 Cárcel
1032 Palacio de Justicia
1033 Edificio Duque
1034 Iglesia de la Veracruz
1035 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
1036 Gobernación
1037 Museo y Biblioteca de Zea
1038 Comandancia
1039 Prefectura
1040 Seminario de Varones
1041 Colegio de Hermanas Católicas
1042 Trilladora de R. Echavarría y Cía
1043 Capilla de Jesús Nazareno
1044 Administración del Norte
1045 Trilladora Angel López y Cía
1046 Trilladora Fernández R. y Cía
1047 Bolsa de Arroz
1048 Trilladora de Benito Tobón
1049 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
1050 Convento de La Enseñanza
1051 Prefectura apostólica
1052
1053
1054 Trilladora de Escobar y Cía
1055 Parque Mercado
1056 Trilladora de Pastas Gutiérrez
1057 Trilladora de Berrío y Cía
1058 Iglesia de San Benito
1059 Convento de Franciscanos
1060 Museo de Leocadio María Arango
1061 Velódromo
1062 Hipódromo
1063 Cementerio de San Pedro
1064 Cementerio Israelita
1065 Matadero Público
1066 Baños de Palacé
1067 Manicomio
1068 Asilos San
1069 Trilladora Mejía y Echavarría
1070 Casa Municipal
1071 Cárcel
1072 Palacio de Justicia
1073 Edificio Duque
1074 Iglesia de la Veracruz
1075 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
1076 Gobernación
1077 Museo y Biblioteca de Zea
1078 Comandancia
1079 Prefectura
1080 Seminario de Varones
1081 Colegio de Hermanas Católicas
1082 Trilladora de R. Echavarría y Cía
1083 Capilla de Jesús Nazareno
1084 Administración del Norte
1085 Trilladora Angel López y Cía
1086 Trilladora Fernández R. y Cía
1087 Bolsa de Arroz
1088 Trilladora de Benito Tobón
1089 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
1090 Convento de La Enseñanza
1091 Prefectura apostólica
1092
1093
1094 Trilladora de Escobar y Cía
1095 Parque Mercado
1096 Trilladora de Pastas Gutiérrez
1097 Trilladora de Berrío y Cía
1098 Iglesia de San Benito
1099 Convento de Franciscanos
1100 Museo de Leocadio María Arango
1101 Velódromo
1102 Hipódromo
1103 Cementerio de San Pedro
1104 Cementerio Israelita
1105 Matadero Público
1106 Baños de Palacé
1107 Manicomio
1108 Asilos San
1109 Trilladora Mejía y Echavarría
1110 Casa Municipal
1111 Cárcel
1112 Palacio de Justicia
1113 Edificio Duque
1114 Iglesia de la Veracruz
1115 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
1116 Gobernación
1117 Museo y Biblioteca de Zea
1118 Comandancia
1119 Prefectura
1120 Seminario de Varones
1121 Colegio de Hermanas Católicas
1122 Trilladora de R. Echavarría y Cía
1123 Capilla de Jesús Nazareno
1124 Administración del Norte
1125 Trilladora Angel López y Cía
1126 Trilladora Fernández R. y Cía
1127 Bolsa de Arroz
1128 Trilladora de Benito Tobón
1129 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
1130 Convento de La Enseñanza
1131 Prefectura apostólica
1132
1133
1134 Trilladora de Escobar y Cía
1135 Parque Mercado
1136 Trilladora de Pastas Gutiérrez
1137 Trilladora de Berrío y Cía
1138 Iglesia de San Benito
1139 Convento de Franciscanos
1140 Museo de Leocadio María Arango
1141 Velódromo
1142 Hipódromo
1143 Cementerio de San Pedro
1144 Cementerio Israelita
1145 Matadero Público
1146 Baños de Palacé
1147 Manicomio
1148 Asilos San
1149 Trilladora Mejía y Echavarría
1150 Casa Municipal
1151 Cárcel
1152 Palacio de Justicia
1153 Edificio Duque
1154 Iglesia de la Veracruz
1155 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
1156 Gobernación
1157 Museo y Biblioteca de Zea
1158 Comandancia
1159 Prefectura
1160 Seminario de Varones
1161 Colegio de Hermanas Católicas
1162 Trilladora de R. Echavarría y Cía
1163 Capilla de Jesús Nazareno
1164 Administración del Norte
1165 Trilladora Angel López y Cía
1166 Trilladora Fernández R. y Cía
1167 Bolsa de Arroz
1168 Trilladora de Benito Tobón
1169 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
1170 Convento de La Enseñanza
1171 Prefectura apostólica
1172
1173
1174 Trilladora de Escobar y Cía
1175 Parque Mercado
1176 Trilladora de Pastas Gutiérrez
1177 Trilladora de Berrío y Cía
1178 Iglesia de San Benito
1179 Convento de Franciscanos
1180 Museo de Leocadio María Arango
1181 Velódromo
1182 Hipódromo
1183 Cementerio de San Pedro
1184 Cementerio Israelita
1185 Matadero Público
1186 Baños de Palacé
1187 Manicomio
1188 Asilos San
1189 Trilladora Mejía y Echavarría
1190 Casa Municipal
1191 Cárcel
1192 Palacio de Justicia
1193 Edificio Duque
1194 Iglesia de la Veracruz
1195 Imprenta Oficial y Casa de Moneda
1196 Gobernación
1197 Museo y Biblioteca de Zea
1198 Comandancia
1199 Prefectura
1200 Seminario de Varones
1201 Colegio de Hermanas Católicas
1202 Trilladora de R. Echavarría y Cía
1203 Capilla de Jesús Nazareno
1204 Administración del Norte
1205 Trilladora Angel López y Cía
1206 Trilladora Fernández R. y Cía
1207 Bolsa de Arroz
1208 Trilladora de Benito Tobón
1209 Iglesia de San Juan de Dios y Hospital
1210 Convento de La Enseñanza
1211 Prefectura apostólica
1212
1213
1214 Trilladora de Escobar y Cía
1215 Parque Mercado
1216 Trilladora de Pastas Gutiérrez
1217 Trilladora de Berrío y Cía
1218 Iglesia de San Benito
1219 Convento de Franciscanos
1220 Museo de Leocadio María Arango
1221 Velódromo
1222 Hipódromo
1223 Cementerio de San Pedro
1224 C

RESEÑA HISTORICA

de la ciudad de Medellín, capital del Departamento de Antioquia.

Entre dos eminentes cordilleras que en San Miguel arrancan de la gran mole central de los Andes colombianos, se extiende uno de los más hermosos entre los pequeños valles de Hispano América.

Fue descubierto en agosto de 1541 por Jerónimo Luis Tejelo, Teniente del Mariscal Jorge Robledo. Aburrá lo llamaron los indios yamesíes; San Bartolomé, los conquistadores, y sus descendientes, Medellín.

Treinta y dos años permaneció casi abandonado después de la visita española, hasta que el 5 de enero de 1574 el conquistador Gaspar de Rodas dijo en un memorial a los cabildantes de la ciudad de Antioquia: "Como a vuestras mercedes consta, esta tierra se va ensanchando e padeciendo necesidad de comidas, e como respeto la obligación que tengo de servir a Su Majestad e al bién de esta tierra, atento al aparejo que hay en el valle de Aburrá, donde tengo mis indios de encomienda, en nombre de Su Majestad pido a vuestras mercedes me hagan merced en el dicho valle de Aburrá, que está diez leguas de aquí, poco más o menos, cuatro leguas de tierra para fundar hatos de ganados y estancias de comidas; la cual merced suplico se me haga dende los asientos viejos de Aburrá para abajo ..... e que corte de la una parte a la otra del valle, hasta los altos de la cordillera."

El Cabildo, con la aprobación de don Jerónimo de Silva, Gobernador de Popoyán, le concedió un terreno de tres leguas, "cada una de a tres mil pasos de a cinco pies, y cada pie, de a quince dedos," y le fijó por límite meridional las ruinas del antiguo pueblo de los aburraes, "tres cuartos de legua" al sur del morro que llevó el nombre *Marcela de la Parra*, y ahora el de los Cadavides. El lo poseyó hasta su muerte, ocurrida en 1607, año en que debía pasar a sus herederos María y Alonso de Rodas Carvajal; mas como la mortuoria fue demandada por los santafereños Diego Maldonado de Bohórquez y Gaspar López Salgado, acreedores del finado y de su hijo, la gran finca fue rematada en pública subasta y quedó en poder de Hernando de Caicedo, por la suma de "972 y 6 tomines de oro de 20 quilates." Este la cedió poco después a su hermano Francisco Beltrán de Caicedo, el cual la vendió en 1642, menos *La Culata*, a Juan Bueso de la Rica, por la suma de 1800 pesos. En esta parte del valle y en la que poseían hacia el Sur Juan Mejía de Tobar y Juan Jaramillo de Andrade, llegaron a contarse por aquel tiempo varios miles de reses, cada una de las cuales apenas alcanzaba, cuando más, el valor de cuatro pesos.

Nueve años después que murió el célebre Rodas, "estando en el hato del Gobernador don Bartolomé Suárez de Alarcón, difunto, que es en el valle de Aburrá, términos y jurisdicción de la ciudad de Antioquia, a dos días del mes de marzo de mil y seiscientos y diez y seis años, el señor licenciado don Francisco de Herrera Campuzano, del Consejo del Rey nuestro señor, Oidor de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada y Visitador General de esta Provincia de Antioquia, mandó hacer y se fizo una población de la otra banda del río de Aburrá, llamada *San Lorenzo de Aburrá*."

Ese hato en donde se hospedó Herrera Campuzano lo había dado el Gobernador Rodas a su yerno Suárez Alarcón cuando se casó con su hija María, y es el mismo que ocupa el pueblo de Hatoviejo.

San Lorenzo de Aburrá se fundó en lo que hoy se denomina *El Poblado*. Tuvo por habitantes 300 indios y uno que otro español; por Cura, al maestro Juan Gómez de Ureña; por Patrono, a San Lorenzo, cuya imagen pidió a España el mismo fundador, y que es la misma que se encuentra hoy en la iglesia de San José.

En este lugar permaneció la población hasta 1646, en que fue trasladada al ángulo formado por el río Aburrá y el riachuelo que los aborígenes llamaron *Aná* los españoles, *Aguasal*, y nosotros *Santa Elena*. La traslación se verificó porque en la anterior localidad, a causa de ser resguardo de los naturales, no podían adquirir tierra los españoles, mientras que en la nueva, sin embargo de pertenecer al mismo resguardo, según disposición del Visitador Bueso de la Rica, vendió varios lotes a algunos de sus compatriotas; por otra parte, los indios que componían la doctrina fueron escapando hacia el Occidente, y sólo quedaron cinco en ella. La iglesia, de construcción pajiza, fue levantada cerca de la colina donde está principiado el monumento en honor del Salvador.

Tres años más tarde, en 1649, Gómez de Ureña reunió los principales vecinos: Juan Bueso de Valdés, luégo Gobernador de la Provincia; el Capitán Rodrigo García Hidalgo, natural de Almendralejo; el Maestre de Campo Antonio Zapata Gómez de Múnera, hermano materno del Marqués de Quintana de las Torres, natural de Albacete; Marcos López de Restrepo, de San Lúcar de Barrameda; el Alférez Alonso López de Restrepo, de Castropol; el Capitán Pedro Martín de Mora, de los conquistadores de San Juan de Ulúa; Alonso Tiburcio de Arnedo, natural de Burgos; Diego

Beltrán del Castillo, de Villalba de Rioja; Diego, Luis y Miguel Gómez de Ureña, naturales de Toledo; Juan Guerra Peláez, Pedro Gutiérrez Colmenero y Antonio de Mesa, de Jerez de la Frontera. Cuando estuvieron reunidos éstos y algunos más, el Cura les manifestó que desde 1630, en que el Visitador del Obispado don Pedro de Herrera Gaitán, estuvo en la anterior población, le indicó la necesidad de construír un templo más decente, que no emprendió entonces por la pobreza de los indios, ni tampoco al verificarse la traslación, por no permitirlo la premura del tiempo; pero que ya estaba resuelto a principiar la obra, siempre que ellos lo secundasen eficazmente. El proyecto fue acogido con sumo entusiasmo, y allí mismo presentó García Hidalgo 500 castellanos para empezar los trabajos, que, acometidos algunos días después, se les dio tal impulso, que la iglesia, esta vez de teja, en muy corto tiempo quedó terminada. Gutiérrez Colmenero, que cuatro años antes, en 1645, ayudado de don Juan Nuño de Sotomayor y de otros, había descubierto los ricos minerales de *Osos* y que explotaba algunos de ellos en asocio de su conterráneo Antonio de Mesa, donó las campanas, que hizo traer desde Bogotá. En esta humilde iglesia santificaron su amor con las compañeras de su vida los primeros benefactores de esta tierra, troncos venerables de las más distinguidas familias antioqueñas; y en su recinto se abrieron también los lechos donde fueron a dormir el último sueño.

La iglesia fue consagrada a la Virgen de la Candelaria, y desde entonces empezó a designarse el sitio con el nombre de *Nuestra Señora de la Candelaria de Aná.*

Sin embargo del lento crecer de aquella pobre aldea que a los cincuenta y cuatro años de existencia apenas contaba 700 habitantes, y sólo hasta 3,000, inlcuyendo todos los que existían desde el potrero del Alférez Diego de Caldas Barbosa hasta el Ancón de los Llamesíes, hoy la Estrella, y sinembargo, también, de que los vecinos de Antioquia alegaron ante la Real Audiencia que a su población acarreaba gran perjuicio el adelanto de Aná, los moradores de ésta, solevantados por Gómez de Ureña y Alonso López de Restrepo, y secundados por el Gobernador don Francisco de Montoya y Salazar, trabajaron tenazmente, desde 1670, por que fuese erigido en villa su pequeño caserío, lo que al fin les fue concedido por la Reina doña Mariana de Austria, viuda de Felipe IV, en nombre de su hijo Carlos II, por la Cédula de 22 de noviembre de 1674.

En virtud de esta real licencia, el Gobernador don Miguel de Aguinaga verificó la erección el 2 de noviembre de 1675. Su auto fue publicado "por voz de Antonio, negro esclavo, que hizo oficio de pregonero, a són de cajas y clarines, en medio de un gran concurso y en presencia de los testigos Gabriel de Galarza, Bernardino Correal y el ayudante José Vásquez Romero, por ante el Escribano Félix Angel del Prado."

Hé aquí el escudo de armas concedido por la Reina: "Un castillo de oro, en campo azul, con dos torreones; encima, nuestra Señora de la Candelaria con el Niño en los brazos y una antorcha en la mano; sobre la puerta, un corazón con cuarteles amarillos y azules."

La villa cambió sus nombres de San Lorenzo y de Aná por el de *Medellín*—palabra derivada de *Metelo*, nombre del fundador de Medellín en Extremadura,—en honor de don Francisco Portocarrero y Luna, conde de Medellín y Presidente del Consejo de Indias, por el interés que tomó en la erección.

El venerable cura Juan Gómez de Ureña, que había acompañado paternalmente cincuenta y siete años aquella pequeña vanguardia de la civilización antioqueña, no alcanzó a ver trocado en villa el humilde lugar, porque murió dos años antes, el 13 de noviembre de 1673, y fue a descansar al pie del tabernáculo de su pobre iglesia. Fue reemplazado por el doctor Lorenzo de Castrillón, el 27 de enero de 1675.

Pedro Gutiérrez Colmenero, Alcalde Mayor; Marcos de Rivera y Guzmán, Alcalde de la Santa Hermandad; Pedro de Celada Vélez y Rodrigo García Hidalgo, Alféreces Reales; Juan Jaramillo de Andrade, Alguacil Mayor; Antonio de Atehortúa y Ossa, Depositario General, y Alonso López de Restrepo, Francisco Díez de la Torre, Luis Gómez y Roque González de Fresneda, Regidores, fueron los empleados nombrados por Aguinaga y que constituyeron el primer Cabildo de la villa.

El Gobernador, de acuerdo con éste, procedió a comprar en ciento sesenta y dos pesos "ocho cuadras en ancho y largo para la casería, y fuera de esto, para los ejidos y baldíos se apuntó y señaló, desde la casa en que vive Cristóbal de Acebedo, cortando derecho al tejar que está en el sitio del *Guamal*, y de él, corriendo al río que pasa por medio de este valle, hasta los encuentros de la quebrada de *Aná.*"

El alarife Agustín Patiño fue encargado de trazar la villa, pues aunque ya estaba "la planta en forma de pueblo," es decir, ya tenía plaza, iglesia y algunas calles, era necesario demarcar otras nuevas y rectificar las torcidas, algunas de las cuales permanecieron en el mismo estado, por no destruír las casas que en ellas existían.

Pesado hasta lo increíble fue el andar de Medellín por el camino de la prosperidad durante el largo espacio de doscientos diez años, puesto

Medellín—Plaza de Mercado

que en 1826 apenas contaba 6,050 habitantes; menos penoso cuando en este año ya fue capital de todo el territorio antioqueño; un tanto aprisa en 1840, con el ensanche de su comercio, y tan rápido en los últimos cinco lustros, "como tocada por la vara de un mago."

—

Medellín tiene hoy 70,547 habitantes; 20° de temperatura; 6°–8' 16'' de latitud norte; 1° 34' 30'' de longitud occidental, y está a 1,479 metros de altura sobre el nivel del mar.

Algunas de las calles de los primitivos pobladores son torcidas y angostas; las que trazó Patiño, rectas, pero también estrechas, y lo mismo las que se trazaron en 1783, por orden del Gobernador don Francisco Silvestre y Sánchez, en los barrios de San Juan de Dios y de San Lorenzo o Mundonuevo, hoy San José.

En 1786 dispuso el Visitador don Juan Antonio Mon y Velarde que se numeraran las casas, que eran doscientas cuarenta y dos de un solo piso y veinte y nueve de balcón, y que se marcaran los nombres de las calles, que eran San Francisco, San Lorenzo, de la Amargura, del Prado, de la Carrera, del Sauce, de San Roque, de la Palencia, de la Consolación, del Alamo, del Resbalón, etc.

En este último tiempo se ha abierto un gran número de calles, rectas, amplias, y algunas de ellas sembradas de árboles. Se cambió la antigua nomenclatura, y todas llevan ahora nombres históricos.

Se han levantado numerosos edificios sólidos y elegantes, y un considerable número de habitaciones de estructura delicada y pintoresca. Casi todas las casas son blancas, limpias, cómodas, provistas de agua en su interior, con deliciosos baños y jardines esmeradamente cultivados, donde se muestran las más hermosas flores de todos los climas.

"El aire es tibio, la atmósfera serena, las aguas cristalinas, los baños tónicos, el clima salutífero, bellas las mujeres, industriosos y activos los habitantes. La ciudad, elegantemente construída, tiene aspecto tan singular y recomendable, que vista desde los puntos dominantes que la rodean, parece responder gozosa al saludo del viajero que la visita."

—

Está bañada al Occidente por el río Medellín, que más abajo toma el nombre de Porce, y de cuyo lecho se han extraído enormes cantidades de oro.

El riachuelo *Santa Elena* la atraviesa de Oriente a Occidente, y antes de entrar a la ciudad forma la hermosa cascada de *Bocaná*; corre murmurando sobre pedrones, y flanqueado por árboles corpulentos de vistosas flores y pomposo follaje, que dan sombra a las avenidas que se extienden a lo largo de sus riberas, donde se ostentan deliciosas quintas, dignas de llamar la atención de los más cultos viajeros. En la avenida derecha se levanta el Palacio Arzobispal, amplio edificio, de sobria arquitectura y rodeado de flores, construído por don José María Amador en 1892 y comprado para la Arquidiócesis por el dignísimo Arzobispo don Manuel José Caicedo. Los primeros árboles de este querido paseo de los medellinenses fueron sembrados por don Gabriel Echeverri, y el más antiguo de ellos, la *ceiba de Junín*, fue inmortalizada en los cantos de Epifanio Mejía. Doce puentes unen las dos partes en que Santa Elena divide la ciudad. Este paseo lleva el nombre de *La Playa*. La benéfica Sociedad de Mejoras Públicas trabaja incansablemente por completar su decoración.

Hacia el Norte, en el lindo barrio de Villanueva, en terreno que poseyó hace doscientos sesenta y dos años el jerezano Antonio de Mesa, está el Parque de Bolívar, que se debe al Gobernador don Baltasar Botero Uribe, y que fue trazado por los alumnos de la Escuela de Minas. Es un extenso jardín, adornado de aaccias y guayacanes, araucarias, y palmeras y otros magníficos ejemplares de la soberbia flora americana. En el centro hay una gran fuente de bronce, y cerca de ella un gracioso quiosco, envuelto en el ramaje de los árboles y donde se dan las retretas militares, el cual es obra de la Sociedad de Mejoras Públicas.

Hacia el centro, en la antigua plaza de San Lorenzo de Aná, en local que fue de Juan Bueso de la Rica, se encuentra el Parque de Berrío, adornado, como el anterior, de riquísimas plantas. Tiene una fuente en cada uno de sus lados. Ahí se levanta, en bronce, sobre pedestal de mármol, la estatua del célebre Pedro Justo Berrío, ordenada por la Asamblea de 1890, obra del escultor italiano Giovanni Anderlini. Este jardín, con su artística verja, se debe al Gobernador don Abraham García, y fue trazado por el artista Antonio Duque. Don Daniel Botero, sin remuneración alguna, ha trabajado incansablemente por el embellecimiento de éste y los demás paseos de la ciudad.

Por el lado oriental se encuentra la Plaza de Félix de Restrepo, antes de San Francisco, en tierra de Cristóbal de Acebedo cuando principió el lugar; fue sembrada de árboles por el General Rubén Restrepo y el doctor Tomás Bernal. En ella está la primera fuente de bronce que tuvo la ciudad, inaugurada en 1853, en a plaza que hoy ocupa el Parque de Berrío, en ugar de una de piedra que se había colocado en 1789.

De los cuatro costados de la ciudad parten anchas carreteras que surcan los espléndidos campos del valle, donde se ve un inmenso reguero de atrayentes viviendas, hasta muchas de las cuales se llega en coche o en automóvil.

Doscientos metros al sureste del Parque de Berrío se encuentra el Teatro, edificado de 1834 a 1836 por iniciativa de don Pedro Uribe Restrepo, y al que posteriormente se le han hecho algunas reformas, sin embargo de lo cual es indigno de la cultura que Medellín ha alcanzado.

A corta distancia de este lugar está el Club Unión, donde lo más escogido de la sociedad masculina se reúne por las noches a descansar de las intensas labores cotidianas.

En Villanueva, en una de las calles más amplias y alegres, se ve el Circo España, destinado a corridas de toros y a otras representaciones, obra iniciada por don Uladislao Vásquez y construída por el arquitecto don Horacio Rodríguez. Puede contener 5,000 espectadores, y dicen los que saben que es la segunda en su clase en Sur América.

Hacia la vuelta del Guayabal, Santa Elena arriba, está la Planta Eléctrica ; con nueve dinamos, suficientes para el alumbrado público y particular y para darles fuerza a varios establecimientos industriales.

Al suroeste del Parque de Berrío se encuentra el Palacio de Justicia, principiado en la Administración de don Baltasar Botero Uribe ; nuevo y bastante cómodo, pero sin ningún detalle arquitectónico digno de mención. Está contiguo a la cárcel de varones, que tampoco ofrece nada apreciable en achaque de arte, aunque sí tiene la amplitud necesaria.

En la torre del Palacio funciona la Oficina Central de Teléfonos, que presta un servicio bastante satisfactorio.

A 80 metros del mismo Parque está la Casa de Gobierno, construcción del doctor Mariano Ospina Rodríguez, adquirida para el objeto de hoy, en tiempo de la Administración del General Tomás Rengifo. Como el Teatro, es indigna de Medellín, y mucho más de todo el pueblo antioqueño ; ello, sin embargo, es muestra inequívoca de que los gobernantes se han preocupado muy poco de la estética y bastante de los otros intereses públicos. El despacho de Gobierno se encontraba antes en una antigua casa situada en la esquina noroeste del Parque de Berrío, y que ocupaba el lugar de una casa pajiza, con talanquera y puerta de golpe al frente, que le fue expropiada al Ayudante José Vásquez Romero, para las sesiones del primer Cabildo de la villa.

El Cuerpo de Policía y el de Serenos están bastante bien organizados, pero carecen de buenos locales.

Hay quince templos, la mayor parte de escaso valor artístico:

La iglesia de San Benito, levantada por doña María Paladines de la Fuente, en 1678, en un solar que perteneció a Marcos López de Restrepo, reedificada en 1802 por el Padre José Antonio Naranjo y Gómez y el albañil José Muñoz. "Era iglesia de asilo y refugio, por especial gracia y señalamiento." Anexo a ella está un convento de franciscanos;

La de San Juan de Dios, principiada el 1º de marzo de 1802, por el médico fray Marcelino Trujillo y el albañil Leonardo Torres, en un local que perteneció a don Pedro Rodríguez de Zea, padre de don Francisco Antonio. Fue inaugurada por el doctor Alberto María de la Calle, el 3 de septiembre de 1805. Cerca de ella está la casa donde nació Zea, y una cuadra hacia atrás, la en que habitó el Padre Juan Francisco Vélez, prócer de la Independencia;

La de la Veracruz principió a construírla Juan de Céspedes Hinestrosa en 1682, en un local que le compró a Luis de Acebedo Rides, y la concluyó en 1712, asociado a don Juan Tirado Cabello, que vivía al frente, a Gerardo Bautista del Campo, a Bartolomé Gómez, a Alonso Trujillo y a todos los demás forasteros que había en la villa, los cuales le ayudaron a condición de que se les permitiese ser enterrados en ella. El 26 de septiembre de 1791 empezó a reedificarla el doctor Juan Salvador de Villa y Castañeda, ayudado por el doctor Ignacio Gutiérrez y Sierra, y principalmente por don José Peinado y Ruiz, natural de Málaga, primer Administrador de la renta de aguardientes en Antioquia, quien hizo la mayor parte de los gastos. Los albañiles fueron José Ortiz y su hijo ; el decorador, Pablo Chaves, natural de Cali. En 1809 fue inaugurada por el doctor Alberto María de la Calle. Las campanas laterales fueron hechas por el fundidor Ramón Córdoba, y la del centro, que había servido por el espacio de cien años, fue descolgada por Caldas para hacer un cañón, destinado a la guerra de la Independencia. En la plazuela del frente, sobre una columna de mármol, descansa un busto en bronce que simboliza a Girardot, la cual es obra del escultor Cano. En la esquina del costado meridional está la casa donde nació el héroe ; donde vivió su padre, el prócer don Luis Girardot ; donde vivió don Juan Carrasquilla, Presidente de la Convención antioqueña de 1812, y donde vivieron Mariano Ospina Rodríguez, Pedro Justo Berrío, Pascual Bravo y Ricardo de la Parra, y donde nació don Tulio Ospina. Esta casa la marcó la Sociedad de Mejoras Públicas con una inscripción en mármol. En el costado norte está la casa don-

Medellín—Paseo de La Playa

UNIVERSITY OF ILLINOIS

de vivió el Gobernador Francisco Antonio Obregón, Rector del Colegio Central en 1823;

En 1792 principió y costeó íntegra la Iglesia del Carmen doña Ana María Alvarez del Pino. Colocó la primera piedra el Obispo de Popayán, don Angel Velarde y Bustamante, en local que perteneció en 1675 a doña Violante Duarte; se terminó en 1794, y fue albañil, Juan María Holguín. Posee un gran sagrario de plata. Contiguo a esta iglesia está el convento del Carmen, edificado por la misma señora;

La iglesia de San Antonio fue empezada en 1874 por fray Benjamín Masciantonio, en local que perteneció antiguamente a don Luis Girardot. Aún no esta concluída. A su lado hay un convento de franciscanos.

La de San Francisco fue principiada el 2 de agosto de 1803, y concluída muy pronto, por fray Rafael de la Serna, según plano de fray Luis Gutiérrez. El local fue comprado a Manuel de Yepes, y había pertenecido en lo antiguo a Cristóbal de Acebedo. Los obreros fueron Joaquín y Juan María Gómez;

La de Loreto, gracioso templo principiado en 1890, en el barrio de su nombre, sobre un pintoresco montículo, por el Padre Félix Cristóbal, jesuíta, y dirigida por el arquitecto de la misma comunidad Padre Félix Pereira;

La del Sagrado Corazón de María, en el barrio de Buenos Aires, de estilo gótico, bajo la dirección de don Francisco Navech, fue principiada en 1902 por el benemérito Vicario del Arzobispado don Víctor Escobar Lalinde, y continuada por el Padre Luis Gaviria y don Luis Botero. Después de la Catedral será el más hermoso templo de Medellín. Se levanta en un local donado por la distinguida matrona doña Mercedes Saldarriaga de Botero, y que en tiempos primitivos fue de Cristóbal de Acebedo;

La de San José, antes de San Lorenzo, fue construída por el Padre Juan Gómez de Ureña en 1646, en tierra de Cristóbal de Acebedo, y permaneció hasta 1789, año en que fue reedificada, al principio de la calle de la Amargura, hoy de Ayacucho, por el doctor Carlos de Molina y Toledo. Por segunda vez la reedificaron los jesuítas en 1847, y poco há tornó a sufrir una nueva restauración, principiada por el Padre Escobar Lalinde y dirigida por el arquitecto Padre Félix Pereira. Los trabajos fueron continuados hasta su conclusión por el señor presbítero Ricardo Pastor Correal, Cura de la Catedral. Atrás dijimos que en esta iglesia se conserva el cuadro que representa el primer Patrono que tuvo la ciudad, el cual fue cedido por el fundador Herrera Campuzano. En la plazuela de la iglesia levantó el escultor Cano, por cuenta de la Sociedad de Mejoras Públicas, la fuente más artística entre las muchas que hay en la ciudad.

La segunda iglesia de Medellín fue edificada en 1649, como ya se dijo; reedificada en 1712 por don Carlos de Molina y Toledo, y demolida en 1767 para edificar la Catedral. Esta se encuentra en el costado oriental del Parque de Berrío, y fue emprendida por el Cura de la ciudad, don Juan Salvador de Villa y Castañeda, según el plano concebido por el Gobernador de la Provincia, don José Varón de Chaves, y ejecutado por los albañiles José y Juan María Holguín. Es un edificio de piedra, de pesada arquitectura y sin más mérito que su extraordinaria solidez. Su cúpula, de orden toscano, levantada muchos años después, se debe al ilustrado sacerdote don José María Gómez Angel y al inteligente obrero Antonio María Rodríguez. Las torres que complementan el frontis fueron mandadas construír en 1887 por el doctor Bernardo Herrera Restrepo, Obispo de la Diócesis. La Catedral tiene un grande y artístico sagrario de plata.

De la Catedral nueva, situada en el costado norte del Parque de Bolívar, se preocuparon en su construcción, de 1870 en adelante, el doctor Berrío y los Obispos Valerio Antonio Jiménez, José Joaquín Isaza y José Ignacio Montoya; adquirieron el local y aun principiaron los cimientos del edificio, pero este trabajo quedó perdido por haber desechado posteriormente los planos del arquitecto Felipe Crosti y sólo en 1890 empezó la obra en firme el Ilustrísimo señor Herrera Restrepo, bajo la diestra dirección de don Carlos Carré, uno de los artistas que trabajaron en el gran templo del Sagrado Corazón en Montmartre. Es un edificio monumental, de limpio y severo orden románico, felizmente acorde con el austero carácter del genuino pueblo antioqueño que lo levanta. Aún faltan varios años para su terminación, sin embargo del afán que en ello gastan el actual Arzobispo don Manuel José Caicedo y el Padre Jesús María Marulanda, encargado del impulso de los trabajos.

La caridad es una de las virtudes que más resaltan en Medellín, como de ello dan testimonio:

El Hospital, levantado entre los años de 1787 y 1797 por el presbítero doctor Jerónimo de la Calle, en el local que fue de don Pedro Rodríguez de Zea. Fue el albañil principal Miguel Ortiz; el primer Síndico, don Miguel Vasco Alvarado; las primeras enfermeras, doña Josefa y doña Juana Duque, y el primer enfermo, Pedro Castaño. El 1º de marzo de 1804 fray Marcelino Trujillo, Médico del Hospital, empezó a reformar y ensanchar el edificio, que no vino a concluírse sino después de 1840, bajo la

Sindicatura de don Rafael Arango Trujillo. El Gobernador, doctor Marceliano Vélez le agregó los locales necesarios para los estudios prácticos de la Escuela de Medicina, y el digno capitalista don Marco Antonio Santamaría costeó unas magníficas enfermerías. Se proyecta ensancharlo aún más.

El Manicomio es un gran establecimiento principiado bajo la Administración del General Marceliano Vélez, según plano de don Luis Johnson; está hermosamente situado sobre una colina, al norte de la ciudad. En él se refugia un crecido número de enajenados. Don Marco Antonio Santamaría auxilió la construcción con una suma considerable.

La Casa de Mendigos, en los confines de Villanueva, iniciada por don José María Díaz y construída por el Concejo Municipal en 1891, tiene el espacio suficiente para albergar un gran número de necesitados.

El Orfelinato de San José, amplio y hermoso edificio que actualmente se construye no lejos de la Casa de Mendigos, en virtud de la piadosa y tenaz insistencia del comerciante don José Jesús Toro, secundado por la última Asamblea, dentro de poco será el albergue de los niños que al venir a la vida no encuentran el cariñoso amparo del hogar.

Existen, además, la Casa de Arrepentidas, la de Beneficencia, fundada por la memorable dama doña Marcia Escobar; la de Asilo, y muchas asociaciones de caridad, como la del Corazón de Jesús, y sobre todo, la de San Vicente de Paúl, que ha hecho bienes incalculables a la clase menesterosa de la ciudad.

El Cementerio de San Lorenzo está sobre una colina, al sureste de la ciudad, cerca del paraje en donde existió la primera iglesia. Durante algún tiempo fue único para toda la población.

El de San Pedro se encuentra al norte de la ciudad, y tuvo su procedencia en el espíritu público de don Pedro Uribe Restrepo, quien asociado a cincuenta ciudadanos principales, lo llevó a término de 1842 a 1844. Posteriormente se le ha ensanchado y hermoseado hasta podérsele comparar con los de las más cultas capitales. Su bella entrada, su exquisita limpieza, sus claras galerías circulares, de azotea, sus primorosos arbolados, su templete central, sus ricos y artísticos monumentos, le dan el aspecto de un lugar de recreo para los vivos y no el del lúgubre campo de los muertos.

——

Las industrias empiezan a tomar un incremento capaz de halagar el más exigente patriotismo.

La Compañía Antioqueña estableció en 1905 una fábrica de hilados y tejidos en Bello—el antiguo hato de Suárez de Alarcón,—con un motor hidráulico que desarrolla 300 caballos de fuerza para hacer funcionar 290 máquinas, entre ellas 189 telares y 5,328 husos, que producen diariamente 8,000 yardas de telas de algodón y de lana. Ahí trabajan 110 hombres y 400 mujeres.

La Colombiana, fundada por los señores Echavarrías en 1908, ocupa un gran número de operarios, en su mayor parte mujeres, y produce telas de varias clases y tejidos de punto de media.

Hay, además, las fábricas de Cortés, Duque & Compañía, Restrepo y Montoya, y la de don Antonio María Hernández, que también dan al consumo una considerable cantidad de productos escogidos.

De paso observamos que los primeros tejidos que se vieron en el valle de Medellín fueron fabricados por los aborígenes, quienes al tiempo de la Conquista aún hacían de ellos las túnicas casi completas de que se vestían y que usaban los demás indios antioqueños. En 1790 el doctor Cristóbal de Restrepo, Cura de Envigado, excitó a sus feligreses y a los habitantes de Medellín a sembrar algodón y establecer telares, y él mismo dio el ejemplo, montando uno en su casa; mas aquella tentativa fue infructuosa, como también lo fue la de don Juan Carrasquilla en 1804.

Hay cuatro fábricas de chocolate: La Herradura, la de Chaves, la de Escobar y la de Cardona. Funcionan con fuerza eléctrica e hidráulica, y una sola de ellas está en capacidad de producir dos mil libras de chocolate por día.

Cuatro de bebidas gaseosas: **La Nevera,** de propiedad de don Pedro Uribe Gómez; la de Posada y Tobón, la de López y Tobón y la de Tamayo.

Funcionan cuatro cervecerías, una de las cuales supera a todas las del país por su gran instalación, la enorme fuerza de que dispone y la excelente calidad de sus productos, que se consumen en Antioquia y fuéra de ella.

Existe una gran tenería y otros varios establecimientos de curtimbre menos importantes. La primera tenería que existió en Medellín la establecieron en 1798 Francisco González y Domingo Aguilar, en el barrio de La Ladera.

Hay una fábrica de peines y dos de helados.

La primera fábrica de fósforos fue montada en 1909 por los señores Juan E. Olano e Hijos, la cual posee una maquinaria de vapor modernísima, y emplea diariamente ciento cuarenta obreros. Anexa a ella hay otra de bujías esteáricas.

La segunda fue establecida en 1911 por los señores Tomás María Jaramillo e Hijos, y pro-

Medellín—Plaza de Bolívar

LIBRARY
UNIVERSITY OF CALIFORNIA

duce mensualmente mil gruesas de cajas de fósforos. También produce bujías esteáricas.

Hay también dos fábricas de cigarrillos y diez de velas y jabón.

Cinco fundiciones de maquinaria, que producen los elementos necesarios para el beneficio de la caña de azúcar, del café, de la cabuya, de la yuca, etc. Especialmente los productos de la de Velilla y Escobar pueden competir con los europeos, sobre todo sus relojes para edificios públicos no dejan nada que desear. Aquí indicamos que don Antonio de Quitana y don Juan Fernández de la Torre trajeron los primeros relojes de campana, en 1727 y 1730, y posteriormente trajo los de bolsillo don José Barón de Chaves.

Cuatro establecimientos de fundición y ensayes de metales preciosos. La primera fundición de oro que se estableció en Medellín fue en 1796, y estuvo a cargo del platero José Joaquín de Henao y López, en la calle de la Amargura; pero no debe olvidarse que los indios eran muy diestros para fundir el oro.

Hay una litografía y un establecimiento de fotograbado.

Se cuentan nueve trilladoras para el beneficio del café, entre las cuales hay algunas de donde salen diariamente hasta seiscientas arrobas del precioso grano.

Entre este año y el entrante quedarán montadas, además, las siguientes fábricas:

Dos de tejidos de algodón, una de tejidos de yute, una de calzado, una de papel, una de botones de tagua, una de tela encauchada para zamarros, una de cigarrillos, una de fósforos, una de galletas, una de hiladillos y de cordones, una nueva instalación de fotograbado y una de cemento.

Aquí anotamos que la ciudad posee una gran Casa de Moneda, establecida por el doctor Berrío (1), y que es una de las primeras en su género en la América del Sur. Empezará a funcionar pronto, después de mucho tiempo de cerrada, en virtud de los esfuerzos del doctor Clodomiro Ramírez, actual Gobernador, secundado por el Gobierno Nacional. Las primeras monedas se fabricaron en Medellín cuando la revolución de 1860, por decreto del Gobernador doctor Marceliano Vélez.

—

Las artes y oficios han tomado un grande incremento, y nuestros obreros adelantan de tal modo, que sus obras, especialmente en madera, nada dejan que envidiar a las de los países más adelantados. En la mecánica, en la arquitectura, en la ebanistería, en la música, en la platería, en el grabado, en la fotografía y aun en la pintura y la escultura, el progreso es verdaderamente halagüeño. Hay seis fotografías; tres talleres de escultura; cinco ebanisterías de primera clase, en una sola de las cuales se cuentan más de cien obreros, y otro gran número en donde se trabaja en menor escala; varias platerías; diez y ocho dentisterías; once grandes sastrerías, fuéra de muchas otras inferiores; ocho encuadernaciones; un gran número de cerrajerías, zapaterías y talabarterías; varios talleres en donde se trabaja muy bien el cobre; veintiuna peluquerías; veintitrés tejares, etc.

El doctor Berrío (1) estableció una Escuela de Artes y Oficios, que hoy se llama de Artes y Maquinaria, la cual está ahora incorporada a la Universidad. Hoy funciona en un magnífico local, que se debe a la Administración del General Marceliano Vélez.

—

"Los turistas y los viajeros de negocios han afluído en número considerable en estos últimos años, atraídos unos por la fama de nuestras minas, y halagados otros por el grande incremento que han venido tomando los negocios. La colonia extranjera goza de grande acatamiento en esta ciudad; su solo título es una recomendación para el espíritu hospitalario del medellinense. El comercio de Medellín tiene muy grande crédito en los países en donde es conocido, crédito efectivo, de ese que sirve de termómetro a la honradez y a la solvencia."

En tiempo de la Colonia el comercio era tan reducido como lo era la ciudad, y los pocos artículos que lo constituían eran procedentes de España. Los más notables mercaderes que se conocieron antes de erigirse la villa fueron Alonso de Montes de Oca y el famoso Simón de las Rivas Murga, primer dueño de la Salina de Guaca, después de la Conquista.

El comercio no principió a tener verdadera importancia sino en el segundo cuarto del siglo XIX, cuando nuestros comerciantes se dirigían a Jamaica, a emplear, cómo ellos decían. Posteriormente los negocios se han extendido a Inglaterra, Francia, Bélgica, Alemania, Austria, Estados Unidos, Italia, España y Cuba. En aquel entonces varios antioqueños, como don Luis Santamaría y don Manuel Vélez Barrientos, se establecieron en Londres y en París, donde hicieron grandes fortunas y le prestaron importantes servicios al comercio.

(1) El fundador de la Casa de Moneda de Medellín fue el Presidente del Estado Soberano de Antioquia don Pascual Bravo, en 1863—(*Nota de la Dirección General de Estadística*).

(1) También fue el Presidente Bravo el fundador de esta Escuela—(*Nota de la Dirección General de Estadística*).

Son los principales artículos de exportación las pieles, el café, los sombreros de paja y el oro, que se funde y se remite en lingotes.

El ferrocarril que avanza desde el Magdalena, principiado en la Administración de don Recaredo de Villa por don Francisco Javier Cisneros, ya casi toca a las puertas de la ciudad, donde están muy avanzados los trabajos de la gran estación terminal, obra del arquitecto don Enrique Olarte.

El de Amagá, contratado por una Sociedad particular, en la Administración del General Reyes, arranca del costado sur de la ciudad, desde una estación de hermoso frontispicio, obra del mismo señor Olarte, y avanza hacia el Cauca, donde al encontrarse con el de Buenaventura, quedará Medellín sobre una vía verdaderamente interoceánica, que imprimirá a su comercio un impulso gigantesco.

Fuéra de estos elementos impulsores y del mejoramiento incesante de las demás vías de comunicación, cuenta el comercio con la Compañía Antioqueña de Transportes Fluviales, con la Compañía Colombiana de Seguros, con los corresponsales en Medellín de diez y ocho Casas bancarias extranjeras, con los Bancos de Sucre, Republicano y Vásquez Correas; con las Casas bancarias de Hijos de Fernando Restrepo & C.ª, Restrepos & C.ª, Miguel y Carlos Vásquez, Luis María Botero e Hijos, Angel López & C.ª, Hijos de Félix A. Correa & C.ª, y varias otras, y con la Cámara de Comercio, fundada en 1904, que tiene por órgano de publicidad el **Boletín Comercial**, dirigido hoy por don Januario Henao, Secretario de ella. Anotamos que la primera Cámara de Comercio que se estableció en Medellín fue en 1787, y que tuvo por primeros dignatarios a don José María Zuláibar y a don Francisco Ramos.

Hay varias Casas que introducen muy en grande; ciento ochenta y cinco almacenes, entre los cuales se encuentran de refinado lujo, como el **Salón Rojo** y **El Buen Tono**; un gran número de tiendas, y ochenta y cinco agencias de negocios.

Se cuentan cinco droguerías: la Antioqueña y la de H. de P. R. & C.ª, las más grandes de todo el país; la Central, la de Medellín y la de Restrepo & Peláez, fuéra de veinte farmacias y boticas de distinta categoría. Indicamos que la primera botica que se conoció en la ciudad fue establecida en 1662 por Juan de Céspedes Hinestrosa.

Hay varias grandes joyerías, entre las que sobresale, por su lujo y riqueza, la de David E. Arango & C.ª

Seis librerías: la de Moreno, la de Molina, la de Cano, la de Restrepo, la de Bedout y la de Soto y Greiff.

Entre los edificios comerciales hay algunos que son verdadero adorno para la ciudad, y muestra elocuente de sus progresos arquitectónicos, como el Banco de Colombia, los edificios de Duque, Lalinde, Uribe Ruiz, Botero, Mejía & C.ª, obras las primeras, del malogrado artista Antonio Duque, y la última, de don Horacio Rodríguez.

La Plaza de Mercado de Guayaquil, construída por don Coriolano Amador, bajo la dirección del arquitecto Carré, es un edificio amplísimo, de hermoso frontis, bien provisto de agua, y donde se venden, en profusa cantidad, los artículos alimenticios y las producciones de todos los climas.

La interesante feria semanal de ganados y el Matadero Público también tienen cómodos locales. El primer Matadero Público, un tanto decente, que tuvo la ciudad, fue establecido en 1787, en un local donado por don Antonio Gómez.

—

Hasta los postreros años del régimen colonial no tuvo Medellín establecimiento alguno de enseñanza secundaria, donde los jóvenes pudieran ensanchar sus conocimientos, adquiridos en el hogar o con maestros particulares, y de ahí el que se fueran a la ciudad de Antioquia, donde los jesuítas tuvieron largo tiempo un colegio, hasta su expulsión por Carlos III; o a Bogotá, donde se formaron casi todos los antioqueños que brillaron al principio de la República. Los que no podían salir recibían lecciones particulares de algunos maestros, como los presbíteros Juan José Pereira, Marcelo Gómez de Abréu, Casimiro Tamayo, y los doctores José Antonio Posada, Cristóbal de Restrepo, Alberto, Jerónimo y José Miguel de la Calle, etc.

En la segunda mitad del siglo XVIII se fundó la primera Escuela pública, bajo la dirección de don Diego Gómez de Abréu.

El primer Colegio empezó sus tareas el 20 de julio de 1803, a cargo de fray Rafael de la Serna y fray Cancio Botero, en la casa del doctor Manuel de Londoño y Molina, situada hacia el costado norte de la plaza, donde hoy está el Parque de Berrío, mientras el mismo Padre Serna concluía el edificio que principió el 1.º de agosto del mismo año, en el lado oriental de la antigua plaza de San Francisco, y el cual, no obstante su solidez y sus grandes dimensiones para la época, en pocos años estuvo terminado, pues fue tánta la diligencia en su construcción, que cada semana trabajaban gratuitamente dos días, en el acarreo de materiales, hasta trescientas mulas, procedentes de la ciudad y de Envigado. A este local se trasladó el Colegio, que continuó bajo la dirección del Pa-

Medellín—Puente sobre el Aburrá y edificio del Manicomio.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

dre Serna hasta 1813, en que fue reemplazado por el doctor Miguel Uribe Restrepo, y poco después por el doctor José Félix de Restrepo, quien presidió, en el templo de La Veracruz, los primeros actos literarios que vieron los medellinenses, y en los cuales fueron examinados los alumnos Juan María Gómez, después prócer de la Independencia, Diplomático, Ministro de Estado y Gobernador; Celedonio Benítez, miembro del primer Tribunal de Antioquia; Francisco de Paula Benítez, memorable Cura de Medellín, etc. El Colegio se suspendió por el recrudecimiento de la Guerra Magna, y en 1823 tornó a sus labores, bajo la dirección del doctor Francisco Antonio Obregón, ya con carácter oficial, en virtud del Decreto de 9 de octubre de 1822, que obtuvo del Presidente Santander el Ministro de lo Interior don José Manuel Restrepo. Tal Colegio fue la base de la Universidad de Antioquia.

Esta funciona hoy en un buen edificio de tres pisos, casi todo él construído por el Gobernador doctor Pedro Restrepo Uribe, para depósito de armas y municiones, y el cual está separado del que construyó el Padre Serna por la pequeña iglesia de San Francisco. Posee un gabinete bacteriológico, laboratorios de Física y Química, y una selecta biblioteca de dos mil volúmenes. Cuenta doce empleados, cincuenta y tres Profesores y trescientos setenta alumnos, algunos de ellos procedentes de otros Departamentos. El actual Rector es don José María Escobar. De este centro han salido hombres de alta importancia en las ciencias y en las bellas letras.

El Colegio de San Ignacio ocupa el antiguo y cómodo local de la Universidad: fue creado en la Administración del General Vélez; está dirigido por los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús; posee excelentes gabinetes de Física y Química; se da enseñanza de Filosofía y Letras, hasta obtener diploma de Bachiller; tiene trescientos ochenta y cinco alumnos, a merced de los cuales está la escogida biblioteca de los Directores.

El Seminario Conciliar, establecido el 1.° de febrero de 1869 por el Ilustrísimo señor Valerio Antonio Jiménez, Obispo de la Diócesis, verifica sus tareas en un espacioso local, situado cuarenta metros al occidente del Parque de Bolívar. Allí se hacen los estudios con profunda seriedad, hasta obtener el doctorado. Posee un gabinete de Física y una biblioteca de mil volúmenes. Su primer Rector fue el doctor José Joaquín Isaza. Ha dado hombres de gran importancia para la Religión y para la Patria, entre otros, a don Carlos E. Restrepo, actual Presidente de la República.

La Escuela de Minas, creada por Decreto de 1887, del doctor Rafael Núñez, está en un cómodo local, obtenido para el Departamento por el doctor Marceliano Vélez, cerca del Palacio de Justicia. Con todos los elementos necesarios se ha organizado como los mejores establecimientos de su clase, y en poco tiempo ha dado al país un selecto escuadrón de verdaderos zapadores del progreso. Hoy está bajo la dirección de don Tulio Ospina, uno de los hombres de más alta ciencia en Hispano América.

Hay dos Escuelas Normales, para formar maestros y maestras de enseñanza primaria y secundaria. Están bien organizadas, y sus Profesores son de lo más competente de la ciudad.

De la Escuela de Artes y Maquinaria hablámos más atrás.

En la ciudad y sus fracciones hay sesenta y cuatro Escuelas primarias, dirigidas por ciento veintidós maestros, y a las cuales asisten siete mil ochocientos cuarenta y ocho niños.

Diez Escuelas nocturnas, para artesanos, con diez y ocho maestros y seiscientos once alumnos.

El Instituto Superior, creado para preparar convenientemente los niños que salen de las Escuelas primarias para entrar a la Universidad, está regido por el inteligente Institutor don Tomás Cadavid y por su digno compañero don Luis Escobar Isaza.

Existen varios establecimientos particulares:

El Colegio de San José, dirigido por los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Tiene facultad legal para otorgar diplomas de enseñanza comercial y bachillerato. Posee buenos elementos para el aprendizaje de Física, Química e Historia Natural. Tiene un personal de trescientos ochenta y siete alumnos.

El Instituto de Caldas, dirigido por el hábil pedagogo don Antonio José Saldarriaga. Posee un buen Cuerpo de Profesores, museo, biblioteca, y setenta y siete educandos antioqueños y de otros Departamentos.

El Colegio de La Presentación, que educa cuatrocientas alumnas, está a cargo de las Hermanas de la Caridad, y otorga diplomas de instrucción suficiente y de grado superior.

El Colegio de La Enseñanza, regentado por las monjas de este nombre y creado por la meritísima señora doña Liberata Arango, es el mejor de Medellín para la educación de la mujer. Tiene una buena biblioteca y enseña ciento setenta alumnas.

El Instituto de La Merced, bajo la dirección de doña Rosa Gutiérrez Ochoa, secundada por buenos Profesores, cuenta setenta niñas en su matrícula.

El de Nuestra Señora del Rosario, con buena biblioteca, está regido por doña Luisa Restrepo.

La escuela de las monjas salesianas, entre

las cuales está y enseña doña Concepción Ospina, la más ilustrada entre las damas antioqueñas.

El Colegio de la Infancia, diestramente gobernado por los presbíteros doctores Ulpiano y José Joaquín Ramírez.

Tiene Medellín la Biblioteca de Zea, con ocho mil seiscientos volúmenes, mil doscientos cincuenta folletos y un gran número de colecciones de periódicos.

El Museo del mismo nombre, que es una interesante colección de objetos naturales e históricos, especialmente de procedencia indígena. El grupo de muestras minerales es riquísimo. Tanto el Museo como la Biblioteca ocupan un buen edificio de tres pisos, contiguo a la casa de Gobierno, construído por don Luis Johnson, en la Administración del doctor Marceliano Vélez.

El Museo particular de don Leocadio Arango, en cuya formación ha empleado más de cincuenta años, con una persistencia admirable, es el segundo del país, por el número de sus objetos, y sobre todo por el valor intrínseco e histórico de ellos.

Fuéra de otras instituciones de orden más secundario, existen en Medellín la Academia de Historia, la de Medicina, la de Jurisprudencia y la Sociedad de Mejoras Públicas. Esta ha sido grandemente benéfica para la ciudad, por el afán que ha gastado en su embellecimiento, por la fundación de los correos urbanos, que prestan un servicio inapreciable, y por el establecimiento de la Escuela de Bellas Artes, en donde se estudian música, Dibujo, Pintura y Escultura, y la cual está a cargo de don Gonzalo Escobar.

La primera imprenta que se estableció en Antioquia fue en 1812, por don Manuel María Viller Calderón, y la segunda, por don Manuel Antonio Balcázar. Hoy existen en Medellín doce imprentas, entre las cuales se distinguen la del Departamento, la Editorial, la del Comercio, la de **La Organización,** la de **El Sol,** la de **La Patria,** la del Externado, La Industrial, la de San Antonio, la de la Familia Cristiana, la de Pineda Hermanos, etc. En ellas se editan hoy veinte periódicos de diversa índole, y con frecuencia algunos libros interesantes.

J. M. Mesa Jaramillo

Medellín, agosto 7 de 1912.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Medellín—Plaza de Félix de Restrepo

Medellín—Parque de Berrío

Medellín—Torre del Palacio de Justicia

Medellín—Fuente de San José

Mercado en Campoalegre

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Superficie.

La extensión superficiaria de este Departamento es de 87½ kilómetros de Norte a Sur, y de 57½ kilómetros de Este a Oeste.

No existen en él terrenos baldíos.

Ríos navegables.

Posee únicamente el río Magdalena, navegable por vapor desde la ciudad de Barranquilla hasta la de Neiva, en una extensión de 1,355 kilómetros. Navegan ordinariamente por este río setenta buques de vapor, entre los cuales hay algunos de excelente calidad. El promedio de la carga transportada por ellos anualmente, tanto de importación como de exportación, es aproximadamente de 142,000 toneladas. Es muy crecido el número de pasajeros que viajan por esta vía, única hasta ahora que comunica los Departamentos del interior con el Atlántico.

Minas.

Sólo tiene en la actualidad, en laboreo, una mina de petróleo, situada en el Corregimiento de Las Perdices. No hay en el Departamento vías con lecho aurífero.

Carreteras.

Existe únicamente la de Barranquilla a Usiacurí, con una extensión de 16 kilómetros. Caminos terrestres tiene 52, y un ferrocarril entre Barranquilla y Puerto Colombia, que mide 27 kilómetros.

Industrias.

En los últimos años han tomado gran incremento las industrias de tejidos, de azúcar, de trigo y de destilación de licores. Las fábricas han sido montadas con las maquinarias más modernas. El Ingenio de azúcar de Sincerín es el mejor de la República—acaso el único que merezca propiamente tal nombre—y no sólo alcanza a abastecer las necesidades de la Costa, sino que sus productos, de excelente calidad, tienen un gran consumo en el interior del país. Produce aquél, además, excelentes licores, a precios muy módicos.

Entre las demás industrias de menor importancia que las anteriores, débense citar las siguientes: tabaco, perfumes, velas esteáricas, puntillas, calzado, suelas, sombreros, cerveza, hielo, pastas alimenticias, dulces, cigarrillos, vidrio, chocolate, café, aguas gaseosas, mosaicos, grabados, muebles, cal, artículos de alfarería, aceites, pólvora, hamacas, fósforos, abanicos y objetos de alambre.

Iglesias.

Hay en el Departamento 31 iglesias y 4 capillas.

Bancos.

Funcionan en la actualidad dos Bancos, que gozan de muy buen crédito, situados ambos en la ciudad de Barranquilla, capital del Departamento.

Presupuesto Departamental.

El monto total para el Presupuesto de rentas y gastos en el presente año fue fijado en la suma de $ 217,560 oro, de la cual está destinada para gastos de instrucción pública la cantidad de $ 34,830. A ésta debe agregarse la de $ 14,000, con que contribuye para el mismo fin el Municipio de Barranquilla.

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

PROVINCIAS		MUNICIPIOS	EDADES										SABEN LEER	SABEN ESCRIBIR	CONCURREN A LA ESCUELA	VACUNADOS
			De 0 a 1 año.	De 1 a 7 años.	De 8 a 12 años.	De 13 a 18 años.	De 19 a 21 años.	De 22 a 30 años.	De 31 a 40 años.	De 41 a 50 años.	De 51 a 60 años.	Mayores de 60 años.				
Barranquilla.	1	Barranquilla (Capital).	651	4,112	2,663	3,201	1,614	3,840	2,579	1,247	671	560	10,847	10,847	1,940	12,018
	2	Soledad	89	818	611	609	225	559	427	268	151	183	1,217	1,217	287	2,269
	3	Tubará	19	390	223	212	78	234	157	100	79	67	271	271	77	188
	4	Santo Tomás	39	270	208	198	78	211	164	89	64	66	726	726	60	859
	5	Palmar de Varela	17	304	205	214	76	197	152	101	46	81	247	247	86	346
	6	Puerto Colombia	34	265	161	142	76	203	165	83	43	36	448	448	170	564
	7	Sabanagrande	21	223	180	142	49	127	112	54	56	55	335	335	85	563
	8	Galapa	29	231	122	149	42	129	100	78	43	41	174	174	65	301
		Suma	899	6,613	4,373	4,867	2,238	5,500	3,856	2,020	1,153	1,089	14,265	14,265	2,770	17,108
Sabanalarga.	1	Sabanalarga (Capital).	161	1,671	1,131	1,120	415	1,160	845	446	271	291	1,747	1,747	280	2,579
	2	Repelón	62	836	630	539	231	595	389	199	110	124	795	795	57	806
	3	Baranoa	53	506	367	334	134	341	235	130	127	108	868	868	108	1,180
	4	Campo de la Cruz	34	354	244	245	70	249	179	87	58	65	338	338	90	459
	5	Suan	27	300	241	210	90	198	168	83	38	43	278	278	56	476
	6	Usiacurí	33	226	155	165	51	145	134	58	46	40	204	204	83	491
	7	Manatí	14	173	191	197	69	152	124	56	37	19	173	173	74	289
	8	Candelaria	21	208	178	165	51	111	103	62	41	48	158	158	109	382
	9	Pueblonuevo	27	198	137	146	65	121	85	82	35	20	235	235	84	349
	10	Piojó	13	190	136	126	43	113	78	50	28	28	178	178	79	391
	11	Juan de Acosta	16	148	98	91	41	97	72	46	38	17	184	184	70	261
		Suma	461	4,810	3,508	3,338	1,260	3,282	2,412	1,299	829	803	5,158	5,158	1,090	7,663
		RESUMEN														
	8	Provincia de Bquilla.	899	6,613	4,373	4,867	2,238	5,500	3,856	2,020	1,153	1,089	14,265	14,265	2,770	17,108
	11	Prvcia. de Sabanalarga.	461	4,810	3,508	3,338	1,260	3,282	2,412	1,299	829	803	5,158	5,158	1,090	7,663
	19	Totales	1,360	11,423	7,881	8,205	3,498	8,782	6,268	3,319	1,982	1,892	19,423	19,423	3,860	24,771

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

PROVINCIAS	MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
		SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	TOTAL	PROFESIONES LIBERALES	BELLAS ARTES	ARTES, OFICIOS Y APRENDICES	MINISTROS DEL CULTO RELIGIOSO	EMPLEADOS PÚBLICOS	MILITARES	POLICIALES	INDUSTRIA AGRÍCOLA	INDUSTRIA GANADERA	INDUSTRIA COMERCIAL	INDUSTRIA DE TRANSPORTES	JORNALEROS	SIRVIENTES DOMÉSTICOS	OFICIOS DOMÉSTICOS	TOTAL
Barranquilla.	1 Barranquilla (Capital)	9,871	3,056	240	13,167	867	185	2,726	14	463	336	192	729	50	2,264	857	3,285	460	....	12,428
	2 Soledad	1,626	618	28	2,272	18	6	312	1	17	..	..	1,652	21	123	15	142	47	....	2,354
	3 Tubará	600	282	22	904	6	1	29	....	17	..	..	703	5	25	1	41	16	....	844
	4 Santo Tomás	513	357	40	910	6	...	46	...	17	..	..	630	2	82	....	46	14	....	843
	5 Palmar de Varela	523	289	33	845	..	...	55	....	17	..	..	629	11	29	6	95	36	....	878
	6 Puerto Colombia	469	234	19	722	14	1	125	....	17	1	..	272	....	40	2	213	14	....	699
	7 Sabanagrande	318	230	28	576	3	4	57	....	17	..	..	389	7	59	2	44	20	....	602
	8 Galapa	337	194	51	582	1	...	37	....	17	..	..	441	11	14	....	7	20	....	548
		14,257	5,260	461	19,978	915	197	3,387	15	582	337	192	5,445	107	2,636	883	3,873	627	....	19,196
Sabanalarga.	1 Sabanalarga (Capital)	2,850	1,564	154	4,568	29	9	355	1	24	..	..	3,014	59	361	5	351	105	....	4,313
	2 Repelón	1,354	717	53	2,124	12	42	132	....	17	..	..	1,757	60	57	....	98	14	....	2,189
	3 Baranoa	1,034	463	46	1,543	16	20	51	1	17	..	..	1,204	8	83	....	15	43	....	1,458
	4 Campo de la Cruz	601	341	28	970	4	9	90	....	17	..	..	753	...	55	...	7	1	....	936
	5 Suan	525	237	37	799	12	2	91	....	17	..	..	429	5	81	29	35	48	....	749
	6 Usiacurí	362	249	15	626	5	1	30	....	17	..	..	447	8	32	3	36	22	....	601
	7 Manatí	349	258	28	635	4	...	48	....	17	..	..	257	38	86	....	38	103	....	591
	8 Candelaria	327	201	36	564	3	...	28	....	17	..	..	483	7	15	....	9	2	....	564
	9 Pueblonuevo	373	153	21	547	3	2	13	....	17	..	..	372	5	25	....	98	4	....	539
	10 Piojó	244	200	11	455	1	8	28	....	17	..	.	429	1	21	....	20	....	....	525
	11 Juan de Acosta	224	149	13	386	1	...	7	....	17	..	..	325	2	8	...	16	13	....	389
		8,243	4,532	442	13,217	90	93	873	2	194	..	..	9,470	193	824	37	723	355	...	12,854

RESUMEN

8	Provincia de Barranquilla	14,257	5,260	461	19,978	915	197	3,387	15	582	337	192	5,445	107	2,636	883	3,873	627	..	19,196
11	Provincia de Sabanalarga	8,243	4,532	442	13,217	90	93	873	2	194	..	..	9,470	193	824	37	723	355	....	12,854
19	Totales	22,500	9,792	903	33,195	1,005	290	4,260	17	776	337	192	14,915	300	3,460	920	4,596	982	....	32,050

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

PROVINCIAS		MUNICIPIOS	RAZAS						NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
			Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Amarilla.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Barranquilla.	1	Barranquilla (Capital).....	6,494	1,051	884	12,683	26	21,138	20,276	862	4	20,747	391	6,945	5,960	12,905	41	141	1,747	1,888
	2	Soledad.....	523	572	285	2,560	....	3,940	3,938	2	..	3,940		2,127	433	2,560	..	265	593	858
	3	Tubará.....	58	18	21	1,462	....	1,559	1,559	....	..	1,559	..	258	32	290	..	295	210	505
	4	Santo Tomás.....	213	303	42	829	....	1,387	1,387	....	..	1,387	..	713	185	898	1	279	457	736
	5	Palmar de Varela.....	141	268	16	968	....	1,393	1,393	....	..	1,393	..	792	89	881	..	34	246	280
	6	Puerto Colombia.....	268	20	176	738	....	1,202	1,177	25	..	1,196	6	509	182	691	5	145	219	364
	7	Sabanagrande.....	154	38	15	812	....	1,019	1,019	....	..	1,019	..	456	482	938	..	138	196	334
	8	Galapa.....	183	94	46	641	....	964	964	....	..	964	..	337	126	463	..	86	211	297
			8,034	2,364	1,485	20,693	26	32,602	31,713	889	4	32,205	397	12,137	7,489	19,626	47	1,383	3,879	5,262
Sabanalarga.	1	Sabanalarga (Capital).....	1,995	1,000	148	4,368	....	7,511	7,504	7	..	7,511	..	4,280	310	4,590	6	885	1,449	2,334
	2	Repelón.....	258	1,493	24	1,940	....	3,715	3,707	8	..	3,705	10	1,648	276	1,924	10	445	789	1,234
	3	Baranoa.....	275	241	133	1,686	....	2,335	2,332	3	..	2,335	..	1,369	153	1,522	..	211	354	565
	4	Campo de la Cruz.....	171	506	1	907	....	1,585	1,583	2	..	1,585	.	833	99	932	2	340	195	535
	5	Suan.....	160	223	7	1,008	....	1,398	1,395	3	..	1,398	..	612	81	693	2	206	231	437
	6	Usiacurí.....	30	3	262	758	....	1,053	1,053	....	..	1,052	1	572	33	605	..	91	254	345
	7	Manatí.....	142	117	44	729	....	1,032	1,032	....	..	1,032	..	373	432	805	..	91	196	287
	8	Candelaria.....	....	....	222	766	....	988	988	....	..	988	..	368	45	413	..	197	203	400
	9	Pueblonuevo.....	72	180	292	372	....	916	916	....	..	916	..	251	146	397	..	109	169	278
	10	Piojó.....	100	81	32	592	....	805	805	....	..	805	..	409	43	452	1	134	235	369
	11	Juan de Acosta.....	257	57	12	338	....	664	663	1	..	664	..	322	44	366	1	74	162	236
			3,460	3,901	1,177	13,464	....	21,002	21,978	24	..	21,991	11	11,037	1,662	12,699	22	2,783	4,237	7,020
			RESUMEN																	
	8	Provincia de Barranquilla..	8,034	2,364	1,485	20,693	26	32,602	31,713	889	4	32,205	397	12,137	7,489	19,626	47	1,383	3,879	5,262
	11	Provincia de Sabanalarga..	3,460	3,901	1,177	13,464	....	22,002	21,978	24	..	21,991	11	11,037	1,662	12,699	22	2,783	4,237	7,020
	19	Totales.....	11,494	6,265	2,662	34,157	26	54,604	53,691	913	4	54,196	408	23,174	9,151	22,325	69	4,166	8,116	12,282

Plano topográfico
de la ciudad de
BARRANQUILLA
Limite de las Secciones o Barrios
1 Sección primera
2 segunda
3 tercera
4 cuarta
CAÑO DE LAS COMPAÑIAS
1
2
3
4

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF ILLINOIS

RESEÑA HISTORICA

de la ciudad de Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico.

La ciudad de Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico desde el 15 de junio de 1905, día en que se inauguró el Departamento, creado por ley de ese mismo año, fue fundada en 1629, pero no se sabe a punto fijo el nombre del fundador o fundadores ni el día en que se fundó. Por más de dos siglos permaneció la hoy floreciente ciudad en la condición de simple caserío, pues fue en 1813 cuando se erigió en villa.

Es natural que hasta el presente se ignore el nombre del fundador de esta ciudad, porque es bien sabido que cuando a la fundación de un pueblo concurre la iniciativa oficial, generalmente se escoge el punto adecuado; se fija el rumbo general de las calles y avenidas, y su anchura respectiva; se determina el área de las manzanas, para que pueda colocarse bien en ellas un número fijo de solares de iguales dimensiones; se dejan plazas a distancias racionales, para comodidad inmediata de los habitantes y transeúntes y para la formación futura de fuentes, parques, etc.; en fin, se levanta un verdadero plano en que consta todo lo que se desea, con medidas fijas, inalterables, a las cuales han de ajustarse todos los que concurren a la fundación o continúan edificando posteriormente. La ausencia de todo esto y la planta general de la población indican que su fundación fue la obra lenta de la iniciativa particular. Cada uno de sus primeros moradores puso su habitación donde le plugo y se lo permitía el terreno. Todos ellos fueron pastores o agricultores, sin más conocimientos que los muy rudimentarios estrictamente necesarios para ejercer cada uno su industria respectiva.

La primera manzana que comenzó a formarse es aquella donde está el Tearto Municipal. Empezó en la esquina que cae a la calle Ancha; continuó hacia el Norte; después hacia el Oriente, y no pudo completarse porque toda la parte que debía ocupar la esquina nordeste se anegaba en la época de las grandes crecientes del Magdalena. La segunda manzana comenzó a formarse en la esquina opuesta al edificio que hoy sirve de cuartel, y continuó hacia el Norte hasta donde lo permitieron las aguas; después hacia el Occidente, hasta la esquina que hoy corresponde a la calle de San Blas. El espacio intermedio entre las dos aceras indicadas, que es la manzana que ocupa el cuartel, quedó vacío por muchos años, porque aquella parte era una especie de caño que comunicaba con la Ciénaga. En seguida comenzó a formarse la calle Ancha (donde se hallan los dos camellones: el del Comercio y Abello), cuyo ancho se debe a la existencia de un arroyo que, descendiendo de las alturas que están al Occidente, y entrando en ella por las carreras llamadas hoy de El Progreso y California, constituía el principal desagüe de los dos planos inclinados que forman la planta de esta ciudad.

Todo el terreno que ocupa la manzana que está frente al Teatro Municipal fue el primer puerto de esta población, y aunque había otros caños para salir al río, el preferido era el caño de Los Tramposos.

Los que continaron fabricando al sur de la primera manzana tuvieron que seguir las líneas curvas trazadas ya por ambas orillas de la laguna referida, y así se explica la forma arqueada que tienen la acera oriental de la calle del Comercio y la acera occidental de la calle Real. Cuando principiaron a formar la calle Ancha tuvieron que seguir el trazado de la calle Real; por esto quedó la parte norte de dicha calle con una curva saliente. El espacio intermedio entre las dos aceras arqueadas quedó ocupado por la laguna, y se sostuvo por más de un siglo después de la fundación.

Toda la parte del terreno que ocupan hoy el Mercado y la calle de su frente era una playa arenosa, que las autoridades españolas encontraron más a propósito para puerto y varadero de las embarcaciones, y lo llamaron **El Puerto Real.** Todo este terreno era anegadizo en época de crecientes, y las aguas llegaban hasta la plaza de la iglesia de San Nicolás.

Lo edificado hasta aquí no fue evidentemente la obra de un año. ¡Quién sabe cuántos pasaron antes de alcanzar lo hecho! Las demás construcciones fueron la obra lenta del tiempo y de las circunstancias.

El agrupamiento de nuevos vecinos que emigraban de otros pueblos para radicarse en éste aumentaba continuamente, y bien pronto hubo un número suficiente para pagar los gastos del culto, y se pensó entonces en la construcción de una iglesia de paja, empresa que debía ser de muy fácil ejecución, pues entonces tenían a la mano todos los materiales necesarios. La iglesia fue construída en el mismo lugar donde hoy se encuentra, habiendo sufrido muchas modificaciones hasta llegar a ser lo que es en la actualidad, gracias al apoyo que le ha prestado el Gobierno Nacional por conducto del señor Ministro de Obras Públicas y Fomento, doctor F. de P. Manotas; es decir, un templo digno del progreso sorprendente de esta ciudad. Puede decirse sin temor de equivocación que la iglesia de San Nicolás es una de las mejores, si no la mejor, de este litoral. Como casi la totalidad de los habitantes de esta ciudad profesan la religión católica apostólica romana, bien pronto,

dado el fervor religioso y el aumento progresivo de la población, fue insuficiente este templo, y se pensó en la construcción de otros. Existen hoy además de San Nicolás, iglesia matriz, las siguientes: San Roque, la de Nuestra Señora del Rosario, la Capilla del Hospital de Caridad, y en construcción una nueva iglesia en el barrio noroeste de la ciudad, llamado **Nuevo Mundo.** Los protestantes tienen también en el Colegio Americano de niños, sostenida por la Sociedad Bíblica Americana de Nueva York, una capilla donde se celebra el culto de esa religión y donde el Ministro protestante predica a sus correligionarios. Los hebreos, aunque numerosos, no tienen templo alguno.

La agrupación de nuevos vecinos procedentes de todos los pueblos cercanos continuaba aumentando cada año. Las autoridades españolas de Cartagena ayudaron mucho a este pueblo en los primeros años de su fundación, influyendo en el ánimo de los habitantes de otros pueblos para establecerse en éste.

Antes de construír la iglesia de San Nicolás existió el cementerio en el lugar en que hoy está el Teatro Municipal. Hasta hace poco tiempo había en este lugar una pilastra de ladrillos y una cruz, como señal de que allí existió el cementerio. Con el aumento de la población se hizo necesario no sólo fundar otro cementerio para los católicos, sino otro para los hebreos, casi todos procedentes de Curazao. Pero el rápido crecimiento de la ciudad bien pronto llegó al lugar en que estaban estos cementerios, y poco tiempo después éstos fueron abandonados, por no poder prestar más servicio, y fue en 1867 cuando se construyó el Cementerio Universal, que desde entonces está al servicio.

Esta ciudad, cuya fundación queda descrita a grandes rasgos, está situada cerca de la banda occidental del río Magdalena, con un pequeño caño de por medio, a dos miriámetros de su desembocadura. Su posición topográfica, importante y bella, hace que se la considere como la ciudad más importante de la República, porque ofrece al comercio nacional las condiciones para ser preferida y calificada como el mejor puerto. Ocupa la misma posición respecto del río Magdalena que la que ocupa Nueva Orleans con respecto al río Misisipí, por lo que parece llamada a ser la metrópoli del Atlántico.

El creciente desarrollo comercial e industrial lo debe a la acumulación de gentes de otros pueblos de la República, y muy particularmente a los extranjeros. De estos últimos se recuerda con gratitud a Juan B. Elbers, Roberto A. Joy, Martín Wessels, F. J Cisneros, David López Penha, como fundadores principales de la navegación por vapor en el río Magdalena, ayudados en esa obra de importancia capital por colombianos notables como Francisco Montoya, Santos Agudelo y José María Pino.

El clima es sano, aunque cálido, si se atiende a la cifra de la mortalidad. Los últimos datos estadísticos acusan cincuenta a sesenta defunciones por mes, lo que equivale a decir una por mil. En la época de las fuertes brisas, esto es, de noviembre a marzo, el termómetro centígrado marca 26°, y en el resto del año 35°, lo que da una temperatura media de 30°.

Hemos hablado ya de la ventajosa posición geográfica de la ciudad, posición que ha desarrollado no sólo su comercio sino sus industrias. Esa misma posición geográfica la ha distinguido también como punto estratégico, tanto en la guerra de nuestra emancipación política, como parte integrante de la Provincia de Cartagena de Indias, así también como en nuestras guerras civiles. Según datos fidedignos, esta ciudad fue tomada el 26 de abril de 1815 por el Capitán Valentín Capmany, a órdenes del Virrey don Francisco de Montalvo, después de haber resistido valerosamente los patriotas un combate, en el cual perdieron 43 piezas de artillería, 50 quintales de pólvora, 58 cajones de metralla en cartuchos, 1,765 cartuchos de metralla, 530 fusiles útiles e inútiles, 10 esmeriles, 42 lanzas y 14 bongos armados en guerra, y otros innumerables pertrechos.

Más tarde fue teatro de dos reñidos combates: el 9 de diciembre de 1850, entre las fuerzas revolucionarias a órdenes del General Fernando Sánchez, y las que comandaba el General Posada, Jefe del Gobierno legítimo. Las primeras fueron vencedoras: y el que se verificó el 11 de febrero de 1885 entre las fuerzas revolucionarias—que fueron las vencedoras,—a órdenes del General Ricardo Gaitán Obeso, y las del Gobierno legítimo, a órdenes del General Vicente Carlos Urueta. En las revoluciones generales de 1895 y 1899 a 1902 sólo sirvió de residencia al Gobernador de Bolívar como punto más militar, tratándose de una contienda interior entre colombianos.

Como queda dicho, Barranquilla prestó desde su principio importantes servicios a la causa de la Independencia, razón por la cual el Presidente Gobernador del Estado de Cartagena de Indias, Manuel Rodríguez Torices, erigió el 7 de abril de 1813 en villa lo que antes de esa época se llamó **sitio de Barranquilla**, como "premio al patriotismo y como ejemplo y justo estímulo a los demás pueblos del Estado." Ya hemos visto que dos años más tarde dio pruebas de que no en balde había conquistado el título de villa. El título a que nos hemos referido quedó perdido en la toma de la ciudad; pero diez años después—1825—vino a aparecer en manos

Muelle de Puerto Colombia

Barranquilla—Fábrica de Tejidos de punto

Caño de Barranquilla

Estación sanitaria de Puerto Colombia

LIBRARY
UNIVERSITY OF ILLINOIS

del señor Hermenegildo Bisbal, por conducto del presbítero don Nicolás Insignares. Barranquilla no sólo dio su continente de sangre, sino que fueron muchos y eficaces las recursos que suministró al General patriota Mariano Montilla, ayudado en esta obra patriótica por los pueblos de Soledad y Malambo, pertenecientes hoy a la Provincia de Barranquilla.

El movimiento de instrucción comenzó en el mes de febrero de 1822, por iniciativa particular. Los presbíteros señores don Nicolás José Gómez y don Nicolás María Insignares administraban sendas escuelas particulares, en que instruían a algunos jóvenes. La Municipalidad pasó un oficio al presbítero Gómez, en que le proponía reunir ambas escuelas en una general; pero habiéndose excusado éste, por enfermedad, a aceptar la proposición que se le hacía, tuvo la Municipalidad que pasarle otro oficio al presbítero Insignares, proponiéndole lo mismo, quien aceptó la escuela general, que puso en la casa del presbiterio. Entretanto la Municipalidad compró en ese mismo año a Nicolás Florentino Peñate una casa en $ 160, que con algunas reparaciones que se le hicieron, servía para escuela, y se le puso un oratorio donde se decía misa. Más tarde se hizo de ladrillos y se le agregó una oficina para el archivo municipal, donde el Concejo celebra sus sesiones en la actualidad. Hasta hace algunos años estuvo ese edificio sirviendo de local a la Escuela pública de varones. Por muchos años el Distrito de Barranquilla sólo sostenía escuelas primarias, tanto de varones como de niñas. Sobresalió entre los institutores el señor José María de la Peña. En 1876 se fundó el primer colegio para instrucción primaria y secundaria, y le tocó iniciar esta nueva éra de progreso y civilización al señor Juan C. Cayón, natural de Santa Marta, pues fue el fundador del Colegio Pestalozziano, destinado para varones. Ese buen ejemplo fue seguido por Francisco Sederstrong, venezolano, quien fundó el Colegio de Caldas, destinado igualmente a la enseñanza de varones, como los que a continuación se expresan: el Colegio de Ribón, fundado en agosto de 1881 por don Carlos Meisel, alemán; la Escuela de Comercio, por el doctor Manuel Dávila Flórez, en 1883; Colegio Académico de Barranquilla, fundado en 1887 por el doctor Juan B. Corvacho P.; el Instituto de Bolívar, fundado en 1891 por José R. Escorcia Moreno; Colegio de Barranquilla, fundado el 1.° de junio de 1892 por el doctor Federico Castro R. y por el que estas líneas escribe; Colegio Americano para Varones, en 1889, por Mr. Alfred L. Storg, protestante; Colegio de Salazar, por el doctor Antonio N. Zúñiga (en 1898 cerró sus tareas por motivo de la guerra de 1899 a 1902, y las reanudó en 1905, hasta fines de 1907, en que volvió a cerrarlas); Colegio de León XIII, fundado en 1902 por los Hermanos Agustinos; y la Escuela de Comercio, fundada en 1905 por Salvador Entregas, uruguayo. De todos estos colegios subsisten el Instituto de Bolívar, el Colegio Americano para Varones y la Escuela de Comercio últimamente citada. Tanto éstos como los otros prestaron un gran servicio a la juventud de esta ciudad, así como a muchos jóvenes de los pueblos circunvecinos y de otros Departamentos de la República, especialmente de las regiones del Sinú, Sabanas de Bolívar y del Magdalena. Imparcialmente hablando, consignamos aquí, en acatamiento a la verdad, que todos los colegios enumerados, el Académico de Barranquilla y el Colegio de Barranquilla fueron los únicos que tuvieron establecidas prácticas universitarias, como lo demuestran los resultados obtenidos por centenares de jóvenes que asistieron a sus aulas. Penetrado el Supremo Gobierno de la conveniencia de fundar colegios de enseñanza superior, fundó dos: uno en 1892, con el título de Colegio Nacional, cuya dirección estuvo a cargo del doctor Francisco Parias Vargas y don Carlos Meisel, como Director y Subdirector, respectivamente. Fue efímera la existencia de este Colegio, pero no por eso el Gobierno Nacional desmayó en su propósito, por lo que fundó en 1906 otro colegio con el nombre de Colegio de Núñez, siendo su Rector el doctor Guillermo Donado. Tampoco este Colegio tuvo larga vida, pues cerró sus tareas a fines del año de 1898. Funcionan también en la actualidad el Colegio de los Hermanos Cristianos, fundado en 1895, y de San Roque y del Rosario, para hombres y mujeres, respectivamente, a cargo de los Reverendos Padres salesianos y capuchinos, así como el Colegio de la Presentación, anexo al Hospital de Caridad.

El movimiento de colegios destinados a la enseñanza del bello sexo ha sido el siguiente: Colegio de María, fundado en 1870 por las señoritas Carmen y Tranquilina Santodomingo Vila; Colegio de los Sagrados Corazones, el 1.° de abril de 1876, por sor Marie Antoine y señorita Antonia M. B. Devongh; Colegio Americano para Niñas, fundado en 1889, protestante; Academia del Bello Sexo, fundada en 1894 por doña Lucila M. de Baena; el Liceo de la Juventud, fundado en el mismo año por las señoritas María de la Paz y Cruz Blanco Soto; Instituto Ariano, fundado en 1901 por las señoritas Arianos. De estos colegios particulares sólo subsisten el Colegio de los Sagrados Corazones, el Colegio Americano para Niñas y el Instituto Ariano. Además de los enumerados, existen grupos de niños y niñas que reciben la enseñanza de primeras letras en casas particula-

res, sin tener, por tanto, el carácter de escuelas. El impulso dado a la instrucción pública desde que se fundó el Departamento del Atlántico es debido a la competencia, tesón y energía con que el ex-Director de Instrucción Pública señor don Abel A. Cepeda ha mirado el ramo a su cargo. El doctor Teodosio Goenaga, actual Director de Instrucción Pública, no es menos digno de la confianza del Gobierno, y hace también esfuerzos para impulsar más, si cabe, la instrucción en beneficio de la juventud del Atlántico. Debido a uno y otro esfuerzo funcionan en la actualidad cinco Escuelas para varones y seis para niñas, con un total de 727 varones y 533 niñas. Además, la Escuela Nocturna oficial tuvo 976 alumnos.

Para llevar a buen término la instrucción pública del Atlántico, el señor doctor J. F. Insignares, actual Gobernador, preocupado por el ramo de Instrucción como por todos los ramos de la Administración Departamental, llevará a cabo la fundación de dos institutos, destinados a la enseñanza comercial, secundaria y profesional y a la superior de señoritas, para lo cual ha creado una renta especial que garantice la existencia de aquéllos. Será éste un motivo más para que los habitantes de todo este litoral sigan apoyando al Gobernador justo y progresista.

Ateneo de Barranquilla—Sociedad científico literaria.

La primera sesión de este Centro se efectuó el día 11 de septiembre de 1904.

La primera Directiva fue ésta:

Presidente, doctor Clemente Salazar M.;
Primer Vicepresidente, don Abraham Z. López Penha;
Segundo Vicepresidente, don Arcadio M. Azuaga.
Tercer Vicepresidente, doctor Oscar A. Noguera;
Secretario primero, doctor Pedro A. Manotas;
Secretario segundo, don Tomás Surí Salcedo;
Tesorero, Marco A. Villegas;
Bibliotecario, Julio Mercado.

Se han dictado en el Ateneo conferencias sobre diversos temas de importancia, y ha organizado veladas literarias gratuitas. Ha tenido en mira este Centro la popularización de la enseñanza, y a este fin ha fundado una biblioteca que cuenta ya con regular número de volúmenes. Esta biblioteca se abrió al público el día 2 de mayo de 1906. Tiene ella el mérito de haber sido obra única de la iniciativa privada de los socios de la corporación. Ultimamente ha sido subvencionada por el Gobernador doctor Insignares, quien se preocupa como el que más, según lo hemos dicho ya, por dar impulso a la instrucción pública.

El Presidente actual del Ateneo es el señor doctor Héctor M. Baena, y bajo su dirección el Ateneo sigue en marcha progresiva, dando ensanche a su biblioteca y siendo, en suma, un centro de cultura que hace honor a Barranquilla.

El 26 de mayo de 1824 fue otorgada la escritura de venta de un solar de propiedad de Antonio Borrero, en la suma de $ 70, a favor de este vecindario, situado a orillas de la Ciénaga, en el que se construyó una casa de madera que servía para vender ganado y otras cosas. Más tarde el señor Vicente Palacio construyó otra de madera y teja, destinada al mismo fin, lo mismo que el señor don Esteban Márquez otra, precisamente en el mismo lugar en que se halla hoy en el espacioso y cómodo edificio que sirve de Mercado, construído por el propio don Esteban Márquez en 1885, según contrato celebrado con el Concejo Municipal, que le concedió privilegio por treinta años. Con motivo del incendio del Mercado el 11 de enero de 1904, los herederos del señor Márquez vendieron al Municipio todos los derechos que tenían, y fue la Municipalidad la que lo reedificó, haciéndole mejoras notables, como la de haber cambiado el techo por otro de hierro y separado los cuartos por tabiques del mismo metal, en previsión de un nuevo incendio o de cualquiera otro accidente, así como la separación de la venta de carnes de los demás artículos de primera necesidad, en un edificio de hierro, frente al edificio principal del Mercado, construído especialmente para este fin. Para dar término a la construcción del Mercado el Concejo Municipal ha tomado del Banco Comercial de Barranquilla la suma de $ 20,000 oro americano, dando como garantía de ese capital y de los intereses las acciones que el Distrito tiene en el acueducto de esta ciudad.

Hemos dicho que la navegación por vapor en el río Magdalena fue iniciada por Juan B. Elbers, de nacionalidad alemana. En 1823 obtuvo el señor Elbers privilegio del Gobierno de Colombia para navegar por veinte años con buques de vapor el río Magdalena. En tal virtud, en 1824 trajo de los Estados Unidos de América un buque de vapor nombrado **Fidelidad**, pero fue devuelto al lugar de su procedencia, por no haber resultado propia su construcción para la navegación del Magdalena. En 1825 trajo otro buque, llamado **General Santander**, y en ese mismo año el vapor **Gran Bolívar**, procedentes igualmente de los Estados Unidos. Estos buques tenían un calado mayor del

necesario, por lo que en 1828 el señor Elbers pidió un vapor de construcción apropiada.

En 1829 el Libertador Bolívar, estando en el Ecuador, declaró caducado el privilegio concedido al señor Elbers, y dio libre el tráfico para los buques que navegaran con bandera nacional. En 1829 llegó a Santa Marta el vapor **Libertador**, pedido por el señor Elbers a los Estados Unidos; pero habiendo pasado a otros empresarios, fue destinado a navegar en el Magdalena, donde vino a hacer competencia a los buques del señor Elbers. El vapor **General Santander** se fue a pique frente a la Boca del Caño, arriba de esta ciudad, en junio de 1826, y en noviembre del mismo año tuvo el **Gran Bolívar** igual fin, frente a la Boca del Caño de La Tablaza. Estos acontecimientos terminaron los primeros ensayos del señor Elbers.

El vapor **Libertador** quedó dueño del río hasta 1832, en que se perdió. De este año hasta 1839 no volvió a navegarse por vapores en el río Magdalena.

En 1839—20 de julio—llegó a Santa Marta el vapor **Unión**, y entró al río pocos días después. Pertenecía este vapor a la Compañía que formaron los señores Francisco Montoya, Santos Agudelo, José María Pino y otros comerciantes del país e ingleses. Se fue a pique en noviembre de 1841. Con esta pérdida quedó el río sin buques de vapor hasta 1847.

De este año al de 1854 navegaron en el río Magdalena los siguientes buques, pertenecientes a la Compañía de Vapores de Santa Marta, fundada en 1846: **Magdalena, Nueva Granada,** llamado más tarde **Elena Simmonds,** y el **Manzanares**; el **Calamar,** perteneciente a una Compañía de Cartagena; el **Honda,** de la firma Samper & C.ª, de Honda, y el primer **Barranquilla,** traído de Chagres en 1852 por los señores Hamberger & Batis. Siguieron luégo los vapores **Estrella, Anita** e **Isabel,** de Magdalena Steam Navigation Company, Compañía formada en Londres por comerciantes ingleses. Más tarde navegaron el río Magdalena los vapores **Mosquera** y **Bogotá.**

La Empresa de R. A. Joy trajo en 1856 el vapor **Cauca.** Este buque, junto con los de la Compañía Americana **Mosquera** y **Bogotá** y los de la Empresa Simmonds **Elena Simmonds** y **Santa Marta,** formaron la Compañía Unida de Navegación por vapor en el río Magdalena, y más tarde cambió su nombre por United Magdalena Steam Navigation Company, cuando se fundó la nueva Compañía, cuyo Directorio se estableció en Nueva York. Pertenecieron a esta Compañía los vapores **Antioquia, Vencedor, Mompós** (cuyo nombre primitivo fue **Isabel,** que recuperó al pertenecer a la Compañía), **Gaira, Esperanza, Víctor, Francisco Montoya, Confianza, Tequendama, Vengoechea** y **Tairona** (que pertenecieron a la Compañía Nacional, aliada en 1867 a esta otra Compañía), **Victoria** y **Roberto Calixto.**

En 1858 el señor A. Wecknoecker, alemán, trajo al país un bongo de vapor, y en 1864 hizo venir al país dos vapores, en piezas, construídos en Inglaterra, llamados **Alemania** y **América.** En 1873 trajo otros dos buques llamados **Molke** y **Welder.**

En 1857 se formó en Cartagena una nueva Compañía e introdujo un pequeño vapor, nombrado **Folten,** que más tarde compró el señor Mauricio Rizo, junto con otro buque introducido por aquella ciudad, de nombre **Ogden,** los cuales formaron la Empresa Mauricio Rizo.

En 1858 se formó la Compañía Anónima, cuyo buque de vapor fue el **Vencedor,** vendido en 1865 a la Compañía Unida.

En 1861 navegó el primer **Colombia,** comprado en Colón por el General Pedro A. Herrán. En 1869 los señores Honisbey, Wessels & C.ª compraron en Kingston el vapor **Australia,** cuyo nombre fue cambiado por el de **Bismarck,** y formaron la Compañía que se denominó Alemana. Trajo esta Compañía en ese mismo año otro vapor llamado **Barranquilla.** En 1872 introdujo el **Murillo;** en 1873 pidió otro, llamado **Isabel,** y en 1882 fue traído el **Anita.**

En 1886 fue constituída la Compañía Colombiana de Transportes, siendo sus fundadores los señores Francisco J. Cisneros, David López Penha y Martín Wessels, y a ella ingresaron los buques, patios, astilleros, edificios y demás accesorios que tenían las Compañías Unida, Alemana, Internacional y Cisneros. Quedó esta Compañía dueña del río.

De 1890 en adelante fueron formándose otras empresas, y en 1895 existían éstas: la Colombiana, con 18 vapores; la Empresa F. Pérez Rosa, con 2; la de Bartolomé Martínez Bossio, con 2; la de Gieseken, Ringe & C.ª, con 2 (lanchitas); la de López & Navarro, de Bodega Central, con 2 (lanchitas), y la del Dique de Cartagena, con 4.

De 1896 a 1905 fueron muchos los capitalistas que invirtieron su capital en buques de vapor para navegar en el río Magdalena. Hasta 1905 existían 53 buques, la mayor parte de ellos grandes y cómodos.

Hé aquí el nombre de las Empresas, con expresión del número de buques y capacidad:

Compañía Colombiana de Transportes, con 13 buques y 3,000 toneladas:

Compañía Internacional del Magdalena, con 4 buques y 910 toneladas;

Compañía Alemana de Navegación Fluvial, co 4 buques y 710 toneladas;

Compañía Fluvial de Cartagena, con 6 buques y 1,300 toneladas;

Compañía Antioqueña de Transportes, con 2 buques y 486 toneladas;

Compañía de Transportes de Soto, con 3 buques y 120 toneladas;

Compañía Anseática de Vapores, con 4 buques y 830 toneladas;

Compañía de Bartolomé Martínez Bossio, con 4 buques y 930 toneladas;

Compañía de F. Pérez Rosa, con 2 buques y 546 toneladas;

Compañía de Santa Marta Warf & C.ª, con 2 buques y 60 toneladas;

Compañía de Cortés, Blanco & C.ª, con 1 buque y 56 toneladas;

Compañía de la Lancha Salvadora, con 1 bubuques y 60 toneladas;

Las Empresas cuya residencia estaba en esta ciudad formaron alianza en competencia con las de Cartagena, pero el 1.° de febrero del corriente año se formó la Empresa de Navegación Louis Gieseken, con las Compañías Colombiana de Transportes, Alemana de Navegación Fluvial, Empresa Anseática de Vapores y la de F. Pérez Rosa. Esta Empresa está subvencionada por el Gobierno Nacional, lo mismo que The Magdalena Steamboat Company, dueñas hoy del tráfico. Con esta subvención ha cesado la ruinosa competencia que existió hasta el 31 de diciembre último.

Comparada la ciudad de hoy con lo que fue hace cincuenta años, el progreso ha sido creciente y siempre constante, no sólo en lo que se relaciona con el comercio sino con las industrias, la instrucción y el progreso material en forma de casas lujosas, edificios enteramente de gusto moderno, fábricas, etc. A continuación damos a conocer los principales edificios, el número de hoteles, fábricas de diferentes clases, con lo cual se comprenderá lo que puede un pueblo lleno de vida, pacífico y tenaz en la lucha por la existencia, ayudado en esa campaña de la civilización por el apoyo eficaz que le ha prestado el Supremo Gobierno.

Templos católicos, 3; mercados públicos, 1; mataderos, 1; cementerios, 1; cárceles, 1; hospital de caridad, 1; casas de beneficencia, 1; panaderías, 10; carpinterías, 47; zapaterías, 23; platerías, 10; sastrerías, 13; agencias mortuorias, 2; boticas, 20; peluquerías, 10; casasquintas, 10; fábricas de ladrillos sílicocalcáreos, 1; talleres de herrería y mecánica, 3; fábricas de tejidos, 1; herrerías, 23; imprentas, 7; talleres de escultura, 2; joyerías, 4; relojerías, 5; fábricas de jabones, 4; fábricas de fideos, 4; perfumerías, 3; molinos para harina de trigo, 1; fábricas de cerveza y hielo, 1; fábricas de vinagre, 3; edificios más notables, 16; fotografías, 2; reposterías, 1; librerías, 2; fábricas de baúles, 1; fábricas para aserrar maderas, 1; bancos, 2; dentisterías, 10; fábricas de ladrillo de barro, 6; caleras, 15; talabarterías, 3; máquinas para coser medias de algodón, 20; cafeterías, 5; máquinas para desmotar algodón, 4; pedreros, 5; fábricas de chocolate, 2; fábricas de aguas gaseosas, 3; fábricas de sellos de caucho, 2; fábricas de cigarrillos, 1; fábricas de velas esteáricas, 2; hoteles, 15; tenerías, 2.

Al principio de esta reseña hablámos de la ventajosa posición de esta ciudad, considerada como puerto fluvial y marítimo. En efecto, Barranquilla se comunica con Puerto Colombia y el mar por una línea férrea de diez y siete millas de largo, y se establece así su contacto directo con Estados Unidos y Europa. En 1872 se fundó en Bremen una Compañía que llevó a cabo la construcción de este ferrocarril, bajo la dirección de los señores Honisberg & Wessels, de este comercio. En 1875 pasó al poder del Gobierno Nacional, por compra hecha a dicha Compañía. En 1884 lo compró al Gobierno el señor don Carlos Uribe, quien lo traspasó a don F. J. Cisneros. En 1888 lo vendió el señor Cisneros a una Compañía establecida en Londres bajo la razón social de The Barranquilla Railway & Pier Company Limited. El trayecto indicado de diez y siete millas es recorrido por los trenes en cuarenta minutos, pasando por La Playa y Salgar, antes de llegar a Puerto Colombia. La estación terminal del ferrocarril es el gran muelle de acero principiado en 1890 y dado al servicio público el 15 de junio de 1893. La longitud del muelle es de 4,000 pies. El ferrocarril ha sido la Empresa que ha hecho la prosperidad de esta ciudad, pues con él las dos terceras partes de la exportación e importación de Colombia se verifica por Barranquilla, haciendo así el asiento de la mejor Aduana de la República y la que mejores entradas produce al Tesoro Nacional. Las Compañías de vapores marítimos dedicadas al transporte exterior son: la Mala Real Inglesa, Hamburg American Line (Atlas Line Service), la Leylan y la Harrison, Compañía Hamburguesa Americana, la Trasatlántica Francesa; la Compañía Trasatlántica de Barcelona y la Compañía italiana de vapores La Veloce.

Como puerto fluvial se comunica por medio de los grandes y cómodos buques de vapor con los principales centros comerciales de la República, y por medio de las embarcaciones menores—que son numerosas—con los pueblos situados a ambas orillas del río Magdalena, de donde recibe la casi totalidad de los víveres que

Barranquilla—Casa de Pineda López

Barranquilla—Fábrica de calzado de Espriella Hermanos

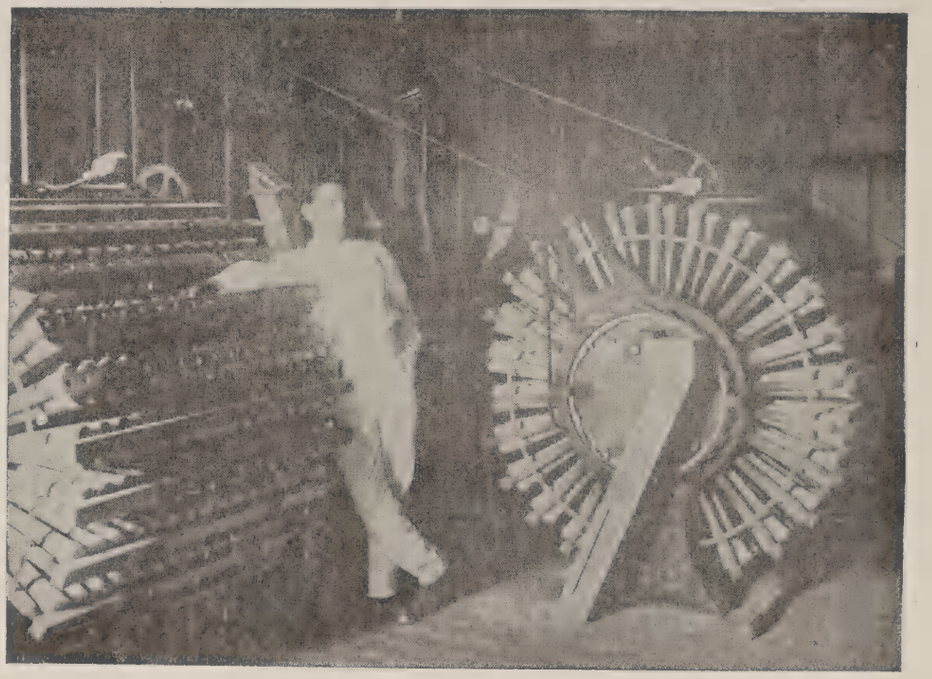

Barranquilla—Molino del Caribe

THE UNIVERSITY OF ILLINOIS

se consumen en la población. Igualmente se comunica con el resto de las ciudades y pueblos del Departamento, por caminos amplios y que no ofrecen al viajero peligro alguno. Tiene como vía principal la que la comunica con Usiacurí, en la que se construye una carretera, y la vía que va para Soledad.

Además de la Empresa del Ferrocarril—considerada la más importante,—siguen luégo las del acueducto y la del tranvía. La primera fue fundada en 1880, y la segunda en 1889.

La ciudad tiene un magnífico servicio telefónico, gracias a los esfuerzos hechos por su actual Administrador, señor don Julio B. Fálquez. Según informes del señor Administrador, dados el 9 de enero del corriente año, la Compañía anónima radicada en Chicago y que gira bajo la razón social de The West India and Colombia Electric C.ª, es el dueño de la Empresa, y explota el negocio hace diez y seis años, con la garantía de un privilegio. Funcionan 137 aparatos. La mayor parte de los teléfonos que funcionan son los microfónicos de Kellog. Tiene la Empresa seis empleados.

El servicio telegráfico es igualmente satisfactorio. Con fecha 27 de diciembre último el Director de la Oficina de Telégrafos de esta ciudad, señor don Carlos Laguna M., da estos datos: la extensión de la línea telegráfica en el Departamento mide 160 kilómetros 250 metros, que partiendo de esta ciudad, comunican hasta Candelaria, pasando por Pueblonuevo y Sabanalarga; un ramal de Polonuevo a Sabanalarga, pasando por Baranoa y Usiacurí, y el ramal de Puerto Colombia. Los aparatos que están en servicio son del sistema de Bunnell. La Oficina de esta ciudad tiene tres aparatos: uno destinado para la línea del Sur, que comunica con el interior de la República; otro para la línea de Cartagena y oficinas de tránsito, y el otro, que comunica únicamente con Puerto Colombia. El personal es el siguiente: un Jefe, cuatro Telegrafistas operarios, dos Oficiales de recibo, un Contador, dos Copistas y cuatro Carteros, con un gasto mensual de $ 59,900 papel moneda.

Entre las nuevas industrias de la ciudad, ya mencionadas, figuran como principales la fábrica de hielo y cervecería de Walters; el molino de trigo de Urueta & Salcedo; las fábricas de ladrillos y mosaicos de Aepli & C.ª y Wacksmuth & Koggmann, de Hamburgo; el telar de A. A. Aycardi; la fábrica de velas de Mayans, Medina & C.ª y La Luz X (Empresa Anseática); la fábrica de baúles de Héctor de Castro y Joaquín Ferrans; la fábrica de zapatos de N. Prieto & C.ª y L. M. Salas, y varios otros; las fábricas de jabón La Cubana, de Ricardo Arjona S., verdadero promotor del jabón nacional y de la perfumería en Colombia. Recibió una medalla en la Exposición Universal de París de 1900; las fábricas de jabón La Luz X, La Costeña y La Dominicana.

Existen dos Bancos: el Comercial de Barranquilla y el del Atlántico. Existieron tres anteriores a éstos: el Banco Americano, el Banco de Barranquilla y el Banco de Márquez. Además de estos establecimientos de crédito hay muchas Casas bancarias, sobresaliendo entre ellas la de V. Dugand e Hijo, Alzamora, Palacio & C.ª y Obregón & C.ª El dividendo semestral de los dos Bancos que hay en la ciudad varía entre 7 y 8 por 100. Dan el dinero al 1 por 100 mensual, tipo módico que ha aliviado las condiciones del pueblo de esta ciudad y puesto coto a la usura.

El movimiento de periódicos comenzó el año de 1870, en que se fundó **El Promotor,** decano de la prensa, y en 1871 **El Shipping List.** El primero lo fundó el doctor Ricardo Becerra, y el segundo, Mr. E. P. Pellet, americano.

Julio Castro R.

Barranquilla, diciembre de 1905.

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Superficie.

Tiene una extensión de 66,865 kilómetros cuadrados, de los cuales 27,000 son terrenos baldíos. La temperatura dominante es la siguiente: en los meses de diciembre a marzo, de 25° a 27° centígrados, y de 28° a 32°, en los meses de abril a noviembre.

Ríos navegables.

El Sinú, el Magdalena, el Cauca, y algunos afluentes de los dos últimos. Navegan por estos ríos, poco más o menos, cuarenta y seis buques de vapor y quince lanchas, movidas por gasolina, y embarcaciones de vela, en número de cincuenta, aproximadamente.

Minas.

Hay diez minas de oro en explotación y sesenta denunciadas. No hay constancia oficial, según informe del Director de Estadística del Departamento, de que los ríos que bañan su territorio tengan lecho aurífero.

Industrias.

Ganado vacuno, caballar, mular y asnal. Cultivo de tabaco, destilación de licores, fabricación de azúcar, de calzado, de suelas, de jabón, de fósforos, de extractos tánicos, tejidos de algodón, de punto, de medias, etc.; fábricas de pan, refinación de petróleo, tejido de sombreros de paja, fabricación de hamacas, productos químicos, fabricación de tejas y ladrillos de cemento, cestas de paja, muebles de madera, perfumería, hielo, puntillas, alfarería en todas sus ramas, y molinos de trigo.

Bibliotecas públicas.

Existen tres en el Departamento: la de **Fernández Madrid**, con 5,922 volúmenes; la de **Mompós**, con 2,800; la del **Club Cartagena**, con 329.

Vías terrestres de comunicación.

Cuenta el Departamento con un ferrocarril que une a Cartagena con el puerto de Calamar, en el río Magdalena. En la actualidad se proyectan varios caminos carreteros: entre aquella ciudad y las de Barranquilla y Turbaco, y entre Montería y Magangué.

Instrucción pública.

Funcionan en la actualidad 276 establecimientos de educación, con la cifra de 14,712 alumnos matriculados.

Iglesias.

Hay en el Departamento un total de 90 iglesias, con 26 Curas, 5 Coadjutores, 33 Misioneros y 2 Oficiales de curias.

Rentas.

El último presupuesto fija en $ 526,580 en oro el monto de las rentas y gastos departamentales. Hay mil cien empleados públicos, costeados por el Departamento.

Presupuestos Municipales.

Rentas: $ 269,989.

Catastro.

Para efectos del cobro del impuesto respectivo, el valor de la propiedad raíz ha sido estimado en la suma de $ 9.866,289 en oro.

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

MUNICIPIOS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1 año	De 2 a 7 años	De 8 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
Provincia de Cartagena.														
1 Cartagena (C.)	2,501	2,957	2,950	2,725	1,036	1,385	1,279	1,495	643	239	9,416	8,264	1,036	10,308
2 Arjona	353	773	766	614	798	920	468	278	175	159	2,011	1,948	461	4,355
3 Calamar	726	284	513	207	387	446	166	98	78	6	427	414	163	...
4 Mahates	227	263	384	274	254	394	348	222	238	124	388	384	46	...
5 San Estanislao	84	465	287	296	86	348	214	99	113	53	573	573	203	...
6 Soplaviento	59	254	283	118	57	115	99	66	35	26	349	180	169	...
7 Santa Rosa	260	253	187	189	86	161	121	57	49	33	197	195	54	...
8 Santa Catalina	55	302	190	136	81	238	236	146	58	72	318	318	171	...
9 Turbaco	141	513	459	460	220	390	320	169	100	218	1,654	1,654	646	...
10 Turbaná	25	263	221	225	45	172	143	88	65	86	329	329	61	...
11 Villanueva	67	362	256	268	93	246	180	85	57	69	285	285	151	...
	4,498	6,689	6,496	5,512	3,143	4,815	3,574	2,803	1,611	1,085	15,947	14,544	3,161	14,663
Provincia de El Carmen.														
1 Carmen (C.)	1,011	1,177	988	1,062	1,013	444	988	697	527	517	3,492	3,396	521	...
2 Córdoba	149	125	104	164	64	238	100	149	153	134	220	220	72	...
3 Guamo	320	234	270	139	129	85	76	69	59	75	370	370	151	...
4 San Jacinto	105	423	325	813	298	369	213	315	268	120	356	356	...	...
5 San Juan	220	777	835	802	378	949	758	323	189	200	890	890	107	...
6 Yucal	28	208	241	172	50	112	117	82	27	37	20	31	...	...
7 Zambrano	91	96	86	109	195	85	97	87	73	10	...	...	108	...
	1,924	3,040	2,849	3,261	2,127	2,282	2,349	1,722	1,296	1,093	5,348	5,263	959	...
Provincia de Corozal.														
1 Corozal (C.)	724	474	740	374	458	1,263	337	348	248	296	1,858	1,930	378	...
2 Colosó	73	308	235	247	80	219	107	122	47	24	...	...	59	...
3 Morroa	28	256	183	173	44	183	107	57	150	37	391	292	176	396
4 Ovejas	40	577	349	416	166	445	318	193	89	175	621	621	74	1,465
5 Sincé	485	1,513	1,026	1,052	283	1,169	808	451	333	287	2,353	1,948	385	4,716
	1,350	3,128	2,533	2,262	931	3,279	1,677	1,171	867	819	5,223	4,791	1,072	6,577

Provincia de Chinú.														
1 Chinú (C.)	263	795	1,002	821	796	813	696	491	309	156	992	992	180	...
2 Ayapel	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3 San Marcos	99	812	546	532	208	586	505	278	119	127	381	381	46	...
4 Sahagún	94	1,220	992	810	321	950	780	407	210	183	865	788	203	...
5 San Andrés (Sotavento)	182	630	447	465	234	535	388	219	130	132	1,018	1,018	80	...
6 San Benito Abad	189	257	340	337	231	462	344	535	194	160	704	704	25	...
	827	3,714	3,327	2,965	1,790	3,346	2,713	1,930	962	758	3,960	3,883	534	...
Provincia de Sincelejo.														
1 Sincelejo (C.)	930	804	513	343	360	1,179	825	709	513	343	2,575	2,458	837	...
2 Palmito	240	388	255	196	76	224	133	66	185	29	550	550	107	...
3 Sampués	136	423	450	453	174	483	383	199	99	89	379	318	377	...
4 San Onofre	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5 Tolú	187	406	522	394	162	381	343	171	38	66	132	132	317	...
6 Tolúviejo	106	494	255	294	143	270	164	129	65	48	471	471	142	...
	1,599	2,515	1,995	1,680	915	2,537	1,848	1,274	900	575	4,107	3,929	1,780	...
Provincia de Sinú.														
1 Lorica (C.)	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2 Cereté	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3 Chimá	...	496	345	345	95	409	277	147	76	80	361	348	126	460
4 Purísima	...	225	231	399	420	614	640	262	...	...	300	300	200	600
5 Montería	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6 Ciénaga de Oro	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7 San Pelayo	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8 San Carlos	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
	...	721	576	744	515	1,023	917	409	76	80	661	648	326	1,060
Provincia de Mompós.														
1 Mompós (C.)	87	1,419	1,084	1,078	297	1,102	868	474	288	268	2,613	2,422	826	...
2 Barranco de Loba	61	269	153	160	64	173	140	67	59	39	187	187	40	208
3 Morales	126	442	225	226	69	365	238	112	80	84	310	310	83	168
4 Margarita	31	431	289	292	82	334	257	155	122	107	817	817	86	...
5 Pinillos	99	275	220	242	106	555	370	254	81	43	491	353	214	402
6 San Martín	42	425	300	300	122	260	199	136	105	91	370	300	90	141
7 Simití	45	264	192	213	58	256	200	131	52	56	564	431	231	...
8 San Fernando	44	376	160	191	73	216	150	97	45	54	465	400	109	...
	535	3,901	2,623	2,702	871	3,261	2,422	1,426	832	742	5,817	5,220	1,679	919

MUNICIPIOS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 7 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
Provincia de Magangué.														
1 Magangué	262	399	444	462	336	735	976	1,102	1,065	315	2,030	2,030	416	...
2 Majagual	308	853	1,003	214	215	876	369	386	388	176	405	405	107	...
3 Sucre	195	888	559	498	219	790	472	242	159	123	533	533	83	...
	765	2,140	2,006	1,174	770	2,401	1,817	1,730	1,612	614	2,968	2,968	606	...
San Andrés y Providencia	107	443	356	367	132	356	247	215	140	79	1,387	1,359	436	472
Resumen.														
11 Provincia de Cartagena	4,498	6,689	6,496	5,512	3,143	4,815	3,574	2,803	1,611	1,085	15,947	14,544	3,161	14,663
7 Provincia de El Carmen	1,924	3,040	2,849	3,261	2,127	2,282	2,349	1,722	1,296	1,093	5,348	5,263	959	...
5 Provincia de Corozal	1,350	3,128	2,533	2,262	931	3,279	1,677	1,171	867	819	5,223	4,791	1,072	6,577
6 Provincia de Chinú	827	3,714	3,327	2,965	1,790	3,346	2,713	1,930	962	758	3,960	3,883	534	...
6 Provincia de Sincelejo	1,599	2,515	1,995	1,680	915	3,537	1,848	1,274	900	575	4,107	3,929	1,780	...
8 Provincia de Sinú	...	721	576	744	515	1,023	917	409	76	80	661	648	326	1,060
8 Provincia de Mompós	535	3,901	2,623	2,702	871	3,261	2,422	1,426	832	742	5,817	5,220	1,679	919
3 Provincia de Magangué	765	2,140	2,006	1,174	770	2,401	1,817	1,730	1,612	614	2,968	2,968	606	...
San Andrés y Providencia	107	443	356	367	132	356	247	215	140	79	1,387	1,359	436	472
Totales	11,605	26,291	22,761	22,772	11.194	23,300	17,564	12,680	8,296	5,845	45,418	42,605	10,553	23,691

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Cartagena.																			
1. Cartagena (C.)	14,247	2,523	440	17,210	184	119	4,840	32	296	293	120	1,932	118	217	149	2,718	471	....	11,479
2. Arjona.....	4,063	1,094	147	5,304	6	3	219	1	16	....	....	2,275	....	180	....	1,200	147	....	4,047
3. Calamar	2,487	397	27	2,911	34	7	418	1	50	....	....	740	40	103	3	337	56	....	1,789
4. Mahates	1,559	981	199	2,739	....	14	....	..	45	...	....	1,596	292	97	8	631	55	...	2,738
5. San Estanislao.	1,533	395	118	2,046	....	....	...	1	20	....	....	210	311	25	142	154	81	....	944
6. Soplaviento....	840	307	26	1,173	6	16	107	..	5	....	12	259	33	50	2	50	19	....	559
7. Santa Rosa....	1,134	240	22	1,396	....	....	19	..	11	....	....	697	18	....	....	59	32	....	836
8. Santa Catalina.	1,138	315	61	1,514	....	...	168	..	42	....	....	628	103	41	...	...	29	....	1,011
9. Turbaco.....	1,887	977	131	2,995	....	10	1,361	2	15	31	2	762	59	76	....	514	37	...	2,869
10. Turbaná.....	934	310	89	1,333	25	24	....	..	21	....	21	488	136	12	....	600	6	....	1,333
11. Villanueva....	1,326	324	33	1,683	2	9	38	1	16	....	18	226	19	20	....	102	9	....	460
	31,148	7,863	1,293	40,304	257	202	7,170	28	537	324	173	9,813	1,129	821	304	6,365	942	....	28,065
Carmen.																			
1. Carmen (C.)....	5,245	2,944	225	8,414	42	....	653	1	34	....	12	1,890	157	124	....	2,672	1,177	....	6,762
2. Córdoba.....	1,243	114	23	1,380	5	....	10	..	26	....	26	183	48	21	....	548	231	....	1,098
3. Guamo.....	1,205	224	29	1,458	4	....	18	..	8	....	15	296	23	44	....	500	100	...	1,008
4. San Jacinto.....	2,324	606	322	3,252	4	4	10	..	37	....	2	214	168	28	....	356	48	....	871
5. San Juan.....	4,214	1,009	208	5,431	....	2	32	..	63	....	2	468	448	491	....	1,921	....	....	3,427
6. Yucal.....	876	154	44	1,074	....	....	19	..	27	....	....	308	35	4	....	509	7	....	909
7. Zambrano.....	793	115	21	929	...	5	73	1	11	....	1	284	....	16	....	111	101	....	603
	15,900	5,166	872	21,938	55	11	815	2	206	....	58	3,643	879	728	....	6,617	1,664	....	14,678
Corozal.																			
1. Corozal.....	4,000	1,109	152	5,261	12	15	311	1	94	....	6	1,827	64	287	...	1,206	196	....	4,019
2. Colosó.....	1,291	202	67	1,560	....	....	66	..	23	....	24	515	44	85	18	60	89	...	924
3. Morroa.....	1,065	132	20	1,217	10	5	90	1	35	7	...	206	15	160	....	271	281	....	1,081
4. Ovejas.....	2,326	332	94	2,752	....	33	....	..	32	...	50	1,073	....	87	....	1,046	87	....	2,408
5. Sincé.....	6,628	729	54	7,411	24	15	135	2	55	....	35	1,288	270	704	....	380	458	....	3,366
	15,310	2,504	387	18,201	46	68	602	4	239	7	115	4,909	393	1,323	18	2,963	1,111	....	11,798

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Chinú.																			
1. Chinú (C).....	4,827	1,052	248	6,127	34	8	297	1	43	....	4	1,305	153	370	....	1,395	281	....	3,891
2. Ayapel.....	.....	...	....	....	....	....	....	....	....	...	....	...	....	....	....	...	...	....	...
3. San Marcos....	3,499	273	40	3,812	....	....	93	....	21	...	1	905	116	61	....	758	165	....	2,120
4. Sahagún.....	5,281	626	130	6,037	12	108	15	....	48	...	64	869	118	316	....	1,198	203	....	2,951
5. San Andrés (Sotº)	3,097	233	35	3,365	...	15	....	....	30	....	36	1,532	84	58	....	800	41	....	2,596
6. San Benito Abad	2,593	441	17	3,051	3	5	70	....	47	....	10	240	325	180	....	1,302	410	....	2,592
	19,297	2,625	470	22,392	49	136	475	1	189	....	115	4,851	796	985	...	5,453	1,000	....	14,150
Sincelejo.																			
1. Sincelejo (C)....	6,218	255	47	6,520	13	8	839	1	80	....	18	1,058	16	170	....	489	459	....	3,151
2. Palmito..... ..	1,496	241	53	1,790	....	....	62	....	18	....	24	458	16	12	....	702	200	...	1,492
3. Sampués.....	2,130	632	106	2,868	...	....	32	...	21	....	5	1,314	108	29	...	1,100	200	....	2,809
4. San Onofre.....	.....	....	...	....	....	....	....	....	....	....	...	....	...	....	....	....	....	....	.....
5. Tolú..... ...	2,312	339	27	2,678	10	27	59	1	56	..	3	1,035	46	29	14	1,093	302	....	2,675
6. Toluviejo.....	1,771	179	21	1,971	...	....	6	....	16	....	28	805	103	10	15	87	49	....	1,119
	13,927	1,646	254	15,827	23	35	998	2	191	....	78	4,670	289	250	29	3,471	1,210	....	11,246
Sinú.																			
1. Lorica (C).....	.....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	...	....	...	....	....	....	....	....
2. Cereté.....	.....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	...	....	...	....	....	....	....	.....
3. Chimá.	1,905	334	33	2,272	...	....	138	....	54	....	....	470	71	85	...	300	50	...	1,168
4. Purísima..	2,010	573	210	2,793	....	....	365	....	80	....	....	400	55	100	....	200	....	....	1,200
5. Montería.....	.....	....	....	....	....	....	....	....	...	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....
6. Ciénaga de Oro.	.....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	....	...	....	...	....	....	.....
7. San Pelayo....	.....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	...	....	....	....	....	....	....	.....
8. San Carlos.....	.....	....	...	....	....	....	....	...	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....
	3,915	907	243	5,065	....	....	503	....	134	....	....	870	126	185	....	500	50	....	2,368

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Mompós.																			
1. Mompós (C.)...	6,105	785	79	6,969	26	20	1,103	2	83	16	1,615	258	217	69	345	....	....	....	3,754
2. Barranco de Loba	1,123	55	12	1,190	2	....	8	....	27	....	463	33	6	....	....	22	22	....	583
3. Morales	1,752	182	33	2,967	3	....	95	....	28	....	....	673	11	23	23	80	2	....	938
4. Margarita.....	1,685	3 9	108	2,102	....	....	20	....	23	....	50	909	40	10	....	560	15	....	1,627
5. Pinillos.....	1,702	483	64	2,249	43	....	200	....	20	....	50	343	131	49	132	171	136	....	1,275
6. San Martín. ...	1,823	117	42	1,982	8	3	88	1	5	....	....	887	34	+	23	6	....	....	1,059
7. Simití.....	1,231	197	42	1,470	....	22	36	1	14	....	8	108	25	25	....	240	80	...	559
8. San Fernando..	1,126	138	40	1,304	....	....	84	...	43	....	30	526	31	21	....	127	26	....	888
	16,547	2,266	420	19,233	82	45	1,634	4	243	16	2,216	3,737	495	201	523	1,206	281	....	10,683
Magangué																			
1. Magangué (C.).	3,372	2,192	535	6,099	...	....	....	1	75	....	14	2,000	500	300	....	1,550	200	....	4,640
2. Majagual	3,312	1,354	122	4,788	....	....	145	1	83	....	5	1,540	486	237	....	1,223	280	. ..	4,000
3. Sucre.....	3,101	513	531	4,145	....	.. .	83	1	26	....	18	624	147	184	....	1,408	397	....	2,888
	9,785	4.059	1,188	15,032	....	...	228	3	184	....	37	4,164	1,133	721	....	4,181	877	....	11,528
1. San Andrés de Providencia y Providencia...	1,737	628	77	2,442	19	6	525	4	32	....	....	621	....	37	...	283	37	....	1,564
RESUMEN																			
Provincias.																			
11. Cartagena.....	31,148	7,863	1,293	40,304	257	202	7,770	28	537	324	173	9,813	1,129	821	304	6,365	942	....	28,065
7. Carmen.....	15,900	5.166	872	21,938	55	11	815	2	206	....	58	3,643	879	728	....	6,617	1,664	....	14,678
5. Corozal	15,310	2,504	387	18,201	46	68	602	4	239	7	115	4,909	393	1,323	18	2,963	1,111	....	11,798
6. Chinú.... ...	19,297	2,625	470	22,392	49	136	475	1	189	...	115	4,851	796	985	....	5,453	1,100	....	14,150
6. Sincelejo.....	13,927	1,646	254	15.827	23	35	998	2	191	....	78	4,670	289	250	29	3,471	1,210	....	11,246
8. Sinú.....	3,915	907	243	5,065	....	....	503	....	134	....	....	870	126	185	....	500	50	....	2,368
8. Mompós	16.547	2,266	420	19,233	82	45	1,634	4	243	16	2,216	3,737	495	201	523	1,206	281	....	10,683
3. Magangué	9,785	4.059	1,188	15,032	....	....	228	3	184	...	37	4,164	1,133	721	....	4,181	877	....	11,528
San Andrés y Providencia.....	1,737	628	77	2,442	19	6	525	4	32	....	....	621	....	37	....	283	37	.	1,564
	127,566	27.664	5.204	160,434	531	503	12,950	48	1,955	347	2,792	37,278	5,240	5,251	874	31.039	7.272	....	106,080

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mestizados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Cartagena.																	
1. Cartagena (capital)	1,701	6,883	721	7,905	17,210	16,345	865	170	17,063	147	....	....	....	204	1,720	3,929	5,649
2. Arjona	1,143	1,145	231	2,785	5,304	5,251	53	6	5,295	9	..	....	....	61	486	1,157	1,643
3. Calamar	459	928	49	1,476	2,912	2,880	32	....	2,909	3	....	....	....	26	389	639	1,028
4. Mahates	213	1,345	57	1,125	2,740	2,735	5	1	2,740	....	....	...	....	16	663	1,309	1,972
5. San Estanislao	420	630	47	949	2,046	2,030	16	....	1,980	66	540	300	840	19	83	528	611
6. Soplaviento	138	190	8	837	1,173	1,166	7	....	1,173	....	444	92	536	9	161	401	562
7. Santa Rosa	130	403	218	645	1,396	1,395	1	....	1,396	....	708	123	831	12	366	240	606
8. Santa Catalina	213	497	66	738	1,514	1,511	3	....	1,514	..	702	31	733	24	128	560	688
9. Turbaco	437	615	42	1,901	2,995	2,983	12	...	2,995	....	....	....	...	30	355	572	927
10. Turbaná	181	202	714	236	1,333	1,332	1	...	1,333	....	500	20	520	1	800	100	900
11. Villanueva	53	59	37	1,534	1,683	1,683	....	....	1,683	....	295	285	580	3	120	219	339
	5,088	12,897	2,190	20,131	40,306	39,311	995	177	40,081	225	3,189	851	4,040	405	5,271	9,654	14,925
Provincia de Carmen.																	
1. Carmen (capital)	3,372	2,153	940	1,948	8,413	8,362	51	34	8,362	51	....	....	....	17	293	528	821
2. Córdoba	427	337	122	494	1,380	1,372	8	....	1,380	....	...	....	....	5	181	396	577
3. Guamo	236	227	202	793	1,458	1,456	2	...	1,457	1	700	200	900	15	800	280	1,080
4. San Jacinto	1,522	907	....	824	3,253	3,241	12	6	3,253	....	....	....	....	3	154	189	843
5. San Juan	547	1,389	1,430	2,065	5,431	5,407	24	7	5,431	....	...	...	....	3	487	580	1,067
6. Yucal	90	248	445	291	1,074	1,071	3	....	1,070	4	57	446	503	4	127	204	331
7. Zambrano	75	23	....	831	929	918	11	1	929	....	....	....	....	7	201	512	713
	6,269	5,284	3,139	7,246	21,938	21,827	111	48	21,882	56	757	646	1,403	54	2,243	2,689	4,932
Provincia de Corozal.																	
1. Corozal (capital)	872	845	14	3,531	5,262	5,242	20	....	5,262	....	....	...	....	56	637	1,536	2,173
2. Colosó	334	265	194	766	1,559	1,552	7	....	1,559	...	...	...	....	6	287	619	906
3. Morroa	441	110	151	515	1,217	1,217	....	....	1,217	....	....	....	....	55	197	348	545
4. Ovejas	223	315	93	2,134	2,765	2,756	9	....	2,765	....	1,125	1,133	2,258	27	90	249	339
5. Sincé	325	757	40	6,289	7,411	7,391	20	2	7,409	2	....	....	....	115	1,020	1,665	2,685
	2,195	2,292	492	13,235	18,214	18,158	56	2	18,212	2	1,125	1,133	2,258	259	2,231	4,417	6,648

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR.	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia.*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Chinú.																	
1. Chinú (capital)	540	2,395	236	2,956	6,127	6,117	10	....	6,127	....	....	....	....	51	1,081	1,562	2,643
2. Ayapel	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
3. San Marcos	565	1,055	87	2,105	3,812	3,807	5	....	3,807	5	....	....	....	12	557	843	1,400
4. Sahagún	1,710	854	272	3,201	6,037	6,019	18	....	6,036	1	....	....	....	83	1,167	1,103	2,270
5. San Andrés (Sotº)	430	28	2,215	690	3,363	3,351	12	....	3,360	3	....	....	....	6	516	820	1,336
6. San Benito Abad	865	325	248	1,613	3,051	3,047	4	....	3,051	....	....	....	....	48	823	347	1,170
	4,110	4,657	3,058	10,565	22,390	22,341	49	....	22,381	9	....	....	....	200	4,144	4,675	8,819
Provincia de Sincelejo.																	
1. Sincelejo (capital)	1,630	199	271	4,421	6,521	6,508	13	....	6,495	26	....	....	....	54	1,820	1,105	2,925
2. Palmito	449	100	....	1,241	1,790	1,780	10	10	1,790	....	....	....	....	2	227	488	715
3. Sampués	266	219	1,816	736	3,037	3,028	9	....	3,036	1	....	....	....	33	329	384	713
4. San Onofre	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
5. Tolú	294	1,537	102	744	2,677	2,667	10	1	2,676	1	....	....	....	....	61	2,490	2,551
6. Tolúviejo	189	87	153	1,542	1,971	1,966	5	....	1,971	....	....	....	....	....	825	158	983
	2,828	2,142	2,342	8,684	15,996	15,949	47	11	15,968	28	....	....	....	89	3,262	4,625	7,887
Provincia de Simú.																	
1. Lorica (capital)	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
2. Cereté	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
3. Chimá	434	41	54	1,744	2,273	2,260	13	....	2,268	5	....	....	....	6	399	651	1,050
4. Purísima	783	493	536	982	2,794	2,730	64	....	2,788	6	....	....	....	50	233	258	491
5. Montería	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
6. Ciénaga de Oro	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
7. San Pelayo	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
8. San Carlos	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	1,217	534	590	2,726	5,067	4,990	77	....	5,056	11	....	....	....	56	632	909	1,541
Provincia de Mompós.																	
1. Mompós (capital)	876	555	1,559	3,979	6,969	6,941	28	....	6,968	1	....	....	....	76	803	1,220	2,023
2. Barranco de Loba	71	455	172	490	1,188	1,185	3	2	1,188	....	....	....	....	18	135	209	344
3. Morales	267	1,032	117	651	2,067	2,059	8	8	2,066	1	1,299	72	1,371	15	295	628	923
4. Margarita	890	122	107	981	2,100	2,097	3	3	2,100	..	670	957	1,627	10	1,179	161	1,340
5. Pinillos	255	....	....	1,994	2,249	2,243	6	5	2,249	....	....	....	....	29	129	686	815
6. San Martín	330	329	126	1,197	1,982	1,976	6	....	1,982	....	117	265	382	17	104	774	878
7. Sumití	298	581	....	591	1,470	1,458	12	....	1,467	3	....	....	....	30	291	391	682
8. San Fernando	362	71	93	779	1,305	1,304	1	....	1,305	....	....	....	....	1	180	370	550
	3,349	3,145	2,174	10,662	19,330	19,263	67	18	19,325	5	2,086	1,294	3,380	196	3,116	4,439	7,555

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACIDAD PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Magangué.																	
1. Magangue (capital).....	4,206	551	442	899	6,098	5,904	194	....	6,098	....	....	....	....	155	2,034	60	2,094
2. Majagual.....	1,629	744	96	2,319	4,788	4,775	13	....	4,788	....	....	....	....	63	1,853	1,499	3,352
3. Sucre.....	655	739	143	2,608	4,145	4,128	17	....	4,145	....	....	....	....	42	858	735	1,593
	6,490	2,034	681	5,826	15,031	14,807	224	....	15,031	....	....	....	....	260	4,745	2,294	7,039
1. San Andrés de Providencia 2. Providencia.....	140	870	1,398	34	2,442	2,317	125	24	638	1,804	1,149	615	1,764	12	745	527	1,272

RESUMEN

Provincia de Cartagena.....	5,088	12,897	2,190	20,131	40,306	39,311	995	177	40,081	225	3,189	851	4,040	405	5,271	9,654	14,925
Provincia de Carmen.....	6,269	5,284	3,139	7,246	21,938	21,827	111	48	21,882	56	757	646	1,403	54	2,243	2,689	4,932
Provincia de Corozal.....	2,195	2,292	492	13,235	18,214	18,158	56	2	18,212	2	1,125	1,133	2,258	259	2,231	4,417	6,648
Provincia de Chinú	4,110	4,657	3,058	10,565	22,390	22,341	49	...	22,381	9	....	....	....	200	4,144	4,675	8,819
Provincia de Sincelejo... ...	2,828	2,142	2,342	8,684	15,996	15,949	47	11	15,968	28	....	....	.. .	89	3,262	4,625	7,887
Provincia de Sinú	1,217	534	590	2,726	5,067	4,990	77	...	5,056	11	....	....	....	56	632	909	1,541
Provincia de Mompós	3,349	3,145	2,174	10,662	19,330	19,263	67	18	19,325	5	2,086	1,294	3,380	196	3,116	4,439	7,555
Provincia de Magangué	6,490	2,034	681	5,826	15,031	14,807	224	....	15,031	....	....	....	....	260	4,745	2,294	7,039
Provincia de San Andrés y Providencia.....	140	870	1,398	34	2,442	2,317	125	24	638	1,804	1,149	615	1,764	12	745	527	1,272
	31,686	33,855	16,064	79,109	160,714	158,963	1,751	280	158,574	2,140	8,306	4,539	12,845	1,531	26,389	34,229	60,618

Al Honorable Concejo Municipal

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

RESEÑA HISTORICA

de la ciudad de Cartagena.

Fue fundada la ciudad de Cartagena el 20 de enero de 1533 por don Pedro de Heredia, natural de Madrid, quien vino a América nombrado Gobernador, en reemplazo de Alonso de Ojeda, habiendo llegado al territorio de su gobierno el 15 de enero de 1533. Le cambió el nombre de **Calamar**, que tenía la ciudad, por el de **Cartagena**, en virtud de la semejanza que encontró entre su bahía y la de Cartagena, ciudad del mar Mediterráneo. Bajo el patrocinio de San Sebastián fue fundada la ciudad.

En el año de 1544 fue invadida la ciudad por el pirata francés Roberto Baal; en 1586, siendo Gobernador don Pedro de Acuña, fue nuevamente asaltada Cartagena por el corsario inglés Francisco Drake, natural de Londres y al servicio de la Reina Isabel.

Este asalto tuvo lugar el 9 de febrero de dicho año, con diez y nueve buques de varios tamaños, los cuales enarbolaron banderas y gallardetes negros. Cuarenta y ocho horas estuvo la plaza en poder del corsario Drake, quien sacó de ella todas las campanas y ochenta piezas de artillería; robó cantidades inmensas de dinero, oro y plata, perlas y joyas, y exigió para retirarse $ 107,000, más $ 1,000 que entregaron los frailes para salvar el convento de San Francisco, y $ 5,000 que dio Alonso Hidalgo para conservar los edificios del Matadero.

En 1620 hubo una tercera invasión, dirigida por piratas ingleses y franceses, coaligados, siendo Gobernador don García Girón de Loaisa, quien impidió el desembarque de los piratas, los batió en las aguas del puerto y les tomó casi todos sus buques, un rico cargamento y cuarenta cañones.

En 1697, siendo Gobernador don Diego de los Ríos, tuvo lugar la cuarta invasión, dirigida por el Barón de Pointis, Almirante de la escuadra francesa; el General Ducasse, Gobernador de Pitti Goave, y el famoso Morgan, intrépido Jefe de los **boucaniers** o **filibusteros.**

El castillo de Bocachica fue atacado por ocho cañones, y defendió este fuerte, heroicamente, el Comandante don Sancho Jimeno. Tomada la fortaleza de Bocachica, los demás baluartes de la ciudad fueron entregados.

El Barón de Pointis desembarcó siete mil hombres, y el Gobernador de Pitti Goave, mil filibusteros. Fueron á la Catedral, donde se cantó el **Tedéum laudumus,** y concluído este acto, hicieron el registro de los objetos de valor que había en la sacristía, apoderándose de cálices, custodias, vinajeras, coronas, incensarios y demás alhajas de la iglesia. A este primer registro siguieron otros muchos, contándose entre los objetos extraídos de los templos un sepulcro de plata que pesaba ocho mil onzas, destinado al culto de Cristo en el convento de San Agustín. Más tarde los devotos rescataron esta prenda, que fue fundida para hacer moneda durante el sitio de Morillo.

En siete millones de pesos fuertes se estimaron los valores que se llevaron; y no contentos todavía con esto, después de haberse ausentado, perseguidos por la fiebre, volvieron sobre la plaza siete buques filibusteros, para practicar un nuevo saqueo, con autorización de su General.

En 1740 y 1741, siendo Gobernador don Melchor de Navarrete, ocurrió la quinta y última invasión. Era el Jefe de la Armada el Almirante Vernon, y el General Wentworth Comandante del ejército.

La fuerza invasora constaba de nueve mil soldados destinados al desembarque, de mil negros macheteros de Jamaica, un regimiento norteamericano y una tripulación de quince mil marinos.

Entretanto la ciudad sólo contaba con una guarnición de mil seiscientos hombres, con seiscientos indios cultivadores de sus campos y con seis navíos de guerra, debidamente tripulados.

El 20 de marzo de 1741 dieron principio al ataque los invasores por los castillos de Bocachica; el 5 de abril se retiró la guarnición de aquel fuerte para incorporarse con las fuerzas de la plaza; el 16, al amanecer, desembarcó el enemigo por El Manzanillo; el 17 coronó La Popa y ocupó la posición del Tejar de Lozano; el 19 atacó La Boquilla, cuyo caño le fue cedido por la escasa fuerza que lo defendía, pero a pocas horas le fue arrebatado por cuatro piquetes de valientes españoles; en la madrugada del 20 avanzaron cuatro mil ingleses en buen orden contra el castillo de San Lázaro; la guarnición salió de sus trincheras, y cargando sobre ellos a bayoneta calada, los obligó a volver la espalda, con una pérdida de mil hombres; el 22 fue otra vez atacado el caño de La Boquilla, y otra vez los españoles lo defendieron con valor; el 24 y los días siguientes se repitió la embestida, con igual efecto; el 28 por último, cesaron los fuegos, se embarcó la tropa precipitadamente, y en su fuga vergonzosa y enteramente inesperada abandonó en diferentes puntos tiendas de campaña, arcones de pertrechos, fusiles, herramientas y otros artículos de guerra. Los buques zarparon todos, haciendo rumbo a Jamaica.

La defensa de la plaza duró dos meses, y en

este tiempo se arrojaron contra ella más de nueve mil bombas y muchas balas incendiarias. La cesación del ataque se explica fácilmente por el valor de que dieron pruebas constantemente los sitiados, por las pérdidas del enemigo en el hospital y en los combates y por desacuerdos entre los Jefes de la marina y del ejército.

Título de ciudad dado a Cartagena.

Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias, Islas y Tierra Firme del mar Océano; Conde de Flandes y de Tirol, etc. etc.; por cuanto por parte del Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Cartagena en la Tierra Firme de las nuestras Indias, nos ha sido hecha relación que aunque hasta ahora se había llamado ciudad, y Nós por cédulas nuéstras se lo habíamos llamado e intitulado, y así la llamábamos e intitulábamos, no tenía los títulos de ello, suplicándonos se los mandásemos dar, o como la nuestra merced fuese. Y habiéndose visto por las de nuestro Consejo Real de las Indias, acatando lo susodicho, y lo mucho que deseamos la población y noblezamiento de la dicha ciudad, lo hemos tenido por bién, por lo cual por la presente llamamos e intitulamos ciudad a la dicha ciudad de Cartagena, y le damos licencia y facultad para que ahora y de aquí en adelante perpetuamente se la pueda llamar e intitular, y ponerla así en todas y cualesquiera escrituras y actos que hicieren y otorgaren, y cartas que escribieren, y en todas otras cosas, según y de la manera que lo hacen y pueden hacer las demás ciudades de las nuestras Indias y de estos nuestros Reinos, que tienen facultad para ello. Y encargamos al Serenísimo Príncipe don Fernando, nuestro muy caro y amado hijo, y a los Reyes que después de Nós fueren, y mandamos a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses y Condes, Priores, Comendadores, Alcaldes de los castillos, casas fuertes y llanas, y a los del nuestro Consejo, Presidente y Oidores de las nuestras Audiencias Reales, Alcaldes y Alguaciles de los de nuestra Casa y Corte y Cancillería, y a todos los Consejos, Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Veinticuatro, Regidores, Jurados, Caballeros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares de estos nuestros Reinos y Señoríos, y de las dichas nuestras Indias, Islas y Tierra Firme del mar Océano, así a los que ahora son como a los que de aquí adelante fueren, y a cada uno, y cualquiera de ellos en su jurisdicción, y que guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir esta nuestra Carta, y contra lo en ella contenido no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar en manera alguna.

Dada en Madrid a seis de marzo de mil quinientos setenta y cinco.

YO EL REY—Yo **Antonio de Eraso,** Secretario de Su Majestad, la hice escribir por su mandato— El Licenciado, **Juan de Obando**—El Licenciado, **Botello Maldonado**—El Licenciado, **Otálora**—El doctor, **Gómez de Santillán.** El Licenciado, **Alonso Martínez Espadero**—Registrada—**Ochoa de Aguirre**—Canciller, **Arias de Reinoso.**

—

Corregido y concertado fue este dicho traslado con la cédula real original que de uso va incorporada en la ciudad de Cartagena, costa de Tierra Firme, a primero día del mes de abril de mil quinientos setenta y nueve.

Testigos, **Andrés del Campo,** Escribano de Su Majestad, y **Andrés González** y **Francisco Sánchez,** y va cierto y verdadero.

Yo **Francisco Dalva,** Escribano de Su Majestad, Público del Cabildo de Cartagena, fui presente, y en testimonio de verdad lo signé.

Francisco Dalva (1).

Escudo de armas de Cartagena.

Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilia, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias, Islas y Tierra Firme del mar Océano; Conde de Flandes y de Tirol, etc.; por cuanto por parte de la ciudad de Cartagena, en Tierra Firme de las dichas nuestras Indias, nos ha sido hecha relación que los vecinos de ella nos habían servido con todo cuidado y trabajo, así en defender la dicha ciudad y puerto de ella y aquella Provincia, de corsarios que ordinariamente allí han acudido a hacer daños y robos, como en lo demás que se había ofrecido; suplicándonos, atento a ello, y para que de la dicha ciudad, lealtad y servicios de los vecinos de ella quedase memoria, mandásemos señalar armas a la dicha ciudad, como las tenían otras ciudades de las nuestras Indias, o como la nuestra merced fuere.

---

(1) De *Cartagena y sus cercanías.* José P. Urueta.

Cartagena

Y Nós, acatando lo susodicho, hemos tenido por bién; por ende por la presente hacemos merced a la dicha ciudad de Cartagena de las nuestras Indias, y queremos y mandamos que ahora y de aquí adelante haga y tenga por sus armas conocidas un escudo con dos leones rojos levantados, que tengan una cruz en medio, asida con las manos, que esté tan alta como los leones, hasta arriba, y en campo dorado, y encima de la cruz una áncora entre las cabezas de los dichos leones, con su timbre y follajes, según aquí va pintado y figurado en un escudo tal como éste:

(Aquí el escudo, que no está dibujado en el libro de copias de cédulas reales del Cabildo).

Las cuales damos a la dicha ciudad por sus armas y divisa señalada, para que las pueda traer y poner, y traiga y ponga en sus pendones, escudos, sellos, banderas y estandartes y en las otras partes y lugares que quisiere y por bien tuviere, según y como, y de la forma y manera que los ponen y traen las otras ciudades de nuestros Reinos a quienes tenemos dadas armas y divisas. Y por esta nuestra carta encargamos al Serenísimo Príncipe don Fernando, nuestro muy caro y amado hijo, y mandamos a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricoshombres, Maestros de las Ordenes, Priores, Comendadores, Alcaldes de los castillos y casas fuertes llanas, y a los del nuestro Consejo, Presidente y Oidores de las nuestras Audiencias Reales, Alcaldes y Alguaciles de la nuestra Casa y Corte y Cancillerías, y a todos los Consejos, Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Veinticuatro, Regidores, Jurados, Caballeros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares de estos nuestros Reinos y Señorías y de las nuestras Indias, Islas y Tierra Firme del mar Océano, así los que ahora son como los que de aquí adelante fueren requeridos, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir la dicha merced que así hacemos a la dicha ciudad de Cartagena de las dichas armas, para que las hayan y tengan por sus armas conocidas, y se las dejen como tales poner y traer, y que en ello ni en parte de ello embargo, ni contradicción alguna le pongan, ni consientan poner, ahora, ni en tiempo alguno, ni por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedíes para nuestra Cámara a cada uno que lo contrario hiciere.

Dada en Madrid a veintitrés de diciembre de mil quinientos setenta y cuatro.

YO EL REY—El Licenciado, **Juan de Obando**—El Licenciado (el nombre está comido)—El Licenciado, **Otálora**—El Licenciado, **Gasca de Salazar**—El doctor **Gómez de Santillán**.

Yo Antonio de Eraso, Secretario de Su Majestad Católica, la hice escribir por su mandado—Registrada—**Ochoa de Aguirre**—Canciller, **Arias de Reinoso**.

—

Corregido y concertado fue este dicho traslado de la dicha cédula real original que de uso va incorporada, en la ciudad de Cartagena, costa de Tierra Firme, Indias del mar Océano, a trece del mes de junio de mil quinientos setenta y nueve.

Testigos, **Andrés del Campo**, y **Baltasar de las Cuevas**, y **Francisco Sánchez de Morales**, estantes en esta ciudad; y va cierto y verdadero.

Yo **Francisco Dalva**, Escribano de Su Majestad, Público del Cabildo de Cartagena, fui presente, y en testimonio de la verdad lo signé.

Francisco Dalva (1)

Título de nobleza dado a Cartagena.

Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias, islas y Tierra Firme del mar Océano, Conde de Flandes y de Tirol, etc.; por cuanto habiéndosenos suplicado por parte del Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Cartagena en la Tierra Firme de las nuestras Indias del mar Océano, que atento a que los vecinos y moradores de la dicha ciudad nos habían servido y siempre nos servían en lo que se ofrecía, los mandásemos honrar y hacer gracia en mandar llamar e intitular a la dicha ciudad, "muy noble y muy leal." Habiéndose visto por los de nuestro Consejo en las Indias, acatando lo susodicho, y al deseo que tenemos de la conservación y ennoblecimiento de ella, lo hemos tenido por bién, y por la presente llamamos e intitulamos a dicha ciudad de Cartagena "muy noble y muy leal," y le damos licencia y facultad para que ahora y de aquí en adelante perpetuamente se la pueda llamar e intitular y ponerla así en todas y en cualesquiera escrituras y actos que se hicieren y otorgaren, y cartas que escribieren, y en todas otras cosas, según y de la manera que lo hacen y pueden hacer las demás ciudades de las dichas nuestras Indias y de estos nuestros Reinos que tienen facultad para ello; y encargamos al Serenísimo Príncipe don Fernando, nuestro muy caro y amado hijo, y a los Reyes que después de Nós fueren, y mandamos a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricoshombres,

(1) De *Cartagena y sus cercanías*. José P. Urueta.

Maestros de las Ordenes, Priores, Comendadores y Subcomendadores, Alcaldes de los castillos, casas fuertes y llanas, y a los del nuestro Consejo, Presidente y Oidores de las nuestras Audiencias Reales, Alcaldes y Alguaciles de nuestra Casa y Corte y Cancillerías, y a todos los Consejos, Corregidores y Asistentes, Gobernadores, Veinticuatro, Regidores, Jurados, Caballeros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares de estos nuestros Reinos y Señorías de las dichas nuestras Indias y Tierra Firme del mar Océano, así a los que ahora son como a los que de aquí adelante fueren, y a cada uno y a cualquiera de ellos en su jurisdicción, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta nuestra carta, y contra lo en ella contenido no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en manera alguna.

Dada en Madrid a seis de marzo de mil quinientos setenta y cinco.

YO EL REY—El Licenciado, **Juan de Obando**—El Licenciado, **Botello Maldonado**—El Licenciado, **Otálora**—El Licenciado, **Gambón**—El Licenciado, **Alonso Martínez Espadero.**

Yo **Antonio de Eraso,** Secretario de Su Majestad Católica, la hice escribir por su mandado—Registrada—**Ochoa de Aguirre**—Canciller, **Arias de Reinoso.**

—

Corregido y concertado fue este traslado con la dicha cédula real original que de uso va incorporada, en la ciudad de Cartagena, costa de Tierra Firme, Indias del mar Océano, a primero día del mes de abril de mil quinientos setenta y nueve.

Testigos, **Andrés del Campo,** Escribano de Su Majestad, y **Andrés González** y **Francisco** Sánchez, estantes en esta ciudad: y va cierto y verdadero.

Yo **Francisco Dalva,** Escribano de Su Majestad, Público del Cabildo de Cartagena, fui presente, y en testimonio de verdad lo signé.

Francisco Dalva (1)

Independencia de Cartagena.

La declaratoria de independencia se verificó el 11 de noviembre de 1811. Esta ocurrió del modo siguiente:

A las ocho y media de la mañana de este día el pueblo comenzó a reunirse en la Plaza de San Francisco, y cuando se creyó con bastantes fuerzas y tuvo en su poder las armas necesarias, atravesó las puertas de la ciudad, se unió a los milicianos y artilleros patriotas, ocupó los principales baluartes y las piezas que los cubrían, abocó varios cañones sobre el cuartel del Regimiento **Fijo,** y seguro contra todo ataque de los enemigos de la Patria, designó a los Diputados Ignacio Muñoz y Mauricio Omaña para presentar sus peticiones a la Suprema Junta de Gobierno.

Pidieron por medio de estos Diputados: independencia absoluta de la Monarquía española; división del ejercicio del Gobierno en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; extinción de la Inquisición y expulsión de los inquisidores, etc.

La Junta accedió a todo, y poniendo a Dios por testigo de la rectitud de sus intenciones y al mundo imparcial por árbitro de la justicia de su conducta, declaró a Cartagena, en nombre del pueblo, **Estado Independiente, Libre y Soberano,** absuelto de todo yugo, sumisión y vasallaje, y de cualquier vínculo de otra clase que la ligara antes a la Corona.

Signaron esta acta: Ignacio Cabero, Presidente de la Junta; Juan de Dios Amador, José María García de Toledo, Ramón Ripoll, José de Casamayor, Domingo Granados, José María del Real, Germán Gutiérrez de Piñeres, Eusebio María Canabal, José María del Castillo, Basilio del Toro de Mendoza, Manuel José Canabal, Ignacio de Narváez y Latorre, Santiago de Lecuna, José María de la Terga, Manuel Rodríguez Torices, Anselmo José de Urreta, Juan de Arias, José Fernández Madrid y José María Benito Rebollo, Secretario de la Junta.

Sólo no juraron el acta de independencia el Obispo fray Custodio Díaz Merino, y entre los miembros del Cabildo Eclesiástico, el Canónigo doctor Pimienta.

El 20 de enero de 1812 se reunió la Convención que estableció las bases del nuevo Gobierno, y nombró para Presidente al doctor José María del Real, que no llegó a posesionarse por impedimento físico; y para Vicepresidente, al doctor Manuel Rodríguez Torices, quien tomó posesión en el mismo día. La Convención eligió para Diputado al Congreso General de las Provincias Unidas al doctor José Fernández de Madrid; el doctor Juan Marimón y el doctor Enrique Rodríguez lo fueron en noviembre de 1811.

—

El 17 de agosto de 1815 se presentó la escuadra del español don Pablo Morillo frente a Cartagena. Hizo su desembarque por Arroyogrande, al nordeste de Punta de Canoas; el cuartel general se fijó en Torrecilla, a cuatro leguas de la ciudad, y desde entonces el bloqueo por tierra quedó establecido severamente.

El 26 del mismo mes de agosto se aproximó a la plaza la División del Coronel Morales, y fueron inauditos los crímenes que ejecutó en su

(1) De *Cartagena y sus cercanías.* José P. Urueta.

Cartagena—Plaza de Colón

Cartagena—Palacio de la Gobernación

UNIVERSITY OF ILLINOIS

tránsito. El pueblo de Malambo, que hizo resistencia, pagó bien caro su heroico valor. Morillo extendió su escuadra desde Punta de Canoas hasta Bocachica, y desde entonces el bloqueo por mar privó a Cartagena de su último recurso.

Por aquella época la situación de Cartagena era aciaga, pues a pesar de unos pocos víveres que tres goletas y dos corsarios pudieron introducir por entre la línea de los cruceros, y a pesar de la economía en la distribución de los alimentos, ya a fines del mes de octubre los estragos del hambre eran horrorosos. Aun las sabandijas más despreciables, aun las yerbas más nauseabundas, aun los viejos cueros que cubrían los catres de los asquerosos enfermos de los hospitales, eran manjares buscados con ahinco, bocados exquisitos que se disputaban con furor. Sin embargo, no hubo uno solo que quisiera entregarse a los españoles, ni un solo cobarde, ni un solo traidor que vendiera su Patria por conservación de la vida.

El 24 de octubre principió un bombardeo que se repitió en adelante hasta la terminación del asedio: algunas casas fueron destruídas: perecieron mujeres e inocentes niños; pero no alcanzó Morillo, por medio de sus bombas, lo que el hambre y sus horrores no habían podido conseguir.

Por ese entonces era Gobernador de la plaza don Juan de Dios Amador, quien pintó a la Legislatura el estado desesperante en que se hallaba la ciudad; manifestó que como Gobernador estaba dispuesto a todo, "salvo el capitular con lo enemigos de la Patria," y propuso poner la Provincia bajo la protección de la Gran Bretaña, a reserva de acordar más tarde lo que se tuviere por conveniente.

La Legislatura convino inmediatamente en la proposición del Gobernador; los ciudadanos Enrique Rodríguez y Narciso Defrancisco Martín recibieron plenos poderes cerca del Gobierno de Jamaica; mas el Duque de Manchester rehusó su intervención, por carecer de autorizaciones precisas sobre un asunto tan delicado.

En tanto, los sitiadores hacían tentativas para someter la ciudad por medio de la fuerza: además de los proyectiles que lanzaban sin descanso, se dieron varios ataques; pero los más serios fueron cuatro: el primero, sobre La Boquilla; el segundo, contra La Popa; el tercero, sobre Tierrabomba, y el cuarto, contra El Angel, uno de los castillos de Bocachica.

El resultado del primer ataque fue que el Capitán de fragata señor Rafael Tono rechazó con tal denuedo a los que asaltaron La Boquilla, que los hizo persuadirse de la impracticabilidad de su proyecto.

El 12 de noviembre, a las dos de la mañana (cuando se suponía a la tropa rendida por la fiesta cívica del 11), el Coronel Villavicencio, con ochocientos hombres escogidos, se encaminó sigilosamente a la colina de La Popa. El fuerte era defendido por el Teniente Coronel Soublette, por el Teniente Coronel Stuart, por el Capitán Francisco Piñango, por el Teniente Juan Nepomuceno Vega y por ciento treinta soldados. El Capitán don José Mortúa debía escalar los parapetos. Protegida por la oscuridad llegó la columna a la trinchera; Mortúa gritó **¡viva el Rey!** creyéndose dueño de la fortaleza; pero una voz le respondió arrogante, **¡nó, estando Piñango vivo!** y la cabeza de Mortúa fue a rodar al precipicio. Igual suerte cupo a otros que arrojadamente lo siguieron; y los españoles, espantados, se atropellaron en su fuga, muriendo unos, despeñándose otros, y todos bien castigados por su temeraria tentativa.

El tercer ataque se ejecutó sobre Tierrabomba, a las órdenes de Morales, quien atacó con seis bongos y tres barcos de guerra. Hallaron a los defensores preparados, y después de un reñido combate se fueron los españoles a buscar abrigo junto a Caño de Loro. Al fin se perdió Tierrabomba, porque dos días después, reforzado el enemigo, los independientes se encerraron en el interior de la bahía.

En el cuarto ataque el Teniente Coronel Sata, Comandante del castillo de El Angel, rechazó las fuerzas del Coronel Morales, causándoles una inmensa pérdida.

Por impedimento del señor Amador y desde el 22 de noviembre se encargó del mando el doctor Elías López. El 4 de diciembre convocó una Junta de los Jefes Militares y de los vecinos más notables, y explorada su opinión y de acuerdo con ella, dispuso evacuar la plaza en la tarde del día siguiente. Dio sus órdenes al Comandante Aury para poner en los buques el agua necesaria; nombró ciudadanos que mantuvieran el orden, de entre los menos comprometidos con el Gobierno español, y a las tres de la tarde del día 5 de diciembre hizo principiar la marcha, con la solemnidad más imponente.

Morillo, al posesionarse de Cartagena, decretó contra los restos de los moribundos habitantes el impuesto de cien mil duros, que hizo efectivo violentamente; se apoderó de los almacenes de los comerciantes que emigraron; restableció en sus funestos fueros el Tribunal de la Inquisición, y creó un Consejo de Guerra para el juzgamiento de los vencidos.

Entre los fallos de este Consejo se cuenta el de haber sentenciado a la pena de muerte a José María García Toledo, Martín Amador, Pantaleón Germán Ribón, Manuel Castillo, Miguel

Díaz Granados, Manuel Anguiano, Antonio José de Hoyos, José María Portocarrero y el norteamericano Santiago Stuart. Fueron todos fusilados por la espalda, como reos de alta traición, el 24 de febrero de 1816.

—

El triunfo de los patriotas sobre el Puente de Boyacá el 7 del mes de agosto de 1819, quedando prisionero el General Barreiro y deshecho del todo su brillante ejército, permitió al General Bolívar entrar en Bogotá, y a sus compañeros de armas emplear sus esfuerzos para expulsar a los españoles de las posesiones que ocupaban. El General Mariano Montilla puso sitio a Cartagena, y el 10 de octubre de 1821, en virtud de una capitulación con el Gobernador don Gabriel de Torres, se embarcó éste para la isla de Cuba y entró Montilla a la ciudad redentora.

Las bases de la capitulación fueron las siguientes: entrega de la plaza el 1.° de octubre, si antes de ese tiempo no era socorrida; juramento de la guarnición de no servir contra Colombia; traslación de la fuerza española a la isla de Cuba, en buques colombianos, y seguridad en personas y bienes para los habitantes de Cartagena. El 1.° de octubre principió la entrega y el 10 del mismo mes fue evacuada la plaza.

Los comisionados para ajustar esta capitulación fueron: por parte de Montilla, el Coronel Luis Francisco Rieux, Jefe de Estado Mayor del Ejército republicano, y por parte del Gobernador Torres, el Coronel Miguel Valbuena, del Regimiento **de León.**

—

Existe en la ciudad una fábrica de tejidos de algodón, donde tienen ocupación más de 150 obreros.

Hay los siguientes talleres de artes y oficios: carpinterías, 12; herrerías, 4; hojalaterías, 4; imprentas, 5; sastrerías, 9; zapaterías, 11.

Establecimientos de educación hay estos: una Universidad; una Escuela Anexa; dos Escuelas distritoriales y tres colegios particulares, para hombres; un Colegio de enseñanza superior, que se titula **de Nuestra Señora del Carmen;** una Escuela Anexa; una Escuela Normal Nacional de Institutoras; una Escuela Anexa; dos Escuelas distritoriales; tres Escuelas alternadas y cuatro colegios particulares para mujeres.

Existen dos establecimientos de beneficencia: el Hospital de Caridad y un Hospicio, sostenido con fondos particulares y con el producto de una contribución comercial creada por la Ordenanza 29 de 1904. Sostiene treinta y seis pobres, que tienen en el Hospicio alimentos, medicamentos, ropa y casa.

Conventos hay los siguientes, que pueden contarse como edificios notables: la Catedral, San Pedro, Santo Domingo, Santa Teresa, en el barrio de la Catedral; Santo Toribio, Santa Clara, en el barrio de San Diego; la Santísima Trinidad, la Orden Tercera y San Roque, en el barrio de Jetsemaní; el convento de La Candelaria, en el histórico cerro de La Popa; una ermita en el Pie de La Popa; en la isla de Manga existe una ermita, y la de Las Mercedes, en El Cabrero.

Como edificios notables hay: el Palacio Departamental, residencia del Gobierno; la Prefectura, la Dirección de Instrucción Pública, la Tesorería General del Departamento, la Administración de Hacienda Nacional, la Administración de Correos del Departamento y el Juzgado Municipal.

La Universidad del Departamento está colocada en el antiguo convento de San Agustín; allí está, además, la Biblioteca de Fernández de Madrid;

El antiguo convento de San Diego, en donde funciona la Casa de Prisión y Reclusión;

El Hospital de Caridad, establecido en el antiguo convento de Santa Clara y que es atendido por Hermanas de la Caridad;

El antiguo convento de La Merced, en donde funcionan el Tribunal Superior de Distrito Judicial, la Fiscalía, el primer Juzgado Superior, los tres Juzgados de Circuito y el Fiscal de los Juzgados;

Una parte del antiguo convento de Santa Teresa, destinado a cuartel de Policía;

Otra parte del mismo edificio, destinado para Cárcel Provincial;

El edificio contiguo al templo de San Pedro, destinado para cuartel;

El antiguo convento de San Francisco, destinado hoy para cuartel del Batallón de Artillería;

El edificio en donde están las Oficinas de la Aduana, la Telegrafía y la Agencia Postal Nacional;

El Estanco, donde está el Hospicio de pobres;

La Obra Pía, edificio en donde funciona un colegio de religiosas;

El edificio donde funcionan el Estado Mayor General y la Comandancia de la Plaza;

Un Teatro Municipal en construcción. Uno particular.

Además, hay los siguientes grandes edificios que están habitados por particulares: el antiguo Colegio de San Carlos, La Inquisición, el Hotel Americano y el Consulado.

Hay también el Mercado Público.

El Jefe de la Sección de Estadística,

Carlos Vives M.

Cartagena, 16 de julio de 1907.

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Superficie.

La extensión superficiaria de este Departamento es de 8,630 kilómetros cuadrados, aproximadamente, de los cuales más de la mitad la constituyen terrenos baldíos.

Ríos navegables.

Existe únicamente el Suárez, navegable por embarcaciones menores entre la ciudad de Chiquinquirá y la laguna de Fúquene. En su suelo nacen algunas vías que vienen a ser navegables en otros territorios, tales como el Meta, el Upía, el Casanare y el Sogamoso.

Carreteras.

Existen las siguientes: la carretera central del Norte, reputada como la mejor del país, que se extiende desde los límites con Cundinamarca hasta el punto llamado **La Tenería,** con una extensión de 168 kilómetros; el ramal de ésta que va del Municipio de Duitama al de Sogamoso, y que mide 18 kilómetros; la carretera del Carare, con una extensión de 20 kilómetros. Además, se ha dado principio a la construcción de una nueva carretera que debe unir entre sí las poblaciones de Samacá, Sáchica y Chiquinquirá: ha sido terminado ya el primer kilómetro.

Minas.

A este Departamento pertenecían antiguamente las riquísimas minas de esmeraldas de Muzo, hoy de propiedad nacional. Hay además las siguientes minas: de esmeraldas, denunciadas, 157; de oro, 11; de plata, 12; de cobre, 10; mixtas, 7; de mármol, 2, y 3 de cinabrio. De asfalto existen numerosas minas que hasta ahora no han sido tituladas. Hay también las siguientes fuentes saladas: Chita, Muneque, Chámeza, Pajarito, Recetor, Mongua, Pauto, Chaquipay y Pizarrá.

Industrias.

Las producciones de este Departamento son muchas y variadísimas; pero su principal fuente de riqueza la constituyen la agricultura y la ganadería. Entre las otras industrias debe mencionarse la fabricación de telas de lana y algodón, la cual se realiza por procedimientos antiquísimos; las poblaciones que se distinguen por su comercio en estas telas son: Garagoa, Ramiriquí, Paipa, Soatá, El Cocuy, Tunja y Güicán. En otros lugares se atiende de preferencia a la fabricación de artefactos de fique, preparación de cueros, etc. etc. La única fábrica que cuenta con buena maquinaria es la de hilados y tejidos de Samacá, la que cada día toma mayor incremento, debido a la excelencia de sus productos. Hay también varios molinos harineros movidos por vapor.

Bibliotecas.

Existen las siguientes: la del Seminario Conciliar, con 4,500 volúmenes; la del Colegio de Boyacá, con 1,175, y la del Centenario, con 631 volúmenes.

Presupuesto departamental.

Las rentas del Departamento ascienden en el año a $ 352,838 en oro, incluyendo en éstos la suma de $ 222,400 que le paga la Nación por subvenciones y auxilios. Para gastos de la instrucción pública ha destinado el Departamento en el presente año la suma de $ 19,110.

Presupuestos municipales.

Rentas, $ 186,223-73. Gastos, $ 185,009.

Catastro.

El de la propiedad raíz gravable asciende a $ 28.093,723 oro.

República de Colombia—Gobernación del Departamento de Boyacá—Ramo de Gobierno—Número 354—Tunja, 29 de octubre de 1912.—

Señor Presidente de la Junta Central del Censo Nacional—Bogotá.

De conformidad con lo solicitado por usted en su atento telegrama número 815, de fecha 18 de junio último, tengo el honor de rendir a usted el siguiente informe sobre fundadores y fechas de fundación de las poblaciones de este Departamento, tomado de los datos que sobre el particular han dado a este Despacho los señores Prefectos de las Provincias, con intervención de los señores Curas párrocos.

PROVINCIA DE ORIENTE

Guateque—La erección canónica de la Parroquia de San José de Guateque se llevó a efecto el 14 de marzo de 1778, en el sitio del extinguido pueblo de Guateque y comprendiendo todo el territorio que alcanzaba el resguardo del referido pueblo. Los fundadores de la Parroquia fueron, entre otros, los siguientes: Diego Morales, Alcalde Partidor del partido de Guateque; Salvador de Perilla, Isidro Vargas, Juan Antonio Perilla, Agustín Bernal, Salvador Ruiz, Javier Ruiz, Salvador Moreno, Josef Morales, Hilarión Martínez, Salvador Martín, Juan Manuel Castañeda, Gregorio Martín, Gregorio Ramírez, Francisco Ruiz, Custodio Gutiérrez, Salvador Ruiz, Manuel Ruiz, Francisco Carranza, Juan Antonio Carranza, Juan de Moya, Ignacio Herrera, Felipe Ruiz, Esteban Castro, Manuel Pérez, Francisco Rubiano, José Moreno, Gregorio Morales, Manuel de Léon, Antonio Martín, Francisco Heredia.

Tensa—No hay constancia en el archivo parroquial de Tensa de la fecha precisa de la fundación de esta Parroquia, pues aun cuando con fecha 4 de junio de 1778 expidió título de ella el Virrey don Manuel Antonio Flórez, ya existía en 1702, según aparece del libro de bautizos de la Parroquia, cuyo primer tomo empieza el 20 de febrero de aquel año. En cuanto a los fundadores, no hay noticia alguna, excepto la de que los vecinos del lugar confirieron poder al señor Pablo Sarmiento, Procurador de los del número de la Real Audiencia, para que solicitase el título de la erección de la Parroquia, el que, como ya se dijo, fue expedido por el Virrey Flórez.

Guayatá—En 1810 don Andrés Medina concibió el proyecto de la fundación de Guayatá. A solicitud de los señores Andrés, Narciso y Luis Medina, Juan Nepomuceno Camacho, Andrés Barreto, José Agustín Martínez, Pedro Camacho, Francisco Javier Ruiz y otros, fue decretada la erección de la Parroquia el día 4 de mayo de 1819, por el doctor Nicolás Cuervo, Provisor y Vicario Capitular del Arzobispado de Bogotá. En los días 4 y 5 de febrero de 1820 fue demarcada la nueva población por el Alcalde Ordinario de Guateque, señor don José María Franco, y los peritos señores Vicente Martínez y Manuel Barreto Salazar, vecinos de Somondoco, ante el Escribano Público señor Francisco Antonio Franco. El día 1.° de septiembre de 1820 fue expedido el título de Parroquia, el cual fue aprobado por el señor Vicepresidente de la República General Francisco de P. Santander. El 6 de abril de 1821 quedó definitivamente fundado el Municipio, con sus respectivas autoridades civiles y eclesiásticas.

La Capilla de Tensa—Los señores Clemente Robayo y Juan de la Cruz Aguirre, en representación de los vecinos del lugar, solicitaron la fundación de la Parroquia de la Capilla de San Miguel de Tensa, lo que se efectuó por decreto del Virrey don José de Ezpeleta, fechado el 18 de mayo de 1793.

Sutatensa—Nada se sabe acerca de la fundación de este Municipio. Se cree que es de los más antiguos de la Provincia, y que en tiempo de la Conquista existía ya un pequeño caserío indígena. Es tradición que a mediados del siglo antepasado hizo el Gobierno colonial que los indígenas de esta región ocupasen el territorio de aquel Municipio.

Somondoco—Tampoco se ha podido averiguar la fecha de la fundación de este Municipio, la cual debió de ser muy antigua, debido a la existencia de minas de esmeraldas en aquel lugar. Por la historia se sabe que el primer español que visitó aquel territorio, conocido ya con el nombre que hoy tiene, fue el Capitán Pedro Fernández de Valenzuela, enviado por Quesada en el año de 1537.

La Trinidad—Esta Parroquia se fundó merced a la iniciativa del Ilustrísimo señor don Benigno Perilla y Martínez, Obispo que fue de Tunja, y de los señores Adolfo e Ignacio Perilla. Su erección fue decretada por el Ilustrísimo señor doctor Eduardo Maldonado Calvo, Obispo de Tunja, el día 28 de agosto de 1906. Por medio del Acuerdo Departamental número 3.° de 1907, fechado el 4 de julio, se elevó a la categoría de Municipio el caserío existente en aquel lugar. Contribuyeron igualmente a la fundación de La Trinidad los señores doctor Enrique Suárez, Sergio Díaz, Elio Perilla y otros.

PROVINCIA DE TUNDAMA

Santa Rosa—Fue fundada esta ciudad a mediados del siglo XVII, por los conquistadores, y erigida en Parroquia en el año de 1690.

Belén—No existe archivo parroquial referente a los tiempos de la fundación del Municipio, ni la tradición ha conservado datos que

puedan apreciarse como verídicos, en relación a los fundadores ni a la época de su fundación.

Betéitiva—Población de origen indígena. Fue fundada por el Cacique Betancín a mediados del siglo XV.

Busbanzá—Pueblo de origen anterior a la Conquista, que no conserva dato ninguno referente a sus fundadores y a la época de su fundación.

Cerinza—Existió esta población antes del año 1734, en el sitio denominado **El Oratorio**, unos dos kilómetros al norte del que hoy ocupa; posteriormente fue abandonado este lugar, y se edificó el pueblo en el actual sitio. La población fue dirigida en sus primeros tiempos por los Reverendos Padres dominicanos.

Corrales—Población fundada en el año de 1871. Se cree que su fundador fue un sacerdote de apellido Escobar.

Duitama— Población de origen anterior a la Conquista, residencia de Bacigues; no se conserva en sus actuales archivos dato apreciable sobre cuál fuera su fundador, ni cuál la época precisa de su fundación.

Floresta—En el mes de enero de 1819, por orden del Virrey don Juan Sámano, se fundó la Parroquia de Floresta, y fueron sus fundadores los señores Manuel Ignacio de los Reyes e Ignacio Mogollón.

Nobsa—A principios del siglo XVI fue fundada esta localidad. No existe dato referente a los nombres de sus fundadores.

Paipa—Población de origen indígena. Los archivos que pudieran suministrar informes fueron destruídos por un incendio ocurrido en el año de 1871.

Tibasosa—Pueblo erigido antes de la Conquista, que no conserva datos referentes a sus fundadores, ni de la época de la fundación.

PROVINCIA DE NEIRA

Miraflores—De este Municipio hasta ahora no se han obtenido datos precisos sobre su fundación, pues la principal fuente de información habría sido el archivo del Concejo Municipal, el que, según informes, desapareció en la última guerra, por lo cual tan sólo pueden darse los rendidos por el señor Cura párroco de allí, que dice, en su parte correspondiente:

"1.° No existe en este archivo parroquial el acta de la fundación de la Parroquia, ni se tiene noticia de la persona fundadora.

"2.° Las primeras partidas de bautismo tienen por fecha 1636, sin procedencia del lugar del pueblo; desde 1742 en adelante ya tienen por procedencia a Lengupá, y en otras partes, como en el libro de providencias número 2.°, se hallan actas firmadas en 1778 en San Joaquín de Miraflores."

Garagoa—Fue fundada y erigida en Parroquia por Decreto 23, de septiembre de 1808, dado por el Vicepatrono Real Antonio Amar, en virtud de solicitud hecha por los señores que a continuación se expresan, los que pueden considerarse como fundadores: Juan Mata Perilla, Custodio Alfonso, Pedro J. Morales, José Feliciano de Mora, Ignacio de Castañeda, Nicolás de Roa, Blas Ignacio de Roa, fray Florencio de Martín, José Antonio Roque Martínez, Cayetano Díaz, Bernardo Gutiérrez, José Antonio Morales, José Antonio Arias y otros.

Macanal—Este Municipio fue fundado en el año de 1807 por el señor doctor José Martín Barreto, sacerdote comisionado por los vecinos para hacer la petición correspondiente al señor Narciso Santander.

Zetaquirá—Por algunas partidas de bautismos, matrimonios y defunciones, sentadas en el año de 1735 y encontradas en unos fragmentos de libros parroquiales, se cree que este Municipio fue fundado por aquella época, aunque no se tiene noticia de quién o quiénes fueron los fundadores, pues el archivo del Concejo Municipal fue destruído totalmente en la guerra pasada.

Pachavita—Fue fundado este Municipio el 10 de diciembre de 1796 por el señor José Joaquín Ramírez, como apoderado y procurador de los vecinos.

Chinavita—Fundado en el año de 1821 por un sacerdote, oriundo de Funza, doctor Ramírez.

Chámeza—Los únicos datos históricos que se han hallado sobre fundación de Chámeza son los consignados por el Reverendo Padre fray Pedro Fabo en un discurso, según el cual dicho Municipio fue obra de los Reverendos Padres Misioneros agustinos recolectos; pero habiendo sido derruída, el Capitán Daza, hijo de Tunja, se encargó de reconstruírla en 1588.

Campohermoso—Por las primeras partidas de bautismo que constan en los libros parroquiales, únicos documentos existentes que pueden arrojar luz en el particular, se cree que este Municipio fue fundado en el año de 1805, aunque se ignora por quién.

San Rafael—Fue fundado en el año de 1904 por la Asamblea de Boyacá, a petición de los señores Abelardo Vargas, Fruto García Medina, Peregrino Rojas y otros vecinos.

PROVINCIA DE GUTIERREZ

El Cocuy—De 1580 a 1600, don Antonio He-

rrera Labatón, don Diego Montoya, unos Zambranos, Salazares, Barretos, Méndez de Sotomayor, Vargas Machucas y Chacones fundaron un caserío alrededor de una capilla; luégo don Francisco Chacón hizo escritura de donación del área donde se erigió la Viceparroquia de Nuestra Señora del Rosario del Cocuy, en 1638. El 24 de mayo de 1765 fue erigido en Parroquia por don José Gregorio Quijano, Dignidad de Tesorero, etc. etc. De 1767 a 1812 el doctor don José Baltasar del Ferro, Vicario, Juez Eclesiástico y Notario, distribuyó y construyó el templo que hoy se está reedificando.

La Capilla—El 13 de febrero de 1773 el señor doctor don José del Ferro, Cura, Vicario y Juez Eclesiástico de la Parroquia del Cocuy, a petición de los señores Eusebio Cordón Hernández (apoderado del vecindario), Julián Bernal, Agustín Hernández, Pedro Justo Daza, Pedro Barrera, Ignacio y Agustín Blanco, y Agustín Leguisamón, fundó la población que hoy se llama la Capilla del Cocuy.

Chita—El Alcalde informa que en los archivos no existen datos de su fundación.

Chiscas—El 2 de junio de 1777, don Pedro Cuadros y el señor Cura José Francisco Ramírez, con aprobación del señor Arzobispo de Santafé de Bogotá, trasladaron la población al lugar que hoy ocupa, del punto llamado **El Pueblo,** en donde el Oficial español Martín González había fundado la población en el año de 1532.

El Espino—En 1710 fue fundado por Mariano de Vargas Machuca.

Guacamayas—En 1798 se constituyeron en junta unos Wilches, un Infante, comprometiéndose a hacer iglesia y cárcel, a sostener Alcalde y demás empleados.

Güicán—Fue fundado por el Reverendo Padre Miguel Blasco, de la Compañía de Jesús, en el año de 1756.

Panqueba—En 1784 don Pedro Muñoz Cabrera fundó dicha población.

La Salina—En 1725 fue Cura párroco fray Gilberto Hidalgo. Se asegura que en la Biblioteca Nacional existe un folleto publicado por el doctor Benjamín Novoa Zerda, que trata de la fundación de dicho pueblo.

PROVINCIA DE NUNCHIA

Nunchía (San Carlos de)—Fue fundado por Adriano Vargas en 1655.

Támara—Fue fundado por los aborígenes, y más tarde organizado en Parroquia por el Padre Dadey, Misionero, en 1628, época de la Colonia.

La Trinidad—No existe dato alguno relativo a la fundación de este Municipio.

Pore (San José de)—Su fundador se llamaba Adriano Vargas, junto con don Francisco Enciso, en el año de 1644.

Moreno—En 1825 fue fundado por don Antonio José Benítez, prócer de la Independencia, con el nombre que hoy lleva, en memoria del General Juan N. Moreno. A unos dos kilómetros de distancia, hacia el Sudeste, se divisan, entre árboles y malezas, las ruinas del antiguo pueblo, llamado **La Fragua,** por haber montado allí una forja para herrar sus caballos el Conquistador Federman. Este antiguo caserío subsistió hasta el año de 1825, en que pasó a formar parte de la población hoy existente.

Tame—Este pueblo lo fundó el Padre Pedroche, Misionero, en el año de 1662.

Manare—Este pequeño poblado fue fundado en el sitio en que hoy se encuentra por los Padres jesuítas, con población enteramente indígena, a mediados del siglo XVIII.

Chire—Este pequeño caserío desde 1907 dejó de ser cabecera de Municipio y pasó a ser Corregimiento del de Manare.

San Lope—No existe dato alguno sobre su fundación.

Sácama—Se ignora la fecha en que fue fundado este pequeño poblado, y también el nombre de su fundador.

Ten—No hay constancia ninguna respecto de la fundación de este pueblo.

Marroquín—Se dice que este pequeño Distrito fue fundado por unos señores de apellido Girón, en los últimos años de la Colonia.

Maní—Data su existencia como Corregimiento (según informes particulares) desde el año de 1879, en que dejó de existir el Corregimiento llamado **Barroblanco,** con cuyos elementos se fundó en el sitio que hoy ocupa, siendo Prefecto de Casanare el señor don Domingo Medina Martínez.

PROVINCIA DE RICAURTE

Moniquirá—A este pueblo le dieron el título de villa Gonzalo Jiménez de Quesada y compañeros conquistadores, en marzo de 1537, y fue erigido en Parroquia en 1778, pues antes quedaba situado en el punto llamado ahora vereda de **Puebloviejo,** en donde aún pueden encontrarse algunos vestigios.

Chitaraque—No fue hallado el dato sobre fundación de este Municipio.

Gachantivá—La fundación tuvo lugar en el año de 1844, y el iniciador de esta obra fue el presbítero doctor Anselmo Borrás, quien hizo la cesión del área de población.

Pare (San José de)—En uno de los libros parroquiales, el más antiguo, aparece inscrita la primera partida en el año de 1686, y en otro libro que se consiguió en Togüí aparece que los fundadores de éste y Pare fueron los mismos, cuyos nombres son: Juan Bautista del Ferro, Juan José Serrano y José Alejandro Suárez.

Arcabuco—En el año de 1855 dijo la primera misa, en una ermita, el doctor José María Arias, Párroco de la Villa de Leiva, quien con los señores Cayetano Pinzón F., Felipe Corredor, Ignacio Rojas y Timoteo Morales fueron los fundadores.

Santa Ana—Examinados cuidadosamente los libros parroquiales, aparece que la primera partida fue sentada en el año de 1692, y no se encontró constancia sobre la fundación.

Santa Sofía—Don Clemente Robayo fue el apoderado para la fundación de la Parroquia; el Maestro don Juan González Tenorio fundó la primera capilla; Manuel de León, Manuel Sáenz, Lorenzo Sánchez, Pioquinto Fajardo, Nicolás Fajardo, Ambrosio Malagón, Dionisio González, Joaquín Aguilera, Joaquín Pardo, Joaquín Torres, Luis Piza, Miguel Gómez, Joaquín Sáenz Mayorga, Joaquín Sáenz, Fermín Suárez, Pedro Vicente Fajardo, Manuel Cifuentes, Manuel de Rojas, Jacinto Rafael Sáenz, Antonio Pardo, Antonio Matéus, Eduardo González, Antonio José Russi, Jacinto Rodríguez, Juan Tomás Forero, Manuel Saavedra, Javier González, Raimundo Fajardo, Ignacio Rojas, Luis de Onzaga, Nepomuceno Sáenz, Juan Eugenio Sáenz, Flavio Fajardo y José Sotelo fueron los que pidieron la fundación de la segunda capilla donde hoy se encuentra; el Provisor Gobernador del Arzobispado don José Domingo Duquesne, por Decreto de 30 de octubre de 1809, erigió a Guatoque en parroquia; el Virrey don Antonio Amar y Borbón, por Decreto de 1.° de diciembre de 1809, confirmó la erección de la Parroquia. El primer Párroco fue el doctor José Antonio Amorocho.

Togüí—Este Municipio fue fundado en el año de 1806, a petición de los vecinos señores Juan Bautista del Ferro, Juan José Serrano y José Alejandro Suárez, quienes por sí y a nombre de los demás vecinos dieron poder al señor José María Camacho. El primer Alcalde fue el señor doctor Pedro Ignacio Franki.

Para la erección de la Parroquia fue comisionado para demarcarla el doctor Mariano Quintana, Cura de Pare, lo que verificó el 27 de noviembre de 1811; fue apoderado ante el Provisor y Vicario General de Santafé el señor Nicolás Llanos.

El título correspondiente fue expedido por don Francisco de P. Santander, de las Ordenes de Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la Cruz de Boyacá, General de División de los Ejércitos de la República y Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca, el 18 de junio de 1821, undécimo de la República, y autorizado por don Estanislao Vergara, Secretario de lo Interior. La Parroquia quedó bajo la advocación de San Pablo Apóstol, y fue su primer Sacerdote propio el doctor Francisco Javier Vergara.

PROVINCIA DEL NORTE

Boavita—No se han obtenido datos ningunos, porque no se encontraron.

Covarachía—Este Municipio se fundó el 20 de abril de 1824 por los vecinos J. Tiburcio Duarte, José Javier Moreno, Luis Espitia, José María Amaya, José María Barón, Felipe Javier y José Vicente de Mesa, Marcelino Mancilla, Vicente Rojas, Bonifacio Liévano, Marcelo Cruz Triana, José María Lozano, Pedro José Garzón y Domingo de la Cruz.

La Paz—Fundadores: Francisco Mojica Gutiérrez, Jerónimo Mojica y Pedro Eslava M. Fecha de la erección de esta Parroquia, el 13 de abril de 1834. Antes pertenecía a Sátivanorte.

La Uvita—Fecha de la fundación, en 1750. Fundadores: el señor doctor Vicente Ferrer del Río de Loza y el español señor don Nicolás de Guzmán, quienes solicitaron el permiso para su fundación ante el Excelentísimo señor Virrey Solís Monroy y del Arzobispo de Santafé Ilustrísimo señor Javier, quienes concedieron esta licencia el 19 de agosto y el 7 de septiembre del citado año de 1750. La primera criatura que se bautizó en la iglesia de esta Parroquia fue una niña de la vereda de **Cachavita** (hoy vereda de **Boavita**), a quien se le dio por nombre María Dolores Duarte.

Sátivanorte—Por dicho de algunos vecinos de allí aparece que fue fundado por una señora Josefa de Castaño, pero no se pudo obtener el dato sobre la fecha en que se fundó; en los libros parroquiales se encontró constancia de que el primer bautizo tuvo lugar el 20 de junio de 1683, por el señor doctor Pedro Ortiz Maldonado Manosalva.

Sátivasur—Esta población fue fundada en el año de 1600 por los Reverendos Padres franciscanos.

Susacón—En el libro de inventarios parroquiales se encontró un número de diez firmas y títulos de don y doña, entre los cuales figuran: Nicolás Ramírez Lozano, Domingo de la Parra, Vicente Ramírez, Marco Antonio Flórez, Rafael Ramírez, Josef Landínez, Tadeo Ramírez, Víctor de Avila, Juan Agustín Nieto, Ignacio Zamudio, Francisco A. Nieto, José Tomás Quintero, Marcelino Quintero, Antonio Badillo y Juan Antonio Amarillo.

Tutasá—Fundadores: el Canónigo Domingo Antonio Riaño y los señores Dionisio Manrique y Agustín Rodríguez. El 22 de abril de 1852 tuvo lugar la fundación.

Soatá—Como otras muchas poblaciones del Departamento, es anterior a la Conquista, y comprendió por unos dos siglos el territorio de los Municipios de Susacón y Covarachía, que se le desmembraron a principios del XIX.

Convirtieron a la fe católica a los pobladores y fundaron la Parroquia los religiosos dominicanos fray Bartolomé de la Sierra y fray Diego Martínez, en 1545, siendo Prelado el doctor Pedro García Matamoros. En 1571 el Rey don Felipe la cedió con otras varias a la Orden de Predicadores, en recompensa por sus trabajos apostólicos.

Hizo visita el Oidor don Antonio de Verdugo y Oquendo en 1756, arregló la administración municipal, enajenó los egidos y resguardos y dictó otras disposiciones. En 1812 se dio a sí mismo el título de villa, que le fue confirmado por el Gobierno Federal de Tunja; ensayó formar entidad política dictando una constitución semejante a las que se firmaron en las principales ciudades del país.

El Estado Soberano de Boyacá le reconoció el título de ciudad el año de 1869.

PROVINCIA DE SUGAMUXI

Sogamoso—La población actual fue fundada en el mes de diciembre de 1695 por el Padre José Eusebio Dorjuela, franciscano; pero no quedó erigida formalmente en Parroquia sino hasta el 19 de diciembre de 1779.

Tota—Antes de la Conquista una importante agrupación de cuatro pueblos indígenas, llamados Guáquira, Tota, Toquilla y Moquicha y Bombazá y de los Cacicazgos de Furaquira, Qucatensiagajá, Sigsago, Mombitá y Sisbaca.

El Capitán Juan de Sanmartín descubrió estos pueblos cuando a fines de julio o principios de agosto de 1537 visitó a Iza, en busca de los llanos del Oriente, para el cual había sido enviado por Quesada; y allí los indios, por desviarlo de su templo y población de Suamós, lo condujeron por Cúitiva y Guáquira a las orillas de la laguna grande de Tota, de donde emprendió por Bombazá el regreso a Baganique.

En 1576 fueron destinados algunos religiosos de San Francisco para adoctrinar tanto éstos como los demás pueblos del valle, en obedecimiento a las reales cédulas de la Corona de España.

En 1596 fueron visitados los pueblos expresados por el Oidor Egas de Guzmán, quien hizo la primera demarcación de los resguardos de indígenas y ordenó la construcción de la iglesia en cada uno de ellos.

En diciembre de 1601 el Oidor doctor Luis Enríquez rectificó en su visita la demarcación de los resguardos de los citados pueblos, levantó el censo de cada cual por separado y ordenó a los encomenderos la reunión de aquellos censos en uno solo y en un solo pueblo, señalando el lugar que hoy ocupa la población y el sitio en que debía construírse la iglesia.

En 1606 fue Cura doctrinero del pueblo de Tota, que así vino a llamarse, por ser el más importante de los cuatro que lo formaron, el Reverendo Padre fray Pedro Simón, autor de las **Noticias Historiales.**

En 31 de mayo de 1636 fue visitado el pueblo por el Oidor don Juan de Balcázar, quien hizo reconocer del oficial albañil Juan Durán Ortiz el edificio de la iglesia; ordenó le demarcación de la plaza y calles; señaló en la plaza los lugares en que los cuatro Caciques principales de los cuatro anteriores pueblos edificaron sus casas; confirmó los resguardos, y encomendó la ejecución y fomento del nuevo pueblo al religioso franciscano fray Luis Giragoa, Cura doctrinero a la sazón, al encomendero Capitán Pedro de Daza y a Juan Pardo Osorio. Levantó también el censo de la población indígena, y previno, bajo penas graves, a las familias de blancos establecidos allí que no usurparan los resguardos indígenas.

Monguí—Se fundó esta población el año de 1747 por el Reverendo Padre fray José Comero de los Reyes.

De las poblaciones de Firavitoba, Iza, Cuítiva, Pesca, Puebloviejo, Tópaga, Mongua, Gámeza, Labranzagrande, Pajarito y Zapatosa no existe ningún dato respecto de sus fundadores ni de la fecha en que haya tenido lugar su fundación.

PROVINCIA DE VALDERRAMA

Tasco—Acerca de la fundación de este pueblo existen los siguientes datos:

"Habiendo sido extinguido el pueblo de Tasco, y agregado su vecindario al de Socha, en virtud de informe que el Visitador de la Provincia de Tunja señor don José María Campuzano rindió a su Gobierno, de que los vecinos del extinguido pueblo no sufragaban en lo necesario para el sustento y congrua del Párroco, después de largo entredicho y por mediación de don Juan Vicente Pérez de Páramo, Procurador de los del número de la Real Audiencia y apoderado de los feligreses españoles del pueblo de Tasco, quien en escrito dirigido al señor Provisor y Vicario General dijo que con el motivo de la demolición de dicho pueblo y traslación de sus naturales al de Socha, practicada en virtud de superior comisión por el Corregidor de aquella Provincia don José María Campuzano, quedan mis partes sin Párroco que les administre los santos sacramentos, celebre

el divino sacrificio de misa y contribuya a los demás oficios espirituales que apetecen como cristianos, sin que tengan pronto recurso para lograrlo en los pueblos comarcanos, por la larga distancia que promedia; por lo que siendo este vecindario bastante creído, cuyo número de almas asciende a quinientas treinta y ocho, comprendidas bajo de ciento y doce cabezas de familia, como lo demuestra el informe del mencionado Visitador al Excelentísimo señor Virrey de este Reino, es indubitable que concurren las causas prevenidas por las canónicas y reales disposiciones para erigir en Parroquia la iglesia del referido pueblo, por las que dignándose Su Señoría aprobarlas y darlas por bastantes, y presentado el poder e informe citado que con igual solemnidad manifiesto, suplico a Su Señoría rendidamente se digne erigir en Parroquia la expresada iglesia, bajo del título y protección de Nuestra Señora del Rosario, que mis partes están prontas a contribuír a su Párroco la competente congrua sustsistencia, y los adornos necesarios a su iglesia; a mantener las tres cofradías, iluminación de lámpara, y a cumplir, finalmente, con las demás obligaciones de fundadores, otorgando, para su efecto, la correspondiente escritura de seguridad. Que por lo que respecta al plan o sitio de la (**Pobtaciun**) fundación de la Parroquia, si no se le rematase al común del vecindario, como éste lo solicita, se les declara a lo menos el derecho del tanto, o pagando su justo valor, deberán por derecho ser preferidos. Asímismo, suplico a Su Señoría se digne asignar por límites y demarcación de dicha Parroquia desde la quebrada de **Chapa** y tierras que hoy posee Vicente Corredor, llamadas **Los Aposentos,** hasta la quebrada de **Canelas,** que son los dos costados; por el pie, el río grande de Soganoso, y por la cabecera, las serranías del páramo, que son casi los mismos límites del expresado pueblo, a excepción de un corto globo de tierra, que tendrá el corto número de doce vecinos del pueblo de Socha, que es un territorio reducido todo él, y fácil y sin tropiezos ni impedimento alguno para la administración; que todo tiene lugar y justicia, la cual—mediante—a Su Señoría, pido y suplico rendidamente se digne proveer y determinar como solicito.

'Doctor **Burgos**'

Otrosí—Suplico a Su Señoría se sirva mandar que, quedando copia autorizada del informe presentado del Excelentísimo señor Virrey, se me devuelva original a su propio destino; que pido justicia.

'Ut supra—Burgos—Juan Vicente Ferrer de Páramo.'"

Socotá—Sobre la fundación de este Municipio hay los siguientes datos: se sabe por tradición que esta población fue fundada y establecida en el lugar que hoy ocupa por el presbítero doctor Francisco Antonio Guevara, después del año de 1811, en virtud de haber sido en este año derrumbada la población, que se hallaba situada a inmediaciones y hacia la parte sur del actual pueblo.

Jericó—Datos sobre su fundación: la traslación de la capilla de Cheva a Jericó se ordenó el 27 de octubre de 1821, y el 1.° de enero de 1822 se sentó la primera partida de bautismo en la nueva capilla de la Parroquia de Nuestra Señora de la Natividad de Jericó, siendo Cura párroco el señor doctor Francisco Antonio Canillo. No se saben los nombres de sus fundadores.

Socha—Esta población fue trasladada del antiguo Socha viejo al actual sitio que ocupa el pueblo, según se ve en en el acta de fecha 4 de agosto de 1867, en la cual aparecen consignados los nombres: doctor Federico Eslava, Presidente de la Junta de Fábrica; señor Rafael Sarmiento, Mayordomo, y señor don Fermín León, Clavero, quienes se cree hayan sido sus fundadores, por haber llevado a efecto la citada traslación, pues omitieron los nombres de los demás que concurrieron a ella.

Pisva—Es pueblo antiguo; era Municipio, pero no se tuvo conocimiento del nombre de sus fundadores ni la fecha de su fundación. Hace más de cuarenta años quedó bajo la administración del Municipio de Paya, con el título de aldea. En la división territorial del año de 1905 Pisva fue elevado a la categoría de Municipio. El General Santiago Camargo, como Gobernador del Departamento de Santa Rosa de Viterbo, hizo visita allí, y organizó las autoridades municipales.

Del Municipio de Paya no fue posible obtener el dato sobre su fundación y nombres de los fundadores.

PROVINCIA DE OCCIDENTE

Ráquira—Se tiene conocimiento de que esta población fue incendiada varias veces, y probablemente los documentos que trataban de su fundación desaparecieron.

Coper—Respecto de esta población tan sólo se tiene noticia que fue fundada en el tiempo de las Colonias españolas, y por un señor doctor Cordero.

Buenavista—No se encontró fecha de la fundación de este Municipio, ni tampoco se sabe con precisión el nombre del fundador; sólo se encuentra una fecha del año de 1822, en que fue primer Sacerdote el doctor Santos Sáenz, y se dice que éste debió ser el fundador.

Briceño— Este Municipio fue fundado en el año de 1890 por la Asamblea de Boyacá.

Tinjacá— Se sabe que Tinjacá pertenecía a los dominios del Zaque, y por tradición se tiene conocimiento de que uno de los fundadores fue un Cacique llamado Juan Fuerte, quien dejó un depósito de grandes consideraciones, pero se ignora el año. También se sabe que en el año de 1668 vino el primer Cura, quien se llamaba Juan de Roy.

Muzo—El Capitán Lanchero (Luis), ya por conservar tranquila la tierra de su encomienda de Suba, y ya por volver por su reputación militar, algún tanto marchita y deslustrada con la derrota y herida que sufrió en el año de 1539, se ofreció a la Audiencia como Jefe de la expedición que debía levantarse para esta campaña.

"Nombrado Lanchero en efecto, y de su segundo Francisco Morcillo. . . . . .

"Pocos días después de este triunfo volvió el Teniente Morcillo, con acopio de víveres, que consistía en raíces y chontaduros, vegetal de algún alimento, que calmaron el hambre que se padecía ya en el campo de Lanchero. Este Jefe ordenó a su Teniente para que siguiese con la misma tropa en busca del río Zarbe, hacia la parte de Ubaté, para buscar más víveres y para que fundase una población en lugar acomodado, que sirviera de punto de reunión en caso de nuevas incursiones de los indios. Morcillo siguió su ruta, aunque molestado ligeramente por algunos restos de indios destacados del cuerpo principal, y en las ruinas de la población de Tudela aguardó a Lanchero, quien llegando allí con su gente, descansó muchos días, y habiendo abandonado ese malsano sitio, escogió otro y fundó en el que hoy se conserva una villa, que llamó la Santísima Trinidad de los Muzos. Eligió los primeros Alcaldes, y después de repartir solques y encomendar a los indios, dejó Lanchero el gobierno de la tierra a su Teniente Morcillo, y con veinte hombres tornó a la ciudad de Tunja. Allí, fatigado con tántos trabajos sufridos, y abierta la herida que recibió de los muzos en 1539, falleció en 1562."

Esto es tomado de **Memorias para la historia de la Nueva Granada, hasta el 20 de julio de 1810,** por José Antonio de Plaza.

Caldas (Mercedes de)—Fue una desmembración de las veredas de **Hatogrande, Alisal, Chingaguta, Cubo, Carrizal, Playa, Palmar** y **Quipe,** que pertenecían a las Parroquias de Chiquinquirá y Simijaca. El señor don Gregorio Angel, vecino de Samacá, fue el apoderado que a nombre de los habitantes de aquellas veredas, que pertenecían unas a la una Parroquia y otras a la otra, hizo las gestiones y solicitud al Gobierno civil y eclesiástico. Acorde el señor José María Baloco, Presidente de la Cámara (9 de octubre de 1835), y gestionado el asunto por los Jefes Políticos de Ubaté y Vélez, y el eclesiástico por el señor don José Antonio Amaya, Canónigo lectoral de la Santa iglesia Catedral de Bogotá, Provisor, Vicario General del Arzobispado, encargado del Gobierno eclesiástico por el Ilustrísimo señor doctor don José Manuel Mosquera, dignísimo Arzobispo, expidió el título de erección de la Parroquia de Mercedes de Caldas el 1.º de julio de 1839.

Pauna—Nombre de su fundador, el presbítero doctor Tiburcio Rojas, y fecha de su fundación, en los años de 1840 a 1844.

De Maripí, Saboyá y Sutamarchán, no fue posible obtener los datos de su fundación.

Chiquinquirá—Respecto de los fundadores del Municipio, no hay tradición fija en los archivos parroquiales ni del Concejo Municipal.

PROVINCIA DE MARQUEZ

Ramiriquí—Según Juan Vargas, Escribano Público de la ciudad de Tunja, en **Santuario,** vereda de Ramiriquí, existía todavía en el año de 1599 parte del pueblo de los indios. También era, como en Baganique, el lugar de los baños y adoratorios del Zaque. En una gruta denominada **La Guacamaya** había un ídolo de madera, en figura de guacamayo, al cual daban adoración los indios; éste ídolo fue quemado en la plaza de Ramiriquí por orden del Padre fray Domingo Mancera, Cura doctrinario de esta población, por los años de 1540 a 1542, de quien con bastante fundamento se cree fue su fundador, en el lugar que hoy ocupa.

Tibaná—No se ha podido obtener dato sobre el particular. En los libros parroquiales solamente aparece como primer Cura de aquella población el doctor Antonio Pérez de Vargas, en el año de 1639.

Viracachá—Sobre su fundación no hay datos de ninguna clase. Se tienen algunos indicios de que había dos Caciques, el hombre llamado Vira, y la mujer titulada Cachá, y que esta fue la razón para haberle puesto el nombre al Municipio de Viracachá, y que cuando pasaron los españoles para Tunja, los tales Caciques se fueron con ellos.

Nuevo Colón—No hay acta de la fecha de su fundación; el primer libro de bautizos principia en el año de 1681, abierto por don Juan Mosco Venegas. En la primera partida se hace mención de un señor Alonso Macías, Cura que fue de dicho pueblo—Chiriví entonces,—y hay probabilidades de que este señor fue su fundador. Es aceptable, y se colige de las inscripciones en el libro, que este señor bautizaba solamente con agua, y los bautizados así se hicieron poner después óleo y crisma por su sucesor don Juan

Mosco de Venegas. Icabuco y Chiriví no formaban sino un solo pueblo en ese entonces. De suerte que los primeros datos de esta población arrojan una antigüedad de 231 años de ser Parroquia. Antes se llamaba **Chiriví**, hasta el año de 1903, en que la Asamblea de Boyacá le varió el nombre por el que hoy lleva.

Ciénaga—Fue fundado este Municipio el 1.º de enero de 1818 por el presbítero señor doctor don Manuel José María Vásquez Gallo.

Jenesano—La Parroquia fue fundada por el presbítero Pedro Pablo Galán, en el año de 1829, con el nombre de **Piranguata**, al oeste del lugar que hoy ocupa, adonde la trasladó el presbítero doctor don Andrés María Gallo en el año de 1830. La fecha más antigua es la de una partida de bautizo de 6 de septiembre de 1829.

Turmequé—Esta población tuvo cuna indígena. El Mariscal Gonzalo Jiménez de Quesada supo en Funza que en Somondoco había una hermosa mina de esmeraldas, y deseó conocerla. Con ese fin emprendió camino a esta región y estableció su cuartel general en Turmequé. La llegada de Quesada allí no fue tranquila; los indios, armados de flechas y macanas, y con gritos salvajes, rodearon al Mariscal, pero el valor y la serenidad de éste eran de la más recia contextura. El Mariscal ordenó tocar la corneta, y al sonido de ella los indios huyeron despavoridos; de ahí que los españoles lo hubieran denominado el valle de Las Trompetas.

El poderoso Cacique de Turmequé se halló en el sangriento combate entre el Zipa Nemequene, de Cundinamarca, y el Zaque Quimunchatocha, de Tunja, combate en el cual venció el Zaque. Es la primera ocasión en que se nombra a Turmequé... En la época de la Conquista esta población tenía una excepcional importancia comercial. En ella mantenían los chibchas cada tres días la más activa de sus ferias; se vendían las esmeraldas de Muzo y Somondoco. En cambio de ellas se recibían tejuelos de oro, sal de Zipaquirá y Nemocón, objetos de alfarería, joyas de oro, plata y cobre, mantas de algodón y granos de la tierra. Para comprender la importancia del mercado hay que decir que éstos, en esa época, estaban reducidos a dos o tres poblaciones, y que una de éstas era Turmequé.

Según la **Historia** del señor Quijano Otero, el Cacique de Turmequé insurreccionó a los indios, pero fue aprehendido por los españoles quienes le siguieron consejo de guerra, y lo iban a fusilar cuando el Cacique se fugó y llevó sus inmensas riquezas al Rey Felipe II, a quien le dio las quejas del modo como los españoles trataban a los indios, de sus tiranías y atropellos, lo que dio lugar a la expedición de una real cédula en favor de los indios. El Cacique de Turmequé murió en España, donde el Rey lo había nombrado su Caballerizo Mayor, y mandó construir la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, cuya imagen mandó de España.

En 1810 fue Turmequé elevado a la categoría de ciudad, con Zipaquirá, Chocontá, Chiquinquirá, Guaduas y otras ciudades, según el **Semanario** del Sabio Francisco José de Caldas.

Durante la Colonia Turmequé fue gobernada por Caciques poderosos, rivales del Zipa y del Zaque. El más notable de aquéllos se llamaba Diego Torres y vivió en 1588.

El sanguinario Hernán Pérez de Quesada dio muerte a otro Cacique de Turmequé, que había concurrido a las bodas del Zaque Aquimín.

El último Cacique se llamó Pedro Naizaque, y se casó con María Lucero.

No ha sido posible obtener el documento sobre fundación o sobre sus fundadores.

La primera partida de bautizo data del 25 de abril de 1604, rubricada por el presbítero Gonzalo de Velasco, beneficiado por entonces de la Parroquia de Turmequé.

De Siachoque y Umbita no se pudo obtener dato ni documento alguno que trate de la fecha de su fundación ni nombre de sus fundadores.

PROVINCIA DEL CENTRO

Boyacá—Se ignora la época en que fue fundado y el nombre de sus fundadores, por haber sido quemado el archivo parroquial en los años de 1850 y 1851.

Cucaita—Tampoco se obtuvo ningún dato sobre el particular; por un jeroglífico o rótulo que se encuentra en la iglesia parroquial se juzga que la población fue fundada por Padres dominicanos a principios del siglo XVII.

De Cómbita, Padua, Samacá, Sora, Soracá, Sáchica, Tuta y Toca no se pudo saber la época o fechas en que fueron fundadas tales poblaciones, y asímismo se ignoran los nombres de los que las fundaron.

Chivatá—Por una inscripción que hay en una pila de la iglesia se cree que haya sido fundada en el año de 1600, por el Padre dominicanos.

Sotaquirá—Se cree que los fundadores fueron unos señores Calvos y Alvarez, en el año de 1833.

De usted muy atento servidor,

José Medina C.

DEPARTAMENTO DE BOYACA

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIOS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 8 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
Provincia del Centro.														
1 Boyacá	198	626	479	379	156	435	386	251	121	92	261	241	61	1,259
2 Cómbita	63	418	332	219	91	328	237	115	64	93	250	226	28	950
3 Cucaita	32	101	88	90	27	88	78	53	35	24	159	156	51	301
4 Chíquisa	33	214	180	132	31	244	145	58	13	36	160	155	22	471
5 Chivatá	13	151	128	110	38	158	102	51	42	39	148	148	11	317
6 Leiva	35	310	245	187	53	226	150	82	58	39	240	213	79	373
7 Motavita	27	104	158	105	42	121	113	50	44	9	133	130	66	546
8 Oicatá	41	176	131	112	46	148	109	49	38	29	153	140	46	40
9 Padua	123	889	625	411	100	467	340	152	75	60	235	224	29	637
10 Sáchica	26	93	59	53	20	81	42	15	12	24	82	72	14	90
11 Samacá	50	509	347	252	70	349	260	134	82	74	268	262	56	217
12 Sora	29	125	104	70	35	100	84	50	25	29	90	90	22	84
13 Soracá	18	246	177	146	55	201	125	94	54	43	222	214	82	338
14 Sotaquirá	128	720	648	464	134	418	333	208	107	92	497	473	138	1,072
15 Tunja (C.)	98	631	452	657	248	901	556	247	148	104	1,595	1,530	612	1,884
16 Toca	72	352	346	250	67	332	248	121	115	113	383	367	109	270
17 Tuta	41	374	333	262	63	249	214	162	108	73	461	408	84	512
	1,027	6,039	4,832	3,899	1,276	4,846	3,522	1,892	1,141	973	5,337	5,049	1,510	9,361
Provincia de Sugamuxi.														
1 Cuítiva	61	250	227	169	50	170	151	79	44	22	297	292	70	440
2 Firavitoba	105	643	431	411	98	449	321	204	141	124	432	347	38	471
3 Gámeza	78	352	306	250	70	247	214	129	109	67	410	354	71	564
4 Iza	41	183	157	110	31	131	78	48	28	35	236	225	50	295
5 Labranzagrande	48	296	200	175	75	324	170	94	59	55	76	65	..	115
6 Mongua	72	272	344	247	93	297	222	132	75	73	291	227	84	312
7 Monguí	48	229	208	110	24	134	138	94	65	45	356	331	77	505
8 Pajarito	14	58	46	64	24	68	55	23	12	17	72	66	14	138
9 Pesca	253	987	820	640	153	722	531	265	222	182	1,064	942	307	1,625
10 Pueblovejo	146	870	695	445	117	804	505	250	168	99	709	629	157	472
11 Recetor	...	...	...	5	1	10	3	1	1	...	5	5	...	16
12 Sogamoso (C.)	151	1,224	960	745	253	1,046	780	389	271	193	1,409	1,305	367	1,334

13 Tópaga	27	193	165	139	39	150	121	60	37	37	318	300	61	436
14 Tota	87	484	406	317	102	349	309	139	111	50	358	351	38	58
15 Zapatosa	9	24	13	21	6	34	24	6	7	...	34	28	...	11
	1,140	6,065	4,978	3,848	1,136	4,935	3,622	1,913	1,350	999	6,067	5,467	1,334	6,792
Provincia de Tundama.														
1 Belén	99	609	392	318	77	339	279	152	129	119	644	549	76	687
2 Betéitiva	63	336	256	198	76	254	213	117	88	88	342	298	108	347
3 Busbanzá	14	97	84	83	25	79	70	46	28	7	146	137	27	53
4 Cerinza	75	294	269	188	73	276	208	124	85	62	587	247	128	82
5 Corrales	83	336	243	200	52	208	177	90	63	63	422	375	62	258
6 Duitama	156	873	630	533	221	783	524	316	259	243	1,162	1,009	267	806
7 Floresta	107	503	440	384	61	365	286	163	128	82	465	421	60	287
8 Nobsa	49	259	225	187	46	167	114	99	67	87	464	416	101	557
9 Paipa	139	740	600	473	135	608	482	395	210	114	916	849	158	920
10 Santa Rosa de Viterbo (C.)	99	385	360	263	77	432	274	183	118	87	878	775	195	913
11 Tibasosa	110	388	275	259	86	340	185	86	96	103	549	448	113	458
	994	4,820	3,774	3,086	929	3,851	2,812	1,771	1,271	1,055	6,575	5,524	1,295	5,368
Provincia de Gutiérrez.														
1 Capilla del Cocuy	135	535	451	403	63	689	401	204	138	114	485	440	107	167
2 Cocuy (C.)	148	688	573	438	144	557	389	202	170	138	882	721	201	312
3 Chiscas	47	572	405	465	121	524	329	257	167	125	566	525	36	348
4 Chita	183	699	726	553	121	698	506	289	178	183	896	792	170	632
5 Espino	50	231	189	224	46	232	166	94	55	53	235	204	31	315
6 Guacamayas	33	329	281	266	84	298	215	185	88	64	199	190	37	404
7 Güicán	47	403	306	255	34	311	238	142	49	72	296	234	42	452
8 Panqueba	41	197	169	193	50	234	148	66	69	44	279	244	112	218
9 Salina	52	120	89	164	52	196	84	38	23	19	228	188	35	149
	736	3,774	3,189	2,961	715	3,739	2,476	1,477	937	812	4,066	3,538	771	2,997
Provincia de Neira.														
1 Campohermoso	45	429	286	267	80	357	250	92	64	35	158	140	14	205
2 Chámeza	33	146	126	121	65	215	124	40	35	24	138	120	27	202
3 Chinavita	49	354	231	240	69	289	148	98	58	38	306	294	67	882
4 Garagoa	211	852	657	596	225	687	490	307	134	101	846	787	154	788
5 Macanal	72	604	458	399	139	584	275	158	91	62	248	206	112	264
6 Miraflores (C.)	106	1,474	1,199	989	448	1,800	1,381	588	387	240	1,504	1,459	129	3,246
7 Pachavita	45	346	419	290	105	440	382	152	97	71	294	218	48	532
Pasan	561	4,205	3,376	2,902	1,131	4,372	3,059	1,435	886	571	3,494	3,224	551	6,119

MUNICIPIOS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Varones
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 8 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
Vienen	561	4,205	3,376	2,902	1,131	4,372	3,059	1,435	886	571	3,494	3,224	551	6,119
8 San Rafael	32	210	189	188	46	196	162	137	84	60	134	126	26	696
9 Zetaquira	90	320	248	205	53	378	282	82	53	49	282	275	78	770
	683	4,735	3,813	3,295	1,230	4,946	3,503	1,654	1,003	680	3,910	3,625	655	7,585
Provincia de Oriente.														
1 Capilla de Tensa	104	340	332	160	53	327	219	128	74	60	259	244	43	65
2 Guatoque (C.)	81	659	474	429	134	424	384	206	101	65	425	397	33	975
3 Guayatá	173	879	618	424	172	641	336	206	146	89	535	494	74	581
4 La Trinidad	116	303	340	234	60	335	181	85	47	28	254	242	26	277
5 Somondoco	152	656	374	350	41	628	356	195	108	66	752	727	205	1,474
6 Sutatensa	92	601	441	364	174	593	348	192	106	61	429	409	56	850
7 Tensa	94	506	408	414	130	481	298	145	124	91	602	509	121	606
	812	3,944	2,987	2,375	764	3,429	2,122	1,157	706	460	3,256	3,022	558	4,828
Provincia de Nunchía.														
1 Lope	6	39	18	25	2	43	33	8	7	6	54	50	6	12
2 Marroquín	20	84	96	89	26	130	78	37	21	15	45	45	6	62
3 Manare	22	120	68	65	34	143	67	26	16	19	136	125	12	15
4 Maní	4	31	35	26	19	61	20	7	4	1	46	45	3	56
5 Moreno	21	103	81	98	24	140	86	37	15	12	132	129	14	33
6 Nunchía (C.)	68	318	201	191	72	328	144	66	31	35	274	264	35	140
7 Pore	17	66	71	75	18	102	54	25	9	11	101	97	25	37
8 Sácama	6	16	16	29	8	55	30	8	3	2	48	45	2	26
9 Támara	33	299	229	169	52	213	146	60	33	24	251	239	54	111
10 Tame	20	157	75	87	27	154	75	41	14	10	192	184	33	45
11 Ten	4	80	35	57	16	68	43	19	2	2	58	52	1	15
12 Trinidad	15	112	68	84	29	183	75	13	14	9	114	113	2	54
	236	1,425	993	995	327	1,620	851	347	169	146	1,451	1,388	193	606
Provincia de Occidente.														
1 Briceño	65	350	230	268	107	439	214	94	78	48	168	167	9	817
2 Buenavista	44	247	194	177	55	245	173	102	46	29	177	162	13	449
3 Caldas	30	371	303	356	128	374	231	152	107	75	519	470	90	927
4 Coper	85	246	187	260	76	460	269	109	76	36	323	318	20	634

5	Chiquinquirá (C.)	91	1,232	952	886	274	934	731	523	244	653	1,337	1,188	218	1,658
6	Maripí	99	414	331	335	147	443	278	112	53	48	245	228	37	947
7	Muzo	53	236	128	196	94	452	188	93	48	45	307	299	8	379
8	Pauna	...	...	...	...	...	...	....	...	...	...	...	...	...	...
9	Ráquira	103	384	329	236	82	289	216	164	105	67	220	203	12	447
10	Saboyá	245	1,120	965	869	193	793	534	247	197	109	575	476	71	1,177
11	Sutamarchán	70	354	332	310	84	338	269	123	78	58	217	208	52	463
12	Tinjacá	86	447	362	286	87	359	289	140	126	92	371	305	76	1,144
		971	5,401	4,313	4,179	1,327	5,126	3,392	1,859	1,158	1,260	4,459	4,024	606	9,042
	Provincia de Márquez														
1	Ciénaga	81	536	297	235	63	439	244	109	104	67	275	259	78	715
2	Jenesano	176	661	600	429	154	589	427	239	156	105	531	420	122	622
3	Nuevo Colón	82	336	318	219	58	272	194	132	92	64	273	266	43	156
4	Ramiriquí (C.)	64	826	788	663	253	988	589	359	216	147	765	676	166	2,468
5	Siachoque	119	465	409	300	134	554	309	139	137	87	317	301	80	1,424
6	Tibaná	122	675	652	577	44	856	435	264	184	141	434	401	59	488
7	Tumerqué	127	629	473	291	49	518	314	172	147	108	485	461	125	980
8	Umbita	109	598	630	644	130	736	451	199	113	90	472	393	102	313
9	Viracachá	104	405	275	189	64	275	176	140	78	56	323	299	102	638
		984	5,131	4,442	3,547	949	5,227	3,139	1,753	1,227	865	3,875	3,476	877	7,804
	Provincia del Norte														
1	Boavita	105	694	502	523	165	727	662	227	146	149	644	588	158	509
2	Covarachía	52	361	249	236	70	296	199	99	73	60	301	288	21	264
3	La Paz	136	356	295	228	62	293	164	114	103	87	384	350	105	276
4	Sátivanorte	97	389	384	340	84	408	315	195	139	87	310	276	66	56
5	Sátivasur	33	194	130	105	31	146	85	63	44	35	296	273	57	159
6	Soatá (C.)	292	948	679	668	197	872	604	324	188	159	858	743	266	1,504
7	Susacón	89	406	330	274	108	358	225	140	82	66	326	300	102	111
8	Tutasá	19	123	97	62	19	96	57	44	24	28	121	111	9	103
9	Úvita	168	447	344	395	155	462	310	221	143	155	667	673	161	351
		991	3,918	3,010	2,831	891	3,658	2,621	1,427	942	826	3,907	3,602	945	3,333
	Provincia de Ricaurte.														
1	Arcabuco	29	230	213	105	38	144	111	60	34	27	111	103	10	244
2	Chitaraque	22	281	225	211	89	535	335	174	77	92	356	356	56	71
3	Gachantivá	56	202	232	207	72	343	213	76	53	21	67	65	22	151
4	Moniquirá (C.)	157	933	724	681	288	943	593	248	119	122	624	606	100	1,218
	Pasan	264	1,646	1,394	1,204	487	1,965	1,252	558	283	262	1,158	1,130	188	1,684

MUNICIPIOS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 8 a 12 años	De 12 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
Vienen	264	1,646	1,394	1,204	487	1,965	1,252	558	283	262	1,158	1,130	188	1,684
5 Pare	70	271	232	231	99	355	211	83	48	41	198	187	47	314
6 Santa Ana	51	343	234	232	95	436	217	83	43	28	192	184	13	273
7 Santa Sofía	28	251	134	141	53	223	132	53	44	58	134	125	39	209
8 Togüí	20	280	200	192	85	280	161	52	43	35	161	151	19	67
	333	2,791	2,194	2,000	819	3,259	1,973	829	461	424	1,843	1,777	306	2,547
Provincia de Valderrama.														
1 Jericó (C.)	54	456	337	285	91	392	256	166	121	98	231	168	26	176
2 Paya	60	133	155	129	33	97	69	32	12	25	96	78	8	44
3 Pisva	13	48	49	31	8	37	36	12	12	11	75	59	...	...
4 Socha	39	546	397	282	71	352	243	156	123	109	263	208	60	293
5 Socotá	68	793	598	471	164	602	456	235	203	138	576	469	70	333
6 Tasco	78	535	365	297	64	306	213	132	114	76	378	340	69	405
	312	2,511	1,901	1,495	431	1,786	1,273	733	585	457	1,619	1,322	233	1,251
Territorio Vásquez	44	172	115	102	38	210	151	54	44	16	85	82	8	134
Resumen.														
1. 17 Provincia del Centro	1,927	6,039	4,832	3,899	1,276	4,846	3,522	1,892	1,141	973	5,337	5,049	1,510	9,361
2. 15 Provincia de Sugamuxi	1,140	6,065	4,978	3,848	1,136	4,935	3,622	1,913	1,350	999	6,067	5,467	1,334	6,792
3. 11 Provincia de Tundama	994	4,820	3,774	3,086	929	3,851	2,812	1,771	1,271	1,055	6,575	5,524	1,295	5,368
4. 9 Provincia de Gutiérrez	736	3,774	3,189	2,961	715	3,739	2,476	1,477	937	812	4,066	3,538	771	2,997
5. 9 Provincia de Neira	683	4,735	3,813	3,295	1,230	4,946	3,503	1,654	1,003	680	3,910	3,625	655	7,585
6. 7 Provincia de Oriente	812	3,944	2,987	2,375	764	3,429	2,122	1,157	706	460	3,256	3,022	558	4,828
7. 12 Provincia de Nunchía	236	1,425	993	995	327	1,620	851	347	169	146	1,451	1,388	193	606
8. 12 Provincia de Occidente	971	5,401	4,313	4,179	1,327	5,126	3,392	1,859	1,158	1,260	4,495	4,024	606	9,042
9. 9 Provincia de Márquez	984	5,131	4,442	3,547	949	5,227	3,139	1,753	1,227	865	3,875	3,476	877	7,804
10. 9 Provincia del Norte	991	3,918	3,010	2,831	891	3,658	2,621	1,427	942	826	3,907	3,602	945	3,333
11. 8 Provincia de Ricaurte	333	2,791	2,194	2,000	819	3,259	1,973	829	461	424	1,843	1,777	306	2,547
12. 6 Provincia de Valderrama	312	2,511	1,901	1,495	431	1,786	1,273	733	585	457	1,619	1,322	233	1,251
124 Territorio Vásquez	44	172	115	102	38	210	151	54	44	16	85	82	8	134
	9,263	50,726	40,541	34,613	10,832	46,632	31,457	16,866	10,994	8,973	46,486	41,896	9,291	61,648

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Centro.																			
1. Boyacá	2,126	909	88	3,123	....	....	1,663	1	1	....	....	381	16	90	....	60	76	....	2,288
2. Cómbita	1,310	594	56	1,960	3	1	143	1	5	....	1	766	45	42	....	224	95	....	1,326
3. Cucaita	408	193	15	616	....	1	21	2	....	....	....	155	40	6	..	158	42	....	425
5. Chíquiza	801	260	25	1,086	....	....	76	....	....	....	....	347	175	34	2	163	161	....	958
5. Chivatá	527	272	33	832	....	....	134	1	8	....	....	230	70	19	....	209	48	....	719
6. Leiva	1,070	291	24	1,385	4	1	83	12	6	....	....	442	13	36	....	123	221	....	941
7. Motavita	478	260	35	773	....	....	30	1	....	....	....	138	77	38	2	173	47	....	506
8. Oicatá	627	225	27	879	....	....	97	..	5	....	....	156	28	18	....	231	77	....	612
9. Padua	2,451	722	69	3,242	5	....	107	1	11	....	....	827	25	170	4	281	122	....	1,553
10. Sáchica	281	135	9	425	....	....	30	....	....	....	....	84	3	16	....	64	24	....	221
11. Samacá	1,461	611	55	2,127	19	10	175	1	2	....	....	465	42	61	....	403	143	....	1,321
12. Sora	412	222	17	651	....	....	27	....	....	....	....	185	20	28	1	114	20	....	395
13. Soracá	730	402	42	1,174	....	1	260	1	5	....	....	409	47	46	....	18	51	....	838
14. Sotaquirá	2,483	697	72	3,252	3	2	323	2	7	....	1	243	54	157	2	757	222	....	1,773
15. Tunja (capital)	3,133	784	125	4,042	98	36	297	45	227	270	26	404	23	208	....	276	317	....	2,227
16. Toca	1,500	484	32	2,016	3	....	82	1	12	....	....	374	6	53	....	373	176	....	1.080
17. Tuta	1,235	540	78	1,853	4	3	266	1	11	....	2	335	193	130	1	406	80	....	1.432
	21,033	7,601	802	29,436	139	55	3,814	70	300	270	30	5,941	877	1,152	12	4,033	1,922	....	18,615

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Sugamuxi.																		
1. Cuítiva	828	356	39	1,223	2	5	93	1	6	....	4	333	101	28	8	98	133	...	812
2. Firavitoba	1,925	900	102	2,927	1	4	1,100	1	5	....	....	547	12	68	....	77	152	....	1,967
3. Gámeza	1,244	546	32	1,822	....	7	130	1	8	....	1	529	72	53	41	196	90	....	1,128
4. Iza	600	229	13	842	....	1	113	...	.....	....	....	84	13	20	....	48	226	....	505
5. Labranzagrande	1,021	439	36	1,496	....	....	18	....	....	....	....	747	4	5	....	115	64	...	953
6. Mongua	1,246	546	35	1,827	1	5	79	....	.....	....	....	653	15	46	....	165	87	....	1,051
7. Monguí	680	377	38	1,095	....	6	144	1	7	....	....	462	7	26	....	25	48	...	726
8. Pajarito	250	124	7	381	...	....	20	....	1	....	....	171	1	15	....	43	38	....	289
9. Pesca	3,256	1,393	126	4,775	2	6	323	2	12	....	1	1,658	88	102	31	311	611	...	3,147
10. Pueblo viejo	2,778	1,217	104	4,099	1	5	125	1	1	....	....	1,585	50	25	....	256	206	....	2,255
11. Recetor	10	11	..	21	....	...	1	....	1	..	....	3	.....	.....	....	15	2	....	22
12. Sogamoso (capital)	4,113	1,742	157	6,012	47	16	718	2	33	4	6	1,439	118	254	11	487	358	....	3,493
13. Tópaga	659	290	19	968	1	....	64	1	3	....	....	284	85	33	....	108	60	....	639
14. Tota	1,587	749	18	2,354	....	...	100	1	3	....	....	1,164	1	6	....	27	352	....	1,654
15. Zapatosa	95	42	6	143	....	....	6	....	.....	....	....	72	.....	4	....	18	6	....	106
	20,292	8,961	732	29,985	55	55	3,034	11	80	4	12	9,731	567	685	91	1,989	2,433	....	18,747
Tundama.																			
1. Belén	1,814	654	45	2,513	5	8	239	1	12	....	....	612	35	135	4	233	221	....	1,505
2. Betéitiva	1,073	571	45	1,689	3	1	407	1	3	....	....	522	42	24	....	48	239	....	1,290
3. Busbanzá	352	168	13	533	...	....	46	...	4	....	....	113	21	55	1	47	23	....	310
4. Cerinza	1,097	510	45	1,652	2	....	80	1	6	....	....	405	2	251	3	192	277	....	1,219
5. Corrales	1,036	452	26	1,514	....	1	74	3	7	....	....	360	85	128	2	100	125	....	885
6. Duitama	3,421	1,024	93	4,538	14	13	484	1	12	....	1	793	38	206	19	602	278	....	2,461
7. Floresta	1,768	688	63	2,519	....	1	344	2	5	....	....	376	28	347	2	160	84	...	1,349
8. Nopsa	879	385	36	1,300	1	3	142	2	3	...	....	278	3	66	...	195	215	....	908
9. Paipa	2,825	998	73	3,896	....	10	362	1	21	1	....	796	20	277	4	505	342	....	2,339
10. Santa Rosa (C.)	1,569	650	59	2,278	44	4	283	2	70	....	70	398	.....	232	.. .	223	272	.. .	1,598
11. Tibasosa	1,369	509	50	1,928	1	8	164	2	8	.. .	....	444	30	62	....	351	138	....	1,208
	17,203	6,609	548	24,360	70	49	2,625	16	151	1	71	5,097	304	1,783	35	2,656	2,214	....	15,072

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Gutiérrez.																			
1. Capilla del Cocuy	2,248	829	56	3,133	5	3	144	1	3	....	....	973	.....	14	....	569	155	....	1,867
2. Cocuy (C.)	2,498	870	79	3,447	26	1	304	....	32	....	20	977	21	132	....	272	249	....	2,034
3. Chiscas	2,077	853	82	3,012	....	2	100	1	4	....	....	1,070	4	73	1	343	468	....	2,066
4. Chita	2,666	1,387	83	4,136	2	1	159	1	10	....	....	1,361	187	68	1	416	563	....	2,769
5. Espino	916	387	37	1,340	....	....	42	1	6	....	....	416	1	6	....	281	96	....	849
6. Guacamayas	1,261	543	39	1,843	1	2	103	1	8	....	....	654	.....	21	....	284	82	....	1,156
7. Güicán	1,385	456	66	1,907	2	8	153	1	8	....	....	534	6	20	....	306	290	....	1,328
8. Panqueba	814	369	28	1,211	....	....	72	1	7	....	1	364	2	21	2	155	194	....	819
9. Salina	573	152	12	737	1	....	80	....	17	....	....	69	.....	23	1	297	18	....	506
	14,438	5,846	482	20,766	37	17	1,157	7	95	....	21	6,418	221	378	5	2,923	2,115	....	13,394
Neira.																			
1. Campohermoso	1,276	588	41	1,905	....	2	68	1	4	....	1	704	3	6	....	292	99	....	1,180
2. Chámeza	652	262	42	956	1	3	17	1	18	....	....	292	5	31	....	133	164	....	665
3. Chinavita	1,149	396	31	1,576	1	8	78	1	11	....	....	768	.....	22	....	348	240	....	1,467
4. Garagoa	2,938	1,176	55	4,169	10	5	209	4	17	....	9	1,391	.....	48	....	495	301	....	2,489
5. Macanal	1,965	845	32	2,842	..	2	119	1	44	....	6	878	124	66	....	279	278	....	1,797
6. Miraflores (C)	6,061	2,407	244	8,712	12	29	809	3	36	....	30	2,587	36	305	58	2,038	681	....	6,634
7. Pachavita	1,657	642	48	2,347	2	4	40	1	5	....	....	831	.....	22	....	405	161	....	1,471
8. San Rafael	942	289	73	1,304	....	....	23	1	....	....	....	420	1	2	....	237	228	....	912
9. Zetaquira	1,197	520	43	1,760	2	....	55	1	2	....	....	661	1	10	....	213	391	....	1,336
	17,837	7,125	609	25,571	28	53	1,418	14	137	....	46	8,532	170	512	58	4,440	2,543	....	17,951
Oriente.																			
1. Capilla de Tensa	1,202	563	32	1,797	....	1	37	1	6	....	....	781	1	35	....	188	92	....	1,142
2. Guateque (C)	2,218	683	56	2,957	15	3	166	1	28	....	....	971	3	178	....	244	46	....	1,655
3. Guayatá	2,635	977	72	3,684	3	....	73	1	6	....	....	1,413	1	50	1	104	169	....	1,821
4. La Trinidad	1,253	449	27	1,729	1	1	35	1	1	....	....	791	1	16	....	207	77	....	1,131
5. Somondoco	2,019	852	55	2,926	5	5	138	2	14	....	....	720	10	149	2	660	278	....	1,983
6. Sutatensa	2,141	786	45	2,972	3	4	260	2	9	....	....	525	.....	33	....	1,143	78	....	2,057
7. Tensa	1,912	742	37	2,691	2	....	125	2	7	....	....	1,124	1	26	1	338	122	....	1,748
	13,380	5,052	324	18,756	29	14	834	10	71	....	....	6,325	17	487	4	2,884	862	....	11,537

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Nunchía.																		
1. Lope	139	44	4	187	1	1	1	....	1	....	....	67	9	7	....	25	8	....	120
2. Marroquín	441	126	29	596	1	....	2	....	2	....	....	289	21	5	....	31	46	....	397
3. Manare	444	120	16	580	....	....	8	2	1	....	....	216	48	6	1	28	48	....	358
4. Maní	172	33	3	208	....	....	2	....	1	....	....	46	32	4	....	9	63	....	157
5. Moreno	499	88	30	617	3	1	12	....	7	....	....	149	42	14	....	53	62	....	343
6. Nunchía	1,162	257	35	1,454	4	....	66	1	10	....	....	387	53	44	3	74	119	....	761
7. Pore	379	48	21	448	....	....	5	....	2	....	....	148	45	8	....	67	44	....	319
8. Sácama	130	41	2	173	....	....	1	....	3	....	....	56	....	22	1	64	3	....	150
9. Támara	1,017	214	27	1,258	2	3	18	2	2	....	....	378	3	32	....	22	36	....	498
10. Tame	524	119	17	660	1	1	29	....	4	....	....	163	49	22	5	71	35	....	380
11. Ten	247	72	7	326	....	....	5	....	1	....	....	177	1	14	....	17	6	....	221
12. Trinidad	535	56	11	602	1	....	9	....	4	....	....	60	51	17	....	126	18	....	286
	5,689	1,218	202	7,109	13	6	158	5	38	....	....	2,136	354	195	10	587	488	....	3,990
Provincia de Occidente.																			
1. Briceño	1,303	540	50	1,893	....	1	32	1	8	....	....	1,092	....	15	....	134	31	....	1,314
2. Buenavista	921	363	28	1,312	1	1	19	....	2	....	....	656	2	25	3	101	33	....	843
3. Caldas	1,521	550	56	2,127	....	2	65	....	3	....	....	1,073	....	52	....	61	86	....	1,342
4. Coper	1,240	523	41	1,804	....	....	40	....	7	....	....	756	1	15	....	247	119	....	1,185
5. Chiquinquirá	5,050	1,338	132	6,520	42	25	544	35	74	2	7	1,518	33	642	....	622	252	....	3,796
6. Maripí	1,614	598	48	2,260	3	3	39	1	11	....	4	1,255	....	12	....	37	85	....	1,450
7. Muzo	1,041	456	36	1,533	1	2	23	1	416	....	8	591	1	10	....	64	16	....	1,136
8. Pauna	1,707	551	44	2,302	2	....	24	1	2	....	2	1,045	12	9	1	366	58	....	1,522
9. Ráquira	1,359	572	45	1,976	2	5	142	1	9	....	2	429	10	38	2	298	87	....	1,025
10. Saboyá	3,902	1,282	88	5,272	3	1	104	1	8	....	....	2,284	17	133	....	629	220	....	3,400
11. Sutamarchán	1,717	281	18	2,016	....	2	50	1	9	1	....	603	94	88	....	484	149	....	1,481
12. Tinjacá	1,555	659	60	2,274	1	4	201	1	5	....	....	693	60	34	2	460	70	....	1,531
	22,930	7,713	646	31,289	55	46	1,283	43	554	3	23	11,995	230	1,076	8	3,503	1,206	....	20,025

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Márquez.																		
1. Ciénaga	1,445	687	43	2,175	2	3	183	1	9	....	....	786	131	51	11	131	95	....	1,403
2. Jenesano	2,364	1,079	93	3,536	3	2	32	2	38	....	33	1,173	63	668	74	358	201	....	2,647
3. Nuevo Colón	1,188	546	33	1,767	1	1	129	2	8	....	....	713	60	79	....	150	208	....	1,351
4. Ramiriquí (C.)	3,375	1,355	163	4,893	4	5	977	1	26	2	2	1,987	32	327	25	127	312	....	3,827
5. Siachoque	1,692	858	103	2,653	....	1	245	1	8	....	....	1,161	39	10	....	194	354	....	2,013
6. Tibaná	2,719	1,140	91	3,950	4	5	122	1	17	....	....	1,878	46	140	16	183	78	....	2,490
7. Turmequé	1,833	917	78	2,828	4	2	269	1	16	....	4	900	99	162	2	205	124	....	1,788
8. Umbita	2,647	975	78	3,700	2	11	352	1	6	....	....	1,115	2	102	....	437	155	....	2,183
9. Viracachá	1,173	552	37	1,762	1	8	78	1	8	....	....	716	13	42	....	79	55	....	1,001
	18,436	8,109	719	27,264	21	38	2,387	11	136	2	39	10,429	485	1,581	128	1,864	1,582	....	18,703
Provincia del Norte.																			
1. Boavita	2,809	1,048	43	3,900	7	4	313	1	12	....	....	1,003	4	126	2	602	372	....	2,446
2. Covarachía	1,190	476	29	1,695	1	....	91	2	6	....	....	453	....	16	....	368	95	....	1,032
3. La Paz	1,342	448	48	1,838	1	....	99	....	5	....	....	455	204	64	3	306	133	....	1,270
4. Sátivanorte	1,710	678	50	2,438	2	1	270	....	10	....	....	574	221	166	....	335	233	....	1,812
5. Sátivasur	611	243	12	866	1	2	23	....	4	....	....	314	12	51	....	42	49	....	498
6. Soatá (C.)	3,334	1,498	99	4,931	11	10	480	3	18	....	....	1,363	10	56	....	852	298	....	3,101
7. Susacón	1,495	546	37	2,078	....	2	130	1	12	....	....	742	....	104	2	246	65	....	1,304
8. Tutasá	383	168	18	569	....	..	30	1	4	....	....	259	31	10	....	10	9	....	354
9. Uvita	2,034	712	54	2,800	4	5	110	1	2	1	1	740	....	44	....	378	203	....	1,489
	14,908	5,817	390	21,115	27	24	1,546	9	73	1	1	5,903	482	637	7	3,139	1,457	....	13,306
Provincia de Ricaurte.																			
1. Arcabuco	731	244	16	991	....	1	32	....	2	....	2	306	19	24	1	109	90	....	586
2. Chitaraque	1,501	383	158	2,042	....	4	153	1	3	....	....	485	3	50	....	577	166	....	1,442
3. Gachantivá	1,137	315	23	1,475	....	....	23	1	1	....	....	69	1	24	....	91	10	....	220
4. Moniquirá (C.)	3,684	1,038	86	4,808	9	4	159	1	43	....	9	1,578	18	106	2	790	502	....	3,221
5. Pare	1,239	378	24	1,641	1	....	42	1	9	....	....	541	....	17	....	426	135	....	1,172
6. Santa Ana	1,333	397	32	1,762	1	2	37	1	5	....	1	779	3	18	....	262	137	....	1,246
7. Santa Sofía	734	350	23	1,107	2	4	22	1	13	....	....	378	3	23	1	168	40	....	655
8. Togüí	1,112	214	22	1,348	1	....	23	1	3	....	....	643	4	57	....	64	167	....	963
	11,471	3,319	384	15,174	14	15	491	7	79	....	12	4,779	51	319	4	2,487	1,247	....	9,515

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industrial. comercial*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Valderrama.																		
1. Jericó (C.)	1,542	665	59	2,266	...	5	92	1	17	....	....	843	33	64	....	290	263	....	1,608
2. Paya	598	129	18	745	....	....	19	1	5	....	....	283	.....	.....	....	12	21	....	342
3. Pisva	165	86	6	257	....	....	4	....	1	....	...	163	.....	.....	.....	.....	2	...	170
4. Socha	1,611	646	61	2,318	....	2	92	1	9	....	....	840	85	65	....	175	234	....	1,503
5. Socotá	2,554	1,101	73	3,728	6	10	204	1	3	....	....	1,694	44	78	....	267	463	....	2,770
6. Tasco	1,618	511	51	2,180	....	1	97	1	12	....	....	781	86	31	....	92	121	...	1,222
	8,088	3,138	268	11,494	6	18	508	5	48	....	....	4,604	248	238	....	836	1,104	....	7,615
Territorio Vásquez	657	261	28	946	....	....	20	....	2	....	....	436	.....	6	....	116	8	....	588

RESUMEN

17. Provincia del Centro	21,033	7,601	802	29,436	139	55	3,814	70	300	270	30	5,941	877	1,152	12	4,033	1,922	....	18,615
15. Provincia de Sugamuxi	20,292	8,961	732	29,985	55	55	3,034	11	80	4	12	9,731	567	685	91	1,989	2,433	....	18,747
11. Provincia de Tundama	17,203	6,609	548	24,360	70	49	2,625	16	151	1	71	5,097	304	1,783	35	2,656	2,214	....	15,072
9. Provincia de Gutiérrez	14,438	5,846	482	20,766	37	17	1,157	7	95	....	21	6,418	221	378	5	2,923	2,115	....	13,394
9. Provincia de Neira	17,837	7,125	609	25,571	28	53	1,418	14	137	....	46	8,532	170	512	58	4,440	2,543	..	17,951
7. Provincia de Oriente	13,380	5,052	324	18,756	29	14	834	10	71	.. ..	...	6,325	17	487	4	2,884	862	....	11,537
12. Provincia de Nunchía	5,689	1,218	202	7,109	13	6	158	5	38	.. .	....	2,136	354	195	10	587	488	....	3,990
12. Provincia de Occidente	22,930	7,713	646	31,289	55	46	1,283	43	554	3	23	11,995	230	1,076	8	3,503	1,206	...	20,025
9. Provincia de Márquez	18,436	8,109	719	27,264	21	38	2,387	11	136	2	39	10,429	485	1,581	128	1,864	1,582	....	18,703
9. Provincia de Norte	14,908	5,817	390	21,115	27	24	1,546	9	73	1	1	5,903	482	637	7	3,139	1,457	....	13,306
8. Provincia de Ricaurte	11,471	3,319	384	15,174	14	15	491	7	79	....	12	4,779	51	319	4	2,487	1,247	....	9,505
6. Provincia de Valderrama	8,088	3,138	268	11,494	6	18	508	5	48	....	....	4,604	248	238	....	836	1,104	....	7,615
Territorio Vásquez	657	261	28	946	....	....	20	....	2	....	....	436	.....	6	...	116	8	....	588
Totales	186,362	70,769	6,134	263,265	494	390	19,275	208	1,764	281	255	82,326	4,006	9,049	362	31,457	19,181	....	169,048

DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIOS.	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			IMPOSIBILITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Centro.																	
1. Boyacá	1,583	....	479	1,061	3,123	3,123	....	....	3,123	....	1,711	543	2.254	8	437	127	564
2. Cómbita	857	...	410	693	1,960	1,960	....	....	1,960	....	929	324	1.253	28	198	65	263
3. Cucaita	205	....	9	402	616	616	....	....	616	....	174	242	416	8	140	56	196
4. Chíquiza	6	....	192	888	1,086	1,086	....	....	1,086	...	542	205	747	3	86	43	129
5. Chivatá	210	....	530	92	832	832	....	....	832	....	580	139	719	7	370	23	393
6. Leiva	470	....	23	892	1,385	1,381	4	4	1,385	..	539	219	758	13	150	33	183
7. Motavita	423	....	330	20	773	773	....	....	773	....	318	236	554	1	222	35	257
8. Oicatá	30	....	648	201	879	879	....	....	879	....	388	213	601	6	183	81	264
9. Padua	229	....	41	2,972	3,242	3,242	....	....	3,242	....	984	261	1,245	28	836	24	860
10. Sáchica	121	....	9	295	425	425	....	....	425	....	197	84	281	9	45	16	61
11. Samacá	1,182	....	195	750	2,127	2,127	...	....	2,114	13	714	570	1,284	17	363	100	463
12. Sora	220	....	210	221	651	651	...	....	651	....	231	159	390	8	130	22	152
13. Soracá	303	....	573	298	1,174	1,174	....	...	1,174	....	611	223	834	7	381	18	399
14. Sotaquirá	409	..	489	2,354	3,252	3,252	....	....	3,252	....	1,087	522	1,609	23	602	58	660
15. Tunja (C.)	2,904	....	516	622	4,042	4,034	8	....	4,026	16	1,920	859	2,779	86	168	307	475
16. Tota	1,548	....	178	290	2,016	2,016	...	....	2,016	....	743	282	1,025	12	318	135	453
17. Tuta	180	....	360	1,313	1,853	1,853	....	..	1,853	...	936	447	1,383	8	338	103	441
	10,880	...	5,192	13,364	29,436	29,424	12	4	29,407	29	12,604	5,528	18.132	272	4,967	1,246	6,213

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Sugamuxi.																	
1. Cúitiva	370	....	397	456	1,223	1,223	....	....	1,223	....	481	302	783	8	327	47	374
2. Firabitova	1,829	....	190	908	2,927	2,927	....	....	2,927	....	1,326	396	1,722	8	504	132	636
3. Gámeza	442	....	68	1,312	1,822	1,822	....	....	1,822	....	1,137	265	1,402	20	563	71	634
4. Iza	334	....	112	396	842	842	....	....	842	....	314	285	599	8	74	67	141
5. Labranzagrande	217	....	70	1,209	1,496	1,496	....	....	1,495	1	713	72	785	9	158	42	200
6. Mongua	125	....	185	1,517	1,827	1,827	....	....	1,827	....	691	258	949	15	426	127	553
7. Monguí	350	....	72	673	1,095	1,095	....	....	1,095	....	626	65	691	5	385	123	508
8. Pajarito	....	....	12	369	381	381	....	....	381	....	216	71	287	5	16	10	26
9. Pesca	624	....	813	3,338	4,775	4,775	....	....	4,775	....	1,814	1,127	2,941	103	1,361	192	1,553
10. Puebloviejo	1,763	....	71	2,265	4,099	4,099	....	....	4,099	....	1,527	648	2,175	19	952	162	1,114
11. Recetor	1	....	....	20	21	21	....	....	21	....	7	13	20	.....	4	.....	4
12. Sogamoso	736	....	245	5,031	6,012	6,006	6	....	5,998	14	2,398	784	3,182	28	1,304	426	1,730
13. Tópaga	18	....	62	888	968	968	....	....	968	..	416	216	632	7	405	46	451
14. Tota	18	....	929	1,407	2,354	2,354	....	....	2,354	....	1,278	383	1,661	.....	498	56	554
15. Zapatosa	5	....	....	138	143	143	....	....	143	....	78	28	106	2	38	6	44
	6,832	....	3,226	19,927	29,985	29,979	6	....	29,970	15	13,022	4,913	17,935	237	7,015	1,507	8,522
Tundama.																	
1. Belén	196	....	82	2,235	2,513	2,513	....	....	2,513	....	928	296	1,224	24	819	118	937
2. Betéitiva	331	....	40	1,318	1,689	1,698	....	....	1,689	....	856	414	1,270	6	178	130	308
3. Busbanzá	47	....	167	319	533	533	....	....	533	....	199	107	306	3	106	8	114
4. Cerinza	160	....	....	1,492	1,652	1,652	....	....	1,652	....	733	457	1,190	16	627	81	708
5. Corrales	339	....	19	1,156	1,514	1,514	....	....	1,514	....	524	329	853	10	260	106	366
6. Duitama	924	....	296	3,318	4,538	4,538	....	....	4,538	....	1,428	701	2,129	37	971	130	1,101
7. Floresta	33	....	2	2,484	2,519	2,519	....	....	2,519	....	936	354	1,290	10	589	57	646
8. Nobsa	416	....	113	771	1,300	1,300	....	....	1,300	..	590	310	900	31	102	86	188
9. Paipa	738	....	277	2,881	3,896	3,896	....	....	3,896	....	1,465	698	2,163	12	524	122	646
10. Santa Rosa	683	....	47	1,548	2,278	2,278	....	....	2,278	....	1,052	477	1,529	15	875	228	1,103
11. Tibasosa	405	....	159	1,364	1,928	1,928	....	....	1,928	....	725	441	1,166	42	306	136	442
	4,272	....	1,202	18,886	24,360	24,360	....	....	24,360	....	9,436	4,584	14,020	206	5,357	1,202	6,559

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mestados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Gutiérrez.																	
1. Capilla del Cocuy	162	....	50	2,921	3,133	3,133	....	....	3,133	....	1,040	763	1,803	12	609	99	708
2. Cocuy (C.)	577	....	40	2,830	3,447	3,447	....	....	3,447	....	1,041	479	1,520	46	690	205	895
3. Chiscas	660	....	211	2,141	3,012	3,012	....	....	3,012	....	1,098	822	1,920	12	676	88	764
4. Chita	98	....	1,038	300	1,436	1,436	....	....	1,436	....	1,611	1,191	2,802	163	1,475	137	1,612
5. Espino	112	....	....	1,228	1,340	1,340	....	....	1,340	....	345	414	759	....	617	48	265
6. Guacamayas	376	....	155	1,312	1,843	1,843	....	....	1,843	....	624	207	831	10	444	124	568
7. Güicán	216	....	192	1,499	1,907	1,907	....	....	1,907	....	871	380	1,251	13	246	85	331
8. Panqueba	20	....	46	1,145	1,211	1,211	....	..	1,211	....	400	413	813	52	322	35	357
9. Salina	79	....	18	740	837	837	....	....	837	....	185	293	478	5	138	48	186
	2,306	....	1,750	14,116	18,166	18,166	....	....	18,166	....	7,215	4,962	12,177	313	4,817	869	5,686
Provincia de Neiva.																	
1. Campohermoso	366	....	8	1,531	1,905	1,905	....	....	1,905	....	768	310	1,078	....	115	80	195
2. Chámeza	333	....	66	557	956	956	....	....	956	....	263	132	395	11	167	78	245
3. Chinavita	882	....	34	660	1,576	1,576	....	....	1,576	....	667	280	947	41	325	166	491
4. Garagoa	2,059	....	52	2,058	4,169	4,169	....	....	4,169	....	1,763	603	2,366	40	809	180	989
5. Macanal	1,776	....	40	1,026	2,842	2,842	....	....	2,842	....	780	548	1,328	22	591	134	725
6. Miraflores (C.)	2,543	....	109	6,060	8,712	8,712	....	....	8,712	....	4,191	1,619	5,810	98	984	599	1,583
7. Pachavita	1,062	....	210	1,075	2,347	2,347	....	....	2,347	....	811	277	1,088	17	400	72	472
8. San Rafael	380	....	24	900	1,304	1,304	....	....	1,304	....	550	180	730	4	148	78	226
9. Zetaquirá	295	....	109	1,356	1,760	1,760	....	....	1,760	....	646	450	1,096	22	233	147	380
	9,696	....	652	15,223	25,571	25,571	....	....	25,571	....	10,439	4,399	14,838	255	3,772	1,534	5,306
Provincia de Oriente.																	
1. Capilla de Tenza	698	....	....	1,099	1,797	1,797	....	....	1,797	....	795	149	944	2	663	38	701
2. Guatoque (C.)	890	....	8	2,059	2,957	2,957	....	....	2,954	3	1,169	149	1,318	2	1,113	51	1,164
3. Guayatá	374	....	....	3,310	3,684	3,684	....	....	3,684	....	1,373	207	1,580	14	1,160	47	1,207
4. La Trinidad	1,189	....	....	540	1,729	1,729	....	....	1,729	....	765	280	1,045	6	652	33	685
5. Somondoco	255	....	12	2,659	2,926	2,926	....	....	2,926	....	1,559	220	1,779	7	882	145	1,027
6. Sutatenza	93	....	47	2,832	2,972	2,972	....	....	2,972	....	1,202	523	1,725	14	517	202	719
7. Tenza	926	....	80	1,685	2,691	2,691	....	....	2,691	....	1,182	340	1,522	35	720	213	933
	4,425	....	147	14,184	18,756	18,756	....	....	18,753	3	8,045	1,868	9,913	80	5,707	729	6,436

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Nunchía.																	
1. Lope	64	....	....	123	187	187	....	....	187	...	77	31	108	1	54	56	110
2. Marroquín	46	...	45	505	596	596	..	...	596	....	265	33	298	3	199	2	201
3. Manare	50	....	19	511	580	575	5	5	580	....	311	38	349	1	37	70	107
4. Maní	23	...	23	162	208	207	1	1	208	...	66	58	124	5	37	4	77
5. Moreno	52	....	52	513	617	611	6	6	617	....	275	86	361	3	57	8	65
6. Nunchía (C.)	73	....	112	1,269	1,454	1,453	1	1	1,554	....	561	182	743	4	220	45	265
7. Pore	45	....	260	143	448	445	3	1	446	2	192	83	275	....	138	48	186
8. Sácama	39	....	....	134	173	173	....	....	171	2	74	73	147	....	66	10	76
9. Támara	326	....	570	362	1,258	1,255	3	....	1,256	2	399	39	438	4	350	66	416
10. Tame	70	....	73	517	660	655	5	5	660	....	248	77	325	2	129	88	217
11. Ten	86	....	70	170	326	326	....	....	326	....	193	15	208	1	150	17	167
12. Trinidad	52	....	36	514	602	585	17	4	598	4	170	24	194	2	85	20	105
	926	....	1,260	4,923	7,109	7,068	41	23	7,099	10	2,831	739	3,570	26	1,558	434	1,992
Provincia de Occidente.																	
1. Briceño	....	....	....	1,893	1,893	1,893	....	....	1,893	....	884	106	990	16	584	28	612
2. Buenavista	399	....	67	846	1,312	1,312	....	....	1,312	....	680	156	836	17	86	29	115
3. Caldas	772	...	133	1,222	2,127	2,127	....	...	1,127	....	596	311	907	37	471	100	571
4. Coper	137	....	28	1,639	1,804	1,804	....	....	1,804	....	703	469	1,172	22	236	58	294
5. Chiquinquirá (C.)	2,920	....	408	3,192	6,520	6,517	3	....	6,514	6	2,386	888	3,274	30	1,056	363	1,419
6. Maripí	185	....	21	2,054	2,260	2,260	....	....	2,260	....	742	293	1,035	14	335	174	509
7. Muzo	546	....	171	816	1,533	1,532	1	1	1,533	....	612	521	1,133	12	188	49	237
8. Pauna	....	....	..	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
9. Ráquira	169	...	59	1,743	1,976	1,971	....	....	1,976	....	863	140	1,003	15	359	61	420
10. Saboyá	334	....	52	4,886	5,272	5,272	....	....	5,272	....	2,014	604	2,618	56	508	121	629
11. Sutamarchán	537	...	98	1,381	2,016	2,016	....	....	2,016	....	620	787	1,407	38	479	103	582
12. Tinjacá	977	....	301	996	2,274	2,274	....	....	2,274	...	955	467	1,422	113	698	32	730
	6,976	....	1,338	20,668	28,982	28,978	4	1	28,976	6	11,055	4,742	15,797	370	5,000	1,118	6,118

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACIDAD PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mestizados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Márquez.																	
1. Ciénaga	84	....	23	2,068	2,175	2,175	....	....	2,175	....	914	403	1,317	14	113	87	200
2. Jenesano	2,970	....	174	392	3,536	3,536	....	....	3,536	....	582	819	1,401	44	625	205	830
3. Nuevo Colón	997	....	189	581	1,767	1,767	....	....	1,767	....	885	466	1,351	9	377	76	453
4. Ramiriquí (C.)	845	....	1,645	2,303	4,793	4,793	....	....	4,792	1	2,452	1,217	3,669	43	1,065	273	1,338
5. Siachoque	936	....	792	925	2,653	2,653	....	....	2,653	....	1,183	833	2,016	30	845	160	1,005
6. Tibaná	1,242	....	394	2,314	3,950	3,950	....	....	3,950	....	1,804	448	2,252	48	748	184	932
7. Turmequé	440	....	423	1,965	2,828	2,828	....	....	2,828	....	1,299	358	1,657	16	176	102	278
8. Umbita	2,409	....	21	1,270	3,700	3,700	....	....	3,700	....	1,067	895	1,962	3	758	138	896
9. Viracachá	643	....	149	970	1,762	1,762	....	....	1,762	....	761	157	918	68	456	89	545
	10,566	....	3,810	12,788	27,164	27,164	....	....	27,163	1	10,947	5,596	16,543	275	5,163	1,314	6,477
Provincia del Norte.																	
1. Boavita	224	....	46	3,630	3,900	3,900	....	....	3,900	....	1,506	793	2,299	18	637	166	803
2. Covarachía	144	....	124	1,427	1,695	1,695	....	....	1,695	....	583	389	972	13	160	52	212
3. La Paz	333	....	....	1,505	1,838	1,837	1	1	1,837	1	535	756	1,291	21	579	27	606
4. Sátivanorte	150	....	2	2,286	2,438	2,438	....	....	2,438	....	954	730	1,684	6	613	124	737
5. Sátivasur	30	....	1	835	866	866	....	....	866	....	308	153	461	3	209	29	238
6. Soatá (C.)	1,745	....	467	2,719	4,931	4,931	....	....	4,931	....	1,867	913	2,780	75	348	158	506
7. Susacón	1,830	....	6	242	2,078	2,077	1	1	2,078	....	1,075	228	1,303	4	312	120	432
8. Tutasá	38	....	12	519	569	569	....	....	569	....	260	85	345	5	102	33	135
9. Uvita	1,009	....	26	1,765	2,800	2,800	....	....	2,800	....	959	476	1,435	13	648	84	732
	5,503	....	684	14,928	21,115	21,113	2	2	21,114	1	8,047	4,523	12,570	158	3,608	793	4,401
Provincia de Ricaurte.																	
1. Arcabuco	388	....	47	556	991	991	....	....	991	....	382	114	496	8	125	50	175
2. Chitaraque	99	....	1	1,941	2,041	2,041	....	....	2,041	....	601	322	923	7	40	28	68
3. Gachantivá	165	....	3	1,307	1,475	1,475	....	....	1,475	....	100	111	211	....	32	12	44
4. Moniquirá (C.)	967	....	254	3,587	4,808	4,808	....	....	4,808	....	1,485	1,252	2,737	57	364	167	531
5. Pare	459	....	93	1,089	1,641	1,641	....	....	1,641	....	495	742	1,237	30	225	77	302
6. Santa Ana	447	....	20	1,295	1,762	1,762	....	....	1,762	....	322	738	1,060	5	198	55	253
7. Santa Sofía	151	....	....	956	1,107	1,107	....	....	1,107	....	410	47	457	3	229	79	308
8. Togüí	285	....	38	1,025	1,348	1,348	....	....	1,348	....	383	504	887	3	201	53	254
	2,961	....	456	11,756	15,173	15,173	....	....	15,173	....	4,178	3,830	8,008	113	1,414	521	1,935

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR.	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia.*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Valderrama.																	
1. Jericó (C.)	237	....	27	2,002	2,266	2,266	....	....	2,266	....	694	497	1,191	32	590	146	736
2. Paya	18	....	149	578	745	745	....	....	745	....	263	82	345	8	120	187	307
3. Pisva	102	....	39	116	257	257	....	....	257	....	159	4	163	7	66	90	156
4. Socha	389	....	220	1,709	2,318	2,318	....	....	2,318	....	722	514	1,236	18	480	163	643
5. Socotá	342	....	44	3,342	3,728	3,728	....	....	3,728	....	1,195	1,146	2,341	21	712	126	838
6. Tasco	128	....	193	1,859	2,180	2,180	....	....	2,180	....	846	342	1,188	15	594	68	662
	1,216	....	672	9,606	11,494	11,494	....	....	11,494	....	3,879	2,585	6,464	101	2,562	780	3,342
Territorio Vásquez	124	25	248	549	946	946	....	....	946	....	411	171	582	....	81	7	88
RESUMEN																	
17. Provincia del Centro	10,880	....	5,192	13,364	29,436	29,424	12	4	29,407	29	12,604	5,528	18,132	272	4,967	1,246	6,213
15. Provincia de Sugamuxi	6,832	....	3,226	19,927	29,985	29,979	6	....	29,970	15	13,022	4,913	17,935	237	7,015	1,507	8,522
11. Provincia de Tundama	4,272	....	1,202	18,886	24,360	24,360	....	....	24,360	....	9,436	4,584	14,020	206	5,357	1,202	6,559
9. Provincia de Gutiérrez	2,300	....	1,750	14,116	18,166	18,166	....	....	18,166	....	7,215	4,962	12,177	313	4,817	869	5,686
9. Provincia de Neira	9,696	....	652	15,223	25,571	25,571	....	....	25,571	....	10,439	4,399	14,838	255	3,772	1,534	5,306
7. Provincia de Oriente	4,425	....	147	14,184	18,756	18,756	....	....	18,753	3	8,045	1,868	9,913	80	5,707	729	6,436
12. Provincia de Nunchía	926	....	1,260	4,923	7,109	7,068	41	23	7,099	10	2,831	739	3,570	26	1,558	434	1,992
12. Provincia de Occidente	6,976	....	1,338	20,668	28,982	28,978	4	1	28,976	6	11,055	4,742	15,797	370	5,000	1,118	6,118
9. Provincia de Márquez	10,566	....	3,810	12,788	27,164	27,164	....	....	27,163	1	10,947	5,596	16,543	275	5,163	1,314	6,477
9. Provincia del Norte	5,503	....	684	14,928	21,115	21,113	2	2	21,114	1	8,047	4,523	12,570	158	3,608	793	4,401
8. Provincia de Ricaurte	2,961	....	456	11,756	15,173	15,173	....	....	15,173	....	4,178	3,830	8,008	113	1,414	521	1,935
6. Provincia de Valderrama	1,216	.	672	9,606	11,494	11,494	....	....	11,494	....	3,879	2,585	6,464	101	2,562	780	3,342
Territorio Vásquez	124	25	248	549	946	946	....	....	946	....	411	171	582	....	81	7	88
124 Totales	66,677	25	20,637	170,918	258,257	258,192	65	30	258,192	65	102,109	48,440	150,549	2,406	51,021	12,054	63,075

PLANO ACOTADO
DE LA CIUDAD
DE
TUNJA
Marcos García Medina
BARRIO DE LAS NIEVES
BARRIO DE LA CATEDRAL
BARRIO DE SANTA BARBARA
PANOPTICO
SIGNOS CONVENCIONALES

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF ILLINOIS

RESEÑA HISTORICA

y descriptiva de la ciudad de Tunja.

Sobre una meseta que domina pequeño pero fértil valle, en los comienzos de la planicie que por medio de los ramales de la Cordillera Oriental se desarrolla hacia el Norte y se explaya en los valles de Sogamoso y Tundama, fue fundada la ciudad de Tunja el día 6 de agosto de 1539 por el Conquistador Capitán Gonzalo Suárez Rendón, en el propio sitio en que se asentaba la capital del Zaque Hunza, uno de los más poderosos jefes de la nación chibcha, cuyos dominios se limitaban por el Norte con los de Sugamuxi o Tundama y por el Sur se extendían hasta Somondoco.

Era Gonzalo Suárez Rendón el tercero de los Jefes de la expedición que, acaudillada por Gonzalo Jiménez de Quesada y despachada el 6 de abril de 1536 por el Gobernador de Santa Marta don Pedro Fernández de Lugo, subió el río Magdalena en busca de las ricas naciones que según fama poblaban el interior del país; valeroso y experto Capitán que había militado en los Ejércitos del Emperador Carlos V. Procedía en ello por disposición encargada por Jiménez de Quesada a su segundo, Hernán Pérez, al partir para España, y que éste como Gobernador del Reino descubierto transmitió a Suárez Rendón.

La ciudad del Zaque era de caserío pajizo, con muros de palo parado; sobre las puertas de las casas pendían láminas de oro bruñido, que reflejaban los rayos del sol; tanto su Rey como los indígenas que lo rodeaban el día de la conquista o invasión de la ciudad (20 de agosto de 1537) estaban vestidos con mantas de algodón y adornados con medias lunas de oro en la frente y en el pecho.

"Rendón hizo la fundación con las ceremonias que se usaban, tomando posesión del terreno en nombre del Rey de España, y trazó el área de la población, repartió los solares entre los españoles que le acompañaban, nombró la iglesia que habían de erigir **Nuestra Señora de Guadalupe,** puso horca y picota y señaló el sitio donde se debía levantar una fortaleza." Nombró Alcaldes Ordinarios, Regidores para el Cabildo y Escribano Público.

Concurrieron a fundar y poblar la ciudad los personajes principales de las tres secciones de conquistadores, cuyos Jefes—Jiménez de Quesada, Belalcázar y Federmann—habían partido juntos para España. Durante cuatro años gobernóla su fundador, quien quedó luégo encargado del Gobierno del Reino de Granada, como Justicia Mayor, al ausentarse Hernán Pérez en excursión a los Llanos en busca de **El Dorado.**

"La fama de las riquezas del Reino de Aquiminzaque, presunto sucesor del Zaque Quimuinchateca, y la fertilidad del terreno, hicieron presentir a los españoles gran prosperidad para la nueva ciudad, y esto le atrajo mucha gente de lo principal, que se estableció allí, y empezaron a edificar grandes casas de cal y canto, sembrando las portadas de costosos escudos de armas de las ilustres familias que las habitaban"; blasones que aún se conservan, como subsisten por su solidez los muchos y amplios edificios construídos en la época colonial.

Y tal importancia cobró en breve el pueblo así fundado, que el Emperador le concedió el título de ciudad en la villa de Talavera, a 30 días del mes de marzo de 1541, a petición presentada por Sebastián Rodríguez en nombre del Concejo y vecinos, y también escudo de armas, que no era otro que el mismo de Castilla y León, con una granada en el medio de la parte inferior, y un águila negra de dos cabezas coronadas de oro, abrazando el escudo, con el toisón pendiente de las alas abiertas.

En tiempo de la Colonia fue siempre Tunja cabecera de Corregimiento y capital de Provincia, como lo fue luégo en el advenimiento de la República, pasando a ser capital del Estado de Boyacá desde que se erigió la Confederación Granadina, y luégo en la Federación organizada en 1863, y lo es hoy del Departamento del mismo nombre.

Entre los edificios públicos que primero se pusieron en obra está la iglesia mayor, la cual fue incendiada por habérsele puesto techo de paja; pero en 1564, a instancia del Vicario y Beneficiado don Juan Castellanos, y de acuerdo con el Cabildo, se contrató la reconstrucción de calidad y capacidad correspondientes, y en el año de 1600, a tiempo de colocar la portada, ocurrió con el maestro cantero Bartolomé de Carrión el incidente de haber objetado el Cabildo como desproporcionada la obra, por lo cual el maestro aplazó para cuando acabara de colocarla, ofreciendo desbaratarla a su costa si se la declaraba defectuosa, y recibiendo el premio de $ 400 en caso contrario, como en efecto, concluída la obra, hubo de ser premiado. "Los adornos arquitectónicos de la fachada de la iglesia mayor—dice un historiador—son de un trabajo tan exquisito, que no parecen de piedra sino de alguna materia sumamente blanda."

Por el mismo tiempo se empezó la edificación de otras iglesias y conventos. En 1549 el Padre agustino fray Bernardino de Minaja obtuvo, mediante presentación de la bula, lugar y solares para la fundación de un convento de su Orden; en 1603 se terminó la construcción del edificio. Por virtud de las leyes sobre supresión de

conventos menores expedidas en los años de 1821 a 1835, y que comprendieron este convento, fue destinado a hospital hasta el año de 1863, en que siendo su Directora la señora Bárbara Niño, se determinó establecer en su lugar la Penitenciaría.

El hospital fue trasladado al edificio del convento de Santa Clara que fundaron en su casa de habitación el Capitán Francisco Salguero y su esposa Juana Macías, dotándolo con sus bienes; así como en 1599 las señoritas doña Beatriz y doña Catalina, hijas de don Pedro Rodríguez de los Ríos, determinaron fundar en sus propias casas y dotarlo el convento de La Concepción.

En 1554 el Reverendo Padre fray Agustín de Sanabria pidió y obtuvo solar para edificar el convento de la Orden de Santo Domingo, y en 1558 el Reverendo Padre fray Francisco Pedroche, de la Orden de San Francisco, presentó al Cabildo un mandamiento del Presidente y Oidores de la Real Audiencia, por el cual se ordenaba la fundación del convento de franciscanos de Tunja.

En 1611 se dio principio a la fundación de los Padres de la Compañía de Jesús, levantándose el edificio y capilla correspondiente. Por la expulsión de los dominios españoles en tiempo de Carlos III, pasaron el convento e iglesia a los Padres de San Juan de Dios; decretada luégo la supresión de los conventos menores, en 1822 se fundó en el edificio del convento el Colegio de Boyacá.

Las iglesias de las Nieves y Santa Bárbara fueron en su principio pequeñas ermitas levantadas por devoción de los Conquistadores; pero andando el tiempo, don Luis de Sanabria y luégo sus hijos hicieron el templo que hoy existe de la primera, y de la construcción de la segunda se encargaron en 1599 los presbíteros Antonio de Castro, Juan de Porras Marquina y Juan Betancourt.

Por testamento otorgado en junio de 1729, el doctor José Osorio de Paz, Cura beneficiado de la Parroquia de Santa Bárbara, declaró haber hecho a su costa una iglesia y sus casas a modo de convento, y las cuales dona con todos sus paramentos de iglesia a los Padres candelarios. Por causa de la supresión de los conventos menores pasaron a poder de varios individuos, hasta que con posterioridad al año de 1863 vinieron a ser propiedad de las monjas de La Concepción. Se llaman del **Topo.**

En 1566 fue cubierta la ermita de San Laureano, y en 1574 la bendijo el Arzobispo del nuevo Reino don Luis Zapata de Cárdenas, a petición de los Regidores.

Por aquella misma época se levantó igualmente la ermita de Santa Lucía, por cuenta de Pedro de Sosa y otros; hoy no quedan más que los escombros.

Tunja se distinguió por su amor a la causa de la Independencia. El Congreso de las Provincias Unidas de Nueva Granada, primer Congreso de la República, que se había instalado en la Villa de Leiva el 4 de octubre de 1812, siendo Representantes de la Provincia don Joaquín Camacho y don José María del Castillo, se trasladó a Tunja a mediados de noviembre del mismo año.

Siete de sus hijos más preclaros fueron sacrificados en el luctuoso año de 1816 a la venganza del pacificador Morillo, así: septiembre 20: Alberto Montero, José María Otero e Ignacio Plaza; septiembre 26: Antonio Palacio (Gobernador); noviembre 29: don Juan Nepomuceno Niño (Gobernador), doctor José Cayetano Vásquez (Gobernador), Teniente Coronel José Ramón Linares. Dando frente al sitio de las ejecuciones se halla incrustada en el muro de la capilla de San Laureano una placa conmemorativa de nombres y fechas, que remata con esta inscripción: **Omnes dulcem adque decoram pro Patria mortem tulerunt.**

En documento oficial de fecha 26 de septiembre de 1819 el Libertador consignó el siguiente concepto:

"Esta ciudad es heroica: en ella la reacción del espíritu ha sido proporcionada a la opresión terrible de tres años. El Clero secular y regular, los monasterios de religiosas, los funcionarios, los viejos, los niños, los pobres, las mujeres, hasta los moribundos se han acercado enajenados y me han abierto su corazón. Yo no he hallado en todo esto el lenguaje de la lisonja, sino la expresión del candor y el sentimiento de los bienes que trae consigo la libertad. En este pueblo, entusiasta en sus derechos, sin afectación, he visto el foco del patriotismo, y creo que será el taller de la libertad en estas Provincias."

Del 1.° al 7 de abril de 1861 ocurrió en Tunja la reñida batalla que se libró entre federalistas y legitimistas en la guerra civil que empezó el año de 1860 y que dio lugar a la nueva organización política del país, consignada en la Constitución expedida en Ríonegro el 8 de mayo de 1863.

Sabido es que por causa de la desamortización de los bienes llamados de **manos muertas,** y de la extinción de las comunidades monásticas, ocurridas en aquella época, los edificios de estas comunidades pasaron a ser propiedad nacional, y algunos fueron cedidos a los Estados, con aplicación a oficinas de Gobierno y establecimientos de instrucción pública, beneficencia, etc.

Tunja tiene 8,407 habitantes; está situada a 2,793 metros sobre el nivel del mar, con tem-

peratura media de 13°, a 52°32' y 45" latitud norte y 0°32'45" de longitud oriental del meridiano de Bogotá. Su clima es frío y sano; lo dominan los vientos secos que corren en dirección norte. Unos cuatro kilómetros al Sur nace el pequeño río que lleva su nombre, y recibe en el valle, primero el río de Vega, por Occidente, y luégo el de La Cascada, por Oriente, y forma así las cabeceras más altas del río Sogamoso o Chicamocha, que baña toda la planicie y valle de Sogamoso, y después de engrosar su caudal con numerosos afluentes, incluso el Suárez o Saravita, va a desembocar en el Magdalena. También es seco el suelo que sirve de asiento a la ciudad.

Su semblante lo describió así el poeta (1):

> Allí está la antigua y noble villa,
> Patria del Zaque y tumba de Rondón,
> Con su aire puro, su brillante cielo,
> Sus altas torres que ilumina el Sol.

En los meses de junio, julio y agosto baja la temperatura, y la cobijan las brumas que pronto bate la corriente del **Runta,** hermosa y fértil colina que demora sobre las vertientes del río.

Domina la ciudad por el Occidente el cerro de **San Lázaro,** en cuya falda se hallan las piedras llamadas **Los Cojines,** por la forma que afectan, y donde se prosternaban los aborígenes a la salida del Sol, adorando al padre de la naturaleza. Al pie del cerro, en el valle, se halla la **Fuente Grande,** manantial de agua pura y muy buena, cuya cantidad abundante no disminuye en ningún tiempo y donde hay dos hermosas albercas de baño y una de lavadero, y surtidores para el consumo de la población.

Al Oriente, en dirección opuesta, se encuentra otro manantial de igual carácter, con alberca de baño público y lavadero, llamado **La Fuente Chiquita.** Al Occidente, rodeando el cerro de **San Lázaro,** sobre el río de Vega, hay aguas termales. Varias quintas adornan el valle, en el cual se mantiene buen número de reses, especialmente vacas de hato, cuya leche es excelente.

Viene a la ciudad, rodeando el cerro de **San Lázaro,** el agua de **El Origen,** que es de buena calidad, pero insuficiente, por lo cual se trabaja en la empresa de proveer mayor cantidad, en mejores condiciones, y con tal objeto la Asamblea Nacional ha votado un auxilio, pues las dos fuentes distan de la ciudad más de 1,500 metros, medidos desde la Plaza de Bolívar, y la diferencia de altura es de más de 80 metros entre los mismos puntos.

Debido al impulso que a las mejoras materiales dio la Administración presidencial del antiguo Estado de Boyacá a cargo del doctor José Eusebio Otálora, durante los años de 1878 a 1881, y que sus sucesores en el Gobierno supieron sostener, la ciudad entró en transformación muy favorable, que le ha cambiado el aspecto triste de que en tiempos anteriores adolecía, pues los habitantes a su turno se dieron a la tarea de mejorar y transformar sus casas. Sus calles son rectas, como que desde un principio la ciudad fue trazada a cordel; todas tienen andenes de ladrillo; unas están adoquinadas y otras sirven al juego de camellones macadamizados. Tiene dos plazas y dos plazuelas, tres pilas y varias pequeñas vertientes, arregladas para abastecer al público. De Norte a Sur atraviesa la ciudad la carretera nacional del Norte.

La plaza principal, que llevaba el nombre del fundador, después del año de 1883 se ha llamado **de Bolívar,** en honor del Libertador, cuya estatua de bronce descansa en pedestal de granito en medio del parque y su verja de hierro, construídos en el centro por el ingeniero señor Basilio Angueira, quien dirigió también el arreglo de la plaza y calles de la ciudad. Antes existía en el sitio la pila principal, con su impasible mono de piedra, la cual fue trasladada a la plazoleta especial que al efecto se arregló.

La estatua da frente al Sur, o sea en la dirección del histórico Puente de Boyacá, en recuerdo del sitio que ocupaba el Libertador en la mañana del día 7 de agosto de 1819, esperando informarse de la dirección que tomara el Ejército español al mando del Brigadier Barreiro, para salirle al encuentro.

La plaza es perfectamente plana, con piso de macádam y anchas fajas laterales de adoquín, fuéra de los andenes de las aceras.

Da frente a la plaza, sobre el costado oriental, la iglesia Catedral, erigida en marzo de 1881, por la creación de la Diócesis, en lugar de la iglesia parroquial de Santiago; y con tal motivo, tanto el templo como su alta torre y el espacioso atrio han sido objeto de grandes mejoras.

En la acera norte se reconstruyó la antigua casa de **La Torre,** haciendo un hermoso edificio de ladrillo, con destino a casa de habitación del Gobernador. Está en uso la parte baja, y falta concluír el arreglo del interior y piso superior. En la acera opuesta está situada la Casa Municipal.

En la manzana de la diagonal sudoeste se halla el espacioso edificio del Colegio Público de Boyacá, donde reciben educación 200 jóvenes. Sus rentas consisten hoy en $ 2,100 oro, que le reconoce el Gobierno Nacional, y $ 280, producto de capitales impuestos en poder de particulares, y lo cual apenas viene a ser resto de lo que en esta forma se devengaba a favor del

(1) Don José Joaquín Ortiz.

Colegio antes de la guerra de 1899, a causa de la depreciación que por ella sufrió el billete. Solamente el Gobierno Nacional mantiene la obligación al tenor del artículo 34 de la Ley 59 de 1905, sobre régimen monetario. El Gobierno del Departamento lo auxilia este año con $ 3,000. Subsisten, en parte apenas, los gabinetes de Física y Química y la biblioteca con que fue dotado el establecimiento en la época aludida de la Presidencia del Estado dirigida por el doctor José Eusebio Otálora.

Está contigua la iglesia parroquial del barrio de San Ignacio, habilitada por la erección de la Catedral.

Sobre el camellón, en la vía nacional, se halla la Casa o Palacio de Gobierno, edificio amplio y cómodo, apropiado en lo que fue convento de Santo Domingo, durante las Administraciones del General Aníbal Currea y el doctor Felipe Pérez (1868 a 1870), con tres departamentos, el tercero de los cuales sirve de acantonamiento a la Sección de Gendarmería Nacional. Allí están establecidas las Oficinas de la Gobernación, Hacienda y Correos Departamentales, la Imprenta, Tribunal Superior y Juzgados, los archivos y las Oficinas de Hacienda y Correos Nacionales. Al lado está la iglesia de Santo Domingo, con la casa del Noviciado de la Orden.

La Plaza de Pinzón, al Norte, sembrada de hermoso parque, da frente al edificio de la Penitenciaría, que presta también en un departamento del primer tramo inferior el servicio de cárcel del Distrito Judicial. El edificio, con su corral fuertemente murado, ocupa una manzana y dista cuatro cuadras de la Plaza de Bolívar. Da cabida a más de cien reclusos y presta la seguridad debida; está ajustado a un plan bien ordenado, con las separaciones correspondientes; tiene capilla, hospital, escuela, cocina, talleres de tejidos, herrería, carpintería y sus órdenes de celdillas; piezas de habitación y vigilancia, Despacho de la Dirección, etc. etc. En el patio principal del fondo se cultiva un jardín y en el corral una huerta.

Sobre planos suministrados por el señor Enrique Cortés dirigió la obra el señor Aniceto Medina. Fue primer Director de la Penitenciaría el señor Ferrer Hurtado; entre sus sucesores ha dejado memoria imperecedera en el establecimiento, por la organización y régimen que implantó, el señor Tomás Gómez (1876 a 1881). Es Director actual el General don Pedro Martín Páez.

Dos cuadras al Norte, en sitio prominente, se levanta la iglesia parroquial del barrio de Las Nieves, cuyo beneficio comprende también la capilla o ermita de San Lázaro, situada en la cima norte del cerro que en otro tiempo se llamó **Alto de los Ahorcados,** por los despojos humanos que allí se encontraron, y desde donde se divisa el nevado de Chita. A dicha ermita afluyen dos romerías en el año.

En la misma dirección, distante dos cuadras de la Plaza de Bolívar, y teniendo al frente un bello parque con pequeña pila de bronce, se encuentra el fuerte y capaz edificio del cuartel de San Francisco, con la casa de la Comandancia, donde se acantona el Batallón veterano que hace la guarnición de la plaza. Contiguos quedan la iglesia de San Francisco y el Noviciado de la Orden.

Sobre el camellón o vía carretera, en manzana que dista dos cuadras al sur de la misma plaza, está la iglesia parroquial del barrio de Santa Bárbara, y sobre la esquina diagonal noreste de la misma manzana, en edificio del Departamento, funciona la Escuela Normal Nacional de Institutoras, donde reciben provechosa instrucción 70 alumnas maestras y 80 niñas de la Escuela Anexa.

La manzana de enfrente, al Oriente, comprende, en buena parte de lo que fue convento de La Concepción, el edificio espacioso de la Escuela Normal de varones e Instituto de Artes y Oficios del Departamento, y la Escuela Anexa. Cursan actualmente 84 alumnos en la primera y 85 niños en la segunda.

En el resto, reformando y reconstruyendo la otra parte del antiguo edificio del convento, se estableció, con un claustro, el Seminario Conciliar, siendo Diocesano el Ilustrísimo doctor Severo García y siendo su primer Rector el doctor Manuel María Camargo. Posteriormente, rigiendo ya la Diócesis el Ilustrísimo doctor Benigno Perilla, y estando encargados del Seminario los Reverendos Padres lazaristas, bajo el Rectorado del Reverendo Padre Pron, en el curso de tres años (1893 a 1896) se levantó al lado un espacioso, sólido y elegante edificio de tres altos, con una hermosa capilla, biblioteca, salas de clase y numerosos cuartos para el servicio de los seminaristas, y con dependencias apropiadas al recreo de los mismos. Tiene también el Seminario un gabinete de Física y un laboratorio de Química.

Actualmente se concluye, como nuevo departamento del Seminario, en edificio de dos altos igualmente sólido y lucido, bajo el patrocinio del Ilustrísimo señor Maldonado Calvo, un Asilo para los sacerdotes ancianos. Ha sido Director de estas obras, como hábil arquitecto, el mismo Reverendo Padre Pron.

El principal edificio de Santa Clara se conserva en su condición de Hospital de Caridad, aunque sus rentas quedaron casi totalmente anuladas por la depreciación del billete. Subsiste por la renta que le reconoce el Gobierno Nacional, computada en la proporción indicada

por el artículo 34 de la Ley número 59 de 1905; por los auxilios del Gobierno del Departamento; por la decidida protección que le presta el Ilustrísimo señor Obispo, y por las donaciones particulares. Tiene Síndico, y está encargada de su administración la Superiora de las Hermanas de la Caridad, que sostienen en la otra parte o porción del antiguo edificio, reformado, un colegio y un orfelinato.

Con local propio hay un Asilo de Niños Indigentes, que funciona al cuidado de la Sociedad de San Vicente de Paúl y recibe auxilios del Gobierno Departamental.

Figura entre los principales edificios el Palacio de la Diócesis, con Casa de Ejercicios espirituales y su capilla.

Al noreste de la ciudad, sobre el último declive, reposa espacioso y bien guardado cementerio; tiene capillas, y lo adornan numerosos túmulos de granito.

El Municipio tiene un pequeño teatro, locales para las Escuelas primarias y Matadero Público.

Las Hermanas Terciarias dirigen un colegio privado, en local propio, y los Hermanos Cristianos un liceo de igual condición, en el local donado al objeto.

En el presente año funciona también, con toda regularidad, el Centro Artístico de Señoritas, en que se dan lecciones de música y canto, dibujo y modistería.

El Liceo Infantil de Colón, de carácter privado, de las señoritas Domínguez, donde es proverbial la rapidez con que los niños aprenden a leer, se ha sostenido durante muchos años.

En el Puente de Boyacá, en recuerdo de la batalla librada por el Libertador a las huestes españolas en aquel sitio el 7 de agosto de 1819, y que decidió en principio la independencia de la América del Sur de la Metrópoli, se levanta, en medio de suntuoso parque, elegante y digno monumento, que se inauguró en 1878 bajo la Presidencia del doctor Otálora y que se concluyó en 1896, siendo Gobernador del Departamento el doctor Salvador Franco, y Secretarios, de Gobierno, el General don Clímaco Silva; de Hacienda, el doctor Narciso García Medina, y de Instrucción Pública, el doctor Ceferino Matéus. Así consta en placa fijada en lugar prominente.

Como sociedades anónimas funcionan, con regularidad, el Banco de Boyacá, fundado en 1903, y la Unión Comercial, fundada en 1905. Ultimamente se han organizado la Compañía de Energía Eléctrica, para producir alumbrado, y la Compañía Nueva del Acueducto, para proveer agua suficiente. De antemano existía y funcionaba la asociación contraída entre el Gobierno Departamental y el Municipio con ese objeto.

Fuéra de la Imprenta del Departamento, en la cual se editan el periódico oficial y **La Administración**, funcionan **La Popular**, de la Curia, y una particular, en que se imprimen los periódicos **La Juventud** y **Tricolor**.

A extramuros se mueven por vapor dos molinos de trigo, de sistema americano

Las rugosidades de aridez que desmejoran los contornos del área, y que provienen de la ausencia de vegetación arbórea que dé mayor consistencia a la capa vegetal, son producidas por las avenidas de las aguas lluvias.

El suelo abunda en piedra arenisca de labor y en minas de carbón de buena calidad. Se fabrican teja y ladrillo de superior clase.

Los terrenos son propios para pastos y para la siembra de trigo, cebada, maíz, papas y hortalizas. La industria de la curtiembre se halla difundida en el pueblo, y también la de tejidos de lana, aunque en pequeña escala.

Las considerables extensiones de terrenos incultos, de superior altura, que demoran al Sur y Occidente y en parte al Oriente, impiden el desarrollo agrícola, aunque sí se aprovechan para la cría de algunos ganados.

La feria o mercado es abundante en víveres de todas las zonas y en manufacturas, y también lo es la plaza, por sus tiendas y almacenes.

Entre uno y dos miriámetros de por medio quedan, al Oriente, los llanos de Soracá y Toca; al Norte, los llanos de Oicatá y Cómbita y el valle de Sotaquirá; al Occidente, el valle de Samacá, bañado por la cabecera principal del Suárez, que desciende del páramo de Gachaneca, y al Sur, el valle de Jenesano, Ramiriquí y Tibaná, por donde corre el río que en su origen se llama **de Teatinos**, que desciende también del mismo páramo y es una de las cabeceras del Upía.

La mejora de las vías de comunicación que convergen a la carretera nacional, así como las condiciones características de la situación geográfica y política de la ciudad, y la índole misma de sus habitantes, concurrirán a mantener y mejorar su existencia económica y su condición de centro instruccionista y lugar apacible, sano y seguro para vivir, mayormente si la vía carretera se convierte en ferroviaria, como se propone hacerlo la actual Administración Nacional.

Dustano Gómez

DEPARTAMENTO DE CALDAS

Superficie.

No hay un dato preciso acerca de la extensión territorial de este Departamento, cuya creación es reciente: puede darse, no obstante, como muy aproximado el de que su superficie mide unos 8,500 kilómetros cuadrados.

Baldíos.

Se carece también de una información exacta a este respecto. La rápida colonización que ha tenido este territorio permite creer que son muy pocos los baldíos existentes en la actualidad, ubicados en las partes más altas de la Cordillera Central, límite con el Departamento del Tolima: en los Municipios de Apía y Santuario, hacia la Cordillera Occidental, límite con la Intendencia del Chocó, y en las vegas del río Magdalena, en territorio del Municipio de Victoria. La zona de las Cordilleras nombradas es fría, hasta las nieves perpetuas, y en las márgenes del río aludido la temperatura oscila de 24° a 30° centígrados.

Ríos navegables.

El Magdalena baña su territorio, sirviéndole de límite con el Departamento de Cundinamarca, desde el puerto de La María hasta Buenavista, en una extensión de sesenta kilómetros; y el Cauca, desde su confluencia con el río de La Vieja, hasta donde le cae el río Arma; este último es navegable únicamente de La Virginia para arriba, por embarcaciones de vapor. Tributarios de los anteriores, y navegables por embarcaciones menores, son el río La Vieja, el Risaralda y La Miel.

Minas.

Durante el tiempo transcurrido desde la creación del Departamento a esta parte han sido denunciadas 2,610 minas, y tituladas 855. Faltan los datos anteriores a su creación, cuando su territorio formaba parte del Departamento de Antioquia. Con muy raras excepciones, los ríos que lo bañan tienen lecho aurífero, algunos de ellos de una inmensa riqueza.

Producciones, industrias, etc.

Se producen y se cosechan en el territorio de este Departamento todos los frutos propios de los climas fríos y cálidos de nuestra zona intertropical. En las tierras altas de las cordilleras siémbranse la papa, el trigo, la cebada, el maíz y sus congéneres: en las de temperatura media, faldas de las montañas, el café, la yuca, el plátano, la arracacha, etc; en los valles y en las vegas de los ríos, la caña de azúcar, los pastos artificiales y todas las demás plantas naturales de los climas cálidos.

La industria agrícola puede decirse que es la principal en el Departamento, especialmente en el ramo de café; la de ganadería es muy importante también, así como el comercio en todo género de mercaderías extranjeras y del país. Cuanto a fábricas, las hay de aquellos artículos que son de primera necesidad, tales como velas, jabón y otros; se benefician el trigo y el almidón en regular escala; la **penca** (cabuya), en la fabricación de sacos para empaque y cuerdas; la paja de iraca, en el tejido de sombreros, industria ésta que constituye una verdadera fuente de riqueza para algunos Municipios, como Aguadas y Santa Rosa de Cabal. Existe también un regular número de establecimientos industriales, en donde se fabrican algunas bebidas, como cerveza, kola, sidra y otras, de gran consumo, y toda clase de licores destilados cuya base es el alcohol. El monopolio de éstos constituye la más pingüe renta departamental.

Carreteras.

No existe ninguna vía pública a la cual pueda aplicarse con propiedad este nombre. No obstante, sí hay algunas que se prestan y son utilizadas para servicio de ruedas, en trayectos de poca significación.

Presupuesto departamental.

Rentas, oro	$	466,192 ..
Gastos		455,056 20
Superávit	$	11,135 80

Repartido así:

Departamento de Gobierno	$	105,923 32
Departamento de Hacienda		79,759 20
Departamento de Justicia		32,496 60
Departamento de Beneficencia		3,000 ..
Departamento de Instrución Pública		147,533 ..
Departamento de Fomento		85,444 08
Superávit		11,135 80
Suma	$	466,192 ..

Bibliotecas públicas.

Existe una en la ciudad de Manizales, capital del Departamento. Tiene 1,328 libros y 698 folletos; cuenta además con 444 volúmenes en depósito.

Instrucción pública.

Escuelas urbanas	64
Escuelas establecidas en los Corregimientos	38
Escuelas alternadas rurales	150
Colegios de enseñanza privada secundaria	24
Colegios oficiales	11
Colegios privados subvencionados	11
Colegios de enseñanza profesional	3
Suma	301

Hay en ellos un total de 26,116 alumnos, y están regentados por 388 Maestros oficiales y 56 Maestros privados.

DEPARTAMENTO DE CALDAS

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

DEPARTAMENTO DE CALDAS

MUNICIPIOS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 8 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
Provincia de Manizales.														
1 Manizales (C.)	709	3,301	2,336	2,303	1,255	2,669	1,716	943	640	480	8,326	8,326	2,424	6,376
2 Neira	222	1,507	892	911	287	958	560	324	200	214	2,343	2,343	700	1,005
3 Filadelfia	109	520	370	417	149	441	264	128	71	68	765	765	142	529
4 Villamaría	176	808	514	462	132	596	362	175	117	126	1,422	1,422	285	804
5 San Francisco	246	1,096	706	719	254	1,033	492	295	153	104	1,823	1,823	417	1,260
	1,462	7,232	4,818	4,812	2,077	5,697	3,394	1,865	1,181	992	14,679	14,679	3,968	9,974
Provincia de Salamina.														
1 Salamina (C)	406	2,071	1,389	1,107	393	1,308	808	429	307	261	3,016	3,016	980	2,641
2 Pácora	290	1,261	827	823	218	825	528	294	169	157	2,125	2,125	461	880
3 Aguadas	522	2,872	1,874	1,723	686	1,931	1,217	672	478	360	5,055	5,055	1,179	3,895
4 Aranzazu	184	799	535	481	163	511	345	177	116	104	1,581	1,581	461	1,109
	1,402	7,003	4,625	4,134	1,460	4,575	2,898	1,572	1,070	882	11,777	11,777	3,081	8,525
Provincia de Ríosucio.														
1 Ríosucio (C.)	385	1,672	1,151	1,006	308	1,208	735	422	310	255	1,658	1,658	913	2,522
2 Marmato	64	530	330	319	79	382	240	121	78	54	890	890	136	406
3 Supía	76	626	426	385	105	435	279	151	85	97	1,079	1,079	304	620
4 Anserma	339	1,344	938	865	271	1,092	677	355	182	175	1,416	1,416	47	1,339
5 Nazareth	281	1,176	787	725	172	859	576	307	193	190	1,654	1,654	366	930
6 Belén	104	693	412	362	120	453	321	168	101	102	710	710	243	347
7 Santuario	121	1,060	680	615	194	717	444	252	121	119	1,101	1,101	140	1,009
8 Apía	182	803	551	514	145	529	399	203	132	97	1,188	1,188	267	809
9 Belalcázar	85	751	468	451	127	553	375	161	84	52	947	947	183	665
	1,637	8,655	5,743	5,242	1,521	6,228	4,046	2,140	1,286	1,141	10,643	10,643	2,599	8,647
Provincia de Pereira.														
1 Pereira (C.)	675	1,635	1,243	1,159	555	1,580	915	466	301	286	3,294	3,294	557	2,758
2 Santa Rosa	489	1,725	1,243	1,245	369	1,289	774	476	268	234	3,477	3,477	778	2,270
3 Filandia	204	1,089	671	675	183	682	458	232	143	134	1,556	1,556	369	1,057
4 Armenia	285	1,424	1,005	980	284	1,107	778	374	240	174	2,565	2,565	606	1,744

5	Circasia	152	617	449	456	129	405	278	188	107	110	719	719	75	385
6	Salento	52	426	260	251	99	418	204	99	55	40	825	825	154	515
7	Calarcá	358	1,466	994	913	265	1,048	687	346	238	171	2,104	2,104	363	1,427
8	Segovia	168	779	521	478	169	675	325	186	114	84	1,004	1,004	153	642
9	Montenegro	103	392	327	305	93	381	224	124	51	46	733	733	134	493
		2,486	9,553	6,713	6,462	2,146	7,585	4,643	2,491	1,517	1,279	16,277	16,277	3,189	11,291
	Provincia de Marulanda														
1	Manzanares (C.)	156	1,364	882	795	241	900	480	292	217	158	1,517	1,517	273	1,358
2	Pensilvania	332	1,267	803	744	241	769	488	259	204	163	2,140	2,140	335	1,581
3	San Agustín	100	733	414	368	111	480	326	176	98	84	1,030	1,030	134	595
4	Victoria	54	276	175	191	123	458	304	115	60	40	550	550	66	400
5	Marulanda	166	503	340	315	107	399	191	117	82	56	662	662	97	646
		808	4,143	2,614	2,413	823	3,006	1,789	959	661	501	5,899	5,899	905	4,580

RESUMEN

1	5	Provincia de Manizales	1,462	7,232	4,818	4,812	2,077	5,697	3,394	1,865	1,181	992	14,679	14,679	3,968	9,974
2	4	Provincia de Salamina	1,402	7,003	4,625	4,134	1,460	4,575	2,898	1,572	1,070	882	11,777	11,777	3,081	8,525
3	9	Provincia de Ríosucio	1,637	8,655	5,743	5,242	1,521	6,228	4,046	2,140	1,286	1,141	10,643	10,643	2,599	8,647
4	9	Provincia de Pereira	2,486	9,553	6,713	6,462	2,146	7,585	4,643	2,491	1,517	1,279	16,277	16,277	3,189	11,291
5	5	Provincia de Marulanda	808	4,143	2,614	2,413	823	3,006	1,789	959	661	501	5,899	5,899	905	4,580
32		Totales	7,795	36,586	24,513	23,063	8,027	27,091	16,770	9,027	5,715	4,795	59,275	59,275	13,742	43,017

DEPARTAMENTO DE CALDAS

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices*	*Ministros del culto religioso*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Manizales.																			
1 Manizales (Capital)	12,155	3,881	316	16,352	55	65	2,162	53	429	218	18	3,766	172	746	38	1,319	285	7,026	16,352
2 Neira	4,544	1,422	109	6,075	4	.....	295	2	20	.....	1	2,110	49	263	.....	387	.....	3,054	6,075
3 Filadelfia	1,864	626	47	2,537	2	.....	75	1	21	.....	.....	1,422	69	52	.....	259	31	605	2,537
4 Villamaría	2,503	910	55	3,468	.....	.....	312	1	19	.....	.....	1,361	15	66	.....	169	20	1,515	3,468
5 San Francisco	3,769	1,234	95	5,098	6	.....	375	2	30	.....	2	2,075	15	88	.....	582	22	1,901	5,098
	24,835	8,073	622	33,530	67	65	3,219	59	519	218	21	10,734	320	1,155	38	2,716	348	14,101	33,530
Provincia de Salamina.																			
1 Salamina (Capital)	6,247	2,092	140	8,479	13	.....	458	4	46	.....	.....	3,046	77	160	.....	549	99	4,027	8,479
2 Pácora	3,962	1,342	88	5,392	4	.....	771	3	20	.....	4	2,063	25	99	.....	408	17	1,978	5,392
3 Aguadas	8,880	3,236	219	12,335	9	3	1,881	4	62	.....	3	4,138	38	343	.....	675	78	5,101	12,335
4 Aranzazu	2,413	957	45	3,415	1	.....	116	2	27	.....	.....	1,580	20	64	.....	34	6	1,565	3,415
	21,502	7,627	492	29,621	27	3	3,226	13	155	.....	7	10,827	160	666	.....	1,666	200	12,671	29,621
Provincia de Ríosucio.																			
1 Marmato	1,730	420	47	2,197	5	.....	650	.....	40	.....	2	114	.....	62	.....	274	26	1,024	2,197
2 Supía	2,011	598	56	2,665	3	.....	105	1	17	.....	1	1,001	2	47	.....	226	11	1,251	2,665
3 Anserma	4,318	1,836	84	6,238	20	.....	213	2	40	.....	.....	2,626	255	144	.....	388	26	2,524	6,238
4 Nazaret	3,443	1,717	106	5,266	.....	.....	186	.....	27	.....	.....	2,668	1	72	.....	198	2	2,112	5,266
5 Belén	1,909	816	111	2,836	.....	.....	130	.....	.....	.....	.....	1,004	7	136	.....	183	.....	1,376	2,836
6 Santuario	3,063	1,193	67	4,323	.....	.....	141	.....	14	.....	.....	2,128	.....	126	.....	208	1	1,705	4,323
7 Apía	2,482	1,012	61	3,555	2	.....	221	3	23	.....	.....	1,659	4	93	.....	131	6	1,413	3,555
8 Belalcázar	2,262	795	50	3,107	1	.....	65	1	19	.....	3	1,159	10	76	.....	234	22	1,517	3,107
9 Ríosucio (Capital)	5,389	1,933	130	7,452	6	.....	635	3	51	.....	1	3,126	11	180	.....	231	40	3,168	7,452
	26,607	10,320	712	37,639	37	.....	2,346	10	231	.....	7	15,485	290	936	.....	2,073	134	16,090	37,639
Provincia de Pereira.																			
1 Pereira (Capital)	6,567	2,058	190	8,815	12	.....	422	.....	97	.....	.....	3,033	39	372	.....	980	169	3,691	8,815
2 Santa Rosa	5,924	2,050	138	8,112	14	1	1,438	4	30	.....	.....	3,842	29	90	.....	211	23	2,430	8,112
3 Filandia	3,289	1,100	82	4,471	10	.....	293	2	19	.....	.....	2,068	103	3	.....	65	5	1,903	4,471
4 Armenia	5,015	1,527	109	6,651	34	.....	364	2	47	.....	1	2,323	26	328	.....	416	69	3,041	6,651
5 Circasia	2,072	757	62	2,891	11	.....	157	1	16	.....	5	1,367	10	69	.....	111	15	1,129	2,891
6 Salento	1,468	399	37	1,904	1	.....	110	1	21	.....	5	619	9	34	.....	184	19	896	1,904
7 Calarcá	4,465	1,929	92	6,486	14	23	144	2	33	.....	.....	2,788	5	152	.....	242	23	3,060	6,486
8 Segovia	2,525	906	68	3,499	2	.....	165	1	31	.....	.....	1,473	32	92	.....	229	3	1,471	3,499
9 Montenegro	1,590	406	52	2,048	6	1	369	.....	7	.....	.....	773	27	24	.....	241	33	567	2,048
	32,915	11,132	830	44,877	104	25	3,462	13	301	.....	11	18,286	280	1,169	.....	2,679	359	18,188	44,877

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Marulanda.																			
1. Manzanares (Capital)	3,941	1,466	78	5,485	..	...	243	3	50	....	..	2,765	2	87	....	286	31	2,018	5,485
2. Pensilvania	3,756	1,453	61	5,270	9	....	689	7	18	....	1	2,706	13	102	....	46	14	1,664	5,270
3. San Agustín	2,003	854	33	2,890	5	....	128	1	19	....	1	1,190	..	51	....	175	4	1,316	2,890
4. Victoria	1,416	337	43	1,796	3	....	46	..	46	....	10	631	2	55	....	350	21	632	1,796
5. Marulanda	1,630	608	36	2,274	2	....	72	1	19	....	..	1,109	24	29	....	60	64	894	2,274
	12,746	4,718	251	17,715	19	....	1,178	12	152	.. ..	12	8,401	41	324	....	917	134	6,524	17,715
RESUMEN																			
5. Provincia de Manizales	24,835	8,073	622	33,530	67	65	3,219	59	519	218	21	10,734	320	1,155	38	2,716	348	14,101	33,530
4. Provincia de Salamina	21,502	7,627	492	29,621	27	3	3,226	13	155	....	7	10,827	160	666	...	1,666	200	12,671	29,621
9. Provincia de Ríosucio	26,607	10,320	712	37,639	37	..	2,346	10	231	....	7	15,485	290	936	....	2,073	134	16,090	37,639
9. Provincia de Pereira	32,915	11,132	830	44,877	104	25	3,462	13	301	....	11	18,286	280	1,169	....	2,679	359	18,188	44,877
5. Provincia de Marulanda	12,746	4,718	251	17,715	19	..	1,178	12	152	....	12	8,401	41	324	....	917	134	6,524	17,715
32	118,605	41,870	2,907	163,382	254	93	13,431	107	1,358	218	58	63,733	1,091	4,250	38	10,051	1,175	67,574	163,382

NOTA—Las sumas que arroja el presente cuadro no corresponden con las del cuadro original, por estar éstas erradas.

DEPARTAMENTO DE CALDAS

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia.*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Manizales.																	
1. Manizales (Capital)	8,764	979	132	6,477	16,352	16,334	18	....	16,350	2	5,175	5,151	10,326	131	2,205	1,512	3,717
2. Neira	3,330	212	4	2,529	6,075	6,075	....	....	6,075	....	1,624	1,023	2,647	97	847	474	1,321
3. Filadelfia	1,002	230	17	1,288	2,537	2,537	....	....	2,537	....	751	505	1,256	10	435	83	518
4. Villamaría	1,947	107	18	1,396	3,468	3,468	....	....	3,468	....	1,226	736	1,962	29	525	237	762
5. San Francisco	2,504	341	18	2,235	5,098	5,098	....	....	5,098	....	1,579	1,565	3,144	60	914	335	1,249
	17,547	1,869	189	13,925	33,530	33,512	18	....	33,528	2	10,355	8,980	19,335	327	4,926	2,641	7,567
Provincia de Salamina.																	
1. Salamina (Capital)	1,678	734	168	5,899	8,479	8,479	....	....	8,479	....	3,300	2,167	5,467	40	1,425	421	1,846
2. Pácora	628	282	7	4,475	5,392	5,392	....	....	5,392	....	2,398	1,022	3,420	26	856	221	1,077
3. Aguadas	6,632	525	20	5,158	12,335	12,335	....	....	12,335	....	4,756	3,230	7,986	82	1,790	825	2,615
4. Aranzazu	2,711	124	26	554	3,415	3,415	....	....	3,415	....	1,248	893	2,141	18	598	236	834
	11,649	1,665	221	16,086	29,621	29,621	....	....	29,621	....	11,702	7,312	19,014	166	4,669	1,703	6,372
Provincia de Riosucio.																	
1. Riosucio (Capital)	1,049	133	1,677	4,593	7,452	7,452	....	....	7,452	....	3,365	727	4,092	118	2,014	691	2,705
2. Marmato	244	569	56	1,328	2,197	2,197	....	....	2,197	....	538	1,051	1,589	14	552	222	774
3. Supía	906	318	22	1,419	2,665	2,665	....	....	2,665	....	1,059	886	1,945	18	860	145	1,005
4. Anserma	2,516	399	129	3,194	6,238	2,238	....	....	2,238	....	2,939	742	3,681	50	1,210	583	1,793
5. Nazareth	1,303	93	1,079	2,791	5,266	5,266	....	....	5,266	....	2,369	570	2,939	76	1,859	529	2,388
6. Belén	360	145	....	2,331	2,836	2,836	....	....	2,836	....	620	282	902	88	403	265	668
7. Santuario	525	170	41	3,587	4,323	4,323	....	....	4,323	....	1,591	477	2,068	24	880	204	1,084
8. Apía	1,243	165	21	2,126	3,555	3,555	....	....	3,555	....	1,535	540	2,075	75	1,006	329	1,335
9. Belalcázar	514	215	22	2,356	3,107	3,107	....	....	3,107	....	1,056	1,203	2,259	12	501	272	773
	3,660	2,207	3,047	23,735	37,639	37,639	....	....	37,639	....	15,072	6,478	21,550	475	9,285	3,240	12,525
Provincia de Pereira.																	
1. Pereira (Capital)	4,368	520	61	3,866	8,815	8,815	....	....	8,815	....	2,374	1,248	3,622	83	648	1,264	1,912
2. Santa Rosa	5,950	85	16	2,061	8,112	8,112	....	....	8,112	....	3,055	2,563	5,618	10	1,659	547	2,206
3. Filandia	867	122	1	3,481	4,471	4,471	....	....	4,471	....	1,743	817	2,560	49	1,083	312	1,395
4. Armenia	1,439	186	9	5,017	6,651	6,651	....	....	6,651	....	2,394	1,113	3,507	98	1,237	650	1,887
5. Circasia	1,184	90	10	1,607	2,891	2,891	....	....	2,891	....	1,368	370	1,738	59	600	287	887
6. Salento	418	19	2	1,465	1,904	1,904	....	....	1,904	....	621	781	1,402	24	383	196	579
7. Calarcá	1,260	174	25	5,027	6,486	6,486	....	....	6,486	....	2,530	852	3,382	134	1,454	395	1,849
8. Segovia	701	290	2	2,506	3,499	3,499	....	....	3,499	....	1,177	697	1,874	58	801	213	1,014
9. Montenegro	500	216	36	1,386	2,048	2,048	....	....	2,048	....	715	773	1,488	42	412	226	638
	16,687	1,612	162	26,416	44,877	44,877	....	....	44,877	....	15,977	9,214	25,191	557	8,277	4,090	12,367

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Marulanda.																	
1. Manzanares	1,382	247	40	3,816	5,485	5,385	...	....	5,485	....	2,504	873	3,377	73	1,057	243	1,300
2. Pensilvania	2,539	144	41	2,546	5,270	5,270	....	...	5,270	....	1,907	1,869	3,776	60	1,681	569	2,250
3. San Agustín	718	70	23	2,079	2,890	2,890	....	....	2 890	...	1,199	834	2,033	24	775	248	1,023
4. Victoria	653	192	41	910	1,796	1,790	...	....	1,796	....	697	743	1,440	26	301	152	453
5. Marulanda	434	75	33	1,714	2,274	2,274	....	..	2,274	....	973	384	1,357	24	292	136	228
	6,234	864	214	12,451	19,763	19,763	....	....	19,763	...	7,995	5,476	13,971	249	4,518	1,574	6,092

RESUMEN

5. Provincia de Manizalés	17,547	1,869	189	13,925	33,530	33,512	18	...	33,528	2	10,355	8,980	19,335	327	4,926	2,641	7,567
4. Provincia de Salamina	11,649	1,665	221	16,086	29,621	29,621	....	....	29,621	....	11,702	7,312	19,014	166	3,669	1,703	6,372
8. Provincia de Ríosucio.	8,146	1,992	3,025	21,369	34,532	34,532	....	....	34,532	....	14,016	5,275	19,291	463	8,784	2,968	11,752
9. Provincia de Pereira	16,701	1,701	148	27,386	45,935	45,936	....	....	45,936	....	16,318	9,644	25,962	527	8,366	4,136	12,502
6. Provincia de Marulanda	6,234	864	214	12,451	19,762	19,763	....	....	19,763	....	7,995	5,476	13,471	249	4,518	1,574	6,092
32. Totales	60,277	8,091	3,797	91,217	163,382	163,382	18	....	163,382	2	60,386	36,687	97,073	1,732	31,262	13,022	44,285

CUADRO

de los niños y niñas de siete a catorce años que no concurren a la escuela, ni saben leer ni escribir en el Departamento de Caldas.

PROVINCIAS	MUNICIPIOS	HOMBRES *que no saben leer ni escribir.*	HOMBRES *que no concurren a la escuela*	MUJERES *que no saben leer ni escribir.*	MUJERES *que no concurren a la escuela.*
Manizales	Manizales	1,338	1,377	1,022	1,240
	Neira	779	596	567	473
	Filadelfia	329	364	272	274
	Villa María	482	503	383	448
	San Francisco	723	661	627	596
Salamina	Salamina	767	800	533	591
	Pácora	799	887	738	811
	Aguadas	2,040	2,216	1,786	2,096
	Aranzazu	440	431	286	298
Ríosucio	Ríosucio	1,027	954	896	895
	Marmato	318	323	248	281
	Supía	379	303	263	238
	Anserma	1,013	1,049	828	863
	Nazareth	542	515	478	494
	Belén	474	382	430	301
	Santuario	382	487	462	450
	Apía	327	323	301	304
	Belalcázar	519	506	400	395
Pereira	Pereira	1,162	1,104	979	834
	Santa Rosa	872	980	645	838
	Filandia	898	861	797	707
	Armenia	920	980	741	892
	Circasia	444	505	382	425
	Salento	261	248	158	182
	Calarcá	492	532	435	480
	Segovia	589	623	487	535
	Montenegro	217	238	153	186
Manzanares	Manzanares	899	927	733	901
	Pensilvania	828	937	724	880
	San Agustín	405	442	379	499
	Victoria	167	171	134	147
	Marulanda	344	434	244	323
	Total	21,176	21,659	17,611	18,877

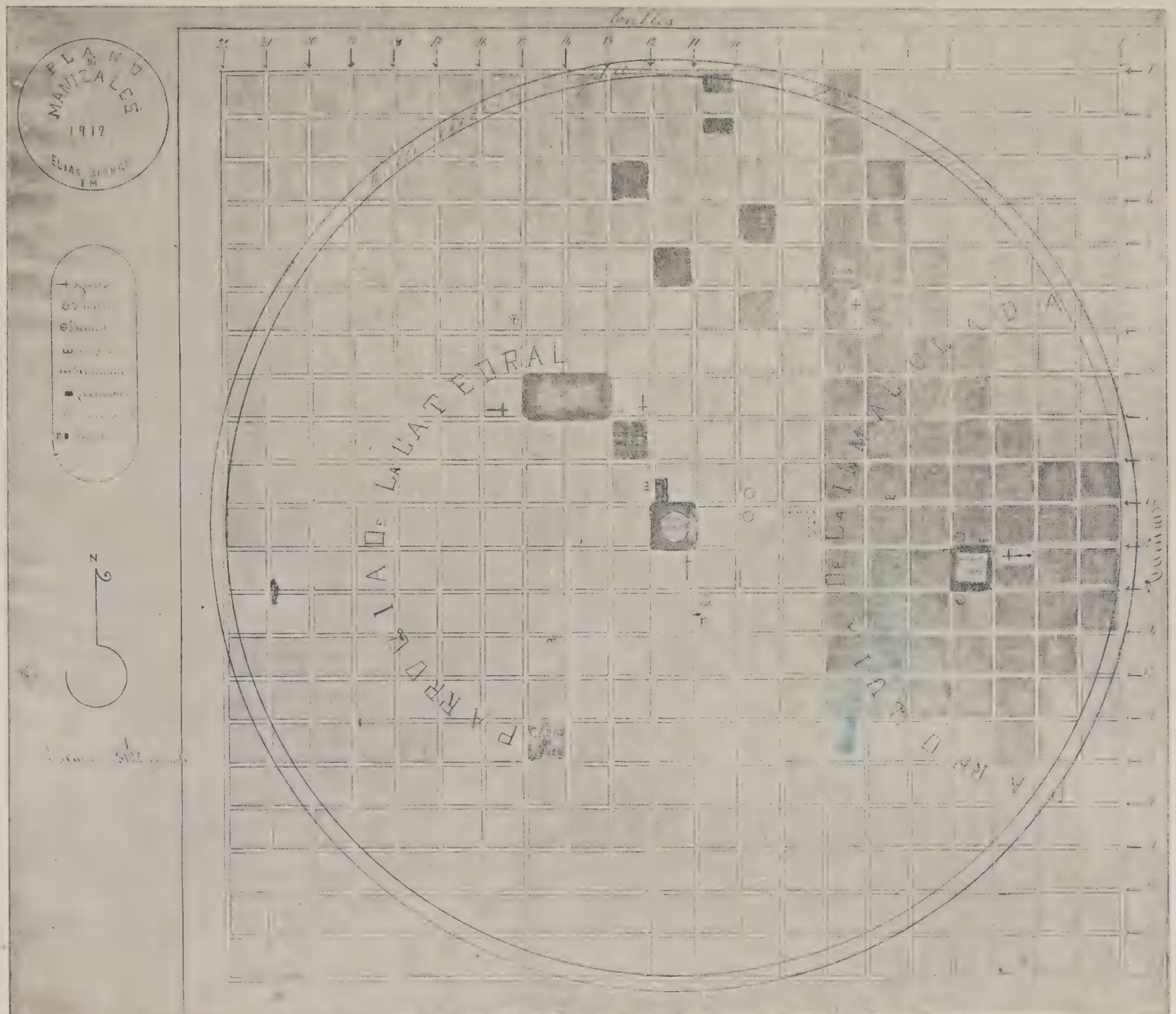
PLANO DE MANIZALES
1912
ELIAS
1 M
Calles
PARROQUIA DE LA CATEDRAL
PARROQUIA DE LA TAMBOLADA
N

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

RESEÑA HISTORICA

y estadística de la ciudad de Manizales.

En Colombia esta ciudad ofrece un ejemplar sin precedente y quizá sin imitadores. Es una población excepcional en nuestro país, y si no temiéramos pasar por exagerados, diríamos que es singular.

Manizales no está a la orilla del mar ni de un río navegable, circunstancias que favorecen el comercio y la riqueza, cuando los habitantes son industriosos; y no obstante esto, ha tenido un desarrollo tan rápido como el de Puerto Limón en Costa Rica, y más que el de Barranquilla, que es el puerto fluvial de mayor progreso que ha habido en nuestro país.

*

El primer antioqueño que pisó el suelo que hoy ocupa este Distrito fue Fermín López, quien salió de Salamina y vino a establecerse con su familia en San Cancio, hacia el año de 1834. Entonces no existían Aranzazu, Neira ni Filadelfia, y sólo la selva secular reinaba en todo el territorio comprendido entre los ríos Chamberí y La Vieja, en un trayecto de más de veinticinco leguas de Norte a Sur.

Fermín López, a los tres años de permanencia en San Cancio, abandonó su establecimiento y fue a fundar a Santa Rosa de Cabal.

En 1844 don Joaquín Arango R., recorriendo los montes al sur de Neira, en busca de minas de oro, subió a la colina que hoy se llama **El Cementerio Viejo,** y de allí alcanzó a descubrir una grande extensión de frondosa selva, que parecía plantada en terreno llano; y tánto le llamó la atención, que resolvió volver a Abejorral, su patria, y traer su familia para establecerse en esta comarca, que al dominarla con la vista la había comparado con el paraíso terrenal.

A poco tiempo don Joaquín había encontrado las ruinas del establecimiento de Fermín López, y se acomodaba en el mismo lugar.

Después varios habitantes de Neira (población que principiaba a formarse), tales como don Marcelino Palacio, don Nicolás Echeverri y otros compañeros, abriéndose paso, machete en mano, por entre el bosque, en busca de minas de aluvión, llegaron a la quebrada de **Olivares,** que llamaron así por dos árboles de olivo que encontraron en sus márgenes (olivo se llama aquí el árbol que produce la cera de laurel, que también se nombra **cera de olivo**). Pasaron en seguida una colina y bajaron a otra quebrada, cuyo lecho es de granito, piedra que aquí llamamos **maní,** y de allí salió el nombre **Manizales,** que don Marcelino Palacio dio al dicho arroyo.

Después de establecido don Joaquín Arango en San Cancio, otros varios vinieron de Neira, y viendo la fertilidad del suelo, se fueron estableciendo en varios puntos de la cuchilla.

En 1846, siendo ya bastante numerosos los colonos, pensaron en fundar aquí una población, y anduvieron por muchos puntos en busca de uno a propósito para tal objeto. Primero pensaron en **La Henea,** en seguida en **La Minita,** y por último, aconsejados por el doctor Mariano Ospina Rodríguez, a la sazón Gobernador de la entonces Provincia de Antioquia, y que andaba de visita por estos pueblos meridionales, resolvieron fijarse en el lugar que actualmente ocupa la ciudad.

Pensaron primero darle el nombre de **Guacaica,** después el de **Palestina,** pero al fin prevaleció el de **Manizales,** con que don Marcelino Palacio había bautizado el riachuelo que queda al Oriente, a una legua poco más o menos de esta plaza (1).

*

En 1847 se derribó el primer árbol de la selva centenaria que ocupaba el lugar donde hoy se levanta orgullosa y risueña la ciudad; ese primer árbol cayó a los golpes de la potente hacha del antioqueño, en el punto que hoy ocupa la casa del señor Francisco Eladio Ángel, una cuadra al oriente de la plaza principal.

De entonces en adelante el terreno se desmontó, y las casuchas se multiplicaron con tal rapidez, que el 1.° de octubre de 1849 la Cámara Provincial de Antioquia expidió la Ordenanza por la cual fue erigido en Distrito Parroquial el caserío de Manizales.

Dice así el acto legislativo que dio origen a esta entidad política:

"ORDENANZA

creando el Distrito Parroquial de Manizales en el Cantón de Salamina.

"*La Cámara Provincial de Antioquia,*

usando de la atribución 21, artículo 3.°, de la Ley 3.ª, de junio de 1848, orgánica de la administración y régimen municipal,

"ORDENA:

"Artículo 1.° Se crea un Distrito Parroquial, denominado **Manizales,** cuyos límites serán como sigue: los que dividen la Provincia de Antioquia de la del Cauca por el río Chinchiná, hasta la cordillera nevada del páramo de Ruiz; esta cordillera hacia el Norte hasta los nacimientos del río Guacaica; éste abajo hasta su desagüe en el Cauca, y éste arriba hasta la boca

(1) Todos estos detalles y muchos otros los oyó el infrascrito de boca de don Joaquín Arango R., don Antonio María Arango, don Marcelino Palacio y don Victoriano Arango, actores principales de los sucesos y fundadores de la ciudad.

del Chinchiná (1); entendiéndose que el Chinchiná es aquel que queda al sur de la Provincia y nace en lo más alto de la cordillera del páramo de Ruiz.

"Artículo 2.° Será cabecera del nuevo Distrito el lugar en donde se hallan actualmente el caserío y capilla de Manizales.

"Artículo 3.° El señor Gobernador de la Provincia dictará todas las órdenes necesarias para la cumplida ejecución de esta Ordenanza.

"Dada en Medellín a 1.° de octubre de 1849.

"El Presidente,

"Pedro Antonio RESTREPO ESCOBAR

"El Secretario,

"José María García

—

"Gobernación Provincial de Antioquia—Medellín, 12 de octubre de 1849.

"Ejecútese y publíquese.

"El Gobernador,

"JORGE GUTIERREZ DE LARA

"El Secretario,

"Nicolás F. Villa"

Esta Ordenanza fue expedida a petición de don Marcelino Palacio, don Joaquín Arango R., don Antonio María Arango, don Nicolás Echeverri y don Antonio Ceballos, principales entre los fundadores.

Don Benito Alvarez, Jefe Político entonces del Cantón Salamina, con residencia en Sonsón, nombró las primeras autoridades del recién nacido Distrito, para que empezasen a funcionar el día 1.° de enero de 1850. Antonio Ceballos, primer Alcalde; Antonio María Arango, primer Juez Parroquial; José Joaquín Arango R., primer Procurador Municipal.

Aquí empieza la existencia política de Manizales.

La Compañía de González y Salazar, dueña de los terrenos comprendidos entre el río Pozo y el Chinchiná, en virtud de capitulación verificada en tiempo de la Colonia, estaba en pleito con los pobladores desde largos años atrás. Pero los habitantes de Manizales, deseando poseer tranquilamente el fruto de sus labores, celebraron con la dicha Compañía un convenio amigable en febrero de 1851. El Cabildo, encabezado por su primer Presidente, que lo fue don Manuel Grisales, único sobreviviente hoy de ese grupo de titanes, y asistido del doctor Manuel María Escobar, por una parte, y don Ambrosio Mejía, en representación de González y Salazar, por la otra, formalizaron el contrato y lo elevaron a escritura pública. La Compañía donó al nuevo Distrito el área de población y algunos terrenos para ejidos, y los manizaleños se obligaron a comprar los terrenos que habían ocupado, a precio muy módico. Todo quedó arreglado, y los colonos entraron en una vida de paz, trabajo y progreso, que ha causado asombro a cuantos han visitado este lugar o tienen noticia de él, que son todos los colombianos.

En 1864, esto es, catorce años después de su fundación, se estableció aquí el Juzgado del Circuito, comprendiendo solamente a Manizales y Neira. Esta fundación se hizo en virtud de la Ley 13, expedida por la Legislatura del Estado de Antioquia en 20 de agosto del citado año y sancionada el 23 del mismo por el inmortal Berrío.

Así iba elevándose rápidamente esta ciudad, y cada paso que daba iba poniendo en evidencia su indiscutible importancia, no sólo como entidad política, sino como centro comercial, por la ventajosa situación topográfica que ocupa, que la pone en contacto con los que fueron Estados Soberanos de Antioquia, el Cauca y Tolima, hoy Departamentos de idénticos nombres.

*

Esta notable circunstancia hizo que en 1876, cuando estalló la guerra civil de aquel año, se trasladase a esta plaza la Prefectura, que tenía su asiento en la ciudad de Salamina. De entonces en adelante Manizales fue la capital de la Provincia del Sur de Antioquia.

El comercio del Departamento de Antioquia con el del Cauca primero, con el del Tolima luégo y con el Extranjero después, por Honda y el Magdalena, contribuyó poderosamente al rápido desarrollo de la riqueza de este Distrito, y ha ido gradualmente aumentando la cultura social e intelectual de sus hijos.

Aquí se palpan los maravillosos efectos del trabajo honrado y perseverante. En cincuenta y seis años de labor, fatalmente interrumpida por nuestras frecuentes guerras civiles, esta ciudad se levantó de en medio del bosque secular, surgió con la humilde apariencia de una aldea de labradores, y se elevó gradualmente hasta señorear la región sur de Antioquia, como capital del Departamento (así se llamaban entonces las que hoy se denominan Provincias), y alzó gallarda la cabeza y miró sonriente a sus hermanas del Sur; a todas impuso respeto y causó admiración por las excepcionales dotes

(1) Se comprende que los legisladores no conocían el curso de los ríos Guacaica y Chinchiná, los cuales se juntan antes de desaguar en el Cauca.

Catedral de Manizales

Vista panorámica de Manizales

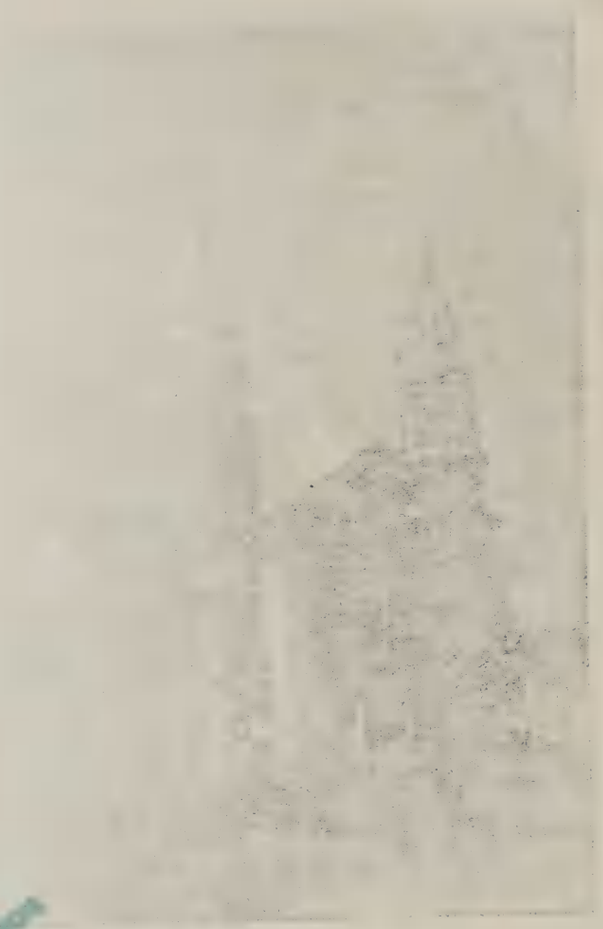

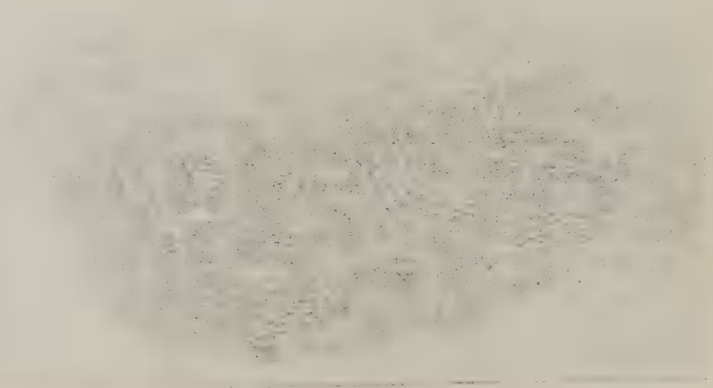

de la raza que la ocupa, pues aunque toda es antioqueña, no sé qué carácter levantado, emprendedor y generoso se despierta en ella cuando se mira frente a frente con las altivas montañas nevadas, al Oriente, y las planicies ardientes rebosando de fertilidad, al Occidente, y contemplando a los dueños seculares del paradisíaco valle del Cauca majestuoso.

La situación geográfica que favorece nuestro comercio, unida a la topografía del campo que ocupa la ciudad, sobre una colina que sirve de contrafuerte a la gran Cordillera Central de los Andes, hace de Manizales una posición estratégica de primer orden en nuestro país. De aquí que siempre que ha ocurrido trastorno del orden público esta ciudad haya sido presa codiciada de los beligerantes, como lugar el más a propósito para dominar una inmensa extensión de la República y servir de base de operaciones militares de la mayor importancia. De aquí también que los campos que la rodean hayan sido teatro de sangrientos combates.

*

El Congreso de 1896 expidió, a moción del doctor Julio Ferrer, Representante por el Círculo de Medellín, la Ley número 113 de 16 de noviembre, que creó el Distrito Judicial del Sur, con cabecera en Manizales, y de aquí vino el establecimiento del Tribunal Superior, que desde el 4 de abril de 1897 ha venido prestando los más importantes servicios a la administración de justicia en esta región, y que ha contribuído a dar nuevo lustre a esta simpática ciudad.

*

En seguida surgió el proyecto de un nuevo Obispado en esta comarca, proyecto favorecido particularísimamente por el Excelentísimo señor Vico, Delegado Apostólico en Colombia, y fue erigida la nueva Diócesis por Su Santidad León XIII, el día 11 de abril de 1900, con su Sede Episcopal en Manizales; y hé aquí a nuestra ciudad alzando la gallarda frente para mirar y tratar de igual a igual a las más favorecidas metrópolis de esta Colombia amada, que ya empezó a mirar a esta hija como entidad de primer orden por todos conceptos.

El día 29 de junio de 1902 fue consagrado el presbítero doctor don Gregorio Nacianceno Hoyos primer Obispo de Manizales, por el Ilustrísimo señor doctor don Esteban Rojas, Obispo de Neiva, quien vino expresamente a celebrar la ceremonia de la consagración, comisionado por el Excelentísimo señor Delegado Apostólico.

De ese gran día en adelante, Manizales goza del alto honor de ser ciudad episcopal.

*

Ultimamente, después del lamentable desastre que arruinó a nuestra Patria, despúes de las dolorosas desgracias que pusieron a Colombia a punto de disolverse y desaparecer como nación, el Presidente de la República, una vez resuelto a reconstituír la Patria con los restos del naufragio, convocó una Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa, y logró que se llevara a efecto el gran pensamiento que desde 1890 había concebido el inolvidable doctor Carlos Holguín, esto es, la subdivisión territorial, para mejor atender a la provechosa administración de la cosa pública.

De aquí resultó la Ley 17 de 10 de abril de 1905, que creó el Departamento de Caldas, con su capital en Manizales, y los del Atlántico, Galán, Huila, Quesada y Tundama.

La noticia de la expedición de esta Ley fue recibida aquí con muestras del mayor regocijo, porque se comprendió desde luégo que la categoría de capital del Departamento, agregada a la de Sede Episcopal, era la realización de las aspiraciones nacidas muchos años atrás, y el coronamiento de legítimas esperanzas acariciadas durante una larga época de nuestra historia.

El día 15 de junio de 1905, señalado por el Excelentísimo señor Presidente de la República para la instalación del Gobierno del nuevo Departamento, se verificó este acto con gran solemnidad.

Lo primero fue una misa solemne, celebrada en la Catedral a las ocho de la mañana, a la cual asistieron el nuevo Gobernador, señor don Alejandro Gutiérrez, los dignatarios nombrados por él para ser sus colaboradores, todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares de la ciudad y los representantes del Gobierno Nacional y de los Departamentos limítrofes.

A las doce del mismo día el señor Gobernador se presentó, acompañado de los nuevos empleados y de una numerosa concurrencia, ante el Tribunal Superior de este Distrito Judicial, y el doctor Silverio Arango, Presidente de esta alta corporación, le recibió el solemne juramento legal.

De allí se encaminó la concurrencia de nuevo a la Catedral, para asistir a un magnífico Tedéum, cantado por el ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, asistido de todo el Clero de la ciudad y del Seminario.

Hubo en seguida recepción oficial en casa del señor Gobernador; todas las comunidades escolares se presentaron en la plaza principal, frente a la misma casa, le saludaron con entusiasmo, hubo algunos discursos gratulatorios, y así se pasó la tarde en medio de la mayor ale-

gría, pero sin un desorden, sin un grito destemplado, sin nada que desdiera de la seriedad digna que en tal día como ese debía ostentar esta ciudad, que aspira a exhibirse como pueblo culto, a la altura de los centros más civilizados del país.

Por la noche se celebró un suntuoso banquete, a que asistieron casi todas las autoridades que habían acompañado al Gobernador en su acto de posesión. En esta fiesta reinó la mayor cordialidad; hubo cortas arengas de felicitación al nuevo Departamento y su Gobierno, y a las diez de la noche se retiró cada cual, llevando los más placenteros recuerdos de tan simpática fiesta, con que se celebraba un momento histórico de la mayor trascendencia para nuestra amada ciudad.

Resumamos.

1847. Derribado el primer árbol de la selva donde después se fundó la ciudad.

1850. El caserío de Manizales erigido en Distrito Parroquial.

1864. Manizales, cabecera de Circuito Judicial.

1876. Manizales, capital del Departamento del sur de Antioquia, después Provincia del mismo nombre.

1896. Manizales, cabecera del Distrito Judicial del Sur, con Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Superior, etc.

1900. Manizales, Sede Episcopal de la Diócesis del mismo nombre.

1905. Manizales, capital del Departamento de Caldas.

*

Este es, esbozado a grandes brochazos, el cuadro que muestra el progreso de esta joven ciudad, realizado en cincuenta y ocho años de constante labor, debido a las virtudes cívicas de sus habitantes, a su honrada laboriosidad y a su nunca desmentida adhesión a la Iglesia Católica y a las prácticas cristianas.

*

La posición geográfica de Manizales, según Codazzi, es ésta: 1°33'10", longitud occidental del meridiano de Bogotá, y 5°6'15", latitud norte.

Pasa el Sol por el paralelo de esta ciudad en los días 26 de marzo y 16 de septiembre de cada año.

Cuando son los doce en Bogotá, son en Manizales las 11h.53'48", con una aproximación de menos de un segundo.

*

La altura de Manizales sobre el nivel del mar, según el mismo Codazzi, es de 2,140 metros. El gran nevado del Ruiz, según M. Boussingault, está a 5,600 metros sobre el mar. Así pues la cima de esa gigantesca montaña se halla a 3,460 metros de altura vertical sobre la plaza de la ciudad.

*

La temperatura media anual es aquí 17° centígrados, o esa 30°,6 de Fahrenheit, 13°,6 de Reaumur.

*

Manizales tenía en 1905, según el censo levantado en ese año, 24,676 habitantes. El incremento que ha tenido de entonces acá, por inmigración y por el aumento natural, hace que hoy se compute, con poco riesgo de errar, en 27,000 almas (1).

*

Dista esta ciudad de la capital de la República 265 kilómetros; de Medellín, 165 kilómetros; de Honda, 130; de Cartago, 75; de Popayán, 430; de Ibagué, por la vía de Pereira y el Quindío, 155, y de Cali, 270.

*

El área de población es un círculo de unos 700 metros de radio, y abarca, por lo mismo, unas 154 hectáreas.

En este espacio existen 1,500 casas, de las cuales 1,202 techadas de teja y 298 de paja. Tiene, además de la iglesia Catedral y el Seminario Conciliar, dos templos en construcción y tres capillas.

Hay un hospital, un Asilo de Huérfanos y uno de Mendigos.

Dos edificios hay de propiedad de la Nación: la casa donde despacha el Tribunal Superior, en la cual se hallan también la Oficina Telegráfica, el Juzgado 3.° del Circuito y la Imprenta Municipal; y el cuartel, extenso edificio situado a extramuros, a la parte de Oriente, donde se aloja un abundante parque, guardado por una Compañía suelta de zapadores. La casa municipal es ya propiedad del Departamento: encierra muchas oficinas públicas, la central del teléfono y la cárcel de Circuito.

---

(1) El último censo le da una población de 34,720.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Ciudad de Manizales

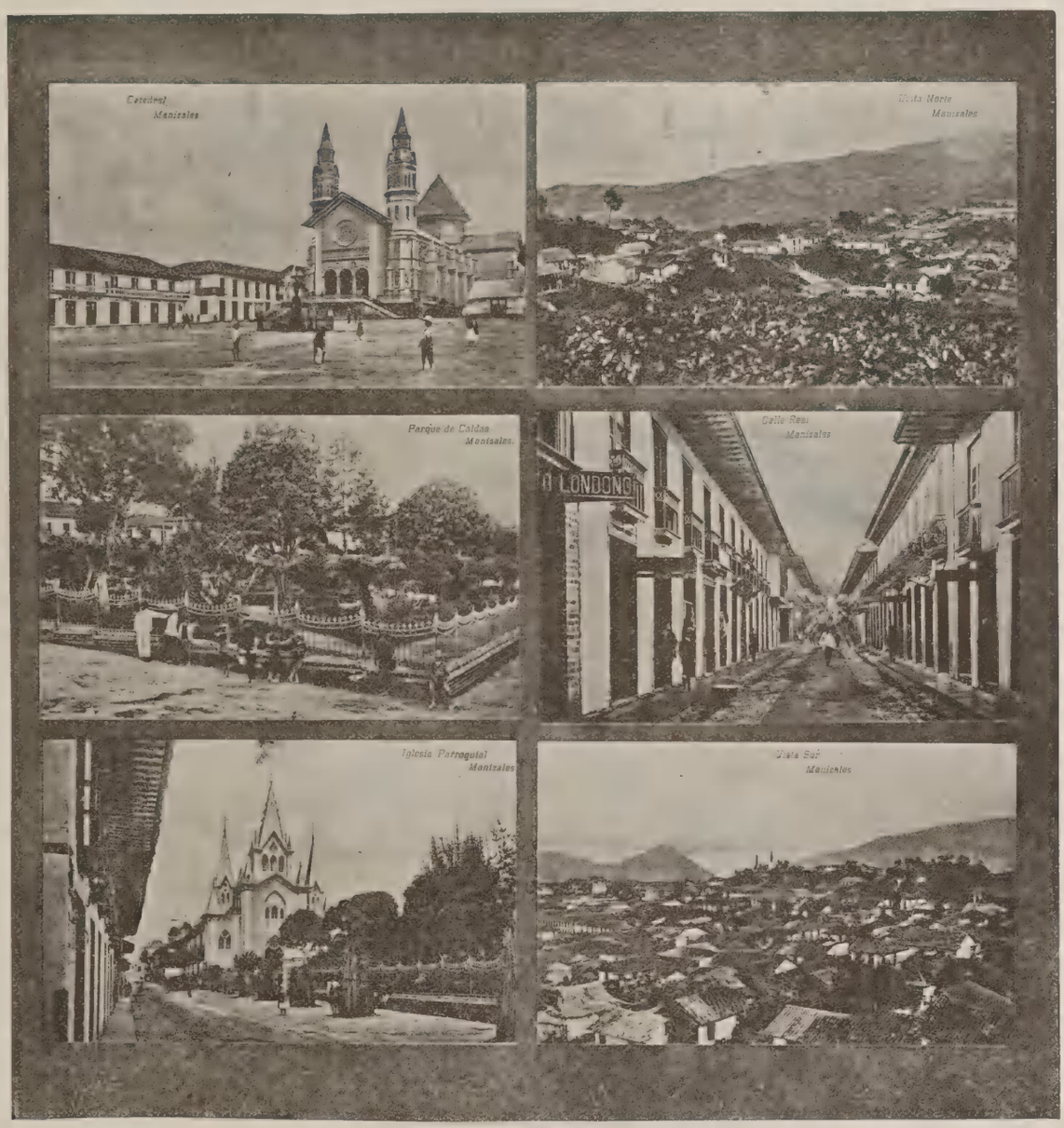

Ciudad de Manizales

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Pertenecen al Municipio dos grandes edificios que sirven de escuelas primarias, una casa que ocupa el Colegio oficial, y el Matadero Público.

*

Tiene la ciudad un Colegio público de varones, cuatro institutos privados, también de varones, y cinco de señoritas; dos Escuelas públicas primarias, una de niños y otra de niñas; seis Escuelas elementales privadas, dos de niñas y cuatro de niños. El total de matriculados en los colegios y escuelas de la ciudad es de 3,419.

En los campos hay tres Escuelas de varones, tres de niñas y ocho alternadas.

*

Hay diez y siete carpinterías, doce herrerías, quince sastrerías, veinte zapaterías, cuatro platerías, quince talabarterías, veinte peluquerías, cuatro hojalaterías, ocho relojerías, una fundición, tres imprentas, una fábrica de chocolate, tres despergaminadoras de café, de las cuales una es movida por la electricidad y las otras dos son hidráulicas; una fábrica de kola, cinco cervecerías y tres velerías en grande escala. Hay también un telar donde se tejen telas de lana, y varios aparatos para tejidos de fique, pero en reducidísima escala.

*

Existen hoy en Manizales cuatro bancos de giro y descuento. El promedio del interés del dinero es el 2 por 100 mensual, pero casi no hay hoy transacciones de este género.

José M. Restrepo M.

Manizales, abril 30 de 1906.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Superficie.

El territorio de este Departamento tiene una extensión aproximada de 24,975 kilómetros cuadrados. No se logró obtener oportunamente el dato relativo a terrenos baldíos.

Ríos navegables.

Son navegables por vapor el Cauca, el Micay, el Timbiquí, desde su boca en el Pacífico hasta la población de su nombre; el Saiga, desde Cupí hasta su desembocadura en el Pacífico; el Guapi, por vapores de gran calado, desde el Pacífico hasta el puerto; por pequeños buques de vapor hasta Sonda, y por pequeñas lanchas y canoas, hasta El Salto; el Guají, afluente del Guapi, navegable por pequeños buques de vapor hasta San Antonio, y el Temuy, hasta la boca del brazo El Oscuro; el Caquetá y el Orteguasa. Por embarcaciones menores, los siguientes: el Palo, el Hato, La Paila, Guergüe, Desbaratado, el Babuey, el Napi, el San Francisco, el Pilpe, el Napanchí, el Tantín y el Patía.

Minas.

Del 1.º de enero de 1895 al 30 de septiembre de 1912 el número de minas de oro denunciadas ascendió a 4,106. No se recibió el dato del número de minas que se hallan en explotación. Un gran número de los ríos que bañan el territorio de este Departamento tiene lecho aurífero; a los ya citados débense agregar los siguientes: el Jambaló, el Mazamorrero, La Teta, Quinamayo, Aguasucia, San Francisco, el Timba, el Patía, el Guachicono, el San Jorge, el Sambingo y los riachuelos de Las Minas, Butuyaco, Caldera, Dominga, Pepinal y Chalguayaco.

Industrias.

La minera, la cual se ejerce en todas las Provincias, aunque no con igual intensidad; empresas seriamente establecidas trabajan hoy las minas de Caspicaracho, en el Distrito de Patía; de Santa María, en el Distrito de Timbiquí; del Ensoldado, en el Distrito de Buenos Aires. En la Provincia de Santander se explotan ricos aluviones, y es la industria dominante. La agrícola, ejercida principalmente por los indígenas en las cordilleras, y por los hacendados del valle del Cauca. La pecuaria, que constituye su mayor riqueza y es la que mayor desarrollo ha alcanzado en el Departamento. La fabril se halla en estado apenas rudimentario, y sólo merece mención especial la de elaboración de cigarros, en los Distritos del valle, y la de cigarrillos en Popayán. Los principales productos del Departamento son: oro, platino, cacao, café, cueros, plátanos, trigo, caucho, caña de azúcar, tabaco, maíz, papas, fríjoles, yucas, etc. etc.

Carreteras.

Las hay muy pocas en el Departamento, y de muy corta extensión. En cambio el ferrocarril del Pacífico toma cada día mayor desarrollo, y recientemente ha celebrado el Gobierno Nacional un contrato para su prolongación hasta el interior de la República.

Presupuesto departamental.

Rentas.	$	155,295 72 oro.
Gastos.		155,295 72 oro.

Para el ramo de Instrucción Pública destina el Departamento la suma de $ 41,312, y los Distritos invierten la cantidad de $ 9,798, lo que da un total de $ 51,110.

Bibliotecas.

La del Centenario, con 1,763 volúmenes; la de la Universidad del Cauca, con 6,308 volúmenes. Hay además varias y muy ricas bibliotecas particulares.

Presupuestos municipales.

Rentas.	$	69,908 52
Gastos.		69,369 32

Catastro.

La propiedad raíz ha sido calculada, para efectos del cobro de los impuestos respectivos, en la suma de $ 5.200,001 en oro.

Popayán—Río Cauca—Paseo "Aguadulce"

Río Cauca en los alrededores de Popayán

LIBRARY
UNIVERSITY OF ILLINOIS

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

MUNICIPIOS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 7 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 14 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
Provincia de Caldas.														
1 Bolívar (C.)	163	1,889	1,287	1,087	331	1,491	875	450	329	284	2,363	2,232	468	952
2 Almaguer	241	1,033	704	675	253	867	538	290	176	189	1,135	1,086	132	385
3 La Vega	74	724	494	371	164	582	324	194	99	85	735	720	218	395
4 Mercaderes	144	668	483	408	137	605	327	164	98	59	927	898	231	758
5 El Rozal	54	562	282	270	124	364	218	135	85	98	575	554	162	226
6 Santa Rosa	12	128	104	75	17	98	47	31	22	12	147	142	94	45
	688	5,004	3,354	2,886	1,026	4,007	2,329	1,264	809	727	5,882	5,632	1,305	2,761
Provincia Camilo Torres.														
1 Caloto (C.)	193	731	541	592	231	795	528	229	138	124	808	760	172	692
2 Corinto	86	320	216	214	89	316	195	125	37	63	356	331	82	399
3 Miranda	78	266	227	237	100	276	195	116	77	49	430	422	73	547
4 Toribío	114	377	273	260	81	297	200	107	77	63	115	115	51	244
	471	1,694	1,257	1,303	501	1,684	1,118	577	329	299	1,709	1,628	378	1,882
Provincia de Micay.														
1 Guapi	72	964	642	506	189	513	405	245	171	111	200	196	50	50
2 Timbiquí (C.)	96	1,378	1,021	754	284	766	698	338	203	112	431	385	145	230
	168	2,342	1,663	1,260	473	1,279	1,103	583	374	223	631	581	195	280
Provincia de Popayán.														
1 Popayán (C.)	219	1,695	1,208	1,252	516	1,337	878	464	310	250	3,585	3,549	1,295	1,549
2 Cajibío	94	817	541	458	168	491	370	194	124	115	528	524	144	315
3 Dolores	104	596	398	387	134	448	267	118	81	83	558	545	121	387
4 Morales	74	313	227	208	58	256	200	67	56	43	308	308	64	69
5 Patía	52	477	302	280	97	354	184	89	64	49	437	416	88	331
6 Puracé	66	372	227	193	89	237	173	76	69	47	383	351	82	319
7 Tambo	140	1,424	928	857	314	1,047	652	294	251	177	1,327	1,307	312	956
8 Timbío	172	1,341	891	824	314	964	587	281	228	187	1,313	1,261	250	1,022
	921	7,035	4,722	4,459	1,690	5,134	3,311	1,583	1,183	951	8,439	8,261	2,356	4,948

Provincia de Santander.														
1 Santander (C.)	107	1,011	683	776	216	709	487	267	192	177	1,686	1,650	468	1,253
2 Buenos Aires	35	645	371	345	133	413	324	113	87	76	442	415	94	139
3 Caldono	123	530	519	403	173	490	340	191	132	98	496	496	149	153
4 Jambaló	32	412	246	217	84	324	148	90	61	45	113	110	37	216
	297	2,598	1,819	1,741	606	1,936	1,299	661	472	396	2,737	2,671	748	1,761
Provincia de Silvia.														
1 Silvia (C.)	80	1,107	759	596	223	722	531	328	249	186	578	573	155	866
2 Inzá	19	561	355	305	146	386	217	92	74	67	290	289	134	200
3 Páez	99	933	683	493	185	756	513	208	127	209	463	455	189	152
4 Totoró	65	516	314	246	86	354	226	96	77	83	298	283	69	388
5 Tunía	41	334	234	221	62	222	142	77	64	51	317	314	36	330
	304	3,451	2,345	1,861	702	2,440	1,629	801	591	596	1,946	1,914	583	1,936
Resumen.														
6 Provincia de Caldas	688	5,004	3,354	2,886	1,026	4,007	2,329	1,264	809	727	5,882	5,632	5,632	1,305
4 Provincia de Camilo Torres	471	1,694	1,257	1,303	501	1,684	1,118	577	329	299	1,709	1,709	1,628	378
2 Provincia de Micay	168	2,342	1,663	1,260	473	1,279	1,103	583	374	223	631	631	581	195
8 Provincia de Popayán	921	7,035	4,722	4,459	1,690	5,134	3,311	1,583	1,183	951	8,439	8,439	8,261	2,356
4 Provincia de Santander	297	2,598	1,819	1,741	606	1,936	1,299	661	472	396	2,737	2,737	2,671	748
5 Provincia de Silvia	304	3,451	2,345	1,861	702	2,440	1,629	801	591	596	1,946	1,946	1,914	583
29 Totales	2,849	22,124	15,160	13,510	4,998	16,480	10,789	5,469	3,758	3,192	21,344	20,687	5,565	13,568

DEPARTAMEMTO DEL CAUCA

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos*	*Total.*
Provincia de Caldas.																			
1. Bolívar (Capital)	5,788	2,208	190	8,186	5	2	354	2	51	.....	1	4,376	14	83	24	82	71	...	5,065
2. Almaguer	3,323	1,517	126	4,966	7	....	383	2	21	.....	....	2,363	5	32	.....	16	29	...	2,858
3. La Vega	2,190	864	57	3,111	.....	1	86	1	10	.....	....	1,568	5	54	1	44	60	....	1,830
4. Mercaderes	2,019	992	82	3,093	2	....	454	1	10	.....	....	1,028	6	66	1	51	45	...	1,664
5. El Rosal	1,811	607	74	2,192	5	....	44	....	11	.....	....	1,046	1	20	.....	2	11	....	1,140
6. Santa Rosa	370	159	17	546	.....	...	11	1	3	.....	....	247	.....	3	.....	1	3	....	269
	15,201	6,347	546	22,094	19	3	1,332	7	106	.....	1	10,628	31	258	26	196	219	..	12,826
Provincia de Camilo Torres.																			
1. Caloto (Capital)	2,933	1,080	89	4,102	1	....	104	1	57	.....	....	2,169	7	78	.....	327	67	....	2.811
2. Corinto	1,171	449	41	1,661	4	...	29	1	25	.....	....	743	11	22	.....	296	21	....	1,152
3. Miranda	1,235	346	40	1,621	2	....	58	...	12	.....	....	658	.....	75	.....	186	39	....	1,030
4. Toribío	1,134	670	45	1,849	.....	....	27	....	1	.....	....	1,050	1	38	.....	55	42	....	1,214
	6,473	2,545	215	9,233	7	....	218	2	95	.....	....	4,620	19	213	.....	864	169	...	6,207
Provincia de Micay.																			
1. Guapi	2,735	1,032	51	3,818	2	...	1,311	....	24	.....	....	556	.....	40	1	330	15	...	2,278
2. Timbiquí (Capital)	4,025	1,537	88	5,650	11	....	2,172	....	31	.....	....	950	.....	39	.....	264	37	....	3,505
	6,760	2,569	139	9,468	13	....	3,483	....	55	.....	....	1,506	.....	79	1	594	52	....	5,783
Provincia de Popayán.																			
1. Popayán (Capital)	6,259	1,718	152	8,129	78	25	1,067	22	216	284	30	2,193	44	472	10	77	298	....	4,816
2. Cajibío	2,470	844	58	3,372	.....	1	57	1	11	.....	....	1,618	4	68	2	69	15	....	1,846
3. Dolores	1,894	690	32	2,616	1	1	70	1	10	.....	....	1,272	7	31	10	17	67	....	1,487
4. Morales	1,117	359	26	1,502	4	....	46	1	9	.....	....	669	1	36	10	42	22	...	840
5. Patía	1,470	446	32	1,948	.....	....	65	1	11	.....	....	905	47	37	1	94	87	....	1,248
6. Puracé	1,142	389	18	1,549	3	1	21	2	3	.....	....	671	.....	34	.....	28	14	....	777
7. Tambo	4,698	1,310	76	6,084	3	....	167	1	17	.....	....	2,859	9	114	2	168	78	....	3,418
8. Timbío	4,062	1,643	84	5,789	3	....	100	2	23	.....	....	3,039	1	93	2	109	60	....	3,432
	23,112	7,399	478	30,989	92	28	1,593	31	300	284	30	13,226	113	885	37	604	641	....	17,864

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Santander.																		
1. Santander (capital)	3,580	960	85	4,625	15	2	264	2	49	.....	2	1,740	43	198	8	321	128	....	2,772
2. Buenos Aires	1,189	616	37	1,842	.....	1	480	1	14	.....	1	731	1	70	7	160	39	....	1,505
3. Caldono	2,001	929	69	2,999	.....	....	31	1	2	.....	....	1,495	1	95	11	23	87	...	1,746
4. Jambaló	1,097	586	52	1,735	.....	....	15	1	5	.....	....	1,073	2	19	.....	1	6	...	1,123
	7,867	3,091	243	11,201	15	3	790	5	71	.. ..	3	5,039	47	382	26	505	260	...	7,146
Provincia de Silvia.																			
1. Silvia (capital)	3,206	1,140	135	4,481	3	....	83	....	18	5	....	2,439	1	92	3	5	49	....	2,698
2. Inzá	1,468	708	46	2,222	.....	....	20	2	14	.....	...	1,235	.....	42	....	7	28	....	1,348
3. Páez	2,694	1,424	88	4,206	.....	1	25	...	13	.....	....	2,735	.....	48	.....	4	13	...	2,839
4. Totoró	1,410	604	49	2,063	6	...	21	1	6	.....	....	1,050	.....	23	.....	5	13	...	1,125
5. Tunía	1,070	348	30	1,448	.....	...	24	....	10	.....	....	591	2	38	44	54	33	....	796
	9,848	4,224	348	14,420	9	1	173	3	61	5	....	8,050	3	243	47	75	136	....	8,806
RESUMEN																			
6. Provincia de Caldas	15,201	6,347	546	22,094	19	3	1,332	7	106	.....	1	10,628	31	258	26	196	219	....	12,826
4. Provincia de Camilo Torres	6,473	2,545	215	9,233	7	....	218	2	95	.....	...	4,620	19	213	.....	864	169	....	6,207
2. Provincia de Micay	6,760	2,569	139	9,468	13	....	3,483	....	55	.....	....	1,506	.....	79	1	594	52	...	5,783
8. Provincia de Popayán	23,112	7,399	478	30,989	92	28	1,593	31	300	284	30	13,226	113	885	37	604	641	...	17,864
4. Provincia de Santander	7,867	3,091	243	11,201	15	3	790	5	71	.....	3	5,039	47	382	26	505	260	....	7,146
5. Provincia de Silvia	9,848	4,224	348	14,420	9	1	173	3	61	.....	..	8,050	3	243	47	75	136	....	8,806
	69,261	26,175	1,969	97,405	155	35	7,589	48	688	284	34	43,069	213	2,060	137	2,838	1,477	....	58,632

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Caldas.																	
1. Bolívar (capital)	1,205	302	1,640	5,039	8,186	8,184	2	.....	8,168	18	4,743	322	5,065	81	2,341	541	2,882
2. Almaguer	2,704	1	1,503	758	4,966	4,966	.....	.....	4,966	.....	2,737	121	2,858	65	2,122	199	2,321
3. La Vega	959	20	1,757	375	3,111	3,111	.....	.....	3,111	.....	1,661	169	1,830	39	1,276	211	1,487
4. Mercaderes	1,152	151	256	1,539	3,098	3,098	.....	.....	3,098	.....	1,583	81	1,664	70	823	276	1,099
5. El Rosal	451	.....	1,224	517	2,192	2,192	.....	.....	2,192	.....	1,084	56	1,140	40	829	354	1,183
6. Santa Rosa	48	2	324	172	546	544	2	.....	546	.....	255	14	269	2	90	170	260
	6,519	476	6,704	8,400	22,099	22,095	4	.....	22,081	18	12,063	763	12,826	297	7,481	1,751	9,232
Provincia de Camilo Torres.																	
1. Caloto (capital)	522	2,503	708	369	4,102	4,102	.....	.....	4,102	.....	2,102	709	2,811	43	702	292	994
2. Corinto	352	650	456	203	1,661	1,661	.....	.....	1,661	.....	809	343	1,152	40	343	211	554
3. Miranda	394	554	87	586	1,621	1,621	.....	.....	1,621	.....	795	235	1,030	24	358	424	782
4. Toribío	116	10	1,665	58	1,849	1,849	.....	.....	1,849	.....	976	238	1,214	13	568	64	632
	1,384	3,717	2,916	1,216	9,233	9,233	.....	.....	9,233	.....	4,682	1,525	6,207	120	1,971	991	2,962
Provincia de Micay.																	
1. Guapi	111	3,223	11	473	3,818	3,814	4	.....	3,801	17	1,833	445	2,278	29	479	1,103	1,582
2. Timbiquí(capital)	242	4,703	22	683	5,650	5,634	16	.....	5,386	264	2,870	635	3,505	39	2,256	104	2,360
	353	7,926	33	1,156	9,468	9,448	20	.....	9,187	281	4,703	1,080	5,783	68	2,735	1,207	3,942
Provincia de Popayán.																	
1. Popayán (capital)	3,996	349	1,907	1,877	8,129	8,081	48	2	7,987	142	3,772	944	4,716	94	1,303	806	2,109
2. Cajibío	723	706	1,000	943	3,372	3,372	.....	.....	3,372	.....	1,610	236	1,846	15	650	448	1,098
3. Dolores	700	115	1,099	702	2,616	2,612	4	.....	2,581	31	1,332	155	1,487	66	394	119	513
4. Morales	904	75	311	212	1,502	1,502	.....	.....	1,502	.....	656	184	840	9	257	11	268
5. Patía	386	844	243	475	1,948	1,947	1	.....	1,947	1	952	292	1,244	26	512	454	966
6. Puracé	408	13	948	180	1,549	1,549	.....	.....	1,549	.....	607	170	777	14	112	141	253
7. Tambo	1,818	1,058	1,894	1,314	6,084	6,084	.....	.....	6,079	5	3,273	145	3,418	67	1,288	219	1,507
8. Timbío	2,057	104	2,291	1,337	5,789	5,789	.....	.....	5,788	1	3,063	369	3,432	80	1,198	198	1,396
	10,992	3,264	9,693	7,040	30,989	30,936	53	2	30,805	180	15,265	2,495	17,760	371	5,714	2,396	8,110

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACIDAD PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Santander.																	
1. Santander (capital)	1,438	2,157	401	629	4,625	4,618	7	1	4,611	14	2,440	332	2,772	56	1,198	507	1,705
2. Buenos Aires	477	1,737	90	238	2,542	2,541	1	.....	2,541	1	1,154	351	1,505	61	745	101	846
3. Caldono	1,091	14	1,696	198	2,999	2,997	2	.....	2,999	.....	1,546	200	1,746	24	1,297	64	1,361
4. Jambaló	108	2	1,506	43	1,659	1,659	.....	.....	1,659	.....	1,097	26	1,123	6	758	119	877
	3,114	3,910	3,693	1,108	11,825	11,815	10	1	11,810	15	6,237	909	7,146	147	3,998	791	4,789
Provincia de Silvia.																	
1. Silvia (capital)	1,038	10	3,495	238	4,781	4,781	.....	.....	4,781	.....	2,563	135	2,698	39	735	287	1,022
2. Inzá	388	7	1,756	71	2,222	2,222	.....	.....	2,222	.....	1,181	167	1,348	6	621	235	856
3. Páez	286	117	3,559	244	4,206	4,205	1	.....	4,206	.....	2,651	188	2,839	33	743	12	755
4. Totoró	270	72	1,575	146	2,063	2,063	.....	.....	2,063	.....	710	415	1,125	60	140	118	258
5. Tunía	513	15	505	415	1,448	1,448	.....	.....	1,448	.....	697	99	796	17	439	141	580
	2,495	221	10,890	1,114	14,720	14,719	1	.....	14,720	.....	7,802	1,004	8,806	155	2,678	793	3,471
RESUMEN																	
Provincia de Caldas	6,519	476	6,704	8,400	22,099	22,095	4	.....	22,081	18	12,063	763	12,826	297	7,481	1,751	9,232
Provincia de Camilo Torres	1,384	3,717	2,916	1,216	9,233	9,233	.....	.....	9,233	.....	4,682	1,525	6,207	120	1,971	991	2,962
Provincia de Micay	353	7,926	33	1,156	9,468	9,448	20	.....	9,187	281	4,703	1,080	5,783	68	2,735	1,207	3,942
Provincia de Popayán	10,992	3,264	9,693	7,040	30,989	30,936	53	2	30,809	180	15,265	2,495	17,760	371	5,714	2,396	8,110
Provincia de Santander	3,114	3,910	3,693	1,108	11,825	11,815	10	1	11,810	15	6,237	909	7,146	147	3,998	791	4,789
Provincia de Silvia	2,495	221	10,890	1,114	14,720	14,719	1	.....	14,720	.....	7,802	1,004	8,806	155	2,678	793	3,471
	24,857	19,514	33,929	20,034	98,334	98,246	88	3	97,840	494	50,752	7,776	58,528	1,158	24,577	7,929	32,506

CUADRO

que manifiesta el número de hombres y de mujeres, de siete a catorce años, que no leen, no escriben, ni concurren a la escuela en el Departamento del Cauca, según el Censo de 1912

PROVINCIAS	MUNICIPIOS	NO LEEN, DE SIETE A CATORCE AÑOS		NO ESCRIBEN, DE SIETE A CATORCE AÑOS		NO VAN A LA ESCUELA, DE SIETE A CATORCE AÑOS	
		Hombres.	*Mujeres.*	*Hombres.*	*Mujeres.*	*Hombres.*	*Mujeres.*
Caldas	Bolívar	1,492	1,479	1,532	1,488	1,541	1,581
	Almaguer	928	972	928	969	978	983
	La Vega	544	526	552	527	556	532
	Mercaderes	484	545	490	546	495	555
	El Rosal	337	357	345	363	338	367
	Santa Rosa	90	59	99	61	55	42
	Suma	3,884	3,938	3,946	3,954	3,963	4,060
Camilo Torres	Caloto	703	590	712	582	695	571
	Corinto	269	230	272	231	272	229
	Miranda	305	329	305	329	316	231
	Toribío	362	362	362	362	558	354
	Suma	1,639	1,511	1,651	1,504	1,641	1,385
Micay	Guapi	863	878	865	879	879	887
	Timbiquí	1,384	1,150	1,396	1,158	1,363	1,140
	Suma	2,247	2,028	2,261	2,037	2,242	2,027
Popayán	Popayán	944	985	958	1,014	836	978
	Cajibío	641	619	625	624	665	647
	Dolores	505	516	517	501	504	476
	Morales	270	230	274	234	266	248
	Patía	381	319	394	330	384	337
	Puracé	261	263	268	277	271	261
	Tambo	1,006	957	1.014	961	1,017	958
	Timbío	1,021	943	1,032	958	1,077	973
	Suma	5,029	4,832	5,082	4,899	5,020	4,878
Santander	Santander	714	708	784	726	714	670
	Buenosaires	480	502	495	504	476	496
	Caldono	607	478	606	480	593	500
	Yambaló	320	281	329	289	326	284
	Suma	2,121	1,969	2,214	1 999	2,109	1,959
Silvia	Silvia	930	858	930	858	923	760
	Inzá	410	365	411	363	419	371
	Páez	735	672	741	674	751	668
	Totoró	396	362	403	364	400	369
	Tunía	281	264	284	264	306	278
	Suma	2,752	2,521	2,769	2,523	2,799	2,446

RESUMEN

Caldas	3,884	3,938	3,946	3,954	3.963	4,060
Camilo Torres	1,639	1,511	1,651	1,504	1,641	1,385
Micay	2,247	2,028	2,261	2,037	2,242	2,027
Popayán	5,029	4,832	5,082	4,899	5,020	4,878
Santander	2,121	1,969	2,214	1,999	2,109	1,959
Silvia	2,752	2.251	2,769	2,523	2,799	2,446
	17,672	16,799	17,923	16,916	17,774	16,755

Vista general de Santander—(Quilichao)

Parque de Caldas—(Quilichao)

Parque de Santander—(Quilichao)

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

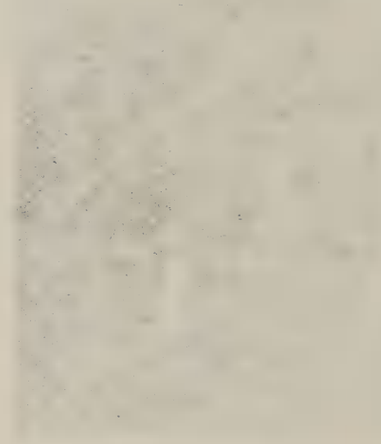

UNIVERSITY OF ILLINOIS
LIBRARY

RESEÑA HISTORICA DE POPAYAN

Sebastián Moyano, conocido en la historia con el nombre de don Sebastián de Belalcázar, venido a América con Colón en su tercer viaje, fundó a Popayán en el sitio que hoy ocupa, en un día de diciembre de 1536, cuya data precisa no se conoce. El acta de fundación desapareció de los primitivos archivos, y aun cuando hay constancia de que se hicieron muchas pesquisas para descubrirla, se sabe que todos los esfuerzos dirigidos en tal sentido fueron infructuosos.

No son muy nutridas las crónicas y noticias que los primeros conquistadores pudieron obtener acerca de los primitivos moradores de este Reino o Cacicazgo, que al tiempo del descubrimiento estaba encomendado a un soberano que llevaba el título de **Yasguén** y el nombre de Payán.

En sentir de algunos historiadores, la palabra **Popayán** es forma evolutiva de la indígena **Pubén**; este último era el nombre que daban a esta región sus propios moradores a la venida de los españoles. Se supone que los quillacingas, que apenas tenían noticia de los pubenenses y que usaban un idioma enteramente distinto del de éstos, dieron a los castellanos un nombre equivocado o mal pronunciado de la comarca o de su señor, trocando en Payán el de Pubén. Hay quien explique así el cambio, pues se afirma que el actual nombre de esta ciudad no fue conocido de los antiguos moradores de estas tierras.

A pocas cuadras del extremo sur de la ciudad, en su parte más baja, hoy mismo pueden verse dos colinas de forma perfectamente regular, de las cuales la una, conocida con el nombre de **Cerro del Azafate**, habría sido, según una tradición perpetuada aquí, el pedestal o plataforma sobre que se levantaba el palacio del Cacique de Pubén. La disposición y la naturaleza del terreno que al pie de esos cerritos se extiende hace suponer que el montículo en cuestión surgía del centro de un extenso lago cuyo lecho ocupa hoy una amplia llanada (El Ejido), y que allá tenía su habitación de recreo el señor de la comarca.

No hay noticias bien claras de la organización política de estos Estados a la llegada de los españoles. Por lo que algunos de éstos han transmitido, se sabe que constituían una especie de confederación los pueblos o tribus de los guambías, pubenenses, chisquíos, polindaras y coconucos. La historia conserva sí el recuerdo del primer hecho de armas librado entre los indígenas y los extranieros en el sitio que se llamó después **La Cuchilla del Tambo**, célebre por haber servido en distintas épocas posteriores de campo de batalla, ya en la guerra de Independencia, ya en varias de nuestras contiendas civiles. En Guazabara 20,000 indígenas fueron destrozados por los 200 soldados que componían la expedición de Belalcázar, y éste tomó posesión de la comarca a favor de ese lance de la guerra.

Perdidos casi todos los idiomas de las razas autóctonas en el territorio civilizado de Colombia, es esta región una de las pocas en que aún se conservan algunos dialectos, si bien es verdad que hace apenas unos sesenta años que se han extinguido por completo otros, como los de los pueblos de Puracé y Coconuco, en donde ya no se conserva ni el recuerdo de la primitiva lengua. En cambio, los guambías y los paeces, estos últimos descendientes, con toda probabilidad de los pijaos, y tal vez de los caribes, han guardado sus dialectos, que se oyen todavía en diferentes pueblos de la Cordillera Central que han pertenecido casi siempre a la Provincia de Popayán.

Se asegura que fundada esta ciudad, después de que Belalcázar había recorrido gran extensión de estos dominios, desde el Carchi hasta Anserma, determinó su erección en el sitio que hoy ocupa, para asiento del futuro Gobierno, en atención a su situación de equidistancia de los ricos valles de Patía y el Cauca, de la Cordillera Central y del mar Pacífico, por su clima dulce y benigno y por la feracidad de su suelo, propia para clases diversas de cultivos.

El 10 de agosto, según unos, o el 15 de ese mes, según otros, del año de 1537, y en recuerdo de la fiesta de la Asunción, se celebró solemnemente la fundación de Popayán. En dicho día se dijo la primera misa solemne en la choza habilitada de iglesia, erigida en el costado sur de la hoy Plaza de Caldas. Momentos después paseó Belalcázar por toda la extensión de la futura ciudad el estandarte de Castilla, y declaró, con toda la pompa y ceremonias de estilo, que fundaba la ciudad de Popayán en su carácter de Teniente del Gobernador del Perú y en nombre de Carlos V.

Fue el primer Gobernador de Popayán don Sebastián de Belalcázar; el primer Alcalde, Pedro de Añasco, y el primer Cura, el Padre Garci-Sánchez.

Popayán perteneció primitivamente al Virreinato del Perú, por razón de haber sido fundada por un Teniente de Pizarro, como perteneció por largo tiempo a aquel Virreinato la casi totalidad del territorio que hoy integra la República de Colombia. Los más notables de los Gobernadores de la antigua Provincia durante la dependencia del Perú fueron Belalcázar, Ampudia, Aldana y Andagoya.

Por Real Cédula de 10 de mayo de 1540 fue

declarada Popayán Provincia independiente, carácter que conservó hasta 1563, año en que fue incorporada a la Audiencia de Quito por Real Cédula de 29 de noviembre. Era por entonces ya la Gobernación de Popayán "Gobierno muy grande y honorífico," según aserción del Padre Simón.

Con todo, la jurisdicción de las Audiencias no se extendía a más que a los asuntos administrativos y judiciales; los políticos y económicos eran de la sola competencia del Gobernador, quien nombraba su Teniente General, autoridades de los Distritos y Corregimientos, a más de otros empleados subalternos. En lo militar los Gobernadores ejercían funciones de Capitán General, sujeto en tiempo de guerra al Virrey del Perú.

De 1537 a 1810, desde la fundación de la ciudad hasta el principio de la Guerra Magna, ocuparon la Jefatura Suprema de la Provincia sesenta y siete Gobernadores, de los cuales fue el primero el conquistador Belalcázar, y el último don Miguel Tacón, después Capitán General de La Habana. En esa larga lista de Magistrados sólo hubo un payanés: don Juan Francisco de Eguizábal, quien ocupó aquel puesto de 1752 a 1754. Entre varios otros hombres notables que se distinguieron en la Gobernación de la Provincia, en el siglo de la Conquista, merece citarse el Capitán don Francisco Mosquera, progenitor de muchas familias de aquella región e iniciador desde entonces del camino de Cali a Buenaventura, obra que tocó terminar más tarde a uno de sus descendientes, el Gran General Mosquera.

Los principales sucesos de la historia de Popayán en la época de la Conquista se resumen en los servicios prestados por la nueva Colonia, que equipaba y despachaba expediciones contra las rebeliones de Almagro y de Pizarro en el Perú, y los sucesos ocurridos aquí mismo con motivo de los alzamientos de Hernández Girón y de Alvaro de Oyón. Como suceso calamitoso se registra hacia 1566 la invasión de la viruela en esta comarca, enfermedad desconocida antes en América y que diezmó la población indígena. Por el mismo tiempo se sintió en Popayán el primer terremoto, acaecido después de la Conquista.

Bajo el dominio de don Felipe II, sucesor de Carlos V, le fue concedido a Popayán el título de **muy noble y leal ciudad**, en 1558, y pocos días después el privilegio de usar escudo de armas, formado por dos ríos que se unen, dejando entre sí una arboleda, en un ángulo el Sol, y como orla, a cada lado del escudo, cuatro cruces de Jerusalén.

Popayán fue erigida en Sede Episcopal por bula del Sumo Pontífice Paulo III, en Consistorio del 1.° de septiembre de 1546. Fue primer Obispo de la Diócesis don Juan del Valle, quien hizo la erección al año siguiente en Aranda del Duero del Obispado de Osma. La Diócesis de Popayán comprendía entonces la parte de la República que forman hoy los Departamentos del Cauca, Caldas, Antioquia, el sur del Huila y la Intendencia del Chocó. Gobernaron esta Diócesis veintiocho Obispos, hasta el año de 1903, en que fue erigida en Arquidiócesis. De este último año a hoy han ocupado la jerarquía suprema de la Iglesia payanense los Ilustrísimos señores Caicedo y Arboleda.

Durante la época colonial fue Popayán una de las más florecientes ciudades de la Corona española. La benignidad de su clima y la brillantez de su naturaleza influyeron probablemente para que aquí se establecieran familias de las más ricas de las que venían de España. Casi todas las que aquí residían eran dueñas de las más ricas minas en explotación en las regiones del Chocó, Barbacoas y Almaguer; así se explica el florecimiento de esta ciudad que, además, contaba con ser el centro del comercio que entonces se hacía entre Quito, el Chocó y Cartagena. Inversamente, el empobrecimiento de los yacimientos auríferos, la guerra de Independencia y la libertad de los esclavos fueron causas que contribuyeron para que ya a principios del siglo XIX se hiciera palpable la decadencia de esta ciudad. Posteriormente, por causa de la misma guerra y de las civiles, ha sufrido mucho la ciudad, tánto como ninguna otra de Colombia.

Por razón de la posición de las principales familias payaneses en el Gobierno español, el grito del 20 de julio no halló preparados los ánimos en Popayán en favor de las nuevas ideas; pero al tenerse noticia de los asesinatos de los presos patriotas en Quito, con conocimiento de la deposición del Virrey en Santafé y de las demás autoridades peninsulares, se convocó a Cabildo abierto, presidido por el Gobernador Tacón, el 11 de agosto de 1810. Aunque las deliberaciones de la Junta no tuvieron el alcance de las medidas adoptadas en Bogotá, sí fue ésta la primera reunión en que se invitó al pueblo a decidir sobre su suerte, y por eso se registra esta fecha como la inicial en la historia de la independencia de la antigua Provincia de Popayán. De esa Junta fue Secretario, nombrado por aclamación, don Francisco Antonio Ulloa, más tarde compañero de Caldas en el martirio.

A pesar de la deferencia mostrada por su autoridad, el Gobernador Tacón sospechó a dónde podría llevarlo la constitución de la Junta, la disolvió por la fuerza y empezó sus apres-

Cauca—Plaza de Santander

Cauca—Plaza de Bolívar (Provincia de Caldas)

Popayán—Claustro de San Camilo, Seminario mayor

Popayán- Calle del Seminario menor

Popayán--Puente de Julumito

UNIVERSITY OF FLORIDA

tos para resistir las invasiones del valle, que ya se anunciaban.

Poco tiempo después, el 28 de marzo de 1811, las tropas republicanas comandadas por el Coronel Baraya derrotaron, al norte de Popayán, en el puente del Bajo Palacé, las fuerzas realistas comandadas por Tacón. Por consecuencia del desastre remitió el Gobernador Tacón a Pasto $ 40,000 existentes en la Tesorería de Hacienda y $ 20,000 de la Casa de Moneda. Apoderada la División del Coronel Baraya de la ciudad, los vecinos contribuyeron con $60,000 para el sostenimiento de las tropas republicanas.

Con alternativas de ocupación por unos y otros de los contendores corrieron los primeros años de la Guerra Magna, durante los cuales se combatió varias veces en las calles de la ciudad, a más de los sufrimientos impuestos por las batallas dadas en las cercanías de la misma, como fueron la muy celebrada del Bajo Palacé, el 31 de diciembre de 1813, y la de Calibío, librada el 15 de enero de 1814. Además, la vecindad de los guerrilleros de Patía hizo durante todo el tiempo de la lucha insoportable la vida para las familias, que huían de la ciudad amedrentadas por las depredaciones de esos temibles guerrilleros.

Entre las víctimas ilustres sacrificadas en la plaza mayor de esta ciudad en aquellos tiempos se cuentan los Coroneles José María Cabal, José M. Quijano y Mariano José Matute.

Popayán es cuna de muchos hombres ilustres, como Caldas, los Torres, los Mosqueras, los Pombos, Valencias, Arboledas, Lemos, Arroyos, etc. etc. Cuenta esta ciudad entre sus hijos siete Presidentes de la República, que han sido, por su orden: don Camilo Torres, don Joaquín Mosquera, General José M. Obando, el General Tomás Cipriano de Mosquera, el General José Hilario López, el General Julián Trujillo y el General Ezequiel Hurtado. Dos de sus hijos han ocupado la Silla Arzobispal de Bogotá: don Manuel José Mosquera y don Ignacio León Velasco.

Posee Popayán varios edificios públicos, casi todos erigidos con fondos de los vecinos, desde luégo que casi todos pertenecieron antes de 1860 a comunidades religiosas.

Se enumeran los siguientes:

Antiguo convento de San Francisco, hoy Palacio de las Oficinas departamentales y nacionales; antiguo convento de dominicanos, cedido por Ley de 1827 a la Universidad del Cauca; antiguo convento de La Encarnación, hoy Colegio de señoritas, dirigido por las religiosas de San José; antiguo convento de El Carmen: sirve hoy de Escuela, regentada por los Hermanos Maristas; antiguo convento de San Agustín, reparado hace poco tiempo por el Departamento y dividido en dos edificios: en el principal funciona la Escuela de niñas que regentan las Hijas de San Vicente; en el otro está la Escuela número 2 de varones; antiguo convento de San Camilo, adquirido por la Diócesis para Seminario Mayor.

El Seminario Menor, fundado en 1642. Principió por aquel año su construcción el Obispo don fray Francisco de la Serna y Rimaga; terminado a principios del siglo XVIII por el Ilustrísimo señor Velarde y Bustamante. Es un sólido edificio que ocupa casi completamente una manzana.

Además se cuenta entre los edificios nacionales la casa de correos y telégrafos, antiquísimo edificio, actualmente en reparación.

El Departamento posee una antigua casa, que se mandó derruír para levantar en ese sitio un edificio moderno para oficinas públicas; la obra avanza muy lentamente.

De propiedad del Departamento es también la Cárcel Pública, local de malas condiciones para prisiones.

Entre los bienes municipales figura la Plaza de Mercado, situada en lugar central y en sitio que perteneció antes de 1860 a las monjas de La Encarnación. Fue construída hace algo más de quince años, con fondos del Distrito.

El Matadero Público ocupa un amplio espacio hacia el extremo oriental de la ciudad. Es también obra acometida con recursos del Municipio. Hace unos cinco años se dio principio a la reconstrucción de este local, que era anteriormente de malísimas condiciones; es seguro que en el curso del presente será terminado y dado al servicio público. Por su situación, disposición de cosos, galerías y locales de expendio, servicio de aguas y condiciones generales de construcción, será en su clase una de las mejores obras de la República. Aparte de las partidas con que en los dos últimos años ha ayudado los trabajos el Gobierno Nacional, la casi totalidad de los fondos allí impendidos han sido sufragados por el Tesoro Municipal, y una pequeña parte por los vecinos.

Otro de los edificios notables con que cuenta la ciudad es el que desde 1890 sirve de cuartel: la antigua Casa de Moneda, edificada en 1748 por don Pedro Agustín de Valencia, de su propio peculio, con un costo de más de cien mil pesos. Este distinguido payanés obtuvo real cédula para fabricar moneda aquí, la que por el año citado fue acuñada por primera vez en Popayán con las armas reales. Esta Casa fue incorporada después a la Corona, y se reconoció tras largas gestiones a favor del fundador el rédito de los $ 100,000 invertidos por él. Antes de esa época se hacían en Popayán las transac-

ciones comerciales por oro en polvo, pues eran muy escasos los doblones que circulaban, fabricados en Santafé y en Lima.

La historia de Popayán guarda con veneración la memoria del filántropo de quien acaba de hablarse, por muchos beneficios hechos por él a su ciudad natal: uno de ellos el que ha derivado durante largos años esta Provincia con el descubrimiento de la cera de laurel, grasa vegetal muy empleada en la fabricación de bujías y que es uno de los más valiosos productos agrícolas de esta zona. Los bloques de esta cera constituyen un artículo de comercio muy activo entre el Distrito de Popayán con los de Cajibío, Morales, Silvia y la región de Tierradentro. Otro de los beneficios hechos a la comunidad por el filántropo citado fue la construcción, a expensas propias, de un puente de mampostería sobre el río Palacé, en el paso de **La Rejoya,** aparte de muchos más esfuerzos por el procomún, cuya enumeración no halla lugar en una ligera reseña.

El Hospital de San José pasa por ser uno de los mejores de la República. Fue erigido por donaciones particulares de los vecinos, entre quienes se distinguieron por la cuantía de las sumas dadas el doctor Cristóbal Botín y don Jacinto Mosquera. El edificio data de 1740, si bien ha recibido posteriormente reformas y reparaciones.

Al hablar de don Jacinto Mosquera es el lugar de recordar que a su generosidad se debió la construcción del primer puente de cal y canto levantado sobre el río Molino para comunicar más fácilmente el Hospital con el resto de la ciudad. Este puente fue terminado en 1713.

De 1868 a 1873, con recursos del Municipio, se erigió el puente del Humilladero, notable viaducto de mampostería cuyo valor se ha calculado en $ 85,000 oro, levantado sobre el mencionado río Molino, construído sobre doce arcos y de una longitud aproximada de doscientos metros. Dirigió la obra como arquitecto el religioso fray Serafín Barbetti.

Entre esta clase de construcciones debe contarse el puente de mampostería sobre el río Cauca. Fue edificado con fondos de la ciudad en el siglo XVIII. Es de un solo arco rebajado, de 19 metros de diámetro. Tiene una extensión de 120 metros, y está considerado como uno de los primeros del país.

En el paso de **Julumito,** sobre el mismo río Cauca y a pocas millas de la ciudad hacia el Occidente, se construyó un hermoso puente de piedra de un solo arco, dado al servicio público en 1907 con el nombre de **Puente de Reyes.** Esa fábrica se debe en gran parte al trabajo personal de los vecinos de Julumito.

Casi todas las obras notables de Popayán dan ocasión de admirar el espíritu público de sus habitantes. Con haber sido ciudad importante en la Colonia, la Independencia y la República, capital de Provincias extensas, del Estado del Cauca y del Departamento del mismo nombre, muy pocos fondos del Erario Departamental, del Estado o Nacional se han invertido en ella. Especialmente llama la atención la solicitud generosa prestada siempre por los vecinos en la conservación y reedificación de las iglesias de la ciudad, las que a más de cuantiosas sumas invertidas en construcción, han exigido siempre, sufragados por el público, nuevos recursos para las reparaciones que ha sido forzoso hacer, por causa de los terremotos que han sacudido en distintas épocas las fábricas de la ciudad. Entre estos terribles movimientos de tierra se recuerdan como principales el del 2 de febrero de 1736, del 17 de septiembre de 1817, del 17 de noviembre de 1827, del 25 de mayo de 1885 y del 31 de enero de 1906.

Cuenta Popayán con diez iglesias y tres capillas. Entre las primeras las más notables son: la Catedral, recientemente destinada al culto, bendecida el 12 de junio de 1906, principiada en 1856; la iglesia de San José, construída por los Padres jesuítas en la segunda mitad del siglo XVII: es obra de orden jónico, sencilla y elegante; la de San Francisco, consagrada en 1795, dirigida por los Padres franciscanos, de riguroso orden corintio. En casi todas ellas hay efigies afamadas como obras de arte, ornamentaciones y paramentos riquísimos que cuentan más de cien años. El altar mayor de la iglesia de Santo Domingo es afamada obra de orden corintio; el púlpito de esa misma iglesia perpetúa el recuerdo del sabio Caldas, quien dirigió su construcción.

También se debe al esfuerzo de los vecinos el jardín de la Plaza de Caldas, que conserva hoy la Municipalidad y que es el más bello y aristocrático del Cauca. Su formación es reciente, de 1906. Actualmente está en vía de levantarse el **Bosque de Ulloa,** paseo público en que se trabaja con fondos allegados por contribuciones de los ciudadanos.

Por último, enumérase entre los edificios el Palacio arzobispal, antigua y espaciosa construcción del siglo XVII.

El cementerio de Popayán fue erigido, en el lugar que hoy ocupa, en 1847. En otro tiempo se celebró la belleza de su capilla, de orden gótico, pero recientemente mutilada por vía de composición. Al lado del cementerio católico hay una estrecha faja para sepultar a los que mueren fuéra del seno de la Iglesia.

La organización y recaudación de las rentas

Popayán—Vista general

Popayán, entrada norte

municipales ha mejorado en los años posteriores a la guerra última.

Existen en la ciudad los siguientes institutos docentes:

	Alumnos.
Universidad del Cauca	194
Seminario Mayor	20
Seminario Menor	104
Noviciado de los Hermanos Maristas	43
Escuela de varones número 1	517
Escuela de varones número 2	385
Escuela Normal de señoritas	194
Colegio de San José, para señoritas	120
Escuela pública de niñas	448
Colegio del Sagrado Corazón	26
Escuela Nocturna (Instituto de Artesanos)	200

Actualmente se publican en la ciudad quince periódicos, siete oficiales y ocho particulares. Entre estos últimos, una revista ilustrada.

Los establecimientos industriales, obradores y talleres están distribuídos en la siguiente proporción:

Nueve alfarerías, tres alpargaterías, diez barberías y peluquerías, una bastonería, seis bizcocherías, cuatro cafés, diez y seis carpinterías, nueve cerrajerías y herrerías, una cartonería, dos colchonerías, una curtiduría, cuatro dentisterías, tres ebanisterías, una fábrica de cigarros, cinco fábricas de cigarrillos, cuatro fábricas de fuegos artificiales, dos fábricas de guitarras y tiples, una fábrica de hormas para calzado, ocho fábricas de ladrillos, una fábrica de medias, ocho farmacias, cuatro fotografías, cuatro fundiciones, cinco hoteles, una heladería, cuatro hojalaterías, tres joyerías, cuarenta y cuatro lecherías, tres sombrererías, cuatro modisterías, dos mueblerías, once panaderías, tres relojerías, diez sastrerías, siete talabarterías, dos talleres de encuadernación, dos de electricidad, un taller de escultura, cuatro de mecánica, una agencia mortuoria, una tapicería, cinco tipografías, nueve zapaterías.

Hay además, como institución nueva, tres Sociedades de ahorros.

Finalmente, Popayán tiene una temperatura media de 19° del centígrado. Su clima es dulce y benigno. Tiene una población de 12,000 habitantes, según cálculo basado en el censo de 1905, que se juzga deficiente. Está situada a 1,775 metros sobre el nivel del mar.

Antonio Cárdenas M.

Popayán, marzo 29 de 1906.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Superficie.

Tiene una extensión de 22,350 kilómetros cuadrados, y una población de 713,968 habitantes, según el último censo hecho en el presente año.

Límites.

Cundinamarca limita por el Norte con el Departamento de Boyacá; por el Oriente, con Boyacá y la Intendencia del Meta; por el Occidente, con el Tolima y Caldas, y por el Sur, con Huila y la Intendencia del Meta.

Instrucción pública.

Existen en el Departamento los siguientes planteles de educación:

Instrucción primaria, oficial y privada, 660 planteles, a los cuales asisten 31,877 alumnos;

Instrucción secundaria de oficios y y privada, 41 planteles, a los cuales asisten 5,308 alumnos;

Instrucción pedagógica normal y oficial, 2 planteles, con 133 alumnos;

Instrucción industrial oficial y privada, 3 planttles, con 399 alumnos;

Instrucción profesional oficial y privada, 8 planteles, con 958 alumnos;

Instrucción artística oficial y privada, 8 planteles, con 543 alumnos;

Haciendo el resumen de los planteles y de los alumnos que a ellos concurren, tendremos que existen en el Departamento 722 establecimientos de educación, con 39,218 alumnos.

Presupuestos de rentas y gastos.

Para la vigencia de 1.° de julio de 1912 a 30 de junio de 1913 suma el presupuesto de rentas. . . . . $ 949,348 32

Suman los gastos de instrucción pública . . .		137,412 ..
Suman los demás gastos. . . .		811,935 32
Sumas $	949,348 32	949,347 32

VIAS DE COMUNICACION

Ferrocarriles.

En la actualidad hay en el Departamento las siguientes líneas de ferrocarriles:

Ferrocarril del Norte.

Esta línea, que tiene una extensión de 62 kilómetros, une a Bogotá con el Municipio de Nemocón, pasando por las poblaciones de Chía, Cajicá, Zipaquirá y Nemocón. En los primeros cuatro meses del año en curso transportó 145,821 pasajeros, y el valor de los pasajes ascendió a $ 44,991. Movilizó 24,119 toneladas, cuyo valor fue de $ 42,055. Total de productos, $ 87,046 oro.

Ferrocarril de la Sabana.

Esta línea párte de Bogotá y termina en Facatativá; pasa por las poblaciones de Fontibón, Mosquera y Madrid. Tiene una extensión de 40 kilómetros. En los primeros cuatro meses de este año condujo 123,442 pasajeros, y el valor de los pasajes ascendió a $ 49,416-80. Transportó 26,022 toneladas de carga, cuyo valor alcanzó a $41,730-20. Total de productos, $91,147.

Ferrocarril del Sur.

Esta línea une a Bogotá con el vecindario de Sibaté, pasando por las poblaciones de Bosa y Soacha. Tiene una extensión de 30 kilómetros, y en los cuatro primeros meses de ese año transportó 29,220 pasajeros, y el valor del pasaje alcanzó a $ 8,089. Movilizó 11,842 toneladas de carga, cuyo valor fue de $ 14,299. Total de productos, $ 22,388.

Ferrocarril de Girardot.

Esta línea, de 3 pies de ancho, se extiende desde la ciudad de Facatativá (primera estación del ferrocarril de la Sabana) hasta Girardot, pasando por los Municipios de Zipacón, Anolaima, La Mesa, Anapoima y Tocaima. Tiene una extensión de 132 kilómetros, sin contar apartaderos, y se divide en dos secciones, de perfil muy distinto: una sección inferior, en que

Cundinamarca—Puente "Elisio Medina"

Puente en el sitio llamado "El paso de Fusagasugá"

Carboneras de Zipacón

Carboneras de Zipacón

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

predominan las curvas amplias y pendientes moderadas, y una sección alta, en que predominan las curvas estrechas y pendientes de 4 por 100. La sección inferior se explota con locomotoras **Consolidation**, y la superior, con locomotoras **Mallet compound** y **Kitson Meyer.**

La estación de Girardot es un puerto sobre el río Magdalena, y será en poco tiempo estación final de The Dorada Extension Railway y del ferrocarril del Pacífico. Girardot es de clima muy sano, temperatura media de 30° aproximadamente, y está a 300 metros sobre el nivel del mar.

Facatativá está a 2,614 metros sobre el nivel del mar, es de clima muy sano y temperatura muy fría.

Entre Girardot y Facatativá recorre la vía todos los climas, haciendo un tráfico local muy intenso por el intercambio de productos de todas las zonas.

En las vecindades de la vía férrea, en los Municipios de Zipacón y Tocaima, hay inagotables yacimientos de carbón mineral de muy buena calidad, aun cuando por la ineficacia de los métodos de explotación de los productos, cuestan relativamente caros ($ 4 por tonelada).

Con motivo del clima sano de las estaciones y de su temperatura, el tráfico local de pasajeros es muy numeroso en determinadas épocas del año.

La vía, que en un tiempo estuvo muy descuidada, ha mejorado considerablemente, y está hoy en condiciones que la hacen la mejor del país. Actualmente se está balastando con piedra picada, de una manera permanente y activa.

En la estación de Apulo está para terminarse un lujoso edificio, que seguramente se dedicará a hotel, a causa de la excelencia del clima y del **confort** y comodidades para los pasajeros. La dirección de la obra está a cargo del Gobierno Nacional, y se efectúa la construcción con dinero suministrado por el Ferrocarril, a cuyo dominio pasará cuando esté terminado.

En los primeros seis meses del año en curso produjo el ferrocarril lo siguiente:

Por 44,423 pasajeros transportados, oro. . . . . .$	57,065 05
Por 19.657,625 kilos de carga transportados.	163,314 43
Suma. . . . . .$	220,379 48
Gastos de explotación	118,104 46
Ganancia, oro. . . . .$	102,275 02

Carreteras.

La Carretera Central une a Bogotá con el Departamento de Boyacá, pasando por los Municipios de Usaquén, Chía, Cajicá, Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Nemocón, Suesca, Chocontá y Villa Pinzón, límite con Boyacá. Tiene una extensión de 115 kilómetros.

La Carretera de Cambao párte de Bogotá y termina en la población de Cambao, sobre el río Magdalena, recorriendo una extensión de 100 kilómetros.

Existen otros pequeños ramales que se unen a las dos grandes carreteras mencionadas. Por todas transitan carros, carruajes y automóviles.

Industrias.

Las principales industrias que están en desarrollo, son: la agricultura, que en los últimos días ha adelantado considerablemente con la introducción de máquinas e instrumentos agrícolas; el comercio ha tomado también incremento por las relaciones que ha iniciado con los centros comerciales de Europa y Estados Unidos, y la minería en los últimos años ha progresado palpablemente.

La industria manufacturera tiende a desarrollarse con el establecimiento de fábricas de tejidos de algodón y de lana, en Bogotá; artefactos de fique, en las Provincias de Guatavita y Guavio; loza ordinaria y otros artículos, en la Provincia de Ubaté. El comercio de importación tiene su centro en Bogotá, y es considerable; el de exportación consiste en café y cueros en abundancia, caucho, tabacos, sombreros jipijapas, y otros artículos.

La industria pecuaria ha tomado mucho vuelo, debido a la introducción de ejemplares de razas extranjeras, y la acentuación de la paz pública ha favorecido el aumento rápido de ganados, tanto en la sabana de Bogotá como en las hoyas del Magdalena.

Industria minera.

En las Provincias de Facatativá y Zipaquirá se encuentran grandes yacimientos de mineral de hierro, los cuales han sido explotados en las Ferrerías de La Pradera y Pacho; hay minerales de oro y plata en esta última Provincia, denunciados recientemente; las minas de hulla abundan en las Provincias de Bogotá, Facatativá, Zipaquirá y Tequendama, y las de cobre, plomo, jaspes, cristal de roca, asfalto y alumbre, se hallan diseminadas en todo el Departamento.

Salinas.

Existen en Cundinamarca cuatro Salinas principales: la de Zipaquirá, la de Nemocón, la de Sesquilé y la de Tausa. En esta última sólo hay explotación de agua salada, que se produce en abundancia. Las de Gachetá, Cumaral y Upín son inferiores.

La Salina de Zipaquirá produjo en el año de 1910 $ 474,221-69 oro, y en el año de 1911

$ 460,896-73. Las otras Salinas mencionadas se explotan con intermitencias, porque la de Zipaquirá es suficiente para atender al consumo.

Para dar una idea bastante precisa de la riqueza de esta Salina (Zipaquirá), tomamos de la importante obra del distinguido escritor señor Luis Orjuela, **Minuta Zipaquireña**, los siguientes datos:

"Según los Ingenieros González Benito y Davison, el banco de sal representa una masa de cerca de mil millones de toneladas, en el supuesto de no haber sal bajo el plano de la base del cono truncado que lo forma. Si se mantuviera el consumo en la proporción que ha existido, habría allí sal para mil veces ciento treinta años, o sea 1,300 siglos. Casi diez y ocho veces la existencia que se le supone al mundo.

"Según Ortiz (cuadro estadístico), el monto de la sal vendida en Zipaquirá, de 1778 a 1887 inclusive (ciento diez años), ascendió a toneladas. 521,311

"Según Arboleda (**Estadística Nacional**, 1899), las sales vendidas de 1888 a 1897, inclusive (diez años), pesaron. 111,746

"Según Parra (**Estadística anual**, 1907, página 82), el movimiento de sal vendida, de 1898 a 1905, inclusive (ocho años), representa un peso de 71,024

"Según dato de la Oficina de Estadística Nacional, el peso de la sal vendida en los dos años de 1906 y 1907 alcanzó a. 35,139

"Suma de toneladas. . . . . 739,220"

El valor en oro de la sal vendida en ciento treinta años asciende a la suma de $ 24.187,017, hasta 1907.

Actualmente se ocupa el Gobierno en el establecimiento de métodos científicos para la explotación de las Salinas, con los cuales se aumentarán los rendimientos, por la economía que aquéllos proporcionan.

Bancos.

Hay en el Departamento cuatro Bancos, que son: el de Colombia, el de Bogotá, el Central y el Hipotecario.

El Banco de Colombia, según el informe de la Junta Administrativa, correspondiente al primer semestre de 1912, tiene un activo en oro de . . . . . $ 3.998,391 46

En cuentas corrientes.	1.006,839 03
En depósitos a la orden.	306,007 87
En depósitos a término	1.428,237 54

Las acciones que forman el capital del Banco son 12,000, y en el primer semestre de este año fue repartido un dividendo de $ 3 oro inglés por cada una de ellas. Las acciones se cotizan en el mercado a razón de $ 65 oro inglés.

Las cuentas corrientes y los depósitos no figuran en el activo del Banco.

Banco Central.

Situación del Banco Central en 30 de junio de 1912:

	Debe.	Haber.
Inmuebles. . $	186,888 22	
Documentos de crédito público. .	21,008 80	
Cartera.	1.379,640 36	
Existencia disponible en caja y en el Exterior. .	83,716 69	
Acciones en varias Empresas. .	1.293,023 44	
Muebles, útiles de escritorio y gastos reembolsables.	68,061 05	
Letras al cobro y otros valores. .	180,469 01	
Capital.		2.300,000 . .
Saldos exigibles a la vista (depósitos, cuentas corrientes, dividendos impagados, etc.).		195,631 22
Depósitos a término.		147,551 64
Fondo de reserva y de previsión		300,006 49
Giros en comisión		1,534 32
Utilidades en el semestre vencido en la fecha. . . .		106,622 92
Premios y descuentos.		169,560 98
Sumas iguales. $	3.221,807 57	3.221,807 57

El número de acciones es de 30,821, y repartió un dividendo de $ 2-60 oro, por acción, es decir, más del 10 por 100 del interés sobre el capital pagado por las acciones.

Banco Hipotecario.

Del informe presentado por el Consejo Directivo a la Junta General de Accionistas, el 2 de agosto del año en curso, tomamos los siguientes datos:

Valor pagado (el 60 por 100) por las 5,000 acciones emitidas y suscritas . . $	300,000 . .
Gastos de instalación	4,763 42
Muebles	1,831 02

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Girardot—Puente de Córdoba

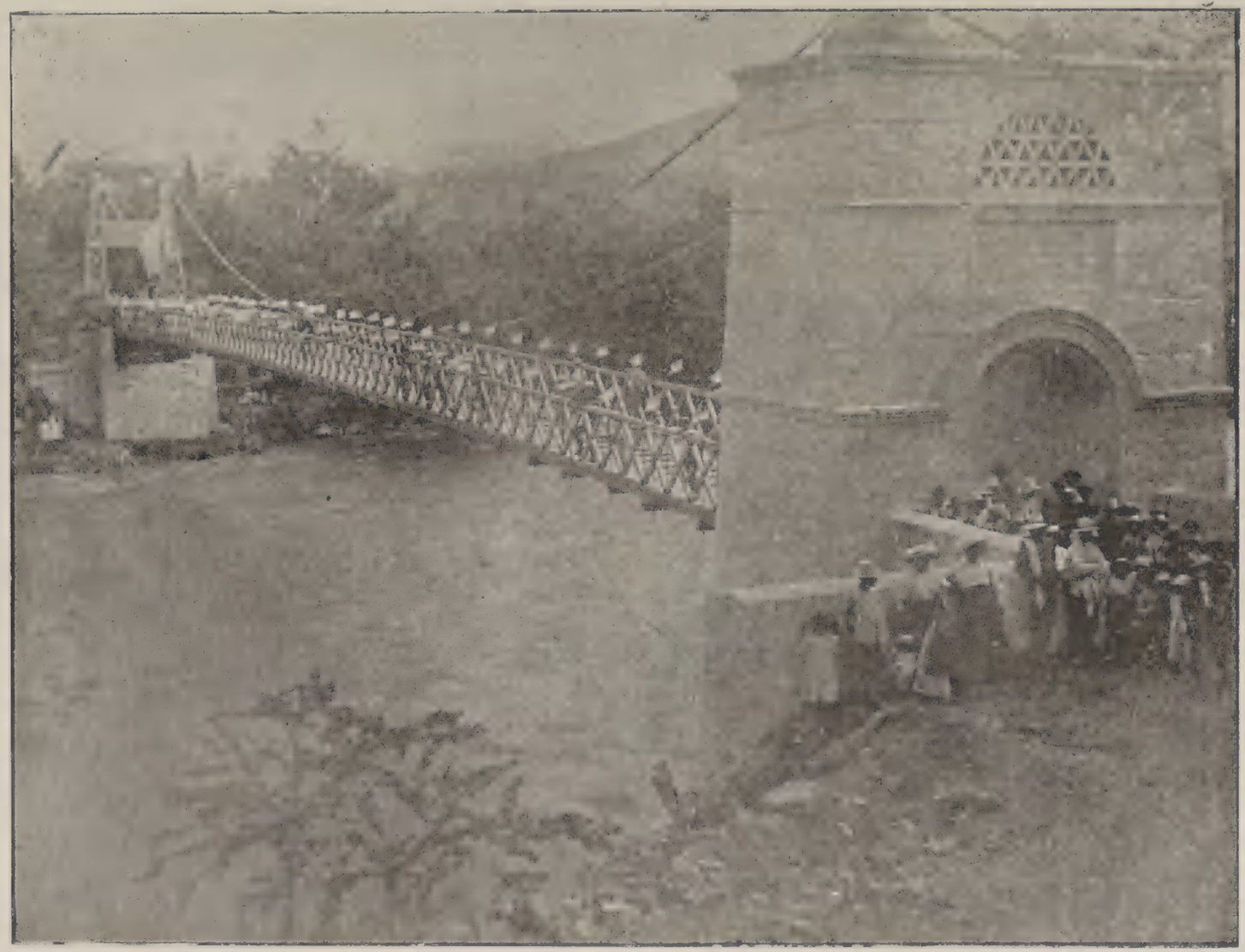

Puente sobre el río Bogotá, entre Tocaima y Agua de Dios

UNIVERSITY OF ILLINOIS

Obligaciones hipotecarias . . .	635,980 78
Obligaciones por cobrar	46,300 ..
Intereses pendientes	28,836 75
Fondo de reserva	90,300 ..
Suma el activo. . . . . .$	1.108,011 07
Cuentas corrientes. . . . . .$	97,263 64
Depósitos.	116,937 70

En el semestre vencido repartió el Banco un dividendo de $ 3-60 por acción, o sea el 12 por 100 anual del capital invertido.

Banco de Bogotá.

El Banco de Bogotá, según el balance general de cuentas del 30 de junio de 1912, tiene:

En activo. . . . . .$	1.475,411 57
En cuentas corrientes.	752,606 02
En depósitos.	206,308 23

Las acciones tienen el precio bancario de $ 3 oro, pero en el mercado valen un poco más. El dividendo repartido en este último semestre fue de $ 2 oro por acción.

Con excepción de el de Colombia, los Bancos abonan en las cuentas corrientes el 3 por 100 anual sobre el saldo mínimo mensual. En depósitos rigen en todos los Bancos los siguientes abonos: a tres meses, 3 por 100 anual; a seis meses, 4 por 100 anual; a un año, 6 por 100 anual.

Compañías de Seguros.

En la capital del Departamento funcionan la Compañía General de Seguros, con un capital de $ 2.000,000 oro, y la Compañía Colombiana de Seguros de toda clase. Esta Compañía tiene un capital de $ 300,000 oro, dividido en cien acciones de a $ 3, pagaderas íntegramente al portador. Reparte un dividendo que fluctúa entre el 10 y el 11 por 100 anual por cada acción. Estas Compañías son nacionales. La Equitativa, de los Estados Unidos de América, y la de El Sol, del Canadá, tienen sucursales establecidas con muy buen éxito.

Ríos navegables.

El único río navegable que hay en el Departamento es el Magdalena, el cual baña su territorio por la parte occidental. A los puertos de Girardot, Guataquí y Beltrán llegan vapores cuyo número alcanza a ocho, aproximadamente. La capacidad de estos vapores es de 110 a 132 toneladas, y su cala es de tres y medio pies. Los más conocidos son: **Zaragoza, Caribe, Gualí, Neiva, Isabel, San Jorge, Fould** y **Antonio Baraya.**

Baldíos.

Los baldíos adjudicados en Cundinamarca ascienden a 379 hectáreas, de temperatura media y cálida.

Edificios públicos.

Entre los edificios públicos que merecen ser mencionados por su construcción y riqueza, citaremos los siguientes, en la ciudad de Bogotá: Capitolio Nacional; el Teatro de Colón, considerado como el segundo de Sur América; el Teatro Municipal; el Palacio de la Carrera (mansión presidencial); el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Escuela de Medicina; la de Matemáticas e Ingeniería; la Militar; el Palacio Municipal, y otros varios de segundo orden.

Iglesias.

La capital del Departamento tiene 32 iglesias para el culto católico, y 1 para el protestante. Entre las primeras descuellan la Basílica Primada, La Veracruz y la Capilla del Sagrario, obras de verdadero arte.

En el resto del Departamento existen 109 iglesias católicas, cada una de las cuales está servida por un sacerdote. En Bogotá hay también un sacerdote para cada iglesia, y siete comunidades religiosas, extranjeras unas y nacionales otras.

Empleados públicos.

Los puestos públicos del Departamento los desempeñan 1,230 empleados, distribuídos en la Gobernación, Poder Judicial, Escuelas, Colegios, Prefecturas, Alcaldías, Tesorerías, etc.

Poder Judicial.

El Poder Judicial está servido por un Tribunal Superior, compuesto de cinco Magistrados para el ramo de lo civil, y de tres para el ramo de lo criminal; dos Jueces Superiores de Distrito Judicial, con jurisdicción en todo el Departamento; diez y ocho Jueces de Circuito, que conocen de los asuntos de mayor cuantía, en lo civil; catorce Jueces de Circuito, en lo criminal, y ciento trece Juzgados Municipales, que conocen de los asuntos de menor cuantía, en primera instancia.

Bibliotecas.

Hay en el Departamento tres bibliotecas públicas: la de Bogotá, que tiene más de cincuenta mil volúmenes; la de Fusagasugá, y la de Zipaquirá. Todos los establecimientos de instrucción secundaria tienen también su biblioteca, y en los de castigo han principiado a formarse.

Periódicos.

Circulan en el Departamento 32 periódicos, de los cuales 17 son diarios. La edición de estos últimos, los más acreditados, alcanza a 3,000 ejemplares por cada empresa.

Leovigildo Hernández

Bogotá, septiembre de 1912.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIOS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 8 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
Provincia de Bogotá.														
1 Bogotá (C.)	959	8,057	5,646	7,357	2,994	10,544	6,505	3,232	1,786	1,070	28,277	27,577	9,166	29,469
2 Bosa	20	180	80	102	32	144	81	37	22	20	206	206	54	278
3 Cota	32	365	190	204	48	297	227	119	100	83	617	594	141	815
4 Chía	116	583	390	363	113	415	310	190	142	98	943	865	258	1,387
5 Engativá	14	67	55	49	14	46	37	32	11	10	137	134	41	188
6 Fontibón	57	185	162	124	42	155	131	68	43	30	368	349	86	330
7 Funza	42	359	210	275	87	370	181	119	56	39	641	641	128	1,005
8 La Calera	101	375	323	289	53	364	231	151	92	74	574	483	85	687
9 Madrid	51	388	193	190	61	335	203	93	75	49	546	513	112	795
10 Mosquera	47	260	156	150	49	215	157	57	40	29	385	372	180	647
11 Soacha	70	792	437	426	174	691	426	205	142	97	763	689	186	1,161
12 Suba	25	194	117	112	50	157	102	61	34	33	382	237	45	341
13 Usaquén	35	141	111	134	51	199	111	48	36	34	316	284	58	395
14 Usme	56	264	198	230	81	387	186	125	59	68	392	364	47	255
	1,625	12,210	8,268	10,005	3,849	14,319	8,888	4,537	2,638	1,734	34,547	33,228	10,587	37,753
Provincia de Chocontá.														
1 Chocontá (C.)	99	1,046	726	550	164	707	508	252	172	154	1,242	1,113	278	1,633
2 Machetá	72	892	598	509	146	702	471	244	187	89	819	803	344	2,093
3 Manta	211	1,158	888	573	152	699	500	223	180	122	549	428	116	544
4 Suesca	73	615	386	356	103	416	257	113	112	83	645	555	171	1,061
5 Tibirita	29	457	399	292	65	399	274	155	89	51	501	467	115	526
6 Villa Pinzón	49	626	516	428	117	474	351	191	113	76	679	644	200	1,341
	533	4,794	3,513	2,708	747	3,397	2,361	1,178	853	575	4,435	4,010	1,224	7,198
Provincia del Guavio.														
1 Gachetá	143	1,369	835	706	240	1,177	610	331	192	119	1,242	1,193	278	633
2 Gachalá	75	619	415	432	90	515	284	150	92	46	502	478	91	470
3 Gama	55	544	335	269	68	436	232	119	98	62	502	455	84	360
4 Junín	154	1,342	887	696	158	885	594	282	170	143	1,065	931	200	1,212

5 Medina	31	245	170	161	78	280	196	80	42	33	199	192	34	206
6 Ubalá	82	662	455	484	140	559	312	191	108	108	618	569	63	408
	540	4,781	3,097	2,748	774	3,852	2,228	1,153	702	511	4,128	3,818	750	3,289
Provincia de Facatativá.														
1 Facatativá (C.)	101	912	582	577	173	787	558	280	164	139	1,622	1,569	456	1,975
2 Albán	75	384	274	289	102	377	257	149	94	49	582	325	105	643
3 Anolaima	300	1,437	865	871	333	1,340	849	433	230	172	1,004	954	108	993
4 Bojacá	45	305	179	167	48	234	180	99	45	42	360	347	73	549
5 Guayabal	42	372	202	202	77	296	184	95	55	60	450	393	113	459
6 La Vega	46	538	420	516	199	726	473	153	224	98	736	688	84	546
7 San Francisco	78	263	177	169	56	278	196	89	54	51	306	281	26	304
8 Sasaima	101	544	352	357	125	469	310	144	78	87	425	404	89	542
9 Subachoque	113	661	424	425	128	575	409	206	151	112	768	685	130	1,575
10 Supatá	40	336	238	194	71	296	199	90	58	38	274	249	51	589
11 Quipile	100	873	517	534	226	831	487	191	150	85	529	490	102	1,430
12 Villeta	73	581	357	352	111	497	301	179	95	66	460	439	82	535
13 Zipacón	41	299	172	161	57	315	173	84	41	36	414	393	63	466
	1,155	7,505	4,759	4,814	1,706	7,021	4,576	2,192	1,439	1,035	7,930	7,217	1,482	10,606
Provincia de Girardot.														
1 Girardot (C.)	108	922	476	674	224	964	587	258	138	120	1,216	997	330	1,391
2 Guataquí	13	163	86	101	26	124	72	51	24	33	161	158	26	235
3 Nariño	23	117	79	80	18	75	58	44	26	26	127	127	23	83
4 Nilo	45	316	139	227	87	403	217	123	54	36	247	235	29	333
5 Ricaurte	72	683	370	436	126	497	336	156	108	102	331	325	70	491
	261	2,201	1,150	1,518	481	2,063	1,270	632	350	317	2,082	1,842	478	2,533
Provincia de Guaduas.														
1 Guaduas (C.)	142	1,071	595	643	196	998	659	320	181	149	661	647	101	837
2 Beltrán	31	213	97	130	33	166	125	65	41	40	116	112	19	84
3 Bituima	65	560	337	328	79	446	294	96	68	73	409	376	73	367
4 Caparrapí	139	664	457	423	140	534	336	160	112	61	476	455	90	315
5 Chaguaní	35	369	198	196	63	281	190	92	63	39	223	208	26	64
6 La Paz	28	232	128	162	39	180	113	52	36	25	170	167	46	96
7 La Peña	60	553	325	299	77	351	194	124	76	49	274	268	48	229
8 La Palma	128	797	498	498	142	536	415	177	79	95	478	461	133	195
9 Nocaima	22	397	241	272	92	398	204	119	87	46	356	347	68	331
10 Nimaima	18	253	198	201	75	234	178	72	40	29	163	158	42	199
11 Quebradanegra	41	320	222	174	60	218	154	73	44	41	141	137	21	149
Pasan	709	5,429	3,296	3,326	996	4,342	2,862	1,350	827	647	3,467	3,336	667	2,866

MUNICIPIOS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años.	De 8 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
Vienen	709	5,429	3,296	3,326	996	4,342	2.862	1,350	827	647	3,467	3,336	667	2,866
12 San Juan	103	855	408	417	125	482	364	187	140	107	493	458	73	743
13 Utica	46	454	188	210	79	305	173	83	57	45	282	274	48	201
14 Viani	52	525	344	282	80	369	239	117	67	71	329	318	39	77
15 Vergara	94	520	397	345	118	497	297	132	87	72	370	353	65	336
16 Yacopí	127	677	424	444	137	599	370	155	86	56	284	271	13	196
	1,131	8,460	5,057	5,024	1,535	6,594	4,305	2,024	1,264	998	5,225	5,010	905	4,419
Provincia de Guatavita.														
1 Guatavita (C.)	44	590	404	447	128	434	314	183	140	114	913	830	247	1,437
2 Gachancipá	29	216	123	109	23	156	90	82	56	36	316	292	102	165
3 Guasca	66	594	410	431	116	423	273	209	132	104	712	616	207	533
4 Sesquilé	58	500	269	279	88	381	293	136	91	92	715	676	222	708
5 Sopó	23	253	155	166	38	188	140	89	61	49	430	391	95	408
6 Tocancipá	35	168	137	140	35	146	126	72	54	51	307	293	72	345
	255	2,321	1,498	1,572	428	1,728	1,236	771	534	446	3,393	3,098	945	3,596
Provincia de Oriente.														
1 Cáqueza (C.)	112	1,063	736	712	222	841	440	241	139	87	1,125	1,051	217	888
2 Chipaque	99	688	470	418	105	509	358	198	99	75	784	716	195	971
3 Choachí	43	778	520	474	116	547	382	190	168	108	1,063	993	201	800
4 Fómeque	188	857	603	558	131	672	485	267	168	131	1,026	950	212	835
5 Fosca	49	394	341	299	69	289	247	131	82	51	597	547	183	570
6 Gutiérrez	26	280	171	173	34	180	114	54	29	23	322	278	52	148
7 Quetame	65	483	348	313	85	415	217	133	91	61	565	516	59	309
8 Ubaque	93	620	456	396	119	521	284	187	115	69	542	492	197	1,286
9 Une	55	473	364	328	86	369	248	120	84	71	708	648	111	482
	730	5,636	4,009	3,671	967	4,343	2,775	1,521	975	679	6,732	6,191	1,427	6,289
Provincia de Tequendama.														
1 La Mesa (C.)	113	1,028	603	684	292	1,148	710	333	193	133	1,266	1,213	301	1,934
2 Anapoima	81	729	418	550	225	952	529	202	120	91	485	475	74	723
3 Jerusalén	46	330	190	240	79	295	203	73	43	33	265	258	49	556
4 El Colegio	78	717	414	424	152	680	395	147	65	58	472	443	75	835
5 Pulí	23	366	177	191	51	239	152	63	58	49	157	150	26	118

6	San Antonio	59	478	290	338	85	491	290	122	80	55	490	446	149	764
7	Tena	82	458	388	351	130	574	359	160	124	64	481	441	72	755
8	Tocaima	138	1,090	652	605	250	932	603	293	184	126	924	908	197	1,360
9	Viotá	92	747	388	456	174	899	554	160	90	54	473	443	68	863
		712	5,943	3,520	3,839	1,438	6,210	3,795	1,553	957	663	5,013	4,777	1,011	7,903
	Provincia de Ubaté.														
1	Ubaté (C.)	172	909	628	526	166	703	511	262	158	125	1,190	1,096	342	1,942
2	Carupa	112	909	601	531	144	662	427	196	137	96	675	587	179	1,959
3	Cucunubá	75	480	386	310	57	406	260	161	110	78	410	315	325	953
4	Fúquene	36	298	183	204	46	205	177	87	50	43	311	298	68	678
5	Guachetá	45	702	405	330	105	427	283	159	129	104	523	473	136	1,251
6	Lenguazaque	69	594	362	311	76	448	262	150	114	69	526	408	80	1,014
7	Paime	32	247	130	188	71	341	184	69	41	26	235	223	46	628
8	Simijaca	31	403	256	237	85	330	218	112	78	62	430	412	93	720
9	Susa	44	490	312	246	71	346	242	113	74	61	438	415	98	841
10	Sutatausa	28	265	179	179	54	237	178	94	77	41	343	328	46	728
		644	5,297	3,442	3,062	875	4,105	2,742	1,403	968	705	5,081	4,555	1,413	10,705
	Provincia de Zipaquirá.														
1	Zipaquirá (C.)	105	859	564	520	150	819	593	260	178	168	1,714	1,621	359	2,282
2	Cajicá	101	409	313	284	60	339	261	149	95	61	773	774	275	1,147
3	Cogua	92	378	283	281	86	307	232	168	96	107	603	538	117	808
4	El Peñón	99	848	574	497	171	680	357	149	86	78	493	485	130	334
5	Nemocón	30	384	273	259	82	323	235	146	94	70	620	565	78	755
6	Pacho	171	1,657	1,172	1,026	298	1,223	818	419	272	235	1,610	1,517	450	1,985
7	San Cayetano	39	456	305	258	68	380	256	107	80	46	434	365	42	1,101
8	Tausa	37	376	253	173	60	304	201	90	69	42	315	279	54	688
9	Tenjo	32	292	161	179	55	237	171	121	71	47	426	400	80	517
10	Tabio	36	290	183	195	67	221	180	102	84	59	510	486	110	630
		742	5,949	4,081	3,672	1,097	4,833	3,307	1,711	1,125	913	7,498	7,030	1,695	10,256
	Provincia de Sumapaz.														
1	Fusagasugá (C.)	142	1,415	828	971	276	1,170	805	364	255	170	1,527	1,330	327	1,859
2	Arbeláez	57	604	404	415	121	597	380	154	100	100	696	611	84	683
3	Pandi	53	446	293	343	130	487	267	110	68	44	545	482	67	496
4	Pasca	43	367	220	238	70	311	192	95	62	50	469	426	46	460
5	Tibacuy	95	342	219	245	77	415	253	84	60	38	391	356	49	444
		390	3,174	1,973	2,212	686	2,899	1,996	807	545	411	3,628	3,205	573	3,942

RESUMEN:

	PROVINCIAS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
		De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 8 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
14	Provincia de Bogotá. . . .	1,625	12,210	8,268	10,005	3,849	14,319	8,888	4,537	2,638	1,734	34,547	33,228	10,587	37,753
6	Provincia de Chocontá. . .	533	4,794	3,513	2,708	747	3,397	2,361	1,178	853	575	4,435	4,010	1,224	7,198
6	Provincia del Guavio. . . .	540	4,781	3,097	2,748	774	3,852	2,228	1,153	702	511	4,128	3,818	750	3,289
13	Provincia de Facatativá. .	1,155	7,505	4,759	4,814	1,706	7,021	4,576	2,192	1,439	1,035	7,930	7,217	1,482	10,606
5	Provincia de Girardot. . . .	261	2,201	1,150	1,518	481	2,063	1,270	632	350	317	2,082	1,842	478	2,533
16	Provincia de Guaduas. . .	1,131	8,460	5,057	5,024	1,535	6,594	4,305	2,024	1,264	998	5,225	5,010	905	4,418
6	Provincia de Guatavita. .	255	2,321	1,498	1,572	428	1,728	1,236	771	534	446	3,393	3,098	945	3,596
9	Provincia de Oriente . . .	730	5,636	4,009	3,671	967	4,343	2,775	1,521	975	676	6,732	6,191	1,427	6,289
9	Provincia de Tequendama	712	5,943	3,520	3,839	1,438	6,210	3,795	1,553	957	663	5,013	4,777	1,011	7,908
10	Provincia de Ubaté.	644	5,297	3,442	3,062	875	4,105	2,742	1,403	968	705	5,081	4,555	1,413	10,705
10	Provincia de Zipaquirá. .	742	5,949	4,081	3,672	1,097	4,833	3,307	1,711	1,125	913	7,498	7,030	1,695	10,256
5	Provincia de Sumapaz. . .	390	3,174	1,973	2,212	686	2,899	1,906	807	545	411	3,628	3,205	573	3,942
109	Totales.	8,718	68,271	44,367	44,845	14,583	61,364	39,389	19,482	12,350	8,984	89,692	83,981	22,490	108,493

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Bogotá—Salto de Tequendama

Icononzo. Puente natural sobre el río Sumapaz, Departamento de Cundinamarca. Figura entre las bellezas naturales del país

Estatua de Bolívar, por Frémiet (Parque de la Independencia)

OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Bogotá.																			
1. Bogotá (capital)	36,609	10,456	1,085	48,150	1,455	450	8,968	272	3,564	1,530	645	2,683	62	3,451	357	2,895	1,695	....	28,027
2. Bosa	521	180	17	718	4	....	25	1	11	....	....	132	.....	18	....	229	45	....	465
3. Cota	1,198	412	55	1,665	2	1	66	....	14	....	....	302	4	57	4	532	126	....	1,108
4. Chía	1,927	712	81	2,720	14	2	199	1	20	1	....	655	1	78	10	481	186	....	1,648
5. Engativá	235	92	8	335	....	....	11	....	5	1	....	42	1	1	2	147	23	....	233
6. Fontibón	740	239	18	997	1	....	33	1	22	....	....	205	....	18	....	280	83	....	643
7. Funza	1,333	382	23	1,738	9	4	132	1	26	240	3	176	3	52	3	409	94	....	1,152
8. La Calera	1,406	614	33	2,053	1	....	20	3	25	..	1	1,020	....	14	....	210	227	....	1,521
9. Madrid	1,170	430	38	1,638	10	....	124	1	51	2	1	152	1	41	....	364	77	....	824
10. Mosquera	885	241	34	1,160	3	2	61	5	31	....	....	116	3	23	1	408	96	...	749
11. Soacha	2,491	885	84	3,460	6	3	250	1	46	....	....	704	1	97	2	959	162	...	2,231
12. Suba	620	235	30	885	3	....	28	....	13	....	....	198	2	13	....	312	82	....	651
13. Usaquén	636	245	19	900	2	....	43	1	23	....	....	151	....	21	..	315	34	...	590
14. Usme	1,122	474	58	1,654	....	....	27	1	10	1	....	696	.....	14	....	372	61	....	1,182
	50,893	15,597	1,583	68,073	1,510	462	9,987	288	3,861	1,775	650	7,232	78	3,898	379	7,913	2,991	...	41,024
Provincia de Chocontá.																			
1. Chocontá (capital)	3,050	1,231	97	4,378	8	....	408	1	38	....	....	1,367	139	159	18	461	258	....	2,857
2. Machetá	2,684	1,133	93	3,910	6	3	81	1	6	....	2	1,638	2	61	....	422	96	....	2,318
3. Manta	3,350	1,237	119	4,706	1	6	74	2	9	....	....	1,922	.....	52	2	174	142	....	2,384
4. Suesca	1,765	689	60	2,514	3	2	118	1	20	....	1	910	1	65	5	426	87	....	1,639
5. Tibirita	1,490	680	40	2,210	...	3	206	1	4	....	..	915	1	111	1	271	52	....	1,565
6. Villa Pinzón	2,031	834	76	2,941	3	7	241	1	7	....	....	540	3	155	6	494	124	....	1,581
	14,370	5,804	485	20,659	21	21	1,128	7	84	....	3	7,292	146	603	32	2,248	759	....	12,344
Provincia de Guavio.																			
1. Gachetá	3,971	1,660	91	5,722	12	12	96	1	28	1	2	2,637	1	60	....	90	170	...	3,110
2. Gachalá	1,985	690	43	2,718	3	3	49	1	8	....	1	1,301	6	38	2	97	189	....	1,698
3. Gama	1,596	583	39	2,218	....	1	20	1	12	....	....	1,021	.....	.....	...	12	56	....	1,123
4. Junín	3,754	1,456	101	5,311	3	1	53	1	5	....	....	2,206	....	14	....	132	196	....	2,611
5. Medina	928	357	31	1,316	1	..	13	3	8	....	....	640	4	56	....	72	186	....	983
6. Ubalá	2,218	832	51	3,101	27	....	25	1	12	....	....	1,810	.....	7	....	49	199	...	2,130
	14,452	5,578	356	20,386	46	17	256	8	73	1	3	9,615	11	175	2	452	996	....	11,655

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Facatativá.																		
1. Facatativá (capital)	3,156	1,011	106	4,273	66	16	417	9	169	2	5	323	14	300	28	1,045	222	....	2,616
2. Albán	1,481	513	56	2,050	3	..	109	..	27	....	1	673	....	52	.	379	209	....	1,453
3. Anolaima	5,085	1,616	129	6,830	17	4	178	2	62	1	..	2,525	6	114	...	806	339	....	4,054
4. Bojacá	987	328	29	1,344	..	..	36	1	44	....	..	347	....	16	2	258	141	...	845
5. Guayabal	1,129	414	42	1,585	3	4	21	1	8	....	..	450	2	18	1	98	206	....	812
6. La Vega	2,465	856	72	3,393	10	4	114	1	30	....	..	1,458	2	152	12	552	226	...	2,561
7. San Francisco	1,007	381	23	1,411	3	..	40	1	12	....	..	538	....	22	....	256	73	....	945
8. Sasaima	1,864	637	66	2,567	5	..	46	1	31	....	..	1,028	....	41	....	381	98	....	1,631
9. Subachoque	2,331	808	65	3,204	9	..	114	1	12	....	..	587	1	106	19	965	280	....	2,094
10. Supatá	1,054	468	38	1,560	2	..	20	..	7	...	.	714	....	19	8	63	64	....	897
11. Quipile	3,020	902	72	3,994	2	1	165	1	14	....	..	1,761	....	28	....	621	99	....	2,692
12. Villeta	1,916	638	58	2,612	7	2	75	1	40	2	..	786	1	63	9	451	218	...	1,655
13. Zipacón	981	365	33	1,379	4	..	115	1	18	....	4	348	....	26	4	315	38	....	873
	26,476	8,937	789	36,202	131	31	1,450	20	474	5	10	11,538	26	957	83	6,190	2,213	....	23,128
Provincia de Girardot.																			
1. Girardot (capital)	3,558	818	95	4,471	59	22	502	2	192	40	6	558	18	287	77	469	233	....	2,465
2. Guataquí	527	149	17	693	2	..	64	..	12	...	1	305	2	12	....	50	32	...	480
3. Nariño	401	129	16	546	1	..	12	..	11	....	..	217	4	12	....	26	97	.. .	380
4. Nilo	1,316	299	32	1,647	2	..	45	..	29	....	..	460	2	26	1	436	31	....	1,032
5. Ricaurte	2,153	687	46	2,886	4	1	33	1	25	....	2	1,092	7	32	7	452	91	...	1,747
	7,955	2,082	206	10,243	68	23	656	3	269	40	9	2,632	33	369	85	1,433	484	. ..	6,104

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Guaduas.																		
1. Guaduas (capital)	3,748	1,100	106	4,954	12	2	134	1	63	....	....	1,517	23	107	18	701	153	....	2,731
2. Beltrán	689	230	22	941	....	....	26	....	12	....	....	398	11	10	....	91	38	....	586
3. Bituima	1,741	572	33	2,346	4	4	41	1	12	....	....	1,075	....	19	1	305	323	....	1,785
4. Caparrapí	2,224	724	78	3,026	6	....	66	1	25	....	....	1,393	3	56	....	166	101	....	1,817
5. Chaguaní	1,088	407	31	1,526	1	1	13	....	5	....	3	722	2	36	1	209	42	....	1,035
6. La Paz	776	200	19	995	1	....	15	....	3	....	....	480	3	20	2	103	66	....	693
7. La Peña	1,509	565	34	2,108	2	....	25	1	10	....	....	905	....	17	2	21	127	....	1,110
8. La Palma	2,421	889	55	3,365	8	4	51	....	9	....	....	751	....	59	....	542	63	....	1,487
9. Nocaima	1,367	475	36	1,878	2	....	19	1	18	....	....	792	....	23	15	232	65	....	1,167
10. Nimaima	972	309	17	1,298	....	1	22	....	5	....	....	612	....	2	2	98	63	....	805
11. Quebradanegra	1,020	310	17	1,347	....	....	19	....	6	....	....	604	....	2	....	72	25	....	728
12. San Juan	2,309	834	45	3,188	3	4	64	1	30	....	....	1,082	16	95	1	575	204	....	2,075
13. Utica	1,200	414	26	1,640	1	1	64	....	9	....	....	417	1	90	11	352	69	....	1,015
14. Viani	1,578	537	31	2,146	2	1	37	1	9	....	....	760	....	29	....	155	44	....	1,038
15. Vergara	1,827	690	42	2,559	3	....	49	1	12	....	....	1,241	....	18	1	228	84	....	1,637
16. Yacopí	2,347	648	80	3,075	2	....	34	....	11	....	....	1,134	....	26	....	255	100	....	1,562
	26,816	8,904	672	36,392	47	18	679	8	239	....	3	13,883	59	609	54	4,105	1,567	....	21,271
Provincia de Guatavita.																			
1. Guatavita (capital)	1,904	815	79	2,798	6	7	168	1	32	1	....	675	....	283	....	506	99	....	1,778
2. Gachancipá	640	251	29	920	....	2	50	1	9	....	....	245	....	42	....	186	36	....	571
3. Guasca	1,956	726	76	2,758	7	4	133	2	12	....	2	973	9	44	1	285	306	....	1,778
4. Sesquilé	1,543	583	61	2,187	11	....	111	1	18	....	....	631	2	93	16	291	97	....	1,271
5. Sopó	807	318	37	1,162	3	....	92	1	6	....	1	190	1	32	5	314	45	....	690
6. Tocancipá	667	273	24	964	....	5	53	1	12	1	....	184	19	17	....	315	30	....	637
	7,517	2,966	306	10,789	27	18	607	7	89	2	3	2,898	31	511	22	1,897	613	....	6,725

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Oriente.																		
1. Cáqueza (capital)	3,312	1,197	84	4,593	10	3	108	1	38	....	....	2,045	33	211	15	134	277	..	2,875
2. Chipaque	2,095	858	66	3,019	9	2	109	1	11	....	....	1,439	1	44	2	207	303	....	2,128
3. Choachí	2,304	959	63	3,326	5	2	51	2	12	....	....	1,725	....	9	3	132	98	...	2,039
4. Fómeque	2,781	1,217	62	4,060	9	5	60	2	20	....	3	2,059	8	59	....	103	404	....	2,732
5. Fosca	1,316	612	24	1,952	....	....	51	1	3	....	....	940	....	24	....	89	249	...	1,357
6. Gutiérrez	765	307	12	1,084	2	....	22	1	6	....	....	621	3	17	....	13	34	....	719
7. Quetame	1,575	595	41	2,211	2	....	20	1	10	....	....	865	....	15	....	195	428	....	1,536
8. Ubaque	1,971	828	61	2,860	10	....	52	2	14	....	....	1,110	....	67	....	88	321	....	1,664
9. Une	1,505	656	37	2,198	8	....	29	....	6	....	....	1,309	....	26	1	66	119	....	1,564
	17,624	7,229	450	25,303	55	12	502	11	120	....	3	12,113	45	472	21	1,027	2,233	....	16,614
Provincia de Tequendama.																			
1. La Mesa (capital)	4,008	1,126	103	5,237	39	8	285	1	122	...	...	1,325	4	182	19	1,272	281	....	3,538
2. Anapoima	3,014	808	75	3,897	3	1	163	....	33	....	....	1,253	3	64	1	905	132	....	2,558
3. Jerusalén	1,150	354	28	1,532	....	....	14	....	20	....	....	513	10	40	...	381	79	....	1,057
4. El Colegio	2,316	757	57	3,130	3	....	53	1	32	....	....	1,271	....	30	...	397	118	....	1,905
5. Pulí	1,025	313	31	1,369	1	...	25	....	6	1	....	555	....	16	....	139	64	....	807
6. San Antonio	1,619	618	51	2,288	3	1	34	....	21	....	....	891	7	26	1	368	108	....	1,460
7. Tena	1,982	654	54	2,690	2	....	65	....	36	....	....	857	....	30	24	471	178	....	1,663
8. Tocaima	3,693	1,091	89	4,873	22	2	157	2	43	1	...	1,292	39	132	...	624	282	....	2,596
9. Viotá	2,728	834	52	3,614	6	....	94	....	74	....	....	752	....	60	....	670	70	....	1,726
	21,535	6,555	540	28,630	79	12	890	4	387	2	....	8,709	63	580	45	5,227	1,312	...	17,310
Provincia de Ubaté.																			
1. Ubaté	3,002	1,055	103	4,160	20	7	310	29	41	1	32	1,179	21	85	26	403	255	....	2,409
2. Carupa	2,765	975	75	3,815	2	3	73	1	8	....	....	1,727	...	32	....	345	7	....	2,198
3. Cunubá	1,554	694	75	2,323	3	2	343	2	10	...	25	747	213	45	1	373	217	....	1,981
4. Fúquene	967	338	24	1,329	...	1	40	1	12	....	....	396	4	60	2	280	91	....	887
5. Guachetá	1,890	747	52	2,689	1	1	298	1	11	....	....	766	9	68	2	522	182	....	1,861
6. Lenguazaque	1,671	713	71	2,455	7	2	124	1	8	....	....	1,016	2	31	....	451	67	....	1,709
7. Paime	943	351	35	1,329	7	....	23	....	12	1	1	562	1	17	1	333	24	.. .	982
8. Simijaca	1,290	471	51	1,812	5	4	81	1	15	....	2	530	10	62	2	389	117	....	1,218
9. Susa	1,393	558	48	1,999	....	2	89	1	7	....	1	616	4	25	6	424	119	...	1,284
10. Sutatausa	892	395	45	1,332	1	....	125	...	4	....	....	481	62	51	1	199	83	...	1,007
	16,367	6,297	579	23,243	46	22	1,506	37	128	2	61	8,020	326	476	41	3,719	1,162	....	15,536

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Zipaquirá.																			
1. Zipaquirá (capital)	3.027	1,027	162	4.216	31	10	346	3	196	4	24	274	5	242	....	668	139	....	1,942
2. Cajicá	1,454	550	68	2.072	3	12	90	2	31	1	....	400	1	151	14	416	160	....	1,281
3. Cogua	1.392	588	50	2.030	....	....	97	1	8	....	....	502	3	91	....	461	98	....	1.261
4. El Peñón	2.590	890	59	3.539	1	1	59	2	12	....	....	1,593	...	22	....	248	94	....	2.032
5. Nemocón	1.331	516	49	1.896	2	....	117	1	50	....	....	358	4	60	2	512	104	....	1.210
6. Pacho	5.320	1.837	134	7.291	12	3	271	1	29	3	....	2.836	2	139	....	675	354	....	4.325
7. San Cayetano	1.391	574	30	1.995	3	1	84	1	11	....	1	855	....	32	2	145	118	....	1.253
8. Tausa	1,064	502	39	1.605	....	1	41	1	7	....	1	493	....	23	....	427	84	....	1,078
9. Tenjo	991	348	30	1,369	3	7	56	1	7	....	....	250	1	55	2	454	60	....	896
10. Tabio	1.014	366	43	1.417	4	3	49	....	8	....	....	266	....	50	1	367	131	....	879
	19.574	7,192	664	27,430	59	38	1,210	13	359	8	26	7,827	16	865	21	4,373	1,342	....	16,157
Provincia de Sumapaz.																			
1. Fusagasugá (capital)	4,665	1,597	152	6,414	18	3	192	4	91	....	2	2,338	....	162	....	583	257	....	3.650
2. Arbeláez	2,021	777	56	2,854	3	3	43	1	18	....	....	1,159	....	29	....	248	250	....	1,754
3. Pandi	1,666	545	30	2.241	5	1	67	1	29	....	....	775	4	40	4	435	298	....	1,659
4. Pasca	1.193	449	24	1,666	2	....	35	1	7	1	....	967	3	14	7	195	64	....	1.296
5. Tibacuy	1.371	419	38	1.828	4	2	56	1	23	....	....	779	7	52	....	274	84	....	1.282
	10.916	3,787	300	15,003	32	9	393	8	168	1	2	6,018	14	297	11	1,735	953	....	9,641
RESUMEN																			
14. Provincia de Bogotá	50,893	15.597	1,583	68.073	1,510	462	9.987	288	3,861	1,775	650	7.232	78	3.898	379	7.913	2.991	....	41,02-
6. Provincia de Chocontá	14.370	5.804	485	20,659	21	21	1,128	7	84	...	3	7,292	146	603	32	2,248	759	....	12,344
6. Provincia de Guavio	14.452	5.578	356	20,386	46	17	256	8	73	1	3	9.615	11	175	2	452	996	...	11.655
13. Provincia de Facatativá	26,476	8.937	789	36,202	131	31	1.450	20	474	5	10	11.538	26	957	83	6.190	2.213	....	23.128
5. Provincia de Girardot	7,955	2.082	206	10.243	68	23	656	3	269	40	9	2,632	33	369	85	1,433	484	...	6.104
16. Provincia de Guaduas	26,816	8.904	672	36,392	47	18	679	8	239	....	3	13,883	59	609	54	4,105	1,567	....	21,271
6. Provincia de Guatavita	7.517	2.966	306	10.789	27	18	607	7	89	2	3	2.898	31	511	22	1.897	613	....	6,725
9. Provincia de Oriente	17,624	7.229	450	25,303	55	12	502	11	120	....	3	12.113	45	472	21	1.027	2.233	....	16,614
9. Provincia de Tequendama	21.535	6.555	540	28.630	79	12	890	4	387	2	....	8.709	63	580	45	5.227	1.312	....	17.310
10. Provincia de Ubaté	16.367	6.297	579	23.243	46	22	1.506	37	128	2	61	8.020	326	476	41	3.719	1.162	...	15.556
10. Provincia de Zipaquirá	19.574	7.192	664	27,430	59	38	1,210	13	359	8	26	7.827	16	865	21	4.373	1.342	....	16,157
5. Provincia de Sumapaz	10,916	3.787	300	15,003	32	9	393	8	168	1	2	6,018	14	297	11	1.735	953	....	9.641
110. Totales	234.495	80.928	6.930	322.353	2,121	683	19.264	414	6.251	1.836	773	97.777	848	9.812	796	40.319	16,625	....	197.509

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			IMPOSIBILITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Bogotá																	
1. Bogotá (capital)	30,298	549	1,498	15,805	48,150	47,651	499	36	47,577	573	11,091	14,439	25,530	448	3,751	3,680	7,431
2. Bosa	213	68	171	266	718	718	....	....	718	....	199	262	461	7	137	16	153
3. Cota	694	24	249	698	1,665	1,665	....	....	1,646	19	375	535	910	45	439	38	477
4. Chía	837	160	607	1,116	2,720	2,720	....	....	2,719	1	817	730	1,547	18	671	108	779
5. Engativá	..	5	16	314	335	335	....	....	335	....	57	168	225	5	52	15	67
6. Fontibón	401	12	146	438	997	997	..	....	997	....	277	358	635	14	199	121	320
7. Funza	494	61	36	1,147	1,738	1,736	2	1	1,732	6	285	873	1,158	29	86	62	148
8. La Calera	1,378	51	56	568	2,053	2,053	...	....	2,053	....	1,120	401	1,521	41	500	64	564
9. Madrid	938	39	62	599	1,638	1,637	1	....	1,638	...	457	368	825	20	219	112	331
10. Mosquera	668	84	67	341	1,160	1,155	5	....	1,160	....	178	536	714	13	498	70	568
11. Soacha	1,628	41	333	1,458	3,460	3,460	....	....	3,453	7	906	1,067	1,973	34	522	155	677
12. Suba	308	12	30	535	885	885	....	....	883	2	172	382	554	12	251	37	288
13. Usaquén	443	11	49	397	900	900	...	....	900	....	215	363	578	2	154	57	211
14. Usme	947	33	604	70	1,654	1,654	....	....	1,654	....	467	715	1,182	23	419	120	539
	39,247	1,150	3,924	23,752	68,073	67,566	507	37	67,465	608	16,616	21,197	37,813	711	7,898	4,655	12,553
Provincia de Chocontá.																	
1. Chocontá (capital)	1,630	61	249	2,438	4,378	4,377	1	....	4,375	3	1,475	1,309	2,784	116	1,071	303	1,374
2. Machetá	2,981	101	15	813	3,910	3,910	....	....	3,910	....	1,897	425	2,322	61	1,373	270	1,643
3. Manta	3,721	122	4	859	4,706	4,706	....	....	4,705	1	1,133	178	1,311	13	1,921	188	2,109
4. Suesca	1,388	163	297	666	2,514	2,514	....	....	2,514	....	807	700	1,507	36	794	179	973
5. Tibirita	1,059	73	48	1,030	2,210	2,210	....	....	2,210	....	1,406	428	1,834	51	721	155	876
6. Villa Pinzón	2,133	188	22	598	2,941	2,941	...	....	2,941	....	420	426	846	56	975	150	1,125
	12,912	708	635	6,404	20,659	20,658	1	....	20,655	4	7,138	3,466	10,604	333	6,855	1,245	8,100
Provincia de Guavio.																	
1. Gachetá (capital)	791	61	41	4,829	5,722	5,722	....	....	5,721	1	1,753	395	2,148	16	871	103	974
2. Gachalá	1,033	7	3	1,675	2,718	2,713	....	....	2,718	....	1,252	449	1,701	21	295	72	367
3. Gama	1,989	6	13	210	2,218	2,218	....	....	2,218	....	945	167	1,112	12	601	54	655
4. Junín	3,088	89	77	2,057	5,311	5,311	....	....	5,311	....	1,948	398	2,346	47	1,469	71	1,540
5. Medina	332	7	2	975	1,316	1,313	3	....	1,316	...	686	286	972	15	253	105	358
6. Ubalá	2,845	5	4	247	3,101	3,101	..	....	3,101	....	1,630	370	2,000	15	958	55	1,013
	10,078	175	140	9,993	20,386	20,383	3	....	20,385	1	8,214	2,065	10,279	126	4,447	460	4,907

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Facatativá.																	
1. Facatativá (capital)	2,044	37	207	1,985	4,273	4,251	22	1	4,134	138	1,948	398	2,346	126	401	336	737
2. Albán	863	63	98	1,026	2,050	2,050	....	....	2,050	...	662	720	1,382	40	259	52	311
3. Anolaima	2,848	294	296	3,392	6,830	6,828	2	....	6,828	2	2,497	1,486	3,983	24	709	239	948
4. Bojacá	364	29	144	807	1,344	1,344	....	...	1,344	1	286	372	658	29	321	45	366
5. Guayabal	507	71	25	982	1,585	1,585	....	....	1,585	....	336	245	581	47	336	162	498
6. La Vega	1,360	142	178	1,713	3,393	3,391	2	....	3,393	....	1,008	864	1,872	24	474	315	789
7. San Francisco	754	44	43	570	1,411	1,411	....	....	1,411	....	425	452	877	19	155	60	215
8. Sasaima	1,095	159	140	1,173	2,567	2,564	3	....	2,559	8	637	451	1,088	40	337	71	408
9. Subachoque	2,376	33	459	336	3,204	3,204	....	....	3,203	1	789	1,307	2,096	45	425	112	537
10. Supatá	610	22	51	877	1,560	1,560	....	....	1,560	....	547	302	849	46	185	89	274
11. Quipile	1,575	130	220	2,069	3,994	3,994	....	....	3,994	..	1,684	833	2,517	79	493	220	713
12. Villeta	1,036	82	19	1,475	2,612	2,612	....	....	2,606	6	775	612	1,387	72	446	127	573
13. Zipacón	499	7	144	729	1,379	1,377	2	....	1,377	2	364	487	851	12	229	102	331
	15,931	1,113	2,024	17,134	36,202	36,171	31	1	36,044	158	11,958	8,529	20,487	603	4,770	1,930	6,700
Provincia de Girardot.																	
1. Girardot (capital)	1,742	287	74	2,368	4,471	4,456	15	....	4,289	182	1,095	978	2,073	88	404	363	767
2. Guataquí	193	79	13	408	693	693	....	....	687	6	357	109	466	12	76	53	129
3. Nariño	84	25	....	437	546	545	1	....	542	4	267	67	334	11	81	75	156
4. Nilo	452	78	62	1,055	1,647	1,646	1	....	1,646	1	483	464	947	27	133	37	170
5. Ricaurte	463	181	16	2,226	2,886	2,886	....	..	2,886	...	1,030	648	1,678	62	511	10	521
	2,934	650	165	6,494	10,243	10,226	17	....	10,050	193	3,232	2,266	5,498	200	1,205	538	1,743

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mestizados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Guaduas.																	
1. Guaduas (capital)	1,751	142	51	3,010	4,954	4,953	1	1	4,894	60	1,560	1,133	2,693	88	271	166	437
2. Beltrán	164	41	7	729	941	941	....	....	941	....	404	140	544	13	343	40	383
3. Bituima	847	72	126	1,301	2,346	2,346	....	....	2,346	....	468	546	1,014	31	213	62	275
4. Caparrapí	1,341	99	34	1,552	3,026	3,026	....	....	3,026	....	1,500	344	1,844	75	770	244	1,014
5. La Paz	385	28	21	561	995	995	....	....	995	....	481	194	675	16	128	35	163
6. La Peña	1,021	180	16	891	2,108	2,108	....	....	2,108	....	852	258	1,110	56	436	105	541
7. La Palma	1,725	279	170	1,191	3,365	3,365	....	....	3,365	....	1,002	325	1,327	33	525	275	800
8. Nocaima	1,036	39	20	783	1,878	1,878	....	....	1,878	....	710	431	1,141	36	472	70	542
9. Nimaima	544	139	94	521	1,298	1,298	....	....	1,298	....	349	175	524	28	645	103	748
10. Quebradanegra	514	151	38	644	1,347	1,347	....	....	1,347	....	485	232	717	37	221	83	304
11. San Juan	610	113	18	2,447	3,188	3,188	....	....	3,187	1	1,472	603	2,075	50	263	112	375
12. Utica	291	35	5	1,309	1,640	1,640	....	....	1,637	3	790	199	989	51	278	152	430
13. Viani	8	.....	3	2,135	2,146	2,146	....	....	2,146	....	751	272	1,023	4	328	40	368
14. Vergara	735	1,320	200	304	2,559	2,559	....	....	2,559	....	1,093	397	1,490	42	422	85	507
15. Chaguaní	439	30	47	1,010	1,526	1,526	....	....	1,526	....	764	278	1,042	31	431	161	592
16. Yacopí	1,073	245	324	1,433	3,075	3,075	....	....	3,075	....	1,256	242	1,498	26	419	63	482
	12,484	2,913	1,174	19,821	36,392	36,391	1	1	36,328	64	13,937	5,769	19,706	617	6,165	1,796	7,961
Provincia de Guatavita.																	
1. Guatavita (capital)	2,247	14	194	343	2,798	2,798	....	....	2,794	4	1,171	516	1,687	28	1,052	131	1,183
2. Gachancipá	539	44	194	143	920	920	....	..	920	....	365	162	527	13	206	105	311
3. Guasca	946	21	144	1,647	2,758	2,755	3	....	2,758	....	1,019	699	1,718	40	690	77	767
4. Sesquilé	766	54	182	1,185	2,187	2,187	....	....	2,187	..	265	625	890	47	450	93	543
5. Sopó	534	34	117	477	1,162	1,162	....	....	1,161	1	235	451	686	33	241	58	299
6. Tocancipá	400	2	380	182	964	964	....	....	964	....	276	361	637	15	329	23	352
	5,432	169	1,211	3,977	10,789	10,786	3	..	10,784	5	3,331	2,814	6,145	176	2,968	487	3,455

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR.	PROPIETARIOS		
	Blancos.	Negros.	Indios.	Mezclados.	Total.	Colombianos.	Extranjeros.		Católicos.	Otras religiones.	Por cuenta propia.	Por cuenta ajena.	Total.		Urbanos.	Rurales.	Total.
Provincia de Oriente.																	
1. Cáqueza (capital)	1.948	253	69	2.323	4.593	4.593	....	....	4.593	....	2.178	390	2,568	71	1.508	139	1,647
2. Chipaque	1.453	29	617	920	3.019	3.019	....	....	3,019	....	504	440	944	28	1.282	202	1,484
3. Choachí	380	32	32	2,882	3.326	3.325	1	....	3.326	....	1.587	48	2.076	69	669	90	759
4. Fómeque	3.049	106	42	863	4.060	4.060	....	....	4.060	....	2,143	777	2,920	107	1,092	117	1,209
5. Fosca	1.137	27	73	715	1.952	1.952	....	....	1,952	....	410	262	672	17	836	66	902
6. Gutiérrez	290	....	13	781	1.084	1,084	....	....	1.084	....	530	180	710	17	448	83	531
7. Quetame	1,041	9	6	1,155	2.211	2,210	1	1	2.210	1	847	729	1,576	37	444	69	513
8. Ubaque	1,419	33	146	1,262	2,860	2,860	....	....	2.860	....	1,158	271	1,429	26	678	303	981
9. Une	933	78	295	892	2,198	2,198	....	....	2,198	....	984	507	1,491	32	595	155	750
	11,650	567	1,293	11,793	25,303	25,301	2	1	25.302	1	10,341	4,045	14.386	404	7.552	1.224	8,776
Provincia de Tequendama																	
1. La Mesa (capital)	2.407	271	262	2.297	5.237	5.237	....	..	5.230	7	1.735	1.719	3.454	95	394	354	748
2. Anapoima	1,578	396	235	1.688	3,897	3.897	....	....	3.897	....	1,346	1,212	2.558	56	251	235	486
3. Jerusalén	446	42	10	1.034	1,532	1,532	....	....	1,532	....	591	420	1,011	19	100	41	141
4. El Colegio	871	82	155	2,022	3.130	3.130	....	....	3.124	6	807	648	1,455	60	84	67	151
5. Pulí	613	96	41	619	1.369	1.369	....	....	1.368	1	537	250	787	8	225	209	434
6. San Antonio	868	65	91	1.264	2.288	2.288	....	....	2.287	1	290	310	600	17	162	66	228
7. Tena	1.144	99	223	1.224	2.690	2.688	2	1	2.689	1	480	260	740	32	509	189	698
8. Tocaima	1.702	326	36	2.809	4.873	4.873	....	....	4.873	....	1,746	850	2.596	80	784	254	1,038
9. Viotá	1,537	350	280	1,447	3.614	3.614	....	....	3,607	7	804	926	1.730	41	360	107	467
	11,166	1.727	1.333	14,404	28.630	28.628	2	1	28,607	23	8.336	6,595	14,931	408	2,869	1.522	4,391
Provincia de Ubaté.																	
1. Ubaté (capital)	2.412	85	518	1.145	4.160	4.155	5	....	4,158	2	1.485	924	2,409	68	1,107	426	1,533
2. Carupa	2,247	85	46	1,437	3,815	3,815	....	....	3.815	....	1,826	509	2,335	33	442	102	544
3. Cucunubá	1,164	119	465	575	2.323	2.323	....	....	2.323	....	433	355	788	42	440	319	759
4. Fúquene	914	2	122	291	1.329	1.329	....	....	1.329	....	576	242	818	23	530	105	635
5. Guachetá	1.644	18	251	776	2.689	2.689	....	....	2.688	1	1,044	676	1,720	30	936	92	1,028
6. Lenguazaque	1,429	55	148	823	2.455	2,455	....	....	2.453	2	1,080	561	1.641	39	634	49	683
7. Paime	553	89	92	595	1.329	1,327	2	....	1.325	4	526	440	966	31	270	75	345
8. Simijaca	847	61	67	837	1.812	1.812	....	....	1.809	3	607	610	1.217	31	555	119	674
9. Susa	1,278	78	135	508	1,999	1.999	....	....	1,999	....	714	529	1,243	38	485	97	582
10. Sutatausa	622	85	3	622	1.332	1.332	....	....	1.332	....	564	432	996	12	580	30	610
	13.110	677	1.847	7.609	23.243	23,236	7	..	23,231	12	8.855	5.278	14.133	347	5.979	1,414	7.393

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rura*	*Total.*
Provincia de Zipaquirá.																	
1. Zipaquirá (capital)	2 840	46	89	1,241	4,216	4,211	5	....	4,204	12	862	740	1,602	106	559	249	808
2. Cajicá	687	104	170	1,111	2,072	2,071	1	....	2,068	4	678	606	1,284	70	693	208	901
3. Cogua	1,032	41	288	669	2,030	2,030	....	...	2,029	1	656	605	1,261	28	632	97	729
4. El Peñón	1,129	148	221	2,041	3,539	3,539	....	....	3,539	....	1,433	599	2,032	40	562	155	717
5. Nemocón	807	72	115	902	1,896	1,896	....	....	1,896	...	390	588	978	21	410	133	543
6. Pacho	3,061	343	513	3.374	7,291	7,288	3	3	7,205	86	1,362	1,568	2,930	213	843	365	1,208
7. San Cayetano	841	80	50	1,024	1,995	1,995	....	...	1,995	....	897	384	1,281	43	608	72	680
8. Tausa	875	69	25	636	1,605	1,605	....	....	1,605	....	501	577	1,078	32	436	34	470
9. Tenjo	348	2	270	749	1,369	1,369	.. .	...	1,368	1	384	482	866	20	483	74	557
10. Tabio	391	13	185	828	1,417	1,417	....	....	1,417	....	459	359	818	23	261	38	299
	12,011	918	1,926	12.575	27,430	27,421	9	3	27,326	104	7,622	6,508	14,130	596	5,487	1,425	6,912
Provincia de Sumapaz.																	
1. Fusagasugá (capital)	2,781	221	214	3,198	6,414	6,412	2	....	6,413	1	2,116	1,173	3,289	96	674	310	984
2. Arbeláez	959	113	118	1,664	2.854	2.854	....	.. .	2.854	....	899	618	1,517	45	1,061	93	1,154
3. Pandi	925	184	164	968	2.241	2,241	....	....	2,239	2	630	682	1,312	15	289	160	449
4. Pasca	769	37	182	678	1.666	1.666	....	....	1.666	....	659	492	1,151	50	320	160	480
5. Tibacuy	695	99	105	929	1.828	1,828	....	....	1,828	....	593	689	1,282	37	148	211	359
	6.129	654	783	7.437	15,003	15,001	2	....	15,000	3	4,897	3,654	8,551	243	2,492	934	3,426
RESUMEN																	
14. Provincia de Bogotá	39,247	1,150	3,924	23,752	68,073	67,566	507	37	67,465	608	16,616	21,197	37,813	711	7,898	4,655	12,553
6. Provincia de Chocontá	12,912	708	635	6,404	20,659	20,568	1	....	20,655	4	7,138	3,466	10,604	333	6,855	1,245	8,100
6. Provincia de Guavio	10,078	175	140	9,993	20,386	20,383	3	....	20,385	1	8,214	2,065	10,279	126	4,447	460	4,907
13. Provincia de Facatativá	15,931	1,113	2.024	17.134	36,202	36,171	31	1	36,044	158	11,958	8,529	20,487	603	4,770	1,930	6,700
5. Provincia de Girardot	2,934	650	165	6,494	10,243	10.226	17	....	10.050	193	3.232	2,266	5,498	200	1,205	538	1,743
16. Provincia de Guaduas	12.484	2,913	1,174	19.821	36,392	36,391	1	1	36,328	64	13,937	5,769	19,706	617	6,165	1,796	7,961
6. Provincia de Guatavita	5.432	169	1.211	3.977	10,789	10,786	3	....	10,784	5	3,331	2,814	6.145	176	2,968	487	3,455
9. Provincia de Oriente	11,650	567	1,293	11,793	25,303	25,301	2	1	25,302	1	10,341	4,045	14,386	404	7,552	1,224	8,776
9. Provincia de Tequendama	11,166	1,727	1,333	14.404	28,630	28,628	2	1	28,607	23	8,336	6,595	14,931	408	2,869	1,522	4,391
10. Provincia de Ubaté	13.110	677	1,847	7.609	23,243	23,236	7	....	23,231	12	8,855	5,278	14,133	347	5,979	1,414	7,393
10. Provincia de Zipaquirá	12,011	918	1,926	12.575	27,430	27.421	9	3	27,326	104	7,622	6,508	14,130	596	5.487	1,425	6,912
5. Provincia de Sumapaz	6,129	654	783	7.437	15,003	15,001	2	....	15.000	3	4,897	3,654	8,551	243	2,492	934	3,426
	153,084	11,421	16,455	141.393	322.353	321,768	585	44	321,177	1176	104,477	72,186	176,663	4,764	58,687	17,630	76,317

Plano de Bogotá

RESEÑA HISTORICA DE BOGOTA

Bogotá, capital de la República de Colombia y del Departamento de Cundinamarca, está situada al pie de los cerros Guadalupe y Monserrate, que cierran por el Oriente la gran sabana de esta altiplanicie.

Su clima medio es de 15°, y está bajo los 4°36'0" de latitud norte, y 76°34'8" de longitud occidental del meridiano de París, a 2,611 metros sobre el nivel del mar.

Fue fundada esta ciudad el 6 de agosto de 1538 por don Gonzalo Jiménez de Quesada, a quien se ha levantado un suntuoso monumento de mármol en un pintoresco jardín, cerrado por verja de hierro, en un punto muy hermoso, frente a la gran entrada del cementerio católico.

En 1540 el Emperador Carlos V la elevó al rango de ciudad, dándole títulos de **muy noble y muy leal,** y le concedió un escudo de armas, que representa un águila negra, en campo de oro, con una granada abierta en cada garra, y orlada de algunas ramas, también de oro, en campo azul.

La ciudad se llamó primitivamente Santafé de Bogotá, y mientras perteneció a España, en los tiempos de la Colonia, y aun años después, era muy común llamarla **Santafé** a secas, y santafereños a sus habitantes. Hoy mismo decimos todavía este gentilicio, pero aplicado únicamente a aquellas personas que conservan los hábitos y costumbres de época lejana, y que se muestran refractarias a las modernas innovaciones que año por año han venido cumpliéndose. Cargan especialmente con el gentilicio apuntado aquéllas que llevan todavía en su indumento la capa española y que almuerzan a las ocho de la mañana y comen a las dos de la tarde, como era costumbre hacerlo en los tiempos coloniales.

Como todas las ciudades de origen español en esta América del Sur, Bogotá fue invadida en sus principios por comunidades religiosas, órdenes monásticas, cada una de las cuales edificó su convento en punto céntrico de la ciudad, y al lado la respectiva iglesia, y a fe que de esto no podemos quejarnos, porque los mejores edificios que tiene la ciudad se deben a los frailes.

Entre todos el más notable es, sin duda, el de Santo Domingo, vasto y hermoso y de una solidez admirable, como la de todas las obras españolas, dedicado hoy a las oficinas de los Ministerios de Gobierno, de Obras Públicas, de Hacienda y del Tesoro, y a las de Correos y Telégrafos Nacionales, Tesorería General de la República, Junta de Conversión, etc. A este edificio le ha dedicado el Gobierno Nacional preferente atención, y actualmente están cambiándole las columnas de piedra por otras de mayor solidez y elegancia, y a la vez se le hacen otras importantes mejoras, que van a modernizar su aspecto y a hacerlo más hermoso. Varios de los locales que dan a la Calle de Florián, ocupados anteriormente por almacenes particulares, han sido en la actualidad convertidos en oficinas de correos, en sus distintos ramos.

Siguen después San Francisco, San Bartolomé, San Agustín, San Diego, etc., todos muy notables y muy amplios. De las antiguas comunidades religiosas no quedan ya sino algunos frailes en los de Santo Domingo, San Francisco, La Candelaria y La Concepción, reducidos a pequeños espacios.

No extrañarán sus antes espléndidas moradas, porque todos ellos son relativamente jóvenes y en su mayor parte extranjeras.

Otros de estos edificios están dedicados a colegios: el de San Bartolomé sirve al que hace bastantes años tienen en él los Reverendos Padres jesuítas, y el de San Diego es hoy Colegio para niñas, regentado por las monjas del Sagrado Corazón de Jesús, venidas últimamente durante la Administración del señor General Reyes y mediante contrato celebrado con el Gobierno. En el vastísimo edificio que fue convento de El Carmen funciona el Instituto Salesiano, llamado Colegio de León XIII, donde infinidad de niños reciben educación práctica en las ciencias y en las artes.

La ciudad cuenta con las siguientes iglesias: la Catedral Primada de Colombia, elevada últimamente a la categoría de Basílica Menor, templo hermoso y elegante, cuya construcción fue terminada en 1823. Entre muchos cuadros notables que la decoran se ven algunos del célebre pintor bogotano Gregorio Vásquez Arce y Ceballos. En 1883, época en que la conocimos, adolecía de muchos defectos, y era muy deficiente su ornamentación; pocos años después vino al Solio Arzobispal el Ilustrísimo señor Ignacio León Velasco, de grata memoria, y él, venciendo mil dificultades y aun violentas oposiciones, entró resueltamente por el camino de las reformas, y las emprendió con prodigiosa actividad. La vida de ese eminente prelado fue muy corta, y murió cuando la obra estaba poco menos que empezada, pero en situación de ser forzosamente continuada. Su sucesor, el doctor Bernardo Herrera Restrepo, actual Arzobispo, dedicó sus energías a la obra en construcción, y ha tenido la suerte de verla terminada, merced a sus esfuerzos.

En la media naranja que cubre el altar mayor están pintados al óleo los cuatro evangelistas, así: San Mateo, por el Reverendo Padre Santiago Páramo, S. J.; San Marcos, por Ace-

bedo Bernal; San Lucas, por Moros, y San Juan, por Garay.

La Catedral tiene un magnífico órgano, lindos vidrios multicolores, como los de las iglesias italianas, y entre sus buenos cuadros está el muy notable que representa el bautismo de Jesucristo, obra de Acebedo Bernal.

Detrás del altar mayor, dando frente a la capilla del Topo, han colocado últimamente una imagen de la Virgen de las Angustias, hecha en Génova, en mármol de Carrara, trabajo artístico y hermoso.

El Ilustrísimo señor Herrera ha dado fin a las reformas pavimentando, con losas de mármol, el piso de la suntuosa Catedral.

A la Catedral sigue en magnitud la iglesia de San Ignacio, construída por los Reverendos Padres jesuítas, quienes en el año de 1900 la mejoraron notablemente. Esta iglesia se llamó durante mucho tiempo de San Carlos, nombre que cobijó también al antiguo Palacio Presidencial, y que hoy conserva todavía. Lo más hermoso de este templo es la capilla de San José, decorada con un gusto exquisito, debido a infatigables esfuerzos del Reverendo Padre Vargas, S. J.

La Tercera es otra iglesia que llama mucho la atención, especialmente por la gran cantidad de obras de madera tallada que contiene, entre las cuales sobresale el trabajo del altar mayor.

Las otras iglesias que tiene la ciudad, y de las cuales no es posible tratemos espaciosamente, son: la Capilla del Sagrario, llamada así por tener uno enorme, hecho todo de carey, y en la cual se ven los mejores cuadros de Vásquez, y los más grandes, entre ellos la **Cena**, considerado el más notable; Santo Domingo, San Francisco, La Veracruz, reedificada últimamente con sumo gusto arquitectónico (merced al espíritu emprendedor del joven sacerdote doctor Juan N. Fandiño), y que hoy sirve de panteón nacional; el Hospicio, que ha recibido últimamente refecciones importantes, y que lleva hoy el nombre de **Nuestra Señora de los Dolores**; Las Nieves, San Diego, San José (antes La Capuchina), el Corazón de Jesús (en construcción), San Juan de Dios, Santa Inés, Santa Clara, San Agustín, Santa Bárbara, Las Cruces, La Candelaria, El Carmen, La Enseñanza, Egipto, La Peña, Las Aguas, Monserrate, Guadalupe, San Antonio, bellísima iglesia edificada por el progresista sacerdote doctor Rafael María Camargo, situada en las afueras de la ciudad, hacia el Sur, contigua al edificio de la Santa Infancia, y la cual tiene frescos magníficos, que decoran su techo, debidos al pincel del notable pintor bogotano Acebedo Bernal, que representan los más culminantes episodios de la vida del taumaturgo de Lisboa; las capillas de El Rosario, el Cementerio, el Noviciado, el Seminario, Delegación Apostólica, Arzobispal y de San Bartolomé; y en el vecino barrio de Chapinero, la iglesia antigua y el templo de Lourdes, de construcción gótica, y en el cual todo se ha ceñido rigurosamente a ese estilo u orden arquitectónico.

El culto protestante tiene una bonita iglesia para el servicio de la secta presbiteriana.

La plaza principal de la ciudad es la de Bolívar, donde se levanta la estatua, en bronce, del Libertador, fundida por el artista Tenerani, y regalada a la ciudad por el señor don José Ignacio París, la cual está situada en el centro, en medio de un jardín cerrado por verja de hierro.

Los parques de la ciudad son: el del Centenario, donde fueron colocados, en julio de 1910, sendos bustos, en bronce, hechos en Europa por notables artistas, de Antonio Ricaurte y Camilo Torres, obsequiados, respectivamente, por el Gun Club y el Jockey Club, distinguidos centros sociales de la capital.

Al frente de este Parque está el de la Independencia, llamado también **El Bosque**, donde se ven los pabellones que sirvieron para la Exposición conmemorativa del Centenario: el de la industria, el egipcio, el de las máquinas, el de bellas artes, el de la luz, el de la música y el japonés.

En ese Parque se levanta airosa la estatua ecuestre del Libertador Bolívar, último trabajo de Frémiet, y que el artista consideró su obra maestra.

En la colina más elevada de ese Parque domina la altura una hermosa columna erigida a los héroes ignotos de la Independencia, inaugurada también en los días del Centenario.

Otros parques notables son: el de Santander, donde está la estatua del Hombre de las Leyes, y el de los Mártires, donde hay un monumento consagrado a la memoria de los próceres que allí rindieron la vida en el cadalso.

En la Plaza de las Nieves existe la estatua del sabio don Francisco José de Caldas, que es uno de los monumentos más hermosos de esta Atenas. Es reproducción de la que le fue erigida al Sabio en la ciudad de Popayán, su patria, y fue obsequiada a Bogotá por el Polo Club.

En la Plaza de San Victorino, llamada así hasta hace poco, elévase la gallarda estatua de Nariño, y hoy la Plaza lleva el nombre de ese héroe.

Las otras plazas son: la de La Capuchina, la de Las Cruces, con una fuente muy hermosa hecha de bronce; la de Las Aguas, con un monumento de Policarpa Salavarrieta; la de España, antigua de **Maderas**; la de Egipto, con un busto muy notable del General Hermógenes Maza, levantado merced al esfuerzo tenaz y

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Capitolio Nacional de Bogotá

Bogotá—Palacio Presidencial

progresista del doctor Guillermo Angel, Cura de esa parroquia, y una grande y bellísima imagen de la Virgen, en la parte superior de la doble escalinata construída para subir al templo; la de San Agustín, notablemente mejorada por haber sido recogido el río en una alcantarilla cubierta en toda su extensión. Hoy esa Plaza, destinada para maniobras militares, lleva el nombre de **Plaza de Ayacucho,** y luce una estatua, en bronce, del héroe de aquella jornada inmortal, el Mariscal don Antonio José de Sucre.

Frente a la iglesia de San Ignacio existe una plazuela ocupada por un jardín, en cuyo centro, en apropiada columna, está colocado un busto del historiador don José Manuel Groot.

Plazas de mercado existen las de La Concepción, que es muy amplia, y otra en construcción en el barrio de Las Nieves; y hay mercados también en la de Egipto, los miércoles,y en la de Las Cruces, los jueves. En la primeramente nombrada los hay todos los días, siendo el principal de todos el del viernes.

En los mercados de Bogotá se consiguen las frutas de todas las zonas, y de calidades magníficas. El ferrocarril que arranca de Girardot, a la orilla del Magdalena, y termina en esta ciudad, por empate con el de la Sabana, en Facatativá, rinde su viaje en diez horas, y trae a la capital las mejores frutas de las tierras calientes, en extremo abundantes en Girardot y en Ambalema.

La ciudad está dividida en calles y carreras, numeradas como en Nueva York.

Tiene dos avenidas muy hermosas: la de la República, que empieza en el Parque de Santander y termina en el del Centenario, y la Avenida de Colón, que principia en la Plaza de Nariño y finaliza unas cuadras abajo de la estación de la Sabana.

En esta Avenida, y muy cerca de la estación nombrada, están las grandes estatuas de Isabel la Católica y de Cristóbal Colón, inauguradas en el principio de la Administración Reyes.

La Avenida de la República lleva ese nombre, de San Diego a San Francisco, y luégo se llama **Calle Real,** de San Francisco a la Catedral, y de ésta a San Agustín **Calle de la Carrera.** De la última iglesia citada hasta la de Las Cruces se designa con su verdadero nombre, es decir, con el que le corresponde en la nomenclatura de la ciudad, o sea con el de **carrera 7.ª** Esta carrera es el Broadway de Bogotá, que divide la ciudad del uno al otro extremo.

Dos grandes incendios, que causaron muchos estragos y pérdidas muy considerables, uno en la primera Calle Real y otro en el edificio que se llamó de Las Galerías, en la Plaza de Bolívar, contribuyeron al progreso material de la ciudad, pues la reconstrucción de esos edificios se hizo a todo costo y conforme a estilos modernos. Todo el costado occidental de la Plaza de Bolívar, donde estaban antes las antiguas Galerías, lo ocupan hoy suntuosos almacenes; y en el extremo sur está el Palacio Municipal, que da frente al camellón de La Concepción (calle 10), y tiene entrada asimismo por la Plaza de Bolívar. Es un edificio sólido y hermoso, y en la parte alta tiene un espacioso salón donde se reúne la Municipalidad. En el patio principal inauguró la Sociedad Unión un busto al tribuno del pueblo, don José de Acebedo y Gómez.

Este palacio fue ocupado por el Gobernador durante el tiempo que Bogotá fue Distrito Capital, pero ahora, que ha sido reintegrado el Departamento de Cundinamarca con esta ciudad por capital, ha vuelto la Gobernación a ocupar el edificio de San Francisco, que le pertenece desde tiempo de la Federación.

El Capitolio Nacional, cuya primera piedra puso en 1848 el Gran General Tomás C. de Mosquera, está aún inconcluso. Durante muchos años estuvieron suspendidos los trabajos, pero se reanudaron activamente en la Administración del General Reyes, y han continuado de igual modo en las dos Administraciones posteriores. Hoy presenta ya un aspecto grandioso, pues el patio principal que da frente a la Plaza de Bolívar quedó terminado el 20 de julio de este año de 1912. Los trabajos avanzan con notable rapidez, y parece ahora sí que la obra llegará pronto a feliz término. En dicho patio existe una magnífica estatua, en bronce, del General Mosquera, y en los vastos y amplios salones de esta parte del edificio están desde hace mucho tiempo los Ministerios de Guerra y de Instrucción Pública, el Montepío Militar, y recientemente se pasó allí la Corte Suprema de Justicia.

Entre los institutos docentes con que cuenta la ciudad, son los más notables: el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, de donde han salido en diversas épocas hombres verdaderamene ilustrados; el de San Bartolomé; el Instituto de La Salle, en el barrio de Egipto; el Colegio de León XIII, dirigido por los Salesianos, y los establecimientos particulares que han dirigido desde hace largos años los doctores Simón Araújo y Antonio Ramírez; la Universidad Republicana, hábilmente regentada por el doctor Antonio José Iregui hasta hace poco tiempo: en la actualidad a cargo de un nuevo Rector; el Liceo de Pío X, fundado por el doctor José Joaquín Casas, y la Escuela Central de Artes y Oficios, dirigida por los Hermanos Cristianos. Estas y muchas escuelas de segundo orden son para varones; para niñas, las más afamadas son: la del Sagrado Corazón, la

de Santa Gertrudis, en el punto llamado **Sans Fazon**, y la de La Presentación, dirigidas estas últimas por las Hermanas de la Caridad. Hay además muchos colegios particulares, bien acreditados.

Tiene también la ciudad un buen Seminario.

El Colegio de Santa Gertrudis se encuentra en las afueras de la ciudad, casi en el campo, y tiene organizado un buen servicio de ómnibus propios, para llevar las niñas por la mañana y traerlas por la tarde. Este Colegio funciona en lindos edificios, construídos para el caso, divididos por un templo gótico, no terminado aún: hecho todo esto con los fondos de la comunidad. Debe su nombre a la Reverenda Madre Gertrudis, de recuerdo imperecedero en Colombia, y a la cual es de estricta justicia dedicarle algunos párrafos, que a más de datos históricos serán merecido tributo de honor a su memoria.

La Reverenda Madre Gertrudis, Superiora Provincial de las Hermanas de la Caridad en Colombia, llegó a Bogotá el 21 de enero de 1875; fue fundadora del Noviciado y de todas las obras que están a cargo de La Presentación, tanto en Bogotá como en los Departamentos, a saber: hospitales, colegios, escuelas, talleres, asilos para indigentes, locos y huérfanos.

En el curso del año anterior había llegado la Hermana Paulina con las Hermanas que se encargaron del Hospital de San Juan de Dios y del Hospicio, Casas fundadas de tiempo atrás.

En 1876 solicitó el Gobierno Hermanas para establecer ambulancias en los campos de batalla, y la Reverenda Madre Gertrudis contestó que accedería muy gustosa, siempre que las Hermanas pudieran prestar sus servicios a los dos campamentos, porque la caridad no tiene color político. A pesar de sus muchas ocupaciones quiso por sí misma encargarse de tan interesante obra, a la que se consagró con la abnegación, bondad y prudencia que la caracterizaron.

Entre los hermosos rasgos de valor y caridad que le vieron practicar las Hermanas que la acompañaron, refiérese el siguiente: después de la sangrienta batalla de Garrapata, como a las nueve de la noche, preocupada por la suerte de tántos desgraciados, salió de la casa que servía de Hospital; a pocos pasos parecióle oír dolorosos lamentos, que conmovieron el fondo de su alma, y resuelta a recorrer el campo, pidió a las Hermanas y a un Oficial que la acompañaran; el Oficial le aseguraba que allí no había sino cadáveres, pero ella pidió enérgicamente una linterna y unos soldados; con ellos, y con las Hermanas, recorrió el campo, y entre los montones de cadáveres hallaron, como ella lo suponía, unos cuantos heridos, que fueron salvados por este acto de valor.

En el Colegio del Centro, en Bogotá, hizo levantar la capilla y los pisos altos del edificio, y en su larga obra evangélica estableció en la República 78 casas de su Instituto.

En la Presentación (**Sans Fazon**) edificó el Noviciado; lo que existe hoy de la iglesia, en construcción, y la mayor parte del Colegio, que en la actualidad se está concluyendo con fondos enviados de Tours por la Superiora General.

Murió la Reverenda Madre en esta ciudad el día 14 de diciembre de 1907, y el Presidente, por Decreto número 1543, tributó muy merecidos honores a su memoria.

La Reverenda Hermana María Isabel, mujer de inteligencia clara y de firmísimo carácter, ha continuado dando impulso a ese establecimiento y llevará en breve a feliz término las obras que la Reverenda Madre Gertrudis acometió con manifiestos fines de filantropía y de progreso.

Tres ferrocarriles entran a la ciudad: el de la Sabana, que empalma con el de Girardot en la estación de Facatativá; el del Norte, que recorre el espacio comprendido entre Bogotá y Nemocón, y el del Sur, que párte de esta capital y termina en Santa Isabel. Todos tienen mucha exactitud en sus horas de partida y prestan servicio inmejorable. El Gobierno, por medio del Ministro de Obras Públicas, proyecta agregar al del Sur un ramal que lo lleve hasta el Salto de Tequendama, lo cual ofrecerá una gran comodidad a los turistas, para conocer y admirar esa maravilla de la naturaleza, y dará campo a paseos deliciosos, que podrán hacerse en el mismo día, libres ya de los inconvenientes de tener que rrecorrer la distancia que media entre la estación de Tequendama al sitio del Salto, en carros tirados por bueyes, el más lento e incómodo de todos los medios de locomoción.

La idea es muy feliz, dará grato esparcimiento a los habitantes de la capital y a los viajeros que lleguen a ésta, y aumentará considerablemente el rendimiento de la empresa.

Cuenta la ciudad con un Observatorio Astronómico, construído en 1803, el más elevado del mundo, después del de Quito, y el primero que se construyó en la zona intertropical, debido a don José Celestino Mutis.

Los Bancos más notables son: los de Colombia, Bogotá, Central y Crédito Hipotecario. A estos establecimienos podemos agregar dos Compañías de Seguros, de fuerte capital y de muy buen crédito.

La Delegación Apostólica posee un espléndido palacio, obsequiado por la Nación; y el

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

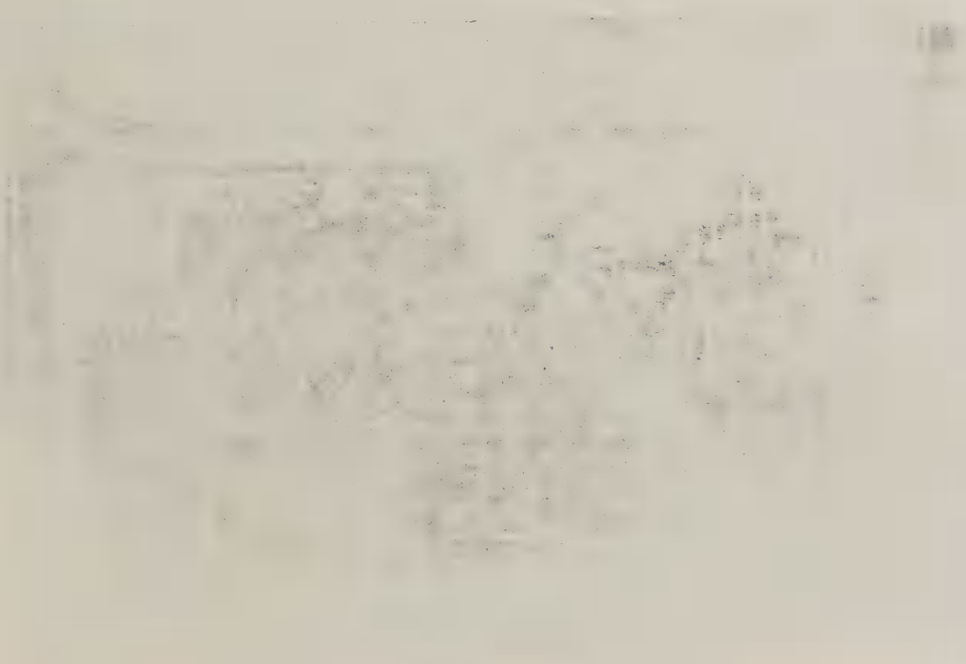

Bogotá—Edificio de la Facultad de Matemáticas e Ingeniería

Grupo de Profesores y alumnos al pie del busto de Caldas, en el patio principal del edificio de la Facultad de Matemáticas. En el centro, el doctor Alberto Borda Tanco, Rector de la Facultad

Bogotá—Pabellón de Industrias (Parque de la Independencia)

Presidente de la República, el muy amplio y muy hermoso, llamado de la Carrera, por estar en la calle que lleva ese nombre, entre la calle 8.ª y la Plaza de San Agustín. El Palacio que allí existía fue comprado por el Gobierno durante la Administración del doctor Carlos Holguín, y reedificado, tal como hoy está, en la del señor General Reyes. Es una verdadera mansión presidencial.

El antiguo de San Carlos lo ocupa en la actualidad el Ministerio de Relaciones Exteriores, y es notable en la historia de Colombia, por haber sido la residencia del Libertador. Fue construído en 1819, y por uno de sus balcones escapó Bolívar en la noche, tristemente célebre, del 25 de septiembre de 1828, en que los conspiradores atentaron contra su vida. Una lápida de mármol, que lleva una inscripción latina, marca en él la fecha que tal vez habría sido mejor dar al olvido.

Entre los mejores edificios de esta capital descuella el Teatro de Colón, obra verdaderamente hermosa, que podría figurar en cualquier capital europea. Se levanta en el mismo sitio que antes ocupó el Teatro Maldonado, y fue construído durante la Administración del doctor Rafael Núñez. En este Teatro no actúan sino las Compañías de ópera italiana, o las dramáticas que vengan muy bien recomendadas. Las de zarzuela funcionan siempre en el Municipal, que es bastante bueno; y para diversiones de otro orden: cinematógrafos, prestidigitadores, etc., se ha adoptado recientemente el espacioso salón del pabellón de las máquinas, en el Bosque o Parque de la Independencia, donde se construyó un buen escenario. Este salón sirve también para conferencias al pueblo, muy en boga hoy, y que se dictan generalmente los domingos.

En el costado sur del Parque del Centenario hay un espacioso circo de madera, para corridas de toros, capaz de contener muchos miles de espectadores. Se utiliza también para funciones de **maromas**, y otras por el estilo. En la misma calle, en el costado más inmediato a la Avenida de la República, se construyó, por iniciativa particular, un nuevo edificio para representaciones baratas, llamado **Salón Olimpia**, muy amplio y muy hermoso. Existe otro, además, en la calle 24, aunque de reducidas dimensiones.

Cuenta Bogotá con una Escuela Militar para cadetes, muy bien montada y hábilmente dirigida por Oficiales del Ejército de Chile, cuyo porte gallardo, unido a la más exquisita corrección, los han hecho merecedores de profundas simpatías en este país. La referida Escuela funciona en magníficos edificios públicos, situados en la Plaza de Ayacucho, donde están también los mejores cuarteles que hay en la ciudad.

Entre las buenas y hermosas construcciones, no terminadas aún, no debemos olvidar el Pasaje Rufino J. Cuervo. En un salón decorado con gusto, situado en la parte alta, se reúne la Sociedad de Agricultores de Colombia, y en otro de la planta baja, que da frente a la calle 15, se dictan conferencias y se dan funciones de cinematógrafo. En ese mismo edificio tiene su local de reuniones la Academia de la Historia, y en él se encuentra, asimismo, la Biblioteca Pombo, regalada al Gobierno por el espiritual bogotano Jorge Pombo, de gratísimo recuerdo, a quien la muerte sorprendió en la plenitud de sus facultades. Bogotá guardará siempre la memoria del escritor chispeante y del amigo de verbo delicioso.

El Panóptico, situado al extremo norte de la ciudad, en la vía para Chapinero, es sólido y amplio, y está dividido en dos secciones, para hombres y mujeres, y atendido por Hermanas de la Caridad.

Junto al espacioso local de la Casa de Moneda, dando frente a la calle 10, se encuentra el moderno y elegante edificio, construído recientemente, para la Escuela de Ingeniería, bajo la dirección del Rector de la Facultad, doctor Alberto Borda Tanco.

En el ramo de beneficencia figura en primer término el Hospital de San Juan de Dios: amplio y vastísimo lugar, pero que entre muchos defectos tiene como principal el de encontrarse situado en el centro de la ciudad. Este Hospital es insuficiente a las necesidades de la población. En la actualidad se colectan fondos para la fundación de uno nuevo, que será construído con todos los adelantos modernos, con jardines y pabellones apropiados para las diversas enfermedades a que se destinen. La idea de este benéfico establecimiento débese al celo progresista del Ilustrísimo señor Ragonesi, Delegado Apostólico, y es de esperarse, dado el alto espíritu caritativo que anima a los hijos de esta metrópoli, que no muy tarde sea una realidad tan generoso proyecto.

En las afueras de la ciudad, hacia el Sur, hay varias casas de beneficencia, como la Santa Infancia, el Asilo de Niños Desamparados, fundado por el doctor José Ignacio Barberi; el Manicomio, el Asilo de Ancianos, y otros. En la Avenida de la República está el Hospicio para niños. Todas estas casas son admirablemente atendidas por las Hermanas de la Caridad, quienes prestan también sus servicios en la Casa de Salud de Marly.

En la planta baja del Hospital de San Juan de Dios acaba de instalarse un consultorio médico para pobres de solemnidad, a semejanza de los dispensarios médicos de Nueva York,

atendido gratuitamente por los más eminentes profesores, quienes prestan por turno sus servicios.

Existen también dormitorios para niños desvalidos, y hay un Restaurante Escolar donde por una pequeñísima suma (la que sólo se les exige para no enseñarlos a la mendicidad) se da a los niños pobres que concurren a alguna escuela, almuerzo y comida, servidos por distinguidas señoritas de la más alta sociedad. El Reverendo Padre Campoamor, de la Compañía de Jesús, cuyo nombre consignamos agradecidos, fue el fundador y ha sido el Director de este benéfico instituto.

Citaremos además el monasterio del Buen Pastor, que sirve de corrección para mujeres, y el cual está dirigido por monjas francesas, y por otras venidas del Canadá.

El barrio de Las Cruces ha sido recientemente provisto de abundante caudal de aguas traídas por un buen acueducto del río San Cristóbal; mejora importantísima llevada a cabo, con el apoyo de las autoridades, por el tesonero esfuerzo de los habitantes de aquella importante sección de la ciudad, y a iniciativa del progresista Cura de aquella parroquia.

En los últimos tiempos han montado los señores Tobón, Rogers & C.ª, e Hijos de Miguel Samper, grandes fábricas de cementos: la de los primeros se ha dedicado especialmente a baldosines para pisos y grandes losas para mesas de centro y de baño. Los baldosines tienen una grande aceptación, y se ven muchos zaguanes pavimentados con ellos. También fueron empleados en el piso de la iglesia de Santa Clara, y lo serán en el de los demás templos, exceptuando el de la Basílica Menor, que es de mármol.

La segunda fábrica, o sea la de Hijos de Miguel Samper, se esmera en producir un cemento en polvo y grandes bloques compactados, para utilizarlos como materiales de construcción, y ha conseguido impedir la importación de cementos extranjeros, juntando en el que ellos producen baratura en el precio y excelencia en la calidad. En la actualidad está para terminarse una casa de dos pisos, en el cruce de la carrera 6.ª con la calle 12, construída con tales materiales.

El señor General Reyes hizo venir de Europa, mediante contrato, un grupo de monjas del Sagrado Corazón de Jesús, para establecer un colegio para niñas, y éste es hoy uno de los primeros de la ciudad, y funciona en el edificio de San Diego, que fue anteriormente Asilo de Locos, y el cual ha sido refeccionado a todo gasto, hasta hacerlo perfectamente adaptable al objeto a que fue destinado.

Hasta hace poco el pavimento de las calles principales era de adoquines de piedra, que resultaban con frecuencia de mala calidad; pero hoy éste ha sido cambiado por el de asfalto. Las Calles Real y de Florián, en toda su extensión; la de San Miguel, hasta la Plaza de los Mártires; la llamada de Los Curas, la de los Mortiños, la de la Carrera y otras, lucen el magnífico pavimento, el cual, dentro de poco, será el que impere en toda la ciudad.

El General Reyes y don Ernesto Duperly trajeron a Bogotá los dos primeros automóviles; posteriormente han sido introducidos varios otros, algunos de los cuales prestan servicio entre Bogotá y las principales ciudades de Boyacá, tales como Tunja, Sogamoso, etc.

Los espléndidos relojes que tienen hoy las iglesias de San Ignacio y de Las Cruces son fabricados en el Departamento de Antioquia, en la fundición de los señores Velilla y Escobar.

Bogotá va tomando cada día mejor aspecto, pues los edificios del viejo estilo español, que tánto abundaban, van ya desapareciendo, y son reemplazados por otros, de estilos modernos, en lo que respecta a aquellos que son de propiedad particular; los que pertenecen al Gobierno, se conservan lo mismo, pero no ya en el abandono de otras épocas, sino, por el contrario, muy cuidados y muy limpios.

Al hablar de los mercados omitimos mencionar la Plaza de Carnes, donde sólo éstas se venden, la cual está bien montada y con mucho aseo. Las carnes que allí se expenden son previamente examinadas por los Médicos higienistas; mas a pesar de todo, preciso es confesar que el expendio de ellas es malo, porque el Matadero Público no corresponde en manera alguna al progresivo adelanto de la ciudad. Sus condiciones son las peores imaginables, y la construcción de uno nuevo, o la adaptación al que existe, de muy importantes reformas, es problema que urgentemente ha de resolver la Municipalidad actual.

Para el estudio de la música clásica existe un Conservatorio, hábilmente dirigido por don Guillermo Uribe Holguín, que calza buenos puntos en el arte, y a quien poco debe faltar para ser **virtuoso** o **chevalier**, títulos que bien puede llevar ya, y que tal vez nosotros lo ignoremos, por ser completamente legos en la materia.

Las Cámaras se reúnen en sitios distintos: la de Representantes, en el Salón de Grados, al cual se le hicieron recientemente importantes reformas, situado al frente del Palacio de San Carlos, y la del Senado, en un vasto salón del Capitolio.

Hay en la ciudad buen alumbrado eléctrico incandescente, con una planta situada en el

LIBRARY
OF THE
MASSACHUSETTS AGRICULTURAL COLLEGE

Croquis Ilustrativo
para las estaciones inalámbricas
en territorio de
Colombia.
VENEZUELA
VENEZUELA
BOGOTA
R. META
R. ORINOCO
R. GUAVIARE
R. Inirida
R. Guaimi
R. Unilla
CALAMBO
RIO MAGDALENA
POPAYAN
PASTO
QUITO
R. Caguán
R. Vaupés
R. Tarairá
R. Apoporis
R. Miriquiquiana
R. Yupura o Caqueta
R. Coca
R. Napo
R. Putumayo
ECUADOR
BRASIL
AMAZONAS
PERU
BRASIL
Leguas

Bogotá—Una visita del señor Presidente de la República y el señor Ministro de Gobierno a la Oficina radiotelegráfica

Bogotá—Estación de automóviles

punto llamado **El Charquito**, y movida por el río Bogotá. Sus dinamos son poderosos, y desarrollan una energía de 150 voltios. Los demás que conocemos son de 110.

El alumbrado en las habitaciones es muy bueno, pero deficiente en las calles, donde se imponen los arcos voltaicos. Esta empresa pertenece a una Sociedad anónima, sin privilegio, en la cual tienen la mayor parte los señores Hijos de Miguel Samper. Ellos fueron los fundadores, y en el principio los únicos propietarios; pero últimamente han ido flotantizando la empresa con la venta de acciones.

Cuenta también la ciudad con un buen servicio de teléfonos y otro mejor de tranvías. En la línea que va a Chapinero se emplea la fuerza eléctrica, de planta propia, y los carros son grandes y hermosos, como los de cualquier ciudad americana. Los que funcionan en las líneas urbanas tienen todavía la fuerza animal, tirados por mulas, pero éstas serán pronto reemplazadas por la electricidad.

El tranvía fue establecido por una Compañía yanqui que no supo captarse simpatías, y contra la cual había constantemente quejas, hasta que llegó un día en que el pueblo, indignado, se alzó contra la empresa y resolvió poner término al contrato que la amparaba. Para esto apeló al sistema del **boycoteo**, y se lo estableció en regla. Durante seis o siete meses los carros circularon vacíos en todas direcciones: el pueblo, firme en su propósito, no los ocupaba, y esto obligó a la Compañía americana a tener que vender a la Municipalidad la empresa, con todos sus accesorios, en la cantidad de ochocientos mil dólares ($ 800,000). Hoy el Municipio deriva de ella grandes rendimientos, que alcanzan mensualmente a diez y seis o diez y siete mil dólares, y que irán en aumento con el desarrollo de la población y la electrización de las demás líneas.

Con el **boycoteo** dio Bogotá un alto ejemplo: el privilegio a los yanquis era por sesenta años, y tenía condiciones verdaderamente obstruccionistas al progreso de la capital.

Según el censo levantado en este año, Bogotá tiene una población de 121,257 almas.

Una Empresa particular suministra el agua a la ciudad por un acueducto con tubería de hierro. El servicio es bueno, pero día por día el crecimiento de la ciudad pide mayor cantidad de agua, y este es otro de los problemás de solución urgente que los Munícipes tienen sobre la mesa del Concejo. Esta Empresa pasará a ser propiedad municipal tan pronto como se obtenga el empréstito, por cuya consecución trabaja hoy en Londres el señor don Eustasio S. de Santamaría, enviado especialmente por el Concejo con tal fin.

El desarrollo intelectual de Bogotá ha sido siempre muy notable, y le viene de él el nombre que frecuentemente se le aplica de **moderna Atenas.**

Hoy cuenta con las siguientes Academias: la Nacional de Historia, la de Medicina, la de Jurisprudencia, la de la Lengua, la de la Poesía y la de Geografía, y en todas ellas figuran hombres notables que pudieran concurrir a los jardines de Academo.

El movimiento fabril ha tomado en los últimos tiempos gran desarrollo.

Fábricas de cerveza hay muchas, pero las mejores son: la **Bavaria** y la de **Germania,** empresas alemanas que producen el artículo de primera calidad. En la Exposición de 1907 fue declarada la primera **hors concours,** y la segunda obtuvo igual recompensa en la Exposición del Centenario. Ambas tienen magníficos edificios construídos al efecto.

Los empresarios de la **Bavaria** son también dueños de la **Fenicia,** fábrica de objetos de vidrio y de vidrios planos, que hoy tienen gran consumo, lo que ha hecho que merme mucho la importación de esos artículos.

Existen también varias fábricas de loza: las llamadas **Etruria** y **Faenza** son indudablemente las mejores.

De chocolate hay muchas y muy buenas, entre ellas las de **Chaves y Equitativa, La Colonial** y la de Salcedo.

La primera funciona en un espacioso edificio construído especialmente, y está montada en grande, como las fábricas europeas. Tiene un servicio de teléfonos y una planta de luz eléctrica a 110 voltios, exclusiva para ella; además posee seis u ocho bombas de apagar incendios, y grandes tanques de agua convenientemente colocados para facilitar su extinción, si por desgracia llegare el caso.

Entre las manifestaciones más notables del progreso industrial tenemos que poner, en primer término, la Fábrica Nacional de Tejidos, que produce paños de lana, negros y de colores; frazadas, mantas de viaje, ruanas y telas para vestidos de señoras, todo de muy buena calidad. De sus grandes talleres han salido los primeros paños de lana que se han producido en Colombia, debidos a la consagración, energía y buenos estudios del señor don Carlos Ponce de León, notable y modesto industrial.

En el Colegio de Santa Gertrudis, en el monasterio del Buen Pastor, y en muchos otros establecimientos, funcionan muy buenos telares, y se producen magníficos artículos tejidos en lana, seda y algodón; pero los mejores que conocemos entre estos productos son los de los talleres de la Sagrada Familia, fundados en diciembre de 1911 por el doctor Pedro Pablo

García, Coadjutor del curato de Las Nieves, los cuales funcionan hoy en el número 38 de la calle 23.

Bogotá tiene muchas y muy importantes fábricas. Las hay de cigarrillos, de fideos, macarrones y pastas para sopa, de cementos y mosaicos, de fósforos, de cuerdas para instrumentos de música, de tejidos de fique o cabuya, tapices para pisos, cables, etc., de café molido, de baúles, de licores finos y de galletas, a estilo de las extranjeras.

A éstas podemos agregar las grandes panaderías, admirablemente montadas. La **Imperial de Viena** y la del **Molino Americano** son muy notables, y el valor diario de los productos que expenden alcanza, en cada una de éstas, a $ 16,000 o $ 20,000 papel moneda. Tienen ambas gran número de operarios que trabajan toda la noche, para empezar la repartición de los panes, en los hoteles y casas particulares, a las cinco y media de la mañana.

El Instituto Salesiano, la Escuela de Artes y Oficios, los talleres del ferrocarril de la Sabana y los de la fábrica Chaves y Equitativa trabajan el hierro admirablemente, y producen obras magníficas: camas de bronce, verjas para parques, motores de vapor, etc. El primero de los nombrados, o sea el Instituto Salesiano, fabrica con perfección toda clase de tipos de imprenta y edita libros en forma muy correcta y muy hermosa.

La ciudad tiene muchas imprentas, varias de ellas movidas por fuerza eléctrica. Cuatro de las más importantes, o sean la Nacional, la de **El Nuevo Tiempo**, la de **Gaceta Republicana** y la de **El Republicano**, han introducido linotipos, que funcionan muy bien.

Hay además una Litografía Nacional y algunas otras, que ejecutan trabajos esmerados, como la de M. Saray, E. Gamboa & C.ª, la **Fénix** y la de A. Cortés M. & C.ª De esta última sale actualmente **El Gráfico**, semanario ilustrado que cuenta con el favor del público, y que cada día irá tomando mayores proporciones. Publica buenas caricaturas y vistas de hechos que acaban de suceder.

El movimiento periodístico ha sido siempre muy grande en esta ciudad. De los diarios que hoy ven la luz pública, el más antiguo y uno de los mejor aceptados en el país, por su espíritu sereno, ideas moderadas y buena información mundial, es **El Nuevo Tiempo**, de que es Director don Ismael Enrique Arciniegas.

Existen además muchos otros diarios políticos, entre los cuales son los más notables: **El Liberal**, de vastísima circulación en el país, redactado por el señor General Rafael Uribe Uribe, Jefe del partido; **El Republicano**, diario decididamente anticlerical, del doctor Ricardo Tirado Macías; **La Crónica**, de don Guillermo Camacho; **La Tribuna**, del doctor Antonio José Restrepo; **Sur América**, del doctor Adolfo León Gómez; **Gaceta Republicana**, fundado por el doctor Enrique Olaya Herrera, y dirigido hoy por el doctor Eduardo González Camargo; **La Nación**, del doctor Carlos Calderón; **El Tiempo**, del doctor Alfonso Villegas Restrepo; **La Sociedad**, dirigido por don Enrique W. Fernández; **La Unidad**, del doctor Laureano Gómez; **Comentarios**, de don Federico Martínez Rivas; **Gil Blas**, de don B. Palacio Uribe. Los domingos sale **El Ariete**, de don Eduardo Arias Correa, y **El Domingo**, del señor C. Obando Espinosa.

En centros de cultura social se distinguen el Jockey Club, el Gun Club y el Polo Club, que son asociaciones de respetables y dignos caballeros. Estos establecimientos están todos en la Plaza de Bolívar, en amplísimos y elegantes edificios, donde suelen obsequiar a la culta sociedad bogotana con muy lujosos bailes.

Entre los progresos recientes debemos mencionar el funcionamiento de los correos urbanos, que prestan ya buen servicio, y los afortunados ensayos en la telegrafía inalámbrica, que nos prometen tener pronto en constante y rápida comunicación con el mundo; y entre las obras materiales, preciso es anotar la erección de tres bustos, en mármol, destinados a perpetuar el recuerdo de los señores José Ignacio Gutiérrez Vergara, antiguo Gobernador de Cundinamarca; José Ignacio de Márquez, ex-Presidente de la República, y Vicente Azuero, prócer de la Independencia Nacional.

El primero está colocado en un pequeño jardín del edificio de San Francisco, con frente a la calle 15, y los otros dos, en el cementerio católico. Ya que de éste nos acordamos, bueno es decir que existen dos más: el protestante y el de los suicidas.

La Dirección Nacional de Obras Públicas viene empeñada, desde hace tiempos, en dotar a la ciudad con uno de los paseos más hermosos: el de **Bolívar**. Arranca del Parque de la Independencia, y trazando un semicírculo muy extenso, llega hoy hasta cerca de la Plazuela de Egipto, y avanzará, con el tiempo, hasta la de Las Cruces. El panorama de la ciudad, visto desde ese paseo, es portentoso.

La Policía Nacional, muy bien organizada y dirigida por expertos, como los señores Gabriel González, Lubín Bonilla y otros, tiene sus magníficos cuarteles en la calle 10, frente al mercado de La Concepción.

Los cultivos más importantes de la Sabana son los de la papa y el trigo, artículos de gran consumo, como que son base de la alimentación del pueblo, en esta altiplanicie. El segundo se

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Bogotá—Teatro de Colón

Bogotá—Escuela de Artes y Labores

Bogotá—Escuela de Artes y Labores

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

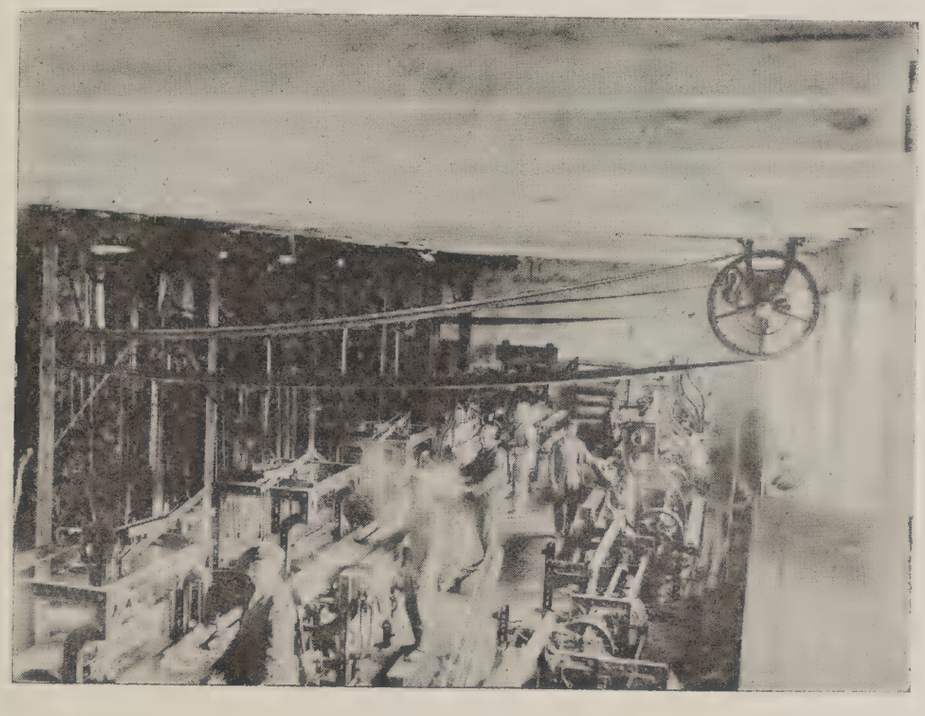

Bogotá—Fábrica Nacional de Tejidos

Office
of the
University of Illinois

Library
of the
University of Illinois

produce muy bien, y los molinos **San Jorge, Americano, Tequendama, Samper** y muchos más lo convierten en harina finísima, que nada tiene que envidiar a la americana. La producción no sólo abastece al Departamento de Cundinamarca, sino que alcanza también para enviar grandes cantidades de harina a otros Departamentos.

Bogotá tiene cinco Notarías y una Oficina de Registro.

Cuenta con una Facultad de Medicina, una de Derecho, una de Ingeniería, una Dental y una Escuela de Bellas Artes.

El viajero que visite esta ciudad del Aguila Negra tiene mucho que ver y mucho que estudiar. Encuentra en el Museo Nacional—hoy muy mejorado, debido a una intensa labor de su Director actual, doctor Ernesto Restrepo Tirado,—en la Biblioteca Nacional, bastante crecida, y que en estos últimos días se ha enriquecido con la donación hecha de todos sus libros particulares por el ilustre extinto don Rufino J. Cuervo, y en las iglesias, curiosidades y datos antiguos de verdadero interés; y debe conocer algunas maravillas naturales, no muy distantes de la ciudad. Entre éstas, el Salto de Tequendama, uno de los primeros del mundo, donde el río Bogotá se lanza a una profundidad de 139 metros; la mina de esmeraldas de Muzo, propiedad nacional sumamente valiosa; la Salina de Zipaquirá, trabajada desde época anterior a la Conquista, y que parece ser inagotable; el puente natural de Icononzo, sobre el río Sumapaz, en cuya piedra están grabados los nombres de los más célebres viajeros que han visitado este país, entre ellos La Condamine y Humboldt; y debe conocer también el puente de El Común, sobre el río Bogotá, una de las más hermosas construcciones que nos dejaron los españoles.

Mucho más podríamos agregar a esta monografía, si nos remontáramos a tiempos ya lejanos, y fuéramos a buscar en **El Carnero de Bogotá** y en las obras de Cordobés Moure, de Pedro María Ibáñez, de Eduardo Posada y de otros historiadores, las relaciones interesantes de acontecimientos sensacionales y las anécdotas curiosas que ellos han recogido en sus libros; pero esto por sí sólo sería un tomo voluminoso, superior en mucho a nuestras fuerzas. El presente trabajo es apenas algo como un cuerpo desnudo que, literatos de alto vuelo, podrían vestir con ropajes de seda.

Bogotá es una ciudad de clima delicioso, de mujeres muy hermosas, de una sociedad muy culta y amable, y centro intelectual poderoso de literatos, oradores y poetas.

Su descripción pide plumas mejores que la nuéstra, y a sus galanos escritores podemos decirles con Gutiérrez Nájera:

> ¡Viajeras golondrinas! ¡Ya apunta la mañana,
> venid, y en estas torres esbeltas anidad!

Germán del Corral

DEPARTAMENTO DEL VALLE

Superficie.

La extensión superficiaria de este Departamento es, aproximadamente, de 28,000 kilómetros cuadrados. La temperatura media, en la mayor parte de su territorio, es de 25° centígrados; pero hay lugares, como la cima de la Cordillera Central, donde la temperatura es de cero grados, y tiene también climas ardentísimos, como lo son las playas del Pacífico, en Buenaventura y costas adyacentes.

Ríos navegables.

El río Cauca es navegable por buques de vapor desde el Puerto de Mallarino hasta el de La Virginia. En la actualidad lo surcan tres de aquéllos, denominados **Caldas**, el **Sucre** y el **Cabal**, con un tonelaje, respectivamente, de 15, 40 y 40. Son navegables por embarcaciones menores los ríos siguientes: La Vieja, el Dagua, Anchicayá, Raposo, Cajambre, Naya y Juramanguí, todos los cuales tienen, además, la calidad de poseer lecho aurífero.

Minas.

De 1910—año en que fue creado este Departamento—a esta época, han sido denunciadas 644 minas, así: de oro, 446; de platino, 30; de oro y plata, 165; de amianto, 1; de talco, 1, y de cobre, 1. De ellas han sido tituladas hasta el presente 236. Hay además una mina de hierro, cerca de la ciudad de Cali; varias minas de carbón y yacimientos de cristal de roca.

Carreteras.

Existe solamente una, entre las ciudades de Buga y Palmira, cuya extensión es de 35 kilómetros.

Industrias.

Las principales producciones del Departamento son: cacao, café, tabaco, maíz, arroz, plátanos, almidón, caña de azúcar, fríjoles, cocos, papas, etc. etc. La industria pecuaria está establecida en grande escala, y es la primera por la riqueza que representa; sigue a ella en importancia la azucarera; la minera se halla todavía en estado embrionario, y sólo ahora empieza a desarrollarse. Existen fábricas de los siguientes artículos: cigarros, cigarrillos, fósforos, velas, jabón, bebidas gaseosas, chocolate, hielo, pastas alimenticias, loza vidriada, sombreros de paja y cerveza.

Presupuesto departamental.

El monto de las rentas del Departamento, según el presupuesto acordado para el año fiscal, de 1.° de julio de 1912 a 30 de junio de 1913, es de $ 607,804 oro. De esta suma ha sido destinada la de $ 180,163, para gastos de instrucción pública, a la cual debe agregarse la cantidad de $ 31,696-39 con que contribuyen los Municipios, lo cual da un total, destinado a dicho ramo, de $ 211,859-39 oro.

Bibliotecas públicas.

La del **Centenario de Cali**, con 1,210 volúmenes; la del Colegio público de Cartago, con 355, y la del Colegio público de Palmira, con 90 volúmenes.

Buga—Palacio de Gobierno

Colegio de Buga

Galerías de Buga

UNIVERSITY OF ILLINOIS

DEPARTAMENTO DEL VALLE

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

DEPARTAMENTO DEL VALLE

	MUNICIPIOS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
		De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 8 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
	Provincia de Cali.														
1	Cali (C.)	379	2,133	1,642	1,626	898	1,997	1,571	792	431	402	3,279	3,096	1,241	2,285
2	Jamundí	63	599	332	390	123	358	331	134	88	90	642	617	134	234
3	Dagua	60	549	474	360	214	710	423	184	92	80	319	307	145	301
4	Yumbo	44	255	208	260	332	793	555	115	60	31	798	803	79	1,398
5	Vijes	48	217	117	120	87	188	145	74	36	25	613	613	81	315
6	Pavas	38	212	149	223	151	490	207	76	48	35	415	381	43	510
		632	3,965	2,922	2,979	1,805	4,536	3,232	1,375	755	663	6,066	5,817	1,723	5,043
	Provincia de Palmira.														
1	Palmira (C.)	319	2,094	1,569	1,499	752	1,908	1,541	763	449	382	3,703	3,647	896	1,800
2	Pradera	91	531	538	395	186	544	473	180	149	126	865	837	120	818
3	Florida	49	388	239	319	128	380	271	153	86	83	1,312	1,312	214	511
4	Candelaria	93	731	494	564	255	698	700	338	219	191	843	724	309	328
		552	3,744	2,840	2,777	1,321	3,539	2,985	1,434	903	782	6,723	6,520	1,539	3,457
	Provincia de Buga.														
1	Buga (C.)	115	882	672	657	250	713	575	350	213	200	780	732	445	545
2	San Pedro	39	307	217	202	112	269	260	112	77	83	551	544	133	318
3	Guacarí	82	658	357	432	158	459	395	201	128	111	918	900	255	752
4	Cerrito	69	610	393	369	165	439	390	188	127	110	1,021	988	205	885
5	Yotoco	50	320	221	259	112	340	233	140	73	77	844	807	109	280
		355	2,777	1,860	1,919	797	2,220	1,853	991	618	581	4,114	3,971	1,147	2,780
	Provincia de Tuluá.														
1	Tuluá (C.)	180	907	555	688	367	897	703	361	246	227	1,598	1,531	309	1,526
2	Bugalagrande	60	489	290	290	134	338	280	129	100	73	818	800	86	620
3	Zarzal	96	685	430	396	144	438	353	165	121	82	819	792	120	409
4	San Vicente	77	585	368	373	208	448	220	136	86	82	633	618	202	320
		422	2,666	1,652	1,747	853	2,121	1,566	791	533	464	3,868	3,741	717	2,875

Provincia de Arboleda															
1	Roldanillo (C.)	124	1,049	717	666	305	286	460	234	184	166	1,632	1,591	415	771
2	Huasanó	34	304	112	280	76	230	185	96	52	37	473	473	61	253
3	La Unión	32	310	213	208	65	203	198	84	64	57	614	589	126	202
4	Bolívar	70	539	346	280	61	352	285	114	91	25	943	928	227	689
5	Toro	39	376	253	224	156	256	260	108	74	45	639	629	214	266
6	Versalles	69	590	343	314	119	321	253	136	65	50	732	704	160	371
		368	3,168	1,984	1,972	782	1,648	1,641	772	530	380	5,033	4,914	1,203	2,552
Provincia de Cartago.															
1	Cartago (C.)	224	2,037	1,262	1,008	564	1,378	1,090	504	347	155	1,272	1,393	520	742
2	La Victoria	54	620	344	323	226	370	228	145	87	78	450	441	110	63
		278	2,657	1,606	1,331	790	1,748	1,318	649	434	233	1,722	1,834	630	805
Provincia de Buenaventura.															
1	Buenaventura (C.)	53	611	387	380	196	645	445	205	104	57	456	445	195	257
2	Naya	44	448	220	223	95	247	225	110	112	76	149	148	69	27
		97	1,059	607	603	291	892	670	315	216	133	605	593	264	284

RESUMEN

1	6	Provincia de Cali	632	3,965	2,052	2,979	1,805	4,536	3,232	1,375	755	673	6,066	5,817	1,723	5,043
2	4	Provincia de Palmira	552	3,744	2,840	2,777	1,321	3,539	2,985	1,434	903	782	6,723	6,520	1,530	3,457
3	5	Provincia de Buga	355	2,577	1,860	1,919	797	2,220	1,853	991	618	581	4,114	3,971	1,147	2,780
4	4	Provincia de Tuluá	422	2,666	1,652	1,747	853	2,121	1,566	791	553	464	3,868	3,741	717	2,875
5	6	Provincia de Arboleda	368	3,168	1,084	1,872	782	1,648	1,641	772	530	380	5,033	4,914	1,203	2,552
6	2	Provincia de Cartago	278	2,657	1,606	1,331	790	1,748	1,318	649	434	233	1,722	1,834	630	805
7	2	Provincia de Buenaventura	97	1,059	607	603	291	892	670	315	216	133	605	593	264	274
	29	Totales	2,704	19,836	13,471	13,328	6,639	16,704	13,265	6,327	4,009	3,236	28,131	27,390	7,223	17,796

DEPARTAMENTO DEL VALLE

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices*	*Ministros del culto religioso*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Cali.																			
1. Cali (capital)	10,265	1,462	144	11,871	219	123	1,522	77	286	249	65	1,522	225	805	56	729	430	129	6,437
2. Jamundí	1,894	560	54	2,508	6	4	108	2	25	.....	3	828	49	53	2	244	131	68	1,523
3. Dagua	2,878	239	29	3,146	5	3	147	.....	87	.....	54	505	4	85	6	432	50	51	1,429
4. Yumbo	2,326	301	26	2,653	13	1	52	1	6	.....	.....	285	13	64	1	1,600	16	47	2,099
5. Vijes	838	199	20	1,057	14	9	23	2	4	.....	.....	113	20	25	10	257	54	62	593
6. Pavas	1,368	238	23	1,629	16	1	72	3	28	.....	.....	358	3	44	19	375	24	56	999
	19,569	2,999	296	22,864	273	141	1,924	85	436	249	122	3,611	314	1,076	94	3,637	705	413	13,080
Provincia de Palmira.																			
1. Palmira (capital)	9,365	1,633	278	11,276	132	67	1,107	14	270	.....	17	1	339	592	331	1,998	567	381	7,733
2. Pradera	2,547	593	73	3,213	19	1	142	2	33	.....	.....	673	5	77	11	931	78	118	2,090
3. Florida	1,335	318	452	2,105	17	7	216	1	17	.....	.....	625	34	37	5	535	33	76	1,603
4. Candelaria	3,321	792	170	4,283	19	24	173	1	105	.....	.....	1,272	36	123	9	921	205	203	3,091
	16,568	3,336	973	20,877	187	99	1,638	18	425	.....	17	4,488	414	829	356	4,385	883	778	14,517
Provincia de Buga.																			
1. Buga (capital)	3,825	709	93	4,627	51	17	413	30	100	.....	17	843	39	217	15	429	205	110	2,486
2. San Pedro	1,299	340	39	1,678	1	5	32	2	12	.....	.....	527	18	42	.....	396	76	12	1,123
3. Guacarí	2,318	604	59	2,981	13	3	108	2	16	.....	.....	478	211	129	2	912	168	44	2,086
4. Cerrito	2,230	578	52	2,860	6	7	180	2	40	.....	1	654	21	92	2	598	49	37	1,689
5. Yotoco	1,406	379	40	1,825	9	4	46	.....	14	.....	.....	863	4	37	4	193	.....	.....	1,174
	11,078	2,610	283	13,971	80	36	779	36	182	.....	18	3,365	293	517	23	2,528	498	203	8,558
Provincia de Tuluá.																			
1. Tuluá (capital)	4,232	809	90	5,131	21	1	250	2	63	.....	12	1,058	21	194	6	653	115	86	2,482
2. San Vicente	1,947	369	93	2,409	4	6	116	1	86	.....	.....	501	41	70	136	434	115	158	1,668
3. Bugalagrande	1,768	483	51	2,302	7	6	70	1	18	.....	1	1,718	27	45	1	495	21	67	2,477
4. Zarzal	2,398	546	49	2,993	7	4	65	1	22	.....	.....	1,084	7	66	.....	137	84	200	1,677
	10,345	2,207	283	12,835	39	17	501	5	189	.....	13	4,361	96	375	143	1,719	335	511	8,304

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Arboleda.																			
1. Roldanillo (capital)	3,207	902	82	4,191	18	1	198	1	55	.....	12	1,277	4	86	3	417	54	51	2,177
3. Huasanó	1,171	207	28	1,406	1	1	45	.....	10	.....	.....	419	11	21	1	238	15	53	815
3. La Unión	1,058	351	25	1,434	1	5	59	1	18	.....	.....	535	.....	25	.....	141	12	32	829
4. Bolívar	1,670	449	44	2,163	14	7	71	1	14	.....	.....	694	7	54	1	273	98	47	1,281
5. Toro	1,421	323	47	1,791	5	7	59	1	25	.....	1	629	8	53	5	236	26	110	1,165
6. Versalles	1,640	597	23	2,260	5	2	3	2	8	.....	.....	946	1	57	1	122	5	51	1,203
	10,167	2,829	249	13,245	44	23	435	6	130	.....	13	4,500	31	296	11	1,427	210	344	7,470
Provincia de Cartago.																			
1. Cartago (capital)	6,073	1,877	619	8,569	41	59	520	9	135	.....	22	1,100	67	237	399	670	142	244	3,645
2. La Victoria	1,889	532	54	2,475	2	5	66	1	20	.....	.....	520	33	35	2	322	36	53	1,095
	7,962	2,409	673	11,044	43	64	586	10	155	.....	22	1,620	100	272	401	992	178	297	4,740
Provincia de Buenaventura																			
1. Buenaventura (capital)	2,344	683	56	3,083	142	5	142	3	26	.....	53	941	2	114	20	560	40	83	2,131
2. Naya	1,215	535	50	1,800	1	.....	425	.....	3	.....	.....	208	13	13	.....	338	40	39	1,080
	3,559	1,218	106	4,883	143	5	567	3	29	.....	53	1,149	15	127	20	898	80	122	3,211

RESUMEN

6. Provincia de Cali	19,569	2,999	296	22,864	273	141	1,924	85	436	249	122	3,611	314	1,076	94	3,637	705	413	13,080
4. Provincia de Palmira	16,568	3,336	973	20,877	187	99	1,638	18	425	.....	17	4,488	414	829	356	4,385	883	778	14,517
5. Provincia de Buga	11,078	2,610	283	13,971	80	36	779	36	182	.....	18	3,365	293	517	23	2,528	498	203	8,558
4. Provincia de Tuluá	10,345	2,207	283	12,835	39	17	501	5	189	.....	13	4,361	96	375	143	1,719	335	511	8,304
6. Provincia de Arboleda	10,167	2,829	249	13,245	44	23	435	6	130	.....	13	4,500	31	296	11	1,427	210	344	7,470
2. Provincia de Cartago	7,962	2,409	673	11,044	43	64	586	10	155	.....	22	1,620	100	272	401	992	178	297	4,740
2. Provincia de Buenaventura	3,559	1,218	106	4,883	143	5	567	3	29	.....	53	1,149	15	127	20	898	80	122	3,211
29. Totales	79,248	17,608	2,863	99,719	809	385	6,430	163	1,546	249	258	23,094	1,263	3,492	1,048	15,586	2,889	2,668	59,880

DEPARTAMENTO DEL VALLE

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Cali.																	
1. Cali (capital)	8,331	886	423	2,231	11,871	11,822	49	10	11,855	16	2,650	1,323	3,973	89	1,023	914	1,937
2. Jamundí	532	1,026	269	681	2,508	2,508	.....	.....	2,508	.....	889	450	1,339	28	483	271	754
3. Magua	2,145	264	214	523	3,146	3,139	7	.....	3,146	.....	652	266	918	17	308	100	408
4. Yumbo	1,535	297	174	647	2,653	2,652	1	.....	2,653	.....	416	1,616	2,032	.....	236	215	451
5. Vijes	579	37	66	375	1,057	1,057	.....	.....	1,057	.....	199	700	899	5	105	94	199
6. Lores	628	100	416	485	1,629	1,628	1	.....	1,628	1	441	539	980	9	340	283	623
	13,750	2,610	1,562	4,942	22,864	22,806	58	10	22,847	17	5,247	4,894	10,141	148	2,495	1,877	4,372
Provincia de Palmira.																	
1. Palmira (capital)	5,790	1,863	452	3,171	11,276	11,266	10	.....	11,271	5	2,790	1,985	4,775	237	1,341	802	2,143
2. Pradera	1,272	499	106	1,336	3,213	3,213	.....	.....	3,213	.....	932	901	1,833	31	571	251	822
3. Florida	776	469	209	651	2,105	2,103	2	.....	2,103	2	406	110	1,516	14	166	632	798
4. Candelaria	1,783	1,207	136	1,157	4,283	4,283	.....	.....	4,283	.....	1,201	582	1,783	118	715	259	974
	9,621	4,038	903	6,315	20,877	20,865	12	.....	20,870	7	5,329	4,578	9,907	400	2,793	1,944	4,737
Provincia de Buga.																	
1. Buga (capital)	3,032	314	95	1,186	4,627	4,611	16	.....	4,627	.....	879	529	1,408	69	501	415	916
2. San Pedro	712	287	5	674	1,678	1,678	.....	.....	1,678	.....	47	274	745	14	489	119	608
3. Guacarí	870	659	10	1,442	2,981	2,980	1	.....	2,981	.....	713	1,092	1,805	19	605	178	783
4. Cerrito	1,145	331	49	1,335	2,860	2,860	.....	.....	2,860	.....	1,055	553	1,608	21	635	318	953
5. Yotoco	680	170	88	887	1,825	1,825	.....	.....	1,825	.....	990	241	1,231	8	703	582	1,285
	6,439	1,761	247	5,524	13,971	13,954	17	.....	13,971	.....	4,108	2,689	6,797	131	2,933	1,612	4,545
Provincia de Tuluá.																	
1. Tuluá (capital)	2,567	622	88	1,854	5,131	5,131	.....	.....	5,131	.....	1,796	436	2,232	29	859	411	1,270
2. San Vicente	1,426	252	119	612	2,409	2,409	.....	.....	2,409	....	612	312	924	29	470	259	729
3. Bugalagrande	760	196	38	1,308	2,302	2,301	1	.....	2,302	.....	874	576	1,450	12	650	102	752
4. Zarzal	1,558	217	44	1,174	2,993	2,993	.....	.....	2,993	.....	967	441	1,408	21	495	368	863
	6,311	1,287	289	4,948	12,835	12,834	1	.....	12,835	.....	4,249	1,765	6,014	91	2,474	1,140	3,614

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia.*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Arboleda.																	
1. Roldanillo (capital).....	2,046	188	271	1,686	4,191	4,191	.....	.....	4,191	.....	1,471	577	2,048	50	1,121	266	1,387
2. Huasanó.....	830	75	21	480	1,406	1,406	.....	.....	1,406	.....	439	157	596	6	350	203	553
3. La Unión.....	196	12	13	1,213	1,434	1,433	1	.....	1,434	.....	736	71	807	16	498	450	948
4. Bolívar.....	775	65	220	1,103	2,163	2,162	1	.....	2,163	.....	859	292	1,151	15	523	451	974
5. Toro.....	1,212	68	75	436	1,791	1,791	.....	.....	1,791	.....	660	161	821	3	434	409	843
6. Versalles.....	1,082	140	53	985	2,260	2,260	.....	.....	2,260	.....	948	272	1,220	29	376	264	640
	6,141	548	653	5,903	13,245	13,243	2	.....	13,245	.....	5,113	1,530	6,643	119	3,302	2,043	5,345
Provincia de Cartago.																	
1. Cartago (capital).....	2,957	1,083	159	4.370	8,569	8,569	.....	.....	8,569	.....	1,586	469	2,055	66	1,517	760	2,277
2. La Victoria.....	1,265	103	8	1,099	2,475	2,475	.....	.....	2,475	.....	482	56	538	2	362	108	470
	4,222	1,186	167	5,469	11,044	11,044	.....	.....	11,044	.....	2,068	525	2,593	68	1,879	868	2,747
Provincia de Buenaventura.																	
1. Buenaventura (capital).....	422	1,711	52	898	3,083	3,030	53	6	3,030	23	748	1,283	2,031	66	716	314	1,030
2. Naya.....	1,178	506	4	112	1,800	1,800	.....	.....	1,800	.....	995	95	1,090	25	68	155	223
	1,600	2,217	56	1,010	4,883	4,830	53	6	4,830	23	1,743	1,378	3,121	91	784	469	1,253

RESUMEN

6. Provincia de Cali.....	13,750	2,610	1,562	4,942	22,864	22,806	58	10	22,847	17	5,247	4,894	10,141	148	2,495	1,877	4,372
4. Provincia de Palmira.....	9,621	4,038	903	6.315	20,877	20 865	12	.....	20,870	7	5,329	4,578	9,907	400	2,793	1,944	4,737
5. Provincia de Buga	6,439	1,761	247	5,524	13,971	13,954	17	.....	13,971	.....	4,108	2,689	6,797	131	2,933	1,612	4 545
4. Provincia de Tuluá.....	6,311	1,287	289	4,948	12.835	13,834	1	.....	12,835	.....	4,249	1,765	6,014	91	2,474	1,140	3,614
6. Provincia de Arboleda.....	6 141	548	653	5,903	13,245	13,243	2	.....	13.245	.....	5,113	1,530	6,643	119	3,302	2,043	5,345
2. Provincia de Cartago	4,222	1,186	167	5,469	11,044	11,044	. .	.....	11,044	.....	2,068	525	2,593	68	1,879	868	2,747
2. Provincia de Buenaventura.	1,600	2,217	56	1,010	4,883	4,830	53	6	4,860	23	1,743	1,378	3,121	91	784	469	1,253
	48,084	13,647	3,877	34,111	99.719	99,576	143	16	99,672	47	27,857	17,359	45,216	1,048	16,660	9,953	26,613

RESEÑA HISTORICA DE CALI

Allá por los años de 1535 salieron del Perú, hacia el Norte, los primeros expedicionarios que debían descubrir y conquistar el más feraz y pintoresco de los valles de América. Hombres de hierro, audaces, incansables y ambiciosos venían al mando del ilustre caudillo don Sebastián de Belalcázar, recorriendo y conquistando la banda izquierda del río Cauca, y al llegar a las bocas del río de La Vieja el Jefe determinó regresar por la misma banda, en busca de un punto favorable de la Cordillera Occidental, que facilitara un camino al mar del Sur; hallado, resolvió fundar una ciudad en la falda oriental, en tierra de los indios lilis. Miguel López Muñoz, comisionado para tal fundación, trasladó al sitio en que se encuentra esta ciudad la villa de Ampudia, que demoraba a orillas del río Jamundí, lo que se verificó el 25 de julio de 1536, y la nueva población recibió el nombre de **Santiago de Cali.** Está situada a los 3°25' de latitud norte, y a 78°59' de longitud occidental del meridiano de París; a 1,040 metros de altura sobre el nivel del mar, y en un clima de 25°. Cumple pues hoy esta ciudad trescientos setenta y seis años de existencia; está en plena juventud, si se atiende a que en la vida de los pueblos los siglos pasan casi como años. Su nombre parece derivarse del **quichua,** idioma que hablaban los yanaconas que vinieron con los conquistadores y quienes probablemente indicaron el nombre, que fue aceptado por Belalcázar, aunque en los primeros años se llamó ciudad de Lili o Lile.

En el actual barrio de La Merced se fundaron las primeras habitaciones, y el Padre Añasco celebró la primera misa, bajo un toldo. Pedro de Ayala fue designado para Alcalde; Antonio Redondo, para Regidor; Sebastián de Magaña, para Tesorero; Luis Guevara, para Contador; Juan López Calderón y Pedro de Cobo, para Cabildantes, etc. etc.

Belalcázar continuó su marcha, y a los cinco meses fundó a Popayán.

Nuestra población fue creciendo poco a poco, y cuando por segunda vez volvió Belalcázar, en 1541, ya con el título de Gobernador, trayendo varias familias, algunos religiosos mercenarios, entre ellos fray Francisco de Granada, que fundó la primera iglesia y convento, trajo también consigo los primeros animales y semillas del Viejo Continente, con lo cual comenzó a formalizarse la existencia de la ciudad.

Fue su segundo Cura el Padre fray Juan de Heredia, quien regularizó las calles e hizo levantar edificios. En 1559 tuvo título de **ciudad muy noble y muy leal,** dado por el Rey, y más tarde le fue dado el escudo de armas que todos conocemos.

En 1580 vinieron también frailes agustinos, y fundaron su iglesia y su convento en la parte baja de la población, claustros que actualmente están ocupados por el Colegio de Santa Librada. Vinieron después los frailes dominicanos y fundaron iglesia y convento en donde hoy existe el elegante Palacio Departamental, de tres pisos.

Aunque en los primeros días los lilis, gobernados por Petecuí, recibieron de guerra a los conquistadores y les dieron un asalto infructuoso en la villa de Ampudia, pronto se domesticaron y recibieron muchos beneficios de don Pascual de Andagoya, cuando éste ocupó, en 1539, el valle del Cauca y fue reconocido como Gobernador.

Según el historiador Juan de Velasco, "Cali fue por algún tiempo la capital de todo el Gobierno de Belalcázar, y más tarde éste prefirió la posterior fundación de Popayán, por juzgarla mejor situada y más sana, aunque en todo lo demás inferior a la de Cali; ésta fue desde sus principios mejor gobernada y mucho más popular y rica, por haber sido como la caja o depósito de los reclutas de gente española, para hacer las conquistas, y por haberse establecido la mayor y mejor parte de las familias, con gran comercio."

En el año de 1582—cuarenta y seis años después de la conquista del Cauca—el Padre fray Jerónimo Escobar decía al Rey: "Cali fue al principio de la conquista muy rica, donde había seiscientos españoles.... de suerte tal que está este lugar muy bien situado en el camino del Nuevo Reino al Perú; es tierra de mucho ganado, vacas y cabras; hay muchas yeguas y caballos muy buenos; tierra muy llana; tiene un valle de quince leguas de ancho por cuarenta de largo, y por el centro pasa un río famosísimo llamado Cauca, de donde se ha sacado mucho oro."

Desde los primitivos tiempos los revolucionarios—que no faltan nunca—empezaron a causar males a la ciudad; apenas tenía veintidós años de fundada (1558), cuando unos pocos de los soldados de Francisco Pizarro, que vagaban fugitivos en busca de revueltas, porque la paz los mortificaba, prepararon un plan en Cali, para dar muerte al Gobernador Luis Guzmán y al Obispo fray Juan del Valle, que que residía en ella. Los cabecillas, Pedro Villagrán, Mateo de Paz y Pedro de Mendoza, fueron descubiertos, evitándose así el golpe meditado, y habiendo sido aquéllos los primeros ajusticiados en el rollo y picota de esta ciudad.

Había en Cali en esa época grande abundan-

Plano topográfico
DE LA CIUDAD DE
CALI

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

cia de víveres y de ganados. En 1650 valía una arroba de carne dos reales plata; una carga de plátanos, un real; una de leña, un real; un novillo, seis pesos; una vaca, cuatro pesos; un caballo, ocho, y así lo demás.

Se edificó una buena iglesia parroquial en la plaza, que fue destruída por el terremoto de 1735; para reconstruírla, el Rey Carlos III dio 30,000 patacones; se empezó la obra en 1772, y fue suependida por la guerra de la Independencia; después la tomó a su cargo un franciscano ilustre, que logró terminarla en 1841; ésa es hoy nuestra Catedral. El franciscano fue el Padre fray Ignacio Ortiz, quien edificó también el puente de cal y canto que hoy existe, e introdujo la primera imprenta.

En 1750 otro franciscano (el Padre Fernando de J. Larrea), con dinero del Padre Juan de Hinestrosa y con limosnas de los pueblos, fundó el convento de San Francisco, en donde descollaron eminentes sacerdotes. El Padre fray Pedro Herrera comenzó a construír el famoso templo de San Francisco en 1801, y lo terminó en 1828.

Hubo hospital, merced a la caridad de un francés, el doctor De la Garde, y de su esposa, que lo fundaron en el año de 1750; el establecimiento ocupa hoy un hermoso edificio, administrado por las abnegadas hijas de San Vicente de Paúl. En el año de 1793 tenía ya la ciudad 6,548 habitantes; hoy, que tánto ha progresado, a pesar de las guerras, pasan de 27,500. Es la capital del Departamento del Valle desde el 16 de abril de 1910.

En julio del mismo año Pío X creó la Diócesis de Cali, segregándola de la de Popayán. La ciudad está dividida en dos parroquias desde 1849: la de Santiago y la de San Nicolás.

En lo judicial hay un Tribunal Superior, un Juzgado Superior, tres Juzgados de Circuito y uno Municipal. Al presente tiene la ciudad 15 carreras y 25 calles, en donde se ven hermosas y sólidas casas y edificios de uno, dos y tres pisos; es un notable centro comercial, y con la próxima llegada del ferrocarril del Pacífico será el depósito de las mercancías que vengan del Extranjero a abastecer media República.

Desde 1884 los vapores surcan las aguas del río Cauca y facilitan la comunicación con el norte del país, y el transporte del café, cacao, caucho y otros artículos y productos.

Las líneas telegráficas funcionaron desde 1865, y las telefónicas desde 1908, y se cruzan en distintas direcciones; hay correos semanales que comunican el interior con el Exterior.

En los colegios públicos y privados, en las Escuelas Normales y en las Primarias se educan más de 2,500 alumnos de ambos sexos.

En varias imprentas modernas se publican más de 15 periódicos.

Las ciencias y las artes tienen notables cultivadores: médicos, abogados, ingenieros, agrimensores, literatos, músicos tipógrafos, pintores, ebanistas, etc., dan honra a la ciudad, lo mismo que el clero secular y regular, que se compone de hombres virtuosos e ilustrados.

El tranvía de vapor y el alumbrado eléctrico datan de 1910.

El Palacio Departamental, el cuartel militar, la Gobernación, el Palacio Municipal y la Penitenciaría y Asilo de Locos que se están construyendo, son edificios que llaman la atención por su elegancia y solidez.

El convento de franciscanos y el de las mercenarias asilan a muchos religiosos que hacen mucho bién a la población.

Por último, hay dos puentes notables, una bonita plaza de mercado, matadero público muy bueno, un espacioso cementerio católico y otro laico.

Hombres notables ha dado Cali desde sus primeros días, tanto en el orden religioso como en el civil: sólo haremos mención de cuatro Obispos, cuatro Presidentes de la República, varios poetas y muchos sacerdotes franciscanos.

La causa de la Independencia ¡cuánto le debe a esta ciudad!

Desde el 1.º de noviembre de 1811 los caleños resolvieron apoyar a los patriotas de la capital en su labor, y tomando por Jefe a don Joaquín de Caicedo instalaron la Junta republicana, presidida por otro célebre franciscano. El Cabildo hizo una excitación al pueblo el 16 de febrero de 1811, diciéndole que debían establecer un Gobierno sabio y benéfico, **independiente del de España.**

Organizaron tropas, y con el auxilio enviado de Bogotá batieron al Gobernador Tacón en Palacé, el 28 de marzo siguiente.

Otra fuerza siguió a defender la costa del Pacífico, y derrotó al mismo Tacón en Iscuandé, el 20 de enero de 1812.

Por desgracia la fortuna les fue adversa en Pasto, y Cali tuvo la honra de dar los primeros mártires de la Patria: unos fueron fusilados con el Presidente Caicedo y otros sucumbieron en las desiertas montañas de Macas.

En la de Anchicayá perecieron también centenares de caleños, destinados a abrir un camino irrealizable. Ocupada la ciudad por el feroz Sámano, sus mejores hijos emigraron para Antioquia, y otros fueron presos y fusilados en distintos lugares.

Después de la batalla de Boyacá el gran Bolívar tuvo conocimiento de los servicios prestados por Cali en favor de la Independencia, y el 11 de mayo de 1820 dictó un decreto en el cual decía lo que sigue: "Considerando que la mejor y principal parte de la Provincia de Popayán la componen los pueblos situados en el florido valle del Cauca, y que en esta época y en la pasada de la República han hecho esfuerzos y sacrificios para libertarse del dominio del Rey de España, decreto: que la Provincia se llame Provincia del Cauca, y que la capital sea la ciudad de Cali, en atención a su localidad y **señalados servicios a la República.**"

Pasada la Guerra Magna vino la época de las guerras civiles, y algunas páginas de la historia de Cali fueron salpicadas de sangre.....

Dividida la República en nueve Estados, Cali hizo parte de el del Cauca; pero el Congreso de 1909 dividió ese Departamento y creó el del Valle, y Cali fue su capital.

Tal es la historia de Cali brevemente relatada; aunque a paso lento, ha progresado, y este progreso se ha hecho muy notable en los últimos años.

Belisario Palacios

DEPARTAMENTO DEL HUILA

Superficie.

La extensión del Departamento del Huila es de 23,000 kilómetros cuadrados, y la temperatura dominante es de 20°.

Baldíos.

Existen aproximadamente 12,000 kilómetros cuadrados de terrenos baldíos en el Departamento.

Ríos navegables.

El único río navegable que baña el territorio del Huila es el Magdalena. La navegación es permanente en embarcaciones menores (champanes, canoas, balsas); los buques de vapor sólo suben hasta este puerto en época de invierno, debido a que en los veranos la navegación es imposible a consecuencia de no estar canalizado el cauce del río. No obstante, últimamente un pequeño vapor había establecido un servicio bastante regular, pero hubo de suspenderlo mientras el Congreso aprueba el contrato de navegación entre Girardot y este puerto, y viceversa.

Minas.

Hay actualmente en explotación cuatro de oro de veta, situadas en la rica región de Organos, Municipio de Neiva. Además se extrae el oro por el sistema antiguo llamado de **batea**, de los lechos auríferos de los ríos Magdalena, Yaguará, Baché y Aipe, que son los más ricos.

Industrias.

Las principales fuentes de riqueza del Departamento son la ganadería y la agricultura, y los productos principales de ésta son el cacao, que se cultiva en grande escala; el arroz, el café, el trigo, la caña de azúcar, el tabaco y el maíz. Además, la fabricación de sombreros de paja **nacuma**, llamados de jipijapa y que en el Exterior son conocidos con el nombre de sombreros **Panamá**, constituye un activo y rico comercio de incalculables beneficios para el Departamento, tanto por la fuente de recursos que él le reporta como porque da trabajo y bienestar a innumerable brazos. Hay también en la ciudad de Neiva una fábrica de cigarros que prospera notablemente. La industria de tejidos de lana y de algodón apenas empieza a generalizarse.

Vías de comunicación.

La principal vía de comunicación del Departamento es el río Magdalena. Cuenta además con una red de caminos de herradura que se conservan en buen estado, a consecuencia de quedar situados en el valle. No hay ninguna carretera.

Rentas y gastos.

El presupuesto de la presente vigencia económica asciende a la suma de $ 152,400 oro.

Colegios.

Existen el de Santa Librada y la Escuela Normal de Institutoras, en esta ciudad. Privados hay el de **Murillo Toro**, en Campoalegre, y el de **Los Andes**, en Garzón, ambos para varones; para señoritas, los de **La Presentación** de Neiva, Garzón y Pitalito, fundados y dirigidos por las Reverendas Hermanas de la Caridad. No hay bibliotecas en el Departamento.

Presupuestos municipales.

Rentas.	$ 140,034 . .
Gastos.	140,034 . .

Catastro.

El valor de la propiedad raíz gravable por impuestos ha sido calculado en $ 6,068,388 oro.

DEPARTAMENTO DEL HUILA

MUNICIPIOS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años.	De 8 a 12 años.	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
Provincia de Neiva.														
1 Aipe	95	447	437	396	112	447	356	169	130	69	446	435	139	249
2 Baraya	63	536	305	307	89	307	231	127	81	81	290	290	40	284
3 Campoalegre	128	905	628	550	156	614	460	263	221	152	684	667	170	390
4 Colombia	66	532	341	310	56	339	250	119	116	75	335	304	62	286
5 Hobo	36	259	182	163	31	162	117	70	41	42	263	257	43	119
6 Iquira	61	202	171	131	39	167	115	76	38	57	241	241	76	189
7 La Unión	69	578	342	312	86	409	270	151	93	76	317	303	89	467
8 Neiva (C.)	335	2,152	1,355	1,229	387	1,521	1,140	609	502	370	1,894	1,800	435	1,318
9 Palermo	71	482	319	326	84	392	310	160	118	95	581	543	63	261
10 Retiro	25	207	142	149	47	177	88	49	45	24	200	178	52	83
11 Villavieja	74	451	311	296	42	257	211	125	80	48	266	266	82	153
12 Yaguará	49	373	242	110	50	232	184	130	65	97	392	376	86	200
	1,072	7,124	4,775	4,279	1,179	5,024	3,732	2,048	1,530	1,186	5,909	5,660	1,337	3,999
Provincia de Garzón.														
1 Altamira	36	170	131	99	26	101	93	53	31	27	224	224	37	216
2 Concepción	62	409	272	201	54	207	137	76	75	48	288	236	59	124
3 Elías	68	475	304	268	60	244	180	106	79	88	595	574	168	524
4 Garzón (C.)	112	907	638	565	149	630	430	264	184	155	1,084	999	313	702
5 Gigante	88	742	486	428	84	457	321	160	139	120	523	511	130	410
6 Guadalupe	46	405	371	403	155	466	255	165	96	73	744	718	98	452
7 Jagua	12	87	57	60	21	44	28	30	23	24	169	160	27	134
8 Naranjal	27	166	99	81	8	103	56	31	28	22	158	154	32	82
9 Pitalito	216	1,492	849	851	251	813	452	293	236	205	1,380	1,256	315	950
10 Santa Librada	37	839	514	311	71	225	140	116	107	49	492	454	115	89
11 Timaná	96	636	443	384	129	420	291	198	130	131	640	582	185	569
	800	6,418	4,164	3,651	1,008	3,710	2,383	1,487	1,128	942	6,297	5,868	1,479	4,252
Provincia de La Plata.														
1 Agrado	44	453	313	250	63	271	180	129	97	74	434	417	132	261
2 Carnicerías	61	458	338	299	65	370	208	136	93	83	728	643	212	158

3 Hato	61	680	493	384	104	372	264	217	166	139	639	600	136	727
4 La Plata (C.)	65	501	387	304	67	376	234	148	119	97	599	549	124	412
5 Paicol	34	247	165	159	25	166	116	67	56	42	282	282	62	186
6 Pital	74	680	416	374	120	468	264	220	175	148	593	578	79	467
	339	3,019	2,082	1,770	444	2,023	1,366	917	706	583	3,275	3,069	745	2,211

RESUMEN

Provincia de Neiva	1,072	7,124	4,775	4,279	1,179	5,024	3,732	2,048	1,530	1,186	5,909	5,660	1,337	3,999
Provincia de Garzón	800	6,418	4,164	3,651	1,008	3,710	2,383	1,487	1,128	942	6,297	5,868	1,479	4,252
Provincia de La Plata	339	3,019	2,082	1,770	444	2,023	1,366	917	706	583	3,275	3,069	745	2,211
Totales	2,211	16,561	11,021	9,700	2,631	10,757	7,481	4,452	3,364	2,711	15,481	14,597	3,561	10,462

DEPARTAMEMTO DEL HUILA

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos*	*Total.*
Provincia de Neiva.																		
1. Aipe	2,160	703	58	2,921	2	3	125	1	15	.....	.....	777	33	69	9	548	100	233	1,915
2. Baraya	1,624	447	56	2,127	4	2	56	.....	9	.....	.....	542	10	61	.....	403	151	5	1,243
3. Campoalegre	3,099	891	75	4,065	4	4	95	.....	16	.....	.....	1,219	15	94	2	724	293	253	2,719
4. Colombia	1,608	567	29	2,204	1	1	56	1	15	.....	.....	626	2	66	.....	266	217	99	1,350
5. Hobo	835	248	20	1,103	3	.....	48	.....	13	.....	2	391	1	41	3	102	104	13	721
6. Iquira	767	258	32	1,057	.....	.....	35	1	10	.....	.....	378	4	17	.....	149	34	69	697
7. Unión	1,813	532	41	2,386	2	1	71	2	18	.....	3	627	24	48	.....	505	114	79	1,494
8. Neiva (capital)	6,935	2,483	181	9,599	39	14	462	3	180	144	9	2,465	49	309	58	1,579	563	410	6,284
9. Palermo	1,703	604	50	2,357	.....	1	110	.....	12	.....	.....	724	26	79	3	400	149	36	1,540
10. Retiro	694	242	17	953	.....	.....	7	.....	6	.....	.....	355	.....	30	.....	145	17	20	580
11. Villavieja	1,441	433	31	1,905	2	1	12	.....	8	.....	1	360	33	61	.....	346	243	3	1,060
12. Yaguará	1,217	378	51	1,646	1	3	72	8	21	.....	1	276	18	95	.....	335	145	92	1,077
	23,896	7,786	641	32,323	58	30	1,149	16	323	144	16	8,740	215	970	75	5,502	2 130	1,312	20,660
Provincia de Garzón.																			
1. Altamira	602	152	13	767	1	.....	37	1	10	39	.....	150	18	53	.....	60	51	14	434
2. Concepción	1,096	418	27	1,541	3	.....	139	1	5	.....	.....	819	.....	21	1	16	14	4	1,023
3. Elías	1,342	502	28	1,872	.....	1	53	1	22	1	1	785	1	55	.....	42	41	3	1,006
4. Garzón (capital)	3,025	971	68	4,064	9	9	224	8	49	18	3	1,604	20	99	.....	387	240	137	2,807
5. Gigante	2,276	689	60	3,025	5	5	105	1	13	1	3	876	23	70	2	498	183	124	1,909
6. Guadalupe	1,904	583	33	2,520	3	1	120	4	47	50	.....	754	2	86	.....	525	25	8	1,625
7. Jagua	283	96	7	386	.....	.....	21	1	8	.....	.....	71	5	15	.....	63	32	60	276
8. Naranjal	446	166	9	621	2	.....	16	.....	2	.....	.....	287	.....	13	.....	38	25	9	392
9. Pitalito	4,274	1,305	79	5,658	13	5	232	8	9	.....	1	2,620	16	132	.....	204	224	36	3,500
10. Santa Librada	1,890	582	37	2,509	.....	7	162	5	12	.....	.....	986	13	81	1	67	60	17	1,411
11. Timaná	2,055	750	53	2,858	1	5	189	.....	11	.....	1	1,158	1	139	.....	112	66	7	1,690
	19,193	6,214	414	25,821	37	33	1,298	30	188	109	9	10,110	99	764	4	2,012	961	419	16,073

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de La Plata.																			
1. Agrado	1,408	431	35	1,874	4	1	100	2	21	.....	.....	367	12	94	1	360	103	157	1,222
2. Carnicerías	1,536	542	33	2,111	1	6	99	2	13	4	3	653	5	20	47	289	204	69	1,415
3. Hato	2,105	700	45	2,850	.....	.....	51	1	2	.....	.....	1,324	11	35	1	170	245	406	2,246
4. La Plata (capital)	1,699	553	46	2,298	4	1	80	2	30	1	7	1,001	6	75	1	99	54	34	1,395
5. Paicol	783	272	22	1,077	3	.....	45	.....	10	.....	.....	361	5	27	.....	113	121	5	690
6. Pital	2,132	849	58	3,039	1	6	76	1	20	.....	.....	1,300	15	78	.....	364	215	3	2,079
	9,663	3,347	239	13,249	13	14	451	8	96	5	10	5,006	54	329	50	1,395	942	674	9,047
RESUMEN																			
12. Provincia de Neiva	23,896	7,786	641	32,323	58	30	1,149	16	323	144	16	8,740	215	970	75	5,502	2,130	1,312	20,669
11. Provincia de Garzón	19,193	6,214	414	25,821	37	33	1,298	30	188	109	9	10,110	99	764	4	2,012	961	419	16,074
6. Provincia de La Plata	9,663	3,347	239	13,249	13	14	451	8	96	5	10	5,006	54	329	50	1,395	942	674	9,047
29. Totales	52,752	17,347	1,294	71,393	108	77	2,898	54	607	258	35	23,856	368	2,063	129	8,909	4,033	2,405	45,790

DEPARTAMENTO DEL HUILA

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD			RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACIDAD PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mestizados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*	EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Neiva.																	
1. Aipe	1,098	357	33	1,433	2,921	2,921	.....	.....	2,914	7	1,333	450	1,783	32	685	278	963
2. Baraya	353	81	152	1,541	2,127	2,123	4	.....	2,123	4	811	419	1,230	151	249	94	343
3. Campoalegre	610	89	220	3,148	4,067	4,066	1	.....	4,065	2	1,939	789	2,728	366	915	502	1,417
4. Colombia	530	185	24	1,465	2,204	2,203	1	.....	2,204	.....	848	294	1,142	154	581	320	901
5. Hobo	104	42	116	841	1,103	1,103	.....	.....	1,103	.....	541	516	1,057	7	261	244	505
6. Iquira	179	6	206	666	1,057	1,057	.....	.....	1,057	.....	488	152	640	70	132	52	184
7. Unión	584	294	119	1,389	2,386	2,385	1	.....	2,382	4	682	837	1,519	123	429	137	566
8. Neiva (capital)	1,963	592	2,149	4,895	9,599	9,577	22	.....	9,579	20	3,549	2,376	5,925	434	2,482	908	3,390
9. Palermo	657	48	74	1,578	2,357	2,357	.....	.....	2,357	.....	997	562	1,559	55	422	280	702
10. Retiro	112	10	110	721	953	953	.....	.....	903	.....	409	161	570	53	139	104	243
11. Villavieja	284	167	47	1,405	1,903	1,903	.....	..	1,900	3	606	636	1,242	151	177	69	246
12. Yaguará	629	55	74	888	1,646	1,644	2	.....	1,646	.....	651	444	1,095	30	182	313	495
	7,103	1,926	3,324	19,970	32,323	32,292	31	.....	32,283	40	12,854	7,636	20,490	1,626	6,654	3,301	9,955
Provincia de Garzón.																	
1. Altamira	430	.....	2	335	767	765	2	.....	767	.....	207	216	423	19	142	111	253
2. Concepción	602	11	120	808	1,541	1,541	.....	.....	1,541	.....	888	318	1,206	3	601	117	718
3 Elías	1,044	8	36	784	1,872	1,871	1	.....	1,871	1	788	237	1,025	11	431	99	530
4. Garzón (capital)	1,400	279	154	2,231	4,064	4,063	1	.....	4,064	.....	1,804	765	2,569	189	815	503	1,318
5. Gigante	916	140	120	1,849	3,025	3,024	1	.....	3,024	1	1,140	550	1,690	13	498	97	595
6. Guadalupe	1,318	73	37	1,092	2,520	2,520	.....	.....	2,520	.....	1,100	507	1,607	23	459	301	760
7. Jagua	10	2	1	373	386	386	.....	.....	386	.....	123	128	251	16	53	49	102
8. Naranjal	16	13	15	577	621	621	.....	.....	621	.....	346	157	503	18	116	113	229
9. Pitalito	2,013	60	750	2,835	5,658	5,657	1	.....	5,658	.....	2,587	990	3,577	225	1,049	469	1,518
10. Santa Librada	1,411	17	30	1,051	2,509	2,509	.....	.....	2,509	.....	850	293	1,143	120	520	292	812
11. Timaná	1,377	41	40	1,400	2,858	2 858	.....	.....	2,858	.....	1,349	384	1,733	63	689	420	1,109
	10,537	644	1,305	13,335	25,821	25,815	6	.....	25,819	2	11,182	4,545	15,727	700	5,373	2,571	7,944
Provincia de La Plata.																	
1. Agrado	304	41	90	1,439	1,874	1,873	.....	.....	1,874	.....	800	483	1,283	94	177	362	539
2. Carnicerías	262	15	294	1,540	2,111	2,111	.....	.....	2,111	.....	1,090	455	1,545	60	466	394	860
3. Hato	963	38	45	1,804	2,850	2,850	.....	.....	2,850	.....	1,207	824	2,031	6	510	199	709
4. La Plata (capital)	979	56	437	826	2,298	2,298	.....	.....	2,298	.....	1,041	345	1,386	116	390	194	584
5. Paicol	245	14	72	746	1,077	1,077	.....	.....	1,077	.....	476	260	736	98	227	173	400
6. Pital	844	49	516	1,630	3,039	3,039	.....	.....	3,039	.....	1,584	232	2,216	110	334	214	548
	3,597	213	1,454	7,985	13,249	13,249	.....	.....	13,249	.....	6,198	2,999	9,197	484	2,104	1,536	3,640
RESUMEN																	
12. Provincia de Neiva	7,103	1,926	3,32	19,970	32,323	32,292	31	.....	32,283	40	12,854	7,636	20,490	1,626	6,654	3,301	9,955
11. Provincia de Garzón	10,537	644	1,30	13,335	25,821	25,815	6	.....	25,819	2	11,182	4,545	15,727	700	5,373	2,571	7,944
6. Provincia de La Plata	3,597	213	1,454	7,985	13,249	13,249	.....	.....	13,249	.....	6,198	2,999	9,197	484	2,104	1,536	3,640
29 Totales	21,237	2,783	6,083	1,290	71,393	71,356	37	.....	71,351	42	30,234	15,180	45,414	2,810	14,131	7,408	21,539

Referencias
1 Casa de Gobierno
2 Policia Nacional
3 Cárcel
4 Colegio de Stª Librada
5 Y.a. de La Presentación
6 y 7 Escuelas
8 Venta de carnes
9 Hospital
10, 11 y 12 Hoteles
13 Matadero
N
S
E
O
CARRERA 1ª
CARRERA 2ª
CARRERA 3ª
CARRERA 4ª
CARRERA 5ª
CARRERA 6ª
CARRERA 7ª
CARRERA 8ª
CARRERA 9ª
CARRERA 10ª
CARRERA 11ª
CARRERA 12ª
CALLE 1ª
CALLE 2ª
CALLE 3ª
CALLE 4ª
CALLE 5ª
CALLE 6ª
CALLE 7ª
CALLE 8ª
CALLE 9ª
CALLE 10
CALLE 11
CALLE 12
CALLE 13
CALLE 14
CALLE 15
CALLE 16
Q. de La Toma
Vía al Norte
Vía al Caguán
Vía del Sur
RIO LORO
BRAZO DEL MAGDALENA
RIO MAGDALENA
PLANO
TOPOGRAFICO
DE LA CIUDAD DE
NEIVA

RESEÑA HISTORICA DE NEIVA

La ciudad de Neiva está edificada sobre terreno aurífero, en la margen derecha del río Magdalena, en el camino nacional que gira del norte de la República hacia los Departamentos del Cauca y Nariño, limitada al Norte por el río de Las Ceibas, al Sur por Ríoloro, al Oriente por las planadas de Avichente, y más allá, por los primeros contrafuertes de la Cordillera Oriental de los Andes.

Goza de hermosa vista, que se dilata en todas direcciones. Al Norte y al Oeste se elevan en escalones las serranías que sirven de base a la Cordillera Central, en la que luce el Huila sus tres grandes masas nevadas, que a la salida del sol, en días despejados, ostentan un cuadro bellísimo.

Posición: 1°0'36" de longitud occidental; 3°6'58" de latitud norte.

Altura sobre el nivel del mar, según Reiss y Stubel, 451 metros.

Temperatura media, 27° centígrados.

Número de habitantes, 21,852.

Distancia a Bogotá, 30 miriámetros.

La ciudad es muy aseada, sus calles son anchas y rectas, los edificios en gran parte de teja; las habitaciones son cómodas, elegantes, y muchas lujosamente amuebladas. Tiene dos templos católicos, de estilo anticuado y de pequeñas proporciones.

El mercado es muy concurrido, abundante y variado. Sostiene activo comercio por las vías de Guadalupe y La Concepción con el Alto Caquetá; por la de Pitalito, con el sur del Cauca y con la ciudad de Pasto, y por la de La Plata, con Popayán y el Departamento del Valle.

La plaza principal, espaciosa y cultivada de árboles, luce una fuente pública de bronce, de forma elegante, que surte de agua a una gran parte de la población, y la ciudad rinde tributo de gratitud a los señores Generales Francisco A. Gutiérrez y Toribio Rivera, a don Bartolomé Gutiérrez y a don Celso N. Quintero por esa obra y por el acueducto, construído con tubería de hierro con que la dotaron, a favor de paciente labor y grandes esfuerzos.

Atraviesa la ciudad el arroyo **La Toma,** sobre el cual se ha levantado un puente de mampostería recientemente construído y dado al servicio público, obra única en su clase que posee el Departamento, ejecutada por los Ingenieros señores Generales Napoleón y Pedro Rivera.

Para la educación de la juventud cuenta con el Colegio de Santa Librada, de antigua fundación, para varones, el cual posee bienes raíces, rentas, fondos y estatutos propios; Escuela Normal para señoritas; colegios y escuelas públicos y privados, para niños de ambos sexos.

Tiene imprentas, estafeta y oficina telegráfica.

Hasta Neiva suben buques de vapor, champanes y canoas cargados de mercancías importadas de Bogotá, Honda y Girardot, y aun del Exterior directamente.

Ha sido siempre cabecera de Circuito Judicial y de Notaría y Registro; varias veces capital de Provincia; lo fue del Departamento del Sur del Tolima y del Estado Soberano del Tolima.

Sus habitantes son festivos, cultos y en sumo grado hospitalarios.

Durante el Gobierno colonial hacía parte este territorio del Virreinato de Nueva Granada; después, de la Gran República de Colombia, por la Constitución de 1821. Quedó luégo incluído en el Departamento de Cundinamarca por la Ley de 25 de junio de 1824, que subdividía los Departamentos en Cantones y Distritos Parroquiales.

La Ley de 15 de junio de 1857 creó el Estado Federal del Cauca, del cual quedó formando parte el Territorio de Páez (Tierradentro), segregado de la Provincia de Neiva. Por esa misma Ley fue también creado el Estado Federal de Cundinamarca, con las Provincias de Bogotá, Mariquita y Neiva.

Segregadas que fueron del Estado Federal de Cundinamarca las Provincias de Mariquita y Neiva, vino a la vida política el Estado Federal del Tolima, por Decretos de 12 de abril y 3 de septiembre de 1861.

A la Asamblea Constituyente del Estado Soberano del Tolima concurrieron Diputados por seis Departamentos, quienes firmaron, en 31 de enero de 1863, la primera Constitución política que se ha dado al Estado.

En 1869 fue dividido el Estado del Tolima en dos Departamentos: Departamento del Norte y Departamento del Sur.

En 1871 se dividió en tres Departamentos: Departamento del Norte, Departamento del Centro y Departamento del Sur.

En 1886 se fraccionó el Departamento del Sur en dos Secciones, denominadas: la una, **Departamento de Neiva,** y la otra, **Departamento del Sur.** Luégo cada uno de éstos quedó con la denominación de **Provincia.**

En 1905 fueron segregados del Departamento del Tolima, para agregarlos al del Cauca, los Municipios de La Plata, Carnicerías y Paicol, que con los pueblos de Tierradentro quedó formada la **Provincia de La Plata.**

En ese mismo año fue creado el Departamento del Huila, constituído con las Provincias de Neiva y del Sur, su capital Neiva.

En 1908 se reintegraron al Departamento del Huila los Municipios de La Plata, Carnicerías y Paicol.

En octubre de 1908 fue cambiada la nomenclatura de los Distritos y Circuitos Judiciales de la República; por tal razón este Departamento dejó el nombre de **Huila** para llamarse de **Neiva**, y por último, en abril de 1910 le fue restituído el nombre de Huila.

Nociones históricas.

Al conquistador Sebastián de Belalcázar cupo en suerte ser el primer español que pisara este territorio.

Hechas por este Capitán en 1536 las fundaciones de Cali y de Popayán, reforzado con tropas y abastecido de víveres, toma por guía el rió Cauca aguas arriba hasta su origen en la laguna del Buey. Desciende de allí por el abra que forma el río Mazamorras, tributario del Magdalena, por la senda llamada de Isno, aguijoneado por el deseo de explorar el espléndido país que se le presenta al N.E., lo que es hoy el valle de Neiva. A fines de 1538 llega a las tierras de los timanaes y de otras parcialidades de la numerosa y feroz nación de los andaquíes, calculada en más de 20,000 indios.

Se mantuvo a la defensiva porque así lo exigía el mal estado de sus caballos, que no le permitía empeñar una batalla decisiva.

Se atribuye a Belalcázar haber dado al país el nombre de **Valle de Neiva.**

En virtud de las capitulaciones acordadas por los conquistadores Quesada y Belalcázar a principios de 1539, todo lo descubierto por éste quedaba sujeto al Gobierno del Perú, como así fue, en efecto, hasta el año de 1541, en que regresó de España con título de Adelantado y Gobernador de todo el país por él descubierto, hasta los términos de Quito. Ya Belalcázar, para asegurar el éxito de sus recientes conquistas, había dejado en tierra de los timanaes al Capitán Pedro de Añasco para que fundase una población. En verdad que no pudo ser elegido un individuo más inadecuado que éste para empresa de tánta importancia.

Por orden de Belalcázar regresó al Sur su lugarteniente Capitán Juan de Cabrera, a fundar en territorio de Neiva una población, lo que verificó en 1540, en dominios de la poderosa nación **Tama**, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción, en un sitio llamado al presente **Las Tapias** o **Neiva Viejo**, a cinco kilómetros al sur de Campoalegre, a pocas cuadras de la extinguida parcialidad de indígenas de **Otás**, y a tres leguas del pueblo del Hobo. Como tuviera adversa suerte esta fundación, ya por lo deletéreo del clima, ya por las constantes hostilidades de los naturales, Cabrera desistió de la empresa y marchó a Timaná en auxilio de los suyos.

El Capitán Juan Alonso la restableció diez años después, en 1550, en el lugar ocupado al presente por Villavieja, la cual fue tomada de asalto por Alvaro de Oyón, en 1552, quien se apellidaba **Príncipe de la Libertad**; mas como éste no pudo sostenerse allí, se vio obligado a desocuparla y seguir su marcha al Sur.

En 1569 sufrió la ciudad muy recio ataque de los naturales; sin embargo, pudo reponerse.

En 1610, al desmembrarse todo el territorio comprendido desde el Páramo de las Papas, hacia el Norte, hasta el río Saldaña, de la Gobernación de Popayán, quedó sujeto a la de Neiva.

Corría el año de 1612 cuando fue fundada la ciudad, en el sitio que hoy ocupa, bajo el patrocinio de Nuestra Señora de la Limpia Concepción del Valle de Neiva, por don Diego de Ospina, "Gobernador y Capitán General, Alguacil Mayor de la Audiencia y Cancillería Real del Nuevo Reino de Granada," en terrenos de la parcialidad de los indios duchos, tributarios de los paeces, de donde sacó algunos individuos, después de reducidos, que sirvieron de base a la nueva fundación.

Fue su primer Cura párroco el presbítero doctor Mariano Rodríguez.

De los indios duchos o dujos hizo el Rey de España merced, por dos vidas, a don Diego de Ospina.

A don Diego de Ospina y Medinilla (según el testamento que con poder otorgó en su nombre doña Catalina de Ospina, su hija) se le debe la introducción a esta comarca de las razas vacuna, caballar, lanar, cabría y de cerda, como también de la caña de azúcar. Esta gramínea fue importada de Otaití a Santander y Boyacá; de allá pasó a Antioquia, antes de 1613, donde años después propagó su cultivo el magnánimo sacerdote doctor Jorge Ramón de Posada. Comoquiera que don Diego tenía negocios de minas en la ciudad de Remedios, lícito es suponer que de Antioquia la introdujo.

El señor De Ospina estableció su hacienda de cañas y trapiche, primero que hubo, en el sitio llamado hoy **Trapichito**, distante una legua al sur de Neiva, en terrenos de la extinguida parcialidad de indios anaconas, cuyo Gobernador era don Juan Quimbaya.

Después de servir diez y ocho años la Gobernación de Neiva, Timaná y Saldaña, terminó la jornada de la vida el generoso mandatario don Diego de Ospina y Medinilla el do-

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Huila—Puente sobre el río Páez entre Paicol y Carnicerías.

Huila—Puente *Paso del Colegio*—Río Magdalena.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

mingo 17 de marzo de 1630, entre las doce del día y la una de la tarde; fue depositado su cadáver en la iglesia de Neiva.

En su memoria testamental, otorgada por su hija doña Catalina, dispuso que sus restos fuesen trasladados a la capilla del monasterio de Santo Domingo, de Bogotá; gratificó a cada uno de sus sobrinos don Alonso, doña Ana y doña Inés de Caicedo, con cien patacones; donó el quinto de sus bienes (ochocientos patacones) a su hermana doña Isabel, y seiscientos a su cuñada doña Ana Maldonado. Ordenó que se diesen sesenta patacones para repartir entre pobres y necesitados, y cuarenta para la obra de la iglesia de Neiva. Dejó como bienes suyos: "Todo lo que pareciere debérsele de los corridos del salario que Su Majestad le tiene señalado por Gobernador de Timaná, Neiva y Saldaña, conforme la capitulación que para ello hizo el dicho mi padre con Su Majestad"; setenta y siete esclavos en el valle de Neiva, en las minas de oro y demás ministerios de su hacienda; ganados y cría de mulas, en Neiva y en Aipe; esclavos, minas y aguas en la ciudad de Remedios, y otros muchos bienes en las ciudades de Antioquia y Santafé. Dispuso asímismo que de los indios pantágoras que sacó de las Cimitarras, y tenía en la ciudad de Remedios, de los cuales le hizo merced el Presidente González, le sucediese en ellos doña Catalina.

Fue esposa de don Diego doña Ana de Mendoza, e hijos don Francisco, doña Catalina, doña Marquesa y doña Mariana, monjas profesas (las dos últimas) del monasterio de La Concepción, de Bogotá, y éstas renunciaron a su legítima en favor de su padre.

El señor De Ospina había renunciado en favor de don Francisco, su hijo, cinco días antes de morir, el oficio de Alguacil Mayor de la Real Audiencia de Santafé, por escritura otorgada ante escribano público.

Doña Catalina de Ospina era viuda del Licenciado don Diego de Zorrilla, Oidor de la Real Audiencia de Quito, de cuyo matrimonio le quedó una hija, doña Isabel.

Neiva respondió al llamamiento hecho en 1781 por Galán, Alcantuz, Molina y demás Jefes de la revolución de los Comuneros, porque común era la causa. Pedro León Perdomo, si de humilde cuna, se levantó, el primero, para constituírse caudillo de los neivanos y caguaneses, con quienes marchó al Sur, hasta **Los Volcancitos**, o **Pirabante**, donde destruyó los estancos de aguardiente y tabaco. A la sazón había invadido a Neiva el 19 de junio, pasado medio día, la fuerza organizada en Aipe y Villavieja, por Toribio Zapata, a quien secundaban Gerardo Cardoso, Jacinto Rojas, Vicente Nava y Francisco González. Esta fuerza había destruído el estanco de Fortalecillas, donde pernoctó. Intentó el Gobernador, don Policarpo Fernández, sofocar la rebelión, y al intimarle a Zapata que rindiese las armas, éste lo lanceó por un costado, dejándole muerto en el acto. Acudió al punto el Capitán Pedro López, de la guardia del Gobernador, quien mató de un pistoletazo a Zapata, y de un escopetazo a uno de sus Tenientes. Sin embargo, el estanco fue destruído y la rebelión subió de punto.

Regresado que hubo Pedro León Perdomo, se encaminó a Aipe y Villavieja, y de acuerdo con los comuneros de allí quedó de hecho encargado de la Jefatura.

Decían de Perdomo los Alcaldes Ordinarios de Neiva, en el informe rendido a la Audiencia: ". . . . . Y que igualmente, además de lo que constare judicialmente, informemos lo que tuviéremos por conveniente, en cuya observancia exponemos, cómo Pedro León Perdomo, siendo el que se singularizó, de Capitanejo, conmoviendo los ánimos de las gentes de esta jurisdicción, a que se sublevasen a la extirpación de los dos ramos de aguardiente y tabaco. . . . ."

Justo es recordar aquí a la esposa (cuyo nombre se ignora) del esclavo Venancio, mayordomo de la hacienda de **La Manguita**, que auxilió al Jefe Zapata con un caballo de doma (potro) para que continuase su marcha a Neiva:

Por eso hay muertos que en el mundo viven.

La revolución terminó con las capitulaciones acordadas en Zipaquirá.

Gobernaban las Provincias de Neiva, Timaná, Saldaña y el Territorio de Páez, en representación del Gobierno español, el Licenciado don Anastasio Ladrón de Guevara, de quien se hallaban mal contentos sus gobernados.

El 4 de agosto de 1810, como consecuencia del movimiento revolucionario del 20 de julio de ese año, en Bogotá, sucedió en Neiva el cambio de Gobierno, quedando de hecho destituído el señor De Guevara, quien huyó y no paró hasta la hacienda de **Saldaña**, donde permaneció oculto; probablemente tuvo aviso oportuno, porque logró llevarse no pocos documentos públicos de importancia.

Parece que el Cabildo de Neiva asumió provisionalmente el mando de aquellas Provincias, adoptando una forma de Gobierno que, si republicana en esencia, simulaba sumisión y obediencia al Monarca español, para atemperar así las masas populares que habían vegetado por trescientos años bajo un poder absoluto, circunstancia que no les permitía apreciar de pronto las ventajas que aportaban las nuevas instituciones.

Gabino Charry G.

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Superficie.

La superficie total del Departamento de Nariño es la de 30,000 kilómetros cuadrados, según lo afirma el geógrafo colombiano señor Angel María Díaz Lemos, y lo han ratificado los Ingenieros oficiales del Departamento, consultados sobre el particular.

Para su estudio es preciso dividirlo en tres zonas geográficas, perfectamente definidas: la zona central de población densa, de la cual las dos terceras partes pertenecen a la raza blanca y el resto a la indígena pura o mezclada, se halla formada por toda la superficie, más o menos escarpada que se extiende entre las Cordilleras Occidental y Oriental, desde la línea divisoria con el Ecuador, y mide una superficie de 10,000 hectáreas, donde se extienden los cultivos, desde las plantas de clima cálido, como la caña de azúcar, cacao, caucho y arroz, hasta las de los climas fríos, como la papa, cebada, ullocos, etc. En esta superficie, comprendida entre las dos Cordilleras, desarrollan su curso numerosos ríos, todos los cuales van al Pacífico por la brecha que en la Cordillera Occidental abre el caudal del Patía; dichos ríos forman hoyas hidrográficas más o menos importantes, que de Norte a Sur son: la del Patía, la del Mayo, la del Juanambú, la del Pasto y la del Guáitara, a los cuales tributan una multitud de corrientes secundarias; de éstos sólo es navegable el Patía, después de atravesar la Cordillera Occidental y allí donde empieza la gran llanura litoral, cubierta toda de bosque impenetrable; pero la navegación sólo se hace en embarcaciones menores, y los buques de vapor sólo remontan las corrientes del Patía hasta el lugar en el cual a dicho río se le une el caudal del Telembí.

La sección occidental, que se extiende desde el divorcio de las aguas que tributan al Pacífico, es acaso la más extensa, si bien la más despoblada, pues ella mide 12,000 kilómetros cuadrados, más o menos. En esta región casi todos los terrenos son baldíos, excepción hecha de una pequeña zona que se extiende a uno y otro lado del magnífico camino de herradura que pone en comunicación los pueblos de Nariño que demoran en la altiplanicie, con los del litoral, de los cuales los más importantes son: Barbacoas, puerto fluvial sobre el Telembí, y Tumaco, en el Pacífico. Esta zona se halla habitada por la raza blanca, que constituye más o menos la mitad de la población, y el resto, por la raza negra, pura o mezclada. Los principales ríos de esta zona son: el Guapi, correspondiente al Departamento de Nariño, según la división territorial establecida por la Ley 65 de 1909; el Iscuandé, el Patía, que después de atravesar toda la zona central, rompe la Cordillera Occidental, para regar una gran parte de la costa del Pacífico; el Telembí, el Tapaje, el Mira y el Mataje, navegables todos por embarcaciones mayores. Remontan las corrientes de estos ríos tres vapores mixtos, llamados **Bolívar, Nariño** y **La República**; hace poco naufragó otro vapor llamado **Tumaquito,** y hay una lancha de vapor que recorre el Mira, en comercio de tagua, y varias gasolinas. Todos los ríos antes nombrados tienen lechos auríferos, que se explotan por sistema primitivo.

A estas arterias principales tributan sus aguas multitud de ríos, caños, esteros, que constituyen la más prodigiosa red de comunicaciones fluviales entre las poblaciones de la costa, desgraciadamente poco densas, quizá debido a las condiciones poco ventajosas de la zona para el desarrollo de la agricultura, pues es un fenómeno excepcional, en una gran parte de la llanura occidental, la lluvia, constante en todos los meses del año. El clima se extiende en una graduación desde los 30° centígrados, que es la temperatura media de los pueblos situados en la costa del Pacífico, hasta los 8° del mismo termómetro en la cima de la Cordillera Occidental.

La región oriental, con una superficie media de 8 kilómetros cuadrados, se halla poblada por la raza blanca, en parte muy reducida, y por la raza indígena, pura o mezclada, que constituye el elemento predominante. Aún existen en esta región oriental multitud de tribus salvajes que

LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Pasto—Exposición Industrial

Pasto—Inauguración de la estatua de Nariño

Puerto de Tumaco

Tumaco—Arco natural, hecho por el mar en la isla del Morro

viven hoy la vida primitiva, y aunque es verdad que la acción civilizadora de los Misioneros católicos ha logrado reducir a pequeños centros poblados muchas de esas tribus, hay otras tantas diseminadas en el bosque, y muchas aún sin explorar de una manera metódica y eficaz. Los ríos principales de esta región, en la parte que corresponde al Departamento de Nariño, son: el Napo, el Putumayo y el Caquetá, que forman las hoyas principales; a éstos afluyen multitud de corrientes secundarias, navegables en buena parte por canoas, a diferencia de los tres nombrados, que lo son por embarcaciones mayores.

Minas.

Desde 1904, época en la cual empezó a funcionar el Departamento de Nariño, separándose del Cauca, se han denunciado 2,452 minas entre aluviones y vetas, y está averiguado que casi toda la región occidental se compone de terreno aurífero. Pero de todas las minas denunciadas sólo se explotan formalmente, y por sistemas modernos, **La Concordia, El Socorro, La Bombona, El Madroño, El Canadá** y **El Niño de Praga,** todas las cuales pertenecen a compañías nacionales, excepción hecha de **La Bombona.**

Cultivos e industrias.

El Departamento de Nariño es esencialmente agrícola, y a esto debe la solidez de su prosperidad. Su producción agrícola es inmensamente variada, según lo es el clima, que asciende desde los 8° centígrados hasta los 30° del mismo termómetro, y que depende esencialmente de la altura sobre el nivel del mar. En las mesetas frías de la altiplanicie andina, entre las cuales merecen especial mención las de Túquerres y Obando, se producen en abundancia la cebada, papas, ullocos y otros semejantes, que constituyen la base de la alimentación de la raza indígena que habita esas mesetas, y que van hasta las poblaciones de la costa, en grande abundancia, evitando así la competencia de los productos agrícolas de los Estados Unidos de América, que hasta hoy no tienen consumo en las plazas de la costa. También las dehesas de la sabana constituyen grandes criaderos de ganado, la mayor parte del cual se consume en el Departamento, con excepción de una parte que se envía al Ecuador.

Viene después una zona media, entre los 17 y los 22° centígrados, propicios para la producción de cereales como el trigo, maíz, habas, arvejas, fríjoles, lentejas, garbanzos, todos los cuales se consumen ya en el Departamento, en los pueblos del norte del Ecuador y en el Departamento del Cauca; también en esta zona se cultiva, en escala considerable, el café, de calidad excelente.

Después de esta zona se extiende otra, entre los 23 a 30°, propicia para el cultivo del banano, la caña de azúcar, beneficiada ya por la extracción de licores, que constituye una pingüe renta para el Departamento, que asciende a la suma de $ 375,549 anuales, plata, en forma de azúcar, panelas, etc.; el cacao, artículo valioso de exportación; el caucho, que se extrae de las selvas amazónicas y de las del litoral del Pacífico, y su exportación alcanza a más de 50,000 kilos; la tagua, que constituye una gran fuente de riqueza para el Distrito de Tumaco, y el comercio de la costa paga con ese artículo la mayor parte de sus cuantiosas introducciones.

Entre las manufacturas de Nariño merece especial mención la de tejido de sombreros de paja toquilla, que constituye el más rico renglón del comercio del Departamento, el cual paga la mayor parte de sus introducciones con este valioso artículo, tan cómodo para la exportación. A la confección de sombreros viven entregados pueblos enteros y aun Provincias, como las de La Unión y La Cruz del Mayo, las cuales, por otra parte, no han dado de mano a la agricultura, base positiva de su prosperidad.

Las artes fabriles, y en especial la ebanistería, guarnicionería y zapatería, se han desarrollado considerablemente. Llama la atención de una manera halagadora que en la exposición industrial de Quito, a la cual concurrieron varias naciones, las dos terceras partes de los premios de primera clase correspondieron a expositores de este Departamento.

El desarrollo de las industrias textiles, a la verdad no satisface, y aun se efectúan por procedimientos rudimentarios; sin embargo, la mayor parte de los indígenas que habitan las sabanas de Túquerres y Obando preparan telas de lana, con las cuales proveen a su vestido. En las Provincias de La Cruz y La Unión se confeccionan tejidos de lana y algodón, bastante finos. Está tomando incremento considerable el cultivo del fique, de cuya fibra se preparan sacos, que se envían en buena cantidad a los Departamentos del Cauca y del Valle, y también se emplea en la confección de tejidos para tapizar habitaciones, mejorados con primorosa y variada pintura.

La industria pecuaria se ha desarrollado considerablemente, merced a los magníficos sitios y criaderos de ganados vacuno y caballar, y aunque poco se ha cuidado hoy de la selección y cruzamiento para mejorar las razas de ganado, hay, en buena cantidad, reproductores Durhams y Holstein, que se han aclimatado con buen éxito. Los forrajes son casi todos espon-

táneos; no obstante, hay buena cantidad de semillas extranjeras, y en especial de gramíneas, que se hallan aclimatadas al igual de los forrajes espontáneos.

Vías de comunicación.

Tan pronto como se inauguró el Departamento de Nariño, su primer cuidado fue tender en su territorio una red de caminos de herradura y de ruedas, que enlazando entre sí las distintas Secciones del Departamento, contribuyen a estrechar sus vínculos por medio del mutuo acercamiento con el cambio de productos; y el mayor cuidado fue abrirse una salida expedita al mar Pacífico, en busca de mercado para sus productos y de facilidades para sus introducciones; hoy, después de seis años, casi puede decirse que esta labor está cumplida, y las vías de comunicación se extienden alrededor de 823 kilómetros, que pueden descomponerse así: 90, de Pasto a La Cruz; 80, de Pasto a la línea con el Cauca; 55, de Pasto a Túquerres; 88, de Pasto a Ipiales; de Túquerres a Barbacoas, 160, y 120 de Pasto a Mocoa. Estas son las vías principales, y los centros secundarios están unidos a ellas por medio de muy buenos caminos seccionales, entre los cuales merece especial mención la carretera de Sandoná, que une la población de este nombre con la capital del Departamento, y que es importante arteria de un intercambio de productos entre el Distrito de Sandoná, gran centro productor de artículos alimenticios, de clima cálido, y el Distrito de Pasto, que le manda sus productos de la zona fría.

Bibliotecas.

Existen en el Departamento cuatro bibliotecas públicas, de pequeña consideración, que se hallan en estado embrionario. Estas son: la Biblioteca Departamental del Centenario, que cuenta 300 volúmenes; la Municipal de Pasto, con 260 volúmenes, y las Bibliotecas Municipales de Tumaco e Ipiales, con 300 volúmenes la primera y 200 la segunda; fuéra de estas bibliotecas públicas existen la de la Universidad, en la cual se halla incorporada la de la extinguida Sociedad Filológica, organizada en esta ciudad, la del Seminario, la de la Curia y la de los Reverendos Padres felipenses.

Rentas y gastos.

Finalmente, el presupuesto departamental en la vigencia económica de 1912 ha alcanzado a la suma de $ 738,325-50, debido a la buena organización de las rentas departamentales, y muy especialmente a la renta de licores, que se beneficia por el sistema de monopolio y que aporta la mitad del monto total de la renta departamental. Le siguen en importancia la renta de peaje, que se deduce por el tránsito de la mercancía, por el camino de Barbacoas, y esta renta se destina, casi en su totalidad, a la conservación de la expresada vía, y la renta de Degüello.

Instrucción pública.

La instrucción pública cuesta al Departamento $ 214,674, es decir, la tercera parte del monto total de la renta, y figura este Departamento, en lo relativo a instrucción pública, en tercera línea entre los Departamentos de la República, pues cuenta 230 planteles de instrucción primaria, a los cuales concurren 16,590 alumnos de ambos sexos, y 20 planteles de instrucción secundaria, entre públicos y privados, en los cuales se educan 1,123 alumnos.

Presupuesto municipal.

Los presupuestos municipales montan a $ 390,540 oro.

Catastro.

Valor del catastro, $ 5.770,262.

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MUNICIPIOS	EDADES													
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 8 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años	Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
Provincia de Pasto.														
1 Pasto (C.)	498	1,886	1,849	1,547	741	2,177	1,485	860	556	479	5,024	5,000	1,357	10,040
2 Tangua	97	431	397	358	93	359	284	203	142	134	653	612	69	1,985
3 Yacuanquer	40	148	316	275	110	306	466	148	127	82	470	449	130	1,787
4 Tambo	84	1,300	85	499	140	503	396	254	175	116	632	290	200	2,703
5 Consacá	43	415	309	270	84	270	251	118	91	55	348	323	80	1,765
6 Sandoná (no trae datos).	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7 Funes	125	531	559	399	79	307	279	225	82	91	567	559	110	2,003
8 Buesaco	39	933	393	269	174	213	266	274	149	90	493	481	107	2,214
9 Florida	53	689	427	336	113	443	318	175	100	84	672	649	48	1,987
	979	6,333	4,335	3,953	1,534	4,578	3,745	2,257	1,422	1,131	8,859	8,363	2,101	24,484
Provincia de Túquerres.														
1 Túquerres (C.)	292	1,212	1,049	916	371	1,111	929	602	358	239	2,910	2,878	582	6,232
2 Sapuyes	21	292	241	190	161	125	189	101	94	59	565	502	234	1,392
3 Ospina	56	453	100	158	90	234	94	68	32	73	289	274	101	985
4 Imués	57	215	83	232	70	371	294	197	183	46	364	312	75	1,035
5 Guaitarilla	70	1,155	310	476	150	590	322	146	105	73	623	382	115	3,133
6 Ancuya	108	543	342	271	152	467	263	188	113	146	643	422	167	1,563
7 Lindres	90	940	463	217	42	324	105	98	64	47	674	648	179	2,208
8 Samaniego	129	820	767	616	311	1,270	594	220	259	157	1,052	998	169	3,023
9 Mallama	43	170	148	145	76	169	162	183	49	35	573	446	28	1,135
10 Los Andes	35	420	300	250	91	266	198	130	81	55	892	886	60	1,545
	901	6,420	3,803	3,471	1,514	4,927	3,150	1,933	1,338	930	8,585	7,748	1,710	22,251
Provincia de Ipiales.														
1 Ipiales (C.)	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2 Carlosama	49	330	237	123	49	378	239	134	105	45	791	791	88	1,574
3 Contadero	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4 Cumbal	38	787	466	424	177	548	402	254	125	153	1,126	1,126	219	3,103
5 Guachucal	59	473	269	335	89	360	372	230	153	107	1,033	1,033	153	2,217
6 Gualmatán	23	242	157	132	45	166	158	78	49	42	704	704	152	991

7	Iles	33	250	167	143	54	217	182	91	75	59	516	252	79	1,130
8	Aldana	6	184	147	76	37	134	108	70	52	19	547	544	123	785
9	Córdoba	45	698	416	396	115	432	353	192	123	111	974	974	123	2,530
10	Potosí	31	455	300	206	93	329	286	196	145	102	1,070	1,044	143	1,985
11	Puerres	47	452	260	241	82	354	249	166	130	55	930	917	235	1,234
12	Pupiales	82	690	494	395	133	483	407	244	209	154	1,746	1,736	297	2,727
		413	4,561	2,913	2,471	874	3,401	2,756	1,655	1,166	847	9,437	9,121	1,612	18,186
	Provincia de Juanambú.														
1	La Unión (C.)	94	1,163	579	640	164	900	405	170	136	98	873	821	171	3,306
2	Berruecos	63	368	309	326	88	284	127	320	175	98	821	872	121	1,397
3	San Lorenzo	41	502	260	315	70	432	204	110	70	42	872	547	159	1,560
4	Taminango	56	513	90	229	63	332	241	101	77	45	547	481	110	1,198
5	El Rosario	60	425	296	230	65	364	191	121	111	70	481	210	121	1,169
		314	2,971	1,534	1,740	450	2,312	1,168	822	569	353	3,594	2,931	682	8,630
	Provincia de La Cruz.														
1	La Cruz (C.)	101	919	628	630	210	830	543	225	187	151	1,392	1,395	257	1,418
2	San Pablo	116	1,007	754	630	220	1,123	770	117	146	144	1,353	1,342	243	1,764
3	Albán	60	615	413	395	115	410	260	125	37	113	874	854	147	1,510
4	El Tablón	40	330	170	230	60	296	190	100	87	90	632	353	86	1,016
		317	2,871	1,965	1,885	605	2,659	1,763	567	457	498	4,251	3,944	733	5,708
	Provincia de Barbacoas.														
1	Barbacoas (C.)	66	867	587	515	101	512	417	139	124	98	833	820	198	1,466
2	Ricaurte	42	315	163	224	72	270	186	105	79	90	602	590	79	1,002
3	Magüí	22	247	162	134	51	155	159	77	48	40	485	470	40	801
4	San José	131	309	249	220	259	241	252	118	61	60	586	543	50	1,656
		261	1,738	1,161	1,093	483	1,178	1,014	439	312	288	2,506	2,423	367	4,919
	Provincia de Núñez.														
1	Tumaco (C.)	120	1,323	710	1,039	383	1,167	607	275	141	108	2,498	2,489	123	2,789
2	Iscuandé	59	456	103	161	98	237	97	71	35	73	502	490	36	997
3	Mosquera	179	1,779	813	1,117	481	1,404	704	346	176	181	3,000	2,979	159	3,786
	Provincia de Mocoa.														
1	Mocoa (C.)	39	109	127	66	28	114	98	80	52	26	183	162	104	209

RESUMEN

1	9	Provincia de Pasto. . . .	979	6,333	4,335	3,953	1,534	4,578	3,745	2,257	1,422	1,131	8,859	8,363	2,101	24,484
2	10	Provincia de Túquerres..	901	6,420	3,803	3,471	1,514	4,927	3,150	1,933	1,338	930	8,585	7,748	1,710	22,251
3	12	Provincia de Ipiales	413	4,561	2,913	2,471	874	3,401	2,756	1,655	1,166	847	9,437	9,121	1,612	18,186
4	5	Provincia de Juanambú..	314	2,971	1,534	1,740	450	2,312	1,168	822	569	353	3,594	2,931	682	8,630
5	4	Provincia de La Cruz . . .	317	2,871	1,965	1,885	605	2,659	1,763	567	457	498	4,251	3,944	733	5,708
6	4	Provincia de Barbacoas..	261	1,738	1,161	1,093	483	1,178	1,014	439	312	288	2,506	2,423	367	4,919
7	3	Provincia de Núñez	179	1,779	813	1,117	481	1,404	704	346	176	181	3,000	2,979	159	3,786
1	1	Provincia de Mocoa.. ..	39	109	127	66	28	114	98	80	52	26	183	162	104	209
	48	Totales.	3,373	26,782	16,651	15,796	5,969	20,573	14,398	8,099	5,492	4,254	40,415	37,671	7,468	88,173

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Pasto.																			
1. Pasto (capital)	8,312	3,493	273	12,078	108	69	1,584	94	143	154	80	5,250	15	292	19	285	155	....	8,248
2. Tangua	1,553	857	88	2,498	....	...	32	1	6	....	3	1,068	25	8	12	721	5	....	1,881
3. Yacuanquer	1,525	435	58	2,018	....	....	108	1	10	....	2	1,380	6	8	22	96	50	....	1,683
4. Tambo	2,532	906	114	3,552	3	7	165	1	8	....	6	1,317	24	20	43	340	16	....	1,950
5. Consacá	1,136	699	71	1,906	...	....	14	1	5	....	6	720	4	5	35	561	.....	...	1,351
6. Funes	1,603	977	97	2,677	3	....	52	1	7	...	12	1,396	26	20	14	360	10	....	1,901
7. Buesaco	1,806	904	90	2,800	2	....	15	1	4	....	5	1,509	20	4	18	115	9	....	1,700
8. Florida	1,643	977	118	2,738	....	...	22	1	6	....	4	1,547	18	5	21	306	6	....	1,938
9. Sandoná	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	...	.....	.....	.....	.....	.....	.....
	20,110	9,248	909	30,267	116	76	1,992	101	189	154	118	14,187	138	362	184	2,784	251	....	20,652
Provincia de Túquerres.																			
1. Túquerres (capital)	4,659	2,214	206	7,079	38	6	1,900	14	61	...	5	2,580	9	112	35	117	106	....	4,983
2. Sapuyes	846	575	52	1,473	1	6	18	1	16	...	7	617	12	68	54	118	5	....	923
3. Ospina	805	507	46	1,358	1	....	28	1	10	...	6	525	14	35	28	92	.....	....	740
4. Imués	1,156	547	45	1,748	2	...	26	1	12	....	11	1,021	15	3	29	264	11	....	1,395
5. Guaitarilla	2,228	1,116	53	3,397	8	1	535	1	10	....	7	1,210	9	13	12	130	32	....	1,968
6. Ancuya	1,734	789	70	2,593	8	....	143	1	19	...	11	581	15	24	49	874	12	....	1,737
7. Linares	1,453	857	80	2,390	12	3	56	1	9	....	13	787	14	18	78	191	12	....	1,194
8. Samaniego	3,326	1,422	107	4,855	6	....	89	1	18	....	17	2,120	12	65	129	1,005	62	...	3,524
9. Malllama	830	321	29	1,180	1	2	71	1	19	....	2	694	....	7	31	58	33	....	919
10. Los Andes	1,110	646	70	1,826	4	2	191	1	5	....	....	1,009	3	6	18	57	9	....	1,305
	18,147	8,994	758	27,899	81	20	3,057	23	179	....	79	11,144	103	351	463	2,906	282	....	18,688

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agricola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Obando.																			
1. Ipiales (capital)..	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
2. Carlosama.....	1,060	584	45	1,689	1	....	244	2	11	1	10	800	2	5	111	22	9	....	1,218
3. Cumbal.....	2,253	1,039	82	3,374	8	4	610	1	13	1	4	1,350	12	37	91	125	59	...	2,315
4. Guachucal.....	1,533	830	86	2,449	2	4	555	1	15	....	5	785	2	8	98	90	33	....	1,598
5. Gualmatán.....	695	382	15	1,092	....	....	178	1	7	....	5	433	....	5	3	12	37	....	681
6. Iles.....	785	440	46	1,271	2	....	110	1	12	....	4	670	....	17	2	3	47	....	868
7. Aldana.....	545	269	19	833	....	12	115	1	14	....	3	256	1	7	86	11	5	....	511
8. Córdoba.....	1,837	979	65	2,881	2	2	362	1	2	1	5	1,560	8	9	3	20	15	....	1,990
9. Potosí.....	1,355	935	53	2,343	2	1	252	1	9	....	4	1,194	....	8	11	8	11	....	1,501
10. Puerres.....	1,291	694	51	2,036	3	5	351	1	11	1	4	820	1	9	29	15	27	....	1,277
11. Pupiales.....	1,149	1,054	88	3,291	8	3	421	2	21	....	9	1,590	2	11	62	30	33	....	2,192
12. Contadero.....	.....	.....	.....	....	....	....	.....	....	.....	....	....	.....	....	.....	....	.....	.....	....	.....
	13,503	7,206	550	21,259	28	31	3,198	12	115	4	53	9,458	28	116	496	336	276	....	14,151
Provincia de Juanambu.																			
1. La Unión (capital).....	3,039	1,234	76	4,349	5	7	1,301	1	22	....	7	1,350	10	90	....	79	19	....	2,891
2. Berruecos.....	1,574	540	44	2,158	6	3	330	1	6	....	7	1,070	7	32	2	91	21	....	1,576
3. San Lorenzo.....	1,369	630	47	2,046	....	....	470	1	6	....	4	800	5	12	....	19	17	....	1,334
4. Taminango.....	1,255	449	43	1,747	....	....	217	1	9	....	4	560	1	19	....	104	4	....	919
5. El Rosario.....	1,373	520	40	1,933	3	2	336	2	7	....	5	760	2	50	...	62	49	....	1,278
	8,610	3,373	250	12,233	14	12	2,654	6	50	....	27	4,540	25	203	2	355	110	....	7,998
Provincia de La Cruz.																			
1. La Cruz (capital).....	3,037	1,328	79	4,444	9	2	1,647	3	38	...	10	1,180	10	93	3	11	92	...	3,102
2. San Pablo.....	3,315	1,324	77	4,716	1	6	1,297	1	24	....	8	1,810	4	107	....	28	26	....	3,311
3. Albán.....	1,709	775	59	2,543	...	3	413	1	16	....	5	1,085	5	42	1	45	44	....	1,661
4. El Tablón.....	1,039	516	38	1,593	2	1	162	1	9	...	6	910	4	10	....	2	6	.. .	1,113
	9,100	3,943	253	13,296	12	12	3,519	6	87	...	29	4,985	23	252	4	86	172	....	9,187

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Barbacoas.																			
1. Barbacoas (capital)	2,462	909	55	3,426	31	13	1,510	6	51	....	29	265	25	109	11	81	141	...	2,272
2. Ricaurte	1,009	506	31	1,546	2	....	24	1	12	....	5	468	27	20	32	507	11	....	1,109
3. Magüí	650	369	76	1,095	....	3	78	1	8	...	6	279	4	51	279	65	7	....	781
4. San José	1,076	744	80	1,900	....	8	16	1	6	....	12	717	9	67	504	75	9	....	1,424
	5,197	2,528	242	7,967	33	24	1,628	9	77	....	52	1,729	65	247	826	728	168	....	5,586
Provincia de Núñez.																			
1. Tumaco (capital)	4,012	1,519	969	6,500	12	10	875	6	50	156	32	2,820	16	109	287	316	50	....	4,739
2. Mosquera	885	450	55	1,390	1	....	18	1	3	...	4	724	2	5	24	50	5	....	837
3. Iscuandé	.....	.....	.....	.....	...	....	.....	....	.....	....	....	.....	....	.....	.....	.....	.....	...	.....
	4,897	1,969	1,024	7,890	13	10	893	7	53	156	36	3,544	18	114	311	366	55	....	5,576
1. Mocoa	501	219	19	739	....	....	15	6	8	....	16	229	6	29	91	104	9	....	513

RESUMEN

9. Provincia de Pasto	20,110	9,248	909	30,267	116	76	1,992	101	189	154	118	14,187	138	362	184	2,784	251	...	20.652
10. Provincia de Túquerres	18,147	8,994	758	27,899	81	20	3.057	23	179	....	79	11,144	103	351	463	2,906	282	....	18,688
12. Provincia de Obando	13,503	7,206	550	21,259	28	31	3,198	12	115	4	53	9,458	28	116	496	336	276	....	14,151
5. Provincia de Juanambú	8,610	3,733	250	12,233	14	12	2,654	6	50	....	27	4,540	25	203	2	355	110	....	7,998
4. Provincia de La Cruz	9,100	3,943	253	13,296	12	12	3,519	6	87	....	29	4,985	23	252	4	86	172	....	9,187
4. Provincia de Barbacoas	5,197	2,528	242	7,967	33	24	1,628	9	77	....	52	1,729	65	247	826	728	168	....	5,586
3. Provincia de Núñez	4,897	1,969	1,024	7,890	13	10	893	7	53	156	36	3,544	18	114	311	366	55	....	5,576
1. Provincia de Mocoa	501	219	19	739	....	....	15	6	8	....	16	229	6	29	91	104	9	....	513
48. Totales	80,065	37,480	4,005	121,550	297	185	16,956	170	758	314	410	49,816	406	1,674	2,377	7,665	1,323	.. .	82,351

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			IMPOSIBILITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Pasto.																	
1. Pasto (capital)	4,997	581	5,271	1,229	12,078	12,016	62	21	12,074	4	3,736	4,512	8,248	89	1,167	984	2,151
2. Tangua	865	4	1,002	627	2,498	2,498	....	....	2,498	....	1,137	744	1,881	23	421	364	785
3. Yacuanquer	653	....	757	608	2,018	2,018	....	....	2,018	....	983	700	1,683	17	387	242	629
4. Tambo	1,796	6	1,160	590	3,552	3,552	....	....	3,552	....	1,156	794	1,950	18	405	326	731
5. Consacá	384	17	997	508	1,906	1,906	....	....	1,906	....	897	454	1,351	17	398	293	691
6. Funes	1,050	3	957	667	2,677	2,677	....	....	2,677	....	1,018	883	1,901	10	586	478	1,064
7. Buesaco	400	20	1,280	1,100	2,800	2,800	....	....	2,800	....	956	744	1,700	19	605	597	1,202
8. Florida	1,055	4	1,007	672	2,738	2,738	....	....	2,738	....	725	1,213	1,938	12	645	552	1,197
9. Sandoná	.....	....	....	....	..	....	...	....	...	....	....	....	...	....	....	....	...
	11,200	635	12,431	6,001	30,267	30,205	62	21	30,263	4	10,608	10,044	20,655	205	4,614	3,836	8,450
Provincia de Túquerres.																	
1. Túquerres (capital)	4,399	45	2,000	635	7,079	7,071	8	5	7,079	....	3,744	1,239	4,983	12	2,070	905	2,975
2. Sapuyes	773	....	415	285	1,473	1,473	....	....	1,473	....	546	367	913	3	329	127	456
3. Ospina	691	....	492	175	1,358	1,358	....	....	1,358	....	510	230	740	8	495	92	587
4. Imués	652	9	1,041	46	1,748	1,748	...	....	1,748	....	881	514	1,395	6	287	164	451
5. Guaitarilla	2,055	41	527	774	3,397	3,397	....	....	3,397	....	1,375	593	1,968	49	1,143	189	1,332
6. Ancuyá	1,415	64	272	842	2,593	2,593	....	....	2,593	....	728	1,009	1,737	42	459	285	744
7. Linares	1,202	9	942	237	2,390	2,390	....	....	2,390	....	917	277	1,194	7	805	201	1,006
8. Samaniego	3,386	45	315	1,108	4,854	4,854	....	..	4,854	....	2,923	601	3,524	12	1,804	602	2,406
9. Mallama	828	2	208	142	1,180	1,180	....	....	1,180	....	750	169	919	20	302	130	432
10. Los Andes	560	28	111	1,127	1,826	1,826	....	....	1,826	....	832	473	1,305	6	291	242	533
	15,961	243	6,323	5,371	27,898	27,890	8	5	27,898	....	13,206	5,472	18,678	165	7,985	2,937	10,922

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Obando.																	
1. Ipiales (capital)																	
2. Carlosama	542		949	198	1,689	1,684	5		1,689		989	229	1,218	4	510	314	824
3. Cumbal	1,184	2	2,098	90	3,374	3,350	24	15	3,374		2,094	221	2,315	15	684	301	985
4. Guchucal	800		1,502	147	2,449	2,444	5	4	2,449		1,355	243	1,598	11	754	448	1,202
5. Gualmantán	712	1	173	206	1,092	1,092			1,092		610	71	681	4	284	173	457
6. Iles	841		313	117	1,271	1,271			1,271		660	208	868	23	256	122	378
7. Aldana	344		399	90	833	832	1	1	833		462	49	511	9	176	185	361
8. Córdoba	1,035	2	1,699	145	2,881	2,880	1		2,881		1,742	246	1,988	27	560	87	647
9. Potosí	1,300	2	703	138	2,143	2,143			2,143		1,356	145	1,501	13	632	490	1,122
10. Puerres	1,272	4	486	274	2,036	2,027	9	9	2,036		1,034	243	1,277	25	701	182	883
11. Pupiales	2,506	5	563	217	3,291	3,280	11	4	3,291		1,303	895	2,198	24	950	256	1,206
12. Contadero																	
	10,536	16	8,885	1,622	21,059	21,003	56	33	21,059		11,605	2,550	14,155	155	5,507	2,558	8,065
Provincia de Juanambú.																	
1. La Unión (capital)	2,079	92	877	1,301	4,349	4,349			4,349		2,560	331	2,891	30	657	323	980
2. Berruecos	653	44	308	1,153	2,158	2,158			2,158		1,138	438	1,576	30	1,070	262	1,332
3. San Lorenzo	985	24	364	673	2,046	2,046			2,046		1,203	131	1,334	10	985	132	1,117
4. Taminango	661		43	1,043	1,747	1,747			1,747		775	144	919	49	177	236	413
5. El Rosario	780	144	99	910	1,933	1,933			1,933		1,137	141	1,278	49	344	207	551
	5,158	304	1,691	5,080	12,233	12,233			12,233		6,813	1,185	7,998	168	3,233	1,160	4,393
Provincia de La Cruz																	
1. La Cruz (capital)	3,733	21	309	361	4,424	4,424			4,424		2,775	327	3,102	45	1,170	914	2,084
2. San Pablo	3,376	50	282	1,008	4,716	4,716			4,716		3,117	194	3,311	39	294	510	804
3. Albán	1,115	68	333	1,027	2,543	2,545			2,543		1,104	557	1,661	61	349	183	532
4. El Tablón	1,090		247	256	1,593	1,593			1,593		1,085	28	1,113	24	250	79	329
	9,314	139	1,171	2,652	13,276	13,276			13,276		8,081	1,106	9,187	169	2,063	1,686	3,749

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Barbacoas.																	
1. Barbacoas (capital).....	520	1,400	321	1,185	3,426	3,420	6	3	3,426	....	1,212	1,060	2,272	27	553	229	782
2. Ricaurte.....	1,050	40	212	244	1,546	1,546	....	....	1,546	....	611	498	1,109	8	370	279	649
3. Magüí.....	20	1,005	25	45	1,095	1,095	....	....	1,095	....	381	400	781	5	293	163	456
4. San José.....	35	1,208	7	650	1,900	1,900	....	....	1,900	...	534	890	1,424	9	342	283	625
	1,625	3,653	565	2,124	7,967	7,961	6	3	7,967	....	2,738	2,848	5,586	49	1,558	954	2,512
Provincia de Núñez.																	
1. Tumaco (capital).....	1,119	3,401	417	1,561	6,498	6,164	334	14	6,492	6	3,104	1,635	4,739	49	1,573	595	2,168
2. Mosquera.....	50	875	72	393	1,390	1,390	....	....	1,390	....	598	439	1,037	2	490	81	571
3. Iscuandé.....	....	....	....	...	....	....	....	....	....	..	....	....	....	»	....	....	....
	1,169	4,276	489	1,954	7,888	7,554	334	14	7,882	6	3,702	2,074	5,776	51	2,063	676	2,739
Mocoa.....	159	106	384	90	739	739	....	...	739	....	100	413	513	4	167	85	252
RESUMEN																	
9. Provincia de Pasto.....	11,200	635	12,431	6,001	30,267	30,205	62	21	30,263	4	10,608	10,044	20,652	205	4,614	3,836	8,450
10. Provincia de Túquerres....	15,961	243	6,323	5,371	27,898	27,890	8	5	27,898	....	13,206	5,472	18,678	165	7,985	2,937	10,922
12. Provincia de Obando.....	10,536	16	8,885	1,622	21,059	21,003	56	33	21,059	....	11,605	2,550	14,155	155	5,507	2,558	8,065
5. Provincia de Juanambú....	5,158	304	1,691	5,080	12,233	12,233	....	....	12,233	....	6,813	1,185	7,998	168	3,233	1,160	4,393
4. Provincia de La Cruz.....	9,314	139	1,171	2,652	13,276	13,276	....	....	13,276	....	8,081	1,106	9,187	169	2,063	1,686	3,749
4. Provincia de Barbacoas	1,625	3,653	565	2,124	7,967	7,961	6	3	7,967	....	2,738	2,848	5,586	49	1,558	954	2,512
3. Provincia de Núñez.....	1,169	4,276	489	1,954	7,888	7,554	334	14	7,882	6	3,702	2,074	5,776	51	2,063	676	2,739
1. Provincia de Mocoa.....	159	106	384	90	739	739	....	....	739	....	100	413	513	4	167	85	252
	55,122	9,372	31,939	24,894	121,327	120,861	466	76	121,317	10	56,853	25,692	82,545	966	27,190	13,892	41,082

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

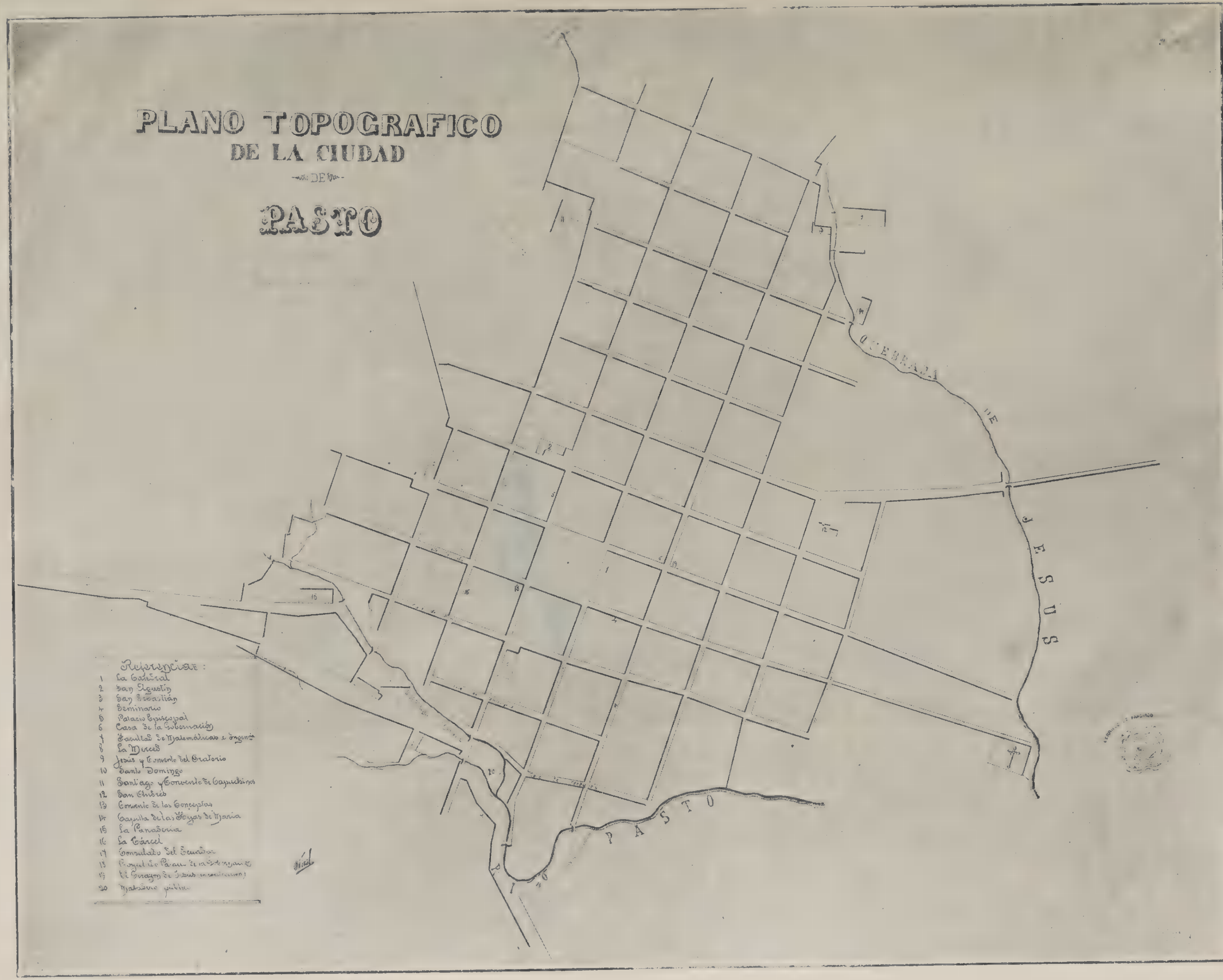
PLANO TOPOGRAFICO
DE LA CIUDAD
DE
PASTO
Referencias:
1 La Catedral
2 San Agustín
3 San Sebastián
4 Seminario
5 Palacio Episcopal
6 Casa de la Gobernación
7 Facultad de Matemáticas e Ingeniería
8 La Merced
9 Jesús y Convento del Oratorio
10 Santo Domingo
11 Santiago y Convento de Capuchinos
12 San Andrés
13 Convento de las Conceptas
14 Capilla de las Hijas de María
15 La Panadería
16 La Cárcel
17 Consulado del Ecuador
20 Matadero público
QUEBRADA DE JESUS
RIO PASTO

La ciudad de Pasto

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

RESEÑA HISTORICA DE PASTO

Pasto, capital de la Provincia del mismo nombre, y a la vez del Departamento de Nariño, fue fundada por don Lorenzo de Aldana en el año de 1539, al pie del volcán **Galeras**, a 3°8' de longitud occidental y a 1°13' de latitud norte; tiene una altura de 2,638 metros sobre el nivel del mar; una temperatura de 14° centígrados, y se encuentra regada por los dos ríos Chapal y Las Monjas. Fue incendiada dos veces durante la guerra de la Independencia, y destruída en gran parte en 1834 por un terremoto.

La rodean los siguientes caseríos: Anganoy, Aranda, Buesaquillo, Botanilla, Cujacal, Catambuco, Canchala, Chapal, Gualmatán, Jamondino, Jongorito, Los Angeles, La Concepción, Los Potreros, La Laguna, Males, Mocondino, Obonuco, Pandiaco, Pejendino, Puérres, Santa Bárbara y Tescual, los cuales, excepción hecha del de La Laguna, están gobernados por entidades especiales, conforme con la parcialidad indígena a que pertenecen, según lo dispuesto en la Ley 89 de 1890. Cada caserío tiene templo destinado al culto católico.

Es también capital de la Diócesis de Pasto, y eclesiásticamente está dividida en tres parroquas, que son: La Catedral, San Agustín y San Sebastián. Las parroquias de Catambuco y La Laguna pertenecen al Distrito. Tiene diez y seis templos, entre los cuales merece especial mención el de Jesús del Río.

La posición topográfica de la ciudad es de Sureste a Noreste, y se halla dividida en diez carreras longitudinales paralelas, desiguales en extensión, y trece calles de condiciones semejantes, encerrando unas y otras sesenta y cuatro manzanas, dentro de las cuales se encuentran las plazas de La Constitución, La Independencia y Santander, y las plazuelas de Santo Domingo, San Francisco, San Andrés, San Felipe, San Agustín, La Merced y La Panadería; tanto las carreras como las calles son bien empedradas, sin yerba, y sus andenes regularmente enladrillados.

Los edificios son en su mayor parte de dos pisos y de tapia y teja; hay dos casas de tres pisos.

Existen los siguientes edificios públicos: Palacio Episcopal, Casa de Gobierno, Universidad de Nariño, Colegio Seminario, Colegio de San Felipe Neri, Colegio de Madres Betlemitas, Escuela de los Hermanos Maristas, casa cural de La Catedral, Asilo de San José, Hospital de Caridad, convento de capuchinos, convento de monjas de La Concepción, cárcel y cementerio católico.

El Asilo de San José, para huérfanas, está a cargo de las Madres Betlemitas; tiene Síndico y profesoras, costeados por el Distrito, y recibe una subvención mensual de $ 30 plata.

El Hospital de Caridad está regentado por un Síndico y cuatro Hermanas de la Caridad: únicos informes que se pueden suministrar de este establecimiento.

Cuenta la ciudad con los siguientes planteles de educación secundaria: Universidad de Nariño, Facultad de Matemáticas e Ingeniería, Escuela Normal de Institutoras, Escuela Práctica de Ornamentación y Modelación, Colegio Seminario, Colegio de San Felipe Neri, Liceo de La Merced, Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, Seminario Seráfico de San Antonio y Liceo de la Inmaculada Concepción. De instrucción primaria tiene tres Escuelas para niños, dos para niñas y una nocturna para artesanos.

Funcionan en la misma ciudad los siguientes establecimientos de artes y oficios: diez alpargaterías, ocho alfarerías, veinte carpinterías, dos cervecerías, cinco cigarrillerías, dos dentisterías, dos fundiciones, tres fotografías, tres heladerías, veinte herrerías, seis hojalaterías, seis molinos, treinta panaderías (una francesa), cinco platerías, dos polvorerías, veinticinco sastrerías, veinticinco talabarterías, seis tenerías, cinco tipografías, una encuadernación, una relojería, una yesería y treinta y seis zapaterías.

Los anteriores datos han sido tomados de los que reposan en esta Oficina, compendiándolos, y reservándose para el informe general los datos correspondientes al Municipio.

Jesús Rivera

Pasto: 1906.

NORTE DE SANTANDER

Superficie.

Tiene este Departamento una extensión superficiaria de 20,000 kilómetros cuadrados. Más de la mitad de ellos está formada por terrenos baldíos. Su temperatura varía desde los 8° centígrados en los páramos de Bagueche, Tamá, Tierranegra y Cachirí, hasta los 32° en los valles del Zulia, Tarra, Catatumbo y Sarare.

Ríos navegables.

El río Zulia es navegable por lanchas de vapor, y el Catatumbo y el Tarra, por embarcaciones menores.

Minas.

Existen en la Provincia de Cúcuta varias minas de oro, plata, hierro, cobre, carbón mineral y petróleo; y en la de Ocaña, minas de hulla, cobre y plomo. No se obtuvo el dato preciso de ellas.

Industrias.

Las principales producciones de este Departamento son: en la Provincia de Cúcuta, el café (80,000 cargas), el cacao (1,000 cargas); en la Provincia de Ocaña, el café (20,000 cargas) y el anís; en la Provincia de Pamplona, el trigo (15,000 cargas) y las papas (50,000 cargas). Por hallarse montadas, de acuerdo con los adelantos modernos, merecen citarse las siguientes fábricas: una de cerveza, dos de velas de esperma, dos de jabón, cinco de cigarrillos, una de tabacos, dos de fideos y una de fósforos.

Presupuesto departamental.

Las contribuciones en el presente año han sido calculadas en la suma de $ 218,340 oro, de la cual se destinó para el ramo de Instrucción Pública la cantidad de $ 70,000.

Carreteras.

Actualmente se halla en construcción la Carretera Central del Norte, de la cual sólo se ha dado al servicio el trayecto comprendido entre la capital y el puente de San Rafael.

Catastro.

El valor de la propiedad raíz gravada por impuestos asciende a la suma de $ 14.831,788 en oro.

California—San Antonio

Ocaña—Casa Municipal

Tranvía de Cúcuta

LIBRARY OF CONGRESS

NORTE DE SANTANDER

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIOS	EDADES													
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años.	De 8 a 12 años.	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años	Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
Provincia de Ocaña.														
1 Aspasica	158	470	399	376	114	446	260	100	71	49	544	544	72	121
2 Cáchira	108	338	357	250	92	290	223	100	53	54	331	331	56	37
3 Carmen	159	777	464	575	146	557	358	191	98	550	785	785	166	247
4 Convención	211	825	610	534	251	664	479	245	117	87	782	782	78	636
5 La Cruz	184	792	620	528	155	625	308	194	141	211	473	410	40	38
6 La Palma	85	289	181	183	45	218	149	68	44	24	258	258	25	7
7 Ocaña (C.)	301	1,490	1,105	1,168	349	1,286	781	390	268	218	1,835	1,835	564	993
8 San Calixto	89	410	267	280	55	331	195	76	29	101	734	642	148	179
9 San Pedro	72	329	231	199	78	293	165	92	47	51	268	268	29	119
10 Teorama	92	370	211	246	88	221	196	84	17	114	207	196	57	54
	1,459	6,090	4,445	4,339	1,373	4,931	3,114	1,540	885	1,459	6,217	6,051	1,235	2,431
Provincia de Pamplona.														
1 Cácota	53	255	162	201	54	228	133	70	64	50	448	448	71	160
2 Cucutilla	173	642	408	374	123	449	319	152	103	396	975	914	186	304
3 Chitagá	26	235	209	251	61	231	154	96	63	76	393	382	54	152
4 Labateca	106	354	214	323	86	290	165	105	76	60	369	340	113	196
5 Mutiscua	53	253	211	188	40	210	159	105	71	63	763	682	88	178
6 Pamplona (C.)	216	1,196	845	875	344	1,056	696	406	211	473	3,128	2,947	327	829
7 Silos	82	329	261	320	97	317	173	113	71	254	896	803	162	208
8 Toledo	117	490	309	344	73	349	259	147	78	201	469	381	95	133
	826	3,754	2,619	2,876	878	3,130	2,058	1,194	737	1,573	7,441	6,897	1,096	2,160
Provincia de Cúcuta.														
1 Arboledas	256	928	579	640	234	822	496	256	166	206	929	764	175	366
2 Bochalema	93	371	238	310	89	274	204	102	61	251	430	380	83	167
3 Concordia	100	297	174	152	68	170	165	68	37	35	343	343	20	36
4 Córdoba	183	584	362	395	222	690	410	215	77	60	819	819	80	246
5 Chinácota	150	911	553	618	221	880	566	316	214	461	1,200	1,116	94	578
6 Gramalote	211	833	553	581	159	756	389	238	65	272	890	789	148	360
7 Herrán	46	204	105	147	50	199	124	60	41	31	281	281	62	23
8 Rosario	124	584	464	423	123	475	357	214	105	54	735	711	319	207

9	San José de Cúcuta (C.)	380	1,428	937	1,245	499	1,982	1,203	603	281	186	3,228	3,228	647	2,138
10	Salazar	213	734	458	621	191	567	452	266	294	432	897	867	197	272
11	Sardinata	199	330	281	235	112	436	246	127	82	40	424	423	37	432
12	San Cayetano	76	391	204	254	76	355	240	91	60	24	450	450	166	160
13	San Luis	20	167	112	111	70	457	269	146	37	24	714	714	50	120
14	Santiago	65	276	185	234	84	337	192	148	81	24	353	353	78	299
		2,116	8,038	5,249	5,966	2,198	8,400	5,313	2,850	1,601	2,100	11,693	11,238	2,156	5,404

RESUMEN

10	Provincia de Ocaña	1,459	6,090	4,445	4,339	1,373	4,931	3,114	1,540	885	1,459	6,217	6,051	1,235	2,431
8	Provincia de Pamplona	826	3,754	2,619	2,876	878	3,130	2,058	1,194	737	1,573	7,441	6,897	1,096	2,160
14	Provincia de Cúcuta	2,116	8,038	5,249	5,966	2,198	8,400	5,313	2,850	1,601	2,100	11,693	11,238	2,156	5,404
32	Totales	4,401	17,882	12,313	13,181	4,449	16,461	10,485	5,584	3,223	5,132	25,351	24,186	4,487	9,995

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Ocaña.																			
1. Aspasica	1,861	538	44	2,443	3	....	48	2	3	.....	.....	1,525	....	31	....	18	14	....	1,644
2. Cáchira	1,425	400	40	1,865	2	....	18	....	.....	...	1	671	1	32	....	137	.....	334	1,196
3. Carmen	3,303	543	29	3,875	5	4	187	1	14	...	4	1,406	29	87	22	1,129	217	245	3,350
4. Concepción	3,106	845	72	4,023	6	....	471	2	29	27	....	1,276	....	99	....	973	400	....	3,283
5. La Cruz	2,835	878	53	3,766	3	5	54	1	12	....	2	1,930	42	78	8	437	113	155	2,840
6. La Palma	977	291	18	1,286	....	...	30	1	7	...	....	657	....	26	....	46	4	....	771
7. Ocaña (capital)	5,729	1,389	238	7,356	31	6	886	4	101	....	30	2,671	23	420	22	392	22	84	4,692
8. San Calixto	1,442	336	25	1,803	1	1	19	1	7	..	1	621	5	58	11	566	99	327	1,717
9. San Pedro	1,174	355	28	1,557	1	....	34	3	11	.....	.....	676	2	30	7	84	.....	32	880
10. Teorama	1,228	368	43	1,639	....	2	31	1	9	....	3	527	7	20	14	350	24	63	1,051
	23,080	5,943	590	29,613	52	18	1,778	16	193	27	41	11,960	109	881	84	4,132	893	1,240	21,424
Provincia de Pamplona.																			
1. Cácota	913	329	28	1,270	1	....	15	1	5	...	....	576	2	8	....	35	....	160	803
2. Cucutilla	2,317	759	63	3,139	1	2	46	1	8	....	2	1,058	14	96	29	1,168	187	369	2,981
3. Chitagá	1,006	359	37	1,402	1	....	46	1	8	..	....	687	6	49	....	83	41	105	1,027
4. Labateca	1,344	391	46	1,781	....	....	32	1	4	.....	....	694	3	37	...	101	182	....	1,054
5. Mutiscua	1,024	309	20	1,353	1	1	17	1	11	....	2	544	9	46	18	492	86	62	1,290
6. Pamplona (capital)	4,174	1,931	209	6,314	11	93	436	20	52	208	39	1,885	14	289	43	1,674	187	998	5,955
7. Silos	1,481	494	42	2,017	1	2	33	1	7	....	2	738	7	66	29	683	114	386	2,069
8. Toledo	1,773	547	47	2,367	1	1	33	1	8	..	....	794	4	30	4	154	23	203	1,256
	14,032	5,119	492	19,643	17	105	658	27	103	208	45	6,976	59	621	123	4,390	820	2,283	16,435

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Cúcuta.																			
1. Arboledas	3,297	1,203	83	4,583	2	6	221	1	12	....	3	1.437	19	106	18	1,434	158	571	3,988
2. Bochalema	1,425	533	35	1,993	2	1	163	1	9	....	2	609	22	68	15	498	150	166	1,706
3. Concordia	878	295	23	1,196	....	....	4	....	7	....	....	20	....	9	...	10	10	....	60
4. Córdoba	2,431	671	96	3,198	3	....	319	1	16	1	..	1,358	....	75	....	1,237	371	....	3,381
5. Chinácota	3,913	949	98	4,960	7	3	276	1	31	....	....	1,552	20	29	6	709	69	189	2,892
6. Gramalote	3,038	936	83	4,057	1	2	110	1	13	....	4	1,658	17	115	20	897	157	560	3,555
7. Herrán	775	260	17	1,052	1	.. .	20	1	8	....	....	468	2	21	2	44	.....	139	706
8. Rosario	2,368	491	64	2,923	3	6	109	1	12	10	3	566	11	77	12	164	146	353	1,473
9. San José de Cúcuta (capital)	6,843	1,340	561	8,744	57	42	1,029	6	266	212	60	1,284	63	531	50	1,646	....	929	6,175
10. Salazar	3,090	1,028	110	4,228	4	6	219	1	18	....	5	1,836	18	96	24	1,247	186	368	4,028
11. Sardinata	1,497	545	46	2,088	5	2	58	1	6	....	1	762	12	57	2	222	38	364	1,530
12. San Cayetano	1,340	401	30	1,771	1	....	53	2	11	....	....	458	10	41	3	410	.....	129	1,118
13. San Luis	1,154	231	28	1,413	3	8	171	...	33	....	....	432	3	48	10	342	.....	68	1,118
14. Santiago	1,177	399	50	1,626	....	2	21	1	11	....	....	437	2	37	1	317	1	371	1,201
	33,226	9,282	1,324	43,832	89	78	2,773	18	453	223	78	12,877	199	1,310	163	9,177	1,286	4,207	32,931

RESUMEN

10. Provincia de Ocaña	23,080	5,943	590	29,613	52	18	1,778	16	193	27	41	11,960	109	881	84	4,132	893	1,240	21,424
8. Provincia de Pamplona	14,032	5,119	492	19,643	17	105	653	27	103	208	45	6,976	59	621	123	4,390	820	2,283	16,435
14. Provincia de Cúcuta	33,226	9,282	1,324	43,832	89	78	2,773	18	453	223	78	12,877	199	1,310	163	9,177	1,286	4,207	32,931
32. Total	70,338	20,344	2,406	93,088	158	201	5,209	61	749	458	164	31,813	367	2,812	370	17,699	2,999	7,730	70,790

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR.	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia.*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Ocaña.																	
1. Aspasica	1,250	81	2	1,110	2,443	2,441	2	....	2,443	....	1,345	306	1,651	20	502	85	587
2. Cáchira	332	69	....	1,464	1,865	1,860	5	....	1,865	....	773	311	1,084	37	242	53	295
3. Carmen	1,684	436	38	1,717	3,875	3,868	7	2	3,875	....	1,297	1,538	2,835	19	415	86	501
4. Concepción	2,463	408	56	1,096	4,023	4,012	11	....	4,021	2	1,782	803	2,585	37	2,598	271	2,869
5. La Cruz	506	62	5	3,193	3,766	3,764	2	....	3,766	....	723	1,447	2,170	43	1,218	122	1,340
6. La Palma	293	223	...	770	1,286	1,286	....	....	1,286	..	594	180	774	3	552	43	595
7. Ocaña (capital)	4,772	381	....	2,203	7,356	7,288	68	....	7,352	4	3,243	1,267	4,510	52	1,484	1,119	2,603
8. San Calixto	787	170	2	874	1,833	1,829	4	4	1,832	1	632	698	1,330	6	233	106	339
9. San Pedro	757	82	...	718	1,557	1,557	....	....	1,556	1	668	237	905	...	714	258	972
10. Teorama	1,335	106	...	198	1,639	1,632	7	2	1,639	....	608	443	1,051	28	257	72	320
	14,179	2,018	103	13,343	29,643	29,538	105	8	29,635	8	11,665	7,230	18,895	245	8,215	2,215	10,430
Provincia de Pamplona.																	
1. Cácota	261	57	....	952	1,270	1,270	....	....	1,269	1	512	350	862	16	279	61	340
2. Cucutilla	1,420	107	...	1,612	3,139	3,123	16	4	3,139	....	1,127	1,088	2,215	50	1,369	116	1,485
3. Chitagá	293	83	1	1,125	1,402	1,402	....	....	1,402	....	555	472	1,027	50	307	118	425
4. Labateca	1,428	67	....	286	1,781	1,779	2	2	1,781	....	1,779	602	2,381	92	360	62	422
5. Mutiscua	652	15	....	686	1,353	1,353	....	....	1,353	....	629	547	1,176	17	435	359	794
6. Pamplona (capital)	3,534	155	31	2,598	6,318	6,262	56	6	6,315	3	845	1,310	2,155	39	1,228	837	2,065
7. Silos	901	77	30	1,009	2,017	2,012	5	1	2,001	16	745	783	1,528	10	230	130	360
8. Toledo	1,833	113	1	420	2,367	2,365	2	2	2,367	....	619	638	1,257	32	352	201	553
	10,222	674	63	8,688	19,647	19,566	81	15	19,627	20	6,811	5,790	12,601	306	4,560	1,884	6,444

LIBRARY OF CONGRESS

Cúcuta—Calle de Nariño

Cúcuta—Hospital de San Juan de Dios

Cúcuta—Quinta Andressen

UNIVERSITY OF ILLINOIS

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mestizos.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Cúcuta.																	
1. Arboledas	244	22	1	4,316	4,583	4,560	23	4	4,583	....	1,436	1,349	2,785	130	726	176	902
2. Bochalema	1,039	36	2	916	1,993	1,983	10	4	1,993	...	281	865	1,146	56	193	149	342
3. Concordia	1,184	.....	.....	12	1,196	1,155	41	.. .	1,196	....	60	20	80	.....	46	27	73
4. Córdoba	1,296	359	88	1,455	3,198	3,050	148	....	3,197	1	1,104	1,165	2,269	90	379	148	527
5. Chinácota	1,990	254	42	2,674	4,960	4,810	150	18	4,954	6	2,211	710	2,921	45	543	190	733
6. Gramalote	334	122	2	3,599	4,057	4,031	26	1	4,057	....	1,322	1,324	2,646	96	838	263	1,101
7. Herrán	15	.....	.....	1,037	1,052	1,050	2	....	1,052	....	639	72	711	10	114	27	141
8. Rosario	1,476	211	5	1,231	2,923	2,453	470	128	2,923	....	846	927	1,773	102	261	543	804
9. San José de Cúcuta (capital)	3,703	1,327	. ....	3,714	8,744	6,397	2347	1	8,664	80	3,380	2,454	5,834	117	485	706	1,191
10. Salazar	2,387	187	.....	1,654	4,228	4,194	34	8	4,228	....	1,349	1,462	2,811	82	641	628	1,269
11. Sardinata	758	131	4	1,195	2,088	2,085	3	3	2,088	....	720	524	1,244	22	423	86	509
12. San Cayetano	608	63	.....	1,100	1,771	1,711	60	....	1,771	....	398	776	1,174	20	154	340	494
13. San Luis	454	92	.....	867	1,413	1,247	166	.. .	1,413	....	797	283	1,080	5	60	98	158
14. Santiago	556	86	.....	984	1,626	1,600	26	2	1,626	....	475	835	1,310	20	366	65	431
	16,044	2,890	144	24,754	43,832	40,326	3506	169	43,745	87	15,018	12,766	27,784	795	5,229	3,446	8,675

RESUMEN

10. Provincia de Ocaña	14,179	2,018	103	13,343	29,643	29,538	105	8	29,635	8	11,665	7,230	18,895	245	8,215	2,215	10,430
8. Provincia de Pamplona	10,222	674	63	8,688	19,647	19,566	81	15	19,627	20	6,811	5,790	12,601	306	4,560	1,884	6,444
14. Provincia de Cúcuta	16,044	2,890	144	24,754	43,832	40,326	3506	169	43,745	87	15,018	12,766	27,784	795	5,229	3,446	8,675
	40,445	5,582	310	46,785	93,122	89,430	3692	192	93,007	115	33,494	25,786	59,280	1,346	18,004	7,545	25,549

RESEÑA HISTORICA

de San José de Cúcuta.

La ciudad de San José de Cúcuta, capital del Departamento Norte de Santander—creado por Ley número 25 de 1910—fue fundada en 1733 en el sitio conocido antiguamente con el nombre de **Guasimal**, en terreno donado generosamente por la noble dama pamplonesa doña Juana Ranjel de Cuéllar, según consta en escritura pública otorgada en el punto de **Tanchalá**, el 17 de junio de aquel año.

Circunstancias bastante favorables debieron acompañar a la fundación y desarrollo de la parroquia, desde luégo que sesenta años después, el 13 de marzo de 1793, el Virrey de Santafé libraba al señor don Juan Antonio Villamizar, Teniente Corregidor de Justicia Mayor de la ciudad de Pamplona, despacho para que se trasladase a San José de Guasimal a ponerla en posesión legal del título de **muy noble, leal y valerosa villa del Señor San José de Guasimal**, con que Su Majestad el Rey de España Carlos IV la distinguió, acto de posesión que tuvo lugar el 21 de abril siguiente.

Puesta la villa en posesión del título que la elevaba a la categoría de tál, el Agrimensor don Miguel Chacón, nombrado para tal efecto por el Teniente de Corregidor precitado, verificó, el 26 de abril de 1793, la mensura del terreno ocupado por ella, y obtuvo que de Oriente a Occidente, y partiendo desde la acequia abierta por don Juan de Lara Javel, hasta el viso del cerro del **Carnero**, dicho terreno media 3,112 varas castellanas; y que de Sur a Norte, y partiendo desde dos cuadras arriba de la plaza, hasta donde empezaban las tierras de los jesuítas, la medida era 617½ varas, también castellanas.

Según la diligencia respectiva, lo edificado ya para esa fecha alcanzaba a treinta y cinco cuadras cuadradas, aparte de tres y media cuadras de la fundación perteneciente al Hospital, y otro tanto dividido en solares, y que no hacían parte de lo donado por la señora Ranjel de Cuéllar.

Fueron las principales contribuciones, impuestas para atender a los gastos de la Administración, las siguientes:

La de **arrendamiento de ejidos**;
La de **aguas**;
La de **tiendas y guaraperías**;
La de **trucos**;
La de **juego de bolos** (bolo), y
La de **degüello**.

Hé aquí los nombres de los primeros Regidores y Cabildantes de la villa: **Alférez Real**, don Luis Ignacio Santander; **Alcalde Mayor Provincial**, don Ignacio Ruvira; **Alguacil Mayor**, don Antonio María Ramírez; **Fiel Ejecutor**, don Pedro Felipe Machado; **Depositario General**, don Mateo Vesga; **Regidor Decano**, don Salvador Colmenares.

El día 5 de mayo de 1793 quedó instalado el Cabildo, y el 8 de junio siguiente empezó a regir la primera Ordenanza, la que hace honor a las dotes organizadoras y enaltece la memoria de don Juan Antonio Villamizar. Como prueba de este aserto transcríbese a continuación el artículo 19 de aquel importante documento:

"Siendo una de las causas que movieron los reales ánimos de Su Majestad, para conceder a este lugar la merced y título de villa, con los honoríficos renombres de **muy noble, leal y valerosa**, los distinguidos méritos que sus moradores han contraído en la pacificación de la nación bárbara de motilones, es de presumir que en lo sucesivo continuarán con los mayores esfuerzos en esta empresa, procurando no sólo reducir aquellos indios a la obediencia del Soberano, mas también proporcionarles una vida sociable y racional, ilustrándolos y sacándolos de las tinieblas del barbarismo por medio de la enseñanza. Para lograr esto, conduce mucho el que de los pueblos de misión se trasladen algunos indios pequeños a esta villa, y se repartan a distintos sujetos, para que los mantengan en sus casas y cuiden de mandar a la escuela, a instruírse, como los demás jóvenes, en leer, escribir, rezar y contar, y después restituírlos a sus pueblos, sin permitir que los sujetos que hubieren cuidado de su manutención durante la enseñanza, puedan inquietarlos para servirse de ellos."

Ya, con fecha 30 de abril del expresado año, había dispuesto el mismo Villamizar la fundación de una escuela de primeras letras, mandando separar al efecto la suma de cuatro mil pesos, de una donación hecha por varias personas a favor del convento de religiosos de la Orden de Predicadores.

*

La ciudad de Cúcuta está situada a 7°38' de latitud norte, y 1°28'45" de longitud oriental del meridiano de Bogotá, a una elevación de 294 metros sobre el nivel del mar, y goza de una temperatura media de 29° centígrados. Es una de las más bellas de Colombia: sus calles, anchas y rectas, están en su mayor parte sembradas de hemosos árboles, lo que le da un aspecto alegre y risueño; sus casas, de elegante arquitectura, son de un solo piso, cómodas y bien ventiladas. El 18 de mayo de 1875 un fuerte terremoto dejó reducida la antigua población, rica y floreciente, a un montón de ruinas y escom-

Vista panorámica de Cúcuta

Cúcuta—Plaza de Mercado

bros. Así pues todos sus edificios son de construcción moderna y de esmerada solidez. En la época de aquella gran catástrofe abrigaba la ciudad en su seno más de 10,000 habitantes, poseía tres templos y uno en construcción, un teatro, un gran mercado cubierto, locales para escuelas, una Escuela de Artes y Oficios, un magnífico Hospital de mampostería, y hermosas casas particulares. Todo quedó destruído en menos de un minuto. Dos años más tarde dos nuevas poblaciones habían surgido: la provisional de La Vega, al Sur, y la nueva, que se levantaba al norte de las ruinas; después, nuevos edificios han venido cubriendo su antiguo asiento. En el censo de este año figura Cúcuta con una población de 20,364 habitantes.

Es centro comercial de grande importancia, y está llamado a tener un halagüeño porvenir cuando se lleve a cabo un arreglo definitivo de nuestras cuestiones fronterizas con Venezuela, que garantice a perpetuidad el derecho de navegación con el río Zulia, que es la arteria natural para su comunicación exterior; o bien, la construcción del ferrocarril de Tamalameque, que habrá de unirla con el Bajo Magdalena, facilitando su comercio por los puertos del Atlántico. Desde 1888 cuenta con un ferrocarril, construído por Ingenieros nacionales, y que la une con Puerto Villamizar, en el río Zulia. Tiene aquél una extensión de 54½ kilómetros hasta el punto expresado; la prolongación de esta línea, hasta frente a San Antonio del Táchira, en la frontera venezolana, fue llevada a cabo algunos años más tarde, y mide 17 kilómetros de longitud. En los últimos nueve meses del año pasado, a contar desde la apertura de los puertos del Zulia, decretada por nuestra vecina del Norte, se exportaron por esta vía 155,516 sacos de café, o sean 9.075,145 kilogramos.

Este es su principal producto agrícola, y el que constituye, al propio tiempo, su más valioso artículo de exportación.

Débense mencionar también la ganadería, especialmente en el ramo de cebas, la que ha tomado un grande incremento; el cultivo de la caña de azúcar, que si bien es cierto no ha tenido todo el desarrollo que podría alcanzar, débese a la falta de vías de comunicación, de que se ha hablado, ya la exención de derechos de arancel otorgada a la importación de azúcar extranjero, medida que vino a detener el vuelo que ya empezaba a tomar la industria zacarina con el montaje de ingenios para su explotación; y por último, en el mismo ramo agrícola, el cacao, el arroz y el maíz, los cuales se cosechan en grande abundancia.

Respecto de industrias, San José de Cúcuta ensaya sus primeros pasos abriendo nuevos horizontes al esfuerzo inteligente de sus laboriosos hijos. Existen en la ciudad cuatro molinos, dos fábricas de pastas alimenticias, una de hielo y velas esteáricas, dos de jabón, cuatro de cigarrillos una de aguas gaseosas, y varias de jarabes, dos buenos talleres de carpintería, dos de mecánica, cuatro de grabado en mármol, metales y madera, uno de vidrio, tres establecimientos fotográficos, una refinería de petróleo, y ya está constituída una Compañía para la instalación de una fábrica de cerveza, con un capital de $ 20,000 oro, y que será montada con maquinaria moderna. Además, las Reverendas Hermanas de la Caridad, administradoras del **Asilo Andresen**, enseñan a las huérfanas que se hallan a su cargo, el tejido en lana y algodón (frazadas, toallas, etc.), y el honorable Concejo de 1910 creó, para las escuelas oficiales de la ciudad, la plaza de Maestra de tejido de sombreros de paja nacuma, con lo cual se ponen los primeros cimientos de una ocupación lucrativa para la mujer, en un futuro no lejano.

La riqueza de la propiedad raíz, para el efecto del cobro del gravamen llamado impuesto directo, fue estimada en el presente año por la Junta Departamental de Catastro en la suma de $ 1.566,110 oro, así:

Urbana.....	$ 1.034,670
Rural.....	531,440

La propiedad raíz del Municipio, no incluída en la suma anterior, y que no paga impuesto, por ser un bién del Distrito, tiene un valor calculado en $ 1.295,616, lo que da un total de $ 2.861,716 oro. Queda aún por agregar a esta suma el valor de dos cementerios católicos que posee la ciudad, los terrenos ejidos, la **Toma** pública, y gran número de puentes, respecto de todo lo cual se carece de un dato aproximado para emitir concepto sobre su avalúo.

El Municipio de San José es uno de los que tienen más cuantiosas rentas en la República, sin que esta circunstancia implique, en manera alguna, que existan pesados gravámenes sobre el pueblo, pues las mayores provienen no de contribuciones sino de los rendimientos del ferrocarril y del mercado cubierto, que, invertidas, como lo han venido haciendo hasta el presente, en obras de evidente utilidad pública, han contribuído a elevar la prosperidad de este pueblo a un nivel que arranca manifestaciones de admiración y aplauso. Hé aquí el monto a que han alcanzado aquéllas en los últimos seis años:

1907, $ 18,195-60; 1908, $ 19,846-17; 1909, $ 30,108-09; 1910, $ 43,223-39; 1911, $ 44,230-81; 1912, $ 62,618-70.

Para el ramo de Instrucción Pública, a cuyo incremento han atendido siempre solícitas las corporaciones municipales, se destinaron de los

respectivos presupuestos las siguientes partidas en los mismos años expresados:

$ 3,016-84, $ 4,117-39, $ 5,086-51, $ 8,565-06, $ 9,028-19, $ 8,228-19.

El número de alumnas asistente a las escuelas, en 1911, fue de 1,207, así: 812 hombres y 395 mujeres.

Entre los establecimientos destinados a la beneficencia, y que harían honor a muchas capitales nacionales, los principales son:

El Hospital, reconstruído después del terremoto de 1875. Ha sido levantado en su mayor parte con el producto de las rentas consagradas a su sostenimiento, de las cuales la más cuantiosa es la proveniente del impuesto sobre pesos, pesas y medidas. La Reina Victoria, de Inglaterra, cuando ocurió aquella horrible catástrofe, envió para auxilio de las víctimas la suma de £ 1,000, y ella sirvió de base a la enunciación de esta obra, a la cual se unieron posteriormente las donaciones generosas de los señores Curt Berjer y doña Mercedes González de Garbiras. Su primer fundador fue el noble español don Manuel Fernández de Novoa, quien a mediados del siglo XVIII le legó la mayor parte de sus bienes, gravándolos con censos para que con los intereses de éstos se atendiese a su sostenimiento;

El Asilo Andresen, iniciado en 1894 por la Reverenda Hermana Natividad, actual Superiora del Hospital, y por la señorita Josefa Andrede Berti, quienes lograron reunir, para el efecto, la suma de $ 17,000 en moneda de 0'835. Años después doña Teresa de Andresen Moller, llamada **la madre de los pobres de Cúcuta**, tomó a su cargo por entero la obra, hasta concluírla;

La Casa de Maternidad, acometida por el Concejo Municipal de 1909, adelantada y concluída por el de 1910 a 1911, y

La Casa de Beneficencia, construída por la misma caritativa señora Andresen Moller, con el objeto de eliminar la mendicidad pública.

El producto de las rentas del Hospital, cuya administración se halla a cargo del Síndico del establecimiento, fue en 1911 de $ 21,057-13 oro.

Entre los benefactores de la ciudad es de justicia agregar aquí el nombre del probo patriota doctor Foción Soto, fallecido recientemente en Maracaibo, quien dejó al morir a ésta que fue su tierra natal, la cantidad de $ 2,000 macuquinos (moneda de plata), aumentados en otros $ 1,000 por la generosidad de la señora viuda de aquél, doña Rosa Silva de S., con destino a la fundación de una Escuela Nocturna de Artesanos.

Posee la ciudad, además de los ya nombrados, los siguientes edificios y establecimientos notables: un gran templo en construcción, ya casi concluído; la capilla de San Antonio; la de El Carmen, anexa al Hospital; otra anexa al Asilo de Huérfanos; una Plaza de Mercado, de las mejores de la República; un Matadero Público; la Estación Cúcuta, edificio de gran valor, propiedad de la Compañía del Ferrocarril; cuatro locales para escuelas oficiales, uno de ellos cedido para colegio a los Hermanos Cristianos; una aduana de hierro, de que es dueña la Nación; un teatro, de propiedad particular; cárcel de detenidos; casa municipal, con un bien decorado salón para las sesiones del Concejo; tres cementerios, dos del Municipio y uno de propiedad particular; dos plazas, con una extensión de 10,000 metros cuadrados, denominada la principal **Parque de Santander**, en cuyo centro se alza, en tamaño heroico, sobre pedestal de granito, el **Hombre de las Leyes**; la segunda, llamada **Parque de Colón**, inaugurada dos años há en la celebración del primer Centenario, y dos plazuelas, la de **Mercedes Abrego** y la de **Antonia Santos**: las dos ilustres heroínas de nuestra Guerra Magna. De ambas, lo mismo que del General Francisco de P. Santander, tiene Cúcuta el orgullo de haber sido cuna de su nacimiento.

Dignas también de mención, entre sus adelantos materiales, son la Empresa de Teléfonos, cuyas ramificaciones se extienden a la mayor parte de las fincas rurales de la Provincia, pueblos circunvecinos y el Estado del Táchira; la Empresa de Luz Eléctrica; cinco imprentas; tres clubes, entre ellos el del Comercio, muy respetable por lo selecto de su personal; dos casinos; cinco hoteles, y algunos establecimientos de baños.

En la guerra de Independencia el General Santander ocupó la ciudad con las fuerzas patriotas de su mando, y el Libertador Simón Bolívar libró batalla con el Ejército español, comandado por Correa, en el año de 1813, cuando pasaba del Magdalena a Venezuela con el Cuerpo Auxiliar de granadinos. Ocupada de nuevo por Lizón, tiene desde entonces, como glorioso recuerdo, el sacrificio de Mercedes Abrego, en aras de la libertad americana. Durante la República ha sido víctima varias veces de los desastres de nuestras guerras civiles, cuya éra calamitosa parece al fin cerrada para siempre en Colombia.

Diremos, para terminar, que Cúcuta, por sus atrayentes condiciones, ha sido llamada con el título merecido de la **Perla del Norte.**

Cúcuta—Parque de Santander

Una quinta en Cúcuta

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La Gobernación de este Departamento suministró los siguientes datos:

Presupuesto.

El presupuesto de rentas y gastos del Departamento de Santander, para la vigencia económica del 1.° de julio de 1912 al 30 de junio de 1913, es el siguiente:

Rentas.	$	312,940 ..
Gastos		429,664 29
Déficit.	$	116,724 29

Vías fluviales.

Ríos navegables por embarcaciones menores, Lebrija, Sogamoso y Carare.

Ríos que tienen lecho aurífero, Río de Oro y Suratá.

Producciones.

Las principales producciones del Departamento son: café, caña de azúcar, cacao, tabaco, arroz y trigo.

Industrias establecidas.

En las ciudades de Bucaramanga y Piedecuesta hay fábricas de cigarros y cigarrillos; además en esta última ciudad hay otras de mosaicos para baldosas y de tejidos, en muy pequeña escala.

En la Provincia de San Gil se fabrican sacos de fique y bocadillos; en la Provincia de Zapatoca se tejen sombreros; en la Provincia del Socorro se hacen mantas ordinarias y alpargatas de fique.

En jurisdicción del Municipio de Rionegro, Provincia de Bucaramanga, hay una superficie cultivada de 4,000 hectáreas de café.

En el presente año se espera que la cosecha no bajará de 80,000 sacos, producción que se doblará dentro de dos años, a juzgar por las plantaciones muy recientes que hay en el Municipio.

La maquinaria más comúnmente usada en las haciendas cafeteras de esta jurisdicción es la de las Casas Gordon y Euglbarg. En efecto, la mayor parte de las descerezadoras, venteadoras y piladoras son de esas marcas.

Se encuentran también en algunas haciendas descerezadoras y trilladoras de madera, de construcción nacional.

Los ingenios principales del Departamento son: **Berlín, El Tambor, Samacá, Santo Lucía, Los Cocos, Guayana, Bramón, El Olivo, San Julián, La Virginia. El Edén, La Esmeralda, Java, Portachuela, El Recreo, La Pradera, Valparaíso y La Virtud.**

Carreteras.

En el Departamento sólo hay una carretera, de Bucaramanga a Florida, con una extensión de ocho kilómetros.

Bibliotecas e instrucción pública.

En este Departamento sólo existe una Biblioteca pública, en la capital, que a la fecha tiene mil ciento setenta (1,170) volúmenes; no hay Universidades; funcionan los Colegios públicos de San Pedro Claver, en Bucaramanga; San José de Guanentá, en San Gil, y el Universitario, en Vélez; y Colegios privados sólo existen el de La Presentación y el del Sagrado Corazón de Jesús, ambos para señoritas, en Bucaramanga; el de La Presentación, en Piedecuesta; el de San José y el de La Asunción, el primero para varones y el segundo para señoritas, en Málaga; el de La Presentación, para señoritas, en San Gil; el de La Presentación, para señoritas, en el Socorro; el de María Auxiliadora, para señoritas, en Guadalupe; el del Sagrado Corazón de Jesús, para señoritas, en Zapatoca, y el de La Presentación, para señoritas, en Vélez.

Presupuestos municipales para instrucción pública, en el año de 1912.

Bucaramanga	$	6,863 20
California		169 05
Florida		524 90
Pasan.	$	7,557 15

Vienen	$	7,557 15
Girón		1,322 81
Lebrija		721 55
Matanza		364 89
Ríonegro		1,371 63
Puerto Wilches		697 02
Suratá		265 26
Tona		160 ..
	$	12,460 31

Charalá	$	667 ..
Cincelada		295 80
Confines		103 65
Encino		472 36
Ocamonte		187 50
	$	1,726 31

Capitanejo	$	159 51
Carcasí		373 76
Cerrito		379 54
Concepción		393 66
Enciso		118 33
Macaravita		384 84
Málaga		1,500 89
San Miguel		134 83
Tequia		979 13
	$	4,424 49

Piedecuesta	$	1,284 88
Los Santos		149 09
Umpalá		148 31
	$	1,582 28

Cepitá	$	76 62
Guaca		202 22
Molagavita		230 ..
San Andrés		439 05
	$	947 89

Aratoca	$	90 85
Curití		139 92
Jordán		206 26
Mogotes		1,443 07
Onzaga		534 68
Pinchote		76 38
San Gil		2,005 48
Pasan	$	4,496 64

Vienen	$	4,496 64
Valle		440 46
San Joaquín		166 92
	$	5,104 02

Gámbita	$	173 49
Guadalupe		450 ..
Guapotá		131 62
Oiba		428 ..
Palmas		81 47
Socorro		2,243 70
Suaita		530 09
Páramo		160 09
	$	4,198 46

Aguada	$	192 11
Bolívar		785 63
Guavatá		260 32
Cite		277 26
Chipatá		217 09
Güepsa		261 32
Jesús María		1,000 ..
Puente Nacional		932 51
La Paz		176 07
San Benito		373 55
Sucre		213 33
Vélez		2,336 66
	$	7,025 85

Barichara	$	984 86
Betulia		222 ..
Cabrera		172 ..
Chimá		153 54
Galán		298 34
Hato		112 ..
Palmar		102 44
San Vicente		697 65
Simacota		358 64
Zapatoca		841 60
	$	3,943 07

Dato sobre minas denunciadas en el Departamento de Santander.

Minas de filón de plata, oro y cobre	63
Minas de oro de aluvión	2
Minas de cobre cristalizado y de filón	8
Minas de asfalto	10
Minas de micafiloso o talco	1
Total	84

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MUNICIPIOS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años.	De 8 a 12 años.	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
Provincia de Bucaramanga.														
1 Bucaramanga (C.)	641	2,281	1,729	2,887	848	4,098	2,873	1,880	958	632	6,583	5,199	1,792	5,895
2 California	72	348	208	243	50	341	222	140	113	68	704	625	120	231
3 Florida	233	776	493	606	243	914	576	292	164	116	1,145	886	213	1,121
4 Girón	268	895	542	768	379	1,375	797	434	234	206	1,324	1,190	193	1,145
5 Lebrija	444	1,459	804	1,093	506	1,862	1,139	595	256	202	1,593	1,235	139	886
6 Matanza	470	1,130	861	954	601	1,048	735	605	526	391	1,246	1,100	191	595
7 Puerto Wilches	157	544	397	362	166	997	575	361	183	84	475	387	39	171
8 Rionegro	661	2,393	1,324	1,021	3,596	1,924	2,844	375	112	110	2,084	1,899	262	2,066
9 Suratá	193	703	426	467	156	618	408	246	125	175	981	946	197	247
10 Tona	141	483	255	341	121	490	309	183	92	71	358	292	32	104
	3,280	11,012	7,039	8,742	6,666	13,667	10,478	5,061	2,763	2,055	16,493	13,759	3,178	12,461
Provincia de Charalá.														
1 Charalá (C.)	513	1,503	1,289	1,309	416	1,646	1,145	786	390	297	1,341	1,186	291	1,639
2 Cincelada	174	920	710	596	219	936	576	281	185	136	472	440	228	1,331
3 Confines	49	295	350	355	140	567	369	178	106	77	320	321	82	842
4 Encino	138	455	419	440	132	479	293	99	85	71	283	267	28	968
5 Ocamonte	190	208	312	580	975	314	532	509	582	180	486	484	42	1,530
	1,064	3,381	3,080	3,280	1,882	3,912	2,915	1,853	1,348	761	2,902	2,698	671	6,310
Provincia de Málaga.														
1 Capitanejo	145	521	476	466	124	688	581	353	145	129	394	348	62	235
2 Carcasí	331	674	456	616	216	781	636	367	294	129	514	376	85	629
3 Cerrito	118	543	371	430	146	543	355	277	203	207	725	640	93	547
4 Concepción	246	861	560	646	215	921	575	334	250	201	959	844	208	1,287
5 Enciso	168	675	430	487	229	710	512	312	199	282	420	386	62	308
6 Macaravita	215	698	619	624	258	776	576	319	182	151	652	598	111	336
7 Málaga (C.)	287	1,292	920	956	307	1,292	1,020	597	366	282	2,123	1,845	556	1,680
8 San Miguel	149	578	396	432	158	606	490	354	192	139	505	416	117	386
9 Tequia	223	913	670	644	298	781	595	370	369	362	555	461	146	488
	1,882	6,755	4,898	5,301	1,951	7,098	5,340	3,283	2,200	1,882	6,847	5,914	1,440	5,896

Provincia de Piedecuesta.														
1 Los Santos	189	633	407	457	239	429	305	173	113	73	441	438	182	174
2 Piedecuesta (C.)	431	936	719	1,003	348	2,056	1,000	725	413	218	1,495	1,368	335	980
3 Umpalá	73	304	214	280	95	382	248	143	82	36	348	342	44	116
	693	1,873	1,340	1,740	682	2,867	1,553	1,041	608	327	2,284	2,148	561	1,270
Provincia de San Andrés.														
1 Cepitá	101	329	235	246	109	320	193	139	116	81	430	303	29	67
2 Guaca	308	1,107	814	725	213	1,223	703	315	190	145	925	862	256	425
3 Molagavita	328	1,230	1,024	890	287	1,119	810	494	288	168	1,205	1,080	325	546
4 San Andrés	629	2,254	1,664	1,797	593	2,173	1,428	730	504	352	3,210	2,750	614	3,639
	1,366	4,920	3,737	3,658	1,202	4,835	3,134	1,678	1,098	746	5,770	4,995	1,224	4,647
Provincia de San Gil.														
1 Aratoca	126	470	380	402	155	482	332	195	122	103	388	351	84	295
2 Curití	207	746	587	498	182	670	465	231	201	127	700	666	201	574
3 Jordán	56	244	219	214	74	279	181	98	58	56	140	119	39	80
4 Mogotes	464	1,553	969	1,119	385	1,446	876	552	375	198	1,508	1,262	378	1,197
5 Onzaga	313	1,225	966	981	333	1,339	787	523	362	290	1,248	1,014	206	1,660
6 Pinchote	87	344	239	213	102	373	204	143	85	55	418	338	137	427
7 San Gil (C.)	428	1,434	1,112	1,309	514	1,858	1,247	762	517	381	2,595	2,205	666	3,059
8 San Joaquín	188	665	455	455	162	641	426	209	141	103	492	215	101	804
9 Valle	259	717	645	583	259	995	518	306	232	132	545	496	65	799
	2,128	7,398	5,566	5,774	2,166	8,083	5,036	3,019	2,093	1,445	8,034	6,666	1,877	8,805
Provincia del Socorro.														
1 Gámbita	143	708	545	437	231	968	483	259	165	190	635	590	74	238
2 Guadalupe	168	663	667	705	231	1,024	753	373	163	143	819	692	143	1,331
3 Guapotá	67	352	281	277	107	423	287	161	96	61	387	363	63	223
4 Oiba	199	802	668	683	250	1,075	735	340	232	191	820	738	232	633
5 Palmas	145	420	205	309	93	497	313	164	108	65	358	332	59	289
6 Páramo	111	402	333	314	119	529	307	156	69	67	304	246	76	585
7 Socorro	382	1,593	1,251	1,432	555	2,206	1,614	997	567	436	2,324	2,128	1,539	1,641
8 Suaita	269	3,056	770	784	326	623	287	509	295	219	1,679	1,492	220	1,691
	1,484	7,946	4,660	4,938	1,912	7,345	4,779	2,869	1,695	1,372	7,326	6,581	2,406	6,631
Provincia de Vélez.														
1 Aguada	107	465	462	475	173	743	424	315	147	92	257	249	48	1,151
2 Bolívar	435	1,715	1,824	1,545	710	2,732	1,508	743	461	256	841	785	237	1,237
Pasan	542	2,180	2,286	2,020	883	3,475	1,932	1,058	608	348	1,098	1,034	285	2,388

MUNICIPIOS	EDADES													
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 8 a 12 años	De 12 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años	Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
Vienen	452	2,180	2,286	2,020	583	3,475	1,932	1,058	608	348	1,098	1,034	285	3,388
3 Cite	82	393	397	326	110	618	362	171	95	34	345	292	59	583
4 Chipatá	185	835	642	743	308	916	724	495	175	153	327	304	89	507
5 Guavatá	161	766	710	658	273	1,006	625	314	194	98	357	332	59	376
6 Güepsa	52	306	150	240	96	435	245	76	87	78	172	168	21	151
7 Jesús María	294	2,249	611	1,771	2,536	2,445	548	756	492	317	907	682	371	1,532
8 La Paz	163	944	761	667	261	1,263	724	419	261	194	456	430	97	619
9 Puente Nacional	485	746	1,533	1,321	664	2,019	1,543	1,951	587	434	1,060	1,039	281	2,867
10 San Benito	110	488	438	470	103	658	466	177	77	54	213	207	23	987
11 Sucre	285	989	713	452	181	1,325	491	244	175	133	575	541	218	419
12 Vélez (C.)	311	1,316	1,049	1,084	379	1,624	1,072	635	470	298	1,497	1,356	488	3,739
	2,670	11,212	9,200	9,752	5,884	15,784	8,732	6,296	3,221	2,141	7,007	6,385	1,991	14,168
Provincia de Zapatosa.														
1 Barichara	482	2,005	1,393	1,439	435	1,832	1,252	705	623	432	2,548	2,335	562	1,813
2 Betulia	136	426	363	336	109	533	314	156	106	64	714	586	75	553
3 Cabrera	182	875	534	680	186	668	493	309	281	109	781	768	128	492
4 Contratación	44	354	288	408	162	710	512	224	118	79	381	366	147	531
5 Chimá	183	499	387	348	288	574	395	187	139	68	342	133	91	226
6 Galán	188	863	630	603	165	837	582	418	312	337	637	632	182	245
7 Hato	93	285	263	245	76	445	278	163	84	65	279	271	43	488
8 Palmar	74	276	205	194	68	356	205	139	104	59	376	371	78	312
9 San Vicente	321	1,165	657	851	417	1,502	905	394	238	140	1,364	1,288	263	1,033
10 Simacota	205	930	624	671	218	972	614	445	343	171	898	739	187	521
11 Zapatosa (C.)	499	1,607	1,319	1,579	1,925	538	1,241	735	389	420	2,975	2,854	668	1,798
	2,407	9,375	6,663	7,354	4,049	8,967	6,791	3,875	2,737	1,944	11,295	10,343	2,424	8,012
Resumen.														
10 Provincia de Bucaramanga	3,280	11,012	7,039	8,742	6,666	13,667	10,478	5,061	2,763	2,055	16,493	13,759	3,178	12,461
5 Provincia de Charalá	1,064	3,381	3,080	3,280	1,882	3,912	2,915	1,853	1,348	761	2,902	2,698	671	6,310
9 Provincia de Málaga	1,882	6,755	4,898	5,301	1,951	7,098	1,340	3,283	2,200	1,882	6,847	5,914	1,440	5,896
3 Provincia de Piedecuesta	603	1,873	1,340	1,740	682	2,867	1,553	1,041	608	327	2,284	2,148	561	1,270
4 Provincia de San Andrés	1,366	4,920	3,737	3,658	1,202	4,835	3,134	1,678	1,098	746	5,770	4,995	1,224	4,647
6 Provincia de San Gil	2,128	7,398	5,566	5,774	2,166	8,083	5,036	3,019	2,093	1,445	8,034	6,666	1,877	8,805
8 Provincia del Socorro	1,484	7,946	4,669	4,938	1,912	7,345	4,779	2,869	1,695	1,372	7,326	6,581	2,406	6,631
12 Provincia de Vélez	2,670	11,212	9,200	9,752	5,884	15,784	8,732	6,296	3,221	2,141	7,007	6,385	1,991	14,168
11 Provincia de Zapatosa	2,407	9,375	6,663	7,354	4,049	8,967	6,791	3,875	2,737	1,944	11,295	10,343	2,424	8,012
Totales	16,974	63,872	46,192	50,539	26,394	72,558	48,758	28,975	17,763	12,673	67,958	59,489	15,772	68,200

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Bucaramanga.																			
1. Bucaramanga (capital)	9,485	8,037	1,305	18,827	163	77	1,473	56	171	262	58	1,216	42	724	18	606	3,476	4,597	11,939
2. California	1,282	432	91	1.805	6	9	73	1	10	...	2	802	7	46	1	34	76	548	1,615
3. Florida	3,004	1,189	220	4,413	5	....	208	1	19	174	....	808	2	61	1	376	664	793	3,112
4. Girón	4,123	1,392	383	5,898	1	5	78	1	23	.....	.....	1,023	9	45	21	949	715	1,699	4,569
5. Lebrija	5,725	2,113	472	8,310	15	1	205	1	15	....	1	1,540	5	76	26	1,104	959	1,963	5,911
6. Matanza	5,134	1,853	334	7,321	3	....	75	1	19	.....	....	1,746	14	59	...	124	136	1,884	4,061
7. Puerto Wilches	3,452	287	87	3,826	1	....	67	....	37	...	6	405	24	67	518	373	169	1,183	2.850
8. Ríonegro	8,969	4.746	655	14,360	6	1	270	1	72	....	8	2,383	3	164	26	2,074	1,210	2,100	8.318
9. Suratá	2,458	902	147	3.517	1	8	129	1	21	....	5	804	12	13	1	127	93	1,268	2,483
10. Tona	1,727	626	133	2,486	2	3	43	....	5	....	....	652	8	10	....	47	252	510	1,532
	45,359	21,577	3,827	70,763	203	104	2,621	63	392	436	80	11,379	126	1,265	612	5,814	6,750	16,545	46,390
Provincia de Charalá																			
1. Charalá (capital)	6,254	2,439	601	9,294	14	6	482	1	25	....	1	1,591	6	130	7	1,254	1,052	1,748	6,317
2. Cincelada	3,193	1,228	282	4,703	7	1	63	....	8	....	....	919	2	63	9	459	453	1,295	3,279
3. Confines	1,705	590	191	2,486	2	6	380	1	3	....	....	224	2	30	....	855	122	638	2,273
4. Encino	1,850	649	112	2,611	....	....	289	....	5	....	....	320	....	22	13	64	361	411	1,685
5. Ocamonte	2,306	1,897	179	4,382	1	....	46	1	1	....	....	217	...	2	1	962	48	1,576	2,852
	15,308	6,803	1,365	23,476	24	13	1,260	3	42	....	1	3,271	10	247	30	3,594	2,246	5,668	16,409
Provincia de Málaga.																			
1. Capitanejo	2,587	852	189	3 628	2	1	53	2	2	....	....	374	3	35	...	488	296	774	2.030
2. Carcasí	2,957	1,303	240	4,500	8	9	153	1	10	....	....	789	9	18	2	434	801	824	3,058
3. Cerrito	2,268	764	161	3,193	3	1	33	....	10	....	....	500	6	18	....	239	242	1,253	
4. Concepción	3,305	1,203	301	4.809	58	4	176	1	24	....	....	759	4	6	1	314	742	1,573	2,305
5. Enciso	2,488	1,341	175	4,004	2	....	432	1	7	....	....	511	3	39	...	598	656	865	3.662
6. Macaravita	2,932	1,247	239	4,418	....	...	54	1	10	....	....	535	....	9	....	566	697	1,001	3,114
7. Málaga (capital)	5,217	1,679	423	7,319	15	14	257	4	28	....	2	861	2	132	1	507	577	2.068	2.873
8. San Miguel	2,268	1,017	209	3,494	2	....	26	1	9	....	...	527	1	21	....	361	320	875	4,468
9. Tequia	3,460	1,376	389	5,225	4	26	294	1	13	....	...	795	2	24	....	269	649	764	2.143
																			2,841
	27,482	10,782	2,326	40,590	94	55	1,478	12	113	...	2	5,651	30	302	4	3,776	4,980	9,997	

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Piedecuesta.																			
1. Los Santos	2,035	862	121	3,018	....	2	129	1	10	...	..	718	43	51	....	183	180	574	1,891
2. Piedecuesta (capital)	5,510	1,867	482	7,879	36	..	220	7	33	1	....	986	13	179	10	745	1,031	748	4,009
3. Umpalá	1,233	539	85	1,857	....	....	49	1	7	....	2	476	....	14	....	95	188	379	1,211
	8,778	3,258	688	12,724	36	2	398	9	50	1	2	2,180	56	244	10	1,023	1,399	1,701	7,111
Provincia de San Andrés.																			
1. Cepitá	1,192	590	87	1,869	..	....	79	..	4	...	....	353	....	25	2	97	369	326	1,255
2. Guaca	3,944	1,530	269	5,743	8	....	102	2	9	...	....	1,038	2	64	....	364	909	1,087	3,585
3. Molagavita	3,415	2,939	284	6,638	84	1	101	1	5	...	....	1,268	1	27	1	338	352	2,604	4,783
4. San Andrés	8,388	3,143	593	12,124	13	3	161	1	34	....	5	2,757	3	93	1	196	1,488	3,775	8,530
	16,939	8,202	1,233	26,374	105	4	443	4	52	....	5	5,416	6	209	4	995	3,118	7,792	18,153
Provincia de San Gil.																			
1. Aratoca	1,928	677	162	2,767	8	1	15	1	7	....	..	315	2	26	....	212	206	840	1,633
2. Curití	2,840	889	179	3,908	8	4	121	1	11	1	....	651	8	64	12	110	332	1,119	2,462
3. Jordán	974	432	73	1,479	2	2	106	1	10	..	....	113	..	20	1	210	133	324	922
4. Mogotes	5,438	2,055	444	7,937	29	....	856	1	.....	....	....	1,387	6	99	1	371	600	1,875	5,225
5. Onzaga	4,566	2,195	358	7,119	14	2	114	1	20	...	....	1,395	13	65	....	554	638	2,149	4,965
6. Pinchote	1,226	499	120	1,845	6	1	152	....	6	....	....	256	1	9	3	194	278	353	1,259
7. San Gil (capital)	6,650	2,290	622	9,562	63	13	674	10	62	10	....	1,234	15	189	12	404	1,004	1,127	4,817
8. San Joaquín	2,187	1,064	194	3,445	1	....	40	....	14	....	....	577	2	26	....	269	468	932	2,329
9. Valle	3,079	1,274	293	4,646	1	....	85	1	8	....	1	520	3	34	3	504	209	1,634	3,003
	28,888	11,375	2,445	42,708	132	23	2,163	16	138	11	1	6,448	50	532	32	2,828	3,888	10,353	26,615

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia del Socorro.																			
1. Gámbita	2,776	1,029	324	4,129	14	1	119	1	6	....	....	452	2	69	12	290	473	855	2,294
2. Guadalupe	3,387	1,056	447	4,890	8	2	21	1	13	....	3	765	1	37	17	426	361	1,449	3,104
3. Guapotá	1,476	461	175	2,112	10	....	193	1	6	....	....	328	...	16	2	376	103	382	1,417
4. Oiba	3,375	1,295	445	5,115	5	3	208	1	8	....	1	722	13	82	7	570	533	1,103	3,256
5. Palmas	1,546	592	178	2,316	3	3	37	....	4	....	....	249	..	10	1	393	152	1,367	2,219
6. Páramo	1,602	645	160	2,407	4	2	57	1	10	....	2	409	2	11	1	235	386	793	1,913
7. Socorro (capital)	7,549	2,499	895	10,943	42	18	448	10	82	7	20	454	12	217	5	710	1,345	1,718	5,088
8. Suaita	4,943	1,700	454	7,097	17	....	523	1	14	....	...	896	29	63	4	896	1,093	1,938	5,474
	26,654	9,277	3,078	39,009	103	29	1,606	16	143	7	26	4,275	59	505	49	3,896	4,446	9,605	24,765
Provincia de Vélez.																			
1. Aguada	2,439	765	199	3,403	2	....	85	1	3	....	1	589	1	25	....	433	32	1,451	2,623
2. Bolívar	7,988	2,995	946	11,929	16	....	134	1	17	....	....	2,052	28	72	18	796	1,717	3,064	7,915
3. Cite	1,782	566	150	2,498	1	....	49	....	3	....	....	339	..	19	....	367	221	778	1,777
4. Chipatá	3,799	1,159	218	5,176	...	4	6	1	4	...	...	595	...	35	....	639	355	1,248	2,887
5. Guavatá	3,549	1,058	198	4,805	....	....	56	....	6	....	....	521	4	52	3	654	476	1,267	3,039
6. Güepsa	1,422	246	97	1,765	2	1	219	1	7	....	....	181	....	11	....	287	225	237	1,171
7. Jesús María	7,639	2,784	1,596	12,019	11	2	404	1	32	....	....	572	....	149	...	771	1,360	2,733	6,035
8. La Paz	4,147	1,278	232	5,657	....	....	28	2	7	....	1	821	....	39	4	738	170	2,030	3,840
9. Puente Nacional	8,161	2,482	640	11,283	19	2	642	1	27	2	....	1,208	19	115	23	1,224	1,444	2,186	6,912
10. San Benito	2,590	423	118	3,131	....	...	301	..	10	....	..	356	....	28	7	778	225	499	2,204
11. Sucre	3,605	1,123	260	4,988	2	....	185	....	17	....	....	468	15	36	....	1,021	278	1,162	3,184
12. Vélez	6,092	1,666	480	8,238	27	13	302	5	46	....	3	590	6	81	10	493	1,286	1,861	4,723
	53,213	16,545	5,134	74,892	80	22	2,411	13	179	2	5	8,292	73	662	65	8,201	7,789	18,516	46,310

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Zapatosa.																			
1. Barichara	7,334	2,686	578	10,598	9	6	490	3	28	....	....	1,190	....	176	12	672	675	1,683	4,944
2. Betulia	1,776	626	141	2,543	....	....	27	1	13	....	....	620	....	8	3	248	120	674	1,714
3. Cabrera	3,208	884	225	4,317	....	....	260	1	5	....	....	809	....	48	8	450	422	1,018	3,021
4. Contratación	1,848	966	85	2,899	7	2	74	4	15	....	18	428	....	58	....	175	154	486	1,421
5. Chimá	2,124	725	219	3,068	4	...	69	....	....	....	1	606	....	23	....	808	414	124	2,049
6. Galán	3,294	1,342	299	4,935	....	....	155	....	19	....	....	212	4	49	4	1,475	333	1,313	3,564
7. Hato	1,333	534	130	1,997	2	1	63	1	5	....	1	257	....	21	4	334	452	373	1,514
8. Palmar	1,087	483	110	1,680	2	....	10	....	6	....	....	158	...	17	4	363	132	441	1,133
9. San Vicente	4,486	1,691	413	6,590	6	....	121	3	17	...	3	1,279	5	64	5	847	941	1,151	4,442
10. Simacota	3,505	1,060	628	5,193	15	....	179	1	.....	....	....	1,110	2	123	....	826	896	1,382	4,534
11. Zapatosa	8,551	1,165	626	10,342	28	7	205	8	37	....	2	1,421	3	138	42	478	1,706	3,094	7,169
	38,546	12,162	3,454	54,162	73	16	1,653	22	145	....	25	8,090	14	725	82	6,676	6,245	11,739	35,505

RESUMEN

10. Provincia de Bucaramanga.	45,359	21,577	3,827	70,763	203	104	2,621	63	392	436	80	11,379	126	1,265	612	5,814	6,750	16,545	46,390
5. Provincia de Charalá.	15,308	6,803	1,365	23,476	24	13	1,260	3	42	....	1	3,271	10	247	30	3,594	2,246	5,668	16,409
9. Provincia de Málaga	27,482	10,782	2,326	40,590	94	55	1,478	12	113	....	2	5,651	30	.302	4	3,776	4,980	9,997	26,494
3. Provincia de Piedecuesta	8,778	3,258	688	12,724	36	2	398	9	50	1	2	2,180	56	244	10	1,023	1,399	1,701	7,111
4. Provincia de San Andrés	16,939	8,202	1,233	26,374	105	4	443	4	52	....	5	5,416	6	209	4	995	3,118	7,792	18,153
9. Provincia de San Gil	28,888	11,375	2,445	42,708	132	23	2,163	16	138	11	1	6,448	50	532	32	2,828	3,888	10,353	26,615
8. Provincia del Socorro	26,654	9,277	3,078	39,009	103	29	1,606	16	143	7	26	4,275	59	505	49	3,896	4,446	9,605	24,765
12. Provincia de Vélez.	53,213	16,545	5,134	74,892	80	22	2,411	13	179	2	5	8,292	73	662	65	8,201	7,789	18,516	46,310
11. Provincia de Zapatosa	38,546	12,162	3,454	54,162	73	16	1,653	22	145	....	25	8,090	14	725	82	6,676	6,245	11,739	35,505
71. Totales	261,167	99,981	23,550	384,698	850	268	14,033	158	1,254	457	147	55,002	424	4,691	888	36,803	40,861	91,916	247,752

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			IMPOSIBILITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Bucaramanga.																	
1. Bucaramanga (capital).....	10,623	871	226	7,107	18,827	18,664	163	....	18,625	202	4,832	2,982	7,814	415	728	1,010	1,738
2. California	56	...	2	1,747	1,805	1,801	4	....	1,805	....	910	419	1,329	39	210	82	292
3. Florida.....	1,474	287	34	2,618	4,413	1,411	2	....	4,409	4	2,207	831	3,038	66	675	287	962
4. Girón.....	2,175	1,230	53	2,440	5,898	5,894	4	....	5,895	3	2,981	1,749	4,730	90	413	272	685
5. Lebrija.	2,328	360	379	5,243	8,310	8,287	23	20	8,302	8	3,023	2,967	5,990	122	690	370	1,060
6. Matanza.....	2,044	340	36	4,901	7,321	7,321	...	....	7,320	1	2,293	1,102	3,395	88	1,324	216	1,540
7. Puerto Wilches.....	449	1,332	133	1,912	3,826	3,820	6	2	3,798	28	1,574	1,383	2,957	34	382	408	790
8. Ríonegro.....	4,995	1,953	461	6,951	14,360	14,340	20	....	14,286	74	3,016	4,623	7,639	185	1,106	736	1,842
9. Suratá.....	1,723	27	....	1,767	3,517	3,512	5	....	3,516	1	2,290	522	2,812	97	621	196	817
10. Tona.....	460	37	8	1,981	2,486	2,486	....	....	2,485	1	1,159	401	1,560	40	343	72	415
	26,327	6,437	1,332	36,667	70,763	70,536	227	22	70,441	322	24,285	16,979	41,264	1,176	6,492	3,649	10,141
Provincia de Charalá.																	
1. Charalá (capital)...	1,452	868	242	6,732	9,294	9,294	...	....	9,294	....	3,360	2,125	5,485	111	1,006	504	1,510
2. Cincelada.....	656	141	9	3,897	4,703	4,703	....	....	4,703	...	2,081	1,414	3,495	28	863	237	1,100
3. Confines.....	1,323	244	....	919	2,486	2,486	....	....	2,486	....	1,503	780	2,283	30	578	26	604
4. Encino.....	....	....	...	2,611	2,611	2,611	....	....	2,611	....	1,145	755	1,900	8	238	109	347
5. Ocamonte.....	1,421	626	5	2,330	4,382	4,832	....	...	4,382	...	2,119	1,351	3,470	34	985	5	990
	4,852	1,829	256	16,489	23,476	23,476	....	....	23,476	....	10,208	6,425	16,633	211	3,670	881	4,551
Provincia de Málaga.																	
1. Capitanejo	301	56	19	3,252	3,628	3,628	....	....	3,628	....	907	927	1,834	96	322	29	351
2. Carcasí.....	2,014	216	31	2,239	4,500	4,500	. ..	...	4,494	6	1,835	1,495	3,330	109	1,564	278	1,842
3. Cerrito	1,939	60	22	1,172	3,193	3,193	....	....	3,191	2	1,464	734	2,198	58	473	75	548
4. Concepción..	1,958	95	12	2,744	4,809	4,806	3	....	4,766	43	2,153	999	3,152	120	923	229	1,152
5. Enciso	1,217	1,003	5	1,779	4,004	4,004	....	....	4,004	....	1,343	1,810	3,153	83	257	70	327
6. Macaravita.....	1,462	359	106	2,491	4,418	4,418	....	....	4,418	....	1,650	1,297	2,947	95	617	61	678
7. Málaga (capital).....	3,660	224	11	3,424	7,319	7,317	2	....	7,307	12	2,764	1,407	4,171	144	1,015	281	1,296
8. San Miguel.....	1,167	60	21	2,246	3,494	3,494	....	....	3,494	...	986	735	1,721	108	531	167	698
9. Tequia.....	235	70	152	4,768	5,225	5,225	....	....	5,225	....	1,696	989	2,685	133	303	89	392
	13,953	2,143	379	24,115	40,590	40,585	5	....	40,527	63	14,798	10,393	25,191	946	6,905	1,279	7,284

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Piedecuesta.																	
1. Los Santos	539	630	.....	1,849	3,018	3,018	.....	.....	3.018	.....	1.274	689	1,963	19	127	102	229
2. Piedecuesta (capital)	3,302	765	104	3,678	7,849	7,844	5	....	7,825	24	2,118	1,497	3,615	31	407	487	894
3. Umpalá	1,270	89	5	493	1,857	1,857	....	...	1,856	1	987	262	1,249	59	219	46	265
	5,111	1,484	109	6,020	12,724	12,719	5	....	12,699	25	4,379	2,448	6,827	109	753	635	1,388
Provincia de San Andrés.																	
1. Cepitá	1,792	.....	.....	77	1,869	1,869	...	....	1,869	.....	684	495	1,179	26	145	44	189
2. Guaca	2,690	657	39	2,357	5,743	5,743	....	....	5,743	.....	1,714	820	2,534	92	784	355	1,139
3. Malagavita	1,681	327	.....	4,630	6,638	6,638	....	...	6,638	.....	3,071	1,351	4,422	138	1,464	406	1,870
4. San Andrés (capital)	5,780	78	5	6,261	12,124	12,124	....	....	12,124	.....	5,669	2,293	7,962	203	2,038	430	2,468
	11,943	1,062	44	13,325	26,374	26,374	....	....	26,374	.....	11,138	4,959	16,097	459	4,431	1,235	5,666
Provincia de San Gil.																	
1. Aratoca	384	9	6	2,368	2,767	2,767	....	....	2,767	.....	836	668	1,504	45	472	298	770
2. Curití	2,462	497	13	936	3,908	3,907	1	....	3,908	.....	557	817	1,374	28	613	169	782
3. Jordán	786	119	....	574	1,479	1,479	....	....	1,479	.....	315	461	776	33	39	32	71
4. Mogotes	3,593	462	57	3,825	7,937	7,937	....	....	7,937	....	3,593	2,375	5,968	140	2,383	364	2,747
5. Onzaga	2,934	734	134	3,317	7,119	7,119	....	....	7,119	.....	2,230	2,319	4,549	102	1,419	272	1,691
6. Pinchote	1,237	180	.....	428	1,845	1,844	1	...	1,844	1	563	517	1,080	45	208	101	309
7. San Gil (capital)	5,231	406	53	3,872	9,562	9,554	8	...	9,553	9	3,560	2,208	5,768	216	725	567	1,292
8. San Joaquín	350	53	25	3,017	3,445	3,445	....	....	3,444	1	833	966	1,799	194	594	119	713
9. Valle	2,019	479	....	2,148	4,646	4,646	...	....	4,646	.....	1,772	1,473	3,245	84	761	306	1,067
	18,996	2,939	288	20,485	42,708	42,698	10	....	42,697	11	14,259	11,804	26,063	887	7,214	2,228	9,442

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia del Socorro.																	
1. Gámbita	2,604	103	12	1,410	4,129	4,129	....	....	4,129	....	1,197	693	1,890	47	604	146	750
2. Guadalupe	1,465	181	....	3,244	4,890	4,890	....	....	4,890	....	2,336	1,289	3,625	51	603	148	751
3. Guapotá	999	142	22	949	2,112	2,112	....	....	2,112	....	656	614	1,270	24	398	59	457
4. Oiba	4,077	56	1	981	5,115	5,115	....	....	5,115	....	2,099	1,535	3,634	109	725	285	1,010
5. Palmas	1,235	148	76	857	2,316	2,315	1	....	2,316	....	730	637	1,367	52	202	120	322
6. Páramo	875	219	10	1,303	2,407	2,406	1	1	2,407	....	1,040	654	1,694	53	259	83	342
7. Socorro (capital)	5,214	708	46	4,975	10,943	10,941	2	....	10,850	93	3,014	2,217	5,231	182	1,440	1,039	2,479
8. Suaita	1,919	589	29	4,560	7,097	7,095	2	....	7,079	18	1,875	1,154	3,029	136	950	559	1,509
	18,388	2,146	196	18,279	39,009	39,003	6	1	38,898	111	12,947	8,793	21,740	654	5,181	2,439	7,620
Provincia de Vélez.																	
1. Aguada	576	24	....	2,803	3,403	3,403	....	....	3,403	....	1,726	482	2,208	18	167	75	242
2. Bolívar	2,211	587	37	9,094	11,929	11,927	2	....	11,906	23	4,278	3,018	7,296	137	3,212	1,452	4,644
3. Cite	906	169	14	1,409	2,498	2,498	....	....	2,492	6	998	371	1,369	19	401	43	444
4. Chipatá	1,096	78	3	3,999	5,176	5,176	....	....	5,176	....	1,292	707	1,999	60	769	122	891
5. Guavatá	58	52	98	4,597	4,805	4,805	....	....	4,805	....	1,772	1,212	2,984	84	498	227	725
6. Güepsa	573	96	7	1,089	1,765	1,765	....	....	1,765	....	744	516	1,260	17	123	51	174
7. Jesús María	1,203	12	6	10,798	12,019	12,018	1	....	12,017	2	4,000	444	4,444	192	247	66	313
8. La Paz	4,554	534	11	558	5,657	5,657	....	....	5,657	....	3,096	1,097	4,193	23	3,517	1,309	4,826
9. Puente Nacional	3,222	212	208	7,641	11,283	11,283	....	....	11,283	....	4,162	2,294	6,456	206	3,760	3,281	7,041
10. San Benito	....	....	....	3,131	3,131	3,131	....	....	3,131	....	972	1,243	2,215	16	569	118	687
11. Sucre	67	....	18	4,903	4,988	4,988	....	....	4,970	18	1,760	1,269	3,029	43	603	56	659
12. Vélez (capital)	2,168	23	2	6,045	8,238	8,236	2	....	8,211	27	2,079	2,259	4,338	122	1,186	291	1,477
	16,634	1,787	404	56,067	74,892	74,887	5	....	74,887	76	26,879	14,912	41,791	937	15,052	7,091	22,143

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR.	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia.*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Zapatosa.																	
1. Barichara	1,233	206	21	9,138	10,598	10,598	....	....	10,590	8	3,808	2,871	6,679	86	1,388	547	1,935
2. Betulia	1,032	63	5	1,443	2,543	2,542	1	....	2,537	6	921	789	1,710	82	278	238	516
3. Cabrera	118	3	.....	4,196	4,317	4,317	....	....	4,317	.....	2,683	397	3,080	18	201	113	314
4. Contratación	1,604	47	.....	1,248	2,899	2,892	7	4	2,893	6	447	318	765	22	76	165	241
5. Chimá	1,957	175	21	915	3,068	3,068	....	....	3,023	45	1,053	1,356	2,409	7	203	75	278
6. Galán	2,706	220	14	1,995	4,935	4,935	....	....	4,935	.....	2,533	2,202	4,735	68	213	134	347
7. Hato	574	230	3	1,190	1,997	1,995	2	....	1,997	.....	1,004	475	1,479	41	174	118	292
8. Palmar	286	119	74	1,201	1,680	1,680	....	....	1,680	.....	511	671	1,182	32	192	57	249
9. San Vicente	3,130	767	48	2,645	6,590	6,589	1	....	6,587	3	2,622	1,770	4,392	176	1,005	609	1,614
10. Simacota	3,086	673	10	1,424	5,193	5,192	1	....	5,193	.....	1,957	2,052	4,009	56	523	337	860
11. Zapatosa (capital)	6,735	1,327	2	2,278	10,342	10,338	4	....	10,332	10	3,847	2,202	6,049	116	1,270	717	1,987
	22,461	3,830	198	27,673	54,162	54,146	16	4	54,084	78	21,386	15,103	36,489	704	5,523	3,110	8,633

RESUMEN

10. Provincia de Bucaramanga.	26,327	6,437	1,332	36,667	70,763	70,536	227	22	70,441	322	24,285	16,979	41,264	1,176	6,492	3,649	10,141
5. Provincia de Charalá	4,852	1,879	256	16,489	23,476	23,476	....	....	23,476	.....	10,208	6,425	16,633	211	3,670	881	4,551
9. Provincia de Málaga	13,953	2,143	379	24,115	40,590	40,585	5	....	40,527	63	14,798	10,393	25,191	946	6,005	1,278	7,284
3. Provincia de Piedecuesta	5,111	1,484	109	6,020	12,724	12,719	5	....	12,699	25	4,379	2,448	6,827	109	753	635	1,388
4. Provincia de San Andrés	11,943	1,062	44	13,325	26,374	26,374	....	....	26,374	.....	11,138	4,959	16,097	459	4,431	1,235	5,666
9. Provincia de San Gil	18,996	2,939	288	20,485	42,708	42,698	10	....	42,697	11	14,259	11,804	26,063	887	7,214	2,228	9,442
8. Provincia del Socorro	18,388	2,146	196	18,279	39,009	39,003	6	1	38,898	111	12,947	8,793	21,740	654	5,181	2,439	7,620
12. Provincia de Vélez	16,634	1,787	404	56,067	74,892	74,887	5	....	74,816	76	26,879	14,912	41,791	937	15,052	7,091	22,143
11. Provincia de Zapatosa	22,461	3,830	198	27,673	54,162	54,146	16	4	54,084	78	21,386	15,103	36,489	704	5,523	3,110	8,633
71. Totales	138,665	23,707	3,206	219,120	384,698	384,424	274	27	384,012	686	140,279	91,816	232,095	6,083	54,321	22,547	76,868

PLANO TOPOGRAFICO

DE

BUCARAMANGA

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

RESEÑA HISTORICA

de Bucaramanga.

El valle de Bucaramanga es lo que se llama en geología un valle de fractura anticlinal. Las rocas que constituyen el piso fundamental, y que son las fracturadas, son areniscas, pizarras y otros esquitos de la época de cretacen, de la formación denominada por los geólogos alemanes que han visitado el país **creta terciaria.** El fondo del valle está formado por un terreno de acarreo, con grandes cantos rodados, entre los cuales figuran muchos ejemplares de granito, diorita, siemita y otras rocas procedentes de los páramos vecinos. Esta región está próxima al contacto entre las rocas secundarias creta terciarias y las rocas cristalinas del Norte o formación antecretácea; por tal situación son tan frecuentes en estas localidades los valles de fracturas, las fallas y los pliegues en los esquistos.

Asiéntase la ciudad sobre el fondo del valle, en una hermosa llanura que delimitan por el Norte y el Occidente las estrechas hoyas del Suratá y del Río de Oro, que al Levante dominan las estribaciones de la Cordillera Oriental, conocidas con los nombres de **El Gualito, Alto de la Cruz, Santa Bárbara, El Murciélago, El Pico de la Judía** y otros de menor importancia, y que por el Sur se prolonga, aunque con algunos accidentes, hasta unirse con los fértiles valles de la Florida y Piedecuesta.

Las capas de la planicie sobre que descansa la población las constituyen de arriba para abajo:

1.° Tierras vegetales, arcillas blandas.

2.° Arenas, areniscas poco duras.

3.° Conglomerados de elementos menudos.

Las coordenadas geográficas de Bucaramanga, tal vez por la incuria muy censurable con que siempre se han visto estas cosas entre nosotros, no se han rectificado oficialmente, o por lo menos no tenemos noticia de que con este fin se hayan hecho nuevas observaciones. Consignamos pues, con las reservas del caso, los siguientes datos:

Latitud aproximada, 7°4'53" Norte. (Esta latitud ha sido obtenida por un inteligente amigo nuéstro, ingeniero distinguido, promediando los datos arrojados por diez pasos de estrellas por el meridiano; difiere en cerca de un cuarto de grado de la de Codazzi. El error medio de la medida hallada no alcanza a 1').

Longitudes, 5 h. 3 m. 14 s. oeste de París: 0 h. 2 m. 31 s. este de Bogotá. (Datos de Codazzi).

La temperatura máxima a la sombra sube a menudo en la canícula, y también con alguna frecuencia en los veranos de enero y febrero, a 31° centígrados; la mínima baja por excepción a 18°. Para juzgar la temperatura media anual no hay datos suficientes: puede consignarse como aproximada la de 23° centígrados, pero con la advertencia de que este dato sólo se refiere a un corto número de observaciones.

La altura sobre el nivel del mar, tomada con aneroide, es de 961 metros.

¿Quién fundó esta ciudad, y cuándo?, son cuestiones que no pueden contestarse de manera precisa, pues cabría decir que carece ella de partida de bautismo y hasta de padres conocidos, si no se tienen por tales a los pocos indios pertenecientes a la tribu de los laches, que ya en los días de la Conquista agrupaban sus moradas en rancherías hacia la parte baja del llano. La ausencia total de hechos de constancia a este respecto, como también del desarrollo inicial de la población de los elementos que a él concurrieron—cosa que, como que no es el claro abolengo exponente de las condiciones del progreso, no arguye en su contra, y antes bien induce a acordarle cierta potencialidad,— nada permite aseverar tampoco sobre su primera existencia. Apenas hay constancia de que en 1661 tenía Cura doctrinero, circunstancia ésta que parece indicar que aún la constituía una agrupación esencialmente indígena, lo que explica la carencia de anales suyos de toda clase con relación a esa época. Asímismo se carece de los correspondientes a los posteriores en un lapso considerable, debido sin duda a la propia causa, hasta el punto de que sólo con trabajo se da con el registro de uno que otro acontecimiento, separados entre sí por relativos largos períodos, tales como el de haberse abierto los libros parroquiales en 1734, su inauguración como Parroquia en 1779, y el establecimiento de la Notaría en 1811.

Por este tiempo, merced a muy saludables influencias que databan del último cuarto del siglo anterior, había alcanzado mayor ensanche y relativa importancia, cosas ambas que algunos de los que han rastreado en sus tradiciones, atribuyen, a la vez que al laboreo de los aluviones del Río de Oro, a la cercanía de la rica región minera de Baja y Vetas, cuyos filones auríferos y argentíferos se explotaban desde años antes con muy buen éxito, pero que otros, acertadamente a nuestro entender, consideran como debidas más bien al notable incremento comercial y agrícola de que ya había empezado a gozar Girón, y que necesariamente tenía que beneficiar a las comarcas vecinas. Sea de esto lo que fuere, es lo cierto que muchos de los habitantes de Girón, que para ello tuvieron capaci-

dad, adquirieron solares en el llano, en los que edificaron, con el fin de procurarse viviendas de veraneo, y aun para pernoctar en todo tiempo; que el auge creciente de la ciudad inmediata atrajo a no pocas familias de otros lugares a avecindarse en Bucaramanga, y que de esta suerte su población ganó, en cuanto a calidad, y acreció, además, en número, con lo cual pudo ponerse en aptitud para entrar en la categoría de villa, título que, por sus servicios a la causa de la Independencia, le acordó el Gobierno provisional de Pamplona en los primeros días de la República, y que sólo años más tarde, cumplidas las condiciones que el Congreso reunido en el Rosario de Cúcuta, en 1821, prescribió para la erección de nuevas ciudades, hubo de confirmársele.

Guarda cariñosa Bucaramanga, y en cierto modo hasta con alarde, desde luégo legítimo, el recuerdo de haber hospedado al Libertador en dos ocasiones: la primera, en 1813, y durante la Convención de Ocaña, en 1828, la segunda. Lacroix acompañaba en esta vez al Libertador, y fue entonces cuando escribió el diario que lleva el nombre de esta ciudad, y que todavía suscita interesantes discusiones.

Su proximidad a los ríos Lebrija y Sogamoso, económicas vías de comunicación con el Magdalena, que facilitaron su comercio de importación y de exportación; la bondad de su clima, y otras ventajas naturales que le llamaban a mejores destinos, fueron parte, indudablemente, a que en 1824 se designase a Bucaramanga como cabecera del Cantón de su nombre, y como capital, treinta y tres años después, en competencia con otros centros del antiguo Estado de Santander, por Ley del 24 de noviembre de 1857.

El 23 de diciembre siguiente, la Ley por la cual se dividió el territorio del Estado en Distritos y Circuitos, le asignó estas dos calidades, y al dividirse el mismo territorio en Departamentos, el 25 de junio de 1859, fue señalada también como capital del Departamento de Soto, único carácter que conservó, aparte de los de Distrito y Circuito, desde la traslación de la capital al Socorro, en 1861, hasta la expedición del Estatuto Central de 1886, en el cual se le designó como capital del Departamento de Santander, categoría que actualmente tiene.

Ocupa hoy la ciudad una extensión aproximada de más de 1.000,000 de metros cuadrados—que podrían triplicarse y hasta cuadruplicarse, sobre un terreno perfectamente plano,—dividida en 172 manzanas, con un total de 2,402 casas.

La dirección media de las carreras hace un ángulo de 10° N.O., con el trazo de la meridiana, y las calles tienen, en la dirección N.E., S.O., inclinaciones de 2° a 4° neg. Unas y otras son, en lo general, rectas, sin mayores desniveles, y aunque angostas, de aspecto agradable, por su limpieza. No se destacan sobre ellas, hecha excepción de unas pocas casas de lujoso porte, grandes edificios que llamen la atención por su arquitectura; pero en cambio en todas predomina la amplia y cómoda habitación, de espacioso patio, con bello jardín, y de cierta simetría, que le da al conjunto, sin hacerlo monótono, el tono uniforme, grave y plácido a la vez de la ciudad del trabajo y de sencillas costumbres, muy en armonía con el natural del tipo común de sus moradores.

Sobre el costado oriental de la plaza mayor, denominada de **García Rovira,** álzase enhiesta y donairosa la iglesia parroquial de San Laureano, de fábrica elegante, si bien no sujeta a determinado orden arquitectónico. Débese este templo al ejemplar Cura de almas doctor Francisco Romero, varón de eximias virtudes, quien con sólo el poder de su voluntad tesonera realizó en el Distrito muchas mejoras materiales de valía, y progresos de la mayor trascendencia. Constrúyese otro sobre el costado sur de la Plaza de Belén, de no menores proporciones, para parroquial de la Sagrada Familia, y por hoy, el de San Laureano y cuatro capillas: la de los Dolores, la del Hospital, la del Cementerio y la del Colegio de San Pedro Claver, dan suficiente satisfacción a las necesidades religiosas del vecindario.

La Casa de Mercado está situada a cuatro cuadras del extremo norte de la ciudad, y a veinte del opuesto. Consta el cuerpo principal de sus edificios de una manzana, de la cual tres de sus bandas son locales cerrados. El interior lo forman un doble cuadrilátero de corredores o galerías, y un patio, con una cisterna techada, en el centro. Al Oriente, la carrera 11.ª de por medio, complementa esta construcción otro edificio, de dos cuerpos paralelos, con su patio, destinados: el uno al expendio de las carnes vacunas, y al de cerdunas y vísceras vacunas el otro. A espaldas de éste hay como veinte cocinas, que también hacen parte del edificio.

La Sociedad anónima que acometió la construcción de esta obra, con privilegio exclusivo por veinticinco años, y usufructo por treinta y cinco más, se constituyó en 1889, y el 13 de junio de 1895 la dio, en su mayor parte, al servicio público. Ascendió su costo a $ 193,000 plata, y sus productos brutos mensuales oscilan hoy alrededor de $ 100,000 papel moneda, lo que da margen para distribuír mensualmente un dividendo provisional de $ 50 por cada una de las 1,990 acciones de a $ 50 plata, o bien de

Piedecuesta—Plaza principal

Girón—Plaza principal

Bucaramanga—Puente del Comercio

Camino de Bagueche

UNIVERSITY OF ILLINOIS
LIBRARY

$ 2,500 a $ 3,000 papel moneda, según la cotización efectiva del día. Constituirá, pues, para el Municipio, cuando pase a ser de su propiedad, una renta considerable.

Todo el costado oriental de la Plaza del Centenario lo ocupa el Colegio de San Pedro Claver, vasto edificio de dos pisos y de reciente construcción, que podría competir con los mejores de su clase de la capital de la República. Mide 115 metros de frente por poco más de 100 de fondo, y está dispuesto con muy buen orden y habilidad, atendido su objeto.

Sirve de casa de Gobierno otro edificio también de dos pisos y de bastante regular aspecto, situado en la primera calle del Comercio; de cárcel, un casarón de detestable exterior, insuficiente y sin ninguna comodidad para el fin a que está destinado.

Hacia el Sur, con su frente sobre el Parque de Romero, queda el Hospital, obra de paciente esfuerzo, amplia y cómoda, que le hará honor a la ciudad una vez concluída.

A su derecha, sin ese tono de tristeza y de lobreguez, peculiar de toda necrópolis, dan, sobre el mismo Parque, el cementerio católico y otro de institución particular, ambos con buen enverjado de hierro, y pronto se establecerá el universal, que la intolerancia viene haciendo de necesidad imperiosa.

Para la celebración del Centenario de la Independencia se erigió en este hermoso Parque un simpático monumento, tributo del pueblo, a la vez que a dos de sus benefactores, a los héroes de nuestra Guerra Magna. Es un obelisco semejante al del Parque de los Mártires, de Bogotá, pero de menor altura, con estas inscripciones:

"Al ilustre naturalista, presbítero doctor **Eloy Valenzuela**, austero y generoso varón, quien tuvo siempre el corazón en Dios y las manos en el trabajo que dignifica."

"A los nobles sembradores del bién en Santander, el pueblo de Bucaramanga agradecido."

"En memoria del progresista y ejemplar sacerdote, doctor **Francisco Romero**, quien con su vida de fecunda actividad demostró que la estricta labor evangélica puede aunarse con el empeño tenaz, por el desarrollo industrial y económico."

"Tributo de Bucaramanga a los héroes y mártires de la Independencia Nacional, en el primer Centenario del día glorioso."

*

Exorna la Plaza de García Rovira un vistoso jardín enverjado, con la estatua del héroe, en su centro, de pie, sobre elegante pedestal de mármol blanco y jaspe, y en la actitud marcial, de suprema energía, que debió asumir cuando, empeñado en Cachirí en contrarrestar la derrota, les dio a sus soldados la histórica voz de **firmes.**"

Además de las plazas citadas cuenta la ciudad con otras dos: la de Santander y la de La Concordia, y contará con otro parque—el de los Niños, todavía en desarrollo,—que constituirá uno de sus más agradables paseos.

Su alumbrado eléctrico, de los mejores del país, se estableció en 1891, mediante la iniciativa y por perseverante labor de los señores Julio Jones y Reinaldo A. Goelkel, quienes traspasaron después la Empresa a la Compañía anónima que actualmente la beneficia, cuyos capital y fondo de reserva ascienden hoy, en papel moneda, a $ 2.227,555 y $ 629,158, respectivamente.

También cuenta la ciudad con una biblioteca pública organizada en 1898, y en lo general bien servida, constante de 1,200 obras, casi todas de importancia y selectas; con un Museo, en embrión; un Asilo de Ancianos, dos orfelinatos, cuatro imprentas, un establecimiento de tipografía y grabado, dos de fotografía, numerosos talleres de artes diversas, y algunos de mecánica y fundición, entre los cuales sobresale el de los señores Penagos Hermanos, por su magnífico tren y la clase y utilidad de las obras que realiza; pero carece, y sin excusa, si se atiende al ensanche que ha alcanzado la población, y a la capacidad financiera de sus habitantes, de acueducto, de un banco y de teatro. Todavía se hace la provisión de agua de unas fuentes denominadas **Chorreras de don Juan**, y de **El Escalón**, en barriles y a lomo de asno; constituyen las operaciones de crédito uno que otro contrato de mutuo, con hipoteca o con prenda—por lo común a rata de usura,—y se ponen en escena operetas y dramas en un patio toldado, como en cualquier villorrio; y esto a pesar de que estas empresas, señaladamente la primera, convidan al capital, que demandan con plena seguridad y halagadores rendimientos.

*

Según datos que tomamos de los respectivos censos, en 1843 tenía Bucaramanga 5,851 habitantes; en 1851, 10,008; en 1864, 10,707; en 1870, 11,235, y en 1896, 20,314. Casi pues dobló su población en los ocho años transcurridos, de 1843 a 1851, y en los diez y seis comprendidos entre los dos últimos censos. De manera que no exageramos al asignarle hoy 25,000 almas, que podrían ser más, sin las bajas consiguientes a

la última guerra, porque fuéra de este obstáculo o freno represivo, no ha habido otros que contrariaran la tendencia natural de aumento. Consideramos el censo levantado en el año en curso por demás deficiente, pues nos consta que a personas de nuestras relaciones, y de notoriedad en el Municipio, ni siquiera les llegó la planilla. Por eso nos atenemos a los datos que arrojan los anteriores.

*

El Municipio de Bucaramanga, como los demás del país, se gobierna por una corporación de elección popular, denominada Concejo Municipal, constante de once miembros y un Alcalde, Jefe de la Administración Distrital, a la vez Agente del Gobernador del Departamento. Está dividido en cuatro secciones, cada una con su correspondiente Inspección policiva.

Son funciones del Concejo, por prescripción constitucional, "ordenar lo conveniente, por medio de acuerdos o reglamentos interiores, para la administración del Distrito; votar, en conformidad con la Constitución, la ley y las ordenanzas, las contribuciones y gastos locales; llevar el movimiento anual de la población; formar el censo civil, cuando lo determine la ley, y nombrar Juez, Personero y Tesorero Municipales."

Constituyen sus rentas los siguientes renglones: impuesto sobre almacenes y tiendas, almotacén y sello, derecho de juegos permitidos, degüello de ganado menor, multas, derecho de sombra, espectáculos públicos, impuesto predial, renta de caminos, ingresos varios, arrendamiento de la cárcel, participación en la renta de licores, participación en la de degüello, pontazgo sobre el río Suratá y dividendos de la Casa de Mercado, por todo lo cual apenas recauda en el año alrededor de $ 18,000 oro, cantidad de todo punto exigua para atender convenientemente a los servicios comunales de su cargo. No obstante, una bien atendida economía y el orden en la inversión de las rentas antes puntualizadas, le han permitido equilibrar sus presupuestos y auxiliar oportuna y eficazmente la obra del Hospital y otras de beneficencia, así de precisas, sin desentenderse por eso de ninguna de sus demás abligaciones; y debemos anotar que si la calificación de la riqueza se hiciera con verdad y justicia, el solo impuesto predial le daría alguna holgura y margen, por consiguiente, para impulsar, con ventaja, el ramo de fomento.

*

Aunque pocas son las plantaciones de café en grande escala que existen en este Municipio, como él es el centro de una región esencialmente cafetera, pues a este cultivo están dedicados en su mayor parte los Municipios adyacentes de Ríonegro, Lebrija, Girón y aun el de Matanza, en los cuales son sus capitalistas dueños de las fincas más valiosas, el alza o baja del precio del grano en los mercados extranjeros influye en su comercio y situación financiera, por modo decisivo. De ahí su prosperidad sorprendente en algunas épocas, y en otras su abatimiento, en ocasiones hasta angustioso, según el rendimiento de las cosechas y el mayor o menor valor del fruto. Prósperos fueron, por ejemplo, y de grande actividad comercial, los años de 1896 a 1899, al paso que los subsiguientes a la guerra lo fueron de postración y de penuria; y precisamente en éstos coincidió la baja con las malas cosechas, y en aquéllos con las buenas, el alza.

Los siguientes datos dan cabal idea de los estragos y mermas ocasionados en el comercio, y principalmente en esta industria, antes tan floreciente, por la guerra y la baja del grano.

Dato estadístico del movimiento de carga por Puerto Santos y Marta en los años de 1890 a 1898.

Importación.

Mercancías, sal y otros productos.

	B|s. de 5 @ c|u.
1890	40,842
1891	36,749
1892	40,020
1893	49,515
1894	35,830
1895	52,526
1896	80,482
1897	62,893
1898	40,427
Suman las importaciones en los nueve años	439,284

Exportación.

Mercancías, sal y otros productos.

	B|s. de 5 @ c|u.
1890	63,364
1891	55,183
1892	94,429
1893	73,743
1894	93,645

Custodio García Rovira

Bucaramanga—Monumento en el Parque Romero

UNIVERSITY OF ILLINOIS
LIBRARY

1895	108,920
1896	98,935
1897	116,970
1898	144,677
Suman las exportaciones en los nueve años	899,866

Dato estadístico del movimiento de carga por Puerto Santos y Marta, en los años de 1904 a 1909 (1).

Importación.

Mercancías, sal y otros productos.

	B|s. de 5 @ c|u.
1904	17,614
1905	21,828
1906	28,491
1907	31,558
1908	37,089
1909	32,564
Suman las importaciones	169,144

Exportación.

Mercancías, sal y otros productos.

	B|s. de 5 @ c|u.
1904	148,201
1905	165,982
1906	88,031
1907	76,773
1908	93,514
1909	83,240
Suman las exportaciones	655,741

Son también de señalada importancia en el Municipio otras industrias, que podríamos llamar populares: la fabricación de cigarros y cigarrillos y la de sombreros de paja.

Esta última, propia de las mujeres, y de alternativas tan acentuadas que con frecuencia ha llegado a convertirse en mera entretención en los ratos de ocio, ha tenido épocas de gran prosperidad, en las que les ha dado ocupación lucrativa a miles de brazos. Hablando de la manera como se inició y vino a difundirse y a constituír un medio eficaz de vida para las clases pobres, decía, precisamente en una de esas épocas—en 1851—el preclaro doctor Manuel Ancízar:

"Por los años de 1820 a 1822 el presbítero Felipe Salgar, virtuoso Cura de Girón, detuvo a un pastuso, que acaso viajaba, y supo de él que en las cercanías había innumerables palmas llamadas **nacuma**, cuyos cogollos, preparados convenientemente, suministraban a los neivanos el material para tejer sus afamados sombreros jipijapas. El buen sacerdote concibió al punto la idea de proporcionar a las mujeres de su feligresía este nuevo método de ganar la subsistencia, 'porque, decía, donde vive el trabajo no entra el pecado'; y en efecto, logró que el pastuso permaneciera en Girón hasta dejar enseñadas algunas jóvenes. De éstas pasó la ciencia a otras, y a otras, salvando en breve los límites de la parroquia y extendiéndose a las demás. Si el santo Ministro viviese, vería hoy la suma de felicidad que su benéfica mano ha esparcido entre las mujeres del pueblo, regularmente desheredadas de todo trabajo productivo, por la invasión que ha hecho el hombre aun en los oficios sedentarios. Cerca de tres mil de ellas emplean sus manos en tejer anualmente 83,000 sombreros, de calidades diversas, en solo el Cantón de Bucaramanga, los cuales, vendidos, les dejan $ 59,000 de utilidad neta, deducidos $ 20,000, valor de los cogollos de nacuma y palma ordinaria."

En la actualidad, al favor de una reacción, que de seis a siete años a esta parte ha experimentado el negocio, se tejen anualmente alrededor de 100,000 sombreros, y se tejieron más en años anteriores.

La otra—la fabricación de cigarros y cigarrillos—no empezó a tomar incremento sino en 1902, y ha tropezado con innumerables dificultades, ya porque los más de los que a ella se han dedicado han carecido del capital necesario, ya también por las trabas consiguientes a los fuertes impuestos de que ha sido objeto, y que más que producir la renta apetecida, han desalentado el espíritu de empresa. Sin embargo, existen hoy en la ciudad diez fábricas de cigarros y dos de cigarrillos, de alguna consideración, e infinidad de pequeñas fábricas, en las cuales se elabora una gran cantidad de tabaco.

Ocupan las primeras un personal de 780 obreros, casi en su totalidad mujeres, cuyos salarios ascienden a $ 30,000 diarios, más o menos, y elaboran en el mes de 50,000 a 60,000 kilogramos de tabaco en rama, que representan en cigarros y cigarrillos un valor de $ 2.880,000 papel moneda. Puede calcularse que

(1) No existen datos precisos relativos a los años de 1899 a 1903, a consecuencia de la guerra.

para el cultivo y beneficio de los 72,000 kilogramos de tabaco que elaboran en el año estas fábricas, hay necesidad de emplear cerca de seis mil trabajadores; y otros tantos debe requerir el abastecimiento de las fábricas en pequeño, pues no es exagerado el presuponerles a éstas una elaboración igual a la de aquéllas.

Hasta ahora sólo tres fábricas—la de Puyana, La Habanera, de Villamizar Hermano, y Virginia, de Pizarro & Mutis—elaboran tabaco cosechado por sus mismos empresarios, con lo cual han podido ofrecer a sus favorecedores un producto de excelente calidad y uniforme; las demás trabajan con hojas de distintas procedencias, y cuyo cultivo deja mucho que desear; y si así sus cigarros han obtenido tan buena aceptación en todo el país, claro es que el día en que los agricultores le presten al cultivo del tabaco la debida atención, será esta industria una verdadera fuente de riqueza para el Departamento.

No debemos omitir el hacer mención de que la fábrica de Pizarro & Mutis, de admirable maquinaria movida toda por vapor, y que pronto contará también con un motor eléctrico, tiene además dos dependencias, ambas muy bien establecidas: una fábrica de hielo y otra de bebidas gaseosas.

A pesar de que se carece de maestros convenientemente preparados, pues no hay Escuela Normal de varones en el Departamento, y con la Ley por la cual se mandó establecer una en esta ciudad, ha sucedido como con muchas de nuestras leyes, que se sancionan pero no se cumplen, funcionaron con regularidad en 1911, en el Municipio, 32 Escuelas Primarias, a las cuales concurrieron 1,048 niños, casi promediados. Hoy, según datos del 1.° de marzo último, concurrieron 1,091, repartidos así: niños, 586; niñas, 505.

Funcionan también con regularidad, además de la Escuela Normal de Institutoras, cuatro establecimientos de educación para señoritas, todos bien regentados, y sólo dos para varones: la Escuela de Artes y Oficios, recientemente restablecida, y el Colegio de San Pedro Claver, que regentan Padres jesuítas, y tiene hoy 250 alumnos.

La prensa local, servida casi siempre por empresas de poca estabilidad, se reducía, en las postrimerías del siglo anterior, a los periódicos oficiales y a uno semioficial, que por lo común sostenía el Gobierno para sus reclamos y defensas. Raros, y de vida por demás efímera, eran los de carácter independiente y los de oposición, hecho que en cierto modo se explica por los decretos liberticidas que regían entonces en la materia, y que ponían a los escritores públicos a merced de un Ministro, de ordinario parte en la causa, y peor aún, a merced de empleados de menos categoría, cuanto más inferiores más susceptibles y más celosos. Con todo, ya en 1895 se hicieron de alguna frecuencia estas publicaciones, con lo que se vino a demostrar que respondían a una necesidad y podían sostenerse a pesar del afán que se daba al absolutismo para falsear la opinión, imponiendo por dondequiera el silencio; y desde entonces, hecha excepción de los años de guerra, no ha faltado, ni durante el **quinquenio,** alguna hoja en que siempre se haya dicho la verdad, si bien velándola a veces, cuando arreciaba el rigor, con alegrías y eufemismos. De modo que puede decirse que no obstante la instabilidad de sus órganos, la prensa de Bucaramanga no ha dejado de tomar parte activa en ninguno de los debates que en los últimos años han agitado la vida pública.

Hoy la representan, sin contar la **Gaceta de Santander** y la **Revista Judicial,** cuatro semanarios: **Voz Liberal, El Esfuerzo, Unión Obrera** y **El Pueblo;** una hoja que se publica en días indeterminados, **Libertad y Trabajo,** y dos Revistas: **Lecturas** y **Vida y Arte.** Epocas ha tenido de mayor representación, y en todo tiempo sus periódicos han hecho mucho, pero no todo el bien que hubieran podido hacer, porque con frecuencia, embargados por la política general, se han desatendido tánto de los asuntos locales, que en ocasiones habrían podido pasar, con sólo un cambio de data, como publicados en cualquier otro Departamento.

De los dos centros sociales que hoy existen en la ciudad el principal, por su antigüedad e importancia, es el **Club del Comercio.**

Iniciaron su fundación trece caballeros, casi todos jóvenes, el 18 de marzo de 1873, con el propósito de crear un centro de reunión de carácter mutualista, ajeno a las preocupaciones de regionalismo, de política partidarista y de religión, en donde sus miembros pudieran congregarse para descansar de las diarias fatigas de la lucha por la vida, distraer el espíritu, ensanchar el círculo de sus ideas, estrechar los vínculos sociales y ventilar asuntos relacionados con los intereses agrícolas, comerciales e industriales, que en aquella época tomaban ya notable desarrollo en todo el Departamento de Soto; y el 1.° de mayo siguiente lograron instalarlo con un personal de cien miembros, de lo más selecto del grupo social de la ciudad, en local conveniente y apropiado para el servicio y con abundante y lujoso mobiliario.

Posible es que aquellos fundadores del Club no alcanzasen a prever de una vez todo el trascendental benéfico alcance que habría de tener su tan oportuna iniciativa; pero sí es indudable que el espíritu de concordia altruísta que palpita en el Estatuto que adoptó el Club desde su origen, y el religioso respeto que sus miembros han consagrado a la tradicional costumbre de dar equitativa representación en la Junta Directiva a los diversos elementos políticos y a las colonias extranjeras, alternando entre éstos la Presidencia en cada renovación de dignatarios, son circunstancias de feliz previsión que han producido el resultado de mantener inalterable la armonía que se requiere para asegurar la vida y progreso de esta clase de institutos.

Como todas las agrupaciones de su especie, ha tenido el Club, durante el período de su existencia, épocas de entusiasta avance y épocas de quietismo decadente, a las veces regresivo, que se pueden contar por los años en que la situación económica de la región en donde ejerce sus influencias, se ha hecho sentir favorable o desfavorablemente en todo el organismo social.

Los abundantes tiempos de 1886 a 1890, en los cuales el café alcanzó en los mercados extranjeros precios que parecen hoy fabulosos; la legendaria época de la exportación de quinas, entre 1881 y 1884, y otras que posteriormente vinieron como lluvia benéfica providencial a levantar el espíritu del laborioso pueblo de Santander, ya amilanado bajo la pesadumbre aplastante del papel moneda y del centralismo absorbente que consagró la Constitución política de 1886, figuran en los anales del Club marcados con piedra blanca, por la serie de fiestas cívicas y sociales verificadas dentro de su recinto, para conmemorar efemérides gloriosas de la Patria, o acontecimientos dignos de recuerdo entre los moradores de la ciudad.

Los festivales que en estas ocasiones se han realizado en los salones del Club han dejado memoria muy grata entre los concurrentes, por la refinada cultura de socios nacionales y extranjeros y por el interés entusiasta con que han procurado dejar impresa en la conciencia de sus invitados la influencia del Club, como centro de armonía social y hogar de progreso, digno de su pueblo espiritual y civilizado.

A estos períodos de expansión bulliciosa se han sucedido otros de relativa calma, en concordancia siempre con el estado psicológico general; pero en el fuego sagrado, si así podemos llamar el espíritu de solidaridad y mutuo acuerdo que palpita en el alma del Club, permanece latente, en expectativa de mejores días, para dar nuevo impulso al movimiento de avance.

Actualmente cuenta la Sociedad con un personal de ciento setenta miembros activos y once miembros honorarios, distinción esta última de que gozan los tres fundadores que aún quedan del grupo primitivo iniciador, el Gobernador del Departamento y algunos otros, a quienes el Club ha otorgado esta prerrogativa, por circunstancias especiales que honran a los favorecidos.

El otro centro social, a que antes aludimos, es el de Industriales y Obreros, de tendencias análogas a las del Club del Comercio, y llamado a producir grandes bienes entre el pueblo analfabeto, que encuentra allí instrucción nocturna y lugar de reunión culta, en sus horas de descanso. Instalóse el 22 de enero de 1910, con la ayuda, muy eficaz y activa, de don Rafael Villamizar R., y tiene ya más de setecientos socios y una regular biblioteca. En él se han dictado y se dictan frecuentes conferencias sobre temas de utilidad, por extremo interesantes.

No faltan algunas asociaciones de otro orden, y entre ellas merecen mención especial, por el bién que han hecho, cada cual en su esfera, la Sociedad de San Vicente de Paúl y la Sociedad Pedagógica. La primera, instalada y organizada como Sociedad permanente de caridad, con personería jurídica, fue fundada el 28 de mayo de 1895; se halla incorporada en la central de Bogotá y en la general de París, y asciende hoy el número de sus socios a sesenta y cinco, entre los cuales hay cuatro honorarios. A ella se debe la construcción de un espacioso local destinado para asilo de niñas desamparadas, que es conocido con el nombre de **Asilo de San José**, y que se estima, con sus terrenos adyacentes, en la cantidad de $ 10,000 oro. La segunda data de 1898, y la reanudación de sus labores, interrumpidas durante la guerra, de 1903.

Esta Sociedad es autónoma, pues todos sus empleados los nombra ella misma, y desempeñan sus cargos **ad honorem.**

Para la publicación de sus trabajos y todo aquello que juzga conducente al desarrollo y progreso de la instrucción pública, pidió a la Asamblea Departamental de 1904 un auxilio pecuniario, que le fue otorgado, y merced a él ha venido saliendo la revista **Lecturas**, que empezó a publicarse en septiembre de aquel año. En esta revista se han dado a luz trabajos importantes de los miembros de la Sociedad

Pedagógica, y entre otros notables resultados se ha obtenido la implantación del fotograbado en la ciudad, debido a que el artista señor Leopoldo Núñez, encargado de la publicación de la revista, ha tenido ocasión de hacer sus ensayos en dicho arte, logrando obtener en él una perfección que bien puede competir con trabajos extranjeros.

Entre los medios adoptados por la Sociedad para la consecución de sus propósitos, está el de dictar conferencias por sus miembros y otras personas competentes, sobre temas conexionados con la enseñanza y el progreso del país.

Algún contingente debía aportar Bucaramanga a la obra de nuestra emancipación, y la aportó, si no por su número, por su calidad, valiosísimo: tres hijos suyos que la enaltecieron con su ejemplo y con sus virtudes, Custodio García Rovira, Sinforoso Mutis y Rudesindo Ribero; y uno habría bastado para su gloria: García Rovira, cuya silueta, vista a través de las brumas del tiempo, aparece graciosamente nimbada por un extraño fulgor de romanticismo heroico.

Fue él filósofo, poeta, músico, pintor, político, jurisconsulto, militar y Presidente de la República.

Rara individualidad la suya, puesto que aunaba a las delicadezas del arte, posibles sólo dentro de un temperamento tierno, la rigidez inflexible del estadista y la magnánima bravura del soldado.

Hermosos pasajes nos ofrece la historia de su existencia, y en todos ellos se destaca la indiscutible pureza de sus virtudes. Entre éstas ocupa su carácter posición eminente, de tal modo que es el punto céntrico alrededor del cual giran los demás atributos de su espíritu.

El detalle más delicado de su paso por el mundo fue la unión romántica con Josefa Piedrahita. Prendada esta dama de las simpatías y méritos del héroe, en un tiempo en que vacilaba la causa de la República, y en que García Rovira infundía ánimo, en el páramo de Guanacas, a sus huestes destrozadas, decidió, movida por los impulsos de su corazón, marchar al lado del caudillo como compañera suya.

Enterado García Rovira de semejante propósito, y no considerando propio de un caballero aceptar en esa forma el amor de la joven, pidió a los padres de ésta, presentes allí, la noble mano de quien tánto lo amaba.

Consintieron ellos en el matrimonio. El Padre Florido, Capellán del Ejército libertador, consagró en aquellas soledades la vinculación de los dos espíritus, teniendo por espectadores el cielo azul, las cordilleras nevadas, los padres de la virgen y un pelotón de derrotados.

El infortunio de García Rovira fue sólo comparable con la grandeza del héroe. Días después del himeneo, quizá sin haber recibido las primeras caricias de su esposa, los tercios españoles lo vencieron, no sin que palpitara muy alto el valor de su alma. Se apoderaron de él, lo llevaron preso a Bogotá, lo asesinaron en la **Huerta de Jaime**, y expusieron su cadáver en una horca, adhiriéndole un papel, en el que se leían las siguientes palabras: **El Estudiante Rovira, fusilado por traidor.**

Los realistas lo llamaban **el Estudiante**, a causa de su amor desmesurado a los libros.

Tal es, a grandes rasgos, la luminosa semblanza del hijo más distinguido de Bucaramanga, cuyo recuerdo infunde ternura, admiración y tristeza.

Cuna ha sido también esta ciudad de otros ameritados varones que han alcanzado dilatado renombre, pero de entre ellos, para no mencionar sino a los extintos, sólo citaremos a don José María Estévez, Obispo que fue de Santa Marta, y hombre de ciencia y de virtud, a quien cupo en suerte dar al Libertador la postrera absolución en San Pedro Alejandrino; al doctor José Elías Puyana, fundador de Floridablanca y Obispo que fue de Pasto; a don Dámaso Zapata, el gran instruccionista, servidor público, de prodigiosa actividad e introductor de la primera imprenta que hubo en Bucaramanga, en la que se editaron **El Movimiento** y **Los Debates**, periódico este último que redactó el inolvidable Vicente Herrera; al doctor Cupertino Rovira, y a don Adolfo Harker.

Entre los iniciadores del progreso industrial de Bucaramanga, y aun de Santander, debe contarse en primer término al señor Geo. von Lengerke, súbdito alemán que al establecerse en esta ciudad, por los años de 1850 a 1853, aportó a la comarca santandereana un capital de consideración, las prácticas del comercio moderno y un espíritu de empresa muy eficaz para el desarrollo de los negocios comerciales.

Fue él el contratista para la construcción del primer puente de hierro colgante sobre el río Chicamocha. Al fundar la hacienda de **Montebello** abrió campo a la colonización de Barrancabermeja, y allí, debido a su iniciativa ilustrada, se descubrió la quina cuprea, que él hizo conocer en los mercados europeos.

En la agricultura, que por entonces daba los primeros pasos, para separarse un tanto de la vieja rutina, debemos mencionar, como los principales impulsadores de ella, a los señores

don Juan Crisóstomo Parra, don David Puyana y don Raimundo Gutiérrez. Hoy le dan considerable ensanche los señores A. Julio Ogliastri y Hermano, Simón Reyes e Hijo, Eduardo Puyana, David Puyana y Hermanos, Schutte, Bunemann & C.ª, Víctor M. Leal, Leonardo Reyes, Fernando García B., Trino Mantilla B., Eleuterio A. González, Volkmann & Barréto, y muchos más que, como ellos, trabajan con tesón e inteligencia.

La estadística del Municipio, en cuanto se relaciona con la comisión de hechos punibles de gravedad, arroja en los años de 1910 a 1912 los siguientes datos: de ciento cuarenta procesados, sólo diez de Bucaramanga, y de ciento noventa y cinco sindicados, apenas ocho, así: dos homicidas, dos estafadores, uno por fuerza y violencia, uno por rapto y dos por abuso de confianza. Demuestran estas cifras, de una manera elocuente, que el sentido moral de los hijos de esta ciudad está fundado sobre cimientos firmes.

El desarrollo intelectual adquiere en Bucaramanga una fuerza cada vez más intensa. El profesorado y la literatura cuentan con espíritus cultos y selectos, que le hacen honor a Santander; la ciencia médica y la abogacía tienen titulados de merecido renombre, y el comercio y las industrias en general, un tiempo rudimentarias y faltas de impulso, se desenvuelven hoy como promesas vivientes de bien para el porvenir.

Entre los múltiples y hermosos detalles del medio físico de Bucaramanga, tenemos que apuntar el de su cielo, comparado, por personas de gusto reconocido, con el poético de Italia. Pintoresco al amanecer, lo es más a la caída de la tarde, cuando el sol lo incendia con los últimos cambiantes de su luz.

Vista desde los campos de **El Gualito**, y los demás que la dominan por el Oriente, hermosos por el verdor de sus campiñas y por su situación topográfica, la belleza de la ciudad se multiplica. Las lomas de **Palonegro**, que se alzan al frente, con sus recuerdos históricos, parece que guardan en su mutismo grave la amargura de un reproche y el clamor de una protesta..... Las aguas del río Suratá, argentadas por las luces purísimas del sol santandereano, brillan con vivo fulgor en las hondonadas próximas a las vías que conducen a Ríonegro y Matanza, simpáticos poblados vecinos, de riqueza considerable el primero. Los alrededores de **Florida**, delicioso sitio de paseo bastante cercano, realzan la grata armonía del paisaje; y al fondo del valle de Girón, bañado por el río del mismo nombre, y que ofrece también lugares amenos para la expansión del espíritu, le da tonalidades magníficas.

Ciudad promesa, la llamó Pérez Triana. Y a no haber sido por las guerras civiles, especialmente por la última de los tres años, las cuales paralizaron todas las industrias, las palabras del vidente escritor habrían tenido realidad cumplida. Aquellas colisiones entorpecieron por extremo la marcha progresiva de Bucaramanga, cuyas fuerzas vitales palpitan vigorosamente en el espíritu emprendedor de sus moradores. Pero todavía, si atendemos a su estado actual, podemos considerarla como la misma **Ciudad promesa**, puesto que se sigue con paso firme en busca del pleno desarrollo de todas sus energías; y llamada está a ganar puestos muy altos, no sólo por los medios naturales con que cuenta para llegar a ellos, sino porque es muy amplio el sentimiento hospitalario de sus hijos. El Municipio es un hogar generoso, en donde se atiende lo mismo al natural de él que a las personas que proceden de lejanas tierras, y en donde la palabra **extranjero** no vibra en los labios de nadie.

Enrique Lleras

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Superficie.

La extensión superficiaria del Departamento del Tolima se calcula en 23,800 kilómetros cuadrados, sin que pueda averiguarse lo que corresponda a baldíos, por no haberse hecho últimamente ninguna medición oficial. Los baldíos que le quedaron al Tolima, después de la creación del Departamento del Huila, se hallan todos en las ramificaciones de la Cordillera Central, y por tanto debe ser baja su temperatura.

Ríos navegables.

No existe en el Departamento más río navegable por vapores que el Magdalena, que lo baña desde el Municipio de Natagaima hasta el de Honda. Seis (6) vapores hacen actualmente la travesía de Girardot a Ambalema, y dos entre aquel puerto y Purificación.

El Saldaña, río de bastante caudal de aguas, puede ser navegable por lanchas de vapor; pero hoy solamente lo es por embarcaciones menores, así como el Atá y el Cucuana.

Ríos que tienen lecho aurífero.

Todos los ríos que descienden de la Gran Cordillera Central al valle del Tolima tienen lecho aurífero. Entre ellos, los principales son: el Saldaña, el Atá, el Cucuana, el Luisa y el Coello. En el Municipio de Coyaima, por ejemplo, se recogen anualmente, en el río Saldaña, 1,300 castellanos de oro en polvo, más o menos.

Minas.

Hay las siguientes minas en explotación, en los Municipios que en seguida se expresan:

Ibagué: **La Golondrina** y **San Bernardo** (filón de oro y plata).

Anaime: **El Sinabrio** (azogue), **El Recreo** y **La Dorada** (filón de oro y plata).

Líbano: están para principiar su explotación en este Municipio las minas de filón de oro y plata **El Sirpe, El Banco, Cristales** y **Cuba.**

Mariquita: **Trescanoas, Malpaso, Malabar, Cajóngora** (aluvión).

Santa Ana: **Frías, El Cristo** (de plata).

En el presente año se han denunciado las siguientes:

Ibagué: **La Floresta, California,** continuación norte de la mina denominada **La Floresta,** continuación sur de **La Floresta,** continuación oriental de **La Floresta,** continuación occidental de **La Floresta** (filón de oro y plata).

San Luis: **Suiza, Varsovia, Nápoles, Francia** (filón de oro y plata).

Santa Ana: **La Compañía, La Continuación, La Cruz, Santa Agueda, El Río Jiménez** (filón de oro y plata).

Coyaima: **La Comarca** (filón).

Líbano: **El Condor, Cuba, El Toro** (filón).

Fresno: **El Tesoro, El Lucero, La Cascada, San Ambrosio, Tesoritos, El Contacto, La Gregorita, Santa Isabel, Santa Isabel número 2.°, Santa Isabel número 3.°** (filón).

Miraflores: **La Proa** (filón).

Ataco: **La Palmira, La Estación** (filón).

Anaime: **La Plata, La Baja, Los Sauces, El Porvenir, La Cima, El Oriente, El Ocaso, Las Mercedes, El Paraíso, El Bosque** (filón).

Mariquita: Continuación de **Aguasclaras** (aluvión).

San Lorenzo: **Maracaibo** (filón).

En 1911 se denunciaron 165; en 1910, 211; en 1909, 126; en 1908, 91.

De ellas se titularon: en 1908, 20; en 1909, 35; en 1910, 83; en 1911, 82; en el tiempo corrido del presente año, 40.

Industrias.

A la ganadería se dedica la mayor parte de los tolimenses.

Existen en los llanos y en el norte del Departamento valiosas haciendas, con cuatro, ocho y hasta diez mil cabezas de ganado vacuno. Se presta atención al mejoramiento de las razas; se crían ganados caballares, mulares, asnales y toda clase de ganados menores. A facilitar la exportación de ganado vacuno y caballar, para los Departamentos vecinos, ha contribuído poderosamente el establecimiento de

ferias semestrales en Ibagué, adonde concurren todos los ganaderos. En las últimas ferias, que tuvieron lugar del 20 al 25 del pasado mes de julio, ascendieron las transacciones a doce millones de pesos papel moneda.

Las producciones agrícolas son muy variadas. En el Tolima se cosechan todos los productos de los climas fríos, templados y cálidos: el café, el tabaco, la caña de azúcar y toda clase de granos, son los principales. Hay Municipios que producen veinte mil cargas de café por año, todo de buena calidad, que alcanza magníficos precios en los mercados extranjeros. El cultivo y la elaboración del tabaco, industrias antes las más florecientes, que cayeron, debido a los fuertes impuestos de producción, vuelven a recobrar su puesto. En Ambalema se cuentan tres fábricas manufactureras de tabaco: pertenece la primera al señor John M. Vaugham; la segunda, a los señores Blanco & Rodríguez, y la tercera, al señor Carlos Pinzón.

La Patria, o sea la fábrica del señor Vaugham, ocupa diariamente ciento setenta mujeres y cuarenta y nueve hombres, cuyo costo semanal asciende a $ 40,000 papel moneda; elabora 45,000 cigarros en el mismo tiempo; exporta 3,000 arrobas de tabaco de primera calidad, y compra 6,000 arrobas por cosecha, en las que invierte aproximadamente un millón ochocientos mil pesos papel moneda. Ocupa un hermoso local, construído de muros de ladrillo y cubierto de teja de barro, cuyas dimensiones son las de una manzana, más o menos; tiene espacioso departamento para el aliño de la hoja y para depósitos.

La Habanera, o sea la de los señores Blanco & Rodríguez, emplea diariamente cincuenta aliñadoras, noventa elaboradoras y treinta obreros, y el gasto por salarios, semanalmente, asciende a $ 24,000 papel moneda. Exporta anualmente 100 arrobas de tabaco aliñado, de primera clase, y 300 arrobas de tercera, y fabrica por semana 50,000 cigarros.

La fábrica del señor Pinzón ocupa el tercer lugar.

Hay fábricas de cerveza, kola y bebidas gaseosas en Honda, Purificación e Ibagué. Fuéra de éstas sólo quedan las fábricas de aguardiente.

A la manufactura de sombreros de pindo, alfombras de lana, encajes de algodón, etc. etc., se dedican las clases pobres de la antigua Provincia del Saldaña, o sea lo que se llama el centro del Tolima.

Carreteras.

No hay carreteras en el Departamento.

Presupuesto departamental.

El monto de las rentas y gastos, en el presente año fiscal, asciende a la suma de $ 305,843-82 oro.

Bibliotecas públicas.

Solamente existe en la capital del Departamento la Biblioteca **Camilo Torres,** fundada el 20 de julio de 1910, la que cuenta hoy con 465 volúmenes.

Instrucción pública.

Colegios públicos solamente hay en Ibagué: el de San Simón, para varones; el del Sagrado Corazón de Jesús, para señoritas, y la Escuela Normal de Institutores. Colegios privados existen los siguientes: en San Luis, Colegio para varones y Colegio para señoritas; en Ibagué, Colegio de La Presentación, para señoritas; Instituto Salesiano de Artes y Oficios, y Seminario Conciliar; en El Guamo, Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, para señoritas; en Purificación, Instituto Tolima, para varones; en Honda, Colegio de La Presentación, para señoritas; en El Líbano, uno para varones, y el del Sagrado Corazón de María, para señoritas; en El Fresno, Colegio San José, para varones; en Ambalema, Colegio de La Merced, para señoritas.

Presupuestos municipales.

Ascienden a . . . . . $ 125,004

Catastro.

Da las siguientes cifras . . . . . $ 8.130,241

Francisco Tafur A.

Ibagué, octubre 30 de 1912.

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

MUNICIPIOS	EDADES													
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 8 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años	Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
Provincia de Ibagué.														
1 Ibagué (C.)	634	1,719	1,230	1,521	839	2,216	1,121	896	668	548	3,377	3,271	893	2,562
2 Anaime	56	441	230	310	232	389	221	94	68	38	639	623	72	72
3 Miraflores	190	729	557	532	186	583	397	185	146	78	625	561	127	400
4 Valle	40	388	240	241	71	252	212	87	50	89	204	200	30	167
5 San Luis	71	714	477	428	133	464	350	187	123	95	321	318	87	300
6 Coello	70	487	298	322	108	361	222	112	76	77	328	320	47	261
7 Piedras	109	356	241	244	104	242	174	133	84	66	316	316	89	468
	1,170	4,834	3,273	3,598	1,673	4,507	2,697	1,694	1,215	991	5,810	5,609	1,345	4,230
Provincia de El Guamo.														
1 Guamo (C.)	389	1,017	1,007	923	310	1,085	791	399	278	126	1,226	1,156	180	1,303
2 Espinal	305	1,637	1,104	922	322	957	732	357	296	184	1,028	1,061	251	1,149
3 Purificación	398	1,631	1,121	923	315	987	769	427	316	191	1,005	939	260	1,024
4 Natagaima	298	891	542	821	436	987	526	594	486	494	873	802	200	473
5 Alpujarra	46	355	250	281	75	278	217	104	78	70	405	380	54	267
6 Dolores	106	404	279	332	112	298	243	135	106	57	300	261	73	195
7 Melgar	102	743	456	534	234	872	480	296	146	118	720	686	64	721
8 Cunday	49	393	205	311	122	456	328	132	67	39	567	532	59	223
9 Carmen	41	270	121	155	59	247	158	116	70	44	211	205	49	83
10 Santa Rosa	62	528	304	326	107	442	268	162	79	82	290	180	17	118
11 Prado	89	440	303	307	119	406	250	140	88	54	293	289	26	207
12 Ortega	407	1,279	1,089	922	302	883	733	410	252	240	651	624	46	360
13 Coyaima	170	742	675	620	226	687	488	285	170	161	445	445	70	291
14 Ataco	54	304	225	217	86	315	196	97	62	17	222	222	36	100
15 Chaparral	368	1,591	1,157	1,173	381	1,270	899	476	296	186	1,329	1,267	243	1,646
	2,884	12,225	8,838	8,767	3,206	10,170	7,078	4,130	2,790	2,063	9,565	9,058	1,628	8,160

Provincia de Honda.														
1	Honda (C.)	122	507	285	410	252	752	448	201	96	66	1,519	1,487	128	1,392
2	Mariquita	117	422	285	249	117	460	266	137	89	49	550	512	85	410
3	Santa Ana	106	870	420	489	210	684	424	184	108	99	413	399	235	163
4	San Lorenzo	82	320	195	237	80	370	274	89	56	50	440	417	53	383
		427	2,119	1,185	1,376	659	2,266	1,412	611	349	264	2,922	2,815	501	2,348
Provincia de El Líbano														
1	Líbano (C.)	435	1,514	1,119	1,154	410	1,238	870	423	254	218	1,929	1,709	290	1,719
2	Villahermosa	82	754	526	485	153	494	300	175	111	105	1,058	996	182	1,132
3	Casabianca	30	407	394	252	112	233	162	98	54	52	185	182	91	45
4	Fresno	223	502	482	574	295	702	390	408	347	135	1,336	1,244	314	973
5	Soledad	188	644	485	432	107	422	291	162	110	108	855	855	210	600
6	Santa Isabel	28	346	214	201	77	199	130	95	42	39	403	353	55	442
		986	4,167	3,220	3,098	1,154	3,290	2,152	1,361	918	657	5,766	5,339	1,142	4,911
Provincia de Ambalema.														
1	Ambalema (C.)	145	566	307	380	169	545	352	165	93	114	762	737	121	515
2	Caldas	95	744	484	553	186	579	281	107	135	109	548	448	98	395
3	Venadillo	85	341	625	426	125	450	228	145	108	96	358	340	77	293
4	Lérida	160	394	300	345	110	394	200	150	120	108	444	423	72	380
		485	2,045	1,716	1,704	590	1,968	1,061	657	456	427	2,112	1,948	368	1,493
Resumen.														
7	Provincia de Ibagué	1,170	4,834	3,273	3,598	1,673	4,507	2,697	1,694	1,215	991	5,810	5,609	1,345	4,230
15	Provincia de El Guamo	2,884	12,225	8,838	8,767	3,206	10,170	7,078	4,130	2,790	2,063	9,565	9,058	1,628	8,160
4	Provincia de Honda	427	2,119	1,185	1,376	659	2,266	1,412	611	349	264	2,922	2,815	501	2,348
6	Provincia de El Líbano	986	4,167	3,220	3,098	1,154	3,290	2,152	1,361	918	657	5,766	5,339	1,142	4,911
4	Provincia de Ambalema	485	2,045	1,716	1,704	590	1,968	1,061	657	456	427	2,112	1,948	368	1,493
36	Totales	5,952	25,390	18,232	18,545	7,282	22,201	14,400	8,453	5,728	4,402	26,175	24,769	4,984	21,142

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.													
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices*	*Ministros del culto religioso*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Ibagué.																			
1. Ibagué (capital)	18,428	4,308	871	23,607	124	139	1,582	14	197	19	52	3,634	582	941	189	2,318	2,585	4,002	16,378
2. Anaime	2,972	825	110	3,907	6	.....	.....	1	8	.....	.....	600	65	30	1	232	115	84	1,142
3. Miraflores	5,214	1,616	254	7,084	9	.....	112	1	13	.....	.....	1,792	8	85	.....	366	274	1,866	4,526
4. Valle	2,479	744	158	3,381	5	1	485	1	9	.....	1	681	7	43	.....	193	178	341	1,945
5. San Luis	4,675	1,433	234	6,342	9	.....	366	1	15	.....	.....	1,226	30	78	.....	258	330	990	3,303
6. Coello	3,519	942	134	4,595	2	.....	573	1	15	.....	1	1,477	29	77	2	277	443	573	3,470
7. Piedras	2,869	583	115	3,567	9	.....	269	1	24	.....	.....	485	70	82	20	301	91	1,582	2,934
	40,156	10,451	1,876	52,483	164	140	3,387	20	281	19	54	9,895	791	1,336	212	3,945	4,016	9,409	33,698
Provincia de El Guamo.																			
1. Guamo (capital)	11,399	2,792	424	14,615	22	6	2,860	1	59	.....	34	429	65	241	.....	392	562	1,688	6,359
2. Espinal	11,763	3,127	610	15,500	42	.....	1,485	2	62	.....	.....	1,918	386	702	128	1,255	761	4,168	10,909
3. Purificación	11,457	2,970	622	15,049	41	18	1,296	1	51	.....	.....	3,305	381	512	111	380	194	4,012	10,302
4. Natagaima	9,946	2,274	427	12,647	17	15	1,014	1	27	.....	.....	1,896	488	348	112	1,291	1,312	1,742	8,203
5. Alpujarra	3,010	935	181	4,126	11	.....	72	1	20	.....	.....	760	17	52	1	317	213	1,254	2,718
6. Dolores	2,838	975	201	4,014	1	.....	57	1	10	.....	.....	817	8	34	.....	330	570	400	2,228
7 Melgar	5,592	1,813	364	7,769	12	12	256	1	22	.....	.....	1,382	44	178	2	1,537	433	1,431	5,310
8. Cunday	2,750	964	260	3,974	4	6	81	1	17	.....	.....	777	2	25	2	984	392	761	3,052
9. Carmen	1,765	647	145	2,557	9	3	44	1	25	.....	.....	399	12	84	.....	111	229	428	1,345
10. Santa Rosa	2,155	994	245	3,394	5	1	117	1	15	.....	1	1,252	11	45	.....	99	45	1,564	3,156
11. Prado	3,184	955	221	4,365	13	3	96	1	17	.....	.....	1,002	29	92	.....	218	294	1,395	3,160
12. Ortega	10,530	3,003	445	13,978	9	4	323	1	20	.....	1	3,240	55	296	14	624	712	2,912	8,211
13. Coyaima	5,723	1,904	434	8,061	3	1	1,168	.....	17	...	2	1,852	46	64	4	311	356	1,997	5,821
14. Ataco	2,268	682	125	3,075	5	2	186	.....	10	.....	1	537	13	53	18	270	624	481	2,200
15. Chaparral	11,488	3,305	539	15,332	25	.....	1,635	2	36	.....	2	2,162	618	742	182	2,111	712	2,312	10,539
	95,868	37,340	5,248	128,456	219	71	10,690	15	408	.....	41	21,728	2,175	3,468	574	10,230	7,409	26,545	83,573
Provincia de Honda.																			
1. Honda (capital)	6,960	875	390	8,225	32	12	430	4	56	291	17	201	27	599	33	382	508	1,875	4,470
2. Mariquita	3,516	765	54	4,335	28	2	63	1	19	10	.....	781	12	203	9	304	200	941	2,573
3. Santa Ana	5,334	1,316	274	6,924	4	.....	116	1	14	.....	.....	943	65	61	43	498	638	599	2,982
4. San Lorenzo	2,612	65	129	3,394	11	1	55	2	17	.....	1	568	57	145	2	310	192	910	2,271
	18,422	3,609	847	22,878	75	15	664	8	106	304	18	2,493	161	1,008	87	1,494	1,538	4,325	12,296

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de El Líbano.																			
1. Líbano (capital)	12,520	2,407	488	15,415	4	13	587	1	21	2	2	3,127	11	275	.....	991	536	587	6,157
2. Villahermosa	4,562	1,607	223	6,392	15	12	104	1	17	.....	.....	1,490	14	77	.....	73	70	1,708	3,581
3. Casabianca	2,514	780	93	3,387	4	2	108	1	11	.....	.....	634	14	12	.....	118	307	428	1,639
4. Fresno	6,307	1,691	257	8,255	12	.....	790	1	17	.....	.....	1,400	315	269	40	1,011	875	754	5,484
5. Soledad	4,094	1,421	195	5,710	4	.....	128	1	38	.....	.....	1,164	.....	59	.....	48	17	1,362	2,821
6. Santa Isabel	1,797	669	74	2,540	2	.....	23	.....	10	.....	.....	638	.....	51	.....	88	99	608	1,519
	31,794	8,575	1,330	41,699	41	27	1,740	5	114	2	2	8,453	354	743	40	2,329	1,904	5,447	21,201
Provincia de Ambalema.																			
1. Ambalema (capital)	5,317	731	237	6,285	46	11	192	1	18	12	.....	994	192	224	162	332	383	1,327	3,894
2. Caldas	5,161	1,104	164	6,429	6	.....	366	.....	10	.....	.....	1,361	31	101	.....	318	496	2,250	4,939
3. Venadillo	4,301	981	173	5,455	7	1	171	1	31	.....	1	1,127	22	119	.....	405	343	977	3,205
4. Lérida	4,125	960	214	5,299	10	.....	212	1	48	.....	3	980	28	126	6	316	481	1,187	3,398
	18,904	3,776	788	23,468	69	12	941	3	107	12	4	4,462	273	570	168	1,371	1,703	5,741	15,436
RESUMEN																			
7. Provincia de Ibagué	40,156	10,451	1,876	52,483	164	140	3,387	20	281	19	54	9,895	791	1,336	212	3,945	4,016	9,438	33,698
15. Provincia de El Guamo	95,868	27,340	5,248	128,456	219	71	10,690	15	408	.....	41	21,728	2,175	3,468	574	10,230	7,409	26,545	83,573
4. Provincia de Honda	18,422	3,609	847	22,878	75	15	664	8	106	304	18	2,493	161	1,008	87	1,494	1,538	4,325	12,296
6. Provincia de El Líbano	31,794	8,575	1,330	41,699	41	27	1,740	5	114	2	2	8,453	354	743	40	2,329	1,904	5,447	21,202
4. Provincia de Ambalema	18,904	3,776	788	23,468	69	12	941	3	107	12	4	4,462	273	570	168	1,371	1,703	5,741	15,436
Total	205,144	53,751	10,089	268,984	568	265	17,422	51	1,016	337	119	47,031	3,754	7,125	1,081	19,369	16,570	51,496	166,204

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Ibagué.																	
1. Ibagué (capital)	8,670	1,027	950	12,960	23,607	23,595	12	....	23,121	486	3,954	4,379	8,333	336	3,073	2,331	5,404
2. Anaime	692	45	66	3,104	3,907	3,893	14	...	3,782	125	300	417	717	30	480	88	568
3. Miraflores	1,475	283	114	5,212	7,084	7,079	5	...	6,778	306	1,550	650	2,200	182	1,118	123	1,241
4. Valle	957	287	36	2,101	3,381	3,381	....	....	3,376	5	607	143	750	48	511	99	610
5. San Luis	1,401	824	60	4,057	6,342	6,342	...	....	6,342	....	729	413	1,142	58	940	164	1,104
6. Coello	971	149	14	3,461	4,595	4,595	...	....	4,595	....	1,180	602	1,782	47	573	101	674
7. Piedras	1,062	309	47	2,149	3,567	3,567	....	....	3,014	553	806	701	1,507	16	500	141	641
	15,228	2,924	1,287	33,044	52,483	52,452	31	....	51,008	1,475	9,126	7,305	16,431	717	7,195	3,047	10,242
Provincia de El Guamo.																	
1. Guamo (capital)	4,796	897	137	8,765	14,595	14,595	....	....	14,594	1	3,280	4,364	7,644	118	2,274	456	2,730
2. Espinal	4,351	1,332	137	9,680	15,500	15,500	....	....	15,381	119	3,498	3,365	6,863	259	1,942	662	2,604
3. Purificación	4,306	935	475	9,333	15,049	15,036	13	....	15,020	29	2,611	2,802	5,413	217	2,061	676	2,737
4. Natagaima	2,514	628	5,305	4,200	12,647	12,640	7	1	12,601	46	1,816	2,273	4,089	337	2,214	447	2,661
5. Alpujarra	627	125	132	3,242	4,126	4,126	...	....	4,126	....	848	419	1,267	117	700	373	1,073
6. Dolores	965	98	47	2,904	4,014	4,013	1	...	4,013	1	697	386	1,083	38	555	189	744
7. Melgar	2,005	309	316	5,139	7,769	7,769	1	....	7,760	9	1,306	605	1,911	113	1,125	148	1,273
8. Cunday	216	113	43	3,602	3,974	3,974	....	....	3,974	....	1,077	700	1,777	70	365	167	532
9. Carmen	410	352	22	1,773	2,557	2,557	....	....	2,557	....	509	203	712	38	226	357	583
10. Santa Rosa	1,519	807	45	1,023	3,394	3,394	....	....	3,394	....	1,000	501	1,501	19	698	81	779
11. Prado	616	244	161	3,344	4,365	4,365	....	....	4,365	....	979	516	1,495	92	605	140	745
12. Ortega	1,686	367	5,222	6,703	13,978	13,974	4	1	13,972	6	2,744	672	3,416	21	2,096	267	2,363
13. Coyaima	787	27	5,343	1,904	8,061	8,061	1	....	5,054	7	2,587	656	3,243	134	1,545	186	1,731
14. Ataco	885	87	198	1,905	3,075	3,075	....	....	3,075	....	528	399	927	19	483	123	606
15. Chaparral	3,365	850	1,409	9,708	15,332	15,332	5	1	14,398	934	2,124	2,092	4,216	249	3,098	1,508	4,606
	29,048	7,171	18,992	73,225	128,436	128,404	32	3	127,284	1,152	25,604	19,953	45,557	1,841	19,987	5,780	25,767
Provincia de Honda.																	
1. Honda (capital)	2,483	226	83	5,433	8,225	8,186	39	....	8,021	204	742	941	1,683	69	141	1,278	1,419
2. Mariquita	1,470	222	134	2,509	4,335	4,323	12	...	4,125	210	784	398	1,182	68	579	240	819
3. Santa Ana	1,627	245	415	4,637	6,924	6,888	36	. .	6,888	36	704	896	1,600	53	1,041	200	1,241
4. San Lorenzo	1,081	140	71	2,102	3,394	3,392	2	....	3,377	17	861	235	1,096	45	405	167	572
	6,661	833	703	14,681	22,878	22,789	89	....	22,411	467	3,091	2,470	5,561	235	2,166	1,885	4,051

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia.*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de El Líbano.																	
1. Líbano (capital)	4,923	317	353	9,822	15,415	15,388	27	....	14,978	437	2,928	1,341	4,269	90	1,819	486	2,305
2. Villahermosa	2,143	159	48	4,042	6,392	6,392	....	....	6,313	79	1,303	343	1,646	92	704	173	877
3. Casabianca	594	116	143	2,434	3,387	3,387	....	....	3,387	....	403	307	710	12	419	100	519
4. Fresno	1,959	512	223	5,561	8,255	8,246	9	1	8,154	101	1,445	1,673	3,123	115	1,303	548	1,851
5. Soledad	161	9	6	5,534	5,710	5,710	....	....	5,709	1	1,067	365	1,432	97	500	174	674
6. Santa Isabel	897	266	6	1,371	2,540	2,540	....	....	2,540	....	466	82	548	60	422	100	522
	10,777	1,379	779	28,764	41,699	41,663	36	1	41,081	618	7,612	4,116	11,728	466	5,167	1,581	6,748

RESUMEN

7. Provincia de Ibagué	15,228	2,924	1,287	33,044	52,483	52,452	31	....	51,008	1,475	9,126	7,305	16,431	717	7,195	3,047	10,242
15. Provincia de El Guamo	29,048	7,171	18,992	73,225	128,436	128,404	32	3	127,284	1,152	25,604	19,953	45,557	1,841	19,987	5,780	25,767
4. Provincia de Honda	6,661	833	703	14,681	22,878	22,789	89	....	22,411	467	3,091	2,470	5,561	235	2,166	1,885	4,051
6. Provincia de El Líbano	10,777	1,379	779	28,764	41,699	41,663	36	1	41,081	618	7,612	4,116	11,728	466	5,167	1,581	6,748
32.	61,714	12,307	21,761	149,714	245,496	245,308	188	4	241,784	3,712	45,433	33,844	79,277	3,259	34,515	12,293	46,808

IBAGUE

Posición geográfica.

Esta ciudad es la capital del Departamento que ocupa el centro de la República de Colombia.

Hidrografía.

Riegan el territorio del Municipio, como arterias principales, los siguientes ríos:

El Combeima, que tiene su nacimiento cerca del cono nevado del Tolima, en medio de una naturaleza que aún no ha sido hollada por la planta humana; describe un curso irregular de Occidente a Oriente, y pasa por el sur de la ciudad y a un kilómetro de distancia de ella. Su corriente es tortuosa y agitada, hasta llevar el caudal de sus aguas al Coello, después de recorrer una extensión de quince millas. Lo atraviesan dos puentes de hierro y tres de madera.

El Chipalo, que nace en el primer contrafuerte de la cordillera, y hacia el norte de la ciudad; lleva una dirección aproximada de Occidente a Oriente. De menos caudal de aguas y de mayor curso que el Combeima, fertiliza parte de los inmensos llanos del Tolima, hasta desembocar en el Totare.

El Alvarado. Nace también al norte de la ciudad, en una de las ramificaciones de la Cordillera Central; su dirección, Suroeste a Noreste, bordea la misma Cordillera en que nace, y rompe el límite de las llanuras orientales. Es afluente de La China.

La China. Nace en el nevado del Tolima, de donde se precipita impetuoso, en la misma dirección del anterior, y rinde su tributo al Totare en los Municipios de Piedras y Venadillo.

El Opia. Nace al oriente de la ciudad, lleva dirección de Occidente a Norte, hasta desembocar en el Magdalena.

Gualanday. Nace, como el anterior, en las llanuras de Oriente; lleva una dirección aproximada de Occidente a Oriente, hasta dejar sus aguas en el Coello. Es Gualanday el Lourdes del Tolima, por las virtudes curativas de sus aguas. Los enfermos, de diversos puntos del país afluyen a buscar en estas fuentes de salud eficaz medicina.

Además de estas arterias principales, bañan el territorio del Municipio multitud de quebradas y riachuelos que pudieran utilizarse como fuerza, si el Municipio vendiera los miles de hectáreas de buena tierra que posee en los alrededores de la población (1).

Situación topográfica y astronómica.

Ibagué está situada a los 4°27'25" de latitud norte, y a 1°5'45" de latitud occidental del meridiano de Bogotá, con un clima medio de 22° centígrados. En 1840 su temperatura no pasaba de 18° centígrados. Tiene la ciudad una altura de 1,299 metros sobre el nivel del mar. Según Bousingault, esta altura alcanza a 1,323 metros, y según Reiss y Stubel, a 1,280 metros.

Población.

La población urbana y rural arroja un censo de 25,000 habitantes (2). La ciudad presenta un aspecto risueño y simpático, debido a la exuberancia de la tierra. En sus huertos y solares se levantan el café, el plátano, la caña, el cacao y las palmeras, etc.

Fundación.

Los antiguos pijaos se habían establecido entre la región comprendida del río Magdalena al río Cauca. Sus dominios se extendían al Sur hasta el río Páez, siguiendo línea oblicua, por el norte de Caloto, hasta el río Cauca. Comprendiendo los conquistadores que para hacer algo efectivo necesitaban tener un punto propio y seguro entre los mismos indios, resolvieron fundar campamentos en lugares de fácil defensa, tales como El Chaparral, y sobre todo el que fundó, el 14 de octubre de 1550, el Oidor don Andrés López de Galarza, en unión de los Capitanes Melchor de Valdés y Bartolomé Talaverano, cerca del río Bermellón, lugar conocido hoy con el nombre de **Ibagué Viejo**; y en 1551, por conveniencias administrativas, y especialmente para defenderse de los pijaos, se estableció la que es actualmente ciudad de Ibagué, a ocho leguas al noroeste de su primer asiento, a la orilla izquierda del río Combeima.

Los primeros propietarios de Ibagué fueron: Francisco López Matéus, Miguel de Morales, Miguel de la Peña, Pedro Díaz Vallecilla, Juan Grabedal, Catalina de Soria, Juan Bautista Gó-

---

(1) En este grupo debe contarse el acueducto de La Palma, que lleva una gran cantidad de agua desde el puente del *Amé*, en el río Combeima, hasta la hacienda del señor Francisco Laserna; tiene una extensión de veinticinco kilómetros y fue construído por Antonio Colorado, empírico fontanero que a fuerza de constancia y buen sentido práctico logró vencer las dificultades que encontraron algunos teodolitos.

(2) Ibagué tenía en 1870 diez mil trescientos cuarenta y seis habitantes

Ferias de Ibagué

Tolima—Puente de Chicoral

mez, Juan Lerdo de Vercano, Alonso Cobus, Sebastián Gutiérrez, etc.

Estos primeros propietarios hicieron una iglesia de paja, en el punto donde está hoy la Catedral, y fundaron, además, tres ermitas, con los nombres de Santa Lucía, La Soledad y El Humilladero. La primera existió donde están hoy las casas de Zabulón Salazar y Mariano Melendro; la segunda, a espaldas de la casa de propiedad del señor Zoilo Izquierdo, y la tercera, en el solar que ocupa la casa del señor Delio Gutiérrez. Estas ermitas fueron destruídas por los pijaos, quienes se llevaron las campanas de la de Santa Lucía. Mucho tuvieron que sufrir los vecinos de esta población en los primeros sesenta años de fundada, por causa de los pijaos, quienes la arruinaron en 1592, y volvieron, bajo las órdenes del Cacique Calarcá, a incendiarla el 19 de julio de 1606. Esta vez no pudieron completar su destrucción, por las muchas muertes que les hizo el Capitán Gaspar Rodríguez de Olmo.

Aborígenes.

Eran los pijaos indios de instintos feroces, ladrones, crueles y antropófagos. Tenían sus mohanes, patasolas, hechiceros y adivinos, para el servicio de sus ídolos, que los hacían de madera o de barro. Adoraban al Sol y a la Luna.

Creen algunos que los pijaos pertenecían a la raza malaya; opinan otros que eran una rama de los muiscas o una sección de los caribes.

Los coyaimas y natagaimas, establecidos entre los ríos Saldaña y Magdalena, eran de la misma ralea que los pijaos. Su idioma se cree era un dialecto de los llamados monosilábicos, acaso el mismo usado actualmente por los indios de Tierradentro y Silvia, pues los pocos pijaos que escaparon de la tenaz persecución de los españoles lograron unirse con los paeces, y hoy día viven en las breñas de la Cordillera Central.

Muchos fueron los capitanes españoles mandados a reducir a obediencia esas tribus de pijaos, que infundían perpetua alarma en los moradores de los pueblos vecinos y ejecutaban numerosas muertes entre los viajeros.

De los Jefes españoles que entraron en la tierra de los pijaos son de más nota: Diego Bocanegra, Domingo Lozano, Bernardino de Mojica y Domingo de Eraso, y sobre todos, el Presidente de la Colonia, el valeroso militar Juan de Borja, quien desde el año de 1606 al 1610 pacificó enteramente esta parte de su jurisdicción.

Rasgos físicos.

Eran los pijaos de estatura mediana, de recia e irregular contextura, de cráneo deprimido, de nariz ancha, boca grande y carnosa, pequeños ojos, escudriñadores y maliciosos; color algo cobrizo; vestían de pieles y se adornaban con plumas. Vivían de la pesca y de la caza.

Gobierno.

Como la mayor parte de las tribus aborígenes del mundo, tenían los pijaos su gobierno monárquico; obedecían con absoluta sumisión a su Soberano el Cacique, quien disponía a su arbitrio de vidas y haciendas.

Crónicas.

Don Baltasar—El Cacique de Coyaima, que tenía el nombre de **Combeima,** fue bautizado por un sacerdote español, el 6 de enero de 1565, y recibió el nombre de Baltasar. Este fue el mismo que en el combate de El Chaparral inmortalizó su nombre y su lanza, reliquia que estuvo incrustada por mucho tiempo en el arco toral de la iglesia de esta ciudad, hasta el temblor del año de 1827. La familia del dictador José María Melo la recogió, y en 1864 fue obsequiada a don Enrique Urdaneta. Una parte del asta se conserva en Ibagué, en poder de la señora Elisa Esponda de García. La lanza era hueca, de manera que el asta entraba casi a la punta.

Primeras autoridades.—Después del último combate con el Cacique Títamo, Jefe pijao, y fundado San Cayetano de Ibagué en el Llano de las Lanzas, fueron nombradas las siguientes autoridades: Alcaldes, el Capitán Juan Bretón y Francisco Trejo (sostienen algunos que el primer Alcalde de Ibagué fue Alonso Ruiz de Saojosa); Alguacil Mayor, Pedro Gallegos; Regidores, Juan de Mendoza, Pedro de Salcedo, Domingo Coello, Gaspar de Tavera y Miguel de Oviedo; la Escribanía del Cabildo se dio a Francisco Iñiguez.

Brujas—En 1624 los Alcaldes de entonces remitieron para Cartagena a Juana Gutiérrez, Hilaria Espinosa y María Matías Muñoz, por **brujas** (quizá porque estas desgraciadas se adelantaron a su época o porque bullera en sus venas la sangre que después inmortalizó a La Pola).

Humboldt—Humboldt visitó la ciudad de Ibagué en febrero de 1800; exploró la región de los nevados y averiguó la altura del cono, desde el Llano de los Alvarez. Esta maravilla de

la naturaleza, que se domina desde la Plaza de Bolívar de Bogotá, se levanta a 5,616 metros sobre el nivel del mar. Ocupa lugar prominente entre los nevados del mundo.

Hechos diversos—A Ibagué le ha cabido en suerte ser visitada en diversas épocas por personajes ilustres. Después del Barón de Humboldt estuvo en esta ciudad, para convocar el Congreso que debía reunirse en 1812, el Tribuno doctor Camilo Torres. Como en ese entonces la causa republicana soportaba la más desesperante crisis, el Congreso no pudo reunirse.

Un año después el General Manuel de Serviez pasó por esta ciudad, con el propósito de organizar fuerzas; a éstas se engancharon los jóvenes ibaguereños Nicolás María Buenaventura, José María Melo, Manuel Lopera, Tadeo Galindo, José María Vesga, Julián Lopera, José Ignacio y Sebastián Urueña, Juan María Carretero, Juan de Alvarez, José María Gutiérrez, Ramón Espino, Froilán Zúñiga, Juan Antonio Zúñiga, José María Copero y otros muchos, cuyos nombres pasaron a la posteridad por sus hechos en la guerra de la emancipación. Carretero, Alvarez y Gutiérrez sellaron con su sangre, en la batalla de Pichincha, la independencia del Ecuador.

Se guarda en el archivo de la Alcaldía de esta ciudad un sumario iniciado en 1817 contra el Libertador Simón Bolívar, por insurgente. La costumbre de iniciar sumarios de esta o semejante naturaleza para emplearlos después un partido como armas políticas, no se ha dejado por desgracia en esta tierra. Hay todavía pijaos que parecen descendientes de inquisidores.

Fue después del año de 1824—época en que tuvo lugar la formidable batalla de Ayacucho—cuando Ibagué tuvo la fortuna de recibir la visita del Libertador y de atenderlo como a Padre de la Patria, en casa de doña Juana Jurado de Caicedo, esposa del doctor Caicedo, Vicepresidente que fue de la Gran Colombia. Cuenta la negra Ursula Gualtero, testigo presencial y que aún vive, que el heroico Ejército libertador fue formado en la plaza, y el pueblo ibaguereño, no teniendo en el momento otra manera de obsequiar a los vencedores en Boyacá, le repartió frutas; sencillo pero elocuente tributo de un pueblo humilde y patriota.

Prendida la hoguera que en 1781 inflamó el corazón de Antonia Santos y templó la espada de Galán, Ibagué, atenta a la voz del patriotismo, contribuyó con entusiasmo a ese esfuerzo de libertad que se conoce en nuestra historia con el nombre de la Guerra de los Comuneros. Juan Bautista Gualtero, Pedro Espinosa, Miguel Zúñiga y Tomás Galán engrosaron las filas patriotas que en el citado año (1781) se organizaron en Ibagué para reforzar con las tropas de Ambalema la audaz expedición contra el poder español.

Algunos de los hechos más importantes de la historia de Colombia han tenido origen en Ibagué: para combatir la dictadura de 1830, el Coronel Samper lanzó en esta plaza el grito de rebelión, y con fuerza organizada abrió operaciones sobre la capital. Volvió a esta ciudad después de la esposición verificada en Juntas de Apulo con el General Caicedo. Más tarde, en 1854, el señor José de Obaldía, Vicepresidente de Colombia, por ser Ibagué centro eminentemente hospitalario y amigo de la legitimidad, convocó y reunió en esta ciudad el Soberano Congreso, del cual fueron Presidentes Pedro Fernández Madrid y Salvador Camacho Roldán, del Senado y de la Cámara, respectivamente.

Gobierno.

Por la suprema voluntad del General Tomás Cipriano de Mosquera, las Provincias de Neiva y Mariquita formaron en 1861, por decreto dictado en El Raizal, el Departamento del Tolima. Muchos años después, el 15 de junio de 1905, el General Reyes dividió el Tolima en dos Departamentos, e Ibagué quedó de capital del que conserva el nombre de Tolima.

Es también Ibagué Sede Episcopal. El Municipio está organizado conforme a las leyes que rigen en Colombia, y dispone de las rentas que le ha creado el Concejo.

Rentas municipales.

Arrendamientos, en el año: de ejidos, $ 1,000 oro; de solares, $ 200; de los locales de la Casa Municipal, $ 360. Impuestos en oro por año: sobre bailes, a $ 1 cada uno, $ 50; sobre almacenes, $ 1,100; sobre casas prendarias, a $ 5 mensuales, $ 70; sobre consumo de naipes, a $ 0-10 cada baraja común, y a $ 0-50 cada una de poker, $ 100; sobre ventas de animales en la plaza, $ 70; sobre coso, a $ 0-20 cada animal, $ 80; sobre degüello de cerdos, a $ 0-30 por cabeza, $ 760; sobre espectáculos públicos, a $ 1 a $ 2 cada uno, $ 40; sobre excarcelación, a $ 0-40, $ 100; sobre galleras, a $ 5 cada una, $ 65; predial, $ 700; sobre juegos permitidos, a $ 2 y a $ 3 cada uno, $ 280; pontazgo, $ 600; sobre registro de marcas, a 0-50 cada una, $ 15; sobre rifas, el 9 por 100, $ 10; sobre tendales de mercancía, $ 10; sobre perros en la calle, a $ 0-20 mensuales, $ 20. Participación en la renta de licores (aproximación), $ 700. Participación en la renta de degüello, $ 580.

Puente de Girardot

Honda--Puente Navarro

Poder Judicial.

Cuenta Ibagué con las siguientes entidades: Tribunal Superior, con tres Magistrados, que conocen conjuntamente de lo civil y de lo criminal; Juzgado Superior, que actúa en lo criminal; Juzgados 1.° y 2.° del Circuito, que conocen únicamente de los asuntos civiles. El Juzgado 3.° del Circuito conoce en lo criminal. Funcionan también dos Juzgados Municipales.

Instrucción Pública.

Cuenta Ibagué con los establecimientos de educación que se anotan en seguida; los números indican el total de alumnos que asisten a los establecimientos que se mencionan:

Escuela Normal de varones, 59; Colegio de San Simón, 68; Escuela de varones número 2, 230; de varones número 2, 51; Seminario Conciliar, 56; Instituto Salesiano, 58; Escuela anexa, 29; Academia de Música, 26.

Para señoritas: Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, 95; Colegio de la Presentación, 110; Escuela de Artes Manuales, 56; Escuela número 1, 42; Escuela número 2, 95; Escuela número 3, 115; Academia de Música, 10; Escuela rural de Santa Lucía, 25; de San Bernardo, 53; de La Ceiba, 32; de El Salado, 60; del Combeima, 26; de El Rocío, 61; de El Boquerón, 36; de Tolima, 38; de Grano de Oro, 28; de El Tambo, 30.

Sostiene el Gobierno Nacional en el ramo de Instrucción Pública la Escuela Normal de Institutores, que le demanda en su presupuesto un gasto mensual de $ 682-50 oro. La Dirección de Instrucción Pública le cuesta mensualmente $ 165 oro.

El Departamento costea en el mismo ramo mensualmente $ 22,964 oro.

El Municipio, $ 96-66.

El personal docente llena satisfactoriamente sus funciones, y las sumas que se invierten en este importantísimo ramo son pagadas con toda puntualidad.

Concurren a estos planteles jóvenes de ambos sexos de todos los puntos del Departamento y de fuéra de él.

Industrias.

La principal del Municipio es la pecuaria, debido a la bondad de los pastos naturales y artificiales de que están empradizadas sus extensas dehesas.

El café se beneficia en grande escala, y la demanda del artículo es considerable por su buena calidad; se exporta, y en los mercados del Exterior alcanza buenos precios.

La industria azucarera, no obstante carecer de medios apropiados para el beneficio de la caña, ocupa el segundo lugar. Los plantíos son extensos, pero por falta de renuevos han degenerado un tanto. No se elaboran mieles; en cambio, la fabricación de panela, que hay esmero en confeccionarla, abastece suficientemente el Municipio y los de El Guamo, Coello, Espinal, Purificación y Girardot.

Son las anteriores las principales industrias del Municipio. Tiene también, pero en muy pequeña escala, y sostenidas con elementos de la época colonial, las siguientes: alfarerías, cervecerías, velerías, jabonerías, etc.

Hay muchos y buenos almacenes, que se surten con mercancías traídas de Bogotá, Medellín, Manizales, Girardot y Honda. Todavía no se ha fundado ninguna Casa introductora: de aquí que los artículos alcancen precios poco equitativos. El comercio de ganado ha recibido de tres años para acá extraordinario desarrollo, por la implantación de las ferias semestrales, que facilitan y estimulan las transacciones. Tienen lugar las ferias en los meses de junio y noviembre. El Municipio no ha destinado plaza especial para ellas.

Los mercados de la ciudad son diarios y abundantes en artículos de todos los climas.

Vías de comunicación.

Los caminos que de esta ciudad conducen al Cauca, especialmente por la región montañosa del Quindío, en época de invierno son casi intransitables, de tal suerte que muchos viajeros se ven obligados a devolverse en el primer día de jornada. En cambio, los de Girardot, Ambalema, Guamo, etc., que atraviesan las llanuras tolimenses, son naturalmente buenos.

Hace muchos años se contrató con el señor Carlos Tanco la construcción de un ferrocarril entre esta ciudad y la de Girardot. Hoy tiene el Contratista, al cabo de catorce años, cinco kilómetros de mal enrielado y una locomotora que mueve con dificultad un carro de pasajeros. La vía tienen unos setenta kilómetros, de manera que cuando esté en manos de un empresario escrupuloso, tendrá Ibagué un ferrocarril en menos de dos años, pues no atravesará sino llanuras.

Edificios.

Por sus buenas disposiciones, comodidades, amplitud, etc. son notables en Ibagué los siguientes edificios:

El magnífico palacio de Gobierno, de dos pisos de estilo moderno y sólida y elegante cons-

trucción. Funcionan en él, y en completa holgura, todas las oficinas del ramo administrativo, inclusive la imprenta del Departamento. Tiene además dos salones perfectamente apropiados para reunir la Asamblea en cualesquiera de ellos.

El Tribunal de Justicia tiene una amplia y cómoda casa para su despacho. El Juzgado Superior y los Juzgados de Circuito funcionan en el mismo edificio de propiedad del Departamento.

La Casa Municipal, de dos pisos y bien capaz, tiene un aspecto hermoso y colonial. Encuéntranse allí todas las oficinas municipales y la Biblioteca Camilo Torres.

El Panóptico está construído en una muy bella planicie hacia la parte norte de la ciudad, y dista unas cinco cuadras de la plaza principal. Es un edificio muy amplio, en forma de cruz griega; contiene 204 celdas, y cada una de ellas tiene capacidad para asilar un individuo. Sus tramos son de dos pisos; completamente separadas una de otra se encuentran las cárceles de hombres y mujeres, que en calidad de detenidos son llevados a la Penitenciaría. Los criminales rematados ocupan lugar especial en el establecimiento. Dentro de la misma cruz se hallan completamente independientes las oficinas para los empleados. Cuenta además con una bonita capilla, servida por un capellán, en donde se les proporciona a los presos auxilio espiritual. Para las necesidades de aseo y salubridad surte de buena agua al edificio un acueducto, derivado del que funciona en la ciudad. Ambos viaductos provienen de la quebrada de **Cay.** En cuanto a seguridades para delincuentes, el Panóptico de Ibagué tiene condiciones inmejorables, y puede asegurarse que en la República no se encuentra una casa de castigo que supere a ésta.

La ciudad dispone de un magnífico edificio para hospital. Lo administran varias Hermanas de la Caridad, y aun cuando carece de rentas propias para atender a sus gastos, el Departamento lo auxilia con una corta suma; unida ésta a la limosna de los particulares, se sostiene y funciona con regularidad, prestando buen servicio.

El cuartel presenta el más agradable aspecto que tenga edificio alguno en la ciudad. Está situado al oriente de la población; tiene apartamentos suficientes para quinientas plazas, y un patio interno apropiadísimo para las maniobras militares. Da acceso al interior un bien cultivado jardín, que sirve a los militares, al mismo tiempo, de recreo y de escuela de floricultura. Otro grande y cómodo edificio es el que lleva el nombre de Colegio de San Simón. Este plantel fue fundado por el General Santander en 1822; el Hombre de las Leyes lo dotó de rentas para su sostenimiento. Las malas administraciones han dejado descuidar tales rentas, y hoy, que está en la mayor penuria, se le ha devuelto la autonomía con que fue creado. En sus aulas se educó el primer hombre civil de Colombia, doctor Manuel Murillo Toro, y los ibaguereños doctor Nicolás Esguerra y José David Guarín, y muchos otros hombres ilustres. De propiedad del Municipio es el local de la Escuela Normal de Institutores, de buena construcción y no desprovisto de elegancia y comodidades.

En el barrio del Carmen acaban de construír los Padres salesianos unos espaciosos talleres de artes y oficios. Muy pronto terminarán la construcción del hermoso templo consagrado a la Virgen del Carmen. En estos talleres trabaja una imprenta bien dotada, y de la misma manera una maquinaria para toda clase de tejidos. Allí mismo hay enseñanza y se trabaja en ebanistería, carpintería, sastrería, talabartería, etc., y se dispone de toda clase de herramientas para esos trabajos.

Dirigen también los Padres salesianos la Escuela de artes femeniles.

Hay en la ciudad dos buenos edificios destinados para los Colegios del Sagrado Corazón de Jesús y de la Presentación, ambos de señoritas. El primero es de dos pisos, el segundo de uno. Son cómodos, elegantes e higiénicos. Los dos edificios más importantes que se levantan en la plaza principal son, sin duda alguna, la Catedral y el Seminario. Predomina en el templo el estilo gótico, y si no fuera por lo desprovisto que se encuentra de indispensable decorado y conveniente ornamentación, ocuparía buen puesto entre los edificios eclesiásticos de esa categoría. El Seminario, que es de dos pisos, ocupa casi el costado sur de la plaza principal, y aun cuando su construcción exterior es un tanto severa, quien visita el interior conviene en que ningún otro edificio de la capital está mejor dispuesto.

El Palacio Episcopal no es aparente para la residencia de la primera autoridad eclesiástica del Departamento. En el piso bajo tiene una buena imprenta, propiedad de la Diócesis.

Hace más de dos años fundó la Sociedad de Embellecimiento la Academia de Música; funciona en regular local, de propiedad particular. El personal que dirige la Academia es de lo más competente que tiene la República en el divino arte.

Débese a la misma Sociedad de Embellecimiento la construcción del Teatro. Este coliseo, sin tener preeminencia, presta buen servicio y es capaz para dos mil personas.

El Hipódromo está situado a un kilómetro y al oriente de la ciudad. Su pista mide 600 metros, y la tribuna, construída de cal y canto y madera, soporta mil espectadores.

La Plaza de Mercado puede competir en belleza, comodidad, amplitud y solidez con todas las que existen en la República. Es un cuadrilátero que enmarca el interior, dispuesto en forma de cruz griega. Hay allí almacenes, depósitos, tiendas, etc., y adyacentes tiene corrales para ganados y bestias. La maquinaria hidráulica para el alumbrado eléctrico está encerrada dentro de un buen edificio, de propiedad departamental. Tal edificación se levanta al suroeste, en la ribera izquierda del río Combeima. Estas aguas mueven las turbinas y desarrollan fuerza suficiente para alimentar mil (1,000) focos de luz de a diez bujías cada uno. La misma energía se aprovecha para el funcionamiento de una trilladora de café.

No hay matadero público; el sacrificio de las reses destinadas al consumo se hace al raso, en un sitio inadecuado y desprovisto de agua. El cementerio, que debiera ser en toda población el lugar más aseado y hermoso, es en Ibagué un llano cercado de tapias y lleno de malezas.

Calles y plazas.

La plaza principal, embellecida actualmente por una completa arboleda, será dentro de poco un parque, dedicado al Libertador. A una cuadra de la plaza se encuentra el Parque Murillo Toro, pequeño y alegre jardín donde la gratitud nacional levantará un bronce al eminente tribuno y estadista tolimense.

En el barrio del Carmen está la Plaza de Ricaurte, y frente al Hospital de Caridad la de Santa Librada. Las calles de Ibagué son amplias y bien pavimentadas; casi en su totalidad tienen alumbrado eléctrico. De este beneficio gozan la mayor parte de los edificios, los paseos y las avenidas que, como la de Santander, inaugurada hace algún tiempo, son los lugares predilectos de la sociedad.

Periódicos.

Editados en la Imprenta del Departamento y bajo competente dirección, salen con entera regularidad los siguientes periódicos:

Tropical. Revista de arte que ocupa puesto de honor entre las publicaciones de esta índole. Aparece mensualmente.

Tolima, también revista mensual y bien encaminada en su labor literaria.

El Centenario, cuyo lema es: "Por la Patria y sus fundadores."

La Gaceta Departamental, órgano del Gobierno, y la **Revista Escolar,** órgano de la Dirección de Instrucción Pública, semanal el primero y mensual el segundo.

La Gaceta Judicial, órgano del Tribunal Superior.

En la Imprenta de la Diócesis se editan el **Boletín Diocesano, La Unión** y **Hojitas Sueltas.** Los dos últimos, semanarios políticos.

El Municipal se edita también en la Imprenta de la Diócesis.

Comodidades.

Tiene Ibagué excelentes aguas potables, fuentes públicas y acueducto especial para aguas de aseo; las últimas corren todavía por las calles, por falta de alcantarillas.

Está establecido ya el servicio de aseo por cuenta del Municipio.

La vigilancia es regular, y el Cuerpo destinado para esto revela competencia y presta seguridad.

Para alegrar la vida y las calladas tardes ibaguereñas, la Banda Militar del Departamento ejecuta con puntualidad las retretas que dispone el reglamento. También deja oírse la simpática Banda salesiana. Las audiciones de la Academia dan un sabor capitolino y elegante a las veladas, a que concurre el público amante de la música clásica. Con mucha frecuencia se oyen en calles y paseos, bajo los árboles, las apasionadas notas de nuestros aires populares, que como fuentes de alegría desgranan las estudiantinas y los trovadores de esta tierra del sol.

Datos estadísticos.

Ibagué produce actualmente 1,000 kilos de algodón en el año; 1.870,000 de arracacha; 78,000 de arroz; 100,000 de arvejas; 37,200 de cacao; 600,000 de café; 1.562,000 de panela; 2,000 de cebada; 500,000 de fique; 40,000 de fríjoles; 36,000 de hortalizas; 1.800,000 de maíz; 300,000 de papas; 6.250,000 de plátanos; 2,000 de cebada; 500,000 de fique; 40,000 de de yuca.

Por Ibagué pasan anualmente estas cargas: 11,230 de café, 2,300 de cacao, 1,620 de pieles, 12,274 de otros artículos.

Consumo de ganado:

Reses machos, 2,849; reses hembras, 385; cerdos, 2,538.

Hay en Ibagué 8 médicos, 20 abogados, 5 ingenieros, 5 arquitectos, 10 sacerdotes, 200 militares, 193 empleados y 3 electricistas.

Tiene 12 talabarterías, 7 zapaterías, 10 carpinterías, 6 herrerías, 4 dentisterías, 8 boticas, 1 billares y 2 fundiciones.

Porvenir de Ibagué.

Todos los pueblos necesitan un estímulo para su desarrollo y engrandecimiento, pero ninguno como Ibagué reclama en la hora presente un gran esfuerzo de sus hijos y un fuerte apoyo del Gobierno Nacional y sus agentes.

La instrucción pública, si difundida, necesita más ensanche; la instrucción secundaria debe levantarse más, para que la profesional venga en breve. La instrucción artística no ha sido fomentada suficientemente, y las buenas disposiciones de este pueblo se pierden para la humanidad y para el progreso. Los caminos no son lo que debieran ser, vías carreteras y de rieles, que facilitaran la exportación y abarataran lo que irremediablemente debiera importarse. No hay un servicio completo de aguas, a pesar de que en las calles sobran e incomodan. El aseo de las calles y el aspecto de algunas casas no corresponde al rango de ciudad capital. El cementerio no corresponde a la categoria de la ciudad. El Matadero público lo es para el ganado y para la humanidad; difícilmente se encuentra un foco de infección más grande. Las calles no son rectas, a pesar de las facilidades del terreno, y por último, no abundan las fábricas en Ibagué, no obstante sobrar la fuerza hidráulica para moverlas, porque es muy difícil encontrar quien gaste sumas de consideración montando empresas en tierras ajenas, y el Municipio es el dueño de todos los alrededores de Ibagué y no vende un palmo de tierra.

Más fácil ha sido siempre encontrar la medicina que el mal; conocido éste, aquélla es fácil procurarla, y ya se ve muy cerca un Ibagué nuevo, reformado, con establecimientos de educación para todas las edades y conocimientos, con respetables juntas de embellecimiento, y principalmente de higiene y sanidad; con aguas potables y de aseo, hasta en las últimas chozas; con cementerio, o más bien, con digna necrópolis; con edificios capaces de desafiar los siglos y las fuertes estaciones; con iglesias, teatros, coches, automóviles, carros, parques, paseos, centros científicos, literarios y artísticos, y en fin, todo cuanto esta tierra merece y puede proporcionarse. Si llega algún día en que el Gobierno Nacional se preocupe por la suerte de la capital del Tolima, será esta ciudad para entonces también un gran puerto terrestre: su fácil comunicación con el Magdalena, la posibilidad en que está de unirse con la capital de la República por un camino de hierro, y la esperanza no lejana de tener con la hoya del Quindío una comunicación rápida, buena y barata, son condiciones éstas que forman el conjunto de los requisitos materiales que debe tener una población para llevar su nombre más allá de los límites del Departamento.

Manuel Mejía B.—Guillermo Quevedo Z.

INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCO

Datos generales.

Por su situación topográfica y grandes riquezas naturales, el Territorio del Chocó es uno de los de mayor porvenir en el desarrollo industrial de Colombia. Tiene costas sobre ambos mares, el Atlántico y el Pacífico, que pueden unirse fácilmente, según el concepto de distinguidos ingenieros que han estudiado la región, por medio de un canal, de fácil y no muy costosa realización, que corte la faja de terreno que separa las corrientes de los ríos San Juan y Atrato.

La extensión de su territorio es de 504 miriámetros cuadrados, de los cuales unos 180 son terrenos baldíos de propiedad de la Nación. La temperatura media es de 28 grados centígrados. Además del río ya citado, son navegables por vapor el Baudó y el Atrato, y por embarcaciones menores lo son más de doscientas de las corrientes fluviales que lo bañan, cuyo lecho puede decirse que sin excepción ninguna es aurífero.

Desde la fundación de la Intendencia (año de 1907) a esta parte se han denunciado en su territorio 1,850 minas de distintas clases, de las cuales han sido tituladas 380. En la actualidad hay en explotación 20, y están para titularse 110.

Las producciones principales son: oro, platino, caucho, taguas, maderas de tinte y de construcción, canime, vainilla, pieles, pita, cacao y pescado en salazón en gran abundacia. Hay cuatro grandes aserraderos de maderas finas y una fábrica de velas. Existe un camino de herradura, en construcción, entre los Municipios de Quibdó y Bolívar, el primero de los cuales es capital de la Intendencia.

El monto de las rentas nacionales es de $ 42,700 oro, y el de las municipales, de $ 50,000, aproximadamente. En el año en curso ha sido destinada la suma de $ 12,000 para el ramo de Instrucción Pública; la Nación contribuye para ese benéfico fin con un auxilio de $ 4,700, todo lo cual se invierte en la propagación de la enseñanza primaria. Hay en el territorio de la Intendencia dos bibliotecas públicas, una en Quibdó y otra en el Municipio de Istmina. En el año de 1911 funcionaron 22 establecimientos de educación, y asistieron a ellos 1,189 niños de ambos sexos.

Río Atrato—Puerto de Quibdó

Casa en Quibdó

Parque de Quibdó

INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCO

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCO

	MUNICIPIOS	EDADES										Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
		De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 8 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años				
	Provincia de Atrato.														
1	Quibdó. (C.)	420	410	448	616	660	1,850	1,526	732	480	64	1,340	1,200	180	558
2	Bagadó	80	42	88	100	126	311	290	95	76	30	105	105	50	...
3	Litoral	20	100	15	20	30	130	108	38	39	10	10	10	35	...
4	Ríosucio	20	82	30	20	30	130	108	29	10	4	48	45	35	...
5	Carmen	40	282	153	140	26	181	105	72	34	35	320	283	80	381
6	Neguá	50	54	20	35	32	94	96	64	45	15	120	95	40	...
7	Acandí	25	38	68	58	96	128	260	68	15	5	86	76	40	...
		655	1,008	822	989	1,010	2,834	2,477	1,098	699	163	2,029	1,814	460	939
	Provincia de San Juan														
1	Istmina (C.)	239	1,153	776	666	270	804	653	309	180	156	604	593	108	757
2	Tadó	60	482	323	329	90	338	278	109	82	62	199	190	54	139
3	Baudó	48	808	582	431	226	439	353	167	105	37	238	230	40	98
4	Nóvita	37	591	425	358	134	458	382	189	109	65	143	141	38	138
5	Condoto	19	244	215	215	101	317	230	74	75	39	99	100	60	291
6	Pueblorrico	22	174	153	170	64	183	129	60	40	25	234	229	50	109
		425	3,452	2,474	2,169	885	2,539	2,025	908	591	384	1,517	1,483	350	1,532
7	Provincia de Atrato	655	1,008	822	989	1,010	2,834	2,477	1,098	699	163	2,029	1,814	460	939
6	Provincia de San Juan	425	3,452	2,474	2,169	885	2,539	2,025	908	591	384	1,517	1,483	350	1,532
		1,080	4,460	3,296	3,158	1,895	5,373	4,502	2,006	1,290	547	1,546	3,297	810	2,471

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso.*	*Empleados.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos.*	*Total.*
Provincia de Atrato.																			
Quibdó	12,775	1,741	490	15,006	335	20	1,180	14	65	53	1	8,300	5	380	....	4,000	....	200	14,553
Bagadó	1,856	541	110	2,507	20	3	80	...	8	....	2	530	...	8	....	1,000	....	4	1,655
Litoral	894	75	31	1,000	6	....	3	....	4	....	....	300	3	400	....	300	....	2	1,018
Ríosucio	774	90	29	893	5	....	9	....	10	....	....	258	40	45	3	300	....	4	674
Carmen	1,492	566	82	2,140	8	4	12	2	9	...	2	400	382	12	20	1,281	....	8	2,140
Neguá	1,490	243	101	1,834	6	2	.....	...	9	....	2	401	....	20	....	422	...	3	865
Acandí	1,337	66	3	1,406	...	....	.....	...	11	....	....	600	....	8	....	480	....	9	1,108
Provincia de San Juan.																			
Istmina	1,185	1,345	223	10,753	5	1	895	6	32	....	....	6,413	....	87	....	82	....	146	7,667
Tadó	3,586	809	146	4,541	1	....	753	1	19	....	....	778	....	24	...	.....	....	56	1,632
Baudó	5,771	724	139	6,634	....	2	41	....	18	....	....	4,320	....	26	....	3	....	23	4,433
Nóvita	4,683	933	182	5,788	2	....	1,981	....	9	....	....	3,058	....	44	....	23	....	115	5,232
Condoto	2,333	657	96	3,086	7	....	2,132	....	5	....	....	402	....	80	....	61	....	8	2,695
Pueblorrico	1,322	645	51	2,018	....	....	615	1	5	....	....	699	....	79	....	18	....	3	1,420
	47,488	8,345	1,683	57,606	395	32	7,701	24	204	53	7	26,459	430	1,213	23	7,970	....	581	45,092

INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCO

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			IMPOSIBILITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia.*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Rurales.*	*Urbanos.*	*Total.*
Provincia de Atrato.																	
Quibdó	472	12,754	703	1,077	15,006	14,966	40	....	14,966	40	8,062	1,052	9,114	16	8,920	1,200	10,120
Bagadó	6	1,806	428	267	2,507	2,505	2	....	2,505	2	1,428	151	1,579	....	320	412	732
Litoral	45	340	116	499	1,000	1,000	....	....	1,000	....	220	24	244	....	10	20	30
Ríosucio	11	599	....	283	893	890	3	....	890	3	500	324	824	3	600	120	720
Carmen	1,140	54	....	946	2,140	2,138	2	....	2,140	....	1,413	431	1,844	7	830	560	1,390
Negua	42	1,500	30	262	1,834	1,833	1	....	1,833	1	930	72	1,002	7	245	98	343
Acandí	130	900	298	78	1,406	1,406	....	....	1,406	....	925	261	1,186	2	480	65	545
Provincia de San Juan.																	
Istmina	297	7,883	761	1,812	10,753	10,743	10	....	10,749	4	6,325	1,386	7,711	89	2,486	1,874	3,760
Tadó	63	3,143	390	945	4,540	4,540	1	....	4,539	2	1,896	614	2,510	34	795	838	1,633
Baudó	71	3,663	1,835	1,065	6,634	6,634	....	....	6,634	....	4,043	230	4,273	14	2,840	16	2,856
Nóvita	54	5,168	75	491	5,788	5,788	....	....	5,788	....	4,100	542	4,642	41	784	24	808
Condoto	47	2,666	1	372	3,086	3,073	13	....	3,079	7	1,808	770	2,578	117	1,572	1,449	3,021
Pueblorrico	341	185	600	892	2,018	2,017	1	....	2,018	....	335	49	384	3	427	54	481
Totales	2,719	40,661	5,237	8,989	57,606	57,533	73	....	57,547	59	31,985	5,906	37,891	253	30,309	6,130	26,439

Habitantes	57,606
Aumento del 5 por 100	2,880
Total	60,486

NOTA—Como en el presente cuadro no existe clasificación de los mineros, la Junta los incluyó en la casilla de artes, oficios y aprendices.

INTENDENCIA NACIONAL DE LA GOAJIRA

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religion, trabajo y propietarios, Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

TERRITORIO NACIONAL DE LA GOAJIRA

CORREGIMIENTOS	EDADES			SABEN LEER			SABEN ESCRIBIR			CONCURREN A LA ESCUELA			Vacunados
	Menores de 20 años	Mayores de 20 años	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Sección 1.ª o del Norte.													
1 Puerto Estrella	3,568	2,379	5,947	86	51	137	86	51	137	...	...	...	...
2 Laguna de Tucacas	2,041	1,360	3,401	50	31	81	50	31	81	18	9	27	...
3 Taroa	2,208	1,473	3,681	65	23	88	65	23	88	...	...	...	...
4 Castillete	1,272	1,517	2,789	40	25	65	40	25	65	..	...	...	...
	9,089	6,729	15,818	241	130	371	241	130	371	18	9	27	...
Sección 2.ª o del Occidente.													
1 Bahíahonda	2,100	1,424	3,524	55	25	80	55	25	80	...	...	...	...
2 Cabo de la Vela	2,962	1,974	4,936	70	43	113	70	43	113	...	...	...	...
3 Tucuracas	2,430	1,620	4,050	62	39	101	62	39	101	...	...	...	...
4 El Pájaro	2,842	1,894	4,736	80	32	112	80	32	112	26	13	39	...
	10,334	6,912	17,246	267	139	406	267	139	406	26	13	39	...
Sección 3.ª o del Sur.													
1 San Antonio	1,929	1,286	3,215	51	27	78	51	27	78	22	15	37	...
2 Caraipía	3,132	2,086	5,218	76	50	126	76	50	126	...	...	...	...
3 Soldado	2,334	1,560	3,894	62	24	86	62	24	86	...	...	...	...
4 Carazúa	3,063	2,040	5,103	68	36	104	68	36	104	...	...	...	...
	10,458	6,972	17,430	257	137	394	257	137	394	22	15	37	...
Resumen.													
4 Sección del Norte	9,089	6,729	15,818	241	130	371	241	130	371	18	9	27	...
4 Sección del Occidente	10,334	6,912	17,246	267	139	406	267	139	406	26	13	39	...
4 Sección del Sur	10,458	6,972	17,430	257	137	394	257	137	394	22	15	37	...
	29,881	20,613	50,494	765	406	1,171	765	406	1,171	66	37	103	...

Paraje de La Goajira

La Goajira—Llanura de *Suyachi*, en la costa oriental, donde puede establecerse una salina

UNIVERSITY OF ILLINOIS

TERRITORIO NACIONAL DE LA GOAJIRA

CORREGIMIENTOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Profesiones liberales.	Bellas Artes.	Artes, oficios y aprendices.	Ministros del culto religioso	Empleados públicos.	Militares.	Policiales.	Industria agrícola.	Industria ganadera.	Industria comercial.	Industria de transportes.	Jornaleros.	Sirvientes domésticos.	Oficios domésticos.	Total.
Sección 1ª o del Norte.																			
1 Puerto Estrella	2,028	3,766	153	5,947	....	....	....	....	8	....	1	48	1,229	....	....	608	....	....	1,894
2 Lago de Tucacas	1,100	2,186	115	3,401	....	....	....	1	13	....	1	35	944	....	....	451	....	....	1,445
3 Taroa	1,230	2,329	122	3,681	....	....	....	....	2	....	1	....	1,007	....	....	663	....	....	1,673
4 Castillete	929	1,767	93	2,789	....	....	....	....	2	....	1	....	1,112	....	....	556	....	....	1,671
	5,287	10,048	483	15,818	....	....	....	1	25	....	4	83	4,292	....	....	2,278	....	....	6,683
Sección 2ª o del Occidente.																			
1 Bahíahonda	1,174	2,233	117	3,524	....	....	....	....	20	....	1	15	991	....	....	853	....	....	1,880
2 Cabo de la Vela	1,645	3,127	164	4,936	....	....	....	....	2	....	1	22	1,304	....	....	608	....	....	1,937
3 Tucuracas	1,350	2,565	135	4,050	....	....	....	....	2	....	1	12	1,037	....	....	720	....	....	1,772
4 El Pájaro	1,578	3,001	157	4,736	....	....	....	1	2	....	1	27	1,295	....	....	642	....	....	1,968
	5,747	10,926	573	17,246	....	....	....	1	26	....	4	76	4,627	....	....	2,823	....	....	7,557
Sección 3ª o del Sur.																			
1 San Antonio	1,071	2,037	107	3,215	....	....	....	1	15	....	1	9	1,096	....	....	554	....	....	1,676
2 Caraipía	1,739	3,306	173	5,218	....	....	....	....	2	15	1	16	1,728	....	....	834	....	....	2,596
3 Soldado	1,298	2,467	129	3,894	....	....	....	....	2	....	1	68	1,006	....	....	526	....	....	1,603
4 Carazúa	1,680	3,212	211	5,103	....	....	....	....	2	....	1	33	1,814	....	....	672	....	....	2,522
	5,788	11,022	620	17,430	....	....	....	1	21	15	4	126	5,644	....	....	2,586	....	....	8,397
RESUMEN																			
4 Sección del Norte	5,287	10,048	483	15,818	....	....	....	1	25	....	4	83	4,292	....	....	2,278	....	....	6,683
4 Sección del Occidente	5,747	10,926	573	17,246	....	....	....	1	26	....	4	76	4,627	....	....	2,823	....	....	7,557
4 Sección del Sur	5,788	11,022	620	17,430	....	....	....	1	21	15	4	126	5,644	....	....	2,586	....	....	8,397
12 Totales	16,822	31,996	1,676	50,494	....	....	....	3	72	15	12	285	14,563	....	....	7,687	....	....	22,637

CORREGIMIENTOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO (2)			INCAPACIDAD PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	Negros.	Indios.	Mestizados.	Total.	Colombianos.	Extranjeros.		Católicos.	Otras religiones. (1)	Por cuenta propia.	Por cuenta ajena.	Total.		Rurales.	Urbanos.	Total.
Sección 1ª o del Norte.																	
1 Puerto Estrella	....	....	5,661	286	5,947	5,916	31	....	259	....	....	....	....	21	590	....	590
2 Lago de Tucacas	....	....	3,239	162	3,401	3,327	74	....	136	....	....	....	....	15	342	....	342
3 Taroa	....	....	3,502	179	3,681	3,676	5	....	141	....	....	....	....	18	370	....	370
4 Castillete	....	....	2,659	130	2,789	2,721	68	....	98	....	....	....	....	14	301	....	301
	....	....	15,061	757	15,818	15,640	178	....	634	....	....	....	....	68	1,603	....	1,603
Sección 2ª o del Occicente.																	
1 Bahíahonda	....	....	3,370	154	3,524	3,522	2	....	124	....	....	....	....	20	362	....	362
2 Cabo de la Vela	....	....	4,691	245	4,936	4,930	6	....	215	....	....	....	....	24	504	....	504
3 Tucuracas	....	....	3,848	202	4,050	4,041	9	....	193	....	....	....	....	17	452	....	452
4 El Pájaro	....	....	4,506	230	4,736	4,733	3	....	208	....	....	....	....	22	531	....	531
	....	....	16,415	831	17,246	17,226	20	....	740	....	....	....	....	83	1,849	....	1,849
Sección 3ª o del Sur.																	
1 San Antonio	....	....	3,059	156	3,215	3,196	19	....	144	....	....	....	....	19	380	....	380
2 Caraipía	....	....	4,958	260	5,218	5,158	60	....	217	....	....	....	....	26	612	....	612
3 Soldado	....	....	3,713	181	3,894	3,890	4	....	132	....	....	....	....	20	410	....	410
4 Carazúa	....	....	4,895	208	5,103	5,084	19	....	180	....	....	....	....	23	630	....	630
	....	....	16,625	805	17,430	17,328	102	....	673	....	....	....	....	88	2,032	....	2,032
RESUMEN																	
4 Sección Norte	....	....	15,061	757	15,818	15,640	178	....	634	....	....	....	....	68	1,603	....	1,603
4 Sección Occidente	....	....	16,415	831	17,246	17,226	20	....	740	....	....	....	....	83	1,849	....	1,849
4 Sección Sur	....	....	16,625	805	17,430	17,328	102	....	673	....	....	....	....	88	2,032	....	2,032
12 Totales	....	....	48,101	2,393	50,494	50,194	300	....	2,047	....	....	....	....	239	5,484	....	5,484

(1) El resto de los habitantes son paganos—(2) Los indios por lo general trabajan por su propia cuenta.

INTENDENCIA NACIONAL DEL META

CUADROS

que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, vacunados, estado civil, profesión, ocupación, etc., razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Estos datos se refieren únicamente a los hombres.

INTENDENCIA NACIONAL DEL META

MUNICIPIOS	EDADES													
	De 0 a 1 año	De 1 a 7 años	De 8 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Mayores de 60 años	Saben leer	Saben escribir	Concurren a la escuela	Vacunados
Provincia de Villavicencio.														
1 Villavicencio (C.)	107	428	270	271	118	430	304	152	48	34	470	470	82	483
2 Apiay	...	....	...	...	...	7	6	3	2	...	6	6	..	...
3 Cabuyaro (Corregimiento)	32	97	95	80	52	147	89	21	13	11	98	98	13	45
4 Cumaral (Corregimiento)	36	129	53	59	42	177	91	55	38	10	54	54	6	53
5 Perico (Corregimiento)	22	102	67	76	26	88	43	36	17	8	62	62	9	4
6 Servitá	22	76	90	85	28	79	62	29	27	7	63	63	13	29
	219	832	575	571	266	928	595	296	145	70	753	753	123	614
Provincia de San Martín.														
1 San Martín (C.)	39	88	54	107	42	153	89	59	24	6	198	198	32	130
2 Camoita	16	56	28	43	15	50	40	15	8	4	49	48	13	74
3 Puerto Cabello	5	27	19	29	10	33	35	6	8	1	31	31	4	30
4 Rubiano	11	37	24	31	18	54	29	8	4	4	74	69	6	58
5 San Antonio	25	98	55	78	40	156	64	25	17	6	28	28	3	27
6 Sardinata	15	40	27	23	15	33	36	9	2	1	20	20	...	30
7 Surimena	17	63	37	32	8	66	30	8	6	3	34	34	...	7
8 Uribe	55	163	71	89	50	144	132	62	37	15	59	59	...	16
	183	572	315	432	198	589	455	192	106	40	493	487	58	372
Provincia de Orocué.														
1 Orocué	59	165	127	131	92	241	121	51	30	22	141	141	2	161
Provincia de Villavicencio	219	832	575	571	266	928	595	296	145	70	753	753	123	614
Provincia de San Martín	183	572	315	432	198	589	455	192	106	40	493	487	58	372
Provincia de Orocué	59	165	127	131	92	241	121	51	30	22	141	141	2	161
Totales	461	1,569	1,017	1,134	556	1,758	1,171	539	281	132	1,387	1,381	183	1,047

INTENDENCIA NACIONAL DEL META

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	*Casados.*	*Viudos.*	*Total.*	*Profesiones liberales.*	*Bellas Artes.*	*Artes, oficios y aprendices.*	*Ministros del culto religioso*	*Empleados públicos.*	*Militares.*	*Policiales.*	*Industria agrícola.*	*Industria ganadera.*	*Industria comercial.*	*Industria de transportes.*	*Jornaleros.*	*Sirvientes domésticos.*	*Oficios domésticos*	*Total.*
Provincia de Villavicencio.																			
1 Villavicencio (capital)	583	247	137	967	3	....	....	3	17	21	8	550	4	13	....	348	.....	.....	967
2 Apiay	8	4	2	14	....	....	....	....	....	...	....	2	4	...	....	8	.....	.....	14
3 Cabuyaro (Corregimiento)	125	76	12	213	....	....	....	....	2	...	1	5	3	1	....	132	.....	16	160
4 Cumaral (Corregimiento)	80	90	23	193	1	....	...	1	2	....	1	151	6	1	....	75	12	10	260
5 Perico (Corregimiento)	136	71	2	209	...	..	....	...	2	....	1	240	1	...	....	.....	2	3	249
6 Servitá	135	72	6	213	....	....	....	....	....	....	...	....	...	...	...	142	2	10	154
	1,067	560	182	1,809	4	....	....	4	23	21	11	948	18	15	....	705	16	39	1,804
Provincia de San Martín.																			
1 San Martín (capital)	248	75	8	331	1	....	....	2	24	....	2	45	6	35	....	76	17	20	228
2 Camoita	114	29	13	156	....	....	....	....	....	....	....	27	15	....	....	49	5	4	100
3 Puerto Cabello	83	13	5	101	...	....	..	....	....	....	...	29	2	2	...	29	15	1	78
4 Rubiano	81	35	3	119	....	....	....	....	....	....	....	40	6	1	....	33	.....	2	82
5 San Antonio	228	83	16	327	....	....	....	...	1	...	....	108	6	....	....	75	14	17	221
6 Sardinata	75	33	2	110	....	....	....	....	....	....	...	33	...	....	....	33	1	1	68
7 Surimena	107	33	5	145	1	....	....	..	...	...	....	44	5	...	....	18	16	13	97
8 Uribe	339	86	9	434	....	....	....	....	6	....	....	115	....	5	....	133	8	14	281
	1,275	387	61	1,723	2	....	....	....	31	...	2	441	40	43	....	446	76	72	1,155
1 Orocué	475	55	26	556	....	....	....	2	8	....	3	127	37	33	....	96	67	38	409

RESUMEN

6 Provincia de Villavicencio	1,067	560	182	1,809	4	....	...	4	23	21	11	948	18	15	....	705	16	39	1,804
8 Provincia de San Martín	1,275	387	61	1,723	2	....	....	2	31	....	2	441	40	43	....	446	76	72	1,155
1 Provincia de Orocué	475	55	26	556	...	....	....	....	8	....	3	127	37	33	....	96	67	38	409
15	2,817	1,002	269	4,088	6	....	....	6	62	21	16	1,516	95	91	....	1,247	159	149	3,368

INTENDENCIA NACIONAL DEL META

MUNICIPIOS	RAZAS					NACIONALIDAD		EXTRANJEROS NACIONALIZADOS	RELIGIÓN		TRABAJO			INCAPACITADOS PARA TRABAJAR	PROPIETARIOS		
	Blancos.	*Negros.*	*Indios.*	*Mezclados.*	*Total.*	*Colombianos.*	*Extranjeros.*		*Católicos.*	*Otras religiones.*	*Por cuenta propia*	*Por cuenta ajena.*	*Total.*		*Urbanos.*	*Rurales.*	*Total.*
Provincia de Villavicencio.																	
1 Villavicencio (capital)	668	70	18	211	967	959	8	....	965	2	632	335	967	24	...	483	483
2 Apiay	9	1	1	3	14	14	....	....	14	....	6	8	14	....	....	....	....
3 Cabuyaro (Corregimiento)	115	36	45	183	379	375	4	....	379	....	172	....	172	3	63	7	70
4 Cumaral (Corregimiento)	48	....	....	319	367	366	1	....	367	....	195	112	307	13	70	218	288
5 Perico (Corregimiento)	153	21	2	73	249	249	....	....	249	....	166	...	166	3	116	2	118
6 Servitá	68	173	48	6	295	295	....	....	295	....	175	....	175	1	138	22	160
	1,061	301	114	795	2,271	2,258	13	....	2,269	2	1,346	455	1,801	44	387	732	1,119
Provincia de San Martín.																	
1 San Martín (capital)	113	19	...	199	331	331	....	....	330	1	106	96	202	1	29	53	82
2 Camoita	3	9	1	143	156	153	3	..	155	1	49	43	92	3	28	6	34
3 Puerto Cabello	52	9	2	38	101	101	....	....	101	....	35	39	74	3	17	....	17
4 Rubiano	57	1	....	61	119	119	....	....	119	...	118	59	177	1	89	109	198
5 San Antonio	73	9	1	244	327	327	...	....	325	2	32	26	58	....	41	6	47
6 Sardinata	24	....	1	85	110	110	...	....	110	...	29	15	44	....	26	2	28
7 Surimena	4	3	10	128	145	145	....	....	145	....	53	37	90	1	35	8	43
8 Uribe	294	7	15	118	434	432	2	....	434	....	145	129	274	2	18	11	29
	620	57	30	1,016	1,723	1,718	5	....	1,719	4	567	444	1,011	11	283	195	478
1 Orocué	163	20	96	277	556	527	29	....	543	13	219	217	436	1	197	101	298

RESUMEN

6	Provincia de Villavicencio	1,061	301	114	795	2,271	2,258	13	...	2,269	2	1,346	455	1,801	44	387	732	1,119
8	Provincia de San Martín	620	57	30	1,016	1,723	1,718	5	....	1,719	4	567	444	1,011	11	283	195	478
1	Provincia de Orocué	163	20	96	277	556	527	29	....	543	13	219	217	436	1	197	101	298
15	Totales	1,844	378	240	2,088	4,550	4,503	47	....	4,531	19	2,132	1,116	3,248	56	867	1,028	1,895

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

Comparación de los habitantes de las capitales de los Departamentos con separación de hombres y mujeres.

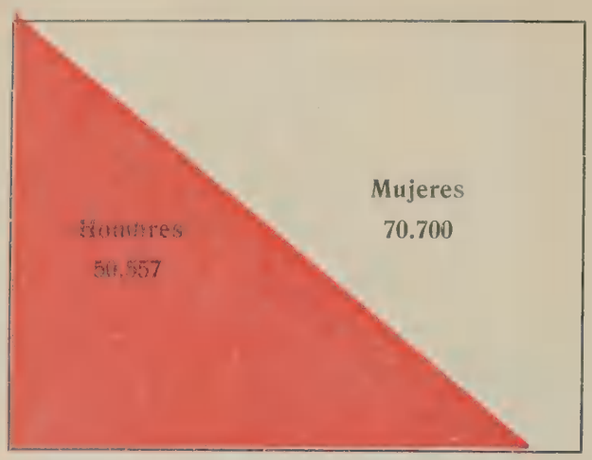

Bogotá
121.257

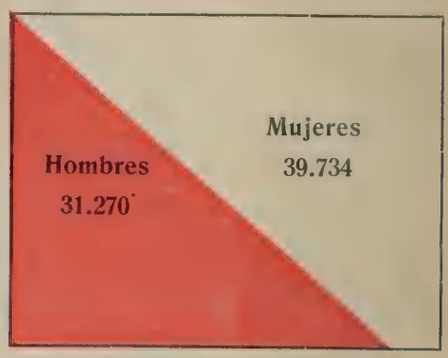

Medellín
71.004

Barranquilla
48.907

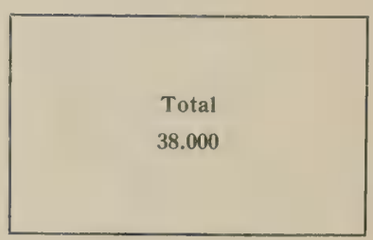

Panamá
38.000

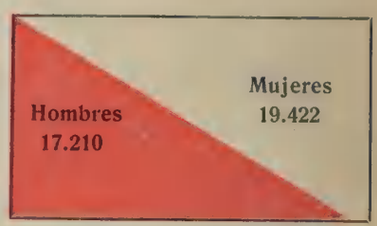

Cartagena
36.632

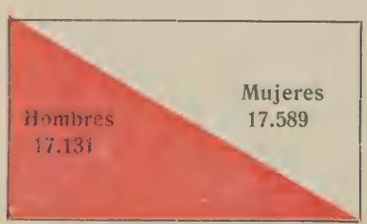

Manizales
34.720

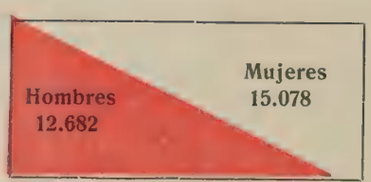

Pasto
27.760

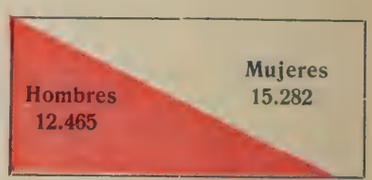

Cali
27.747

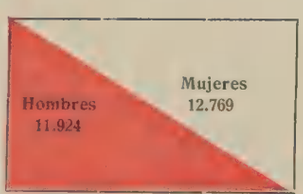

Ibagué
24.693

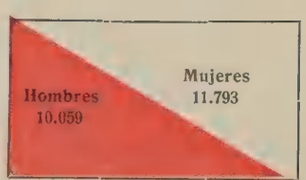

Neiva
21.852

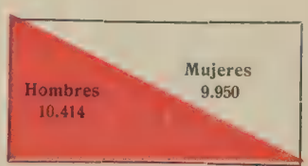

Cúcuta
20.364

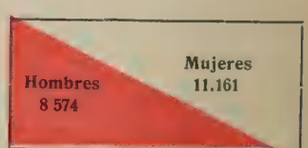

Bucaramanga
19.735

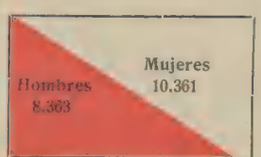

Popayán
18.724

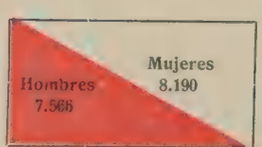

Quibdó
15.756

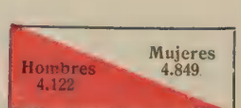

Tunja
8.971

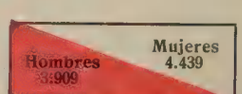

Santa Marta
8.348

Villavicencio
4.774

Densidad de población

Porcientaje por kilómetro cuadrado de algunos Departamentos de Colombia.

Cundinamarca
35 por ciento

Atlántico
28 por ciento

Caldas
24 por ciento

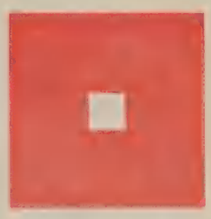

Santander
16 por ciento

Tolima
14 por ciento.

El Valle
12 por ciento.

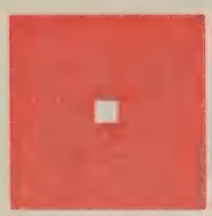

Boyacá
11 por ciento.

Antioquia
10 por ciento.

Nariño
9 por ciento.

Santander Norte
8 por ciento.

Bolívar
7 por ciento.

Cauca
6 por ciento.

Huila
6 por ciento.

Magdalena
3 por ciento.

Los cuadros de color representan un kilómetro cuadrado.

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY OF ILLINOIS

MANDATARIOS DE COLOMBIA

desde los tiempos de la Colonia hasta nuestros días.

Imperio chibcha.

Saguanmachica. 1470 a 1490.
Nemequene. 1490 a 1522.
Tisquesusa. 1522 a 1538.
Zaquesazipa. 1538.

La Conquista.

Gonzalo Jiménez de Quesada y Rivera. 6 de agosto de 1538 a 12 de marzo de 1539.
Hernán Pérez de Quesada. 1539 a 1542.
Luis Alonso de Lugo. 1544 a mayo de 1545.
Lope Montalvo de Lugo. 1544 a mayo de 1545.
Pedro de Ursúa. 1545 a 1547.
Miguel Díez de Armendáriz. 1547 a 1551.
Licenciado Juan de Montaño. 1551 a 1558.
Interregno. Los Oidores Grajeda, Arteaga, Diego de Angulo y Diego Villafañe. 1558 a 1564.

Presidencia de la Colonia.

Andrés Díaz Venero de Leiva. 1564 a 1574.
Interregno. La Audiencia. 1574 a marzo de 1575.
Francisco Briceño. 1575.
Interregno. Los Oidores Licenciados doctor don Luis Cortés de Mesa, don Antonio de Cetina y don Francisco de Anuncibay. 1575 a agosto de 1578.
Lope Díez Aux de Armendáriz. 1578 a 1580.
Juan Bautista Monzón. 1580 a 1582.
Juan Prieto de Orellana (Licenciado). 1582 a 1585.
Francisco Guillén Chaparro. 1585 a 1590.
Antonio González. 1590 a 1597.
Francisco de Sande. 1597 a 1602.
Interregno. Nuño de Villavicencio, Presidente de Charcas. 1603 a 1605.
Juan de Borja. 1605 a 1628.
Interregno. La Audiencia. 1628 a 1630.
Sancho Girón. 1630 a 1637.
Martín de Saavedra y Guzmán. 1637 a 1644.
Interregno. La Audiencia. 1644 al 23 de diciembre de 1645.
Juan Fernández Córdoba y Coalla. 1645 a 1652.
Interregno. La Audiencia. 1652 a 23 de abril de 1654.
Dionisio Pérez Manrique de Lara. 1654 a 1659.
Juan Cornejo. 1659 a 16 de enero de 1660.
Dionisio Pérez Manrique de Lara. 1660.
Interregno. La Audiencia. 1660 a febrero de 1662.
Diego de Egües y Beaumont. 1662 a 1664.
Interregno. La Audiencia. 25 de diciembre de 1664 a 11 de junio de 1666.
Diego del Corro y Carrascal (Inquisidor de Cartagena). 1666 a agosto de 1667.
Diego de Villalba y Toledo. 1667 a 1671.
Melchor Liñán y Cisneros. 1671 a 1674.
Interregno. La Audiencia. 1674 a 3 de enero de 1678.
Francisco del Castillo de la Concha. 1678 a 1680.
Interregno. La Audiencia. 10 de noviembre de 1680 a 27 de noviembre de 1685.
Sebastián de Velasco. 1685 a 5 de septiembre de 1686.
Gil de Cabrera Dávalos. 1686 a 1703.
Interregno. La Audiencia. 8 de junio de 1703 a 7 de junio de 1708.
Diego de Córdoba Lasso de la Vega. 1708 a 1711.
Francisco Cossio y Otero. Febrero de 1711 a diciembre del mismo año.
Interregno. La Audiencia. Diciembre de 1711 a febrero de 1713.
Francisco Meneses de Sarabia y Bravo. 1713 a 1715.
Interregno. La Audiencia. 15 de septiembre de 1715 a 22 de abril de 1717.
Nicolás Infante de Venegas. Gobernó por pocos días.
Francisco del Rincón (Doctor y Arzobispo). 1717 a 13 de junio de 1718.

El Virreinato.

(Primera época)

Antonio de la Pedrosa y Guerrero. 1718 a noviembre de 1719.
Jorge de Villalonga. 1719 a 1724.

La Presidencia.

Antonio Monso y Maldonado. 1724 a 1731.
Interregno. La Audiencia. 19 de febrero de 1731 a 14 de mayo de 1733.
Rafael de Eslava. 1733 a 1737.
Interregno. La Audiencia. 24 de abril de 1737 a 19 de agosto de 1738.
Antonio González Manrique. 20 de agosto de 1738 al 1.° de septiembre del mismo año.
Interregno. La Audiencia. 2 de septiembre de 1738 a 22 de febrero de 1739.
Francisco González Manrique. 1739 a 23 de abril de 1740.

El Virreinato.

(Segunda época).

Sebastián de Eslava. 1740 a 1749.
José Alfonso Pizarro.1749 a 1753.
José Solís Folch de Cardona. 1753 a1761.
Pedro Messía de la Cerda. 1761 a 1763.
Manuel Guirior. 1763 a 1766.
Manuel Antonio Flórez. 1766 a 1782.
Juan de Torrezal Díaz Pimienta. 1782.
Interregno. Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres. 1782.
Antonio Caballero y Góngora (Arzobispo). 1782 a 1789.
Francisco Gil de Taboada Lemus y Villamarín. 8 de enero de 1789 a 1.° de agosto del mismo año.
José de Ezpeleta Galdeano del Castillo y Prado. 1789 a 1797.
Pedro Mendinueta y Muzquiz. 1797 a 1803.
Antonio Amar y Borbón Arguedas y Vallejo de Santa Cruz. 1803 a 1810.
Francisco Javier de Venegas. Nombrado por la Regencia para reemplazar a Amar y Borbón, fue detenido en Cartagena y no llegó a tomar posesión del mando.

La Independencia.

La Junta Suprema. Agosto de 1810 a 1.° de abril de 1811.

Provincias Unidas de Nueva Granada.

Jorge Tadeo Lozano de Peralta. 1.° de abril de 1811 a 19 de septiembre del mismo año.
Antonio Nariño. 19 de septiembre de 1811 a 27 de agosto de 1813.
Manuel Bernardo de Alvarez y Casal. 27 de agosto de 1813 a 20 de diciembre de 1814.
Camilo Torres. Fue nombrado para ejercer el Poder Ejecutivo de 1812 a 1814. Tomó posesión del mando en la Villa de Leiva. Gobernó hasta el 5 de octubre de 1814.
José Miguel Pey. Reemplazó al Presidente Alvarez el 20 de diciembre de 1814.
José María del Castillo y Rada, Joaquín Camacho y José Fernández Madrid. 5 de octubre de 1814 a 21 de enero de 1815.
Custodio García Rovira, Manuel Rodríguez Torices, José Miguel de Pey y antonio Villavicencio. 21 de enero de 1815 a 28 de marzo del mismo año. Pey y Rodríguez Torices continuaron al frente del Gobierno hasta el 14 de noviembre.
Camilo Torres. 15 de noviembre de 1815 a 14 de marzo de 1816.
José Fernández Madrid. 14 de marzo de 1816 a 23 de junio del mismo año.
Custodio García Rovira. 23 de junio de 1816 a 19 de julio del mismo año.
Liborio Mejía. 1816.
Fernando Serrano. 1816.

El Virreinato.

(Tercera y última época).

Benito Pérez. 21 de marzo de 1812 a 30 de mayo de 1813.
Francisco de Montalvo. 1813 a 1818.
Juan de Sámano, 9 de marzo de 1818 a 9 de agosto de 1819.

República de Colombia.

Libertador Simón Bolívar. 1819 a 1830.
Francisco de Paula Santander. Como Vicepresidente ejerció el mando de 1819 a 1826.
Domingo Caicedo. 4 de mayo de 1830 a 13 de junio del mismo año.
Joaquín Mosquera. 13 de junio de 1830 a 2 de agosto del mismo año.
Domingo Caicedo. 2 de agosto de 1830 a 17 del mismo mes y año.
Joaquín Mosquera. 17 de agosto a 5 de septiembre del mismo año.
Rafael Urdaneta. 5 de septiembre de 1830 a 2 de mayo de 1831.
Domingo Caicedo. 3 de mayo de 1831 a 22 de noviembre del mismo año.
José María Obando. 23 de noviembre de 1831 a 9 de marzo de 1832.

República de Nueva Granada.

José Ignacio de Márquez. 10 de marzo de 1832 a 6 de octubre del mismo año.
Francisco de Paula Santander. 7 de octubre de 1832 a 31 de marzo de 1837.
José Ignacio de Márquez. 1.° de abril de 1837 a 4 de octubre de 1840.
Domingo Caicedo. 5 de octubre de 1840 a 24 de noviembre del mismo año.
José Ignacio de Márquez. 25 de noviembre de 1840 a 31 de marzo de 1841.
Domingo Caicedo. 1.° de abril de 1841 a 1.° de mayo del mismo año.
Pedro Alcántara Herrán. 2 de mayo de 1841 a 4 de julio del mismo año.
Juan de Dios Aranzazu, 5 de julio de 1841 a 19 de octubre del mismo año.
Domingo Caicedo. 20 de octubre de 1841 a 18 de mayo de 1842.
Pedro Alcántara Herrán. 19 de mayo de 1842 a 13 de agosto del mismo año.

Santa Marta—Tren de bananos llegando a los muelles

Plantaciones bananeras con ramal de ferrocarril

Plantaciones bananeras con estación férrea

Casa de administración de una plantación de bananos. **Compañía Francesa**

Bahía de Santa Marta

Puerto de Santa Marta

Magdalena—Estación en Papares

Domingo Caicedo, 14 de agosto de 1842 a 31 de octubre del mismo año.

Pedro Alcántara Herrán. 1.° de noviembre de 1842 a 31 de marzo de 1845.

Tomás Cipriano de Mosquera. 1.° de abril de 1845 a 14 de agosto de 1847.

Rufino Cuervo. 14 de agosto de 1847 a 14 de diciembre del mismo año.

Tomás Cipriano de Mosquera. 15 de diciembre de 1847 a 31 de marzo de 1849.

José Hilario López. 1.° de abril de 1849 a 13 de octubre de 1851.

José de Obaldía y Orejuela. 14 de octubre de 1851 a 21 de enero de 1852.

José Hilario López. 21 de enero de 1852 a 31 de marzo de 1853. (En agosto y diciembre de 1852 fue reemplazado en el poder por el Vicepresidente Obaldía).

José María Obando. 1.° de abril de 1853 a 17 de abril de 1854.

José María Melo. 17 de abril de 1854 a 4 de diciembre del mismo año. Asumió el mando por un golpe de cuartel.

Tomás Herrera. 21 de abril de 1854 a 5 de agosto del mismo año.

José de Obaldía y Orejuela. 5 de agosto de 1854 a 31 de marzo de 1855.

Manuel María Mallarino. 1.° de abril de 1855 a 31 de marzo de 1857.

Confederación Granadina.

Mariano Ospina Rodríguez. 1.° de abril de 1857 a 31 de marzo de 1861.

Bartolomé Calvo. 1.° de abril de 1861 a 18 de julio de 1862.

Estados Unidos de Nueva Granada.

Tomás Cipriano de Mosquera. 18 de julio de 1862 a 9 de febrero de 1863.

Estados Unidos de Colombia.

Interregno. La Convención Nacional nombró el siguiente Ministerio Ejecutivo del Gobierno Provisorio: General Santos Gutiérrez, Interior; General José Hilario López, Relaciones Exteriores; General Eustorgio Salgar, Hacienda; General Tomás Cipriano de Mosquera, Guerra; Froilán Largacha, Tesoro y Crédito Nacional. Presidente del Ministerio fue elegido el General Salgar. 10 de febrero de 1863.

Tomás Cipriano de Mosquera. 14 de mayo de 1863 a 29 de enero de 1864.

Juan Agustín Uricoechea. 29 de enero a 29 de febrero de 1864.

Tomás Cipriano de Mosquera. 29 de febrero de 1864 a 9 de abril del mismo año.

Manuel Murillo Toro, 10 de abril de 1864 a 31 de marzo de 1866.

José María Rojas Garrido. 1.° de abril a 19 de mayo de 1866.

Tomás Cipriano de Mosquera. 20 de mayo de 1866 a 23 de mayo de 1867.

Joaquín Riascos. Como tercer Designado ejerció el poder unos pocos días después del 23 de mayo de 1867.

Santos Acosta (segundo Designado). 23 de mayo de 1864 a 31 de marzo de 1868.

Santos Gutiérrez. 1.° de abril de 1868 a 19 de diciembre del mismo año.

Salvador Camacho Roldán (Designado). 20 de diciembre de 1868 a 2 de enero de 1869.

Santos Gutiérrez. 2 de enero a 22 de junio de 1869.

Santiago Pérez (Designado). Del 22 al 30 de junio de 1869.

Santos Gutiérrez. 30 de junio de 1869 a 31 de marzo de 1870.

Eustorgio Salgar. 1.° de abril a 31 de agosto de 1870.

Julián Trujillo (Designado). 1.° a 8 de septiembre de 1870.

Eustorgio Salgar. 8 de septiembre de 1870 a 31 de marzo de 1872.

Manuel Murillo Toro. 1.° de abril de 1876 a 31 de marzo de 1874.

Santiago Pérez. 1.° de abril de 1874 a 31 de marzo de 1876.

Aquileo Parra. 1.° de abril de 1876 a 18 de mayo de 1877.

Sergio Camargo (Designado). 19 de mayo a 13 de agosto de 1877.

Aquileo Parra. 14 de agosto de 1877 a 31 de marzo de 1878.

Julián Trujillo. 1.° de abril de 1878 a 7 de abril de 1880.

Rafael Núñez. 8 de abril de 1880 a 31 de marzo de 1882.

Francisco J. Zaldúa. 1.° de abril a 20 de diciembre de 1882.

Clímaco Calderón (Procurador General). 21 de diciembre de 1882.

José Eusebio Otálora (segundo Designado). 22 de diciembre de 1882 a 31 de marzo de 1884.

Ezequiel Hurtado (segundo Designado). 1.° de abril a 10 de agosto de 1884.

Rafael Núñez. 11 de agosto de 1884 a 31 de marzo de 1886.

República de Colombia.

José María Campo Serrano (Designado). 1.° de abril de 1886 a 5 de enero de 1887.

Eliseo Payán (Vicepresidente). 6 de enero a 3 de junio de 1887.

Rafael Núñez. 4 de junio de 1887 a 5 de agosto de 1888.

Carlos Holguín (Designado). 6 de agosto de 1888 a 6 de agosto de 1892.

Miguel Antonio Caro (Vicepresidente). 7 de agosto de 1892 a 11 de marzo de 1896.

Guillermo Quintero C. (Designado). 12 a 17 de marzo de 1896.

Miguel Antonio Caro. 17 de marzo de 1896 a 6 de agosto de 1898.

José Manuel Marroquín (Vicepresidente). 7 de agosto a 2 de noviembre de 1898.

Manuel Antonio Sanclemente. 3 de noviembre de 1898 a 31 de julio de 1900.

José Manuel Marroquín. 31 de julio de 1900 a 6 de agosto de 1904.

Rafael Reyes. 7 de agosto de 1904 a 13 de abril de 1908.

Euclides de Angulo (Ministro Designado). 14 de abril a 19 de mayo de 1908.

Rafael Reyes. 19 de mayo a 12 de marzo de 1909.

Jorge Holguín. 13 de marzo de 1909.

Rafael Reyes. 14 de marzo a 9 de junio de 1909.

Jorge Holguín (Ministro Designado). 9 de junio a 3 de agosto de 1909.

Ramón González Valencia. 4 de agosto de 1909 a 6 de agosto de 1910.

Carlos E. Restrepo. Actual Presidente de la República. Tomó posesión de su elevado cargo el 7 de agosto de 1910.

RELACION CRONOLOGICA

de los Prelados que han gobernado la Iglesia colombiana de 1542 a 1912.

Don Juan Fernández de Angulo. Obispo de Santa Marta. 1536.

Fray Martín de Calatayud. Obispo de Santa Marta. 1543.

Fray Juan de los Barrios y Toledo. Obispo de Santa Marta. 1552.

Fray Luis Zapata de Cárdenas. Arzobispo de Santafé. 1573.

Doctor don Alonso López Dávila. Nombrado el 12 de enero de 1591 Arzobispo de Santafé, murió en la isla de Santo Domingo sin haber tomado posesión de su alto cargo.

Doctor Bartolomé Martínez Menacho. Antiguo Obispo de Panamá. Murió en Cartagena el 17 de agosto de 1594, sin haberse posesionado del Arzobispado de Santafé, para el cual había sido elegido.

Fray Andrés de Caso (o Caro). Elegido Arzobispo de Santafé, no salió de España, por haber sido promovido al Obispado de León.

Doctor Bartolomé Lobo Guerrero. 1599 a 1608.

Fray Juan de Castro. Nombrado Arzobispo de Santafé, fue detenido en la Corte con el título de Predicador del Rey. Murió en Madrid en 1611.

Fray Pedro Ordóñez y Flórez. 1613 a 1614.

Doctor Fernando Arias de Ugarte y Forero (natural de Santafé). 1618 a 1626.

Don Julián de Cortázar. 1627 a 1630.

Don Bernardino de Almansa (natural de Lima). 1631 a 1633.

Doctor y Maestro fray Cristóbal de Torres. 1635 a 1654.

Don Diego del Castillo y Artiga (o Arteaga). No aceptó el cargo, por haber preferido el Obispado de Oviedo, en España.

Fray Juan de Arguinao (natural de Lima). 1661 a 1678.

Don Antonio Sanz Lozano (natural de Lima). 1681 a 1688.

Fray Ignacio de Urbina. 1690 a 1703.

Don Francisco Cassio y Otero. 1706 a 1714.

Fray Francisco del Rincón. 1718 a 1723.

Don Antonio Claudio Alvarez de Quiñones. 1724 a 1727.

Fray Juan de Galavis. 1739.

Fray Diego Fermín de Vergara. 1741 a 1744.

Don Pedro Felipe de Agua e Iturgoyen (natural de Santiago de Chile). 1745 a 1754.

Don José Javier de Arauz (natural de Quito). 1754 a 1764.

Don Manuel de Sosa y Betancourt. Murió en España sin haber ejercido su alto cargo.

Don Francisco Antonio de la Riva y Mazo. 1768.

Fray Lucas Ramírez y Galán. No hizo viaje a tomar posesión de su cargo, por haber sido promovido al Arzobispado de Tuy.

Fray Agustín Manuel Camacho y Rojas (natural de Tunja). 1771 a 1774.

Don Agustín de Alvarado y Castillo. 1775 a 1777.

Doctor don Antonio Caballero y Góngora. 1779 a 1788.

Don Baltasar Jaime Martínez Compañón. 1791 a 1797.

Fray Fernando del Portillo y Torres. 1800 a 1804.

Doctor don Juan Bautista Sacristán. Tomó posesión en 1810. Desterrado en 1811, volvió al país con Morillo en 1816. Falleció el 1.° de febrero de 1817.

Don Isidoro Domínguez. Ultimo Prelado de la Colonia. El Gobierno granadino protestó contra su elección. Fue promovido al Obispado de Palencia, en España.

Doctor don Francisco Javier Guerra de Mier (Vicario Capitular). 1817 a 1819.

Doctor don Nicolás Cuervo (Vicario Capitular). 1819 a 1823.

Doctor don Fernando Caicedo y Flórez (Vicario Capitular). 1823 a 1826.

Doctor don Juan Agustín de la Rocha (Vicario Capitular y Provisor del Arzobispado). 1826 a 1827.

Doctor don Fernando Caicedo y Flórez (primer Arzobispo de la República). 1827 a 1832.

Pablo Francisco Plata (Vicario Capitular). 1832 a 1835.

Doctor don Manuel José Mosquera (Arzobispo). 1835 a 1852. Hasta la posesión del nuevo Prelado gobernaron, con carácter de Vicarios Capitulares, los doctores don Paulo Francisco Plata, don José Antonio Amaya, don Domingo Antonio Riaño y don Bernardo María de de la Motta.

Doctor don Antonio Herrán y Zaldúa (primero Vicario Capitular y luégo Arzobispo). 1852 a 1868.

Doctor don Vicente Arbeláez (Arzobispo). 1868 a 1884.

Doctor don Patricio Plata Azuero (Vicario Capitular). 1884 a 1885.

Doctor don José Telésforo Paúl (Arzobispo). 1885 a 1889.

Doctor don Ignacio León Velasco y Velasco. 1889 a 1891.

Doctor don Bernardo Herrera Restrepo. Actual Arzobispo. Fue proclamado el 4 de junio de 1891, y recibió el palio de manos del Delegado Apostólico Monseñor Sabatucci, Obispo de Tebas, el 20 de septiembre del mismo año.

RELACION de los Municipios de la República, con expresión de la Provincia y del Departamento a que pertenecen.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Abejorral	(1)	Antioquia.
Abriaquí *		Antioquia.
Acandí		Urabá (Comisaría Especial).
Agrado	La Plata	Huila.
Aguachica	Río de Oro	Magdalena.
Aguada	Vélez	Santander.
Aguadas	Salamina	Caldas.
Agua de Dios (2)	Lazareto	Cundinamarca.
Aguarico *		Putumayo (Comisaría Especial)
Aipe	Neiva	Huila.
Albán	Facatativá	Cundinamarca.
Albán (3)	La Cruz	Nariño.
Aldana	Ipiales	Nariño.
Alejandría		Antioquia.
Almaguer	Caldas	Cauca.
Alpujarra	Guamo	Tolima.
Altamira	Garzón	Huila.
Amagá		Antioquia.
Amalfi		Antioquia.
Ambalema	Ambalema	Tolima.
Anaime	Ibagué	Tolima.
Anapoima	Tequendama	Cundinamarca.
Ancuya	Túquerres	Nariño.
Andes		Antioquia.
Angelópolis		Antioquia.
Angostura		Antioquia.
Anolaima	Facatativá	Cundinamarca.
Anorí		Antioquia.
Antioquia		Antioquia.
Anserma	Riosucio	Caldas.
Anzá		Antioquia.
Apía	Pereira	Caldas.
Apiay	Villavicencio	Meta (Intendencia General).
Aracataca	Santa Marta	Magdalena.
Aranzazu	Salamina	Caldas.
Aratoca	San Gil	Santander.
Arauca		Arauca (Comisaría Especial) (4)
Arauquita		Arauca.
Arbeláez	Sumapaz	Cundinamarca.
Arboledas	Cúcuta	Norte de Santander.
Arcabuco	Ricaurte	Boyacá.
Arenal	Cartagena	Bolívar.
Arjona	Cartagena	Bolívar.
Armenia		Antioquia.
Armenia	Pereira	Caldas.
Aspasica	Ocaña	Norte de Santander.

(1) El Departamento de Antioquia no se halla dividido en Provincias; los Municipios dependen de la Gobernación.
(*) Los Corregimientos se indicarán con un asterisco; éstos no tienen categoría de Municipios.
(2) Los Lazaretos dependen directamente del Gobierno Nacional.
(3) Este Corregimiento depende del Municipio de Mocoa, y está compuesto de los caseríos de San Miguel, Santa Rosa, Ocamo, Churuyaco, Umbaque, con capital en Santa Rosa.
(4) Las Comisarías Especiales dependen directamente del Gobierno Nacional, lo mismo que las Intendencias Generales.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Ataco	Guamo	Tolima.
Ayapel	Chinú	Bolívar.
Bagadó	Atrato	Chocó (Intendencia Nacional).
Bahíahonda *	Sección 2.ª	Goajira (Intendencia Nacional)
Banco	Banco	Magdalena.
Baranoa	Sabanalarga	Atlántico.
Baraya	Neiva	Huila.
Barbacoas	Barbacoas	Nariño.
Barbosa		Antioquia.
Barichara	Zapatoca	Santander.
Barrancas	Ríohacha	Magdalena.
Barranco de Loba	Mompós	Bolívar.
Barranquilla	Barranquilla	Atlántico.
Baudó	San Juan	Chocó.
Belalcázar	Ríosucio	Caldas.
Belén	Tundama	Boyacá.
Belén	Tundama	Caldas.
Belmira		Antioquia.
Beltrán	Guaduas	Cundinamarca.
Berruecos	Juanambú	Nariño.
Betéitiva	Tundama	Boyacá.
Betulia		Antioquia.
Betulia	Zapatoca	Santander.
Bituima	Guaduas	Cundinamarca.
Boavita	Norte	Boyacá
Bochalema	Cúcuta	Norte de Santander.
Bogotá, capital de la República	Bogotá	Cundinamarca.
Bojacá	Facatativá	Cundinamarca.
Bolívar		Antioquia.
Bolívar	Caldas	Cauca.
Bolívar	Vélez	Santander.
Bolívar	Arboleda	Valle del Cauca.
Bosa	Bogotá	Cundinamarca.
Boyacá	Centro	Boyacá.
Briceño	Occidente	Boyacá.
Bucaramanga	Bucaramanga	Santander.
Buenaventura	Buenaventura	Valle del Cauca.
Buenavista	Occidente	Boyacá.
Buenosaires	Santander	Cauca.
Buesaco	Pasto	Nariño.
Buga	Buga	Valle del Cauca.
Bugalagrande	Tuluá	Valle del Cauca.
Buriticá		Antioquia.
Busbanzá	Tundama	Boyacá.
Cabo de la Vela *	Sección 2.ª	Goajira.
Cabrera	Zapatoca	Santander.
Cabuyaro	Villavicencio	Meta (Intendencia Nacional).
Cáceres		Antioquia.
Cácota	Pamplona	Norte de Santander.
Cáchira	Ocaña	Norte de Santander.
Caicedo		Antioquia.
Caimito	Chinú	Bolívar.
Cajibío	Popayán	Cauca.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Cajicá	Zipaquirá	Cundinamarca.
Calamar	Cartagena	Bolívar.
Calamar *		Vaupés (Comisaría Especial).
Caldas		Antioquia.
Caldas	Occidente	Boyacá.
Caldas	Ambalema	Tolima.
Calarcá	Pereira	Caldas.
Caldono	Santander	Cauca.
Cali	Cali	Valle del Cauca.
California	Bucaramanga	Santander.
Caloto	Caldas	Cauca.
Camoita	San Martín	Meta.
Campamento		Antioquia.
Campoalegre	Neiva	Huila.
Campo de la Cruz	Sabanalarga	Atlántico.
Campohermoso	Neira	Boyacá.
Candelaria	Palmira	Valle.
Cañasgordas		Antioquia.
Caparrapí	Guaduas	Cundinamarca.
Capilla del Cocuy	Gutiérrez	Boyacá.
Capilla de Tensa	Oriente	Boyacá.
Capitanejo	Málaga	Santander.
Cáqueza	Oriente	Cundinamarca.
Caraipía *	Sección 2.ª	Goajira.
Caramanta		Antioquia.
Carazúa *	Sección 3.ª	Goajira.
Carcasí	Málaga	Santander.
Carlosama	Ipiales	Nariño.
Carmen		Antioquia.
Carmen	El Carmen	Bolívar.
Carmen	Atrato	Chocó.
Carmen	Ocaña	Norte de Santander.
Carmen	Guamo	Tolima.
Carnicerías	La Plata	Huila.
Carolina		Antioquia.
Cartagena	Cartagena	Bolívar.
Cartago	Cartago	Valle del Cauca.
Carupa	Ubaté	Cundinamarca.
Casabianca	Líbano	Tolima.
Castilletes *	Sección 1.ª	Goajira.
Cepitá	San Andrés	Santander.
Cereté	Lorica	Bolívar.
Cerinza	Tundama	Boyacá.
Cerrito	Buga	Valle del Cauca.
Cerro de San Antonio	Santa Marta	Magdalena.
Ciénaga	Márquez	Boyacá.
Ciénaga	Santa Marta	Magdalena.
Ciénaga de Oro	Lorica	Bolívar.
Cincelada	Charalá	Santander.
Circasia	Pereira	Caldas.
Cité	Vélez	Santander.
Cocorúa		Antioquia.
Cocuy	Gutiérrez	Boyacá.
Coello	Ibagué	Tolima.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Cogua	Zipaquirá	Cundinamarca.
Colombia	Neiva	Huila.
Colosó	Corozal	Bolívar.
Cómbita	Centro	Boyacá.
Concepción		Antioquia.
Concepción	Málaga	Santander.
Concepción	Garzón	Huila.
Concordia		Antioquia.
Concordia	Santa Marta	Magdalena.
Concordia	Cúcuta	Norte de Santander.
Condoto	San Juan	Chocó.
Confines	Charalá	Santander.
Consacá	Pasto	Nariño.
Contadero	Ipiales	Nariño.
Convención	Ocaña	Norte de Santander.
Contratación	Lazareto	Santander.
Copacabana		Antioquia.
Coper	Occidente	Boyacá.
Córdoba	Carmen	Bolívar.
Córdoba	Ipiales	Nariño.
Córdoba	Cúcuta	Norte de Santander.
Corinto	Caldas	Cauca.
Corozal	Corozal	Bolívar.
Corrales	Tundama	Boyacá.
Cota	Bogotá	Cundinamarca.
Covarachía	Norte	Boyacá.
Coyaima	Guamo	Tolima.
Cravo *		Arauca.
Cuaspud	Ipiales	Nariño.
Cucaita	Centro	Boyacá.
Cucunubá	Ubaté	Cundinamarca.
Cúcuta	Cúcuta	Norte de Santander.
Cucutilla	Pamplona	Norte de Santander.
Cuítiva	Sugamuxi	Boyacá.
Cumaral *	Villavicencio	Meta.
Cumbal	Ipiales	Nariño.
Cunday	Guamo	Tolima.
Curití	San Gil	Santander.
Chaguaní	Guaduas	Cundinamarca.
Chámeza	Neira	Boyacá.
Chaparral	Guamo	Tolima.
Charalá	Charalá	Santander.
Chía	Bogotá	Cundinamarca.
Chimá	Lorica	Bolívar.
Chima	Zapatoca	Santander.
Chimichagua	Valledupar	Magdalena.
Chinácota	Cúcuta	Norte de Santander.
Chinavita	Neira	Boyacá.
Chinú	Chinú	Bolívar.
Chipaque	Oriente	Cundinamarca.
Chipatá	Vélez	Santander.
Chiquinquirá	Occidente	Boyacá.
Chíquiza	Centro	Boyacá.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Chiriguaná	Valledupar	Magdalena.
Chiscas	Gutiérrez	Boyacá.
Chita	Gutiérrez	Boyacá.
Chitaraque	Ricaurte	Boyacá.
Chitagá	Pamplona	Santander.
Chivatá	Centro	Boyacá.
Choachí	Oriente	Cundinamarca.
Chocontá	Chocontá	Cundinamarca.
Dabeiba		Antioquia.
Dagua	Cali	Valle del Cauca.
Dolores	Popayán	Cauca.
Dolores	Guamo	Tolima.
Donmatías		Antioquia.
Duitama	Tundama	Boyacá.
Evéiico		Antioquia.
El Baldío		Meta.
El Colegio (1)	Tequendama	Cundinamarca.
Elías	Garzón	Huila.
El Litoral (2)		Juradó (Comisaría Especial).
Encino	Charalá	Santander.
Enciso	Málaga	Santander.
Engativá	Bogotá	Cundinamarca.
Entrerríos		Antioquia.
Envigado		Antioquia.
El Pájaro *	Sección 2.ª	Goajira.
El Peñón	Zipaquirá	Cundinamarca.
El Rosal	Caldas	Cauca.
El Rosario	Iuanambú	Nariño.
El Rosario	Cúcuta	Norte de Santander.
El Tablón	La Cruz	Nariño.
El Viento		Arauca.
Espinal	Guamo	Tolima.
Espino	Gutiérrez	Boyacá.
Espíritu Santo	Valledupar	Magdalena.
Facatativá	Facatativá	Cundinamarca.
Filadelfia	Manizales	Caldas.
Filandia	Pereira	Caldas.
Firavitoba	Sugamuxi	Boyacá.
Florencia		Caquetá (Comisaría Especial).
Floresta	Tundama	Boyacá.
Florida	Pasto	Nariño.
Florida	Bucaramanga	Santander.
Florida	Palmira	Valle del Cauca.
Fómeque	Oriente	Cundinamarca.
Fonseca	Ríohacha	Magdalena.
Fontibón	Bogotá	Cundinamarca.
Fosca	Oriente	Cundinamarca.
Fredonia		Antioquia.
Fresno	Líbano	Tolima.
Frontino		Antioquia.

(1) Los nombres de Municipios que lleven artículo figuran en la inicial de ésta.
(2) Este Municipio comprende los Corregimientos de Celia, Nabuga y Juradó. La capital de éste es El Valle, donde reside el Alcalde.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Funes	Pasto	Nariño.
Funza	Bogotá	Cundinamarca.
Fúquene	Ubaté	Cundinamarca.
Fusagasugá	Sumapaz	Cundinamarca.
Gachalá	Guavio	Cundinamarca.
Gachancipá	Guatavita	Cundinamarca.
Gachantivá	Ricaurte	Boyacá.
Gachetá	Guavio	Cundinamarca.
Galán	Zapatoca	Santander.
Galapa	Barranquilla	Atlántico.
Gama	Guavio	Cundinamarca.
Gamarra	Río de Oro	Magdalena.
Gámbita	Socorro	Santander.
Gámeza	Sugamuxi	Boyacá.
Garagoa	Neira	Boyacá.
Garzón	Garzón	Huila.
Gigante	Garzón	Huila.
Giraldo		Antioquia.
Girardot	Girardot	Cundinamarca.
Girardota		Antioquia.
Girón	Bucaramanga	Santander.
Gómez Plata		Antioquia.
González	Río de Oro	Magdalena.
Gramalote	Cúcuta	Norte de Santander.
Granada		Antioquia.
Guacamayas	Gutiérrez	Boyacá.
Guacarí	Buga	Valle del Cauca.
Guachetá	Ubaté	Cundinamarca.
Guachucal	Ipiales	Nariño.
Guadalupe	Garzón	Huila.
Guadalupe	Socorro	Santander.
Guaduas	Guaduas	Cundinamarca.
Guaitarilla	Túquerres	Nariño.
Gualmatán	Ipiales	Nariño.
Guamal	Banco	Magdalena.
Guamo	El Carmen	Bolívar.
Guamo	Guamo	Tolima.
Guapi	Micay	Cauca.
Guapotá	Socorro	Santander.
Guaranguarán (capital)		Goajira.
Guarne		Antioquia.
Guasca	Guatavita	Cundinamarca.
Guatapé		Antioquia.
Guataquí	Girardot	Cundinamarca.
Guatavita	Guatavita	Cundinamarca.
Guateque	Oriente	Boyacá.
Guavatá	Vélez	Santander.
Guayabal	Facatativá	Cundinamarca.
Guayatá	Oriente	Boyacá.
Güepsa	Vélez	Santander.
Güicán	Gutiérrez	Boyacá.
Gutiérrez	Oriente	Cundinamarca.
Hato	La Plata	Huila.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Hato	Zapatoca	Santander.
Heliconia		Antioquia.
Herrán	Cúcuta	Norte de Santander.
Hobo	Neiva	Huila.
Honda	Honda	Tolima.
Huasanó	Arboleda	Valle del Cauca.
Ibagué	Ibagué	Tolima.
Iles	Ipiales	Nariño.
Imues	Túquerres	Nariño.
Iquira	Neiva	Huila.
Ipiales	Ipiales	Nariño.
Isabel López	Sabanalarga	Atlántico.
Istmina	San Juan	Chocó.
Ituango		Antioquia.
Inzá	Silvia	Cauca.
Itagüí		Antioquia.
Iza	Sugamuxi	Boyacá.
Iscuandé	Núñez	Nariño.
Jagua	Garzón	Huila.
Jambaló	Santander	Cauca.
Jamundí	Cali	Cauca.
Jardín		Antioquia.
Jenesano	Márquez	Boyacá.
Jericó		Antioquia.
Jericó	Valderrama	Boyacá.
Jericó*	Villavicencio	Meta.
Jerusalén	Tequendama	Cundinamarca.
Jesús María	Vélez	Santander.
Jordán	San Andrés	Santander.
Juan de Acosta	Sabanalarga	Atlántico.
Junín	Guavio	Cundinamarca.
Juradó		Juradó.
Labateca	Pamplona	Norte de Santander.
Labranzagrande	Sugamuxi	Boyacá.
La Calera	Bogotá	Cundinamarca.
La Ceja		Antioquia.
La Colonia		Meta.
La Cruz	La Cruz	Nariño.
La Cruz	Ocaña	Norte de Santander.
La Estrella		Antioquia.
Lago de Tucacas*	Sección 1.ª	Goajira.
La Mesa	Tequendama	Cundinamarca.
La Palma	Guaduas	Cundinamarca.
La Palma	Ocaña	Norte de Santander.
La Paz	Norte	Boyacá.
La Paz	Guaduas	Cundinamarca.
La Paz	Vélez	Santander.
La Peña	Guaduas	Cundinamarca.
La Plata	La Plata	Huila.
La Trinidad	Oriente	Boyacá.
La Unión		Antioquia.
La Unión	Neiva	Huila.
La Unión	Juanambú	Nariño.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
La Unión	Arboleda	Valle del Cauca.
La Vega	Caldas	Cauca.
La Vega	Facatativá	Cundinamarca.
La Victoria	Cartago	Valle del Cauca.
Lebrija	Bucaramanga	Santander.
Leiva	Centro	Boyacá.
Lenguazaque	Ubaté	Cundinamarca.
Lérida	Ambalema	Tolima.
Líbano	Líbano	Tolima.
Liborina		Antioquia.
Linares	Túquerres	Nariño.
Litoral	Atrato	Chocó.
Lope	Nunchía	Boyacá.
Lorica	Lorica	Bolívar.
Los Andes	Túquerres	Nariño.
Los Santos	Piedecuesta	Santander.
Macanal	Neira	Boyacá.
Macaravita	Málaga	Santander.
Machetá	Chocontá	Cundinamarca.
Madrid	Bogotá	Cundinamarca.
Magangué	Magangué	Bolívar.
Magüí	Barbacoas	Nariño.
Mahates	Cartagena	Bolívar.
Majagual	Magangué	Bolívar.
Málaga	Málaga	Santander.
Malambo	Barranquilla	Atlántico.
Mallamia	Túquerres	Nariño.
Manare	Nunchía	Boyacá.
Manatí	Sabanalarga	Atlántico.
Maní	Nunchía	Boyacá.
Manizales	Manizales	Caldas.
Manta	Chocontá	Cundinamarca.
Manzanares	Marulanda	Caldas.
Margarita	Mompós	Bolívar.
Marinilla		Antioquia.
Maripí	Occidente	Boyacá.
Mariquita	Honda	Tolima.
Marmato	Ríosucio	Caldas.
Marulanda	Marulanda	Caldas.
Marroquín	Nunchía	Boyacá.
Matanza	Bucaramanga	Santander.
Medellín		Antioquia.
Medina	Guavio	Cundinamarca.
Melgar	Guamo	Tolima.
Mercaderes	Caldas	Cauca.
Miraflores	Neira	Boyacá.
Miraflores	Ibagué	Tolima.
Miranda	Camilo Torres	Cauca.
Mocoa		Putumayo.
Mogotes	San Gil	Santander.
Molagavita	San Andrés	Santander.
Mongua	Sugamuxi	Boyacá.
Monguí	Sugamuxi	Boyacá.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Mompós	Mompós	Bolívar.
Moniquirá	Ricaurte	Boyacá.
Montenegro	Pereira	Caldas.
Montería	Lorica	Bolívar.
Morales	Mompós	Bolívar.
Morales	Popayán	Cauca.
Moreno	Nunchía	Boyacá.
Morroa	Corozal	Bolívar.
Mosquera	Bogotá	Cundinamarca.
Mosquera	Núñez	Nariño.
Motavita	Centro	Boyacá.
Murindó		Antioquia.
Mutiscua	Pamplona	Norte de Santander.
Muzo	Occidente	Boyacá.
Naranjal	Garzón	Huila.
Nariño	Girardot	Cundinamarca.
Natagaima	Guamo	Tolima.
Naya	Buenaventura	Valle del Cauca.
Nazareth	Ríosucio	Caldas.
Neguá	Atrato	Chocó.
Neira	Manizales	Caldas.
Neiva	Neiva	Huila.
Nemocón	Zipaquirá	Cundinamarca.
Nilo	Girardot	Cundinamarca.
Nimaima	Guaduas	Cundinamarca.
Nobsa	Tundama	Boyacá.
Nóvita	San Juan	Chocó.
Nocaima	Guaduas	Cundinamarca.
Nuevo Colón	Márquez	Boyacá.
Nunchía	Nunchía	Boyacá.
Ocamonte	Charalá	Santander.
Ocaña	Ocaña	Norte de Santander.
Oiba	Socorro	Santander.
Oicatá	Centro	Boyacá.
Onzaga	San Gil	Santander.
Orocué	Orocué	Meta.
Ortega	Guamo	Tolima.
Ospina	Túquerres	Nariño.
Ovejas	Corozal	Bolívar.
Pácora	Salamina	Caldas.
Pachavita	Neira	Boyacá.
Pacho	Zipaquirá	Cundinamarca.
Padua	Centro	Boyacá.
Páez	Silvia	Cauca.
Paicol	La Plata	Huila.
Paime	Ubaté	Cundinamarca.
Paipa	Tundama	Boyacá.
Pajarito	Sugamuxi	Boyacá.
Palermo	Neiva	Huila.
Palmas	Socorro	Santander.
Palmar	Zapatoca	Santander.
Palmar de Varela	Barranquilla	Atlántico.
Palmira	Palmira	Valle del Cauca.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Palmito	Sincelejo	Bolívar.
Pamplona	Pamplona	Norte de Santander.
Pandi	Sumapaz	Cundinamarca.
Panqueba	Gutiérrez	Boyacá.
Páramo	Socorro	Santander.
Pare	Ricaurte	Boyacá.
Pasca	Sumapaz	Cundinamarca.
Pasto	Pasto	Nariño.
Patía	Popayán	Cauca.
Pauna	Occidente	Boyacá.
Pavarandocito		Antioquia.
Pavas	Cali	Valle del Cauca.
Paya	Valderrama	Boyacá.
Pedraza	Santa Marta	Magdalena.
Pensilvania	Marulanda	Caldas.
Peñol		Antioquia.
Pereira	Pereira	Caldas.
Pesca	Sugamuxi	Boyacá.
Piedecuesta	Piedecuesta	Santander.
Piedras	Ibagué	Tolima.
Pinchote	San Gil	Santander.
Pinillos	Mompós	Bolívar.
Piñón	Santa Marta	Magdalena.
Piojó	Sabanalarga	Atlántico.
Pisva	Valderrama	Boyacá.
Pital	Pital	Huila.
Pitalito	Garzón	Huila.
Pivijay	Santa Marta	Magdalena.
Pizarro (1)		Juradó (Comisaría).
Plato	Santa Marta	Magdalena.
Pueblonuevo	Barranquilla	Atlántico.
Popayán	Popayán	Cauca.
Pore	Nunchía	Boyacá.
Potosí	Pasto	Nariño.
Prado	Guamo	Tolima.
Pradera	Palmira	Valle del Cauca.
Pueblorrico		Antioquia.
Pueblorrico	San Juan	Chocó.
Puebloviejo	Sugamuxi	Boyacá.
Puebloviejo	Santa Marta	Magdalena.
Puente Nacional	Vélez	Santander.
Puerto Berrío		Antioquia.
Puerto Cabello	San Martín	Meta.
Puerto Colombia	Barranquilla	Atlántico.
Puerto Estrella *	Sección 1.ª	Goajira.
Puerto Tejada	Camilo Torres	Cauca.
Puerto Rico *		Caquetá.
Puerto Wilches	Bucaramanga	Santander.
Puerres	Ipiales	Nariño.
Pulí	Tequendama	Cundinamarca.
Pupiales	Ipiales	Nariño.

(1) Este Municipio comprende los Corregimientos de La Cuevita, Arusí y Nuqui.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Puracé	Popayán	Cauca.
Purificación	Guamo	Tolima.
Purísima	Lorica	Boyacá.
Putumayo * (1)		Putumayo.
Quebradanegra	Guaduas	Cundinamarca.
Quetame	Oriente	Cundinamarca.
Quibdó	Atrato	Chocó.
Quipile	Facatativá	Cundinamarca.
Ramiriquí	Márquez	Boyacá.
Ráquira	Occidente	Boyacá.
Remedios		Antioquia.
Recetor	Sugamuxi	Boyacá.
Remolino	Santa Marta	Magdalena.
Repelón	Sabanalarga	Atlántico.
Retiro		Antioquia.
Retiro	Neiva	Huila.
Ricaurte	Girardot	Cundinamarca.
Ricaurte	Barbacoas	Nariño.
Río de Oro	Río de Oro	Magdalena.
Ríohacha	Ríohacha	Magdalena.
Rionegro		Antioquia.
Rionegro	Bucaramanga	Santander.
Ríosucio	Ríosucio	Caldas.
Ríosucio	Atrato	Chocó.
Roldanillo	Arboleda	Valle del Cauca.
Rubiano	San Martín	Meta.
Sabanalarga		Antioquia.
Sabanalarga	Sabanalarga	Atlántico.
Sabanagrande	Barranquilla	Atlántico.
Saboyá	Occidente	Boyacá.
Sácama	Nunchía	Boyacá.
Sahagún	Chinú	Bolívar.
Sáchica	Centro	Boyacá.
Salamina	Salamina	Caldas.
Salamina	Santa Marta	Magdalena.
Salazar	Cúcuta	Norte de Santander.
Salento	Pereira	Caldas.
Salgar		Antioquia.
Salina	Gutiérrez	Boyacá.
Samaniego	Túquerres	Nariño.
Sampués	Sincelejo	Bolívar.
Samacá	Centro	Boyacá.
San Agustín	Marulanda	Caldas.
San Andrés		Antioquia.
San Andrés	Chinú	Bolívar.
San Andrés		Archipiélago de San Andrés y Providencia (Intendencia General).
San Andrés	San Andrés	Santander.
San Antonio	Tequendama	Cundinamarca.
San Antonio (*)	Sección 3.ª	Goajira.

(1) Este Corregimiento depende del Municipio de Mocoa, y comprende los siguientes caseríos: Puerto Asís, capital del grupo, San Diego, San Antonio del Guamues, San José, Tocoropuy, Montepa, Macaguajes, Taricaya, Yubineto, Güepí, Guineo, Limón y San Vicente.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
San Antonio	San Martín	Meta.
San Benito	Chinú	Bolívar.
San Benito	Vélez	Santander.
San Calixto	Ocaña	Norte de Santander.
San Carlos		Antioquia.
San Carlos	Montería	Bolívar.
San Cayetano	Zipaquirá	Cundinamarca.
San Cayetano	Cúcuta	Norte de Santander.
San Zenón	Banco	Magdalena.
San Fernando	Mompós	Bolívar.
San Francisco	Manizales	Cauca.
San Francisco	Facatativá	Cundinamarca.
San Francisco * (1)		Putumayo.
San Gil	San Gil	Santander.
San Jacinto	El Carmen	Bolívar.
San Jerónimo		Antioquia.
San Joaquín	San Gil	Santander.
San José	Barbacoas	Nariño.
San Juan	El Carmen	Bolívar.
San Juan	Guaduas	Cundinamarca.
San Juan	Ríohacha	Magdalena.
San Lorenzo	Juanambú	Nariño.
San Lorenzo	Honda	Tolima.
San Luis		Antioquia.
San Luis	Cúcuta	Norte de Santander.
San Luis	Ibagué	Tolima.
San Martín	Mompós	Bolívar.
San Martín	San Martín	Meta.
San Miguel	Málaga	Santander.
San Onofre	Sincelejo	Bolívar.
San Pablo	La Cruz	Nariño.
San Pedro		Antioquia.
San Pedro	Ocaña	Norte de Santander.
San Pedro	Buga	Valle del Cauca.
San Pelayo	Lorica	Bolívar.
San Rafael		Antioquia.
San Rafael	Neira	Boyacá.
San Roque		Antioquia.
Santa Ana	Ricaurte	Boyacá.
Santa Ana	Banco	Magdalena.
Santa Ana	Honda	Tolima.
Santa Bárbara		Antioquia.
Santa Catalina	Cartagena	Bolívar.
Santa Isabel	Líbano	Tolima.
Santa Librada	Garzón	Huila.
Santa Marta	Santa Marta	Magdalena.
Santander	Santander	Cauca.
Santa Rosa		Antioquia.
Santa Rosa	Cartagena	Bolívar.
Santa Rosa	Tundama	Boyacá.
Santa Rosa	Pereira	Caldas.
Santa Rosa	Caldas	Cauca.

(1) Este Municipio comprende los caseríos de Sibundoy, Santiago y San Andrés.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Santa Rosa	Guamo	Tolima.
Santa Sofía	Ricaurte	Boyacá.
Santiago	Cúcuta	Norte de Santander.
Santo Domingo		Antioquia.
Santo Tomás	Barranquilla	Atlántico.
Santuario		Antioquia.
Santuario	Ríosucio	Caldas.
San Vicente		Antioquia.
San Vicente *		Caquetá.
San Vicente	Tuluá	Valle del Cauca.
San Vicente	Zapatoca	Santander.
Sapuyes	Túquerres	Nariño.
Sardinata	San Martín	Meta.
Sardinata	Cúcuta	Norte de Santander.
Sasaima	Facatativá	Cundinamarca.
Sátivanorte	Norte	Boyacá.
Sátivasur	Norte	Boyacá.
Segovia		Antioquia.
Segovia	Pereira	Caldas.
Servitá	Villavicencio	Meta.
Sesquilé	Guatavita	Cundinamarca.
Siachoque	Márquez	Boyacá.
Silos	Pamplona	Norte de Santander.
Silvia	Silvia	Cauca.
Simacota	Zapatoca	Santander.
Simití	Mompós	Bolívar.
Simijaca	Ubaté	Cundinamarca.
Sincé	Corozal	Bolívar.
Sincelejo	Sincelejo	Bolívar.
Sitionuevo	Santa Marta	Magdalena.
Soacha	Bogotá	Cundinamarca.
Soatá	Norte	Boyacá.
Socorro	Socorro	Santander.
Socotá	Valderrama	Boyacá.
Socha	Valderrama	Boyacá.
Sogamoso	Sugamuxi	Boyacá.
Soldado *	Sección 3.ª	Goajira.
Soledad	Barranquilla	Atlántico.
Soledad	Líbano	Tolima.
Somondoco	Oriente	Boyacá.
Sonsón		Antioquia.
Sopetrán		Antioquia.
Soplaviento	Cartagena	Bolívar.
Sopó	Guatavita	Cundinamarca.
Sora	Centro	Boyacá.
Soracá	Centro	Boyacá.
Sotaquirá	Centro	Boyacá.
Suaita	Socorro	Santander.
Suan	Sabanalarga	Atlántico.
Suba	Bogotá	Cundinamarca.
Subachoque	Facatativá	Cundinamarca.
Sucre		Antioquia.
Sucre	Magangué	Bolívar.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Sucre	Vélez	Santander.
Suesca	Chocontá	Cundinamarca.
Supatá	Facatativá	Cundinamarca.
Supía	Ríosucio	Caldas.
Suratá	Bucaramanga	Santander.
Surimena	San Martín	Meta.
Susa	Ubaté	Cundinamarca.
Susacón	Norte	Boyacá.
Sutatausa	Ubaté	Cundinamarca.
Sutamarchán	Occidente	Boyacá.
Sutatensa	Oriente	Boyacá.
Tabio	Zipaquirá	Cundinamarca.
Tadó	San Juan	Chocó.
Tamalameque	Banco	Magdalena.
Támara	Nunchía	Boyacá.
Tambo	Popayán	Cauca.
Tambo	Pasto	Nariño.
Tame	Nunchía	Boyacá.
Támesis		Antioquia.
Taminango	Juanambú	Nariño.
Tangua	Pasto	Nariño.
Taroa *	Sección 1.ª	Goajira.
Tasco	Valderrama	Boyacá.
Tausa	Zipaquirá	Cundinamarca.
Ten	Nunchía	Boyacá.
Tena	Tequendama	Cundinamarca.
Tenerife	Santa Marta	Magdalena.
Tenjo	Zipaquirá	Cundinamarca.
Tensa	Oriente	Boyacá.
Tequia	Málaga	Santander.
Teorama	Ocaña	Norte de Santander.
Territorio de Vásquez (1)		
Tibaná	Márquez	Boyacá.
Tibasosa	Tundama	Boyacá.
Tibacuy	Sumapaz	Cundinamarca.
Tibirita	Chocontá	Cundinamarca.
Timaná	Garzón	Huila.
Timbío	Popayán	Cauca.
Timbiquí	Micay	Cauca.
Tinjacá	Occidente	Boyacá.
Titiribí		Antioquia.
Toca	Centro	Boyacá.
Tocaima	Tequendama	Cundinamarca.
Tocancipá	Guatavita	Cundinamarca.
Todos los Santos		Arauca.
Togüí	Ricaurte	Boyacá.
Toledo	Pamplona	Norte de Santander.
Tolú	Sincelejo	Bolívar.
Tolúviejo	Sincelejo	Bolívar.
Tona	Bucaramanga	Santander.
Tópaga	Sugamuxi	Boyacá.

(1) El Territorio de Vásquez no pertenece a ninguna Provincia ni Municipio; es una sección del Departamento de Boyacá, organizada como Inspección de Policía y Hacienda, que depende directamente de éste.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Toribío	Camilo Torres	Cauca.
Toro	Arboleda	Valle del Cauca.
Tota	Sugamuxi	Boyacá.
Totoró	Silvia	Cauca.
Tresesquinas *		Caquetá.
Trinidad	Nunchía	Boyacá.
Tubará	Barranquilla	Atlántico.
Tucuracas *	Sección 2.ª	Goajira.
Tuluá	Tuluá	Valle del Cauca.
Tumaco	Núñez	Nariño.
Tunía	Silvia	Cauca.
Tunja	Centro	Boyacá.
Túquerres	Túquerres	Nariño.
Turbaco	Cartagena	Bolívar.
Turbaná	Cartagena	Bolívar.
Turbo		Antioquia.
Turmequé	Márquez	Boyacá.
Tuta	Centro	Boyacá.
Tutasá	Norte	Boyacá.
Ubalá	Guavio	Cundinamarca.
Ubaque	Oriente	Cundinamarca.
Ubaté	Ubaté	Cundinamarca.
Umbita	Márquez	Boyacá.
Umpalá	Piedecuesta	Santander.
Une	Oriente	Cundinamarca.
Uribe	San Martín	Meta.
Urrao		Antioquia.
Usaquén	Bogotá	Cundinamarca.
Usiacurí	Sabanalarga	Atlántico.
Usme	Bogotá	Cundinamarca.
Utica	Guaduas	Cundinamarca.
Uvita	Norte	Boyacá.
Valdivia		Antioquia.
Valle	Ibagué	Tolima.
Valle	San Gil	Santander.
Valledupar	Valledupar	Magdalena.
Valparaíso		Antioquia.
Vélez	Vélez	Santander.
Venadillo	Ambalema	Tolima.
Venecia		Antioquia.
Vergara	Guaduas	Cundinamarca.
Versalles	Arboleda	Valle del Cauca.
Viani	Guaduas	Cundinamarca.
Victoria	Marulanda	Caldas.
Vijes	Cali	Valle del Cauca.
Villahermosa	Líbano	Tolima.
Villamaría	Manizales	Caldas.
Villanueva	Cartagena	Bolívar.
Villanueva	Valledupar	Magdalena.
Villa Pinzón	Chocontá	Cundinamarca.
Villavicencio	Villavicencio	Meta.
Villavieja	Neiva	Huila.
Villeta	Facatativá	Cundinamarca.
Viotá	Tequendama	Cundinamarca.

MUNICIPIOS	PROVINCIAS	DEPARTAMENTOS
Viracachá	Márquez	Boyacá.
Yacopí	Guaduas	Cundinamarca.
Yacuanquer	Pasto	Nariño.
Yaguará	Neiva	Huila.
Yarí *		Caquetá.
Yarumal		Antioquia.
Yolombó		Antioquia.
Yotoco	Buga	Valle del Cauca.
Yumbo	Cali	Valle del Cauca.
Yucal	El Carmen	Bolívar.
Zambrano	El Carmen	Bolívar.
Zapatoca	Zapatoca	Santander.
Zapatosa	Sugamuxi	Boyacá.
Zaragoza		Antioquia.
Zaragoza	Micay	Cauca.
Zetaquirá	Neira	Boyacá.
Zipacón	Facatativá.	Cundinamarca.
Zipaquirá	Zipaquirá	Cundinamarca.

FAUNA Y FLORA DE COLOMBIA

Teniendo la República de Colombia enclavado su territorio en el corazón de la zona tórrida, con extensas costas sobre los dos Océanos, surcado por grandes y profundos valles, entre los cuales se levantan altísimas cordilleras, cuyas majestuosas cimas están cubiertas por eternas nieves, y extendiéndose al Oriente en las inmensas pampas que riegan los grandes tributarios del Orinoco y del Amazonas, presenta, por consiguiente, todos los climas imaginables. La columna de mercurio del termómetro, que en las costas y en los valles ardientes sube hasta marcar 40°, desciende insensiblemente a medida que el observador se eleva sobre el nivel del mar, hasta quedar reducida a 0° a los 4,500 metros de altura. La misma sorprendente diversidad se observa en los demás factores que determinan el clima de esta región.

Dadas estas circunstancias, se comprende que la flora de Colombia no forma un grupo homogéneo y ajustado a un mismo plan : lejos de esto, ella comprende la más extraordinaria variedad de formas y de tipos, no solamente según la mayor o menor altura sobre el nivel del mar a que se la observe, sino también según las condiciones especiales de cada región. En efecto, la flora del Meta tiene muy poco de común con la del Caquetá, y mucho menos con la del Atrato o la del Sinú ; la de las *altiplanicies* de Pasto tiene rasgos especiales que la distinguen de la de las grandes mesas andinas de Cundinamarca o de Boyacá ; la del valle del Patía tiene caracteres especiales que la diferencian de la propia de los valles de Cúcuta. El canelo sólo crece en las selvas de los Andaquíes ; los barnices preciosos no se producen sino en la región de Pasto ; el quereme no embalsama el aire sino en el reducido valle del Salado ; sólo en Casanare y en San Martín levanta el moriche su estipe coronado por gracioso capitel.

A pesar de que, como se ve, cada región posee especies que le son propias y que caracterizan su flora, en estas líneas, para presentar un ligero cuadro de la vegetación de Colombia, y siguiendo el método generalmente admitido hasta hoy, nos limitaremos a considerarla en su conjunto, dividida en zonas según la altura sobre el nivel del mar.

Al hacer la división que hoy presentamos, nos hemos fijado en las especies más importantes y más generalmente conocidas. Bien se comprende que tal división no tiene, ni con mucho, rigurosa exactitud matemática. El vegetal que en un punto determinado vive dentro de ciertos límites, en otro de la misma altitud los traspasa, porque la suma de las condiciones climatéricas no es la misma que en el primero. En estas materias no se pueden admitir los términos absolutos. La naturaleza tiene tan poderosa fuerza de expansión, que no se la puede aprisionar dentro de los estrechos moldes forjados por el ingenio humano.

DE 0 METROS HASTA 1,000 METROS. En los estuarios del litorial crecen las coccolobas, algunas de cuyas especies suben a lo largo del Magdalena hasta la altura de Honda (200 metros).

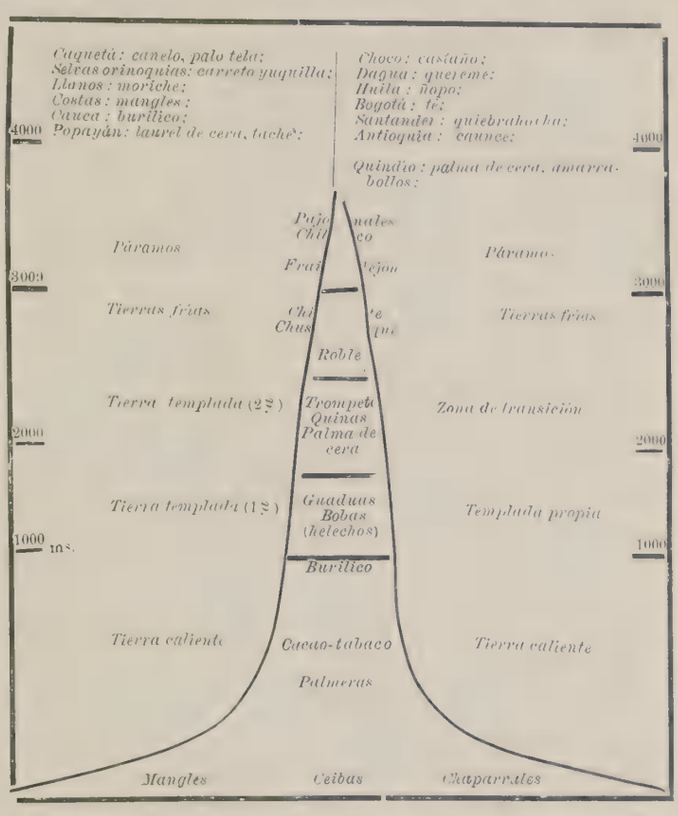

Diagrama del escalonamiento altimétrico de la flora colombiana

En las costas húmedas y bajas el mangle (rizophora mangle) ocupa casi exclusivamente grandes zonas de terrenos, y sus raíces adventicias se mojan en las mismas aguas del Océano. Junto al mangle crecen en el litoral del Pacífico el zapotolongo (pachira acuática) y en la isla de Coiba el calabazuelo (pachira sessilis). El castaño (matisia castaño) es propio del Chocó, en donde crece hasta los 500 metros sobre el mar.

En las llanuras ardientes, secas y pedregosas, tanto de las hoyas del Magdalena como del Cauca y de la región oriental, el chaparro o peralejo (curatella americana), el bejuco tomé (doliocarpus nitidus, y davilla kunthii) y otras *dilleniáceas*, junto con el *cissampelos caapeba*, amargoso, bejuco guayacán, tostón, etc., predominan en la flora po-

bre y desmedrada de los bosquecillos que en todas las tierras calientes se conocen con el nombre de *chaparrales ;* allí mismo crecen el mombín y las ciruelas amarillas (spondias lutea y spondias mombín), y cerca de los lugares habitados. el cardosanto (argemone mexicana); mientras que en los terrenos más húmedos, en las vegas de los ríos, las ceibas (bombax ceiba y bombax septenatum) y los *helicteres* levantan en alto sus copas majestuosas ; es allí en donde se cultivan el cacao y el tabaco, y en donde crecen el totumo (crescemtia cujetes), el tamarindo y el guácimo (guazuma tomentosa y guazuma ulmifolia), de propiedades refrescantes. En los bosques crecen el caracolí y el marañón, el palo de María (callophylum mariae), la vainilla y la ipecacuana (psichotria emetica), la acuapa (hura crepitans), la otova (myristica cebifera), las piscidias o barbascos, los *dentrostylis,* el achiote (bixa orallana), la coca (erytroxylum coca y hondense); y al lado del cedrón (simaba cedron) y del árbol de leche (galactodendron utile), el manzanillo (hipomane mancinella), de exhalaciones acres y venenosas.

En los lugares abiertos abundan las malváceas, de propiedades refrescantes, sobre todo la escoba babosa (sida acuta), que crece junto a la estancadera (krameria ixina). Algunas *xylopias* son peculiares a esta zona, principalmente el malagunto (xilopia frutescens) y el burilico del Cauca (xilopia ligustrifolia), que marca el límite superior de ella. En los sitios áridos y pedregosos, principalmente en las cuencas profundas de Santander, los cereux, los cactos y los melocactos dan con sus extravagantes formas un aspecto especial al paisaje.

Característicos de las selvas del Caquetá son el palo de tela (antiaris saccidora), el canelo (nectandra cinnamomoides), y el maíz de agua (victoria regia), en los esteros de los grandes ríos.

Esta es la zona predilecta de los árboles frutales : el níspero, el mamey, el zapote, el naranjo y el limonero, los mangos, el plátano y el caimito, la piña y la pitahaya, aun cuando algunos de éstos crecen también a un nivel superior. Otro tanto puede decirse de la caña de azúcar.

Pero lo que caracteriza, sobre todo, esta zona es el predominio que en ella ejercen las palmeras y las eccitamíneas. La palma real, la de coco, la de milpesos, el chontaduro, el cachipae y la de corozo elevan sus graciosos y elegantes capiteles en la costa y en los ardientes valles del interior, mientras que el moriche, la palma de nolí, la palma de la seda y el cumare reinan como soberanas en las pampas de la región oriental.

El límite superior de esta zona lo determinan, casi rigurosamente, el cultivo del cacao y la presencia de la lechuguilla (mimphea goudotiana), hermosa planta acuática de los pantanos de nuestros valles ardientes, del madroño (rheedia madroño), del palo de María (callophylum mariae), del ciruelo cimarrón (bunchosa nitida), y del burilico, plantas que no viven a una altura mayor de 1,000 metros sobre el mar.

Dentro de los límites asignados a esta zona aparecen las mimosas sensitivas, el gualanday (jacaranda gualanday), las bambusas y los helechos arborescentes ; pero es en la zona inmediatamente superior en la que adquieren toda su importancia ; las cinchonas también comienzan a mostrarse más abajo de los 1,000 metros, pero son pobres en álcalis, estando su verdadero asiento mucho más alto sobre el nivel del mar.

En la región oriental, en las selvas del Orinoco, del Meta y del Guayabero, se desarrolla la vegetación con extraordinaria exuberancia y adquiere caracteres que le son peculiares. Es allí en donde crecen el algarrobo (hymenea courbaril), el palo santo (zygophyllum arboreum), el cuspare (bonphandia trifoliata) y la valiosa sarrapia (dipterix odorata). El botuto (bombax orinocensis), el cedro blanco (isicha altissima), el granadillo (bucida capitata) y el venenoso curare (strychnos toxifera). El caruto (genipa americana) y la yuquilla (maniot aipi) caracterizan la flora especial y variadísima de esta importante región.

De 1,000 a 1,800 metros. La vegetación de esta zona, que comprende lo que generalmente se conoce entre nosotros con el nombre de *tierras templadas,* si bien es cierto que no contiene los vegetales de formas extremas y de principios activos, propios de niveles más bajos, posee en cambio formas más variadas y agradables; puede decirse que es dentro de estos límites donde la vegetación tropical ostenta sus más vistosas galas.

Es en la primera mitad de esta zona donde la guadua (bambusa guadua), lujo de la vegetación americana, adquiere su mayor desarrollo, y mezclada con las heliconias, ocupa grandes extensiones de terreno. En los lugares secos, el gualanday, de formas esbeltas, ostenta sus flores de un hermoso azul, agrupadas en grandes ramilletes. En los bosques crecen las guaterias, el dinde y el gaque (clusia alata), que vive hasta los 1,500 metros sobre el mar ; el guayabo (psidium pommiferum y campomanesia cornifolia), el aguacate, las ingas o guamas, multitud de mimosas, diferentes especies de eritrinas, entre ellos el chocho colora-

do (erythrina corallodendron), el cámbulo y el bucare (erythrina umbrosa y erythrina velutina), que prestando en la zona inferior el servicio de sombrío de las plantaciones de cacao, continúan prestándolo en ésta para cultivos no menos importantes. Los dolichos y mucunas, ojos de venado, y las ollas de mono (lescytis ollaria y grandifloria), levantan sus flexibles tallos hasta las copas de los más altos árboles. Puede decirse que en esta zona las leguminosas y las mirtáceas adquieren su mayor importancia.

El cultivo del anís y el del café reemplazan en esta zona a los del cacao y el tabaco, siendo el café, sobre todo, fuente de excepcional riqueza para el país. El algodón es común a ésta y a la zona inferior. El plátano y la caña de azúcar producen bien hasta los 1,500 metros sobre el mar.

Las palmeras comienzan a escasear a los 1,200 metros, y su principal representante es el mararay (martinezia caryotefolia), de gracioso porte.

El laurel de cera (myrica cerifera) crece en esta zona, y con el tache (mirospermum pubescens) caracterizan la flora de la región de Popayán.

El balso (ochroma tomentosa) y la punta de lanza (vismia lauriformis) son generales a esta zona, cuya mitad superior la caracterizan los helechos arborescentes (cyatheas y aspidiums) y el guarumo (secropia peltata), de singular follaje.

En los terrenos cubiertos y en los rastrojos, los convólvulos lucen por doquiera sus numerosas flores, de brillantes y alegres colores, por encima de la copa de los arbustos; mientras que las gesnerias, más modestas, ocultan en el bosque sus corolas de matices y formas extravagantes.

De 1,800 a 2,400 metros. La flora de esta zona es casi de transición; en ella se tocan, por decirlo así, la de las tierras templadas y la de la región fría; y más que por las especies que le son propias, se caracteriza por la ausencia de aquellas que viven fuéra de estos límites. Así, por ejemplo, dentro de ella ya no se producen el plátano ni la yuca, ni crecen las bambusas, ni las eritrinas, ni las anonas, que requieren temperatura más alta; y las molinas, las polimias, las daturas y las otras plantas de la región fría, tampoco descienden hasta este nivel. En cambio, muchas de las especies que han principiado a mostrarse en la zona inferior, continúan apareciendo hasta mucho más arriba de los 1,800 metros, como el guarumo, por ejemplo, que vive también en toda esta zona. Las cinchonas, que comienzan a aparecer a los 700 metros sobre el mar, adquieren toda su importancia en esta zona y en la inmediata superior.

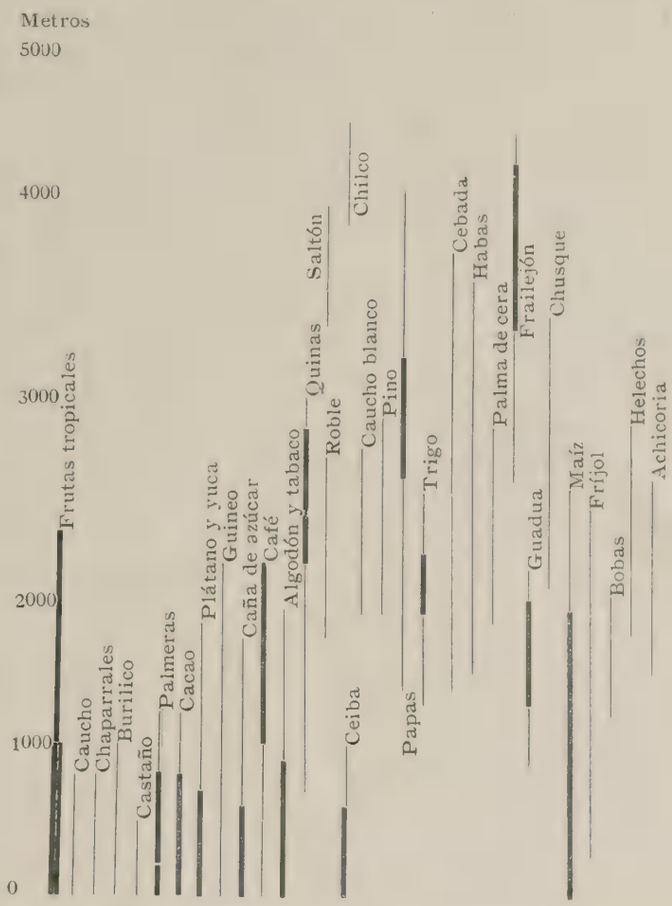

Diagrama representativo del escalonamiento de los principales vegetales en los Andes

Sin embargo, su flora no es menos importante; la sola presencia de las quinas bastaría para hacerla notable; y está caracterizada, sobre todo, por la presencia de las melastomáceas de grandes flores, principalmente el amarrabollos (chaetogastra macrophylla), propio de la Cordillera Central y de las selvas de Antioquia, en donde crece al lado del palmito (oredoxa frígida), y del murrapo (carludovica tetrajona), que con la palma de cera (ceroxylon andícola), abundante igualmente en la Cordillera Central, son los principales representantes de la importante familia de las palmeras. La palma de cera marca rigurosamente el límite inferior de esta zona, y por su abundancia y hermoso porte da al paisaje de la gran cordillera un aspecto singular de poesía y de majestad. El mayo (chaetogastra speciosa), el sietecueros y las otras melastomáceas de esta zona son, por sus hermosas flores, ornato de nuestros bosques y de nuestros jardines.

Al pie de las pasifloras arborescentes y de los hermosos pinos que caracterizan esta zona: pino común (podacorpus densfoliuns) y pino ayuelo (podocarpus comunis), las oenotheras, algunos oxalis, las fucsias, las calceolarias y las

cleomes del grupo ginandropsis, mezclan y confunden sus flores de variados y brillantes matices.

Propio de la Cordillera Occidental, y eso con reducida circunscripción en el valle del Salado, crece el quereme (thybaudia quereme), de suavísimo aroma y de mágicas virtudes amorosas, según la creencia popular.

Peculiar a los bosques de Santander es el quiebrahacha (godoya splendida), y a los de Antioquia el cauce (godoya antioquensis), de elegantes flores amarillas, y el sabroso dulumoco (sauraja ursina), que con las otras saurajas, entre ellas el moquillo de Túquerres (sauraja pedunculariis), marcan el límite superior de esta zona, en el cual principia el roble majestuoso (quercus granatensis y quercus tolimensis) a enseñorearse de la flora andina.

De 2,400 a 3,000 metros. A los 2,400 metros sobre el nivel del mar la vegetación presenta un aspecto totalmente distinto del que tiene en los valles ardientes y en las tierras templadas. Los vegetales propios de esta altura no tienen las formas elegante de la guadua y de las heliconias, ni el porte esbelto del gualanday o de los ocoteas, ni la majestad de las ceibas o del coracolí; los bejucos y las enredaderas son más pequeños y sus tallos no tienen ni la flexibilidad ni la gracia de los trepadores de los climas cálidos; el follaje de los árboles de tierra fría reviste generalmente matices oscuros que dan al paisaje un sello especial de solemnidad y de melancolía.

No por esto se crea que la flora de esta altura es pobre y escasa de importancia; muy al contrario, ella nada tiene qué envidiar a la de otros climas, ni por la riqueza de formas específicas, ni por la belleza de sus flores, ni por la variedad de valiosos productos.

Dentro de ella crecen las quinas más apreciadas en el comercio (cinchona lancifolia, cinchona succirubra y cinchona calisaya), disputándose el dominio del bosque con el cedro rojo, de porte majestuoso y de aromática madera, y con el caucho blanco, de alto y tupido follaje, y cuya resina, conocida en el mercado con el nombre de *Virgen del Pará*, es uno de más valiosos productos de las selvas americanas.

Junto al roble, que predomina sobre todo en los suelos arcillosos, crecen el candelero, el duraznillo (abatia verbascifolia), levantando por sobre las ramas las largas espigas de sus flores amarillas, y el *raque* (vallea stipularis), de porte delicado y de flores teñidas con los matices del pudor. En el suelo rastrean el guchunchullo, de propiedades antisifilíticas; las begonias y oxalídeas; el apio de monte, las piperáceas y las salvias aromáticas, que embalsaman el ambiente, junto con las fresas (fragaria vezca), de fruto delicadísimo.

Por entre las nudosas y torcidas ramas del aliso, del arrayán, del salvio y del mortiño, cruzan en todas direcciones sus flexibles tallos, formando impenetrables bóvedas de verdura, la gulupa (paciflora ornata), las curubas (tacsonia speciosa, tacsonia mollisima, tacsonia ígnea), los longipes, las alstroemerias, de brillantes corolas; *los tropeolum*, vulgo capuchinas, y el bejuco clavellino (mutisia clematis y mutisia grandiflora), de hermosas flores rojas. La guadua, de climas más ardientes, es reemplazada en esta zona por el chusque (chusquea scandens), gramínea de porte no menos singular, aunque más pequeña, y por el ñopo, especie de bambusa, término medio entre ésta y aquélla, y que sólo hemos visto en las selvas del Huila.

En los terrenos abiertos, la flora está caracterizada por la presencia del borrachero (datura arbórea); del arboloco (polymnia pyramidalis), que por su parte es quizás la más notable de las sinanterias; del chilco (molina bogotensis), que produce, aunque en cantidades muy pequeñas, una rica laca verde; la uvilla (cestrum tinctoreum, cestrus buxifolium), y la curtidera (coriaria thimifolia), con las cuales se preparan tintas de escribir, siendo excelente la de la coriaria. El trompeto (boconia frutescens), de jugo antipsórico, marca rigurosamente los límites de esta zona, cuyos terrenos menos feraces los caracterizan los ranúnculos y los hippéricum, principalmente el chite (hippericum brathys) y la lunaria (hippericum mutisianum).

En los pantanos de las elevadas *altiplanicies* andinas crecen el junco común (juncus bogotensis), el *ciperus prolixus* y algunos scirpus; y en la supeficie de las aguas estancadas, la *marsilia quadrifolia* y la *azolla magellánica* extienden sus tallos en complicada red, hasta el punto de ocultarlas por completo. En los terrenos húmedos y anegadizos crece el esparto de estera (juncus estoræ), especie casi agotada hoy, destruída por los fabricantes de la tela de estera, con la cual exclusivamente se han cubierto los pisos de las habitaciones del interior de la República en más de tres siglos.

La papa, el trigo y la cebada son los principales cultivos de esta zona, a los cuales hay que agregar el de numerosas especies de legumbres, aunque en pequeña escala; y algunos árboles frutales, como el manzano, el durazno, el cerezo, el peral, todos de origen extranjero.

El maíz (Zea mais), quizá la planta más importante de la flora americana, y que ya en una forma, ya en otra, constituye la base de la alimentación popular, se cultiva en todas las zonas hasta los 2,800 metros de altura, con la única

diferencia del tiempo en que se efectúa la cosecha; mientras que en los climas ardientes se produce a los ochenta días, en esta altura tarda doce meses.

El ensenillo (weinmannia chiloensis y weinmannia hirtella), el canelo o palo ají (drymis graenatensis), el laurel del país (myrica arguta), el tachuelo (berberis glauca) y el uña de gato (berberis goudotii) forman en los lugares a propósito espeso aunque desmedrado bosque, y en las axilas de sus ramas se apoyan y viven numerosas tilliándseas, y el coral (loranthus americanus), cuyas largas flores, de rojo encendido, se mecen en el aire como pendientes de fuego.

En las faldas escarpadas y desprovistas de bosque, el *syphocampylus* y otras lobelias, algunas melastomáceas, sobre todo los craemonium y el quiebraollas (cætogastra microphilla), crecen junto al *sysir rynchium bogotensis*; pero son las ericáceas las que predominan en la flora de esta región; la pegapega (bejaria æstuans), la uva de monte (thybaudia floribundia), la uva camarona (thibaudia macrophylla), la uva de anís (thybaudia anisata), las andrómedas y las escallonias, junto con algunas styracáceas, entre ellas el té de Bogotá (symplocos theiformes), de dudosa importancia.

Estas plantas y las arriba mencionadas, el ensenillo, el palo ají y los berberis, principian a aparecer a los 2,500 metros sobre el mar, y a medida que la altura se aumenta, de 3,000 metros para arriba, son los representantes de la vegetación arbórea de la región de los páramos, la que desaparece a los 3,600 metros. El frailejón también hace su aparición dentro de los límites de esta zona, siendo el frailejoncito (ezpeletia argentea) el que desciende a nivel más bajo, encontrándose excepcionalmente a los 2,500 metros de altura. El ezpeletia frailejón no adquiere todo su desarrollo sino de los 2,800 metros para arriba.

De 3,000 a 4,000 metros. Esta zona comprende dentro de sus límites las solitarias y melancólicas regiones designadas con el nombre de *páramos*.

Los drymis, los weinmmanias, los berberis y algunos otros arbustos de los enumerados en la sección anterior, viven a mayor altura de 3,000 metros, pero de este límite en adelante sus representantes son más y más escasos, hasta desaparecer por completo a los 3,600 metros; en cambio las gramíneas, algunas picarnias, helechos de porte singular y el ezpeletia frailejón, adquieren mayor desarrollo. Este último, sobre todo, levanta hasta más de 2 metros su negruzco tronco, terminado por la corona de plateadas hojas, como reclamando el imperio de esas frías soledades. Algunas ericáceas, una diminuta alstroemeria, algunas leguminosas raquíticas y pequeñas, la lobelia enana, unas pocas sinanterias, entre las cuales descuella el árnica montana, de grandes flores violadas, son los últimos representantes de las plantas dicotiledóneas.

A los 4,000 metros de altura principian los *pajonales* del páramo, formados exclusivamente por diferentes especies de gramíneas, en especial de los géneros jaraba, avena, panicum, dáctiles y agrostis.

De 4,400 metros en adelante desaparecen los fanerogamas, y sólo algunos líquenes y otras criptógamas crecen en las rocas desnudas y medio cubiertas por la nieve.

b) *Fauna*.—Bien que sujetos a la acción del clima, los animales dependen mucho menos de su influencia en las áreas que ocupan, de donde mayor extensión y lindes menos precisos en las provincias zoológicas. Sin embargo, como aquella influencia nunca desaparece del todo, resulta que la fauna colombiana presenta poco más o menos las mismas divisiones que la flora, en especial marcadas si se trata de las tierras cálidas y frías, bien que muchas veces de una a otra zona apenas se diferencien las especies en la talla o el matiz de la piel o la pluma; tenemos pues, ante todo, dos divisiones profundas: la fauna andina y la de las tierras calientes. La última pertenece íntegramente a lo que los zoólogos llaman región neotropical, caracterizada por los monos de nariz lateral, los murciélagos de compleja hoja nasal, los grandes roedores subungulados, los marsupiales, los felinos subordinados y otros animales, que si en general son inferiores a los de el Viejo Mundo en magnitud, de ordinario les superan en gracia, variedad y hermosura. La primera, que puede englobarse en la neártica, ofrece marcada inferioridad en sus tipos, salvo alguna excepción, y son varios los animales que en ambas mesas les dan vida propia. Cesa la vida con la nieve, y sin embargo sobre ellas se remonta el único animal que, si bien vive en las altas montañas, busca su presa lo mismo en la llanura ardiente que en la yerma paramera, y da así enlace a toda la fauna del país: nos referimos al *condor*, con justicia elegido para figurar en las armas de Colombia, puesto que es en la parte sur de la cresta del Quindío en donde alcanza su mayor bravura y desarrollo; algo más de seis metros de envergadura medía la pareja que uno de nuestros Virreyes envió a España. Por lo demás, y esto se comprende bien, ningún país de América rivaliza con el nuéstro en la riqueza de la fauna, como ninguno le iguala en la flora; nuestro grande Oriente encierra a un tiempo los animales de Venezuela, Guayana y el Brasil; los Andes del Sur guardan los del Ecuador; Panamá, los de Centro América; la Costa Atlántica, algunos de los de las Antillas y el Cho-

có, y las montañas interiores forman provincias completamente diversas de aquéllas y por lo tanto, propias *.

Entre los *mamíferos*, el trópico produce especialmente cuadrumanos y carniceros. De los primeros, en que se comprenden aluates, ateles, saimires, callitrex, sajus, etc., hállanse numerosos *simias*, como son: araguato o capuchino (s. urcina), mono miedoso o marimonda (s. beelzebuth), del Andaquí (s. lagothrix), caripelado s. chiropotes), colorado (s. variegata), indio o cara negra (s. melanocephala), del Caquetá o viudita (s. lugens), machín (s. albifrons), mono carita blanca (cebus chiropus), mico o macaco (c. robustus), mono chico (c. cinerasceus), tití verde (s. sciurea), tití cartagenero (s. oedipus), tití amarillo (callitrix antomophagus), mono mezclilla (c. incanesceus), mono dañino (saju), y mono leoncito (midas leoninus). Estos animales, notables por la conformación de la cola que les sirve de quinto brazo, andan de ordinario en bandadas que alborotan el bosque con su gritería, la que entre dos luces da campo a los alaridos característicos de los araguatos; tam bién suelen causar estragos en las plantaciones vecinas a la selva; los hay nocturnos y diurnos, medianos y muy pequeños, torpes y muy despiertos, y son los titís los más bellos y la viudita el más raro. No poseen nuestras montañas grandes carniceros: entre ellos prima el jaguar (feliz onza), que viste pelaje de pantera y casi iguala el tigre por su talla y fuerza, siendo sí más sangrinario su congénere negro (f. nigra), que no se halla sino en las selvas del Atabapo y Guayana. Al contrario, abundan mucho en el Alto Magdalena el tigre encaramado y la pantera, siéndoles inferior el león cuguar o puma (f. concolor) y el león negro (feliz discolor), que de león no tienen sino el nombre, no menos feroces que los anteriores y que prefieren la serranía, en la cual suben hasta la región de los páramos, como el encaramado, abundante en la tierra fría, lo mismo que el gato montés (f. pardalis), y el tigrillo o gato tigre (f. tigrina), bien que este último baje hasta la llanura. No escasean la nutrias (lutras), de que hay las variedades pescadora (brasiliensis), del Magdalena (insularis) y del Sur (peruviensis), o sea de todo clima; lo mismo que los osos (ursus), pues el negro (arctos) vive en la región baja, y el frontino (ornatus) ocupa la montaña, y los perros (canis) gozque (americanus), cazador (vertagus) y lobo (mexicanus); los zorros colorado y negro y el zorrillo, aún no clasificados, están en análogas condiciones. También hay cuatí (massua suborsus), mapurito (mephitis americana), que arroja hediondísimo licor y no vive sino en tierra caliente, y dos *mustelas;* la comadreja (cigogniari), y el hurón (huro). Completan el grupo los queirópteros o murciélagos (phillostomidae), de que hay varias especies (vampiros molosse, noctilión nyctinonse, vespertilion), frugívoros unos, insectívoros otros, de los cuales los grandes chupan la sangre a los animales, y los pequeños, también vampiros, lo hacen al hombre dormido, pero que no existen en tierra fría. De los insectívoros (?) no hay sino el erizo de dos especies; de los marsupiales, los *didelfos:* runcho o chucha, rata de monte, chucha de agua (chironectes) y lirón, clases de todo clima. Los desdentados, que viven en tierra caliente, muestran el singular ay o perezoso o perico ligero (acheus ai), el armadillo (dassypus apar colombianus), el cachicamo y los osos hormiguero (myrmecophaga jubata y tetradactyla), de dos especies, y melero (m. didactyla). Los paquidermos hervíboros comprenden el saíno (dycotyles labiatus), el tatabro o cafuche (d. torquatus), los vaquiras o pecari, que se juntan por millares, y la danta (tapirus americanus), de que parece hay dos tipos, de tierra baja, y además en pleno páramo otra especie (t. roulinii pinchaque) que no se halla sino en la región fría. Los rumiantes cuentan con los ciervos (cervus), común (peronii) y el venado blanco (mexicanus), de varias especies, todas de tierra caliente; el soche (colombianus), el soche del páramo, el venado cachipelado (nemoarlis) y el cachienvainado (capreolus). Los roedores comprenden los dañinos ratones (mus), de infinita variedad, importados de Europa; la ardilla (siurus aestuans); los llamados conejo (lepus brasielensis) y liebre (l. capensis), los guaguas propio (coelogenus subniger) y conejo (c. fulvis), la chucurita (maeruxus variabilis), el cui o curí o acurito (anoema), esencialmente fecundo, los lanchas (hidroecherus casibur a), la nutria anfibia o perro de agua (myopotamos), el puerco espín (coendus) de dos clases, y sobre todo los grandes roedores orientales, el cabiai, el anfibio chigüire, que vive en manadas; el agutí o acure del monte, el sagutí, el paca (cavia capybara, agutí, sagotí, paca o lapa, sphygureconi). En fin, como cetáceos se hallan en nuestras aguas ballena chacalote (blaenoptera gibbar), manatí (manatus americanus) en los grandes ríos orientales, toninas (delphinus tonina), de mar y agua dulce, y peje espada (monodum monoceros).

Las AVES abundan de tal modo en nuestra

---

*La sub egión orasilense es la más basta de todas las neotropicales, como que se extiende del Atlántico a los Andes, comprende las hoyas del Orinco y el Amazonas, y no se detiene sino en el río de La Plata. Abarca un territorio formado por llanuras bajas, selvosas, a menudo inundadas. La fauna de esta región está caracterizada especialmente por los monos, las zarigüeyas, los edentados, los tapires y las ratas espinosas. Muchos géneros de aves están confinados a esta comarca, siendo en las riberas del Amazonas donde esta fauna ornitológica exhibe toda su belleza.—A. E. BREHM.

Patria, que no hay error en asegurar es en ellas la región más rica del globo en ciertos órdenes, pues existen aquí muchos individuos que no se hallan en los países vecinos. En primer lugar están los buitres, con sus carúnculos característicos: es su perla el condor o cuntur (vultur gryphus), del que existen dos o tres variedades, y le siguen al águila real (v. barbasus), de extraordinaria fuerza, el águila blanca (v. albus), el rey de los gallinazos (v. papa), la guala (v. aura), y el gallinazo (v. jota); hermanos suyos son los urubus (samuros o chulos o galembos o chicoras, *cathartas*), que si prefieren la tierra cálida, no rehuyen subir a la región fría, y en los pueblos de aquélla tienen protegida la vida, merced a su oficio de estercoleros. Junto están los falcónicos, representados por el águila común (f. americanus), el aguilucho (f. brasieliensis), el aguilote de tierra fría (f. guayanensis), que es el ave que resiste más sin comer; el gavilán (f. comunis), el halcón (f. aeruginosus) y el cernícalo (f. gentilis).

De noche salen lechuzas y mochuelos (strix) de diversas clases. También es nocturno el guácharo o guapaco (steatormis caripensis), que en grande extensión puebla las cavernas de tierra caliente. Abundan entre los dentirrostros las canoras: el arrendajo (turdus), que imita la voz de todos los animales, como lo hace el cenoto, hediondo y más grande; la mirla, el pico de plata, la dorotea, el sauce, que en la voz se parece al canario; la paraulata, el curuñatá y el cucarachero (regulus), rival del ruiseñor. Por su plumaje campean la azomita, el azulejo, la primavera o siete colores (tanagra septicolor), indomable, el azomita (musicapa), el verdecito o verdacho, el cardenal, el vinotinto, el cotinga, el gallito de Fusagasugá (pipra rupicala), y sobre todo, la sin igual *cerraja* del Chocó, digna émula del ave del paraíso. Tienen voz más o menos singular el querrequerre, el yacavó o soledad, el trompetero (coracina scutata) y el campanero (ampeliz caranculta), cuyo grito penetrante y claro se oye a un kilómetro de distancia. Entre los fisirrostros se hallan el aguaitacamino, de vuelo bajo y corto, siempre entre dos luces, y otras golondrinas (hirundo), inclusive el tijereto, que lo es del mar. Completan el grupo de los gorriones aves de lindo canto o bello plumaje, como los *frochilus*, en que se comprenden colibríes, chupaflores y esmeralditas, imposibles de mantener en jaula, y los *merops* (tucucito, tornasol y tornasolito), los turpiales o trupiales (ictenus), de varia clase, hermosos sobre todo en Chiriguaná; los toches o caciques o chicaos o gonzalitos (casicus), muy parecidos a los anteriores, pero de diferente plumaje y hermoso canto; la *viudita* (vidua), el toldito o toldillo (orilos niger), que en bandadas va devastando las sementeras; el canario o chisga (fringilla granatina) y los gorriones o copetones (fringilla), que se hallan por millares en la Sabana de Bogotá.

Semejando festones de flores vivas se hallan las bandadas de guacamayas (aras) y loros (ppittacus): aquéllas verdes, rosadas, azules, amarillas y de vario matiz; éstos comprenden papagayos, loros, calzoncillos, pericos, periquitos, catarnicas y cotorras, también de variada forma, color y canto, y cuya gritería estridente atruena las selvas del trópico; de este grupo, los especímenes más grandes pero más torpes viven en el Guainía. Con ellos andan los *chrotophanga*, entre otros el garrapatero (c. piririgua), tan útil para la limpieza del ganado vacuno; el judío (c. rumindentata), el maicero (c. vagirrostra), el chamón (c. mayor) y el firigüelo o samurito (c. ani), eterno compañero de los ganados y comedor de los insectos que los atormentan, como el primero, así como el carpintero (picus robustus), que taladra los más robustos troncos, y los *ramphactus* o tucanes (diostedé, dos dares, colí o pico de frasco), todos de tierra tropical. Entre las gallináceas figuran los *penélopes*, como son la pava de monte (p. cristata), el gigante de su género, la pava gurri (p. aburri) y la pava gallina (p. pipile); los *ourax* o paujíes (de copete, *alector*; de piedra, *pauxi*), que prefieren clima menos cálido, y se distinguen por su indiferencia al peligro; las guacharacas (ortálidas), famosas por su gritería; el *chumbipue*, pisco o pavo (meleagris cynchramus), exótico aquí, y el chumbo-guajalote o juanajo (gallo pavobries), como los anteriores, de excelente carne. Con éstas se enlazan las *columbas*, a saber: torcazas (c. montana), tórtolas (c. turtur), tortolitas (c. risoria), abuelitas (c. sinica) y collarejas (c. cyanocephala), sabrosas, varias en color y costumbres, y la perdiz o codorniz (colins) y la siempre triste tigana, que reemplaza al gato. Las zancudas, huéspedes de ríos y lagunas, comprenden todas las *ardeas* o garzas: la blanca (alba), a veces rosada, adorno de la Sabana; la azul (cerúlea), la morena (agumi), la fina o real (syanocephala), la baco o leonada (stellaris), de graznido lúgubre, y la atigrada, de que difieren el garzón azul (cancroma cancrophaga), el garzón gaván (tantalus suculator), ave inmigradora, y el garzón puro o gigante (mycteria americana), peculiar de los Llanos. También hay pellares (charadrius nitidifrons), zarcetillas (vanellu cayanensis), gruilas (grus americana) vistosísimas, gallitos de monte (psoplua crepitans), enemigo de los muchachos; patocuchara (platalea ajaja), alcaravanes o tentes o cabezones (carandría), nocturnos centinelas del desierto; coclís (scopus), de monótono graznido; arucos (palmeada cor-

nuta), gallinetas (futica martinica), flamencos o pájaro soldado (phoenicoptenus ruber), que alegra la orilla del mar; becasinas (scolopax), pellarsitos (recurbirostra), chorlito-alcaraván y muchos otros similares aún sin clasificar. En fin, entre las palmípedas están ante todo las *anas* o patos, siendo los principales el común, el real, el pintado, los agüires o chilicos del Llano, las zarcetas, las notables iguasas del valle caucano, y el carretero, inmigrador; la goviota (procellaria puffinus), huésped del mar o los grandes ríos; el pájaro bobo (sulafusca), tipo de la estupidez; el alcatraz o tococo, que lo es de la gula; el pato pescador (plotus melanogaster), de agua dulce y salada, a la inversa de los dos anteriores; el cuervo (carbo pigmens), el pato cuervo (carbo graculos), y en fin, zambullidor (podiceps americanus).

Los *peces* abundan en las costas y ríos. De los cartilaginosos merecen mención tiburones (squales), guazas, tintoreras y mantas o lunas, terribles en el mar, y las no menos peligrosas rayas de agua dulce y salada, y el torpedo. De los óseos se pescan en la costa: mero (perca), liza (mujol), picua, lebranche, hurel o jurel, beruzati, peztierra, quichavo, paroo, casus, sábalo, hurello, corvina, cominata, ruejo, carite, puerco espín marino, aguja del mar y piloto; en agua dulce y salada hay en todo el país dorada (crysopharis dorata), bagres (silurus bagre), bocachico, sardinas, sardinatas, anguilas, y voladores. De la región oriental son: chojo, cachamo, tayaro, cherno, curbinatas, chumecas, yamú, palometa, ponches o ronchos, chubanos, curitos, monjanas, bocones, alcaldes, aguijón, cuchillos, amarillo y yema de huevo, apirí, guerable, rayado, barbigancho, mapurito, doncella, pejesapo, barbillas, aguadulce, valentón, morocote, boca sin hueso, caribe, apuya, peyare, chumeca, paletón, travesía y otros. En el Magdalena y demás ríos de la zona montañosa hay: jetón, coraguaje, dentón, mojana, peje, copas, cuchara, mohino, micura, zapatero, culoche, negro, corunta, madre, caja vacía, chato, zabaletas, corote, cononcorro, palotón, teramo, pampano, guabina, bayuelo, lancha, arenque, cuchirito, manamana, corcovada, nicolasito, machetón, sapo, doncella, capitanejo, bayo, ronquete, rampuche, ciego, casón, mojana, mayupa, tetudo, piendo, chango, concoro, ventón, mazorca y otros. En las llanuras de Bogotá y Paipa existen dos peces raros: el capitán (heremo phylus mutisii) y el roncho con cabeza de toro, individuos raros, y a lo que parece resto de fauna especial, pues no tienen semejanza con los otros del país. En el Llano, el caribe y el gimnoto (pez eléctrico) hacen peligroso el paso de los ríos; en el Chocó se hallan el roncador y el tití, que es el más pequeño de los peces, y en la Sabana la curiosa guapucha (grundulus bogotensis).

Los *reptiles* abundas en Colombia. Entre los quelonídeos o tortugas (testudo) están la de mar, la carey (chelonia eretmochelis), el galápago (emis concéntrica), el morrocoy, la icotea, la terecay o teraquey, la araus o tortuga de agua dulce, y sobre todo la *podocnemys* del Amazonas, sólo comparable a las del mar. Entre los saurios o lagartos priman los cocodrilos o caimanes, tanto comunes o de hocico ancho, como negros o de aguja, ú hocico largo y delgado, que buscan las ciénagas donde se mezclan aguas dulces y saladas (alligator palpebrosus, crocodilus americanus), cuya corpulencia disminuye con el caudal de los ríos en que viven, y que, junto con la baba o babilla, remontan hasta los 500 metros. Entre los demás saurios figuran las iguanas (hysilopus amblyrineus), numerosas sobre todo en el Cauca, de las que hay varias especies (lyocephalus lioloemus, proctrotretus), y los lagartos: azul (anolis edwarsii), común (lacerta mayor), dragón, camaleón (camaeleo mexicanus), basilisco, tiro (gecko rapicauda), cotejo, lagartijas (lacerta muralis) y salamanquesas (lacerta veninosus?).

La hermosa cuanto terrible familia de los ofidios muestra en Colombia riquísima variedad, pues a lo menos existe una treintena de especies; dígase lo que se quiera, es el Chocó la tierra serpentífera por excelencia, la patria de los individuos más venenosos, mientras en el Caquetá moran los colosos del género (boas o pythones), de los que hay varias especies: es la principal la culebra de agua o boa constrictor (eunectes marinus), de pujanza sin igual y muy superior a la macaurel (de Oriente) y a la alfombra (de Occidente), como ella, anfibias; el güío, buío o tragavenado es el boa de tierra, y se encuentra en todo el país. Muchas otras especies no venenosas (gruos, sifisonias, dromex, carifadon, doyophes, oxicefálicos) se hallan en abundancia; las más importantes son las *cazadoras*, grandes destructoras de alimañas en las tierras calientes, y las pequeñas *sabaneras*, que asustan a los medrosos, en las regiones frías de la mesa oriental. Entre las venenosas priman los *crótalos* o serpientes de cascabel (durissus al W. y horridus al E.), que prefieren las llanuras herbáceas; los *elaps*, los *eraspedocephalus*. Hay razones para creer que muchas de las serpientes colombianas exigirán la formación de nuevos grupos en el género. Esto sentado, vamos a enumerar las venenosas conocidas, de los cuales hay siempre crecido número de variedades: de todo el país son cascabeles, corales (ellaps corallinus), mapanares, tayas (botrops), toches, bejucos (herpetodria, como la voladora), equis y víboras; del Chocó–Darién–

Sinú, la verrugosa, la mapaná (coluber venustissima), la pudridora y la blanca, o sean las más venenosas conocidas, y además las dormitor, tamaga, boquidorada, carare y zaragoza; del valle del Magdalena, la rayona, negro, tiro, dormilona, taya rabona; del valle del Cauca, la famosa pelagatos (que llamaremos lachesis caucanensis, pues es nueva especie); del bajo Cauca, la corocora, con cuatro patas y cresta, la patoquilla, la más pequeña del género, ambas terriblemente venenosas, y también las guarda-camino, viní o vaní, arará, yaruma, paloma, yerga, raboají, reina, ciega, coclí y pitora; en Guamacó, la pico de plata, y en el mismo terreno y el Carare, la célebre lomo machete, con cresta y orejas, escasa por fortuna; en la llanura atlántica, la voladora, la patoquilla, la paca, la loro estrella, la matiguaja y la notable cafifí, de los esteros de Barú; en la mesa oriental, petaca, mola, tetí, tabacoa, verde, guata, voladora y la terrible huertera; y en las llanuras orientales, la veinticuatro, la papagayo, la cachetona, la mapanare rabo frito, la sapa, culebra verde, galana, paja, viejita y tigre, y la surucucú del Brasil (lachesis o crotalus mutus), muy semejante a una especie que vive en el Carare. Por fortuna, las venenosas no se hallan a más de 1,900 metros, y el tabaco marca el linde superior de ellas. En Oriente hay la sobadora, que ataca a golpes de cola.

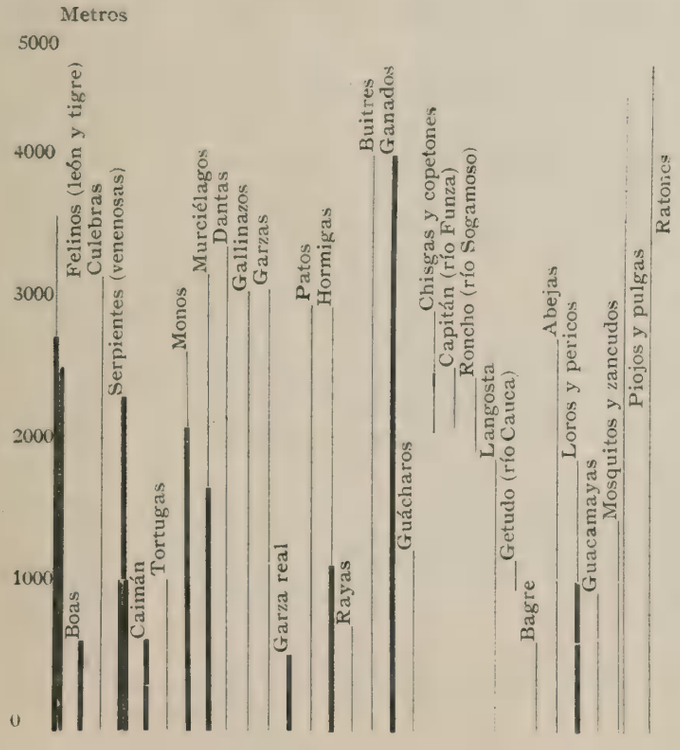

Diagrama representativo del escalonamiento de algunos animales en los Andes.

En fin, entre los anuras o bactracianos figuran sapos y ranas de diversos colores, especies y tamaños (ceratrophis cornuta, hyla, psendis, notrotina, pipa, bufo vulgaris, rana palustris), abundantes tanto en la tierra fría como en la caliente, donde se hallan los gigantes del grupo, siendo la especie más notable la rana amarilla del Chocó (pyllobastes), que al rescoldo secreta activísimo veneno.

Ningún país del mundo ofrece tanta variedad de *insectos* como Colombia, merced a su clima y disposición de su relieve. Los coleópteros muestran diversos animalillos luminosos, como cocuyos (pyrophorus noctitiuens), luciérnagas y cucarrones (carabus) de la más varia forma, tamaño y color, siendo los principales el azul (cyaneus), el grande (giganteus), el escarlata (coccinea), los varios de cuernos (júpiter, hércules, etc.) y, sobre todo, el verde-dorado de Muzo, lo mismo que las cucarachas de montaña y la vaca de San Antonio. Los ortópteros comprenden taras, grillo, cucarachas, saltones, chiripas asquerosas y, sobre todo, langosta (locusta viridis) que devasta los campos, siendo la más terrible la del Patía, que más de una vez ha llevado el hambre al rico valle del Cauca. Los neurópteros están representados por el caballito del diablo o matapiojos, sér inofensivo, a la inversa del caballo de palo (puscopia scabria), que causa la muerte de los animales que lo comen confundido con la yerba, y el comején u hormiga blanca (termes fatale y morio), que hace estragos en casas, campos, mercancías y archivos, principalmente en las tierras calientes y templadas feldespáticas, y es muy difícil de destruír; curiosos son los campamentos que figuran sus extraños nidos, a veces aislados, como obeliscos y capaces de resistir el empuje de un toro. Los himenópteros guardan diversas avispas (vespa cineta, clorion lobatun), abejas (apis mellifica), abejones, (combus moscorum), que aun cuando producen buena miel, su cera no es blanca; con ella andan las hormigas (formicas, alta cephalotes, etc.) que causan destrozos en los campos, algunas de las cuales tienen venenoso aguijón, y otras (culonas) se comen fritas en muchas partes. De los hemípteros hay chinches (cimex) de dos clases, verdaderos demonios de los climas cálidos, cigarras de insoportable zumbido, cínifes, cochinilla (cocu cacti), productora de rico tinte, y *fulgora*, más hermosa que los cocuyos. Los ápteros nos regalan diversidad de pulgas (pulex), niguas (pulex penetrans) y garrapatas (recinus exapoda: terrible la *mostacilla*, que llega hasta destruír el ganado vacuno), a las que en las tierras altas se agregan varias clases de piojos (pediculus), aumentados con el desaseo de los

indios. Los dípteros o infernales agrupan inmensa falange de zancudos (culexpipiens), moscas (musca) y mosquitos, a veces tan abundantes que llenan el espacio, los que no sólo pican, sino que depositan sus huevos en los ganados, o en la cabeza humana, de ordinario con malas consecuencias; también tábanos (tabanos vovinus), que atormentan a los ganados por chuparles la sangre. En fin, los lepidópteros, diurnos, nocturnos y crepusculares, compreden brujas, chapolas, polillas y también las mariposas puras, que aquí se engalanan con el más bello ropaje, primando las del Minero (papilio zapphirus, p. spinelas), Arma y Cabal y Caquetá: la *erebus strix* es la gigante de las nocturnas, y en el Chocó y los Llanos hay *bombyx*, que producen seda igual a la oriental.

Entre los arácnidos, aquí muy varios, mencionaremos los alacranes (scorpio, buthus, chelifer), algunos de terrible aguijón, y las arañas (mygalos), esencialmente grandes o venenosas, algunas como la polla (antipodracia), la grande (gigantea), la brava (avicularia), que caza avecillas, y muchas otras inofensivas pero incómodas; también hay impertinentes aradores (acarus scabiei). Por último, los moluscos no son menos numerosos ni más conocidos: unos, los de mar, ora ofrecen rico manjar como el calamar, la ostra verde, la almeja; ora valiosos productos, como la concha nácar, que enriquece con las perlas todas nuestras costas, y el caracolillo de púrpura; ora tan sólo causan daños, como la broma. En tierra se hallan por millares los caracoles (limax) de todo tamaño y figura. Los miriápodos o cientopiés ofrecen varias especies, alguna venenosa (scolopendra morsitans). Los crustáceos nos ofrecen varios y ricos cangrejos (thelpheusa fluviatiles, pilomnus spinifer, dorippa lanata), langosta, langostines y camarones (astacus fluviatilis). De los anelidos hay lombrices de tierra y sanguijuelas, y de los zoófitos, lombrices (ascárides) intestinales o viscerales y erizos, madres de agua, estrellas de mar y diversos corales ordinarios.

Resumiendo lo dicho, desde otro punto de vista tenemos que los páramos están caracterizados por el puma, el oso pequeño de frente blanca; la tierra fría, por el gato tigre, el gran ciervo de los Andes, otros osos y los piojos; la tierra templada, por el gato salvaje, los armadillos, las niguas y las pulgas, y la tierra caliente, por las especies gigantes, temibles o hermosas de aves, sierpes, monos, etc.

CARLOS CUERVO MÁRQUEZ

Ministro de Instrucción Pública.

CUADRO

QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE HOMBRES QUE HAY EN CADA DEPARTAMENTO, CON EXPRÉSION DE LOS QUE SABEN LEER Y DE LOS QUE NO SABEN LEER

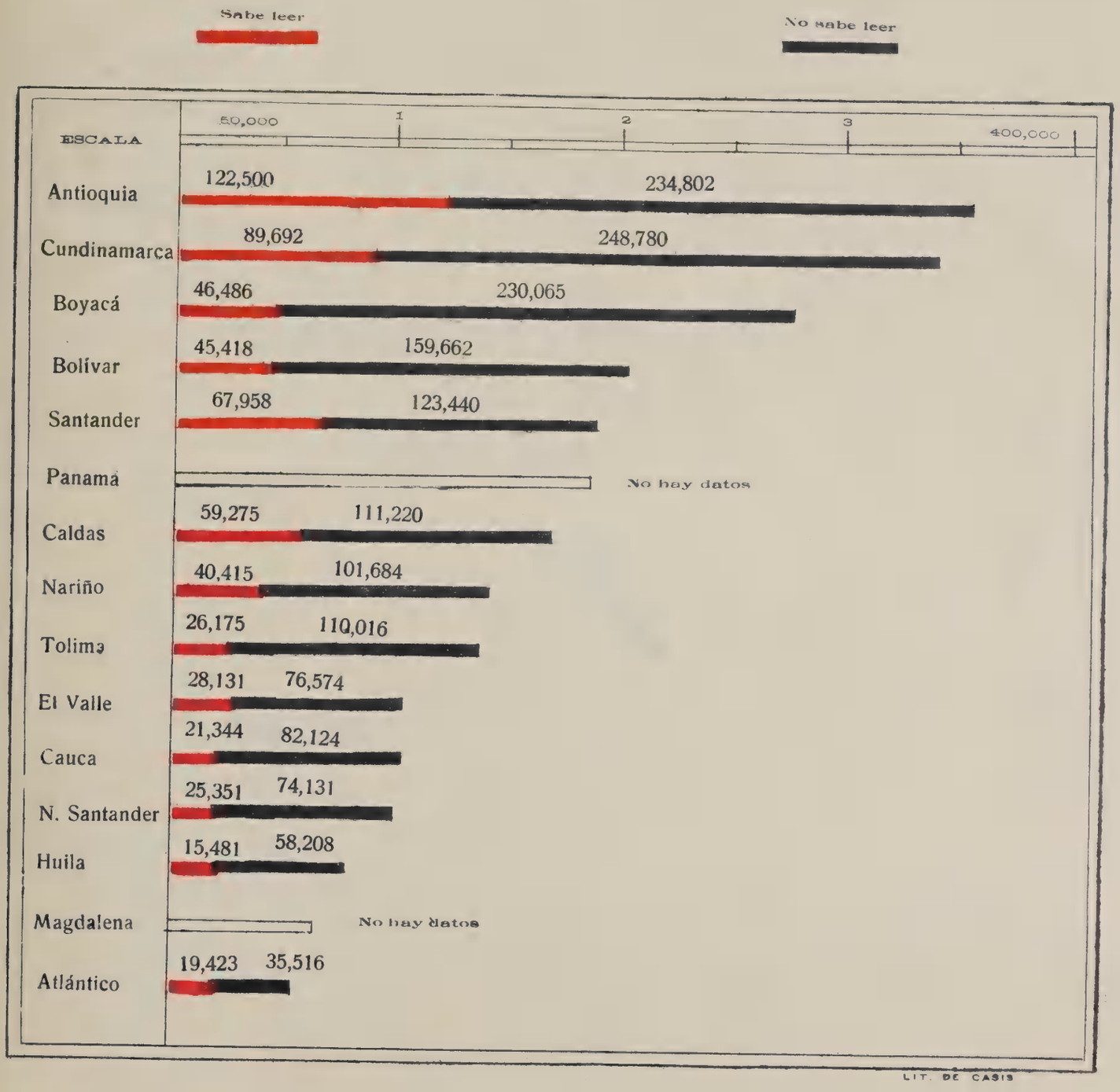

CENSOS

DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

levantados desde la época colonial hasta 1912, y autoridades que presidieron a su levantamiento.

LA COLONIA

AÑOS	HABITANTES	AUTORIDADES
1770	806,209	Virrey don Manuel Guirior.
1778	828,775	Virrey don Manuel Antonio Flórez.
1787	1.046,641	Arzobispo Virrey don Antonio Caballero y Góngora.
1803	2.000,000	Virrey don Pedro Mendinueta y Muzquiz.
1810	1.400,000	Virrey, Teniente General (último Virrey) Antonio Amar y Borbón.

LA INDEPENDENCIA

1825	1.223,598	General Francisco de P. Santander, Vicepresidente de la Gran Colombia.

LA REPUBLICA

1835	1.686,038	General F. de P. Santander, Presidente de la Nueva Granada.
1843	1.955,264	General Pedro Alcántara Herrán, Presidente de la Nueva Granada.
1845	2.050,137	General Tomás Cipriano de Mosquera, Presidente de la Nueva Granada.
1846	2.090,941	General Tomás Cipriano de Mosquera, Presidente de la Nueva Granada.
1851	2.243,054	Generales José Hilario López y José de Obaldía, Presidentes de la Nueva Granada.

LA FEDERACION

1869 y 1871	2.951,111	Generales Santos Gutiérrez y Eustorgio Salgar, Presidentes de los Estados Unidos de Colombia.

EL REGIMEN UNITARIO CENTRAL

1905	4.533,777	General Rafael Reyes, Presidente de la República de Colombia.
1912	5.472,604	General Carlos E. Restrepo, Presidente de la República de Colombia.

CENSO GENERAL

DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en 5 de marzo de 1912, por Departamentos e Intendencias y Comisarías, y censo de las capitales, Departamentos, Intendencias y Comisarías.

DEPARTAMENTOS	HABITANTES	CAPITALES	HABITANTES
Antioquia	740,937	Medellín	71,004
Atlántico	114,887	Barranquilla	48,907
Bolívar	420,730	Cartagena	36,632
Boyacá	586,499	Tunja	8,971
Caldas	341,198	Manizales	34,720
Cauca	211,756	Popayán	18,724
Cundinamarca	713,968	Bogotá	121,257
Huila	158,191	Neiva	21,852
Magdalena	149,547	Santa Marta	8,348
Nariño	292,535	Pasto	27,760
Panamá	400,000	Panamá	38,000
Santander Sur	400,084	Bucaramanga	19,735
Santander Norte	204,381	Cúcuta	20,364
Tolima	282,426	Ibagué	24,693
Valle	217,159	Cali	27,747
INTENDENCIAS			
Meta	29,309	Villavicencio	4,774
Chocó	68,127	Quibdó	15,756
COMISARÍAS			
La Goajira	53,013	Puerto Estrella	6,244
Arauca	4,922	Arauca	2,973
Caquetá	24,543	Florencia	2,034
Putumayo	31,380	Mocoa	1,380
Vaupés	5,545	Calamar	545
Urabá	6,476	Acandí	1,476
Juradó	8,207	Pizarro	5,657
LAZARETOS		ENFERMOS	SANOS
Agua de Dios	3,746	2,025	1,721
Contratación	2,899	1,361	1,538
Caño de Loro	148	120	28
	5.472,604	3,506	3,287

CUADRO

que manifiesta el número de niñas que dentro de la edad de 7 a 14 años saben leer y escribir y concurren a la escuela en el Departamento de Cundinamarca, según el Censo de 1912.

MUNICIPIOS	*Niñas*	*Leen*	*Escriben*	*Escuelas*
Bogotá	7,872	4,832	4,627	4,139
Bosa	166	46	41	58
Cota	309	114	110	81
Chía	608	229	180	105
Engativá	82	34	33	34
Funtibón	198	63	72	73
Funza	369	160	151	137
La Calera	447	123	86	69
Madrid	270	108	104	60
Mosquera	283	148	135	116
Soacha	657	149	123	130
Suba	193	58	48	43
Usaquén	151	44	39	26
Usme	274	72	65	40
Totales	11,879	6,180	5,814	5,201
Chocontá	1,001	159	128	187
Machetá	650	209	178	186
Manta	1,194	61	40	38
Suesca	558	132	108	111
Tibirita	639	101	83	47
Villa Pinzón	765	200	178	146
Totales	4,807	862	715	715
Gachetá	1,345	159	149	159
Gachalá	619	53	50	42
Gama	465	65	54	37
Junín	1,208	142	111	145
Medina	215	18	17	11
Ubalá	599	69	60	28
Totales	4,451	506	441	422
Guaduas	814	98	95	84
Beltrán	129	27	26	32
Bituima	495	114	101	61
Caparrapí	457	63	62	38
La Paz	216	57	53	27
La Peña	462	54	50	19
La Palma	568	568	100	79
Nocaima	330	43	42	35
Nimaima	281	25	23	20
Quebradanegra	267	27	27	24
San Juan	426	78	65	42
Utica	316	49	49	26
Vianí	451	79	73	47
Vergara	548	63	54	47
Yacopí	582	29	29	13
Chaguaní	300	45	32	13
Totales	6,642	1,421	880	607
Cáqueza	1,086	791	673	223
Chipaque	793	202	139	139
Choachí	679	223	164	133
Fómeque	842	226	211	149
Fosca	498	114	105	126
Gutiérrez	240	50	46	28
Quetame	507	101	82	48
Ubaque	608	97	77	90
Une	538	132	107	58
Totales	5,798	1,342	1,104	994
Fusagasugá	1,297	195	160	147
Arbeláez	543	115	87	51
Pandi	416	109	99	42
Pasca	338	98	73	41
Tibacuy	338	80	71	39
Totales	2,900	597	490	320
Facatativá	953	401	380	331
Albán	383	104	92	56
Anolaima	1.117	40	39	22
Bojacá	249	57	49	43
Guayabal	357	127	90	64
La Vega	639	80	77	50
Pasan	3,698	809	727	566

MUNICIPIOS	*Niñas*	*Leen*	*Escriben*	*Escuelas*
Vienen	3,698	809	727	566
San Francisco	212	30	28	16
Sasaima	398	69	61	56
Subachoque	664	175	136	84
Supatá	356	43	36	33
Quipile	647	83	72	51
Villeta	410	68	61	45
Zipacón	258	73	66	41
Totales	6,643	1,350	1,187	892
Girardot	772	246	241	189
Guataquí	108	26	26	14
Nariño	110	29	29	25
Nilo	205	18	17	18
Ricaurte	530	52	50	34
Totales	1,725	371	363	280
Guatavita	766	283	258	215
Gachancipá	167	65	50	53
Guasca	639	174	119	85
Sesquilé	500	237	197	171
Sopó	234	78	66	61
Tocancipá	211	94	82	62
Totales	2 517	931	772	647
La Mesa	843	225	206	179
Anapoima	561	63	59	44
Jerusalén	132	7	7	3
El Colegio	493	38	35	18
Pulí	268	15	15	11
San Antonio	118	11	11	6
Tena	267	31	30	4
Tocaima	851	171	180	119
Viotá	389	36	34	28
Totales	3,920	617	577	464
Ubaté	789	324	269	289
Carupa	668	39	32	35
Cucunubá	539	225	225	140
Fúquene	334	64	154	40
Guachetá	783	184	40	90
Lenguazaque	537	67	36	28
Paime	180	28	24	23
Simijaca	435	9	79	82
Susa	390	61	55	37
Sutatausa	300	42	39	18
Totales	4,955	1,127	980	782
Zipaquirá	691	308	279	228
Cajicá	504	185	160	112
Cogua	419	131	102	108
El Peñón	743	89	82	51
Nemocón	376	21	20	22
Pacho	1,624	330	295	223
San Cayetano	363	39	45	36
Tabio	279	94	77	51
Tausa	361	50	43	33
Tenjo	328	142	130	76
Totales	5,688	1,409	1,238	935

RESUMEN

Provincia de Bogotá	7,832	4,832	4,627	4,239
Provincia de Chocontá	4,807	262	715	715
Provincia de Guavio	4,451	506	441	422
Provincia de Guaduas	6,642	1,421	880	607
Provincia de Oriente	5,798	1,342	1,104	994
Provincia de Sumapaz	2,960	597	490	320
Provincia de Facatativá	9,642	1,350	1,187	892
Provincia de Girardot	1,725	371	363	280
Provincia de Guatavita	2,517	931	772	647
Provincia de Tequendama	3,920	617	577	412
Provincia de Ubaté	4,955	1,127	987	782
Provincia de Zipaquirá	5,688	1,409	1,238	935
	57,938	15,365	13,374	11,045

CUADRO

que manifiesta el número de habitantes de la capital de la República, con expresión de las Inspecciones en que fue dividida; barrio a que corresponden; número de manzanas de cada barrio y secciones rurales de cada Inspección; número de cuadros que forman el censo de cada barrio; número de hombres, mujeres, total de varones mayores de diez y seis años; mayores de veintiuno que no saben leer y escribir; mayores de veintiuno que saben leer y escribir, y total de la ciudad. En estas cifras queda comprendido ya el 5 por 100.

INSPECCIÓN	BARRIOS	NÚMERO DE MANZANAS	NÚMERO DE SECCIONES	NÚMERO DE CUADROS	POBLACION			DIEZ Y SEIS AÑOS	VEINTIÚN AÑOS, NO SABEN LEER NI ESCRIBIR	VEINTIÚN AÑOS, SABEN LEER Y ESCRIBIR
					HOMBRES	MUJERES	TOTAL			
1ª	La Catedral.....	30	...	747	3,182	3,577	6,759	488	162	1,460
2ª	Las Nieves.....	53	...	1,749	4,651	8,084	12,735	598	143	1,937
3ª	San Victorino	52	2	1,836	6,156	7,848	14,004	880	389	2,363
4ª	Egipto.....	49	7	2,566	6,438	9,134	15,572	859	544	2,053
5ª	Santa Bárbara.....	71	33	3,186	8,730	12,811	21,541	1,343	566	3,288
6ª	Las Aguas.....	28	2	2,187	4,407	7,447	11,854	479	389	1,434
7ª	San Diego.....	32	17	2,037	5,626	6,986	12,612	650	890	1,650
8ª	Chapinero.....	24	....	1,110	3,103	4,133	7,236	371	469	809
9ª	Las Cruces	30	62	2,354	6,015	8,623	14,638	475	833	1,582
10ª	Pasquilla	....	7	270	983	981	1,964	106	304	100
11ª	Nazaret.	....	12	359	1,271	1,065	2,336	147	333	170
	Suma.....	369	142	18,401	50,562	70,689	121,251	6,396	5,022	16,846

NOTA FINAL

de la Junta Central del Censo Nacional

No sin vencer obstáculos considerables que en cualquier país civilizado habrían parecido insignificantes, llegamos hoy al fin de la jornada y podemos presentar el censo de la República como el mejor y más fiel de los que hasta ahora se han levantado entre nosotros. Dicho tenemos en el informe publicado atrás cuáles fueron aquellos obstáculos y cómo trabajamos para vencerlos; así es que si al llegar al fin de nuestra labor volvemos a referirnos a ellos, no es para recontar esfuerzos, sino para hacer notar al atento lector que si no va en este lugar, como lo teníamos ofrecido, el índice de los nombres de aquellas personas a quienes les corresponde diploma de honor por su cooperación en el levantamiento del censo, ello viene de que solo los Gobernadores de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Huila, Nariño, Santander y Santander del Norte, Tolima y el Valle cumplieron con el deber de remitir los datos que en el particular se les pidieron, quedando en blanco lo correspondiente a los demás Departamentos, y por lo mismo incompleta la relación de los premiados, que no ha de darse a luz sino cuando en ella no falte nadie que por virtud de sus méritos tenga derecho para integrarla.

Observado esto, resta sólo para poner punto final en este libro, hacer votos por que sean cada vez más perfectos los censos que vengan en lo futuro, contando para ello con la buena voluntad de las gentes, que no siempre se logró en 1912. Quiera Dios que para el próximo censo toda resistencia haya desaparecido, y que ningún Departamento luzca por su ausencia en el certamen a que la Patria los invita al hacer el cómputo de sus hijos, que ha de ser el de los soldados listos para defenderla.

Bogotá, noviembre de 1912.

INDICE

Págs.

INTRODUCCION 3
Informe que rinde la Junta Central del Censo Nacional al señor Ministro de Gobierno.... 5
División política de la República de Colombia, desde 1819 hasta 1912 28
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Antioquia 31
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Atlántico 32
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Bolívar 33
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Boyacá 34
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Cauca 37
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Caldas 38
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Cundinamarca 39
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Huila 41
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Magdalena 43
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Nariño 44
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Norte de Santander 45
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Santander 46
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Tolima 48

Págs.

Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Valle del Cauca 49
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes a los Lazaretos de Agua de Dios, Contratación y Caño de Loro 50
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes a las Comisarías Especiales de La Goajira, Arauca y Juradó 51
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes a las Comisarías Especiales de Putumayo, Caquetá, Uraba y Vaupés 52
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA—Superficie, etc. 53
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 55
Reseña histórica de la ciudad de Medellín..... 67
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO — Superficie, etc. 77
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres 79
Reseña histórica de la ciudad de Barranquilla.. 83
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR - Superficie, etc... 90
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 91
Reseña histórica de la ciudad de Cartagena.... 101
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ—Superficie, etc.... 107
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres... 117
Reseña histórica y descripción de la ciudad de Tunja 135
DEPARTAMENTO DE CALDAS—Superficie, etc... 141

INDICE

Págs.

DEPARTAMENTO DE CALDAS—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 143
Reseña histórica y estadística de la ciudad de Manizales.... 151
DEPARTAMENTO DEL CAUCA—Superficie, etc... 156
DEPARTAMENTO DEL CAUCA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 157
Reseña histórica de Popayán..... 165
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA—Superficie, etc..... 170
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..... 174
Reseña histórica de Bogotá..... 191
DEPARTAMENTO DEL VALLE—Superficie, etc... 200
DEPARTAMENTO DEL VALLE—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 201
Reseña histórica de Cali..... 208
DEPARTAMENTO DEL HUILA—Superficie, etc.... 211
DEPARTAMENTO DEL HUILA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 212
Reseña histórica de Neiva... 217
DEPARTAMENTO DE NARIÑO—Superficie, etc... 220
DEPARTAMENTO DE NARIÑO—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 223
Reseña histórica de Pasto..... 233
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER—Superficie, etc..... 234
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..... 235
Reseña histórica de San José de Cúcuta..... 242
DEPARTAMENTO DE SANTANDER—Superficie, etc. 245
DEPARTAMENTO DE SANTANDER—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres... 247

Págs.

Reseña histórica de Bucaramanga..... 261
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA—Superficie, etc... 270
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 273
Reseña histórica de Ibagué 280
INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCÓ—Datos generales.. 287
INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCÓ—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 289
COMISARÍA NACIONAL DE LA GOAJIRA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..... 293
INTENDENCIA NACIONAL DEL META—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..... 297
Mandatarios de Colombia desde los tiempos de la Colonia hasta nuestros días..... 301
Relación cronológica de los Prelados que han gobernado la Iglesia colombiana, de 1542 a 1912..... 305
Relación de los Municipios de la República, con expresión de la Provincia, Comisaría, Intendencia o Departamento a que pertecenen 306
Fauna y flora de Colombia..... 323
Censos de la República de Colombia levantados desde la época colonial hasta 1912, y autoridades que presidieron a su levantamiento.. 333
Censo general de la República de Colombia, en 5 de marzo de 1912, por Departamentos e Intendencias y Comisarías, y censo de las capitales, Departamentos, Intendencias y Comisarías..... 334
Cuadro que manifiesta el número de niños que dentro de la edad de siete a catorce años saben leer y escribir y concurren a la escuela en el Departamento de Cundinamarca, según el censo de 1912... 335
Cuadro que manifiesta el número de habitantes de la capital de la República, con expresión de las Inspecciones en que fue dividida; barrio a que corresponden; número de manzanas de cada barrio y secciones rurales de cada Inspección; número de cuadros que forman el censo de cada barrio; número de hombres, mujeres, total de varones mayores de diez y seis años; mayores de veintiuno que no saben leer y escribir; mayores de veintiuno que saben leer y escribir, y total de la ciudad... 336

NOTA FINAL

de la Junta Central del Censo Nacional

No sin vencer obstáculos considerables que en cualquier país civilizado habrían parecido insignificantes, llegamos hoy al fin de la jornada y podemos presentar el censo de la República como el mejor y más fiel de los que hasta ahora se han levantado entre nosotros. Dicho tenemos en el informe publicado atrás cuáles fueron aquellos obstáculos y cómo trabajamos para vencerlos; así es que si al llegar al fin de nuestra labor volvemos a referirnos a ellos, no es para recontar esfuerzos, sino para hacer notar al atento lector que si no va en este lugar, como lo teníamos ofrecido, el índice de los nombres de aquellas personas a quienes les corresponde diploma de honor por su cooperación en el levantamiento del censo, ello viene de que solo los Gobernadores de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Huila, Nariño, Santander y Santander del Norte, Tolima y el Valle cumplieron con el deber de remitir los datos que en el particular se les pidieron, quedando en blanco lo correspondiente a los demás Departamentos, y por lo mismo incompleta la relación de los premiados, que no ha de darse a luz sino cuando en ella no falte nadie que por virtud de sus méritos tenga derecho para integrarla.

Observado esto, resta sólo para poner punto final en este libro, hacer votos por que sean cada vez más perfectos los censos que vengan en lo futuro, contando para ello con la buena voluntad de las gentes, que no siempre se logró en 1912. Quiera Dios que para el próximo censo toda resistencia haya desaparecido, y que ningún Departamento luzca por su ausencia en el certamen a que la Patria los invita al hacer el cómputo de sus hijos, que ha de ser el de los soldados listos para defenderla.

Bogotá, noviembre de 1912.

INDICE

Págs.

INTRODUCCION 3
Informe que rinde la Junta Central del Censo Nacional al señor Ministro de Gobierno.... 5
División política de la República de Colombia, desde 1819 hasta 1912 28
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Antioquia 31
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Atlántico 32
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Bolívar 33
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Boyacá 34
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Cauca 37
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Caldas 38
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Cundinamarca 39
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Huila 41
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Magdalena 43
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Nariño 44
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Norte de Santander 45
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento de Santander 46
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Tolima 48

Págs.

Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes al Departamento del Valle del Cauca 49
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes a los Lazaretos de Agua de Dios, Contratación y Caño de Loro 50
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes a las Comisarías Especiales de La Goajira, Arauca y Juradó 51
Cuadro general de las distancias a la capital de la República, habitantes y demás datos geográficos correspondientes a las Comisarías Especiales de Putumayo, Caquetá, Uraba y Vaupés 52
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA—Superficie, etc. 53
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 55
Reseña histórica de la ciudad de Medellín..... 67
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO — Superficie, etc. 77
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres 79
Reseña histórica de la ciudad de Barranquilla.. 83
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR -Superficie, etc... 90
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 91
Reseña histórica de la ciudad de Cartagena.... 101
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ—Superficie, etc.... 107
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres... 117
Reseña histórica y descripción de la ciudad de Tunja 135
DEPARTAMENTO DE CALDAS—Superficie, etc... 141

INDICE

Págs.

DEPARTAMENTO DE CALDAS—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 143
Reseña histórica y estadística de la ciudad de Manizales.... 151
DEPARTAMENTO DEL CAUCA—Superficie, etc... 156
DEPARTAMENTO DEL CAUCA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 157
Reseña histórica de Popayán..... 165
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA—Superficie, etc..... 170
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA — Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..... 174
Reseña histórica de Bogotá..... 191
DEPARTAMENTO DEL VALLE—Superficie, etc... 200
DEPARTAMENTO DEL VALLE—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 201
Reseña histórica de Cali..... 208
DEPARTAMENTO DEL HUILA—Superficie, etc.... 211
DEPARTAMENTO DEL HUILA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 212
Reseña histórica de Neiva..... 217
DEPARTAMENTO DE NARIÑO—Superficie, etc... 220
DEPARTAMENTO DE NARIÑO—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 223
Reseña histórica de Pasto..... 233
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER—Superficie, etc..... 234
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..... 235
Reseña histórica de San José de Cúcuta..... 242
DEPARTAMENTO DE SANTANDER—Superficie, etc. 245
DEPARTAMENTO DE SANTANDER—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..... 247

Págs.

Reseña histórica de Bucaramanga..... 261
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA—Superficie, etc... 270
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres.. 273
Reseña histórica de Ibagué 280
INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCÓ—Datos generales..... 287
INTENDENCIA NACIONAL DEL CHOCÓ—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..... 289
COMISARÍA NACIONAL DE LA GOAJIRA—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..... 293
INTENDENCIA NACIONAL DEL META—Cuadros que manifiestan la edad, número de los que saben leer y escribir, concurrencia a la escuela, estado civil, profesión, ocupación, etc.; razas, nacionalidad, religión, trabajo y propietarios. Datos referentes a los hombres..... 297
Mandatarios de Colombia desde los tiempos de la Colonia hasta nuestros días..... 301
Relación cronológica de los Prelados que han gobernado la Iglesia colombiana, de 1542 a 1912..... 305
Relación de los Municipios de la República, con expresión de la Provincia, Comisaría, Intendencia o Departamento a que pertecenen..... 306
Fauna y flora de Colombia..... 323
Censos de la República de Colombia levantados desde la época colonial hasta 1912, y autoridades que presidieron a su levantamiento.. 333
Censo general de la República de Colombia, en 5 de marzo de 1912, por Departamentos e Intendencias y Comisarías, y censo de las capitales, Departamentos, Intendencias y Comisarías..... 334
Cuadro que manifiesta el número de niños que dentro de la edad de siete a catorce años saben leer y escribir y concurren a la escuela en el Departamento de Cundinamarca, según el censo de 1912... 335
Cuadro que manifiesta el número de habitantes de la capital de la República, con expresión de las Inspecciones en que fue dividida; barrio a que corresponden; número de manzanas de cada barrio y secciones rurales de cada Inspección; número de cuadros que forman el censo de cada barrio; número de hombres, mujeres, total de varones mayores de diez y seis años; mayores de veintiuno que no saben leer y escribir; mayores de veintiuno que saben leer y escribir, y total de la ciudad... 336

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 047798837